FARUA

6/2003

José - Leonardo Ruiz Sánchez, ed.

Revista de La Alpujarra

REVISTA DEL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

F A R U A

Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos

Número 6

José-Leonardo Ruiz Sánchez, ed.

Centro Virgitano de
Estudios Históricos

BERJA (Almería)
2003

El CVEH no se identifica con las opiniones que figuran en la presente revista cuya responsabilidad recae en exclusividad en la persona que las firma

© Edición: Centro Virgitano de Estudios Históricos del Ayuntamiento de Berja (Almería)

© Texto: Los autores

Edición a cargo de José-Leonardo Ruiz Sánchez

Fotografía de la portada: Kurt Hielscher, *Das unbeakannte Spanien*

Comisión de Gobierno del CVEH-Consejo de Redacción:

Serafín Robles Peramo, Carmen Cabrera Cabrera, Ricardo Sánchez Benavente, José Indalecio Cabeo, José Manuel López Martos, Jerónimo Parrilla Villegas, Francisco Ruiz Ruiz, Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, José-Leonardo Ruiz Sánchez, Valeriano Sánchez Ramos, Javier Sánchez Real, Manuel Avilés Casquet y José Sedano Moreno.

I.S.S.N.: 1138-4263

Depósito Legal: SE-2494-97

Servicio de Correspondencia:

Centro Virgitano de Estudios Históricos del Ayuntamiento de Berja (Almería)
C/ Pardo, 5 - 04760-Berja (Almería), Tlf. 950 605 003 - 950 492 591. Fax: 950 492 595
E-mail: casaculturaberj@terra.es

Fotocomposición e impresión:

Guadalmena, S.L. C/ Vicente Aleixandre, local 1. 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Tlf. 95 410 01 63. Fax: 95 410 01 27

Reservado todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

SUMARIO

PRESENTACIÓN, por *Serafín Robles Peramo* 7

NOTA DEL EDITOR 9

ARTÍCULOS Y NOTAS

Una alquería de la Taha de Jubiles. Válor en la Edad Media
Lorenzo Cara Barrionuevo y Gari Amtmann 13

La II Campaña del Marqués de los Vélez contra los moriscos: las acciones en la Baja Alpujarra
Valeriano Sánchez Ramos 35

El libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 como recurso didáctico (II)
Pedro Ponce Molina 61

Población y economía en Berja a mediados del siglo XVIII
Julián Pablo Díaz López 91

La minería en Berja (Almería) (II). Política industrial y rentabilidad municipal (1950-1985)
José-Leonardo Ruiz Sánchez 119

GENEALOGÍAS - BIOGRAFÍAS

Los Godoy, un linaje alpujarreño con proyección territorial
Joaquín Gaona Villegas y Valeriano Sánchez Ramos 157

Miguel Ruiz de Villanueva (Berja, 1827 - Almería, 1909)
Lorenzo Cara Barrionuevo 199

DOCUMENTOS

Música, moda y el Marqués de Yniza. A propósito de las Fiestas de San Antonio de Padua en Berja en 1786
Valeriano Sánchez Ramos 233

Documentos jurídicos en la minería de Berja
Jesús Azcona Etayo 249

Las salinas de Guardias Viejas en la documentación histórica
José Antonio Peña Fernández 259

ALPUJARRA EN EL RECUERDO

Gabriel Cara González, una vida en Roquetas 283

NOVEDADES 291

MEMORIA *año 2002*
José Sedano Moreno 295

PRESENTACIÓN

Queridos lectores:

Se hace de nuevo realidad el reto que asumieron los miembros del Centro Virgitano de Estudios Históricos de hacerles llegar a Vds. lo más puntualmente posible la revista *Farua* con las últimas investigaciones sobre el pasado de nuestra realidad más cercana. El CVEH mantiene y consolida así su anuario que es, no cabe duda, una de sus principales realizaciones; la obligada colaboración del Centro con el Ayuntamiento virgitano en otras empresas son facilmente perceptibles en el paisaje habitual y no es cuestión de reiterarlas para evitar la peligrosa autocomplacencia. Lejos de caer en ella y en la medida en que nos gusta asumir retos, sin desvirtuar nunca nuestros sencillos, sinceros y honestos planteamientos originarios, nos proponemos nuevas metas.

Por eso, a la hora de reiterar los obligados agradecimientos a todos los colaboradores, especialmente a los que no perteneciendo formalmente a nuestro Centro han contribuído a que sea una realidad éste y los anteriores números de *Farua*, queremos marcarnos como objetivo buscar alguna fórmula para que su vinculación al Centro en ésta y otras tareas (que les han hecho copartícipes de nuestro compromiso con la sociedad virgitana y alpujarreña) vaya más allá. En definitiva, que la relación establecida con ellos y otros que participen de las mismas inquietudes no sea meramente esporádica, coyuntural, sino que (reiteramos que sin renunciar a nuestros planteamientos iniciales) establezcamos una comunicación constante, permanente y fluída que haga del CVEH un punto de referencia en la Historia de nuestro espacio vital al aglutinar y coordinar ilusiones, proyectos y realidades concretas.

De igual manera, al agradecer a Vds. mismos, los lectores, nuestros fieles seguidores, su participación en esta empresa arropándonos, mostrando sus opiniones de una manera reservada o en cartas a la dirección del Centro,

queremos anunciarles nuestra intención de establecer mecanismos que nos permitan llegar a un público más extenso, de toda la comarca. En definitiva lograr que el espíritu alpujarreño que por la temática desarrollada tiene *Farua* se corresponda con la difusión de la revista.

Son algunos de los caminos por los que, sólo en lo referido a nuestra revista, queremos transitar próximamente. Confiamos en lograrlo de igual manera que germinó en 1997 la semilla del CVEH plantada en 1995; hoy es un árbol joven, algo robustecido aunque no lo suficientemente fuerte, que espera soportar el peso que nos echamos encima.

Serafín Robles Peramo
Presidente del CVEH

NOTA DEL EDITOR

De nuevo comparecemos ante Vds., ahora con el número 6 de *Farua* correspondiente al año en curso de 2003. Una decena de colaboraciones han permitido hacerles llegar el anuario más puntualmente que en ocasiones anteriores. Notablemente simplificado en sus distintos apartados (debido a las características de los trabajos con los que hemos contado para la ocasión) hemos reunido y sacado de la imprenta más páginas de las que inicialmente nos propusimos. Si en torno a las doscientas cada año fue el número que establecimos como aconsejable, superamos abundantemente la cifra (lo cual no es malo), dejando para el próximo número -de nuevo- algún que otro trabajo finalizado. Como es habitual, los temas abordados se escoran hacia lo moderno y contemporáneo (cosa esta última que nos congratula por razones obvias), acaso por ser, aparentemente, los menos complejos. Circunstancialmente también han predominado los trabajos sobre Berja, a pesar de a abundar los autores que no pertenecen al CVEH; el que los relativos a Adra vayan en publicación aparte explica en parte esta circunstancia. En las próximas entregas veremos como se corrige esta situación. Aunque ocioso es decirlo indicamos que todos ellos reúnen a nuestro mortal juicio los mínimos exigibles en una revista científica como la que nos ocupa. A todos los colaboradores mil gracias por su entrega desinteresada a este proyecto.

Por deseo de los que constituimos el Consejo de la Revista se decidió que continuase como responsable de la edición quien redacta estas líneas, algo que asumimos con la misma ilusión que en el primer número de *Farua*; una responsabilidad que ha de entenderse estrictamente en los mismos términos que señalamos hace un año en esta apartado. Algunas de las modificaciones que ha observado también obedecen a consejos recibidos: la ilustración de la portada (a pesar de nuestro parecer -dicho sea de paso- que optaba por la sencillez y simplicidad anterior); el subtítulo *Revista de La Alpujarra* se hacía necesario por cuanto *Farua* y el gentilicio *virgitano* difícilmente nos ubicaba incluso entre algunos almerienses y granadinos, desconocedores de su propia geografía e historia. También es novedad la reproducción de ilustraciones que se entregan con este número y que nos han sido aportadas por Lorenzo. Por contra, no hemos cedido a las censuras sobre el «academicismo» de la publicación; en ello todos los interesados estamos de acuerdo: no hacemos un boletín popular; la única concesión en el sentido populista es la abundancia de las ilustraciones puesto que los textos, siempre con aparato crítico a pie de página, procuran ser los suficientemente claros e inteligibles para todos. El color negro (cuya responsabilidad es mía únicamente) que pretendemos (ya veremos finalmente que ocurre con las pruebas de color) dar a la portada obedece, sin erigirme en juez implacable que señala con el dedo acusador a alguien en concreto, a las «negras» circunstancias vividas aquí y allende de nuestras fronteras en el transcurso de los últimos 365 días; negras circunstancias -dicho sea de paso- que han dejado entrever verde esperanza en la aldea global.

Por último una rectificación imprescindible. En la anterior *Nota del Editor* señalábamos expresamente (en realidad nos lamentábamos) de ser en última instancia el Ayuntamiento de Berja la única entidad que «en el momento de redactar estas [aquellas] líneas» había asumido el costo de los números publicados. Finalmente no fue así. Para ese número contamos con la colaboración

del Instituto de Estudios Almerienses de Diputación Provincial cuyo anagrama figuró junto al timbre municipal en la cubierta posterior de la revista. Impreso y ya en manos del encuadernador se hallaba todo el cuerpo de la publicación cuando (justamente el día anterior a realizar la impresión de la cubierta, que como es sabido es lo último que se «tira») nos llegó la feliz noticia de la colaboración provincial. Tuvimos el tiempo justo para introducir, no sin prisas, el anagrama del Instituto pero nada pudimos hacer para enmendar nuestras propias letras. Ahora gustosamente lo hacemos, al mismo tiempo que agradecemos sinceramente la colaboración prestada por la misma Institución para este número. El que los comprometidos con un mismo fin (la cultura, la historia, el patrimonio de una coincidente realidad geográfica) podamos colaborar estrechamente es una feliz noticia para todos.

José-Leonardo Ruiz Sánchez

ARTÍCULOS

UNA ALQUERÍA DE LA TAHA DE JUBILES. VÁLOR EN LA EDAD MEDIA

Lorenzo Cara Barrionuevo y Gari Amtmann
Arqueólogos

RESUMEN: El estudio de las fortificaciones de Al-Andalus debe contribuir a clarificar el carácter que estas estructuras defensivas tenían: defensa frente al Estado; como evidencia del dominio que éste poder tenía sobre la comunidad.

Palabras claves: Fortificaciones, Jubiles, Válor, Alpujarra, Granada, Edad Media.

ABSTRACT: The study of the fortifications of Al-Andalus must contribute to clarify the character that these defensive structures had: defense front to the State; like evidence of the dominion of this power over the community.

Key words: Fortifications, Jubiles, Valor, Alpujarra, Granada, Middle Age.

Sobre los castillos de La Alpujarra existen ya varios estudios en la literatura arqueológica[1].

En el marco general de la fortificación de Al-Andalus, se ha debatido su papel dentro del proceso de implantación de la formación social islámica, apuntando unas veces a su construcción como refugio de la población local ante la inseguridad provocada por los captores de renta (ya fueran «señores» prefeudales «indígenas», campesinos dentro de una estructura tribal, el propio Estado o el conjunto de todos ellos) y otras veces como prueba del dominio del último sobre las poblaciones locales.

Para comprender bien esta contradicción campesinos/estado islámico (que aflora en toda su violencia en la *fitna* de finales del s. IX, aunque continua hasta la dominación castellana[2]) sugeríamos estudios en detalle de las estructuras «defensivas»

---

[1] El iniciador de las investigaciones arqueológicas modernas ha sido el investigador francés Patrice CRESSIER (1983): "L'Alpujarra Médiévale. Une approche archéologique". *Mél. Casa de Velázquez* XXIX; pp. 89-124; (1984a): "Le château et la division territoriale dans l´Alpujarra médiévale: du *hisn* à la *ṯâ'a*". *Mél. Casa de Velázquez* XX; pp. 115-144; (1984b): "Las fortalezas musulmanas de La Alpujarra (provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental". *Arqueología Espacial.* Teruel; pp. 179-199; (1988a): "Fonction et évolution du reseau castral en Andalousie orientale: le cas de L´Alpujarra". *Castrum* 3. Coloq. Madrid, 1985; pp. 123-134 y "Eglises et châteaux dans l'Alpujarra a la fin du moyen âge: l´implantation d´un pouvoir". *Sierra Nevada y su entorno.* Granada; pp. 95-112. Le ha seguido Carmen TRILLO SAN JOSÉ (1992): *La Alpujarra. Historia, arqueología y paisaje. Análisis de un territorio en época medieval.* Granada y (1994): *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana.* Granada, principalmente. Sin duda, el trabajo más completo es también el más reciente y matizado: Antonio MALPICA CUELLO (1996): *Poblamiento y castillos en Granada.* Barcelona. Ed. Legado Andalusí.

[2] Vale la pena recoger las palabras de Luis de Mármol al respecto, desde su experiencia africana: "(...) *taa quiere decir cabeza de partido ó feligresía de gente natural africana, aunque otros interpretaban pueblos avasallados y sujetos. Dicen algunos moriscos*

(reconstrucción de plantas y topografía, estudio de la cerámica y análisis cronológico-evolutivo, aspecto este al que son especialmente reacios algunos autores) y de los entornos productivos y poblacionales (un problema que aparecía difuso cuando no claramente desatendido en muchas investigaciones). Un trabajo posterior criticaba las hipótesis que sosteníamos sin acabar de rebatirlas[3].

Siguiendo con la línea de trabajo marcada hace años, creemos que el estudio en detalle de estas estructuras puede añadir nuevos elementos a este debate, aparte de clarificar la perspectiva metodológica en la que cualquier propuesta debe enmarcarse. En esta primera aportación sobre la taha de Jubiles, no centraremos nuestro análisis tanto en el «papel» de las fortalezas (y, por lo tanto, sobre sus relaciones con la estructura del poblamiento, aunque la analizaremos sumariamente) sino que perfilaremos una secuencia cronológica que tantas dudas, a menudo infundadas, ha suscitado.

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA

Válor es el prototipo de población alpujarreña compuesta por multitud de barrios (hasta diez cuenta Gómez-Moreno[4]), algunos de ellos bien apartados como Viñas. Era la alquería más grande y más rica de la taha de Jubiles. Además -y esta es una de sus particularidades-, tales «lugares» se encontraban agrupados en dos conjuntos (Válor alto y Válor bajo), que los autores no se ponen de acuerdo en definir[5]. Más claro parece estar el hecho de que cada una de estas agrupaciones disponía de una mezquita al lado de una de las dos principales vías de comunicación de la zona: la primera en Haratalçoco (en el camino de Yégen y Ugíjar) y la segunda en Haratalguazil (en el camino de la sierra o del puerto del Lobo).

Situada en el extremo oriental de la *ṯâ'a* de Jubiles, la zona corresponde a un típico clima mediterráneo, con valores pluviométricos que oscilan entre los 350 y 400 mm anuales. Con una fuerte insolación al situarse en la vertiente meridional de la Sierra, que atempera las temperaturas invernales, las grandes diferencias orográficas del paisaje montañoso suponen la existencia de múltiples microclimas que permiten el cultivo diversificado y prácticamente continuo de la tierra.

2. EL *CASTILLEJO* DE VÁLOR

Localizado a 1 Km al Sur del pueblo de Mecina Alfahar y a 1,5 Km al Sudeste de Válor, *El Castillejo* de Válor ocupa un cerro de 758 m de altura en la margen derecha del Río Nechite[6], afluente del Río Grande de Adra (lám. 1).

Asentado sobre la elevación más meridional de una loma que separa la cuenca del Río Válor

---

antiguos haber oído á sus pasados, que por ser las sierras de la Alpujarra fragosas y estar pobladas de gente bárbara, indómita y tan soberbia, que con dificultad los reyes moros podían averiguarse con ellos, por estar confinados en la aspereza de la tierra, como acaece también en las serranías de Africa, que están pobladas de bereberes, tomaron por remedio dividirla en toda en alcaidías y repartirlas entre los mesmos naturales de la tierra; y después que estos hubieron hecho castillos en sus partidos, vinieron á meter en ellos otros alcaides granadinos y de otras partes, con alguna gente de guerra, para poderlos avasallar": Luis de MÁRMOL y CARVAJAL (1946): *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada.* Biblioteca de Autores Españoles XXI. Madrid, pág. 189. Cabe confrontar esta opinión con un testimonio de primera mano: las *Memorias* de 'Abd Allâh, rey taifa de Granada en continuo conflicto con su rival almeriense al-Mu'tasîm, son clarificadoras sobre la realidad del conflicto: "*Mi sola inquietud procedía de mis súbditos, por su aspiración a que se les levantasen los impuestos llamados magarim, y porque sabían las disposiciones tomadas por los almorávides a propósito del azaque y el diezmo* (...) *Mientras los castillos estén en pie de defensa, la cuestión de los súbditos es muy llevadera*": ᶜABD ALLÂH, *El siglo XI en primera persona. Las "Memorias" de ᶜAbd Allah, último zirî de Granada destronado por los almorávides (1090).* Trad. y prol. de E. LEVI PROVENÇAL y E. GARCÍA GÓMEZ. Madrid, 1982. 4º ed., pág. 222.

[3] El trabajo en cuestión ha sido recientemente publicado por Manuel Acién con el título "De nuevo sobre la fortificación del emirato", formando parte de las *Actas do Simpósio Internacional sobre Castelos*, páginas 59-75, que con el título "Mil Anos de Forticaçoes na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)" se celebró en Palmela (Lisboa, 2001).

[4] Manuel GÓMEZ-MORENO (1951). "De la Alpujarra". *Al-Andalus* XVI; pp. 17-36, pág. 27.

[5] Las discrepancias son manifiestas; por ej.: Isidro DE LAS CAGIGAS (1953): "Topónimos alpujarreños". *Al-Andalus* XVIII; pp. 295-322, págs. 297-300. Carmen TRILLO SAN JOSÉ (1994): *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana.* Univ. Granada 1994, pág. 131, añade a estas las de los *"lugares anejos"* de Huebiar, Lavjar y Bines, la Viñas actual.

[6] El Río Nechite nace en el Puerto del Lobo y desciende de Sierra Nevada por un profundo y empinado barranco como arroyo de alta montaña. Después de su paso por los pueblos de Nechite y Mecina Alfahar, al llegar a la cota de los 750m de altura sobre el mar, su cauce se vuelve llano, casi horizontal. Su valle se abre y sus aguas corren apacibles entre campos y alamedas. Hoy este valle constituye una amplia vega que se extiende desde aquí hasta más abajo del pueblo de Ugíjar.

Lám. 1. Panorámica general de El Castillejo *de Válor; al fondo, Ugíjar; un poco a la derecha, el cementerio.*

Lám. 2. La pared del baluarte superior, el resto más visible hoy de la fortaleza.

del valle del Río Nechite (al Este), se encuentra en el límite septentrional de las formaciones sedimentarias del mioceno, cuyas formaciones constituyen los terrenos característicos de la gran depresión central de la comarca. Formados por niveles superpuestos de margas, arcillas y areniscas, la escasa consistencia de estos terrenos ha originado «badlands» caracterizados por un paisaje abrupto, surcado por un sinfín de ramblas y barrancos, que presenta una escasa vegetación de monte bajo (retama, el esparto y el romero).

El castillo puede, y debe, ser identificada con el *Hiṣn Ballûr*[7], mencionado en la descripción geográfica del autor árabe del s. XIII Ibn Said[8], única referencia conocida a su existencia[9].

La fortaleza ha sido sumariamente descrita en tres trabajos. Carmen Trillo diferenció un bastión defensivo en lo alto del cerro y un *albacar* (cursiva en el original), recinto amurallado *«para albergar el ganado o a la población en caso de peligro»*, situado en la zona llana más próxima[10]. Con posterioridad, Antonio Malpica lo define como *«un castillo muy singular»*, levantado en obra de mampostería, cuya ocupación se centra en los siglos IX al XI con una probable fase en el VIII[11]. Por último, Mariano Martín y sus colaboradores añaden a su descripción una desproporcionada albacara septentrional construida, probablemente, durante la rebelión de los moriscos[12].

a. Estructuras defensivas

El rastreo y reconstrucción de la estructura defensiva de *El Castillejo* está limitado por la fuerte degradación que presentan las ruinas, resultado de una intensa erosión y del aterrazamiento de su superficie para cultivos de secano hasta época reciente (fig. 1). Por lo tanto, la descripción que sigue debe ser tomada como una propuesta de interpretación, basada en las evidencias que se citan, y expuesta, por tanto, a las correcciones que se deriven de trabajos de limpieza o excavación.

Aprovechando las impresionantes defensas naturales ofrecidas por el *Tajo de El Castillejo*, las murallas se limitaban a cerrar las zonas más altas y accesibles definiendo una planta trapezoide, muy irregular.

La muralla presenta 1,20 m de grosor y se alza sobre zarpa o zócalo de 20 a 40 cm de escalonamiento. La obra principal es de mampostería trabada con tierra o barro rojizo, con muy poca cal. Con posterioridad se realizaron algunas reparaciones o, incluso, se alzaron trozos enteros de tapial de mortero y mampostería de yeso. Por lo tanto, se puede deducir que existen, al menos, tres fases constructivas, identificadas con los tres grandes periodos de ocupación que revela el estudio de la cerámica[13].

Para la mejor comprensión de las estructuras defensivas, se describirán siguiendo el sentido de las agujas de reloj.

a1. Entrada principal

Tres probables entradas parecen abrirse en los flancos. La principal (que denominaremos «entrada norte») parece ser resultado de la intersección de sendos tramos de muralla en un ángulo de unos 100º. A juzgar por los derrumbes hoy visibles, pudo quedar defendida por una torre lateral (de unos 3 m de lado), que originaría una entrada en recodo.

---

[7] *Ballûr* pervive todavía en la voz del pueblo y es frecuente escucharlo cuando se habla de "Baluralto" o Barulalto o Válor el Alto, el lugar, hoy pago de la vega, pero en sus tiempos morada de Abén Humeya.

[8] C. Trillo, *op. cit*, pág. 130.

[9] Parece coherente la ausencia de mención a la villa y fortaleza por al-Idrîsî: AL-IDRISI (1989): *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII según "Uns al-muhay wa-rawḍ al-furay" (Solaz de corazones y prados de contemplación).* Estudio, edición, traducción y anotaciones por Jassim Abid Mizal, Madrid; pues esta no dominaba un camino importante y se encontraba ya abandonada a juzgar por la ausencia de cerámica de la época.

[10] C. Trillo, *op. cit*, pág. 131. Ha sido imposible identificar cerámica prehistórica en el lugar por lo que descartamos una ocupación del periodo.

[11] A. Malpica, *op. cit*, págs. 303-04.

[12] M. MARTÍN GARCÍA, J. BLEDA PORTERO y J.Mª MARTÍN CIVANTOS (1999). *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (Siglos VIII al XVIII).* Granada, págs. 411-12. Sobre la primera hipótesis ver más adelante; en cuanto la segunda, nuestro conocimiento de la cerámica "morisca" de la comarca es todavía muy escaso para pronunciarnos aunque algunos fragmentos (bien pocos) parecen corresponder a un periodo ligeramente anterior (ss. XIV-XV).

[13] Existe una primera ocupación sin evidencias constructivas. Dos fragmentos de cerámica de TSCI. D proceden del recinto oriental: uno perteneciente a la base plana de posible H 61B con palmas y trébol (tipos 2 y 78c), semejante al hallado en Pago del Cortijo de Tapias, a unos 600 m al S-O de *El Castillejo* (primera mitad s. V).

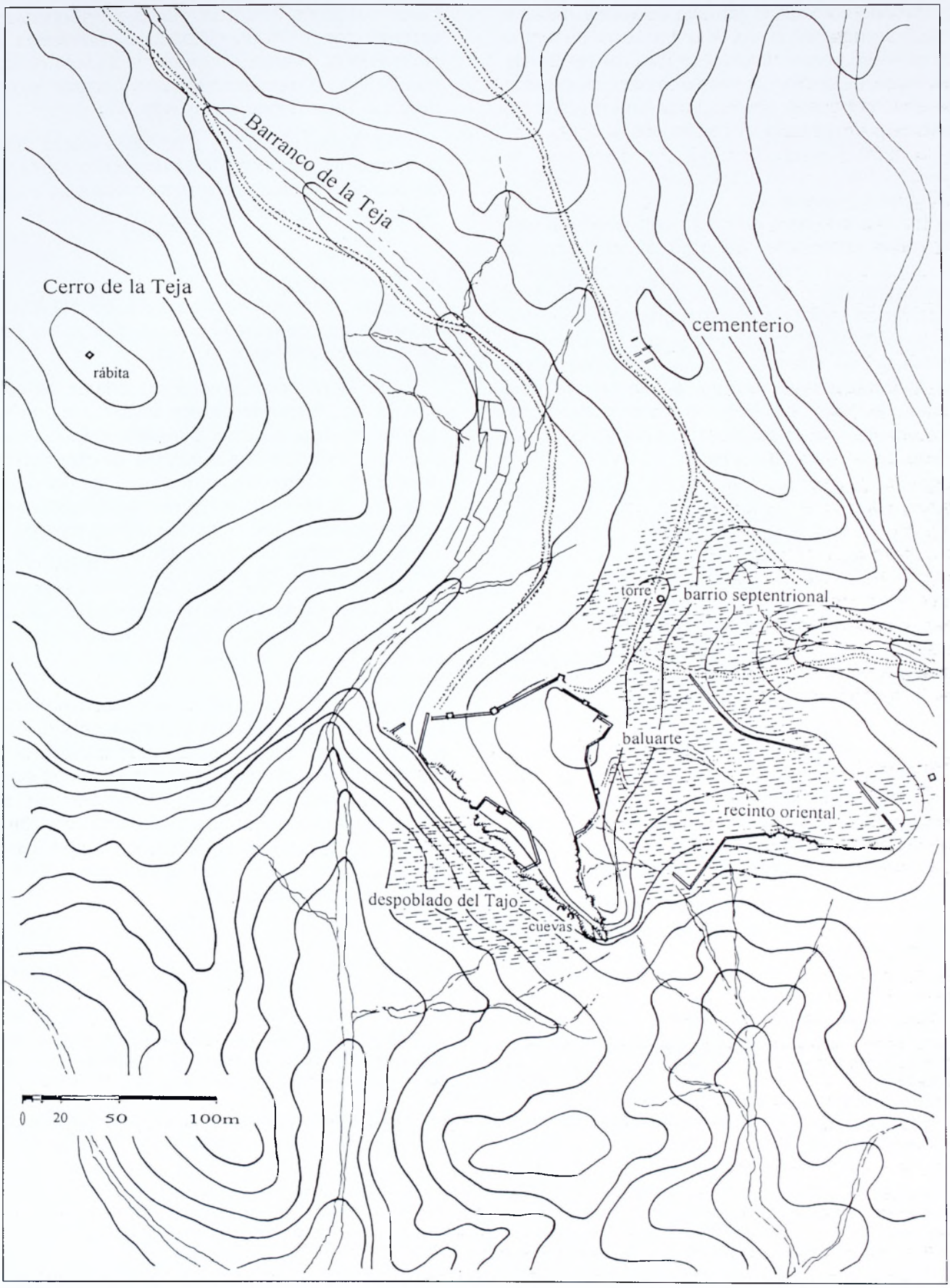

Fig. 1. Planta de El Castillejo *de Válor con su entorno inmediato.*

A continuación, la muralla asciende hacia el punto más alto del cerro. A unos 12 m encontramos un muro perpendicular (de 2 m conservados). Este avanza al menos medio metro al exterior, marcando la posible existencia de un torreón intermedio que defendería el camino de subida.

a2. Baluarte superior

En el punto más alto del cerro queda el vestigio mejor apreciable. Se trata de un lienzo de muro de 0,8 a 1 m de grosor, 4 m de largo y 4 m de altura, trazado en dirección NNE-SSO. Está levantado en tapial de mortero gris con cal y gravilla de esquistos, con mampuestos parcialmente grandes en su interior. El muro conforme monta está inclinado hacia dentro y puede que esté adosado al cerro. La superficie del mortero presenta un aspecto rojizo debido a capas de polvo de este color (lám. 2).

Estos muros formaban un baluarte o torre mayor, de 8 y 10 m de largo respectivamente, que dominaba la fortaleza y todo el flanco Norte, el lado más accesible[14].

a3. Flanco oriental

Para mejorar las posibilidades defensivas del lado oriental, se cortó gran parte de la plataforma rocosa de conglomerado sobre la que se asienta la muralla. El tramo está formado por dos lienzos de 12 y 25 m de largo, que forman ángulo de 110º, en cuyo extremo se aprecian los restos de una torre de 3,60 m de lado. Esta parece defender una segunda entrada en recodo, acceso al despoblado o barrio oriental, cuya vereda es todavía apreciable en la parte inmediata bajo la muralla.

A partir de aquí se pierden los restos de la muralla por la fuerte erosión hasta el comienzo del *Tajo de El Castillejo*.

a4. Flanco occidental

La absoluta inaccesibilidad de este acantilado eximía la construcción de cualquier defensa, pero el declive del terreno favorecía una fuerte erosión que obligó a levantar un muro de contención de dos tramos (con 25 de largo, uno, y 20 m, otro), de cuyos extremos arrancan muros perpendiculares, cerrando los 10 m de distancia al acantilado. Del septentrional avanza un muro de 3,20 m de largo que define un hipotético torreón, protegiendo una falla del Tajo menos escarpada.

En toda esta zona, y particularmente debajo de la muralla, abundan los fragmentos de cerámica, debido a la probable utilización de este espacio «muerto» como escombrera.

a5. Flanco septentrional

Esta zona del recinto está constituida por varios lienzos de muralla que bajan desde la entrada septentrional hasta el Tajo.

De la primera arranca un primer lienzo de muralla de 35 m que parece acabar en una torre de 3 m de lado, a juzgar por parte de su cimentación. El muro que sigue cambia de dirección por unos 20 m, hasta otra torre de las mismas características. A unos 10 m de ella parece situarse la tercera entrada, que coincide con la unión de otro lienzo (de unos 20 m. de longitud), con el que forma un ángulo de unos 100º.

A unos 15 m debajo de esta entrada se localizan restos de un muro, conservados en un tramo de 9 m. Tanto la topografía del terreno como los bancales situados entre este y la muralla de cierre parecen indicar un camino de acceso en zigzag. Esta vereda engarza con el camino de El Portel, hoy en desuso pero todavía reconocible, que debió cruzar el Barranco de la Teja y subir por su orilla derecha, donde unos 100 m más arriba lo volvemos a encontrar. Después atraviesa el Barranco del Chortal y continúa, bajo el Haza del Tomillar, para enlazar con el Camino Real antes de llegar a la población.

a6. Estrategia de defensa

La visión del entorno desde *El Castillejo* está abierta hacia el Norte, Este y Sur, pero no al Oeste, donde el Cerro de la Teja alcanza mayor altura (806 m). El valle bajo del Río Nechite solo se ve parcialmente, con Ugíjar al fondo.

Sin embargo no se controla el Camino Real de Ugíjar a Válor que sube por el valle del Río

[14] El lienzo está en peligro de derrumbe. Hace pocos años se cayó otro perpendicular, de las mismas características, aunque faltaba ya entonces la esquina de unión de ambos.

Válor. Incluso apenas es visible la vega de esta población, si exceptuamos parte del barrio oriental de La Jarea y el Pago de Lunes.

Por lo tanto, la elección del lugar no se debe a una necesidad de control del territorio y de las vías de comunicación generales sino de defensa de la población.

b. Áreas pobladas

Alrededor de *El Castillejo* se han localizado al menos tres áreas pobladas, con una superficie total de poco más de dos hectáreas[15].

b1. Barrio septentrional

Al Noreste del castillo se localiza la primera y menos extensa, que hemos denominado «barrio septentrional».

Restos de muros y abundante cerámica medieval se distribuyen por toda la zona. Entre los surcos abiertos por la erosión aún son perceptibles restos de muros y derrumbes de un área de viviendas. Hay abundantes fragmentos de cerámica islámica, casi exclusivamente del siglo IX. Solo se han encontrado dos fragmentos de cerámica vidriada y unos pocos restos de cerámica común del siglo XI en la parte alta, cerca del sendero. También hay escorias de hierro.

Unos 80 m al Nordeste del bastión del castillo, se observan los cimientos de una construcción circular, de 3,20 m de diámetro interior y muro de mampostería de 40 a 45 cm de grosor. No debe descartarse que se trate de una torre, quizá unida a aquel por un simple muro sobre la estrecha cresta, del que hoy no quedan evidencias por la fuerte erosión del lugar[16].

b2. Recinto oriental o inferior

Bordeando el castillo al Este, el sendero nos comunica con una amplia loma que se extiende que acaba a levante, sobre el valle del río Nechite.

Ocupa una plataforma inclinada hacia el Sur, limitada al Oeste por el camino y la acequia, al Norte por el cerro del cementerio, al Este por un pronunciado escarpe que lo separa del valle del río Nechite y al Sur por la barranquera que desciende al mismo. Por ella transcurría el antiguo camino de Turrillas a Válor, hoy perdido aquí por la erosión pero entonces principal vía de comunicación.

Los restos se extienden por casi hectárea y media de terreno y presentan desigual estado de conservación debido a que gran parte de la zona ha sido cultivada hasta época reciente, mientras que la parte superior ha quedado sepultada por los derrumbes de la fortaleza.

La zona amurallada viene delimitada al Sur por un muro que cierra la zona más accesible de la loma. La obra de mampostería está formada por dos lienzos de 50 m de longitud, formando ángulo de 130º, alzados en parte sobre zócalo en zarpa con escalones de hasta 80cm.

La concentración de fragmentos de cerámica y algunas escorias debajo de la muralla indican otra escombrera, análoga a la que se observa en la muralla Sur del castillo. Varios trozos con vidriado en marrón de los ss. XV-XVI, parecen indicar una ocupación parcial del área.

Al Este aparece un muro recto, de 18 m de largo y 60cm de ancho, de mampostería con mortero de cal, que corta la loma diagonalmente. En su extremo meridional presenta una discontinuidad a modo de hipotética entrada para proseguir su rastro más débilmente con otro arrasado, de mampuestos sin indicios de trabante. La base rocosa se prolonga aún varias decenas de metros a levante, en dirección al valle del Río Nechite[17], en cuyas vaguadas, escalones y rodales se aprecian mínimos restos constructivos. El principal de ellos se encuentra aislado sobre una corta terraza rocosa, a unos 20 m de la obra anterior. Se trata de una pequeña construcción de planta cuadrangular, con un muro de 40 cm de grosor y 2,75 m de lado,

[15] El conjunto del área ocupada, junto al castillo, alcanza las 3,80 hectáreas.

[16] No descartamos que actuara como torre albarrana aunque, lo más probable, es que constituyera el extremo del muro de cierre del barrio septentrional y, por lo tanto, que protegiera a este de modo análogo al de *El Castillejo* de Beires, levantado varios siglos más tarde: L. CARA B., y J. Mª RODRÍGUEZ LÓPEZ (2001-02): "Las 'obras públicas' en La Alpujarra medieval. Un ejemplo en la taha de Lúchar (valle medio del Andarax, Almería)". *Farua* 4-5; pp. 123-148, págs. 142-47. La larga muralla de la que hablan Martín, Bleda y Martín (*op. cit.*, pág. 411) unida a aquella, debe corresponder a una antigua acequia (que no llegó a funcionar según los más ancianos), parte de cuyo quijero de piedra seca se alza sobre el terreno al N de esta torre y pasa por las inmediaciones de la necrópolis.

[17] Enfrente, en la ladera de las colinas al otro lado del valle, se situaba el despoblado de Turrillas, nombre de un cortijo en cuyas inmediaciones aparecen diversos enclaves que se extienden desde época romana a altomedieval.

de cuyos extremos parten sendos muros perpendiculares que cabe interpretar como puesto de vigilancia sobre el valle.

Finalmente, al Norte, un lienzo de 25 m de largo, orientado en dirección N-NO, desaparece antes de llegar al barranco, aunque no puede descartarse que se trate de un muro de vivienda.

b3. Despoblado del Tajo

La tercera área poblada en los alrededores del castillo se encuentra al pie del Tajo que desciende al Barranco de la Teja y presenta una extensión de media hectárea.

Sobre la ladera se aprecian restos de muros (cortos en su mayoría, paralelos y uno perpendicular a las curvas del nivel[18]), sin indicios de una muralla de cierre. Algunos trozos de tinaja recuerdan a la de otros asentamientos altomedievales locales (Cueva de las Madrigueras, Válor) y, junto a otras vasijas, refuerzan la contemporaneidad del conjunto.

Prácticamente aislado del resto del área habitada de los alrededores[19], se comunicaba con ella por una vereda (hoy intransitable a causa de la erosión) que circundaba la base del farallón del Tajo.

Bajando al Barranco de la Teja, que abre su valle debajo del Tajo, se ven restos de un camino paralelo al barranco, que se une a la Rambla del Chortal unos 150 m más abajo. Al pie de loma, en la junta de ambos cursos, hay una balsa, parcialmente hecha de hormigón de mortero, que cogía agua de los dos barrancos, aunque no da origen a perímetro irrigado conocido.

b4. Las cuevas artificiales

El accidente orográfico más destacado del cerro es el *Tajo de El Castillejo*, un precipicio vertical de unos 25m de altura en el lado Sudoeste, en cuya parte inferior se sitúan cuatro cuevas artificiales[20] (lám. 3), mientras que una quinta, a la derecha, parece medio caída. Distribuidas en dos niveles (las inferiores a una altura de unos 4 m desde la pendiente) y excavadas en la roca de arcillas rojizas, parecen presentar planta cuadrada y rectangular.

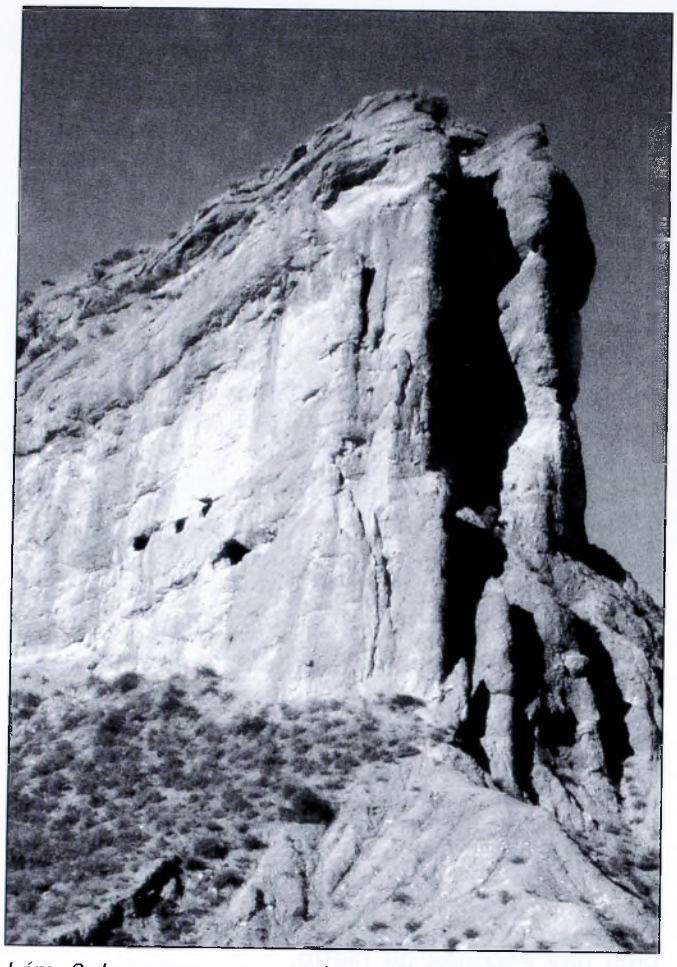

Lám. 3. Las cuevas excavadas en el Tajo de El Castillejo.

El acceso a las mismas se realizaba en algunos casos por estructuras de madera, a lo que apuntan aquí una serie de hendiduras rectangulares de unos 10 cm de diámetro esculpidas en la roca entre el pie del tajo y las cuevas, con restos de palos de trabados a la roca mediante yeso.

[18] El muro visible más largo es de 7 m y está en la parte baja, orientado en dirección Este-Oeste.

[19] El factor de mayor peso en su elección parece haber sido el deseo de pasar desapercibido, ya que no se ve de ningún camino que pasa por la zona y para verlo había que subirse a alguno de los cerros que lo esconden.

[20] Como en el Atlas, donde son bien comunes -Ch. FOUCAULD (1993): *Viaje a Marruecos (1883-1884)*. Barcelona; págs. 61-62-, estas enigmáticas e inaccesibles cuevas han atraído, inevitablemente, el interés de los lugareños, excitando su imaginación. Abundan las historias de tesoros enterrados, pucheros con monedas de oro y pasadizos subterráneos; en la posguerra -se dice-, un muchacho logró entrar en una de ellas y halló una «falcata» (¿espada curva?).

En la comarca son comunes este tipo de graneros colectivos[21], donde se podían almacenar cereales (cebada y trigo), frutos secos (habas, pasas, almendras e higos secos), miel y queso, aunque, también, desempeñaron otras funciones. En los pueblos de la zona se dice que *«las hicieran los moros para esconderse»*, lo que no parece del todo inexacto si atendemos a las referencias históricas[22] y etnográficas[23].

b5. El cementerio

Al Norte del castillo, sobre una pequeña colina situada al lado del camino de acceso desde Válor (lám. 1, fig. 1), aparecen restos de una docena de tumbas excavadas en la ladera occidental de la colina, saqueadas hace una docena de años. Orientadas en dirección Sudoeste-Noreste, sólo restan de ellas numerosas «tejas» (lajas) de piedra esquistosa.

En toda la ladera que baja al Barranco de la Teja aparecen más losas de piedra, algunos restos de muros y fragmentos de cerámica islámica medieval que indican que estamos en el principal acceso al lugar e inmediatos a un área poblada (en este caso al despoblado septentrional, del que lo separan apenas un centenar de metros).

c. Fases de ocupación

Procedentes de las cuatros áreas de ocupación señaladas, se ha estudiado un lote formado por 118 fragmentos, cuya distribución difiere bastante de un lugar a otro. Así, mientras del recinto superior procede el 32%, del inferior apenas llega a la mitad. Por supuesto, estos valores son bastante relativos pues es precisamente en las zonas de ladera, de intensa erosión (alguna zona del despoblado del Tajo y la vaguada entre el barrio septentrional y el recinto inferior), donde los hallazgos se acumulan.

En general, se pueden advertir tres periodos de ocupación, decreciente, de los lugares.

Comprendidas entre el último cuarto del siglo IX y el primero del X encontramos las ollas de borde vuelto son una de las piezas más numerosas y características (fig. 2, 16 y 17; fig. 3, 5 a 9; fig. 4, 12, 14 a 18), casi siempre realizadas a torno[24] o torneta, presentando diversos paralelos (Fuente Álamo, Pechina, Montefrío, Madina Elvira, Almuñecar y Alhama de Almería[25]). En otros casos, el borde se acorta y afina (fig. 4, 16 y 17) con paralelos en la ciudad palatina cordobesa[26].

Los anafes o *tannûr* presentan perfiles muy variados aunque es posible encontrar semejanzas

---

[21] L. CARA B. y J. Mª RODRÍGUEZ L. (1987): «Introducción al estudio de las cuevas artificiales medievales de la provincia de Almería». *Bol. Inst. Est. Almerienses* 7; pp. 25-47.

[22] Luis de Mármol señala esta función defensiva adicional: «*[los moriscos de Ugíjar] no se teniendo tampoco por seguros en los campos, se habían hecho fuertes en cuevas que tenían provenidas de bastimentos para aquel efeto (sic), hechas las bocas y entradas entre roquedos y peñas tajadas tan altas, que no se podía subir a ellas sin largas escalas*» (debe referirse a las de la Terrera de la Cará, a unos 3 km. al Sur, muy cerca de Ugíjar). Cuevas como estas había cerca de Berchul, Jorairatar, Ohanes y de Padules (Mármol, *op. cit.*, págs. 238; 193, 195, 241 y 338).

[23] En el Marruecos medieval, a menudo constituían el único «sistema de defensa» campesina. En caso de ataque, las bestias y los no combatientes eran reunidos dentro o en las inmediaciones de los grandes *mârs*, que se transformaban en cuartel general de resistencia ante el ataque de otras tribus. El *mârs* no era abandonado más que en último extremo pues el objetivo inmediato de los invasores, si los rebaños se les escapaban, era el pillaje del granero: G. SALMON (1905): «Contribution a l'étude du droit coutumier du nord-marocain». *Archives marocaines* III. Paris; pp. 331-400, pág. 394 y Carlos PEREDA ROIG (1939): «Los hórreos colectivos de Beni Sech-Yel». Ceuta, Alta Comisaría en Marruecos, págs. 8-9, por ejemplo.

[24] Se trata de un tipo hasta cierto punto común de vasija (pues en otros asentamientos contemporáneos es sustituida por la marmita de base plana): Sonia GUTIÉRREZ LLORET (1996): *La Cora de Tudmîr de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material.* Collection de la Casa de Velázquez 57, Madrid, semejante al tipo T 1.3.2, datado en el *«¿siglo IX?»*, pág. 104, fig. 35. Como afirma la autora, *«la olla o marmita sin asas es un tipo común en todos los registros cerámicos altomedievales»* pero el uso de torno y las características de la cocción parecen reforzar la cronología propuesta por nosotros.

[25] P. CRESSIER, I. FLORES ESCOBOSA, R. POZO MARÍN y I. Mª RUEDA CRUZ (2001): «Fuente Álamo. La céramique médiévale». En H. SCHUBART, V. PINGEL y O. ARTEAGA (2001): *Fuente Álamo.* Die Grabungen von 1977 bis 1991 in einer bronzeitlichen Höhensiedlung Andalusiens. Mainz; pp. 427-461; pág. 433, fig. 7.a. F. CASTILLO GALDEANO y R. MARTÍNEZ MADRID (1993): «Producciones cerámicas de Bayyana». La cerámica altomedieval en el sur de al-Andalus. *I Encuentro de Arqueología y Patrimonio*, Granada; pp. 67-116; lám. XIII, 5, correspondiente a los niveles I y II. E. MOTOS GUIRAO (1986): «Cerámica procedente del poblado de «El Castillón», (Montefrío, Granada)». I CAME, t. IV. Zaragoza; pp. 383-405, fig. 1, 1 y 2. C. CANO PIEDRA (1990-91): «Estudio sistemático de la cerámica de Madînat Ilbîra», *Cuadernos de la Alhambra* 26; pp. 25-68, fig. 5 nº 773. A. GÓMEZ BECERRA (1997): «La cerámica emiral y califal de Almuñécar (Granada)». *Arqueología Medieval* 5; pp. 117-135, pág. 119, núm. 3, 4 y 9. L. CARA B. y J.Mª RODRÍGUEZ L. (1992): *Castillos y poblamiento medieval en la Alpujarrá. El caso de Alhama de Almería.* Almería, pág. 20, fig. 6,3, que parece coincidir con la fundación de la alquería a finales del siglo IX según recoge Ibn Hayyân.

[26] A. VALLEJO TRIANO y J. ESCUDERO ARANDA (1998): «Aportaciones para una tipología de la cerámica común califal de Madînat al-Zahra». *Arqueología y territorio medieval* 6; pp. 133-176, «marmita» tipos I y II, pág. 138, fig. 13, 2 y 14, 1.

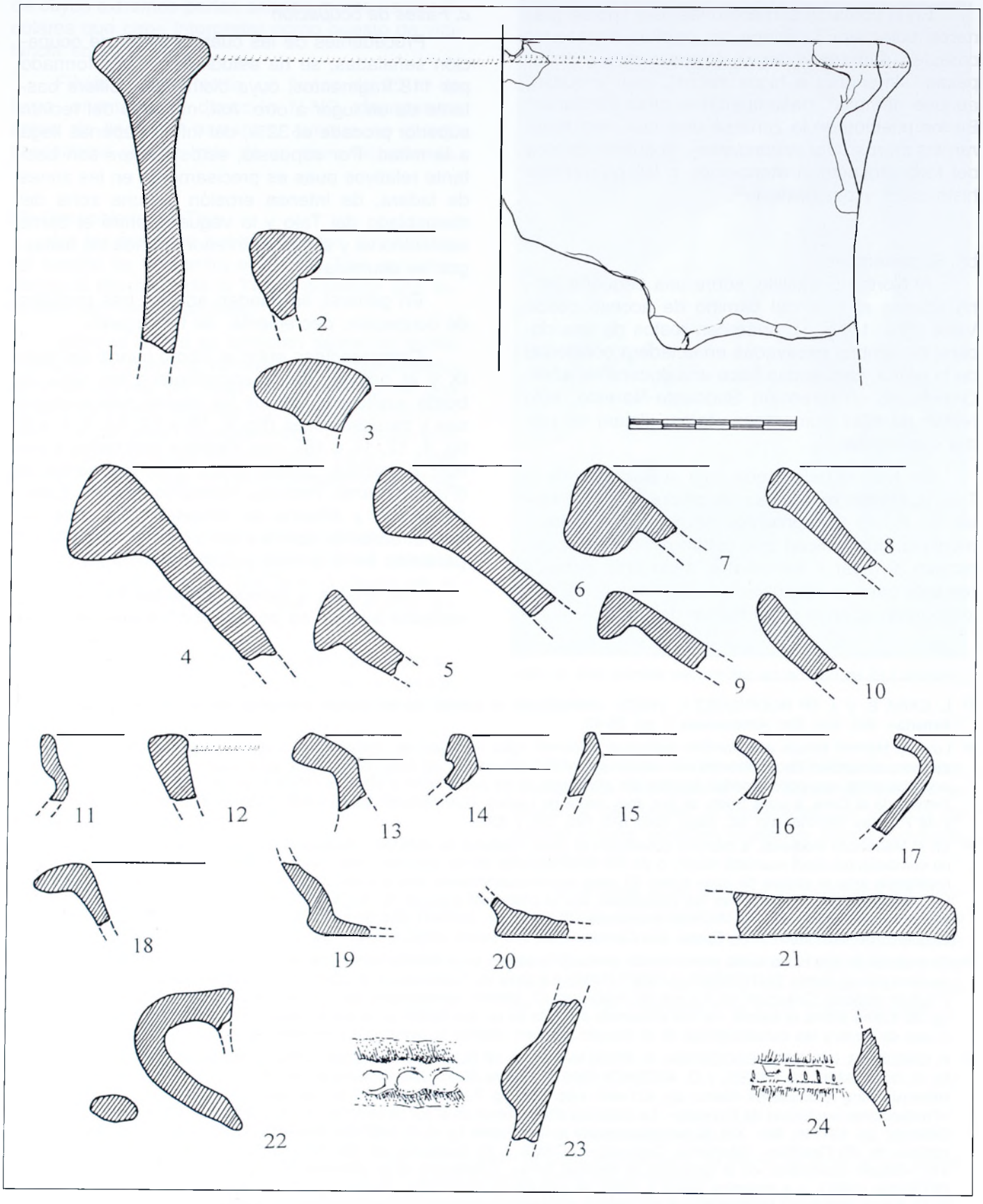

Fig. 2. Cerámica del recinto superior, o fortaleza, de El Castillejo.

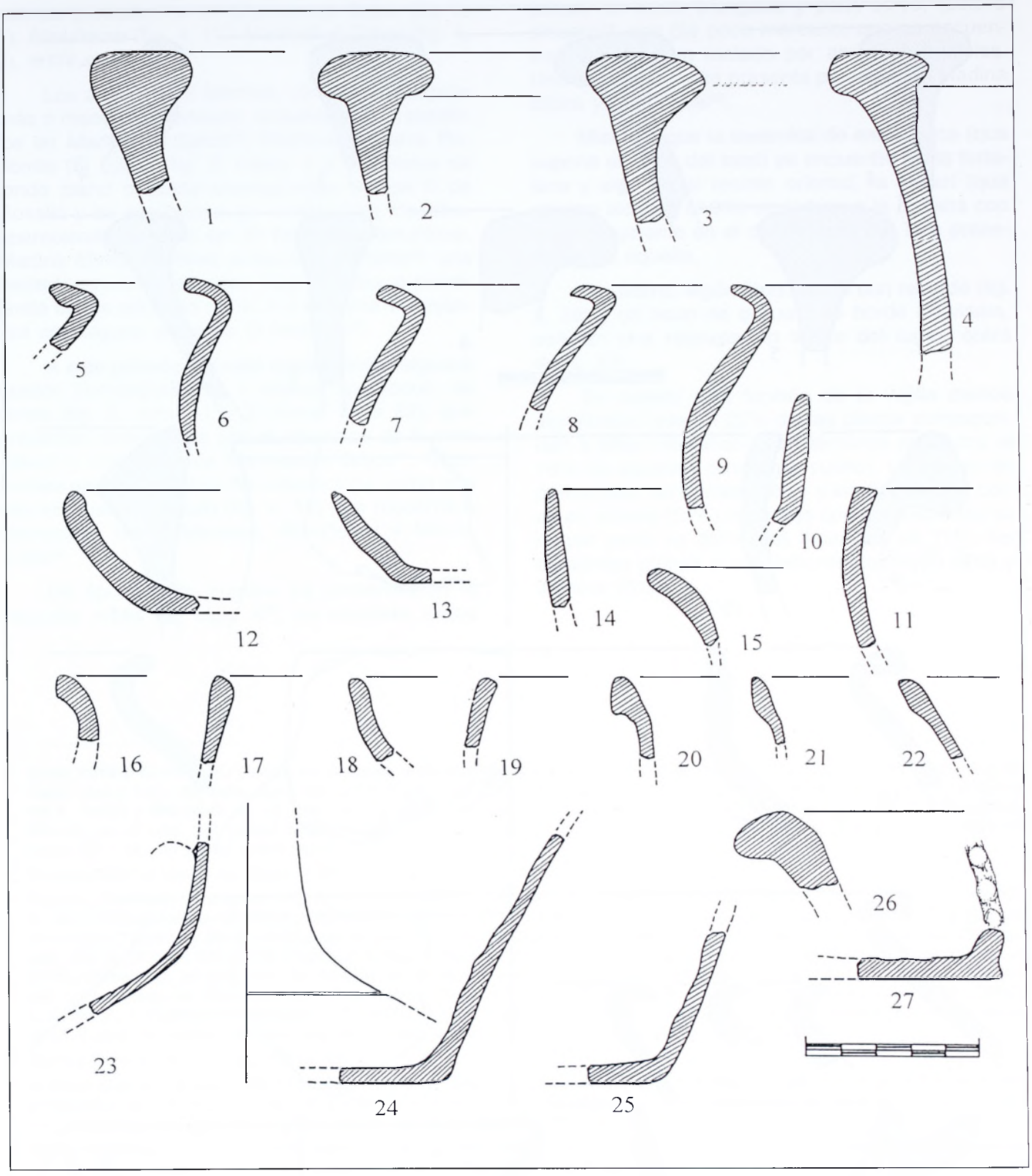

Fig. 3. Vasijas del recinto oriental de El Castillejo *de Válor.*

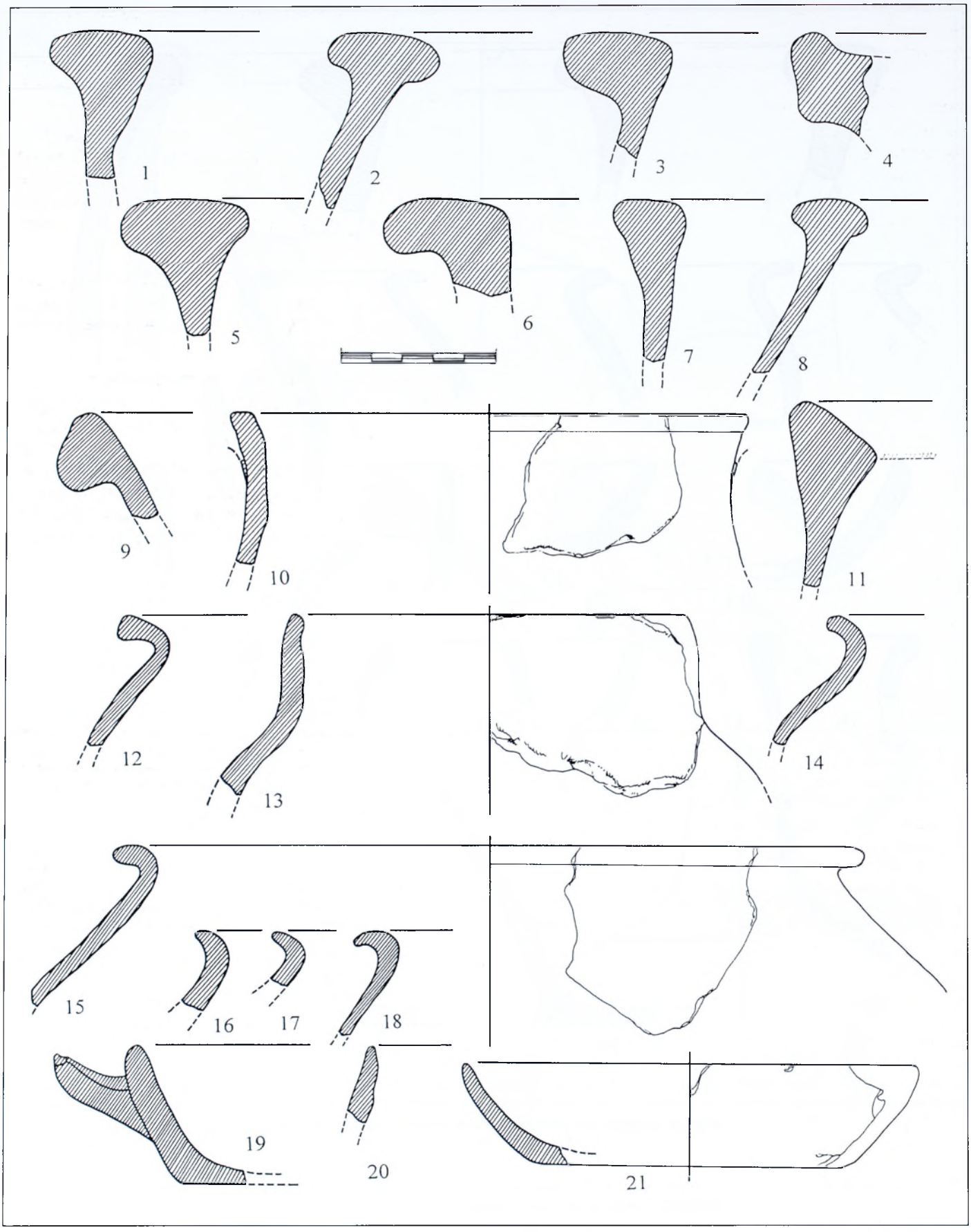

Fig. 4. Cerámica del despoblado del tajo de El Castillejo.

con los procedentes de Marroquíes Bajos (fig. 2, 1), Almuñecar (fig. 4, 1) y Madinat al-Zahra (fig. 4, 2), entre otros[27].

Los alcadafes o lebrillos, de borde triangular más o menos redondeado, encuentran sus paralelos en Madinat al-Zahra[28], Pechina o Cueva Redonda (El Ejido) (fig. 2, núms. 4 a 9). Platos de fondo plano o *tâbaq* corresponden al tipo 0 de Roselló y se encuentran en el nivel I de Pechina, apareciendo también en El Maraute, Almuñecar, Madina Elvira, Madinat al-Zahra y Almería[29]; una variante presenta paredes muy abiertas a semejanza de los ataifores del s. X y muestra semejanzas con alguna pieza de El Maraute[30].

A este periodo parecen corresponder algunos bordes complejos, más o menos apuntados, de jarras (fig. 2, núm. 11 y 3, núms. 20 a 22), que presentan semejanzas con el «cántaro» de Fuente Álamo y otra pieza de Marroquíes Bajos[31]. Otras formas pueden definirse de «transición» como una olla sin cuello marcado (fig. 4, 13) que recuerda a ejemplares de El Maraute, Almuñecar y Marroquíes[32].

De época taifa, aunque ya presentes en la segunda mitad del siglo X[33], se constata varios platos, de borde triangular y perfil curvo, recto o sinuoso[34], con pie poco marcado, que se encuentran vidriados en melado por ambas superficies. Una redoma o jarrita presenta paralelos en Madina Elbira y Almuñecar[35].

Mientras que la cerámica de esta época (que supone un 15% del total) se encuentra en la fortaleza y algo en el recinto oriental, la nazarí (que apenas alcanza el 3%) se reduce a la primera con algún fragmento en el despoblado del Tajo procedente de aquella.

Por último, algún fondo plano con reborde (fig. 2, 20) y un trozo de cazuela de borde en visera, señalan una reocupación tardía del lugar, quizá del s. XV.

En cuanto a la función de la vajilla parece significativo que un 22% de las piezas correspondan a ollas (destacando en términos absolutos el 16% de aquellas con borde vuelto). Le siguen en porcentaje, los anafes (18%) y las tinajas con borde en relieve (15%), mientras que los platos (en su mayor parte ya del s. XI) alcanzan un 11%, las tapaderas planas o con reborde decorado (6%) y lebrillos (6%).

---

27 Sonia PÉREZ ALVARADO (2003): *Un indicador arqueológico del proceso de islamización. Las cerámicas omeyas de Marroquíes Bajos (Jaén).* Univ. de Jaén. Jaén, tipo G.T.4.2, pág. 112, láms. 75 y 107, adscrito a la fase IIc, de finales del s. IX a principios del X. Vallejo y Escudero, *op. cit.*, pág. 141, fig. 29, 3 y 4, «alcadafe» tipo V, con cierta semejanza con una pieza de Guardamar. Gómez, *op. cit*, pág. 123, piezas 70 y 71: forma M.9.2, Gutiérrez Lloret, *op. cit.*, pág. 86-87, fig. 22, que lo data entre la segunda mitad del s. IX y el primer cuarto del X.

28 Corresponden al tipo III de Vallejo y Escudero, *op. cit.*, pág. 140, fig. 27, 1.

29 Castillo y Martínez, *op. cit*, pág. 110, fig. XX, 2. M. ACIÉN ALMANSA, Fr. CASTILLO GALDEANO, Mª I. FERNÁNDEZ GUIRADO, R. MARTÍNEZ MADRID, C. PERAL BEJARANO y A. VALLEJO TRIANO (1995): «Evolución de los tipos cerámicos en el S.E. de Al-Andalus». *Actes du 5ème colloque sur la céramique médievale en Méditerranée occidentale.* Rabat, 1991. Rabat; pp. 125-139, pág. 128. A. GÓMEZ BECERRA (1992): *El Maraute (Motril). Un asentamiento medieval en la costa de Granada.* Granada, piezas 21-25. Gómez, *op. cit*, pág. 120. En Almería, se encuentra entre los fondos de la excavación de la mezquita mayor de Almería por Torres Balbás en 1934 se conserva en el Mus. Prov. de Almería un lote numeroso de estas piezas y J.L. GARCÍA LÓPEZ, L. CARA B., I. FLORES ESCOBOSA, y D. ORTIZ SOLER (1992): «Urbanismo en *rabad al-Musallà* de Almería. Excavaciones en la C/ Álvarez de Castro». *Anuario Arq. de Andalucía/1990*; t. III; pp. 7-17, pág. 14, fig. 7.408 y 5.123B.

30 Gómez Becerra, *op. cit.*, pág. 53, fig. 48.

31 Cressier *et al*, *op. cit*, págs. 436 y 449, figs. 7.b y 20 b, respect; el primero recuerda a una «marmita» tipo I de Mad. al-Zahra: Vallejo y Escudero, *op. cit*, pág. 138, fig. 13, 2. Pérez Alvarado, *op. cit.*, G.T. 2.4, págs. 98-99, láms. 44 y 93, fase IIb, correspondiente a la segunda mitad del s. IX, aunque con un *«grado de fiabilidad relativa»*.

32 Gómez Becerra, *op.cit.*, pág. 79-80, piezas 80-82, que las data en los ss. X y XI y, *op. cit*, pág. 119, núm. 12; Pérez Alvarado, *op. cit.*, pág. 85, láms. 15 y 88, forma G.T. 31.A, de la fase IIa (primer mitad del s. XI): la fase IIa *«no ofrece un buen grado de fiabilidad estratigráfica»* en palabras de la autora por intrusiones posteriores (pág. 114).

33 Aparecen en Almería: M. DOMÍNGUEZ BEDMAR, Mª del Mar MUÑOZ MARTÍN y J. R. RAMOS DÍAZ (1987): «*Madînat al-Mariya.* Estudio preliminar de las cerámicas aparecidas en sus Atarazanas». *II Congr. Arq. Med. Española.* T. II; pp. 567-577, pág. 572-73, lám. IIa; en Almuñecar: Gómez Becerra, *op.cit.*, pág. 121, pieza 33. En Pechina el perfil es más sinuoso.

34 Como los que aparecen en el nivel II de Pechina: Castillo y Martínez, *op. cit.*, pág. 108, fig. XVII, 1; corresponden al tipo T.27.4 de Gutiérrez Lloret, *op. cit.*, pág. 20, que lo data en la segunda mitad del s. X a la primer del XI.

35 Cano, *op. cit*, fig. 61, núms. 2060 y 4208 y Gómez Becerra, *op. cit.*, pág. 122, pieza 61.

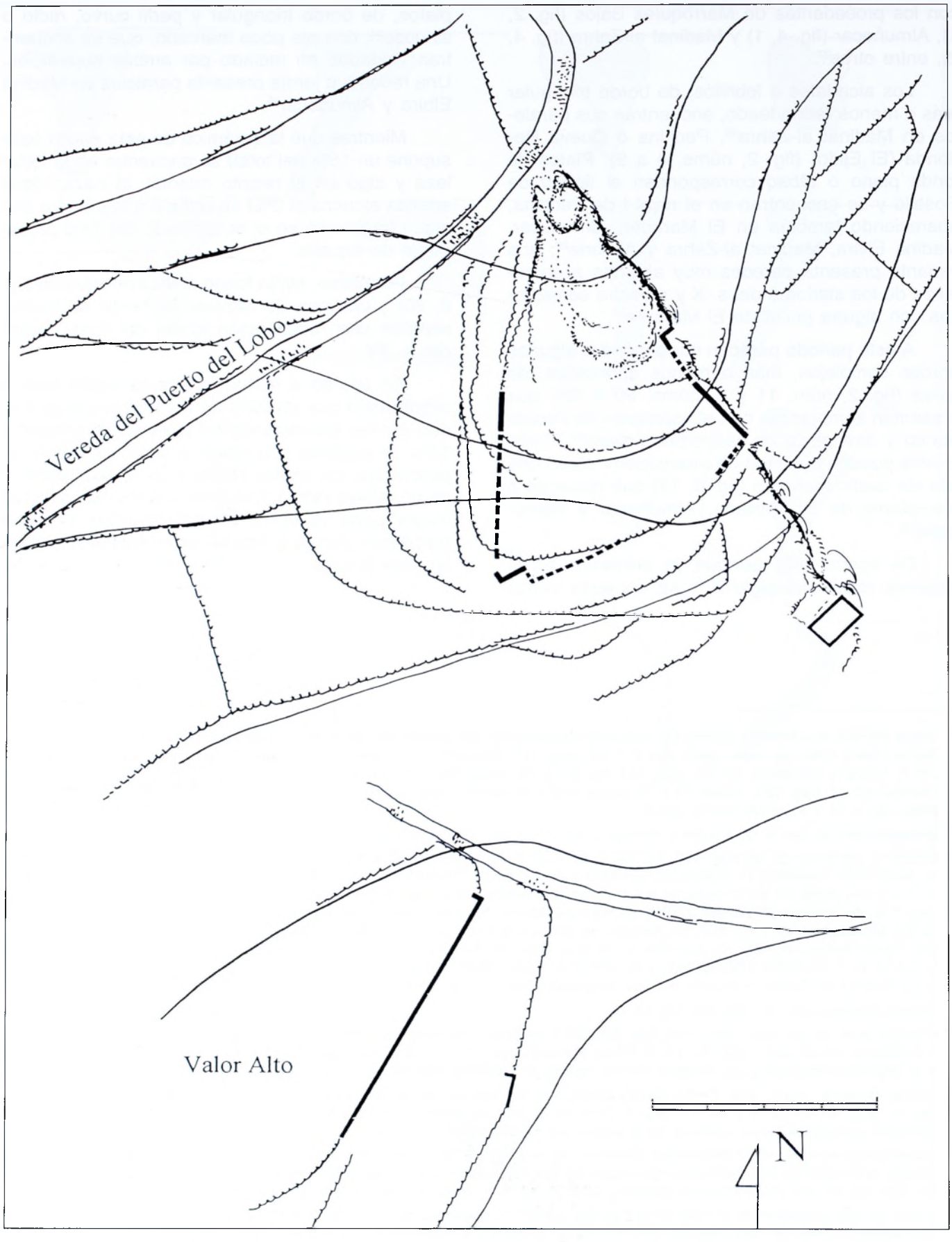

Fig. 5. Planta de la probable fortaleza de Piedra de la Cárcel y del edificio de Válor Alto.

3. PIEDRA DE LA CÁRCEL

Bajo el nombre de la Piedra de la Cárcel se conoce actualmente en el pueblo de Válor una pequeña elevación rocosa situada en la margen derecha del Río Válor en una altura de 1050 m[36]. Se trata de un espolón de formaciones esquistosas de unos 60m de largo y 25m de ancho, orientado en dirección S-SE.

Lugar de residencia del mítico Aben Humeya[37], de tan profunda y legendaria memoria entre los vecinos, nada debe extrañarnos que el lugar se encuentre poblado de leyendas[38].

a. Descripción general

Situado casi en el borde meridional del manto nevado-filabride, el cerro de la Piedra de la Cárcel presenta su lado más abrupto al Este, hacia el valle del río, donde un acantilado casi vertical entre 15 y 40 m de altura lo hace inaccesible. Hacia el Sur y el Oeste se encuentra abancalado con una pendiente menos pronunciada. El más fácil acceso está a Norte, donde la loma enlaza a nivel con el «camino de Váloralto» o Vereda del Puerto del Lobo, cuesta empedrada que constituía el camino principal de comunicación con la sierra y paso de La Alpujarra al Cenete y Guadix (fig. 5).

Las evidencias dejan entrever un recinto amurallado, vagamente triangular, dispuesto en la parte superior de la elevación, con una torre de mayores dimensiones en la cima, franqueando el paso por la vereda, de la que no quedan claros vestigios.

Los muros visibles se reducen hoy a cuatro tramos, levantados en mampostería de micaesquistos del lugar. Algunos de los más visibles, se conservan en el lado occidental, a favor de una pendiente menos pronunciada aunque se encuentra ocultos por el aterrazamiento y parcialmente reutilizados como balates. El muro más claro delimita el recinto a levante, donde alcanza más de siete metros de longitud y un grosor de 76 cm.

Algunos trozos de muros permiten suponer una estructura especial, tanto en la esquina sudeste del recinto (torre, baluarte o muros en ángulo), como una torre o baluarte hacia el NO, avanzando perpendicularmente unos 3,5 m hacia el NE, cubriendo una falla del acantilado

En el yacimiento no aparecen vestigios de aljibe. Por el Norte (precisamente la zona más elevada) penetra una acequia, parcialmente excavada en la roca, ramal del Brazal de la Piedra de la Cárcel que riega la parte oriental del Pago de Váloralto.

Son numerosos los fragmentos cerámicos superficiales. Domina la vajilla de mesa y cocina mientras que los restos de tinajas de almacenaje son más escasos. Abundan los vidriados en diferentes tonos melados, verdes y blanquecinos. Destacan varios fragmentos de bordes y paredes de hoyas piriformes de base convexa con vidriados melados oscuros, cazuelas de borde en visera y ataifores de pie alto vidriado en verde-melado, etc. datables en los ss. XIV-XV (fig. 6).

b. Estrategia general de defensa

Esta pequeña fortificación parece corresponder al denominado «modelo de pequeña fortaleza de retaguardia»[39].

Derivado de las torres de alquería, con muralla periférica y entrada acodada, la situación dominante del castillo de la Piedra de la Cárcel con respecto al núcleo más extenso de Válor el Alto (en donde se hallan los restos de un gran edifico, quizá la mezquita del lugar[40]; fig. 5) y los demás barrios inferiores lo vincula a la defensa y refugio de la población.

---

[36] Mapa de la Diputación de Granada 1:10.000 y MTN 1043-I Ugíjar 1:25.000, cuadr.4.91-4.92/ 40.95-40.96.

[37] «*Había entre ellos un mancebo llamado don Fernando de Válor, sobrino de don Fernando el Zaguer, cuyos abuelos se llamaron Hernandos y de Válor, porque vivían en Válor el alto lugar de la Alpujarra puesto casi en la cumbre de la montaña, era descendiente del linaje de Aben Humeya, uno de los nietos de Mahoma, hijos de su hija, que en tiempos antiguos tuvieron el reino de Córdoba y el Andalucía*»: Diego HURTADO DE MENDOZA (1994): *Guerra de Granada*. Edición Globus Comunicación. Madrid, pág. 32. Hoy, en contra de lo relatado por Hurtado de Mendoza la tradición del pueblo sitúa su casa en un edificio con un aire señorial en el barrio de la Carnicería, dentro del casco urbano actual.

[38] La Piedra de la Cárcel ocupa uno de los lugares más emblemáticos en el mundo de los mitos populares relacionadas con el pasado islámico y morisco de Válor. Se cuenta que «*se llama así porque allí los moros tenían una cárcel en una torre donde encerraban a los cristianos; allí vivían los moros en otra época*».

[39] L. CARA B., L. y J. Mª RODRÍGUEZ L. (1998): «Introducción al estudio crono-tipológico de los castillos almerienses». A. MALPICA CUELLO, ed., *Castillos y territorio en Al-Andalus*. Berja, 1996. Granada; pp. 164-245, pág. 227.

[40] Esta hipotética mezquita sería identificable con la de Harat Alguatic, citada por C. Trillo, *op. cit.*, pág. 131.

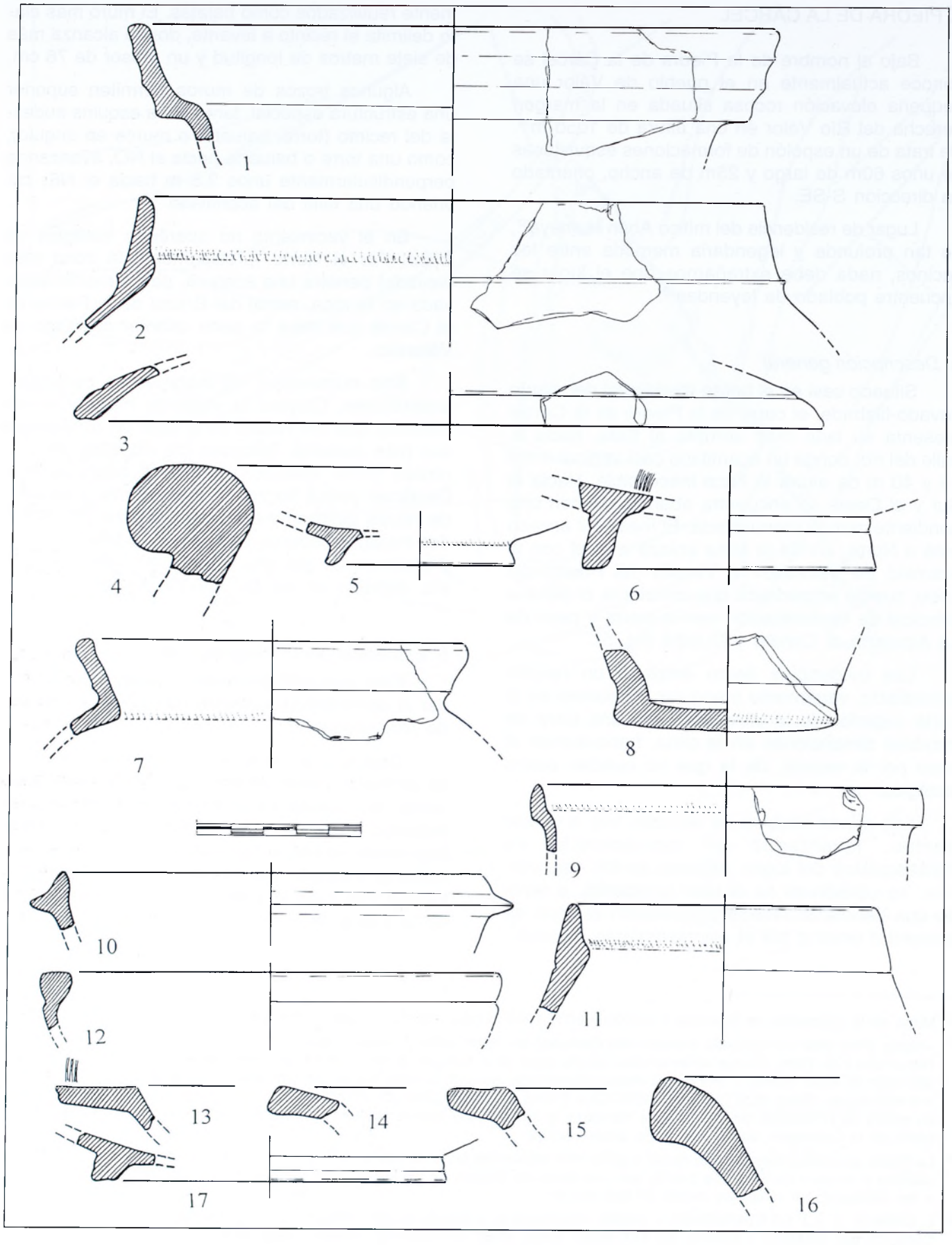

Fig. 6. Cerámica nazarí de Piedra de la Cárcel.

Pero lo verdaderamente significativo es que, dentro de la remodelación de las defensas en La Alpujarra en época tardía, estas fortalezas siguen un modelo defensivo y se integran en un sistema de control, más o menos articulado, del territorio. El hecho de que la vigilancia se realice desde la altura más destacada y próxima a las poblaciones, justamente al lado del camino, señala de dónde procedía el peligro.

Un conjunto de rábitas, estratégicamente situadas en cerros y peñones eminentes alrededor de los asentamientos (Cerros de la Teja -fig. 1-, de Carchelina, este en Mairena, y posiblemente Peñón de la Yedra) pudieron desempeñar funciones defensivas subsidiarias por su amplia visibilidad aunque queden vinculadas a un fenómeno «religioso» muy extendido por la comarca[41].

4. EVOLUCIÓN GENERAL DEL POBLAMIENTO

Hasta ahora la hipótesis dominante sobre el origen del poblamiento medieval de la Alta Alpujarra es la de la ocupación de las montañas por cristianos refugiados ante la conquista islámica de Al-Andalus, acompañada por una islamización tardía[42].

Una somera revisión de los yacimientos de la zona señala un panorama bien distinto o, al menos, introduce importantes matizaciones a esta hipótesis (fig. 7, a-e).

En primer lugar, cabe afirmar que, al menos, La Alpujarra media y oriental se encontraba ya ocupada con cierta intensidad desde los ss. I-II dC, formando parte de relaciones económicas más amplias que la vinculaban a la costa[43].

Tras estudiar la cerámica de unos diez asentamientos de la zona colindante entre las tahas de Jubiles y Ugíjar, comprendidas entre los ss. III y X, hemos observado una ocupación intensificada ya en época tardorromana (s. IV al VII d. C.), tanto en la mayor extensión de los asentamientos existentes como en la aparición de nuevos poblados agrícolas situados en las márgenes de los cauces llanos de los ríos Válor y Nechite, como **Turrillas**, en la margen izquierda del Río Nechite, **Cortijo de José Luis**, 2 Km río abajo ya en termino de Ugíjar, y en el **Pago del Cortijo de Tapias**, a 600m al Sur de *El Castillejo*, en la parte baja del Río Válor; pero también en ladera, como **Portel** (estos dos últimos en Válor).

El registro arqueológico no avala tampoco un aumento demográfico en el s. VIII, supuestamente protagonizado por las poblaciones indígenas huyendo de la ocupación arabo-bereber a partir del 711 dC. Mas bien al contrario, presenciamos en este siglo la desaparición de algunos de los asentamientos agrícolas de época tardorromana, reducción del espacio ocupado en los demás y un traslado parcial de la población a lugares de cierta posición «defensiva» (aunque escasa altura) y un relativo estratégico como las **Erillas Bajas** (donde aparecen marmitas de paredes rectas y salientes, con mamelones, realizadas a mano y torneta), colindante con la Era Vanegas.

El aumento demográfico decisivo, que da lugar a comunidades compactas y organizadas capaces de establecer instrumentos de defensa común, no se produce hasta la segunda mitad del s. IX.

El registro arqueológico que hemos estudiado parece confirmar que estamos ante poblaciones en proceso avanzado de islamización, con claras muestras de «aculturación» ya a finales del s. IX[44], cuando se reúnen alrededor de *El Castillejo* y parecen habilitar cuevas-silos, un procedimiento típicamente tribal en el Magreb, donde se desarro-

---

[41] J.Mª RODRÍGUEZ L. y L. CARA B. (1991): «El fenómeno místico religioso en los últimos siglos del Islam andalusí. Introducción al estudio arqueológico de las rábitas alpujarreñas». *Almería entre culturas (Siglos XIII al XVI)*. Almería, 1990, t. I; pp. 227-254 y L. CARA B. (1996): *Historia de Berja. Desde la prehistoria a la Edad Media*. Granada, págs. 187-90.

[42] A las teorías histórico-culturales, que sobrevaloraban el componente «religioso», añadiendo incluso una ideología «nacional» (por ej., para Gómez-Moreno en aquella primitiva tierra, «*crudísima de clima y dura para el trabajo*», solo destacaron en la Edad Media «*explosiones de rebeldía y mozaribismo*», *op. cit.* 16-17; que resalta el carácter impenetrable y atrasado de las montañas con el que los autores poco familiarizados con el lugar han venido a definirla) se ha superpuesto la de la «transición», defendida por M. Acién con señores de renta «indígenas» que se aprovechaban del carácter escasamente islámico de las sociedades rurales: Manuel ACIÉN (1989): «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de una país de *husûn*». *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. I, Oviedo; pp. 135-150.

[43] L. CARA B. Y J.Mª RODRÍGUEZ L. (1999): «La romanización de las montañas. Los primeros siglos de la presencia romana en La Alpujarra». *Farua* 2; pp. 11-36.

[44] Sin que ello suponga un carácter excluyente, lebrillos, *tâbaq* y anafes parecen suponer una ruptura con los «modos de vida» anteriores («tardorromanos»): S. GUTIÉRREZ LLORET (1990-91): «Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en al-Andalus: el hornillo (*tannûr*) y el plato (*tâbaq*)». *Lucentum* IX-X; pp. 161-175.

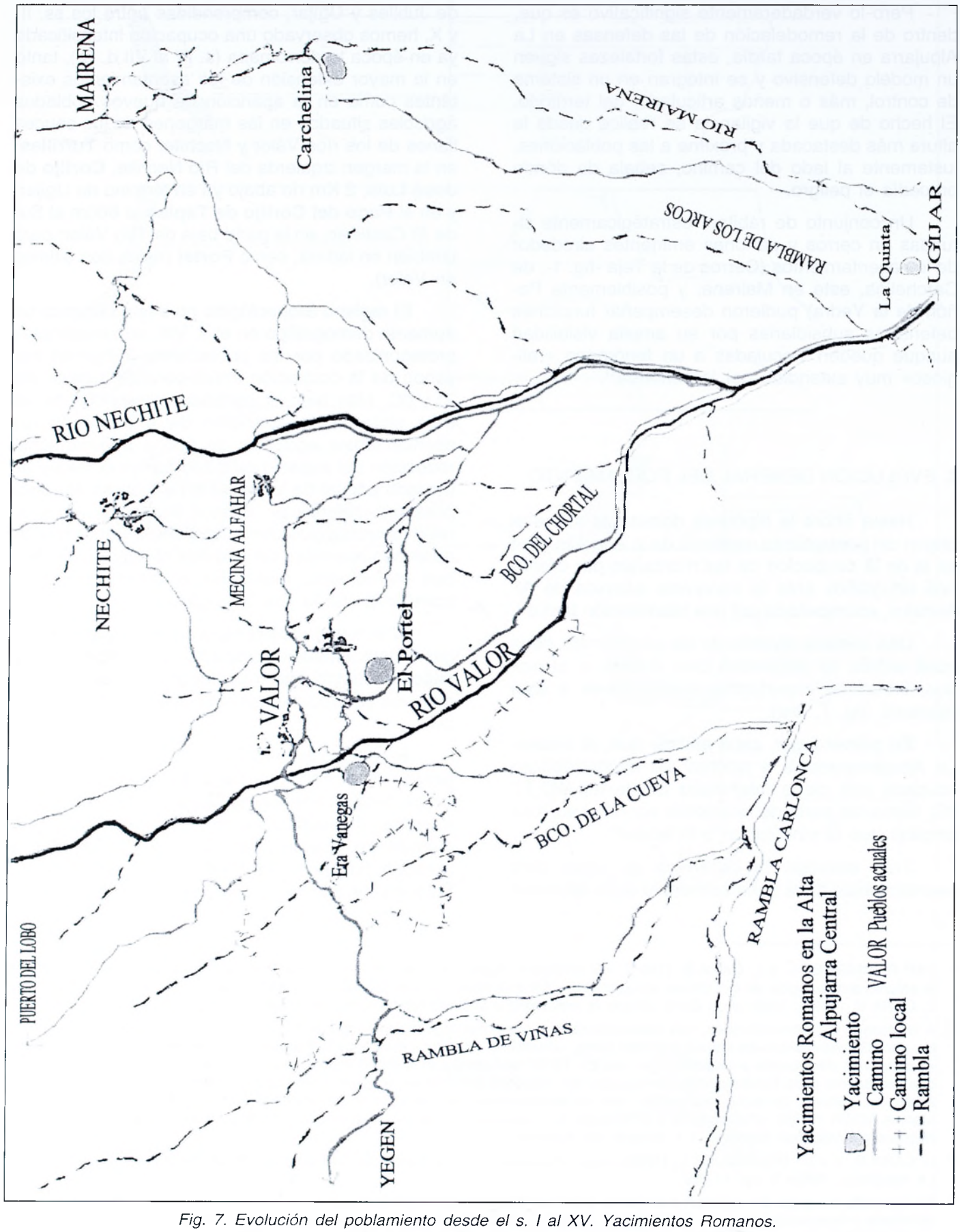

Fig. 7. Evolución del poblamiento desde el s. I al XV. Yacimientos Romanos.

lló para protegerse de la voracidad depredatoria de otras tribus.

El origen de estas poblaciones parece estar en diversas aldeas de la vega, como **Era Venegas** o **Turrillas**, donde se encuentran (sobre todo en la primera) lebrillos, ollas de borde vuelto, tinajas de cordones en relieve decorados, etc., que pueden mostrar, de igual modo, una posible vuelta a estos lugares tras la «pacificación» general de la zona.

Los hallazgos de **Cantarranas** (uno de los núcleos aún poblados de Válor), con materiales de cierto lujo, encuadrables en el s. XI (ataifor deco-

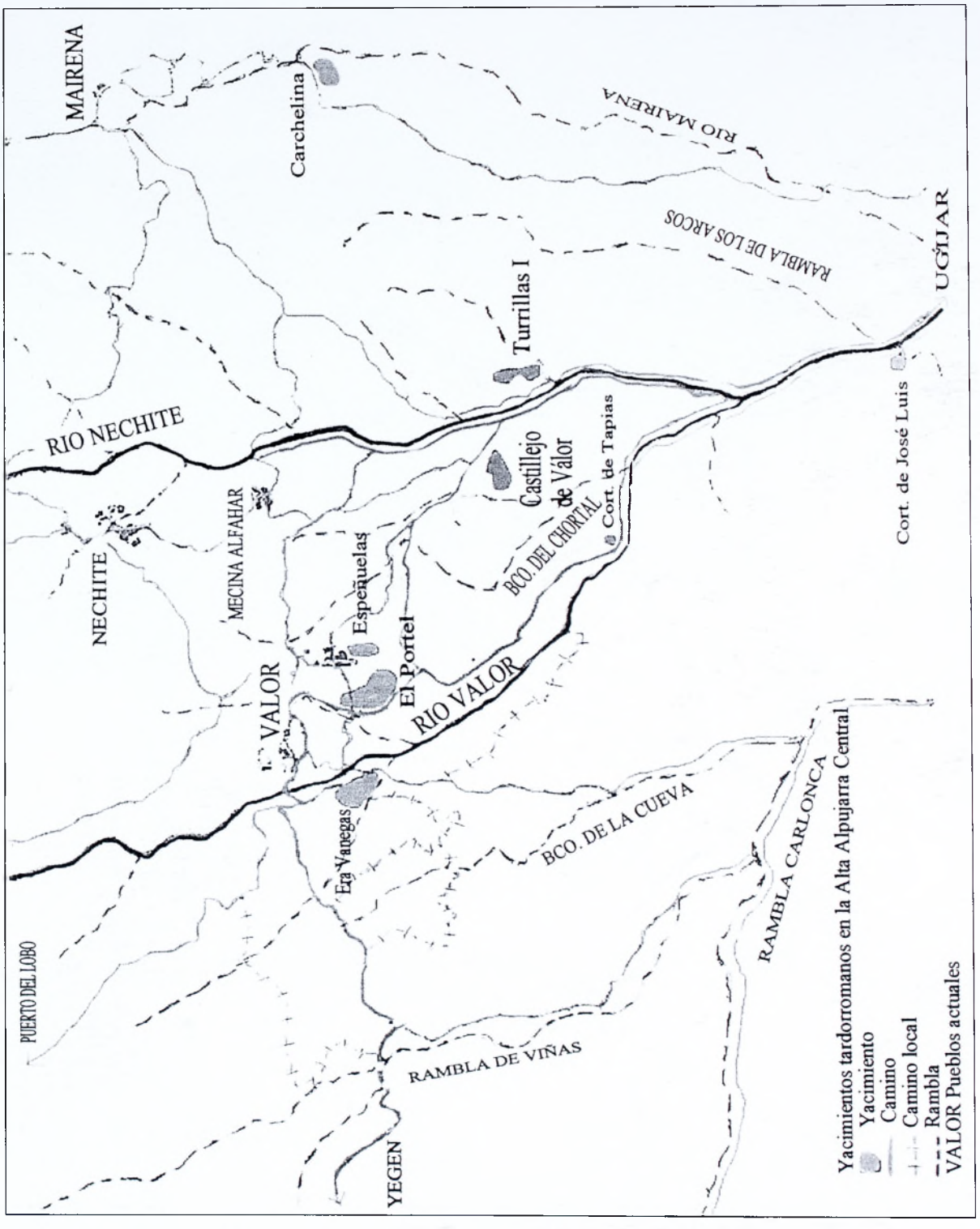

Fig. 7. Evolución del poblamiento desde el s. I al XV. Yacimientos Tardorromanos.

rado en manganeso, ollita de cuerda seca y bocado de arnés de caballería decorado) señalan una situación bien distinta, ya inmersa en procesos de intercambio más amplios, donde se van formando gran parte de los «barrios» o «lugares» de Válor que conocemos a través de las fuentes tardo-medievales.

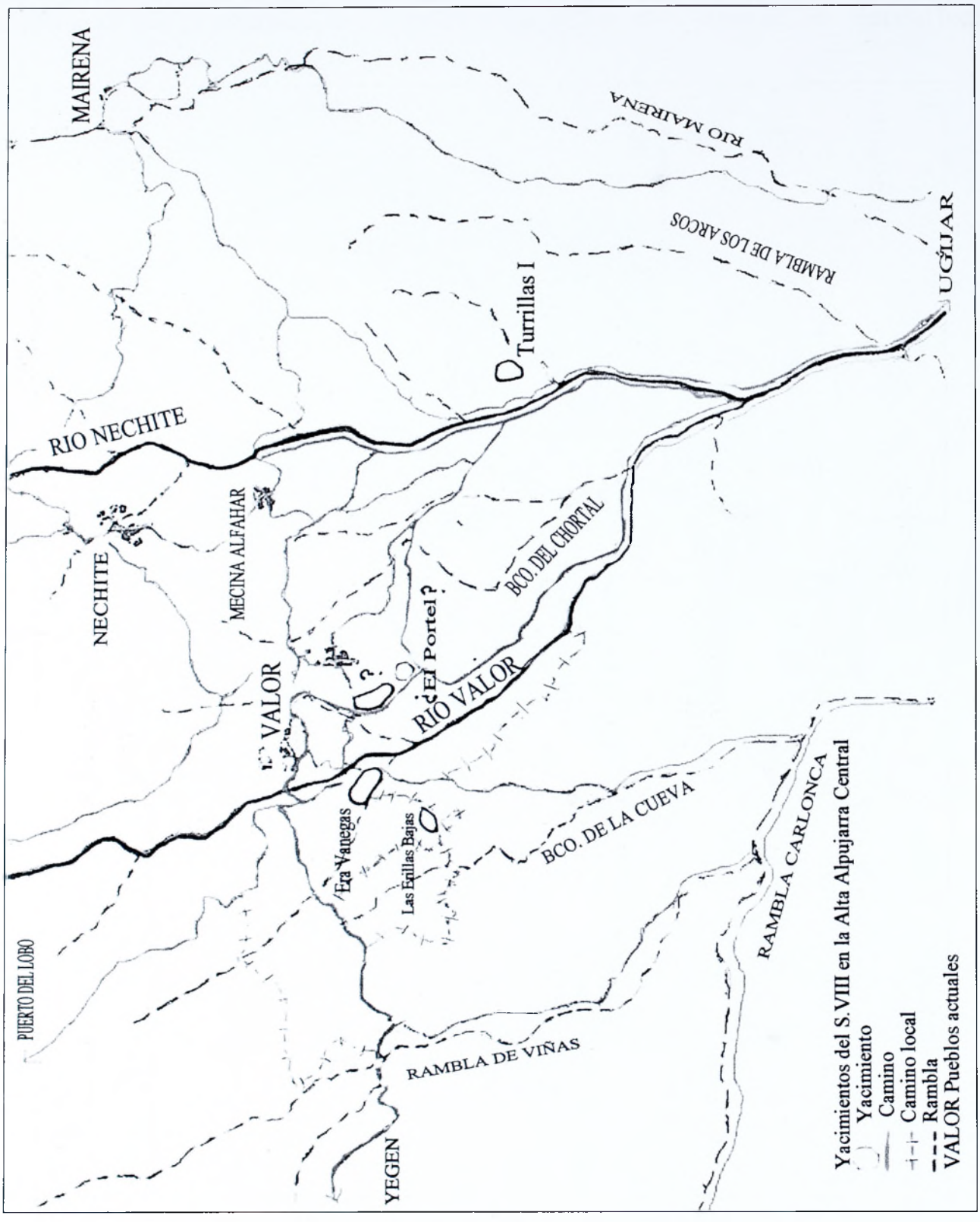

Fig. 7. Evolución del poblamiento desde el s. I al XV. Yacimientos del s. VIII.

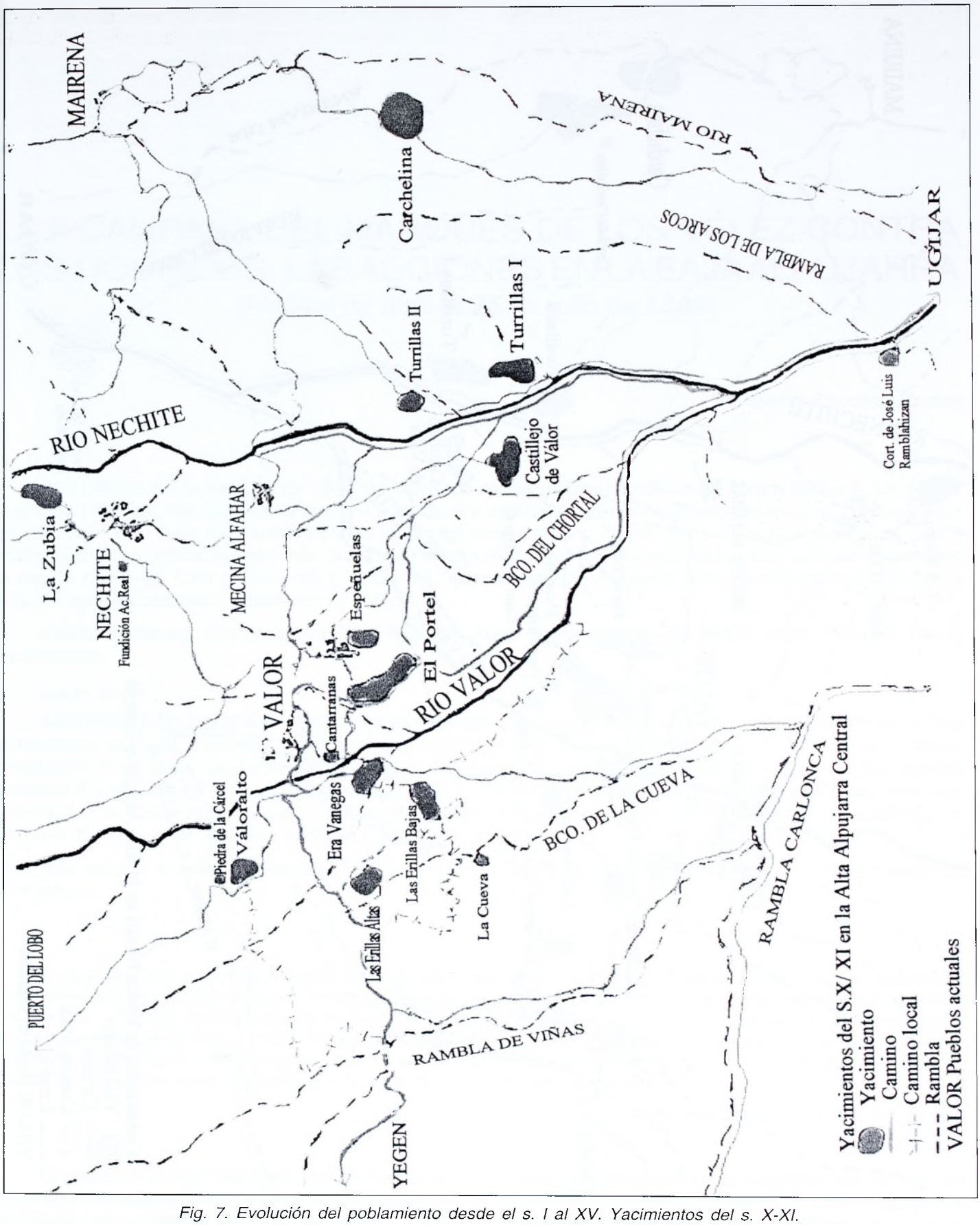

Fig. 7. Evolución del poblamiento desde el s. I al XV. Yacimientos del s. X-XI.

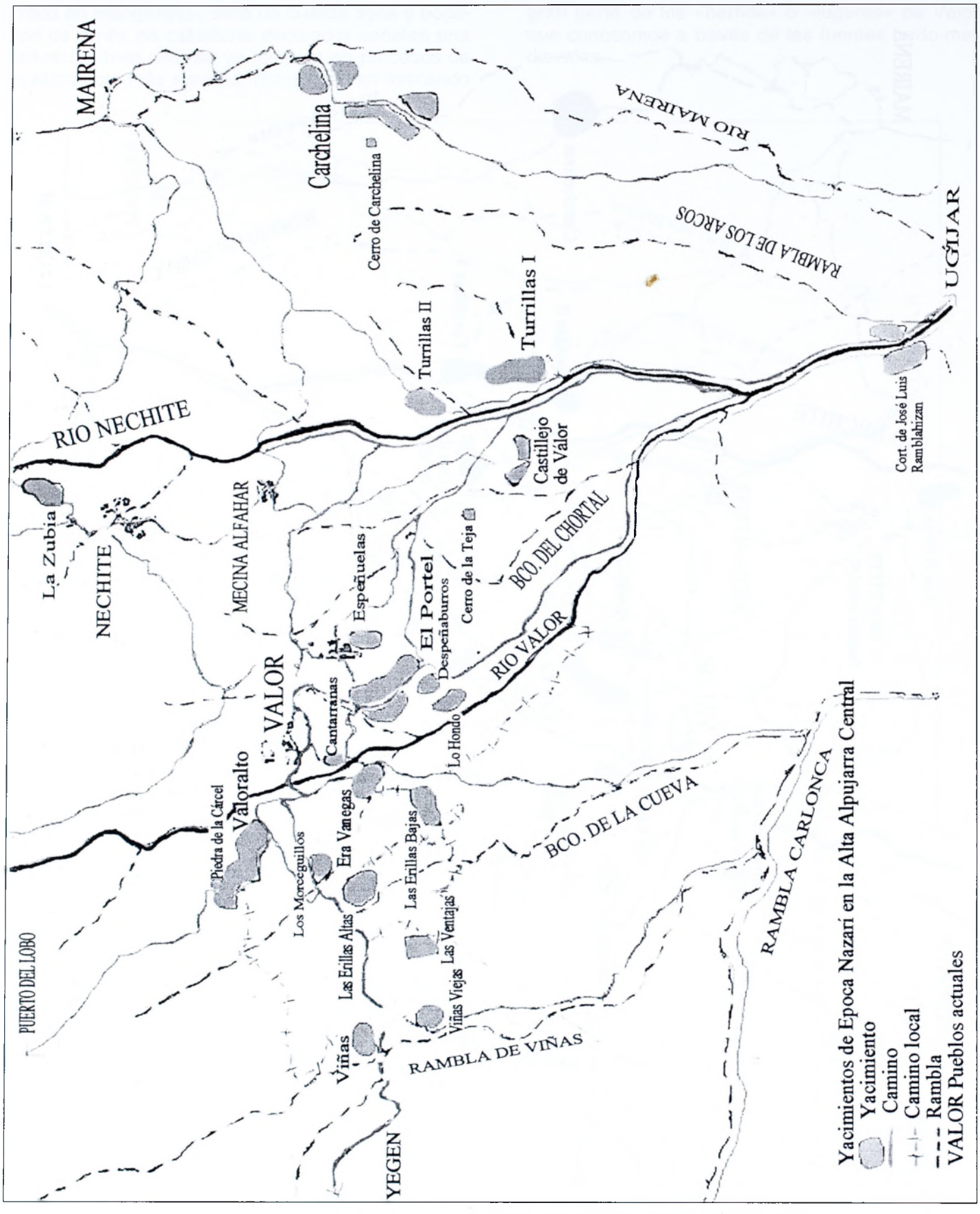

Fig. 7. Evolución del poblamiento desde el s. I al XV. Yacimientos de Época Nazarí.

LA II CAMPAÑA DEL MARQUÉS DE LOS VÉLEZ CONTRA LOS MORISCOS: LAS ACCIONES EN LA BAJA ALPUJARRA

(Finales de abril al 28 de julio de 1569)

Valeriano Sánchez Ramos

RESUMEN: En la navidad de 1568 los moriscos alpujarreños se sublevaron contra Felipe II. La guerra que siguió fue cruenta, llegando a su cénit a mediados de 1569, cuando el ejército del marqués de los Vélez se introdujo en la Baja Alpujarra y aplastó los focos rebeldes. El conflicto entre los sublevados y las tropas reales culminó a principios de junio, cuando el propio Aben Humeya se enfrentó a don Luis de Fajardo en la batalla de Berja. Con posterioridad, el ejército real se replegó al puerto Adra, donde las deserciones y falta de aprovisionamiento desharía el campo.

Palabras claves: Moriscos, Alpujarra, Fajardo, Aben Humeya, Marqués de los Vélez, Felipe II, Reino de Granada.

ABSTRACT: At Christmas 1568, the Moorish from the Alpujarras rose up in arms against Philip II. The subsequent war was a bloody one, reaching its climax in mid-1569, when the army of the Marquis of Velez penetrated the Lower Alpujarra and destroyed the resistance strongholds. The showdown of the conflict between the rebels and the royal troops took place in mid-June, when Aben Humeya himself faced don Luis Fajardo in the Battle of Berja. Later on, the royal army retreated to the port of Adra, where it disbanded on account of the lack of supplies and the number of desertions.

Key words: Moorish, Alpujarra, Fajardo, Aben Humeya, Marques of Velez, Philip II, the Kingdom of Granada.

«¿Qué descuido se puede presumir de un general, que toda su gloria era tratar las armas, y buscar las ocasiones?, tanto que nunca Aben Humeya, ni ninguno de sus capitanes (según era grande el miedo, que le tenían cobrado) fue a buscar el campo del Marqués de los Vélez, antes el Marqués todas las ocasiones que tubo fueron buscando al enemigo, sino fue la de Berja, donde vino Aben Humeya, porque entonces se halló con mayor exército que nunca, por los muchos berberiscos y turcos que le habían venido de África, y viéndose tan pujante, y sobrado, se animó a travar batalla con él, y ésta no al descubierto sino viniendo de noche con encamisada».

(Francisco CASCALES, *op. cit.*, p. 315)

El marqués de los Vélez fue uno de los generales que más activamente participaron en la guerra contra los moriscos. Sus movimientos se localizan en todo el sector oriental del Reino de Granada, territorio que tenía asignado por el rey. En su primera campaña militar, D. Luis Fajardo se introdujo río Andarax arriba, actuando de lleno en las tahas de Almexíxar y Lúchar, luchando hasta

Llegado D. Juan de Austria a Granada, el marqués envió a D. Juan Enríquez para comunicarle su intención de intervenir en la comarca. «El mensajero», obra de Carmen Cano.

que los insurrectos se pararon. Fue entonces -febrero de 1569- cuando el noble velezano plantó su campo en Terque, manteniendo la tierra pacífica y protegiendo a la ciudad de Almería de una posible ofensiva inesperada[1].

1. LA NECESARIA INTERVENCIÓN MILITAR

La paralización de la guerra no benefició en nada al Marqués, puesto que la tropa se fue deshaciendo poco a poco, por falta de acciones donde conseguir el botín. La desarticulación del contingente era dramática en la primera semana de marzo, tanto como para que el 8 de marzo el rey ordenase al marqués de Villena que reforzara con sus hombres al marqués de Vélez[2]. Esta inyección de hombres será primordial, pues el mantenimiento de un cuerpo militar en la comarca amortiguará muchos problemas.

La estabilidad alcanzada en el territorio era engañosa, ya que Aben Humeya seguía conspirando. En efecto, para tener un mayor margen de maniobra en La Alpujarra, el rey morisco planeó alzar las tierras malagueñas; de tal modo que el ejército real se dividiera en dos frentes. Sin embargo los movimientos rebeldes eran seguidos atentamente por el Marqués de los Vélez, el único general que aún permanecía en La Alpujarra, y que veía clara la necesidad de introducirse más en la comarca para obstaculizar a los rebeldes.

El 12 de marzo llegaba a la capital del reino el nuevo Capitán General, momento que eligió el noble velezano para exponer sus opiniones. El mensajero elegido fue D. Juan Enríquez, quien comenta cómo «...estando el marqués en Terque, supo la benida del señor don Juan de Austria a Granada, y io por su orden fui a besalle las manos y dalle quenta del estado en que estava la guerra, como pareçe por esta ynstrução que dello llevé»[3].

La propuesta del Fajardo no fue aceptada por el príncipe, quien por el momento pretendía continuar el proceso de reducción de los moriscos. Muy al contrario, la Baja Alpujarra había sido elegida para concentrar en un futuro cercano a los moriscos: «...El primero y principal ponía en que la reducción pasase adelante, pues los lugares de la Alpujarra todavía lo deseaban y pedían; y que reducidos, le diese orden como recogerlos todos en las tashas de Berja y Dalías, porque, según estaban obedientes, se podría hacer sin dificultad, y él se profería a ponerlos allí; y puestos en aquella tierra llana, con tomarles la parte de las sierras con la gente de guerra, teniendo, como tenían, la mar del otro cabo, podría ejecutarse en ellos lo que Su Majestad mandase fácilmente»[4]. Por tanto,

---

1 JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. y SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El resurgir de una frontera: Lorca y el levantamiento de Las Alpujarras (1568-1571)», *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar,* Málaga, 1993, pp. 121-127. Este artículo, con algunos retoques en la redacción, ha sido publicado con el título «La 1ª Campaña del Marqués de los Vélez contra los moriscos en el levantamiento de Las Alpujarras (enero de 1569)», *Revista Velezana*, 16 (1997), pp. 25-32.

2 Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Guerra y Marina, Libro 29, fol. 36V. El Escorial, 8 de marzo de 1569.

3 Biblioteca Nacional (en adelante B.N.), Manuscrito 10475, fol. 250R-266R.

4 MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada,* Málaga, 1600. Facsímil de la edición de la B.A.E., con estudio preliminar de A. Galán Sánchez, Málaga, 1991, p. 165.

el propósito de introducirse en el Andarax sólo soliviantaría a los rebeldes y desbarataría la pacificación iniciada. Muy al contrario, lo que se esperaba del general era que se situase en la Baja Alpujarra para recibir a los moriscos reducidos.

Como comentaba un capitán sevillano destinado en el presidio de Órjiva, por el tiempo que corre «...no se haze nada en la guerra hasta que se junte en Granada el señor D. Juan y D. Luis Quixada, el duque de Sessa, el marqués de los Vélez, el marqués de Mondéjar y el presidente de la Real Chancillería; los quales se juntarán a las veynte de éste. Sigún dizen, a de aver tres campos, no se sabe quien los a de governar»[5]. No obstante el Fajardo no se desplazó a la ciudad de la Alhambra, confiado en su elección como general y obsesionado con la intervención militar.

Tras la reunión del Consejo de Guerra, D. Juan Enríquez retornó a la comarca; confirmándole sus poderes militares, aunque negándole la posibilidad de intervenir. Sin embargo para estas fechas el impaciente noble ya había avanzado por la tierra, saliendo el 4 de abril del campo de Terque[6]. Su desplazamiento fue a la taha de Lúchar, donde esperaba a Enríquez en el Losar de Canjáyar, población donde recibió nuevos hombres de Lorca y las tropas manchegas enviadas por el marquesado de Villena. Este último refuerzo fue proverbial, ya que lo constituían unos 1.000 soldados, organizados en una compañía de caballería, al mando de Jorge Cañavate, vecino de Albacete; y cuatro de infantería, comandadas por Andrés Cantos y Francisco Cañavate, regidores de Albacete; Juan Zapata, vecino de La Gineta, y Juan Barrionuevo, vecino de Chinchilla[7]. Con estos contingentes, el marqués confiaba entrar en guerra en la zona y pacificar a los alborotados moriscos.

A partir de marzo de 1569 Aben Humeya empezó a conspirar, pasos que siguió muy de cerca el marqués. «Los sediciosos«, obra de Carmen Cano.

2. EL TRASLADO A LA BAJA ALPUJARRA

En la última quincena de marzo Granada la pasó replanteándose la reducción de los alzados, tiempo que aprovecharon éstos para conspirar; irritando sobremanera al marqués. Por ello, cuando en estas fechas se esperaba que pasase a la ciudad para participar en una importante reunión con los generales, éste se negó a ir. Su negativa a asistir al Consejo de Guerra y aceptar otras opiniones, terminaron por favorecer a sus contrarios. Así, en la última semana de abril D. Luis tuvo que recibir finalmente las órdenes de alejarse del interior y desplazarse a la Baja Alpujarra para atender a las reducciones. Como reconoce D. Juan Enríquez: «...Bolví al campo, el qual hallé aloxado en el Losar de Canjaiar, esperando la resolución que io traía, que fue que el marqués no entrase en Andarax, sino que bolviese la buelta de Dalías y Berja, lo qual se hizo»[8]. Obedeciendo fielmente, D. Luis

[5] Real Academia de la Historia (en adelante R.A.H.), Colección Jesuitas, Tomo 115, fol. 199R-V. D. Alonso de Ochoa a D. Alonso Mexía. Órgiva, 18 de abril de 1569.

[6] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 38. El marqués de los Vélez a Juan Vázquez. Terque, 20 de abril de 1569.

[7] SANTAMARÍA CONDE, A.: «Participación de Albacete en la lucha contra la sublevación de los moriscos granadinos», *Al-Basit*, 6 (Albacete, mayo, 1979), pp. 179-180.

[8] B.N., Mss. 10475, fol. 250R-266R.

Fajardo retrocedió al campo de Terque. No obstante para esta época la segunda rebelión morisca estaba en marcha; de tal modo que el 23 de abril -y por impulso de El Muezzín- la malagueña Alcaucín se alzaba. Días después la Sierra de Bentomiz y Tierra de Vélez, con centro en Canillas de Aceituno, sufrían un alzamiento general[9].

Ante los rumores de rebelión y un posible ataque, el precavido marqués pasó la otra cara de la sierra de Gádor y se situó en la taha de Almexíxar. En el campamento serrano Fajardo comenzó a organizar su marcha a la Baja Alpujarra, fijando su destino en Berja. Para aconsejarle en la reducción le acompañaría D. Alonso Aviz Granada-Venegas, miembro de la familia real nasrí y persona de todo crédito que residía en la cercana Santa Fe de Mondújar.

La instintiva estrategia del marqués casualmente lo había colocado en la mejor posición, ya que protegía a la ciudad de Almería por el oeste e impedía el acceso insurrecto al litoral. Para Aben Humeya ambos elementos eran el único problema que había surgido dentro de su bien tramado plan. Corría la última semana de abril, y no podía esperar más contratiempos en la comarca; de tal modo que -aprovechando el alzamiento malagueño- comenzó a animar la insurrección de los alpujarreños[10].

Las artimañas del rey morisco eran bien conocidas por un avispado marqués; quien no creía en la reducción y aún menos las cada vez más osadas encaradas moriscas. Por estas razones el noble venezolano adelantó su marcha a Berja, pues aunque sus órdenes eran precisas; bien sabía que muy pronto tendría que cambiar. Así, enterado de la marcha de los tercios hacia la rebelión malagueña, no dudó en solicitarlos: «...Siendo, pues, avisado el marqués de los Vélez de la venida desta gente y de la calidad della, tuvo tiempo de escribir a Su Majestad, suplicándole se la mandase dar, ofreciéndose que con ella y con la que tenía en Berja daría fin al negocio del rebelión; y Su Majestad le envió una orden en que mandaba que en llegando el Comendador Mayor a surgir a la villa de Adra, dejase toda aquella infantería en tierra, para que la juntase con su campo; más no hubo efeto ésto, porque el Comendador Mayor llegó a la playa de Adra el primer día de mayo, y no se deteniendo allí más que una sola hora, pasó la vuelta de Almuñécar»[11].

En la segunda mitad de mayo de 1569 D. Luis Fajardo parte hacia Berja. «La entrada en La Alpujarra», obra de Carmen Cano.

Aunque no pudo ser reforzado con los tercios por la falta de sincronización, la autorización real confirmaba las previsiones de Vélez; y con ellas la anulación de las órdenes de reducción. Por tanto, sólo quedaba volver a los planes de principios de marzo sobre la intervención militar.

---

[9] BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R.: «Guerra y sociedad: Málaga y los niños moriscos cautivos. 1569», *Estudis,* 3 (Valencia, 1974), pp. 31-54 y NAVAS ACOSTA, A.: «La batalla de Frigiliana o la rebelión de Bentomiz», *Jábega,* 9-12 (Málaga, 1975), pp. 21-22.

[10] SÁNCHEZ RAMOS, V.: ; «La guerra dentro de la guerra: los bandos moriscos en el alzamiento de Las Alpujarras», *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo,* Teruel, 1999, p. 515 y CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: «El sacerdote morisco Francisco Torrijos: un testigo de excepción en la rebelión de las Alpujarras». *Chronica Nova,* 23 (Granada, 1996), pp. 465-492.

[11] MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión..., op. cit.,* p. 169.

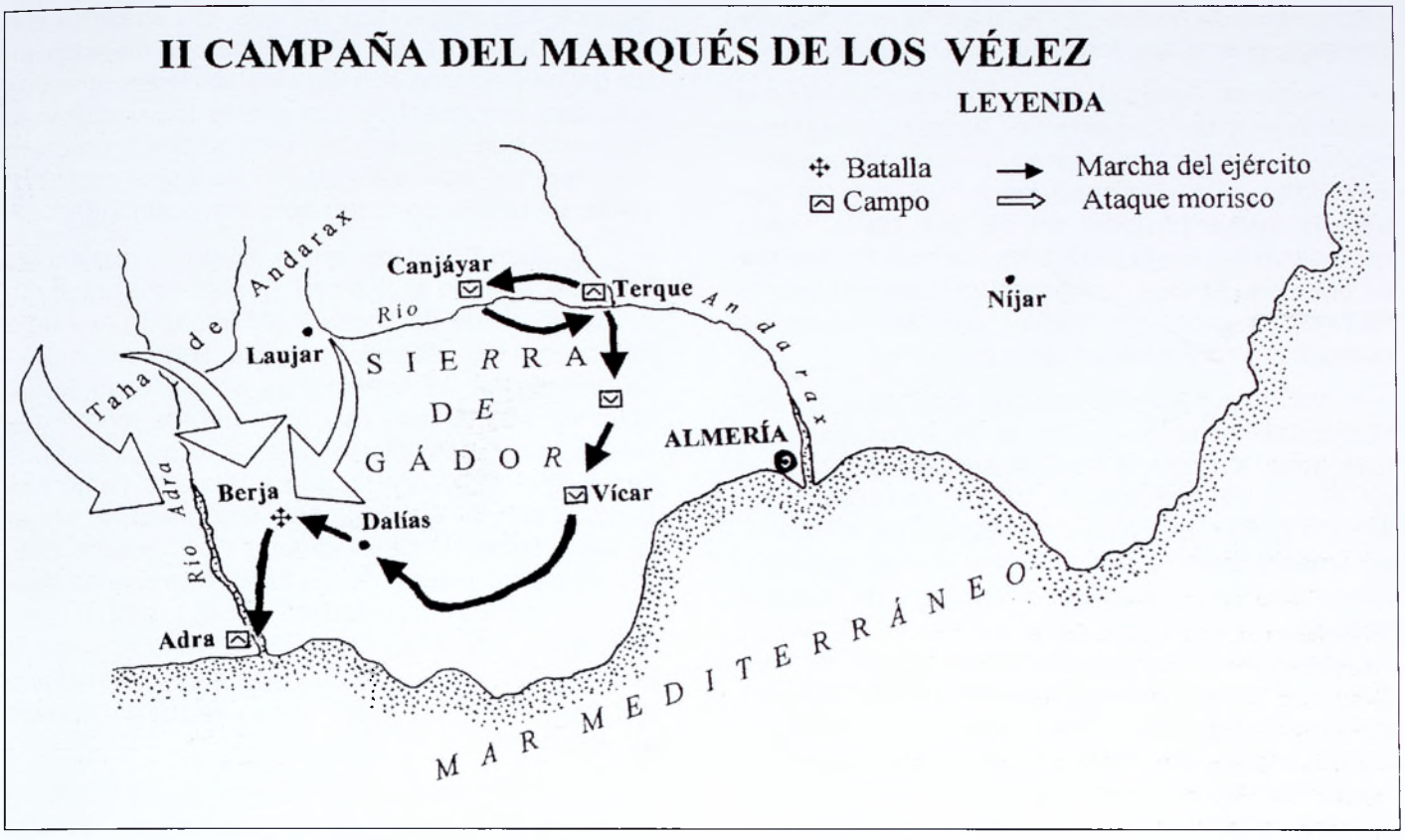

3. LAS JORNADAS DE DALÍAS Y BERJA

Mayo comenzó con la alteración de la zona con las tropas del marqués, especialmente las lorquinas. En efecto, aprovechando su ventaja en el territorio, los soldados se desmandaban contra los desarmados moriscos que venían a reducirse, llegando sus tropelías y robos hasta el Puerto de la Ragua[12]. Estas cuestiones llevaron definitivamente al marqués a actuar definitivamente en la tierra.

El plan de ataque a Berja con una acción combinada de los tercios desembarcados en Adra, había fallado por la imperiosa necesidad de aplastar el alzamiento malagueño. En cierto modo se estaba cumpliendo el programa de Aben Humeya, quien conocía por sus espías que el marqués no fue reforzado en el puerto costero; de tal modo que en los primeros días de mayo asaltó el fuerte del Puerto de la Ragua para aislarlo.

El corte de comunicaciones con el Marquesado no amedrentó a D. Luis, confiado en la abundancia de grano de los campos de Berja y Dalías. La segunda mitad del mes de mayo se abrió con la convicción de que el alzamiento de los alpujarreños sólo era cuestión de días. Sin dudarlo más, D. Luis Fajardo se dispuso a avanzar discretamente hacia la Baja Alpujarra. Para disponer mejor la estrategia, el marqués puso su campo en Vícar, villa encaramada en la sierra que se asomaba al llano del Campo de Dalías. Desde su nuevo emplazamiento, el noble velezano se veía como el único instrumento para terminar con la farsa morisca; entrando en contacto con el gobernador de la cercana ciudad de Almería para que reforzase su menguado ejército. De aquellas conversaciones salió definitivamente el proyecto de avanzar, y así «...vino una compañía de escuderos de Almería, que embió Don García de Villaroel, general de aquella costa;

[12] Especialmente duros fueron los saqueos de Laroles y Turón, algo que terminó con otro desastre más en el Puerto de la Ragua con el capitán Álvaro de Flores. Vid. TAPIA GARRIDO, J.A.: «Rebelión y guerra de los moriscos», en *Historia General de Almería y su Provincia,* Tomo X, Almería, 1990, pp. 156-161

y con ella, y la demás gente, marchó la buelta del enemigo, que estaba fortificado en Dalías y Berja»[13].

Pese al sigilo, el desplazamiento militar fue seguido muy atentamente por Aben Humeya, preocupado porque sus planes no se consumasen. Bien sabía el rey morisco los inconvenientes que traía la nueva posición del ejército; de tal modo que marchó a Berja para preparar definitivamente su ofensiva. Ambos contrincantes conocían cuanto se jugaban y, por ello, sigilo y disimulo fueron las normas más usuales en este periodo.

Vélez comenzó su traslado el 17 de mayo por tierras del Poniente: «...Salí de un alojamiento que tuve junto a Bícar, a puesta de sol, con todo el ejército; y caminé toda la noche con intento de llegar a Dalías, que está cinco leguas de allí, cuando amaneciesse, y así llegamos sin ser sentidos, yendo tres mil y quinientos hombres de a pie y trescientos y cincuenta de a caballo»[14]. El camino por la llanura del Campo de Dalías fue un éxito, ya que en el primer obstáculo -la ascensión montañosa al valle dalieño- no hubo problemas. El propio D. Luis explica su avance «... hasta una estrechura que llaman el Boquerón, muy cerca de Dalías, donde nos sintieron dos estancias de guardas que allí tenían los enemigos, los cuales luego hicieron lumbres y con ellas fueron avisados los de Dalías, y no hallamos cuando llegamos a Dalías más de quince hombres, los cuales se mataron allí, y los demás se fueron a la sierra y a esta villa de Verjal, que es una legua más allá»[15].

Pasados los peligrosos pasos, y con la huida de los dalieños, el desplazamiento fue más rápido de lo esperado. Por ello el marqués no dudó en continuar hacia Berja, a la que llegó con el sol salido, dando ocasión a que los alzados emprendíesen la retirada con sus mujeres y bagajes. Ocupada la villa por la infantería, D. Luis Fajardo continuó para atacar a los huidos, a quienes alcanzó en los llanos de El Cid. La batalla que siguió queda plasmada por el mismo noble así: «...corrí con la caballería tras los moros hasta que los alcanzamos y rompinos y siguióse el alcance legua y media; murieron quinientos moros, tomámosles las banderas y cuatrocientas y sesenta mujeres y niños y algunos bagajes, y (...) aunque la caballería fue sola tras lo moros, los que dejábamos atajados en las peñas pelearon con algunos soldados nuestros que iban tras nosotros, los cuales iban acabando los moros que se quedaban escondidos, y con esto nos volvimos aquí a Verjal»[16]. Las bajas cristianoviejas se redujeron a tan sólo cinco soldados.

D. Juan Enríquez -quien exagera un poco los muertos- resume muy bien la jornada de aquel día desde su salida de Vícar: «...Marchando el canpo de noche y enboscándose de día, llegó una mañana, bíspera de la Açensión, y se aloxó en Berja, abiendo muerto más que seis çientos moros, los quales mató la cavallería, que los alcançó en unos llanos, que se ivan retirando a la sierra como sintieron el canpo»[17]. Olvida este bastetano, la singular resistencia de una veintena de moriscos que, atrincherados en uno de los fortines virgitanos, fueron ocupados con harto trabajo por tropas murcianas. La descripción de la batalla seguida por la infantería en Berja, mientras la caballería actuaba en El Cid, quedó recogida años después de esta manera:

«...Aquí sucedió, que habiéndose recogido en un fuerte más de veinte moros, Alonso Jaymes, alférez que fue de una compañía de cavallos, persuadiendo para ello a unos amigos suyos, que fueron Juan de Viveros, Antonio Merlos, y Francisco Jaymes, de Murcia, y a Francisco Ruíz, Señor de Cox de Origuela, y a Amador de Escamez, regidor de Baza, y a Juan Pérez de Tudela, capitán de cavallos de Lorca, apeados de sus cavallos se subió con ellos al fuerte, que era un collado fragoso, y allí embistieron a los veinte moros con espadas, y rodelas, y pelearon con bravo corage a vista de la mayor parte del campo, y un valiente moro se encerbunó de tal manera con Alonso Jaymes, que se abrazó con él para despeñarle, y Alonso Jaymes le trastornó con tanta furia, que vinieron los dos rodando el cerro abaxo, hasta la falda de él, y allí enfadado de la resistencia del moro, sacó un puñal, y le mató a puñaladas. Muerto el moro bolvió arriba, donde halló a sus amigos peleando valerosamente, y junto con ellos no dexaron uno con vida, y con esto baxaron en se-

---

[13] CASCALES, Francisco: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia,* por el licenciado..., Murcia, 1775, p. 312.

[14] R.A.H., Colección Salazar, 9/3761, fol. 235. Fragmento de una carta del Marqués de los Vélez. Verja, 4 de junio de 1569.

[15] Ibídem.

[16] Ibidem.

[17] B.N., Mss. 10.475, fol. 250R-266R

guimiento del campo, que había tocado a recoger para irse a Berja, donde se alojó aquella noche»[18].

La entrada de D. Luis en la Baja Alpujarra no podía ser más sonora; pues con ella se desbaratava el sorpresivo segundo alzamiento. Por ello aumentaron durante la segunda mitad del mes las encaradas moriscas contra los soldados; con la intención de animar a la rebelión. Este casi normal estado de guerra, llevó a la generalidad de los soldados a la sensación de una pronta explosión de ira, infundiendo a la tropa lorquina un temor insospechado a los rebeldes. Ello fue el inicio de una larga lista de deserciones que, poco a poco, sangraron el campo de D. Luis Fajardo, quien, alarmado por las bajas, precisó escribir al Alcalde Mayor de Lorca para castigar a los huidos[19]. Con las deserciones, se daba la paradoja que el propio ejército que permitió al Marqués marcarse una victoria con Aben Humeya, podía darle la derrota ansiada para levantar la tierra.

4. ABEN HUMEYA FRENTE AL MARQUÉS

En la ultima semana de mayo aumentó la crisis en la zona, tanto que se esperaba en cualquier momento el estallido bélico. La tensión se rompió a finales de mes, cuando Aben Humeya no pudo esperar más y convocó en Válor su Consejo de Guerra, compuesto por su tío, D. Hernando de Córdoba el Zaguer y los generales Miguel El Dalay; Moxaraf y D. Hernando El Habaquí. De la reunión salió una decisión clara: Atacar a D. Luis Fajardo en su campo de Berja. Derrotándole, no sólo eliminarían un obstáculo en La Alpujarra, sino que sería el mejor argumento para que las tierras del Almanzora se levantaran, seguras de haber perdido al único general que temían.

El ataque sobre Berja fue esmeradamente preparado, desde el reclutamiento de tropas en las tahas; la coordinación de las bandas monfíes que actuaban en el territorio; hasta el acuerdo para ser apoyados con armas y hombres desde Argel y Fez. El estado mayor morisco sabía que la situación del Marqués no era la idónea: Tenía una indisciplinada, temerosa y huidiza tropa, y no disponía de aprovisionamiento por el Puerto de la Ragua. Ambos elementos jugaban a favor de los rebeldes y, sin duda, así debían esperarlo.

El plan de batalla se fijó con un ejército de unos 3.000 arcabuceros y ballesteros, 2.000 piqueros y unos 400 berberiscos, formados del siguiente modo: Dos columnas dirigidas por El Derri y El Habaquí y una tercer cuerpo bajo el control de Abonvayle. El mando conjunto se lo asignó el propio Aben Humeya, bajo el asesoramiento de un consejo de generales formado por D. Hernando el Zaguer, Jerónimo el Maleh, Aben Mequenum y Juan Gironcillo. El grueso del ejército se movilizó finalmente de Válor en los albores de junio, cruzando las sierras hasta 6 leguas de Berja. Situado el estado mayor en Padules, el rey morisco envió un capitán con exploradores a reconocer el campo y preparar el ataque.

Los movimientos rebeldes eran observados por el marqués muy cautelosamente; de tal modo que, sospechando alguna trama, desplegó una red de espías. Cinco de ellos fueron capturados, quienes, al no volver, alarmaron aún más al precavido Fajardo. Entre los espías que sí llegaron a Berja, se encontraba uno que capturó un morisco y que puso sobreaviso del inminente ataque rebelde[20]. Esta noticia llevó a D. Luis a organizar de inmediato una nueva operación de espionaje: «...Sabido ésto el marqués, quiso certificarse más bien de esto por todos los caminos que pudiese, y así mandó a su hijo Don Diego Faxardo, que echase algunos soldados escogidos de noche a buscar, y traer alguna centinela del enemigo, y para ello fueron señalados el capitán Barrientos de Almería, y Alonso Jaymes, y Francisco Jaymes, y Antonio Merlos, y Juan de Viveros, y Ginés de Morales de Murcia, sin cavallos, con otros tantos arcabuceros, y en anocheciendo, juntamente con Mesa, que era nuestra espía, salieron la buelta de Uxíxar, y llegaron con gran priesa a la Fuente el Álamo. Aquí tenía el enemigo sobre un cerro seis moros de centinela, que los había reconocido nuestra espía, y los nuestros subieron de dos en dos el cerro

[18] CASCALES, Francisco: *Discursos históricos..., op. cit.*, p. 312.

[19] Las acciones del licenciado Ariaga de Alarcón provocaron una verdadera rebelión en la ciudad; en tal grado que fue preciso que el rey enviase un alcalde de gobierno, D. Pedro de Elodio, para poner orden. CÁNOVAS COBEÑO, F.: *Historia de la ciudad de Lorca,* Lorca, 1890, reimpresión facsímil, Lorca, 1980, p. 364.

[20] Dice el propio marqués en una carta: «...y quiso Dios que como yo ya sabía su intento de un moro que le tomamos, tuve muy dobladas mis centinelas de a caballo y de a pie». R.A.H.., Colección Salazar, 9/3761, fol. 235.

En los días previos a la batalla desde ambos bandos se desplazó una complicada red de espionaje en la zona. «Espías moriscos», obra de Carmen Cano.

arriba, hasta que oído un pito que por señal llevava Mesa, los embistieron, y cautivaron, que sólo uno les pudo escapar, y los demás fueron traíos ante el marqués, y él los entregó a Hernando de León, barrachel de campaña, y aunque mató a tormentos a los quatro, no dixeron nada, sólo el postrero sin llegar al tormento confesó, y descubrió, que Aben Humeya había juntado más de doce mil hombres para venir contra Berja, y que sin duda ninguna el viernes siguiente estaría sobre ella»[21].

El servicio de espionaje había permitido a principios de junio que el marqués supiera firmemente del inminente ataque de Aben Humeya, algo que se ratificó cuando los rebeldes corrieron los campos de Berja y robaron varios bagajes que pastaban en el entorno. Tal atrevimiento no se había producido hasta aquel momento, coligiéndose que los enemigos ensayaban su ataque, tratando de calibrar la capacidad de rebato cristiano. Ante estos hechos, y sin levantar sospechas, D. Luis ordenó por vía de regocijo una escaramuza por la tierra, con ánimo de observar la coordinación de su caballería e infantería[22]. Al mismo tiempo perseguía un segundo objetivo, ya que pretendía volver a conseguir más información del enemigo.

Estas alarmantes noticias las ratificaban tres moriscos más que capturó en la noche el capitán de caballería de Adra, Tomás de Herrera[23]. En aquella acción de contraespionaje sobresalieron los hermanos Diego y Francisco Cervantes, dos cuadrilleros sueltos en la lengua que -caracterizados- partieron en distintas direcciones y trajeron un prisionero cada uno[24]. De ambos destacó Francisco Cervantes, quien años después el rey le reconocería este mérito: «...particularmente por haver encontrado una noche, con cinco moros, que estaban en atalaia, zerca de Berja, y muerto los dos, y prendido a uno, a quien se dio tormento, y descubrió como el que ellos traian por su cabeza y caudillo, estaba determinado de benir con mucho número de moros a dar en nuestro campo»[25]. Con estos datos, esa misma noche llamó a consejo a D. Juan Enríquez, D. Diego de Leiva y a D. Diego, D. Juan y D. Francisco Fajardo, así como a otros capitanes, para informarles del inminente ataque al campo.

El debate del consejo de guerra se centró en cómo hacer frente a la ofensiva, pues era tarde para retirarse a Adra y demasiado imprudente anunciar el ataque rebelde, por temor a la huida. Tras largas deliberaciones, la sensatez aconsejó que los capitanes recogieran muy disimuladamente a los soldados en sus banderas y que esa noche durmieran con sus armas, bajo el pretexto de mudar al día siguiente el alojamiento[26]. Esa misma noche se realizaron las primeras colocaciones:

A) Los enfermos pasaron a la iglesia.

B) Las prisioneras moriscas se encerraron en las casas detrás del templo, bajo la custodia de las tropas manchegas de los capitanes Barrionuevo, Cantos y Cañabate; ubicándose en las calles que

---

[21] CASCALES, Francisco: *Discursos históricos..., op. cit.*, p. 314.

[22] R.A.H., Colección Salazar, 9/3761, fol. 235.

[23] MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión..., op. cit*, p. 176.

[24] PÉREZ DE HITA, G.: *La guerra de los moriscos*, Cuenca, 1619. Edición facsímil de la publicada en Madrid, en 1915 por Paula Blanchard-Demouge, Granada, 1998, con estudio preliminar de J. Gil Sanjuan, pp. 122-124.

[25] Esta y otras acciones le valieron en 1576 la nobleza. Vid. ANDRÉS UROZ, M. L.: «De la piedra al papel. Un testimonio documental y heráldico de un señor de la guerra del quinientos», *Axerquía*, 3 (Mojácar, 1998), p. 108

[26] «...y paresciéndome por las consideraciones que tuve aquella mesma noche cuasi a las once, que entendiendo los enemigos el cansancio con que habíamos quedado nos habían de acometer, y hice llamar a aquella hora algunos caballeros con quien suelo comunicar estas cosas, y aunque no creyeron mi sospecha yo me determiné de que luego se echase bando de que se recogiese toda la gente en pie con sus armas». R.A.H., Colección Salazar, 9/3761, fol. 235.

flaqueaban esta edificaciones (C/ Chiclana, Picadero, Placeta de la Cruz y Teniente Joya). Esta posición era idónea, dado que controlaba el barrio de Capileyra (Los Cerrillos) por su camino (Calle Marqués de Yniza). Sin duda la posición era estratégicamente idónea, ya que a la altura de la Calle Teniente Joya confluían los caminos de Andarax (Calle Humilladero), y el de Dalías (Calle Alcántara) y ambas vías quedaban controladas[27].

C) En torno a la plaza se plantó el cuartel general, lugar idóneo por ser el antiguo zoco de la localidad y disponer de unas tapias que cerraban todo el espacio.

D) Por último, y para proteger lo dispuesto, el capitán Andrés de Mora -Sargento Mayor- recogió el bagaje en la improvisada plaza de armas; distribuyendo los capitanes de mayor confianza en torno a las calles o caminos que accedían a la misma; los cuales quedaron del siguiente modo:

- En el camino de Dalías (calle Mohaja y Carolinas) quedaron los capitanes Fernán Pérez de Tudela, Alonso del Castillo, Juan Mateos de Guevara y Juan Quiñonero. Éstos organizaron una línea de postas que abarcaba desde Alcaudique hasta la villa dalieña, donde estaría Quiñonero.

- En el camino de Adra, es decir en la calle del Olivar (actual C/ Goya y Fuente Toro), se fijaron las compañías de la ciudad de Murcia, a cargo del capitán Nofre Ruíz, interponiéndose así al cercano lugar de Pago.

- En el camino de Ugíjar -por donde se esperaba el ataque- se ubicó el capitán Alonso Gualtero, quien se colocó en el barrio de Julbina (Carrera de Granada).

El dispositivo quedaba completado con las compañías lorquinas, las cuales tomaron el resto de las calles que confluían a la plaza. Quedaron al mando de éstas los capitanes Luis de Guevara, Juan Mateos Rendón, Juan Navarro de Álava, Juan Felices Duque, Adrián Leones Ponce y N. Zorita.

E) En los alrededores de la villa -y con la orden de atender en caso necesario los puntos más débiles- se entregaron a las tropas de Caravaca, Cehegín, Mula, Totana y Alhama, dirigidas por los capitanes Fernando Mora, Juan de León Carreño, Juan Melgarejo, Juan de Mora y Pedro Cayeçela.

En la plaza de Berja quedó Fajardo con la caballería, elemento esencial de su ejército. «La Caballería», obra de Carmen Cano.

El marqués, acompañado por D. Diego Leiva, quedó en la plaza con la caballería. A su lado estaría su Sargento Mayor y el ayudante de éste, el murciano Pinar de Loaisa. El resto de las operaciones estratégicas quedaron pendientes para el alba, momento que señalarían los tambores para realizar las oportunas operaciones.

5. LA BATALLA DE BERJA

La batalla de Berja, pese a ser una de las más importantes de toda la guerra de los moriscos,

[27] MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión..., op. cit,* p. 176.

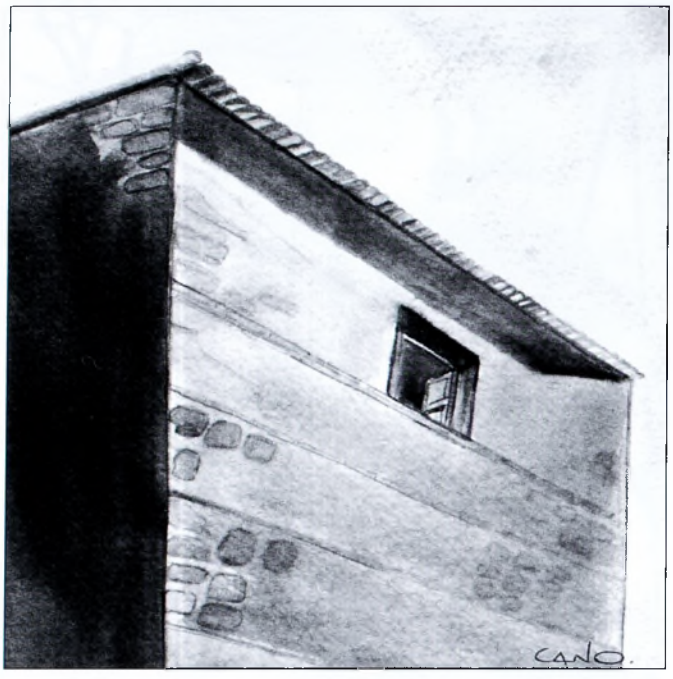

La primera embestida morisca provocó el que las tropas manchegas retrocedieran y se refugiaran en las torres de la calle del Agua. «Torre-fuerte», obra de Carmen Cano.

no ha logrado fecharse hasta el momento. Por nuestra parte hemos encontrado referencias irrefutables como para situarla en el alba del 2 de junio, como el propio general anota dos días después en una carta. Igualmente las memorias de D. Juan Enríquez, son explícitas y confirman lo anterior: «...estando en Berja, biernes bíspera de la Trinidad, fuimos acometidos de don Hernando de Bálor, que truxo consigo más de beinte y quatro mil onbres, los doze mil dellos tiradores. Acometionos al amancer. Fue Nuestro Señor servido darnos la bitoria, con muerte de dos mil onbres dellos, sin los que murieron en la sierra reventados y de heridas, que según se supo fueron otros tantos»[28]. Aunque intencionado en el exagerado número de enemigos y muertos, la fecha es fiable por ser éste un testigo directo.

El coordinado asalto se produjo de noche, pretendiendo confundir al ejército: Primeramente se oyeron movimientos por el sector de Ugíjar; aunque poco después las asonadas apuntaron al sector de Dalías. Quince minutos más tarde llegaban al marqués nuevas de cómo los enemigos irrumpían por la parte de Ugíjar y Andarax. Estaba claro que el asalto podría venir por cualquier punto, razón que determinó a ordenar la máxima alerta. En este estado de alarma, el general velezano recibió una noticia fidedigna de uno de sus espías, Pedro Samaniego, sobre el punto exacto del ataque. Dejemos que se exprese el propio soldado: «...estando el campo del dicho Marqués, en Berja, se le ordenó una noche saliese por espía y çentinela de los enemigos; y al amaneçer volvió al campo; a dar aviso de una encamisada de más de quinze mill moros que venían sobre él. Y se aperçivió la gente; y salieron a reçibirlos, y el dicho Pedro de Samaniego con ellos»[29].

El ataque se produjo por la parte de Dalías, dirigiéndose a la zona donde estaban encerradas las moriscas. Marchaban primero los guías, quienes para conocerse en la oscuridad iban con camisas blancas, algo que facilitó a las tropas del marqués su localización en la oscuridad. Seguían a la encami-sada unos 2.000 hombres, entre los que se encontraban muchos berberiscos con guirnaldas de flores en la cabeza, «...porque habían jurado de vencer o morir muxehedines, que quiere decir mártires por la ley de Mahoma. Estos desventurados, engañados del demonio, que no temen la muerte, con vana esperanza de gloria eterna, se meten en grandes peligros de la vida, y llegaron tan determi-nadamente a nuestras centinelas, que no les dieron lugar a retirarse con tiempo, y entraron todos revueltos en el lugar, los unos tocando armas, y los otros dando el asalto con tanta furia de escopetería y tan grandes voces y alaridos a su usanza, que atronaban todos aquellos campos»[30]. El primer golpe vino por las calles Picadero y Chiclana y lo sufrieron las tropas manchegas; que ante la envestida retrocedieron a refugiarse en la iglesia y en las torres de la Calle del Agua. En su huida abandonaron a sus capitanes, así como a las moriscas que custodiaban. La retirada fue toda una odisea, pues los soldados se enredaron con la arriería resguardada en las calles que confluían a la plaza. En fin, un desastre.

---

[28] B.N., Mss. 10475, fol. 250R-266R

[29] Instituto de Valencia de Don Juan (en adelante I.V.D.J.), Envío 62, caja 1, p. 441. Memorial de Pedro de Samaniego. Madrid, 23 de marzo de 1591. En la batalla que siguió; continua relatando el exponente, que «...peleó con mucho cuydado y valor, hiriendo y matando en los enemigos hasta que los hizieron retirar, y que por este aviso no se perdió la gente del dicho campo y se consiguió la victoria aquel día y que el dicho marqués se lo agradeció mucho».

[30] MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión..., op. cit,* p. 177.

Para contrarrestar el avance morisco, en ayuda de Barrionuevo, Cantos y Cañavate, acudieron los capitanes Fajardos, Gualtero, Mora y León, quienes con 500 infantes frenaron el ataque. Sin embargo Aben Humeya no dejó de enviar refuerzos; continuando la lucha, en tal extremo de recrudecerse. En este punto de la batalla, los moriscos atacaron por Julbina (Carrera de Granada y calle Humilladero), en la creencia que llegarían antes a la plaza. La estrategia fue positiva, ya que los insurrectos de la Calle del Agua consiguieron continuar avanzando. En esta última vía se desarrolló la fase final de la contienda, pues fue donde D. Luis Fajardo desplegó una estratégica trampa que finalmente le dio la victoria. En efecto, en el máximo fragor del combate el Marqués de los Vélez ordenó el ataque general, el cual se dispuso del siguiente modo:

A) Etapa Primera: La defensa en las calles

- Primero reforzó la arcabucería en las cuatro vías de acceso a la plaza que estaban siendo hostigadas: En la más importante, la calle del Agua (donde estaba parapetado en puertas y ventanas el capitán Alfonso Martínez Gualtero), se destinaron los capitanes Luis de Guevara y Juan Mateos Rendón. A las otras tres vías pasaron los capitanes Juan Navarro de Álava, Juan Felices Duque y Adrián Leones del Alberca. Cualquier entrada a la plaza se convirtió en un verdadero cepo, siendo especialmente fuerte la primera posición, pues «...quando vinieron a la boca de la calle, que le tocó a Alonso Galtero, les dio una ruciada de arcabucería tan recia, que mató mucho, y hirió más, y luego con su espada en la mano se metió en ellos, haciendo gran riza; y a imitación suya, y de su gran valor, acometió su gente, se retiraron los moros a gran priesa desvaratados, dándose la gloria de esta victoria al gran valor del capitán»[31].

- Casi frenado el asalto a la plaza, el Marqués mandó a Nofre Ruíz que con sus compañías murcianas desalojase su puesto (Pago y Fuente Toro) y reforzase a Galtero. El abandono de la posición -la única que no había sufrido aún un ataque-, fue interpretada por los moriscos como una debilidad defensiva, dirigiéndose a este punto.

B) Etapa Segunda: El contraataque de la caballería

El desplazamiento enemigo hacia la parte de Adra permitió cerrar el plan del marqués, pues fue entonces cuando él mismo salió con la caballería, dejando en la posición a D. Francisco Fajardo con una compañía de infantería. Para salir a la carga, tuvo que romper una de las tapias de la plaza, ya que la arriería impedía la movilidad por las calles. La operación la describe el propio marqués de este modo: «...Venían gran cantidad de moros, los cuales se venían entrando por las calles y llegaron a la plaza donde yo estaba, en la cual tenía puestos en orden todos los cuarteles, y salíme con la caballería por una puerta y los moros que allí hallé se recogieron con los que habían entrado por las calles, en los cuales yo di por un costado habiendo alguna claridad del día, y al mismo tiempo apretaron los arcabuceros. De manera que fue Nuestro Señor servido que por todas partes los arrinconásemos, y todos cuantos dellos entraron en el pueblo y en las casas quedaron muertos»[32]. Esta acción la dirigió el propio Marqués, si bien -aconsejado por D. Juan Enríquez- inició el ataque D. Alonso Avíz Granada-Venegas, en previsión de que sufriera una emboscada.

C) Etapa Tercera: La salida de la infantería

La carga de la caballería provocó la retirada general de los moriscos, momento en el que se dispuso una acción combinada con la infantería: «...don Johan, mi hermano, les dio por el otro costado con quinientos arcabuceros, y así los llevamos hasta los puntales de sierra de Gádor, la vía de Dalías, donde los arcabuceros la sierra arriba les mataron muchos»[33]. Al atardecer podía decirse que la victoria era del bando cristiano-viejo, marchando los moriscos hacia la taha de Andarax; y que no fueron perseguidos por temor a un contraataque de Aben Humeya a la plaza. La jornada terminó con la reducción de unos 90 rebeldes atrincherados en unos molinos de Los Cerrillos, los cuales murieron abrasados por el auditor Navas Puebla.

La derrota morisca se hizo a costa de importantes bajas cristianos viejas, sobre todo en el dis-

[31] CASCALES, Francisco: *Discursos históricos..., op. cit.*, p. 414.

[32] R.A.H., Colección Salazar, 9/3761, fol. 235.

[33] Ibidem.

Valeriano Sánchez Ramos

LA BATALLA DE BERJA

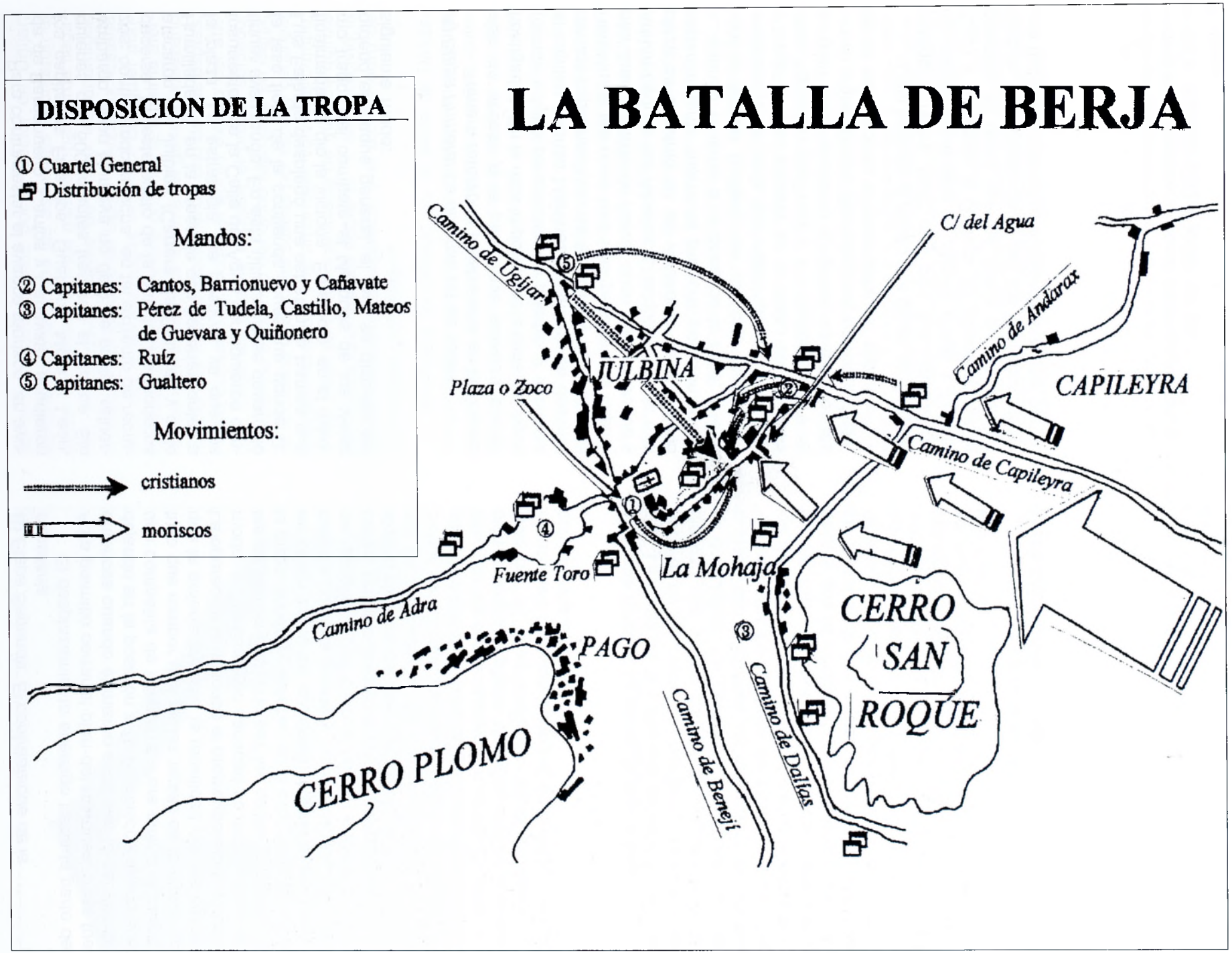

positivo defensivo de acceso a la plaza. Especialmente duro fue para un importante grupo de tropas que quedó fuera del mismo; el cual, en su afán por incorporarse al recinto por la calle del Agua, sufrió un serio descalabro. La descripción fue así: «Aquí sucedió, que estando alojado Don Bernardino de Mendoza, hijo del Conde de la Coruña, y su ayo y criados, y Pedro Pinar Melgarejo, de Murcia, en una casa fuera del lugar, quando se vieron de repente cercados del enemigo, y que no tenían paso para entrar en la villa, se determinaron (cosa temeraria) de pasar por entre los enemigos. Y hicieron esto con tanto valor, que antes que se ganara la victoria, o a lo menos que se acabase el alcance, entraron D. Bernardino con el cavallo de la rienda, herido de dos arcabuzazos, y él con la lanza muy ensangrentada, quedando en la escaramuza muerto su ayo y criados; y Pedro Pinar Melgarejo en un cavallo, con una xara atravexada por el arzón delantero y otra en la rienda, y el cavallo con tres cuchilladas, una en el rostro y otra en los pechos y otra en las ancas; muestras harto ciertas del valor y esfuerzo con que pelearon, habiendo muerto muchos moros»[34].

6. EL DÍA DESPUÉS

La batalla de Berja se saldó con casi 1.400 atacantes muertos, de los cuales 600 cayeron en la calle del Agua. Del bando cristiano tan sólo hubo una veintena de soldados muertos y bastantes heridos, la mayor parte del contingente del Conde de La Coruña. Estas son las cuentas más fiables que ofrecen las diferentes referencias, a tenor de los cuerpos recogidos el día después.

Una de las anécdotas más curiosas es la que se refiere a la huida protagonizada por las tropas manchegas, las cuales se refugiaron en las torres fuertes de la calle del Agua. Enterado el marqués de la cobardía, los mandó reunir y -en vez de entrar en cólera- se rió, advirtiéndoles que «...la penitencia que os quiero dar por el descuido que habeis tenido es que recojais todos los cuerpos muertos, y los amontoneis y quemeis, por que de esta manera perderéis el miedo que tenéis cobrado»[35]. Este mismo día se procedió a dar sepultura a los soldados fallecidos, siendo el proceso descrito así: «...Mandó el Marqués que el Ayo del hijo del Conde de la Coruña se enterrasse en la iglesia honrosamente, y a otros christianos que murieron en la batalla, la qual fue sangrienta, con gloria y honra»[36]. No cabe duda que este templo parroquial quiso que fuese el símbolo indiscutible de una religiosidad marcada por la contienda.

La batalla de Berja fue de las más cruentas de toda la contienda morisca, y una de las más honorables para el Marqués de los Vélez. De ella tuvo cumplida noticia Felipe II, quien por medio del secretario del rey, Juan Vázquez, fue felicitado[37]. La derrota del mismísimo Aben Humeya reforzó su posición en el Estado Mayor; de tal modo que no dudó en volver a solicitar los tercios italianos, para ejecutar el golpe de gracia al enemigo: «...Paréscerme que, pues Dios es servido de mostrar tan a la clara lo poco que vale la fuerza y cautela de éstos, pues todo lo trajeron aquí y fue de tan poco efecto; sería bien que ya no se tuviesen en tanto como se tienen, y así confío en Dios que llegados los soldados viejos si me dejaren hacer, los llegaremos presto al cabo»[38]. Con tan aplastante derrota sobre los moriscos, resultaría prácticamente imposible negarle al invicto general tan justa reclamación.

A los pocos días de la victoria, el 10 de junio de 1569 el marqués pasó a la cercana Adra. El cronista Pérez de Hita -cuya pluma no deja de enaltecer al aristócrata- explica el movimiento por el peligro de epidemia que podían producir los muertos; pues aunque «...todos aquellos cuerpos fuessen quemados; más recelando que de aquella mortandad podía resultar algún inficionamiento con que pudiera ser dañado su Real»[39]. Sin embargo no es creíble que se abandonase un punto tan importante en la zona sólo por esta razón.

Un tema esencial eludido por el complaciente Hita es el problema de aprovisionamiento, la única debilidad del ejército de Fajardo. Otro cronista justifica la salida de Berja «...porque el campo no

---

[34] CASCALES, Francisco: *Discursos históricos..., op. cit.*, p. 314.

[35] MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión..., op. cit*, p. 177-178.

[36] PÉREZ DE HITA, G.: *La guerra de..., op. cit.*, p. 133.

[37] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 40. Juan Vázquez al marqués de Vélez. Madrid, 3 de agosto de 1569.

[38] R.A.H., Colección Salazar, 9/3761, fol. 235.

[39] PÉREZ DE HITA, G.: *La guerra de..., op. cit.*, p. 151.

estaba ya bien en aquel alojamiento, donde se padecía tanta necesidad de vituallas, se pasó a la villa de Adra (...) Allí se entretuvo muchos días con el trigo que los soldados traían del campo de Dalías»[40]. Este sutil desplazamiento no ha escapado a la historiografía, la cual, a través de un viejo historiador lorquino, refiere agudamente este traslado al litoral: «...Ya se deja conocer que semejante movimiento no pudo ser obligado por Abenumeya, cuya fuerza había huido ante las del marqués, ni Adra era punto estratégico para salvar el ejército»[41]. La necesidad de aprovisionamiento, en suma, fue lo que hizo perder la posición estratégica de Berja, y con ella la futura y rotunda victoria.

La larga espera en el presidio de Adra provocó un parón en las operaciones militares en La Alpujarra. «Soldados desocupados», obra de Carmen Cano.

7. LA LARGA ESPERA EN ADRA

El tiempo que se sigue en Adra es una constante pérdida de hombres que irrita al Marqués. No es para menos, conforme pasan los días y Fajardo espera los tercios, el Campo de Dalías se esquilmaba y la tropa se deshacía. Vélez, sin remedio, observaba como su victorioso ejército desaparecía por momentos y el esfuerzo militar en la tierra había sido huero.

El frenazo de la única fuerza militar importante en La Alpujarra, abría el nerviosismo y la incertidumbre en el Estado Mayor granadino. En efecto, la presión del marqués en la comarca había obligado a Aben-Humeya a abrir un nuevo frente para aliviar las tierras alpujarreñas. Así, durante las dos primeras semanas de junio, el general Gerónimo el Maleh prepara el levantamiento del Valle del Almanzora, teniendo su cenit el 12 de junio, con la toma Purchena. Desde esta villa los rebeldes arremeteran contra el altiplano granadino, poniendo sitio a las emblemáticas fortalezas de Serón y Oria[42].

El panorama bélico del Almanzora durante el verano de 1569 forzaba a ver en el ejército de Vélez al elemento imprescindible que podía evitar lo más insospechado. La parada de las tropas en Adra en la primera quincena era un pecado; de tal modo que el Estado Mayor terminó por estudiar las peticiones del aristócrata velezano. Sin duda la magnitud del colapso militar fue suficiente noticia como para que Felipe II ordenase finalmente a los tercios italianos que recalasen en Adra y reforzasen al Marqués. Esta operación quedó a cargo de D. Luis de Requesens, quien rápidamente organizó los bastimentos y tropas para que D. Luis Fajardo saliera de nuevo a combatir. Según la previsión real, el nuevo ejército se compondría básicamente de unos 4.000 hombres, divididos en cuatro cuerpos:

a) Parte del contingente italiano, que lo incorporaría D. Luis de Requesens al regresar de tierras malagueñas. Se trataba de los tercios más castigados en la batalla malagueña, básicamente las banderas de D. Pedro de Padilla.

b) Los soldados reformados del presidio de Orgiva, bajo el mando de D. Juan de Mendoza. Esta orden venía directamente del rey a D. Juan de Austria, ya que su intención era reforzar el mando de la caballería: «...así, pues, la gente que trae D. Juan de Mendoza se ha de juntar con el marqués de los Vélez, y por tener ya el cabo con la caballería no será menester que le haya con la que llevará D. Juan, sino que se junte toda, y así con este a esa que y a este tiempo podreis revocar a D. Luis (Requesens) que desta manera no

[40] MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión..., op. cit,* p. 178.

[41] CÁNOVAS COBEÑO, F.: *Historia de..., op. cit.*, p. 376.

[42] SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La fortaleza de Oria y la guerra de los moriscos», *Revista Velezana,* 18 (Almería, 1999), pp. 7-26 y «La rebelión de los moriscos de Serón (1568-1579)», *Al-Cantillo,* 9 (Serón, 1999), pp. 32-42. Sobre la organización defensiva del altiplano, Vid. del mismo autor: «Huéscar y el alzamiento de los moriscos (1568-1570)», *Uskar,* 3 (Huéscar, 1999), pp. 49-82.

habrá nota en ello»[43]. Este ejército esperaría al Comendador Mayor de Castilla en Motril, donde embarcarían. El cuerpo señalado eran 5 compañías de la ciudad Córdoba dirigidas por los capitanes D. Francisco de Simancas, Cosme de Armenta, D. Pedro de Acebedo, D. Diego de Argote y otra del propio Mendoza.

c) 700 hombres reclutados en Granada y unos 100 hidalgos murcianos; todos bajo la dirección del portugués D. Lorenzo Téllez de Silva, Marqués de la Favara. Éstos debían confluir con las tropas de Orgiva camino de Motril.

d) 1.000 soldados catalanes que, al mando del Caballero de Santiago, Antic Sarriera, esperaban en Tortosa a las galeras de D. Sancho de Leiva[44].

El rearme, sin embargo, no comenzó hasta que el 11 de junio terminó la acción de Frigiliana. Pasados unos días, el Comendador Mayor inició el complejo traslado de los tercios desde Málaga; así como el embarque de las tropas del Marqués de La Favara y la escolata del presidio de Orgiva[45].

8. EL REARME DEL EJÉRCITO

A partir del 14 de junio D. Luis de Requesens tuvo en Vélez-Málaga las manos libres para preparar el difícil rearme del marqués en Adra. El día 17 pasó a Málaga, donde recibió la vitualla de manos del proveedor real, D. Pedro Verdugo; quedando, pues, todo dispuesto para el día siguiente. Sin embargo el mal tiempo impidió recoger en Motril parte del contingente militar que esperaba, obligándole a proseguir su ruta hasta Adra. De vuelta al puerto malagueño, el Comendador Mayor terminó de embarcar el resto de los tercios e hizo escala en Motril; si bien el estado del mar aconsejó cargar todas las tropas. Así, pues, la situación del agua le forzó a realizar una tercera vuelta[46].

Pese a los obstáculos marinos, para la segunda quincena de junio el campo del marqués de los Vélez estaba reconstituido. Sin embargo no se movilizó; muy al contrario se mantuvo en el puerto de Adra, esperando un mayor aprovisionamiento. A ojos de D. Juan de Austria era una insensatez, pues este cuerpo debía hacer la guerra en La Alpujarra y acercarse a otros puntos donde poder avituallarlo; ya que -de no ser así- tan sólo era un ejército rodeado de 15.000 moriscos que dependía de las galeras[47].

La opinión del hermano del rey era compartida por el resto de sus generales, quienes entendían que D. Luis Fajardo debía salir urgentemente. Como señala una biografía de Requesens, la asunción del problema de Adra se conocía bien: «...el marques de Los Vélez era muy valiente cavallero, no tenía ninguna spiriencia de gobierno de gente de guerra y su condición era tan áspera que no lo podían sufrir los soldados ni ninguna otra manera de gentes. Lo avisó muy claro a Su Magestad (....) y ansí después de aver persuadido al Marques de Los Vélez que començasse la empresa del Alpujarra, pues le avía proveydo de quantas cossas le avia pedido»[48]. Pese a la discusión mantenida con una voz tan autorizada como la del Comendador, a principios de julio Fajardo insistía en el aprovisionamiento.

La actitud de D. Luis angustiaba al Estado Mayor, que observaba cómo la inactividad sólo beneficiaba a los rebeldes. La prisa por intervenir en la comarca llevó a Granada a plantearse la posibilidad de no trasladar las tropas de Órgiva a Adra, sino articularlas en un segundo ejército que podría actuar en un ataque tenaza. Así se lo hacía saber el licenciado Briviesca al presidente de Castilla: «...Lo que entiendo que resta de hazer es

---

[43] *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (en adelante CODOIN), Madrid, 1856, Tomo LVIII, p. 45. Felipe II a D. Juan de Austria. Parraces, 25 de junio de 1569.

[44] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, Carta de D. Juan de Austria a Felipe II. Granada, 18 de julio de 1569 y carta de D. Luis de Requesens a Felipe II. Málaga, 22 de junio de 1569. MÁRMOL CARVAJAL, L. del: *Historia del..., op. cit.*, pp. 189-190 y HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de Granada*, en *Memorial Histórico Español*, Tomo XLIX (Madrid, 1948), con estudio preliminar de M. Gómez-Moreno, p. 113.

[45] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 99. D. Luis de Requesens a Felipe II. Vélez-Málaga, 14 de junio de 1569.

[46] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 101. D. Luis de Requesens a Felipe II. Málaga, 22 de junio de 1569. También en SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El mejor cronista de la guerra de los moriscos: D. Luis del Mármol Carvajal», *Sharq al-Andalus*, 13 (Alicante, 1996), p. 237.

[47] A.G.S., Estado, leg. 152, p. 41. D. Juan de Austria a Felipe II. Granada, 21 de junio de 1569.

[48] RODRÍGUEZ DE ARDILA ESCAVIAS, G.: «Vida de D. Luis de Requesens y Zúñiga, Comendador Mayor de Castilla». Manuscrito publicado por Morel-Fatió, en *Bulletin Hispanique*, 6 (1904), p. 260.

que salgan en campaña ansí los de aquí, que es el campo de Don Juan de Mendoça, como los del Marqués de Los Bélez, y se junten. O cada uno por su parte hagan guerra a los moros, porque así, toda verdad ha dos meses que en demandas y respues se han passado sin haver resolución ninguna, ni hecho effecto en juntarse, sino estarse quedos y comer las vituallas»[49].

La propuesta de dos ejércitos no cuajó, pues supondría un gasto alimenticio extraordinario que la hacienda no podría aguantar. Esta razón finalmente condujo en la primera semana de julio a iniciar la conducción de las tropas de Mendoza al puerto abderitano. Para dar mayor confianza a D. Luis, el primer transporte se acompañó de algo más de 500 bagajes comprados en Granada por la vía de la fuerza. La vitualla pasó por el presidio de Órgiva, desde donde se transportó a Motril, sirviendo de escoltas las propias tropas de D. Juan de Mendoza: «...y ansi se hizo, y se tiene entendido que no sólo los llevó consigo, pero que los passó el Comendador Mayor en las galeras al campo del marqués, y no se save que ayan buelto. Subieron de a quinientos vagajes arriba; será justo que se satisfaga a sus dueños del preçio, pues que la nesçesidad urgente forzó a que se hiziese semejante fuerza»[50].

A pesar del nuevo acopio de tropas y vitualla, Fajardo siguió sin dar muestras de querer movilizarse. Tamaño ejército estancado sólo podría traer problemas. Un enemigo declarado de D. Luis Fajardo, el Conde de Tendilla, resumía a finales de semana, mejor que nadie, la peligrosa concentración de tropas en Adra: «...con tres mill ombres quería hundir el mundo, ahora con çinco mil y trezientos caballos, y don Juan con peones menos, veo que se están quietos y los enemigos los van a buscar»[51].

Los argumentos dados por D. Luis eran que quería aumentar más su ejército, y aún establecer el ataque hacia Órgiva, cuya cercanía a Granada permitiría un mejor abastecimiento. El 10 de julio un jesuita bien informado, Pedro Navarro, resume en carta al futuro San Francisco de Borja las solicitudes del Fajardo: «...El marqués de los Bélez está en Adra, lugar bien fuerte: pide nueve mil hombres para acometer a los enemigos en Orxiva, donde estava el marqués de Mondéjar. Con su exército está D. Joan de Mendoça. Pide el marqués de los Bélez que vaya D. Joan de Mendoça con su gente a donde él está»[52].

Las opiniones del general velezano, sin embargo, se convertían en críticas a todo el generalato granadino, cada vez más convencido de su preocupante tozudez sobre el aprovisionamiento. No obstante era primordial su intervención militar en La Alpujarra; de tal modo que se dictaron nuevas órdenes a Requesens para continuar avituallando Adra: «...aviendo visto aquel exérçito y entendiendo que estava con falta de muniçiones y otras cossas, y que esperava aún mas gente, fue con las galeras a differentes partes para porveer todo lo necessario, y en muy breves días truxo al marqués todo lo que podía dessear»[53]. Esta etapa coincide con el arribo de otras galeras, las cuales trasladaron a la población nuevas tropas: «...llegó D. Sancho de Leyva a un tiempo con 1.500 catalanes, de los que llaman *delates*, que por las montañas andan huídos de las justicias, condenados y haçiendo delitos, que por ser perdonados vinieron los más dellos a servir a esta guerra. Era cabeça Antique Sarriera, caballero catalán»[54].

Por encargo de Requesens, quedó como Contador Francisco Osorio, quien debería establecer la complicada organización del alimento. Su tarea fue una penosa carga, puesto que -como él mismo reconoció- «...estoy en el (campo) con el mayor trabajo del mundo, por aver de tomar de muy atrás el hilo, y no aver avido contador ni ofiçiales de pluma»[55]. Sin duda la falta de oficiales para esta labor fue lo que debió generar tal desastre, como reconocía D. Luis Fajardo, el más interesado en que Osorio saltase de la galera y administrase su campo[56].

---

[49] I.V.D.J., Envío 1, p. 136-137. El licenciado Briviesca al Cardenal Espinosa. Granada, 1 de julio de 1569.

[50] I.V.D.J., Envío 1, p. 139. El licenciado Briviesca al Cardenal Espinosa. Granada, 22 de julio de 1569.

[51] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 71. Conde de Tendilla a D. Luis Ballesteros. La Alhambra, 10 de julio de 1569.

[52] *Monumenta Histórica Societatis Jesu*, Madrid, 1911, Tomo IV, p. 128.

[53] RODRÍGUEZ DE ARDILA ESCAVIAS, G.: «Vida de D. Luis de Requesens..., op. cit., p. 259.

[54] HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de..., op. cit.*, p. 113. La cursiva es nuestra.

[55] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 156. Francisco Osorio al rey. La Calahorra, 3 de Agosto de 1569.

[56] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 40. Marqués de los Vélez a Juan Vázquez. La Calahorra, 3 de Agosto de 1569.

Pese a resolverse el problema organizativo en el campo, en la última quincena de julio el magno ejército seguía sin movilizarse. La causa continuaba siendo el mal aprovisionamiento exterior, ya que su diseño no convencía a Vélez:

- La vitualla que llegaba de Málaga se realizaba con una lentitud notable.

- Las provisiones desde Granada se trasladaban por el presidio de Órgiva con un recorrido angosto y peligroso, retrasando igualmente las cosas.

- Por último, el marqués proponía sustituir ambos puntos de abastecimiento a través de La Calahorra.

Los tres aspectos del aprovisionamiento eran el caballo de batalla del Consejo de Guerra, verdaderamente preocupado por el último punto. En efecto, sin un servicio eficaz en el corredor accitano, resultaría materialmente imposible que el ejército de Vélez pudiera luchar en La Alpujarra. Como resume muy bien un cronista del momento, la propia incapacidad militar para hacer frente a algo tan humano como nutrir un ejército, fue causa suficiente para generar un enorme problema:

«...la esterilidad del año y el poco dinero y la pobreça de los que en Málaga fabricaban vizcocho, y la poca gana de fabricarlo, por las continuas y escrupulosas reformaciones antes de la guerra; la falta de recuas, por la carestía de vianderos, que suele entretener con refrescos, y con ésto las resacas de mar, que en Málaga estorvan a vezes el cargar, y las mesmas el descargar en Adra, fue causa que las galeras no proveyesen de tanto bastimento y tan a la continua. Era a vezes el campo mantenido de sólo pescado, que en aquella costa suele ser ordinario; cesaban las ganancias de los soldados con la ociosidad, faltavan las esperanças a los que venían cebados dellas, detenían se las pagas; començó la gente a descontentarse, a tomar libertad y hablar como suelen en sus cabeças. El general, hombre entrado en edad, y por eso más en cólera, mostrado a ser respetado y aun temido, cualquier cosa le ofendía; dióse a olvidar a unos y a tener poca cuenta con otros y a tratar a otros con aspereza; oía palabras sin respeto, y oíalas de él un exército grueso, armado, lleno de gente particular, que bastava a la empresa de toda Berbería. Començó a entorpecer, nadando en la mar y comiendo pescado fresco, no seguir a los enemigos aviéndolos rompido, no conoscer el favor de la victoria, dejar los enemigos engrosar, afirmar y romper los pasos, armarse, proveherse, criar guerra en las puertas de España. Fue juntamente el marqués avisado y requerido, de personas que veían el daño y temían el inconbeniente, que con la vitualla bastante para ocho días saliese en busca de Abenumeya»[57].

9. LA SALIDA DE ADRA: LA CAMPAÑA DE LA ALPUJARRA

Como si la historia se repitiese, el nuevo ejército del Marqués volvía a padecer la problemática de sus campañas anteriores: Huida de soldados; escasez de alimentos y, por tanto, falta de disciplina. La irritabilidad de D. Luis crecía por momentos, aumentando en su rigor de mando. Sin duda estaban servidos todos los componentes para un motín, razón suficiente para no salir a campaña.

El polvorín de Adra era escandalosamente conocido en todo el reino y aún del propio rey. Las instancias para que D. Luis Fajardo combatiese eran cada vez más abundantes y angustiosas. Fue entonces, en este tira y afloja por su marcha, cuando D. Luis de Requesens encontró un ardid para convencer al testarudo Fajardo, pues «...entendió que era necesario mucho al servicio de Vuestra Magestad que cerca del Marqués de Los Vélez quedase persona de calidad y muy amigo del marqués, para que en libremente le pudiese hablar y él le creyese (....). Y para ésto acordó con Don Álvaro de Baçán que quedase con él». El noble marino arribó a Adra el 17 de julio, notándose muy pronto los cambios, puesto que el ejército intensifico sus acciones en la zona. Incluso el Estado Mayor granadino informó al rey los buenos efectos que realizaba D. Luis Fajardo en la Baja Alpujarra. Sin duda la muerte de hasta 1500 moriscos desde la reorganización de su ejército era la mejor garantía para que éste se decidiese finalmente a salir a campaña[58]. Sin embargo, la amistad del marqués de Santa Cruz fue la mejor motivación para que el noble velezano terminara por decidirse, puesto que «...mediante su quedada, i la diligenzia y término

[57] HURTADO DE MENDOZA, D.: *Guerra de..., op. cit.*, p. 116-117.

[58] A.G.S., Estado, leg. 151, p. 55.

En el camino de Adra a Berja los moriscos asesinaron a los heridos del convoy sin ser sentidos. «Muerte en la guerra», obra de Carmen Cano.

que ha tenido con el marqués, se abrevió la partida de Adra en busca de este morillo»[59].

Los consejos de Bazán dieron resultado y, por fin, Vélez accedió a levantar el campo el 26 de julio, no sin antes solicitar que se acondicionase algún punto interior para su provisión. Casi sincronizado con su decisión de salir a campaña, el día de Santiago Apóstol los moriscos lanzaban una enorme ofensiva en el altiplano granadino; asediando por segunda vez su fortaleza señorial de Oria, y poniendo en grave aprieto a ciudades fronterizas como Guadix, Baza y Huéscar[60].

La salida de tamaño cuerpo militar en modo alguno tranquilizaba al Estado Mayor, sino que su andadura tan sólo era un modo de distraer al enemigo. Incluso hubo algunos generales que pronosticaron un mal futuro, como el Conde de Tendilla, quien sin contemplaciones expresaba a la Princesa de Portugal al día siguiente de la partida cómo, «...aunque de él dizen que es muy bravo, no creo que esté acostumbrado a tanto trabajo (...) y quando en buena hora salga y vença a los enemigos, hará con XI mill ombres y DC mil ducados de gasto lo que el Marqués (de Mondéjar), mi señor padre, hizo con III mil ombres y menos de XIIII mil ducados»[61]. Las comparaciones son odiosas, pero la primera campaña contra los moriscos en enero de 1569 -cuando ambos marqueses entraron en la tierra- daba un resultado negativo para Fajardo, considerado como una de las causas -entre otras, por supuesto- que soliviantaron a los moriscos.

La tercera campaña del marqués se inició el 26 de julio, pues, con vuelta al mismo punto de donde salió el 10 de junio. Sin embargo nada más llegar a la villa se descubrieron los asesinatos que los moriscos cometieron con los soldados heridos, sabotaje que obligó al marqués a volverse esa misma noche a Adra. El retorno abrió un polémico consejo de guerra que sólo fue resuelto por el Marqués de Santa Cruz; quien con sus buenas maneras convenció a D. Luis Fajardo para volver a salir, entrando definitivamente en Berja el 27 de julio. A las ocho de la mañana del 30 de julio finalmente avanzó por el río Grande, entrando en batalla el mismo día en Lucainena, donde alcanzó una sonada victoria. Se abría, pues, con buen pie la tan ansiada campaña; de la que se esperaba el apaciguamiento de La Alpujarra[62].

El avance del ejército por la comarca fue todo un éxito, pues hizo retirar de la costa a los enemigos, cada vez más replegados en las montañas. Tal vez el momento cumbre fue a principios de agosto; cuando Vélez volvió a reencontrarse con Aben Humeya en Válor, batalla en la que le hizo huir. Sin embargo esta victoria puso un punto de inflexión, pues la falta de avituallamiento del ejército obligó a D. Luis Fajardo a retirarse a La Calahorra, localidad en la que entró el 13 de Agosto. Las circunstancias que siguieron fueron semejantes a las padecidas en Adra (deserciones, hambre, epidemias...), en suma, todo un desastre. Como

[59] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 156. Francisco Osorio a Felipe II. La Calahorra, 3 de Agosto de 1569.

[60] Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: *«Huéscar..., op. cit.;* y del mismo autor: «La fortaleza de..., op. cit.

[61] A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 73. Conde de Tendilla a la Princesa de Portugal. La Alhambra, 27 de Julio de 1569.

[62] Toda esta campaña en SÁNCHEZ RAMOS, V.: «la III campaña del Marqués de los Vélez contra los moriscos», *Revista Velezana,* 21 (2.001), pp. 7-35.

era de esperar, conforme se deshacía la tropa, los moriscos recobraban el control de La Alpujarra hasta casi el mismo litoral[63].

Así, pues, y antes de finalizar el mes de agosto, la Baja Alpujarra volvía a quedar controlada por los rebeldes; quienes envalentonados empezaron a asaltar cualquier convoy de paso. Uno de los más sonados fue el asalto sufrido por el capitán lorquino D. Alonso del Castillo; quien a su paso por el Boquerón de Dalías, camino a la fortaleza de Cuevas de Almanzora, fue atacado y perdió un botín valorado en nada menos que 500 ducados[64].

A duras penas el presidio de Adra podría ejercer un círculo suficientemente amplio como para mantener un control sobre el territorio. Un peligro que no pasaría hasta que en febrero de 1570 comenzase la campaña del Duque de Sessa, cuyo ejército restablecería definitivamente la paz en el territorio. Pero esta es otra historia.

10. APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1569, julio, 7, Málaga

Informe de Pedro Verdugo sobre la provisión al marqués en Adra.

(A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 37).

Relación del dinero enviado a Málaga para la provisión del Marqués de Vélez hasta 7 de junio de 1569

1.120. 007 marv.	*81.978 maravedíes que trajo Juan de la Arena, de Granada, a 2 de Julio con otros 2.000 ducados.*
1.270.007 marv.	*3.000 ducados que trajo el mismo (Juan de la Arena) y entregó a Juan Bautista de Caçalla el 2 de Julio con otros 2.000 ducados.*
400.120 marv.	*11 ducados en reales, más 6.000 maravedíes a 3 de agosto, entregado a Cazalla por Alonso Soria, que los envió Francisco Solís.*

Los bastimentos

2.857.688 marv.	*4.932 quintales y 80 libras*
1.165 quintales	*y 92 libras, a 16 de junio, y 815 quintales y 10 libras, el 22 del mismo*
935.524 marv.	*6.330 arrobas y 16 libras de harina*
70.470 marv.	*4.129 arrobas de vino*
327.913 marv.	*145 quintales de tocino*
162.000 marv.	*230 quintales de atún. No se a enviado.*
67.800 marv.	*80 arrobas de aceite. Están compradas otras 100*
302.300 marv.	*1.504 fanegas de cebada. Enviadas en un barco de Françisco Sánchez*
330.868 marv.	*3.786 pares de zapatos*
87.720 marv.	*1720 pares de alpargatas*
281.574 marv.	*361 cueros y 900 botillas para agua y vino*
11.900 marv.	*100 baúles para agua*
278.256 marv.	*Dineros para comprar carne fresca en el campo. Llevó Hernando de Orvaneja. Que se gastaron parte en comprar cebada en Motril.*
200 ducados	*En dineros que llevó para botica Antonio Mendoza.*
3.303 marv.	*En mediçinas*
425.000 marv.	*125 quintales de mecha*
19.125 marv.	*250 palos de hierro.*
6.545 marv.	*35 açadones*
3.000 marv.	*500 espuertas*
49.300 marv.	*150 doçenas de herrajes, caballar y asnar*

[63] SÁNCHEZ RAMOS, V.: «la III campaña..., op. cit., pp. 10 y s.s.

[64] SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Cuevas, los moriscos y Aben Humeya. Historia de una tragedia», *Axerquía*, 5 (Mojácar, 2000), p. 41.

33.350	marv.	45 botas de madera
54.760	marv.	En bizcocho que se encargó en Granada.
12.771	marv.	A los soldados que an venido de Granada en guarda de los dineros que se llevaron en tres veces.
334.359	marv.	87 bagajes
394.088	marv.	237 gastadores y bagajeros en comida y salario
74.805	marv.	Socorridos los peones del bergantín y 2 lanzas que se an entregado al marqués
12.240	marv.	20 quintales de vizcocho para provisión de la gente del bergantin y lanzas
50	ducados	Por el flete del barco de un viaje de 985 fanegas de cebada.
637.500	marv.	Dados a los comisarios del trigo que se a començado a acarrerar.
127.500	marv.	Para la molienda del trigo
350.000	marv.	Hechuras del vizcocho que se está haciendo de las 7.500 fanegas. Se a entregado 197.500 marv.
57.300	marv.	Salario de las personas del despacho del negoçio
200	ducados	Andas de campo
37.119	marv.	136 arrobas de vino

Total: 11.245.000 marv.

Pedro Verdugo
(firma y rubrica)

Abreviatura: marv.= maravedíes.

Documento 2

1569, junio, 4, Berja

El marqués relata sus encuentros con los moriscos desde que llegó al municipio.

(Real Academia de la Historia, Colección Salazar, 9/3791, p. 235)

Aunque sabéis allá el buen suceso que Dios nos dio cuando vine aquí a Berjal, digo que lo que después ha sucedido es á de diez e siete de mayo; salí de un alojamiento que tuve junto a Bicar a puesta del sol con todo el ejército y caminé toda la noche con intento de llegar a Dalías, que está cinco leguas de allí, cuando amaneciesse, y así llegamos sin ser sentidos, yendo tres mil y quinientos hombres de a pie y trescientos y cincuenta de a caballo, hasta una estrechura que llaman El Boquerón, muy cerca de Dalías, donde nos sintieron dos estancias de guardas que allí tenían los enemigos, los cuales luego hicieron lumbres y con ellas fueron avisados los de Dalías, y no hallamos cuando llegamos a Dalías más de quince hombres, los cuales se mataron allí, y los demás se fueron a la sierra y a esta villa de Verjal, que es una legua más allá, y como pasé sin detenerme allí, cuando llegué aquí a Vergal era ya salido el sol y fui avisado que salían de esta villa muchos moros con banderas tendidas y mujeres y bagajes, y habiendo dejado orden de lo que había de hacer la infantería corrí con la caballería tras los moros hasta que los alcanzamos y rompimos y siguióse el alcançe legua y media; muriendo quinientos moros, tomámosles las banderas y cuatrocientas y sesenta mujeres y niños y algunos bagajes, y de los nuestros murieron hasta cinco soldados, que aunque la caballería fue sóla tras los moros, los que dejábamos atajados en las peñas pelearon con algunos soldados nuestros que iban tras nosotros, los cuales iban acabando los moros que se quedaban escondidos, y con ésto nos volvimos aquí a Verjal andadas seis leguas sin parar cuasi en veinte y cuatro horas, con que quedaron los caballos hechos pedazos y algunos reventados.

El reyezuelo que ellos llaman, había estado aquí la noche antes, y como supo en Ugíjar lo que pasaba retrájose a la sierra Nevada y juntó sus consejeros y trató del remedio que podrían tener contra mí y hizo dos reseñas, la una de hasta dieciseis mil hombres con armas y otra de catorce mil con intento de venir a dar en nosotros, y así vino a dos del presente, antes del amanecer, con más de once mil hombres, y quiso Dios que como yo ya sabía su intento de un moro que le tomamos, tuve muy dobladas mis centinelas de a caballo y de a pie, y paresciome por las consideraciones que tuvo aquella mesma noche cuasi a las once, que entendiendo los enemigos el cansancio con que habíamos quedado nos habían de acometer, y hice llamara a auquella hora algunos caballeros con quien suelo comunicar estas cosas, y aunque no creyeron mi sospecha yo me determiné de que luego se echase bando que toda la gente se recogiese a sus banderas diciendo, por no ponerles el trabajo delante, que en amaneciendo quería mudar el campo a otro alojamiento cerca de aquí, y con esto muy en breve se puso toda la gente en pie con sus armas, y estando así ya que quería amancecer vinieron centinelas de a caballo diciendo que venía gran cantidad de moros,

los cuales se venían entrando por las calles y llegaron a la plaza donde yo estaba, en la cual tenía puestos en orden todos los cuarteles, y salime con la caballería por una puerta y los moros que allí hallé se recogieron con los que habían entrado por las calles, en los cuales yo di por un costado habiendo ya alguna claridad de día, y al mismo tiempo apretaron los arcabuceros de manera que fue nuestro señor servido que por todas partes los arrinconásemos, y todos cuando dellos entraron en el pueblo y en las casas quedaron muertos; fuimos peleando con ellos por todas estas huertas, y en ellas don Joham, mi hermano, y así los llevamos hasta los puntales de la sierra de Gádor, la vía de Dalías, donde los arcabuceros la sierra arriba les mataron muchos, y se entiende por los que habemos enviado a reconocer la tierra que pasan los que en este reencuentro murieron de mil y quinientos, y a lo que se entiende son la flor de Las Alpujarras y toda la braveza de allí, y así se han armado muchos de los nuestros muy bien de sus escopetas y ballestas, porque se les tomaron más de seiscientas; escapóseme el dicho reyezuelo y su hermano y don Fernando Zaguer Abenzagar, su tío, que todos se hallaron en esta batalla, auqneu se quedaron algo lejos según he sabido y no sé muy cierto si se escaparon hasta agora, porque les tomamos caballos y yeguas ensillados y se entiende que serían de ellos. Tengo por muy çierto que si Nuestro Señor no me alumbrara el entendimiento para tener esta gente en pie y con las armas en la mano cuando éstos nos acometieron, que ellos salían con su negocio como lo habían pensado, y aunque con toda la prevención que fue Nuestro Señor servido que yo hiciese, fue este día el más peligroso que se puede imaginar. Matáronme doce peones, dos de a caballo, cuatro caballos; tomámosles diez banderas, muchos bagajes y vituallas, y, en fin, fue, a Dios gracias, buena mañana; parésceme que pues Dios es servido de mostrar tan a la clara lo poco que vale la fuerza y cautela de éstos, pues todo lo trajeron aquí y fue de tan poco efecto, sería bien que ya no se tuviesen en tanto como se tienen, y así confío en Dios que llegados los soldados viejos si me dejaren hacer los llegaremos presto al cabo. Nuestro Señor etc. De Verjal, a cuatro de junio de 69.

Documento 3

1569, Agosto, 3, La Calahorra

El contador del marqués relata su penalidades desde que arribó a Adra.

(A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2152, p. 156.)

El martes de la Semana Santa llegué a Palamós con Juan Andrea para llevar al Archiduque y por averme dado una modorra que no llego al cabo no pude bolver, y despues acá he andado çerca del Comendador Mayor con algunas galeras de mi cargo.

El Comendador Mayor me mandó que entre tanto que Vuestra Magestad mandava y ovi ese pasaje de galeras a Ytalia me encargase de ser Contador de este exerçito que tiene a cargo el marques de los Velez. Y estoy en él con el mayor trabajo del mundo, porque aver de tomar de muy otras que el hilo y no aver avido contador ni ofiçiales de pluma en él.

De lo que en este exerçito ha pasado oy miércoles tres de agosto y de antes deste tiepo que estoy en él daré en esta quenta a Vuestra Magestad por pareçerme muy necesario que lo sepa.

El Comendador Mayor entendió que era necesario mucho al servicio de Vuestra Magestad que cerca del marqués de los Velez quedase alguna persona de calidad y muy amigo del marqués, para que libremente le pudiese hablar y él le creyese, porque destas dos cosas tiene estremo. Y para esto acordó con Don Alvaro de Baçan que quedase con él y a sido tan necesario que sin dezir causas a Vuestra Magestad, que son para dezirlas por palabras bivas, entiendo y entiende todo este exerçito y campo que mediante su quedada i la diligenzia y termino que ha tenido con el marqués se abrevió la partida de Adra en busca deste morillo.

A los XVII de jullio quedó don Alvaro en este exérçito i este dia me mando quedar en él el Comendador Mayor y el mismo día bolvió con las galeras a Málaga por algunas cosas necesarias, así vituallas como muniçiones y bolvio a Adra a XXIIII de jullio. Entre tanto se hizieron memoriales y despachos y se compraron vituallas que avia en la playa en navios y se acordó y proveyó la forma de la partida en busca deste morillo i de los que estavan con él....

Documento 4

1569, julio, 22, Granada

El licenciado Briviesca de Muñatones informa al Cardenal Espinosa sobre los problemas de aprovisionamiento del campo del marqués.

(I.V.D.J., Envío 1, p. 139)

(...) el excelentísimo señor don Joan recibió una carta del marqué de los Bélez por la qual pedía se le probeyesen desde aquí de mill vagajes. Y vista la dificultad que para enviarlos avía, ansí porque para comprallos hera menester buena cantidad de dineros como también por vía de alquilé, porque entiendo que avían de yr al campo, y que no avía otro camino más seguro que envarcallos para este hefecto, no fuera posible hallar aquella cantidad, porque ninguno querría hir.

Y aviéndolo comunicado con el excelentísimo señor don Joan y con el Comisario General, don Françisco de Solís, paresçió que ningund medio podría hallarse mejor que tomar grand número de vagajes con calor y voz, que se llebavan con bastimento para que don Joan de Mendoça llevase consigo y dexase también de respecto en Órgiba. Y ansi se hizo y se tiene entendido que no sólo los llevó consigo, pero que los passó el Comendador Mayor en las galeras al campo del marqués, y no se save que ayan buelto. Subieron de a quinientos vagajes arriba; será justo que se satisfaga a sus dueños del preçio, pues que la nesçesidad urgente forzó a que se hiziese semejante fuerza. Verdad es que dexa de venir bastimento a esta çibdad, que es de harta consideraçión. Plegue a Dios ayan pasado esto otro remediar sea brebe.

Así se ha hecho la diligenzia posible para probeerse siempre el campo de don Joan de Mendoça con bestiame, sin se aver comprado, y se a hecho más de lo posible a mi paresçer, porque comprarse el bestiame para este hefecto y a cargo de Su Magestad, se entenderá que ésto hera lo que conbenía, ya se obiera hecho por que no paresçió ser de tanto probecho que en breves días no se acavaría, y hubiéramos ya hecho dos o tres compras y no bastará.

(...)

Documento 5

Sin fecha.

Lorca se queja a Felipe II de los agravios que sufren sus capitanes por parte del marqués.

(Archivo Municipal de Lorca)

El Marqués de los Vélez, Capitán General deste Reyno de Murcia, al tiempo del levantamiento del Reyno de Granada, a petición de la çibdad de Almería, que escrivió al dicho marqués que la socorriese, significándole que estava en gran peligro de perderse por que los moros levantados la venían a cercar y por ser plaça tan ymportante al servicio de Vuestra Magestad, pedían socorro con gran importancia, dadno mcuhas razones que aquí no significamos a Vuestra Magestad por evitar proligidad, más de que el dicho Marqués nos embió traslado de las cartas que la çibdad de Almería le serviría pdiendo el dicho socorro y nos ordenó y mandó de parte de Vuestra Magestad le embiasemos desta cibdad para hazer el dicho socorro mill y quinientos hombres de pie y çiento de a cavallo y louego en contiente viendo y entendiendo esta cibdad quanto convenia y importava al servicio de Vuestra Magesta socorrer a la dicha cibdad de Almería dentro de dos días hizimos salir desta çibdad y le enbiamos al dicho marqués de Vélez más de dos mill hombres de pie y ciento de a cavallo, los quales con gran diligencia llegaron a la villa de Vélez, do el dicho marqués los esperava y con ellos y con la gente de su casa el dicho marqués se partió luego a socorrer a la dicha çibdad de Almería y aunque el dicho marqués de los véles pidió gente para el dicho socorro a la cibdad de Murcia y otras partes de ninguna otra le acudió gente sino desta cibdad y así en la dicha gente socorrió a la dicha çibdad de Almería y venció dos batallas contra los dichos moros en las villas de Gueçija y Felix, donde con sola la gente desta çibdad fue Vuesta Magestad mucho servido por que mataron muchas moros y se tomaron munchos desposos y preses como a Vuestra Magestad es notorio y despues destas dos batallas la gente desta çibdad tambien sirvió muncho a Vuestra magestad en la batalla y vencimiento que el dicho Marqués de Vélez tuvo en la villa de Ohanez, puesto que en la dicha batalla la gente de Murcia y otras partes por mandado de Vuestra Magestad. Y al tiempo que esta çibdad embió la dicha gente para el dicho effecto como era muncha la gente fue necesario embiar con ella muchos

capitanes y asi esta cibdad embió siete cavalleros regidores, los seis por capitanes de ynfantería y el uno con la gente de cavallo, y pasadas las dichas tres batallas, aviendo más de dos meses que servían a vuestra magestad la maior parte de la gente se bolvió a esta cibdad por que todos dexaron sus casas desprovenidas por salir con la presteza que salieron y tanbién por que no eran pagados y no podían ni tenían con que servir tanto tiempo a vuestra magestad a su costa y les era forçoso venir a proveer sus casas y haziendas y tambien por que con el zelo grande que siempre tiene de servir a vuestra magestad salió toda la gente della creyendo que cruztura vuesta poco la dicha guerra, pues para mucho tiempo no era justo ni convenia al servicio de Vuesta Magestad que saliese tanta gente ni quedase despoblada esta cibdad por el peligro grande que tiene por ser costa y ser necesario estar aprecebida de gente y armas para los efectos y según vuesta magestad tiene mandado y asi aviendose venido como dicho que la mayor parte de la gente se vinieron tanbien algunos de los dichos capitanes aviendo algunos dellospedido licencia primero al dicho marques y siendo llamados por esta cibdad para cosas y an por tanto al servicio de vuesta magesta y quando los dichos capitanes se vinieron de mas de las dichas causas fue por quedarse sin gente y para la que queó en el campo del dicho marqués quedaron tambien suficiente número de capitanes de los que fueron desta cibdad para governar la dicha gente y aunque despues de averse venido la dicha gente y capitanes por mandameinto del dicho marqués de los Vélez en nombre de vuestra magestad esta cibdad a embiado ala dicha guerra muncha gente con sus capitanes por manera que al presente están en el campo del dicho marques de Velez mas de seiscientos hombres de a pie y mas de treinta de a cavallo desta cibdad en servicio de Vuestra Magestad con quatro capitanes que son suficientes y bastan para la dicha gente el dicho marques de velez sin causa ni razon alguna que justa sea molesta a los dichos capitanes que se vinieron porcurando hazerlos prender enbiando alguaziles para ello con cedulas y provisiones que a ganado de vuestra magestad así en el su muy alto consejo de la guerra como en su corte y chancillería que reside en la cibdad de Granada de quel an recebido y reciben mucho daño en sus haziendas por lo qual humildemente suplicamos a vuesta magestad atentas justas causas que a vuestra magesta avemos referido y a la voluntad y selo con que siempre emos servido y avemos de servir a vuestra magestad sea servido de mandar no sean molestados los dichos nuestros capitanes, mandando dar para ello su cédula y provisión para el dicho efecto y para que el dicho marqués de Vélez y las justicias de vuestra magestad no proçedan contra ellos y siendo necesario de todo lo dicho se dará a vuestra magestad bastene ynformación. Nuestro Señor guarde y ensalçe a vuestra magestad por muy largos años con augmento de maiores reynos y señoríos. De Lorca (sin fecha)

Juan Leones de Guevara

Documento 6

1569, julio, 28 y 30, Granada

El licenciado Briviesca informa sobre los problemas de aprovisionamiento del ejército (I.V.D.J., Envío 1, p. 140).

Ilmo. y Rvmo. Sr.

Con el correo último que partió escreví a V. S. Yllma. y Rvsma. lo que hasta entonzes avía que escrevir y desir. Lo que nuevamente ay se entenderá más particularmente por lo que escribe el serenísimo señor don Joan, y como don Juan de Mendoza avía llegado con su jente, que serían hasta quatro mill honbres, poco más o menos, y con muchos vagajes, según se escribe en la carta pasada. Después acá, según por cartas del provehedor Pero Verdugo, se entiende el marqués de los Vélez pide vituallas y otras muniçiones de nuevo, convinientes a la expediçión de su exérçito, y como quiera que se le a proveydo y enviado en vezes cantidades de dineros para esta provisión, visto un memorial de cossas que pide el serenísimo señor don Joan, ha hecho esfuerço en enbiarle honze mill ducados. Y porque la cantidad que pide es mayor, y pareçe que en semejante ocurrencia urge mucho ser proveydo, el señor don Joan me mostró un capítulo de una carta de Su Magestad por la qual manda que de lo que proçede de la hazienda que perteneze a Su Magestad de los revelados del lugar de Ystán se prevaliese y provey a Pero Verdugo de otros seis mill ducados, porque en esta coyuntura no faltase provisión. Aunque ay terçeros opositores y algunas villas que se oponen a esto, son por todos diez y siete mill ducado los que se an proveydo a Pero Verdugo. Después sin otros seis mill que en esta semana pasada se le proeyeron.

Los Alcaldes de Corte son ya partidos de la gente que se sacó del Alvayzín y se sacó fuera deste reygno a diversas partes, como V.S. Yllma. y Rvsma. lo terná entendido. Pareçe que se an presso tres o quatro que se bolvían a este reyno contra la horden y vando; de los quales se a mandado hazer justiçia en los lugares donde se tomaron. Y para que éstos que se bolviesen fuesen castigados, paresze que se podrían dar por esclavos a las personas que los prendiesen. Y con esta cobdiçia podría tener cumplido efecto lo que está proveydo y horneado, porque para executar la pena de muerte que les está ynpuesta había pocos que los puedan prender con esta declaraçión y editamento. Que si Su Magestad los quisiere tiniendo hedad y dispusición para ello, para el servicio de sus galeras u otro efeto, quedando treynta o quarenta ducados por el se le den. Y ésto aún tanbién se podría estender a otros christianos nuebos captivos, porque las galeras de Su Magestad fuesen proveydas de esclavos. V.S. Yllma. lo mandará proveher y tratar como mejor parezca que conviene.

No se teme tanto la provisión de bastimentos para el exército del marqués quanto la falta de vestiamen y vagaje, porque a ssido grande la copia dello que se a sacado de este reyno por soldados y otros mercaderes por todas las vías y modos que les ha sido posible. Pareze que los alcaldes que se an proveydo debrían tanbien de llevar comisión para que se proveyesse esta falta, mandando apercevir y tener a punto, siendo nesçessario mucho bastiamen de carga. Paresze ser provisión neçesaria por todos fines y respetos, V.S. mandara se haga lo que más convenga.

Por quatro vezes he advertido a V.S. Yllma. cómo es muy neçesario señalar salarios en las personas que están yntentando en recoxer y benefiçiar el hazienda de Su Magestad, y no tengo resulución hasta agora. A V.S. suplico me la mande enviar.

En este punto acavo de resçebir un despacho del Consejo con cartas para los corregidores deste reygno y de Murçia para que provean que las çibdades enbíen dinero para pagar la gente de guerra que está a sueldo dellas y provisiones para que hagan volver a los soldados que se an ydo sin horden y militando devaxo de vandera. Su Magestad, antes de esto a escripto al señor don Joan y a mi, juntamente, sobre que se proveyesen alcaldes que fuessen a esto mesmo, y a cómo arriva escrivo son partidos y esto es lo que pareze que conviene para que aya efecto lo que se pretende.

Y porque el señor don Joan escribe más largo sobre este particular, y lo demás que se an ofesçido remitiendome a su relación no digo más de que Nuestro Señor la Yllma. persona de V.S. guarde y su estado prospere con la feliçidad que sus servidores deseamos. En Granada veynte y ocho de jullio de 1569.

A me paresçido advetyr a V.S. Yllma. cómo de más de los seis mill ducados que hize proveher de lo que proçedió de la hazienda que se va bendiendo de los revelados del lugar de Ystán, están aquí como a quinze a diez y seis mill ducados, y aún diez y siete mill. Vase proçediendo blandamente, pretendiendo más de presente la aclaraçión del derecho que Su Magestad pertenesçe que no apretarlo mucho con la execución, porque la gente está fatigada y oppressa con la guerra y no paresçe que se sufre a pretarlo más. Todo se considera y mira como conviene.

Las cartas y proviçiones para las çiudades deste reyno y de Murçia vinieron a buen tiempo y se han embiado porque ayudará y esforçará mucho esta diligençia tan açertada que V.S. Yllma. ha mandado hazer con la que harán los alcaldes en este particular los días pasados, aviendo entendido que el marqués de los Vélez de las cavalgadas que a echo tenía cantidad de esclavas que se avían aplicado por quinto a Su Magestad enbié una persona de confiança para que las recoxiesse con horden del marqués, dándole ynstrución que las siguiese en todo. Ahora me escribe aquella persona que, como quiera que le de mi carta y a hecho con el cumplimiento y diligençia nesçessaria, el marqués no a respondido sino trayéndole en largas, significando que queire acudir a Su Magestad para que le haga merçed del quinto. Adbierto a V.S. Yllma. de esto para que mande se haga lo que más convenga, porque el quinto será a mi parezer de ynportançia del marqués de los Vélez y su campo, no se ha savido si ha salido o no, más de lo que su merçed ha entendido por las del Comendador Mayor, témese, según los muchos que caen malos acá y allá se adolezca su campo. Tiempo se ha perdido en estos diez o doze días por no haver salido, aunque no fuera para más de para mudar el alojamiento y tomar ayre. De crezes que como pasada que tiene las cosas, por antes avrá tenido causa para no salir antes de ser proveydo de las cosas que pedía. Quiera Dios que

proveydas aquellas nos ofrezcan otras mayores que ympidan y hagan falta. Dios lo remedie, como a su servicio convenga. Çerrada en 30 de julio de 1569.

Vesa las manos de V.S. Yllma. su servidor.

Liçençiado Briviesca de Muñatones.

Documento 7

1569, agosto, 4, Granada

El licenciado Briviesca explica al cardenal los problemas de abastecimiento (I.V.D.J., Envío 1, p. 141).

Yllmo. Sr.

Con este correo último resçeví una carta de Su Magestad por la qual me manda que tenga todo cuydado çerca de la provisión de las vituallas y provissión del canpo del marqués de los Vélez, para lo qual no es tanto la falta de vituallas quanto la dificultad del bastiamen de cargo para llevarlos, porque en este reygno ay gran falta porque no biene cassi ninguno de fuera parte por la vejación grande que los dueños resçiven. Y anssi por esta caussa se encomendó muy particularmente a los alcaldes y dándoles provisiones para que registrasen todo el bastiamen de cargo que pudiese servir para basteçer el exérçito en las çibdades y tierras comarcanas a este reygno.

Assí mismo porque por la carta que escribe el marqués de los Vélez apunta que por la parte de Guadix, Cazorla y Fiñana pretende ser vasteçido y aunque el averlo de ser por aquella parte tiene dificultades, anssí de bastimentos como de moliendas para pan, y ser nesçesarria mucha jente que sirva de escolta para llevarlo a todo se proveherá con la diligençia y cuydado possible. Y para que esto tenga mas cumplido efecto, el señor Don Joan hordenó que el alcalde Messa fuese a Guadix y su comarca con personas y alguaçiles para que en esto aya toda diligençia y cuydado, y anssí espero se ará lo que posible sea. Tanbién me escrivió desde Málaga el provehedor Pedro Verdugo convenía mucho fuese otro alcalde a aquella çibdad y tierra, para hazer traer trigo y bastimento, porque el año hera falto de pan y los dueños que lo recojían lo querían retener y guardar, esperando mayor presçio e ynteresse adelante, y así por lo que acasso podría ser menester, el marqués de los Vélez ha proveydo por mar como para la provisión de lugar es y fronteras marítimas y por todos buenos fines y respectos, paresçió tanbién al señor don Joan se proveyesse otro alcalde para este efecto, que fue el alcalde Sotomayor. Estos se an proveydo sin otros dos alcades primeros y cassi en una misma sustançia llevan todos provisiones e ynstruçiones de lo que deven y pueden hazer todo enderezado a que aya abasto de bastimentos, plazerá a Dios que aunque en todo se representan no pequeñas dificultades lo proveherá como más convenga.

Por un capitulo de una carta que Su Magestad me mandó enviar que hera traslado de otro que el Comendador Mayor de Castilla le avía escripto entendido lo que escribe çerca de las vexaçiones que Motril y otros lugares marítimos de frontera dizen se les hazer, y como no avía oydo más de ella, una parte paresçia le tenían caussa y razón como quiera que no sse puede negar que no esten travajados respecto de la guerra, timininendo conssideraçión en esto, provey como a Su Magestad y a su real hazienda pudiese pertenesçer en aquellas partes marítimas, dando ynstruçión que no se hiziese execuzión sino solamente aclaraçión del derecho que a Su Magestad pudiese pertenesçer, porque no se obscureçiere, poniendo tiempo en medio. Y en esta conformidad está hordenado, pero entienda Vuestra Señoría que muchos christianos viejos de este reygno, capitanes y otros soldados y gente de guerra, pretenden ymmunidad de sus delitos y rovos, s color de la guerra. Y los capitanes alegan que porque se castigan las ynsulençias de sus soldados se uyen y ban y espeçialmente los vezinos y moradores de Alama an hecho grandes ynsultos y levantado y halzado muchos lugares de christianos nuebos, que están en su contorno. Todo a fin de robar sus haziendas con ynsaçiable cobdiçias, que todos desde mayor al menor tienen dexado a parte que mataron a algunos dellos con alcabuzes y otras harmas, estando quietos y paçificos y este es el mayor daño que este reygno a resçevido y quieren alegar que si se castigan se huyrán los vesinos y se perderá la tierra. Y esta está fuerza que traen en todas partes en este reygno en todas ocassiones y ocurrençias y pudiera alargarme más en este particular, pero por no enfadar a Vuestra Señoría con carta larga no lo hago.

Y porque el señor don Joan escribe largo a quien es todo me remito no digo más syno que nuestro señor la Yllma. y Rma. Persona de Vuestra Señoría guarde y su estado prospere con la filiçidad que sus servidores deseamos. En Granada a quatro de agosto de 1569.

Vessa las manos de Vuestra Yllma. su servidor.

Licenciado Briviesca de Muñatones.

RECUERDA

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 60 50 03

EL LIBRO DEL CABILDO DE LA VILLA DE BERJA 1599-1627 COMO RECURSO DIDÁCTICO (II)

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y DIVERSIDAD DE ENFOQUES

Pedro Ponce Molina
Catedrático de Geografía e Historia
I.E.S. Santo Domingo. El Ejido (Almería)

RESUMEN: Tratamos de cubrir un espacio pequeño para hacer la Historia total de unas personas en su vida cotidiana, exponiendo la Historia de la gente sin historia, la que no es protagonista de grandes acontecimientos. La finalidad es iniciar al alumnado de Enseñanza Secundaria en los métodos de investigación propios de las Ciencias Sociales, en particular de la Historia de Andalucía, teniendo como fuente primaria el Libro del Cabildo de la villa de Berja 1559-1627. Las líneas de investigación se centrarán, buscando la diversidad de enfoques, en los siguientes bloques temáticos: 1. Comer en Berja: consumir pan y más pan. 2. ¿Cómo domina la clase dominante?. La política local en Berja. 3. Personas, familias e ideas en Berja. 4. Riesgos naturales y riesgos derivados de la posición geoestratégica.

Palabras clave: Berja, investigación, Historia total, vida cotidiana, precio del trigo, precio del pan, abastecimiento, alimentación, «originarios», repobladores, estructuras de poder, bandos, elecciones, «mitad de oficios», poder municipal, oligarquía, hidalgos, estado llano, mentalidad colectiva, conductas personales, alcalde, concejo, riesgo.

ABSTRACT: We try to fill a small space to create the total history of people in their everyday lives, by setting out the History of people without history, those who do not have a leading role in big events.

The aim is to initiate secondary school students into the research methods typical of social studies, particularly the History of Andalusia, taking as a primary source the Book from the Town Hall in Berja (1599-1627). The research will focus, with different approaches, on the following topics: 1. Eating in Berja: to have more and more bread. 2. How does the ruling class rule?. The local policy in Berja. 3. People, families and ideas in Berja. 4. Natural risks and those derived from de geostrategic position.

Key words: Berja, research, total History, everyday life, wheat prices, the price of bread, supply, food, «native people», repopulation, power structures, edicts, elections, «half jobs», local power, oligarchy, noblemen, third state, collective mentality, personal behaviour, mayor, town council, risk.

El presente artículo ha sido publicado en «Aprender con el Archivo Municipal. La vida cotidiana en Berja de 1617 a 1627», Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Sevilla 2000, I Premio XII Concurso de Fomento de Investigación Educativa «Joaquín Guichot». El autor agradece a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía las facilidades dadas para la publicación de este artículo.

Tratamos de cubrir un espacio limitado, aplicar una escala de observación distinta para llevar a cabo una Historia total, particularizada, que permita profundizar en la identidad de los sujetos históricos, en tanto en cuanto éstos son abarcables y cognoscibles, explicando así mejor la Historia de la gente sin historia, de la gente normal que no es protagonista habitual de los grandes acontecimientos, en su vida cotidiana en la que se entremezclan los factores materiales y los de carácter moral y espiritual.

Fuentes como el Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 llevan a reconstruir esa normalidad, en un territorio pequeño, al permitirnos apreciar el espacio y la vida cotidiana material, observando a las personas en el trabajo, anotando lo que consumen y como se divierten, el ritmo del tiempo y las formas de vida, la proyección de las instituciones y estructuras de poder sobre la vida de una sociedad, las creencias, fiestas, la vigencia social de una concepción del mundo, la moral social. Todo lo que Vicens Vives consideraba como objeto de la Historia: el estudio de las mentalidades sucesivas del pasado sobre todo teniendo en cuenta a ese hombre de la calle.

Las referencias a documentos numerados que aparecen en el texto remiten a los publicados en Farua 4-5/2001-2002 páginas 41-67.

1. COMER EN BERJA: CONSUMIR PAN Y MÁS PAN. MOVIMIENTOS DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DE TRIGO

Pretendemos explicar los problemas de la sociedad virgitana del primer tercio del siglo XVII, acercarnos a la normalidad cotidiana, con frecuencia demasiado dura, de las antes consideradas gentes sin historia, que no son protagonistas de los grandes acontecimientos, reconstruir esa normalidad en un territorio reducido. No obstante esta limitación espacial resulta fructífera y enriquecedora la comparación con otra unidad ambiental igualmente pequeña como es Mula y su Tierra en el Reino de Murcia.

En esta época Berja cuenta con unos 300 vecinos, aproximadamente 1.400 habitantes, que forman una comunidad típicamente agraria, en la sesión concejil de 9 de agosto de 1618 se expone «seda, trigo y cebada que son los principales frutos de la tierra», cuya cosecha estaba sometida a las convulsiones de la agricultura de tipo antiguo, reflejándose en el nivel de vida de la población, no siendo raro encontrar en las Actas del Cabildo de la villa expresiones como «por quanto los becinos están pobres», «están con neçesidad».

En un régimen de economía intervenida una de las funciones primordiales del concejo, justicia y regimiento de Berja era la concerniente al régimen de abastos. Por el arrendamiento de los mismos una o varias personas, comerciantes o no, adquirían el compromiso de abastecer regularmente de productos básicos al mercado local: pan, aceite, vino, vinagre, jabón, carne, etc., para lo cual ocasionalmente aparecían dificultades, como ocurre en 1617 con el jabón y en 1624 con la carne. El concejo fijaba el precio y vigilaba el mantenimiento del mismo, pues algunos arrendatarios pretendían subirlo, Ginés de Martos en 1621 se comprometió a vender el aceite a 20 maravedís la libra hasta el día de San Juan de junio y a 22 desde esta fecha hasta finales de año y, según se pone de manifiesto en la sesión concejil de 9 de febrero de 1621, trataba de venderlo a 22 y 24 maravedís respectivamente, lo que no se autorizó.

Desde temprana fecha el concejo se planteó disponer de un local a propósito para las transacciones. En la sesión de 12 de julio de 1606 se expone que «por ser esta villa lugar grande y de acarreto... que no aya alhóndiga donde se bendan todos los bastimientos que se despachan en esta villa por mayor ques arrobado e por medida», es necesario contar con una alhóndiga, ordenando su establecimiento y que «nynguna persona pueda bender fuera de la dicha alhóndiga que señalaren, ny que nyngún mesonero ny otra persona lo consienta en su casa so pena de trecientos maravedís por cada bes... que nynguna persona lo pueda conprar e rebender so la dicha pena». Alcaldes y regidores manifiestan que en el presente están arrendados los pesos y medidas a Pedro de Moya, mesonero, vecino de la villa, y señalan el mesón como alhóndiga y que «adelante» se haga casa/alhóndiga.

En una dieta alimenticia centrada en el trigo y sus derivados, el abastecimiento del mismo,

posterior molienda y elaboración/distribución/precio del pan es un reto para los poderes públicos de Berja en el primer tercio del siglo XVII. El pósito es el organismo encargado de los asuntos relacionados con el trigo: compra, distribución entre los panaderos, préstamo a los labradores para sembrar; al frente del mismo se encuentra el depositario, nombrado por el concejo, que ejerce un estricto control por medio de uno de sus alcaldes y regidores, respectivamente, que tienen dos de las tres llaves del arca del dinero, mientras que la tercera está en poder del depositario que, a su vez, posee una de las dos de la puerta del edificio del pósito, la segunda está en manos de un regidor. En ocasiones el pósito presta dinero, el 21 de abril de 1625 se acuerda prestar 200 reales al contador Cristóbal Enríquez de Molina y a Sebastián López, vecinos de la villa, los devolverán el mes de agosto en trigo al precio corriente.

El alimento básico es el pan por lo que el concejo vela para que exista disponibilidad de trigo, preferentemente de la propia villa «por ser muy bueno» y de las tierras próximas, para evitar el excesivo encarecimiento por el transporte, el 23 de agosto de 1600 el concejo acuerda que el regidor Juan Lorente «baya a la villa de Dalías a ber si ay algún trigo que conprar para el pósito». En ocasiones ante la escasez de trigo se recurre a cereales secundarios, en la sesión concejil de 4 de noviembre de 1606 se expone que «tienen acordado que en el pósito de esta dicha villa se reciba trigo de Yndias por quenta del trigo que debían al pósito y a quenta de lo que deven en dineros, por estar el pósito bacío y no poder pagar de otra suerte los vecinos; y así acordaron que atento a quel trigo de Yndias merma mucho y bendrá a faltar mucha cantidad... que se reciua, por amor de las dichas mermas, cinco quartillas por fanega».

La preferencia por el pan de trigo es absoluta, el maíz tiene difícil salida, el 26 de febrero de 1608 el concejo toma el «aquerdo para que se deshaga el maís del pósito... otra partida de maís en vna cámara... de Juan de Briones... y por ser añexo corre mucho daño» y que se entregue a los panaderos para amasarlo. Poco tiempo después (28 de marzo de 1608) se dice que en el año anterior (1607) se repartió maíz entre algunos vecinos, sin que lo hayan devuelto, el concejo dispone el apremio a los deudores y que den fianzas, fijando el día de San Juan como fecha límite para la devolución.

A pesar de las dificultades los virgitanos demandan masivamente pan de trigo, el 30 de julio de 1609 el concejo acuerda enviar a una persona al Marquesado del Cenete, para que se informe sobre existencias y precio de venta del trigo, ya que no se encuentra en la villa ni en la Alpujarra. Coyunturalmente la situación referente al abastecimiento de pan puede hacerse conflictiva, el 21 de abril de 1614 se expone en el cabildo la existencia de «mui grande nesesidad de pan y el trigo que tenya el pósito, por ser este lugar de mucho becindad, se a gastado», debe comprarse urgentemente. El 16 de mayo de 1616 alcaldes y regidores manifiestan que tanto en Berja como en otros lugares de la Alpujarra «este presente año ay falta de trigo... y porque en la villa de Dalías este presente año se coxe trigo, acordaron que se baya comprando trigo de vezinos de Dalías».

Precio de la fanega de trigo en Berja 1599-1626

Años	precio en reales
1599	14
1609	22; 23,5; 24,5
1610	18
1613	18
1614	21; 18
1615	16
1616	18; 22
1617	37; 34; 33
1618	32; 33
1619	18; 14
1620	18; 15
1621	15
1622	20; 22; 21; 18
1623	23; 14; 16; 15
1624	16; 18; 15
1625	14; 18; 20
1626	29,5; 30,25; 18; 22; 20; 23; 24; 25

Los vaivenes en el precio del trigo y por tanto del pan son una constante en las sociedades del Antiguo Régimen por su fragilidad frente al medio físico y los sistemas de abastecimiento. El rendimiento pero sobre todo el coste del trigo eran determinantes en el precio del pan.

En determinadas coyunturas el pan faltaba generándose situaciones dramáticas de hambre. En el año 1606 se recurre a cereales secundarios, «el trigo de Yndias», del pósito se remata a razón

de 100 libras de pan por fanega, el 10 de marzo el concejo dispone que se venda la libra de pan de maíz a seis maravedís, el día 18 se expone que el maíz del pósito se va amasando y que «los pobres padescen grandísima necesidad de hanbre», alcaldes y regidores acuerdan que Melchor Mexías, con todo el dinero existente en el arca de las tres llaves del pósito, adquiera maíz. Igualmente fueron muy duros los años 1617 en el que se manifiesta por el concejo: «la gente comiença a tener mucha neçesidad de pan» (30 de mayo), la villa «está muy falta de trigo y no ay donde conprar ningún pan» (17 de julio) y 1622 en el cual los alcaldes y regidores exponen que «no ay pan cocido ninguno, ni biene de fuera, y la jente anda padeciendo hanbre» (16 de septiembre); «quel pósito desta villa tiene muy poco trigo y no se halla de donde conprarlo, ni de mar ni de tierra, respeto de lo qual se espera mucha neçesidad y hanbre y conbiene buscar remedio para que el pueblo no peresca» (2 de noviembre); desgraciadamente el vaticinio se cumplió y en la sesión concejil de 18 de diciembre el escribano consigna lacónicamente que es tanta la necesidad de pan en Berja que la «gente perese».

Precio del pan de trigo de dos libras la hogaza en Berja 1602-1626

Años	Precio en maravedís
1602	12
1609	14; 16
1616	14
1617	20; 22; 24
1622	18
1623	18; 16
1624	12; 14
1625	14
1626	14; 20

El precio de pan, tanto por exceso como por defecto, no siempre significaba que el panadero consiguiera beneficios, el 9 de julio de 1617, año en el que el pan alcanza un elevadísimo precio, el concejo, justicia y regimiento de Berja expone que Melchor Pérez «dize aber sido agrabiado y perdido mucho en el amasar del dicho trigo» y el 19 de abril de 1619 acuerda prestar 43,5 fanegas de trigo a los vecinos de la villa «atento que de amasarlo se pierde en ello por baler el pan muy barato».

En Berja ocasionalmente la calidad del pan dejaba mucho que desear, en la sesión concejil del 18 de mayo de 1607 se expone que el pan hecho con harina de trigo «comido de gorgojos» ha resultado tan malo que no se ha podido vender, y en abril de 1625, debido a la mala calidad y suciedad del trigo, el pan sale muy moreno y al no venderse el panadero ha dejado de amasarlo, el concejo recurre a dos nuevos panaderos rebajándoles el «remate» a 42 hogazas de dos libras por fanega, en lugar de las 44 iniciales. El reverso de lo anterior lo encontramos en la sesión del cabildo del 14 de mayo de 1626 en la cual se expone que el trigo procedente de Jaén tiene un rendimiento por fanega de 54 hogazas «de pan blanco de a dos libras, bien cabales, cada vna, buen pan, bien coçido y sazonado».

El concejo, justicia y regimiento de la villa de Berja en el tiempo que va del 18 de enero de 1617 al 31 de marzo de 1627 celebró 327 sesiones, de las que en 147 (44,9%) se trataron asuntos relacionados con el trigo/el pan.

En Berja, como en el resto de las sociedades del Antiguo Régimen, en frase de Braudel «comer equivale a consumir pan y más pan», de aquí que, en unos grupos humanos tan ligados a la tierra, los rendimientos catastróficos de cereales, especialmente trigo, tuvieran una influencia muy negativa, sobre todo cuando a las estructuras económicas típicas de una sociedad desigualitaria se unían causas de orden natural, la «esterilidad de los tiempos», la sequía.

Dada la importancia del pan en la alimentación el concejo ejercía un estricto control sobre su precio y distribución, especialmente en momentos de escasez, como se pone de manifiesto en la sesión del 19 de abril de 1617 referente a que en Berja «se ponga el pan amasado en casa de Juan de Osuna, vezino desta villa, para que cobre el dinero, y no benda ni dé ninguno a ninguna persona sino fuere con ynterbençión del alcalde, regidor diputado».

El 4 de octubre de 1577 el concejo de Mula manifiesta: «atento que la nesçesidad caresçe de ley», y el 8 de febrero de 1617 el de Berja debido a que «los veçinos pobres desta villa padezen neçesidad» acuerda entregar cien reales del pósito a un tendero para que «con ynterbençión del regidor diputado conpre el pan de los dichos forasteros y benderlo a los bezinos a el preçio que saliere». La escasez de cereales, con las consiguientes secuelas de encarecimiento del pan (al

que en ocasiones se unían otros alimentos), significaba malestar popular y podía ser fermento de movimientos de masas, contra los cuales resultaba difícil luchar por faltar unas fuerzas de represión proporcionadas. Jovellanos, en el Informe de la Ley Agraria dice que «la agitación y angustias del temor nunca son más horrorosas que cuando peligra la subsistencia»; en tales situaciones es urgente conseguir grano, y puede ser un imperativo para los políticos que han de asegurar el orden público. En los años de malas cosechas, cuando aumentaba el precio del trigo y por tanto del pan, con el temor fundado de las clases populares de no poder pagar el que necesitaban para su consumo diario, había riesgo de motín; hambres, pestes y muertes eran las secuelas de las carestías.

La descripción de la escasez de granos y penuria generada, así como también de sus posibles consecuencias, se hará con los tintes dramáticos usuales en tales casos, sin que falten las referencias, más o menos veladas, a probables motines, siempre temidos por la autoridad. Como hemos dicho anteriormente el concejo, justicia y regimiento de la villa de Mula en su sesión del 4 de octubre de 1577 manifiesta, con el lenguaje prosaico y estilo administrativo de las Actas Capitulares, expresivamente que la «nesçesidad caresçe de ley», y el 24 de noviembre de 1765 la corporación municipal de Tarazona de la Mancha se dirigió al intendente de su provincia dándole cuenta que los vecinos de la villa estaban sin granos, como «todos los pueblos de la comarca y casi todo el Reino», diciendo que era «temible una sublevación... la plaza llena de carros y cuadrillas... los vecinos resueltos a fomentar motín hostigados de la hambre». No es de extrañar el estrecho seguimiento, observación y vigilancia de los mercados por los poderes públicos.

La escasez de cereales, con sus consiguientes secuelas de descontento entre los más desfavorecidos, unido al hecho de que el ser se ve impotente ante los riesgos naturales, hace que la sociedad muleña del último tercio del siglo XVI, al menos su clase dirigente, se vuelve a la divinidad, apareciendo una mentalidad determinante de las actitudes y decisiones del concejo, justicia y regimiento de la villa de Mula: el 16 de noviembre de 1577 dispone que se hagan novenas y procesión «abiendo bisto los dichos señores concejo la esterilidad del tienpo y como no a llobido para sembrar y en semejantes necesidades es justo ocurrir a Nuestro Señor suplicándole nos probea con su misericordia... se pregone que todos los vecinos desta villa bayan a la dicha procesión con mucho conçierto y deboçión rogando a Dios nos probea con lo que sabe que nos es necesaryo para su serviçio, so pena quel que no fuere estando en el pueblo se llebe de pena çien maravedís para obras pías y tres días en la cárcel».

Los vaivenes entre escasez de trigo, por un lado, y abundancia, por otro, originan años de precios altos y moderados. Las oscilaciones son amortiguadas, dentro de lo posible, por la rivalidad entre los mercados y la compensación proporcionada por el superávit de otras tierras más o menos alejadas, como se pone de manifiesto en la Real Cédula de Felipe II, fechada el 31 de julio de 1584, autorizando al concejo de Mula a adquirir trigo en el Norte de África, y en lo expuesto por el concejo de Berja en su sesión del 5 de mayo de 1617 sobre que «a su noticia es benido que en el puerto de la Guarda Biexa ay dos nabíos con trigo, y ay necesidad de conprar trigo para el probeymiento desta villa, acordaron que luego se despache vn peón que baya a el dicho puerto de la guarda Biexa y trayga muestra del trigo y del precio a como se puede dar, para que bisto el trigo y el precio se acuerde lo que más conbiene»; y en la de 12 del mismo mes y año autorizando sacar veinte ducados del pósito para que uno de los alcaldes compre trigo «de la parte que lo hallare para el probeymiento desta villa». En su sesión del 17 de julio de 1617 el concejo, justicia y regimiento de Berja manifiesta que la «villa está muy falta de trigo y no ay donde conprar ningún pan», y en Adra se encuentra un barco que vende el cereal a 22 reales la fanega; la situación se va agravando y meses después (2 de noviembre de 1617) nos encontramos «quel pósito desta villa tiene muy poco trigo y no se halla de donde comprarlo, ni de mar ni de tierra, respeto de lo qual se espera mucha neçesidad y hambre, y conbiene buscar remedio para que el pueblo no peresca». Lo expuesto anteriormente así como también lo manifestado, años antes, por el concejo de Mula el 4 de octubre de 1577 y la Real Cédula de Felipe II de 31 de julio de 1584 muestran que en ambas villas el papel de primera magnitud desempeñado por el trigo se veía realzado por la hipersensibilidad de los poderes públicos respecto a la evolución de sus existencia y las oscilaciones de los precios, actitud derivada del crónico déficit productivo de los espacios considerados.

En Mula el déficit productivo de trigo originaba la dependencia, para el aprovisionamiento, de áreas más o menos alejadas del propio reino de Murcia, Andalucía, La Mancha, etc. A este trigo se le denominaba de «acarreo», y cuando faltaba se recurría a la importación de ultramar, al «trigo de la mar», a través del puerto de Cartagena. Este

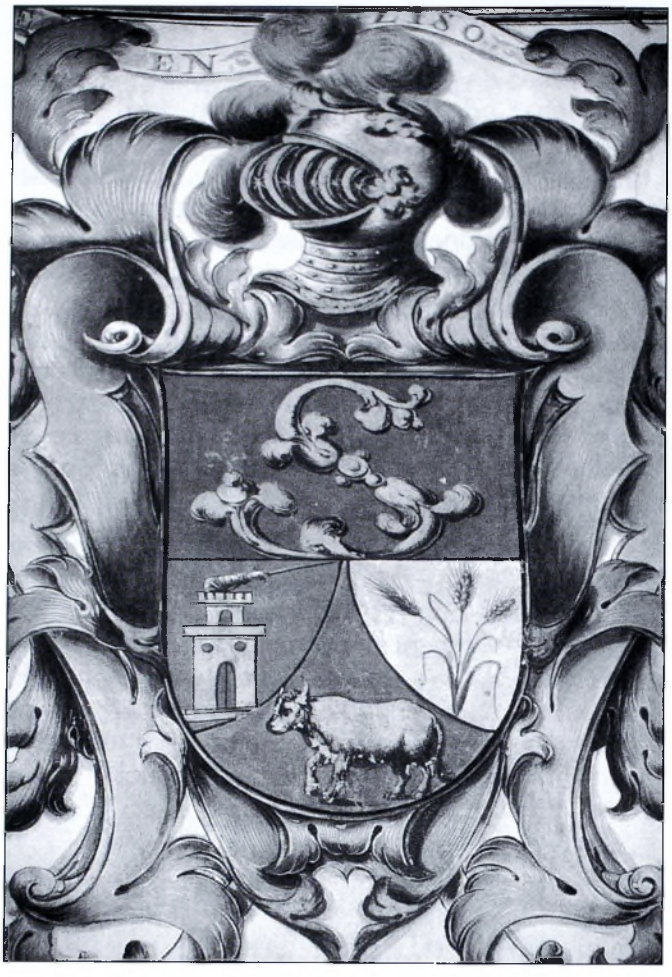

Archivo Municipal de Berja. Ejecutoria de Hidalguía de los Enciso, 1699. (Fotografías José A. Peña).

hecho originaba un incremento, a veces espectacular, en el precio del trigo, en 1577 supuso para 150 fanegas traídas de Cartagena tres reales par cada una de portes, y en 1582 seis reales y medio para las compradas en Barrax (Albacete), y consiguientemente en el del pan (con el problema añadido en ocasiones de la deficiente calidad del trigo de importación) motivada por la carencia de medios de transporte baratos que permitieran operaciones fáciles y la conducción del trigo por tierra en carros y a lomos de caballerías. Esta circunstancia será una constante a lo largo del tiempo, así Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) dice que se abarataría el coste del transporte mejorando los caminos en el interior del Reino y más aún los que conducían a los puertos, considerando significativo que el trigo extranjero fuera más barato en Santander que el de Castilla.

La influencia del transporte en el precio final del trigo y consiguientemente en el del pan queda patente en los siguientes ejemplos referidos a Berja:

- En mayo de 1622 no se encuentra trigo en la comarca, el concejo acuerda comprarlo a 18 reales la fanega en la Tierra de Guadix y que al encargado de traerlo «se le paguen de acarreo de cada fanega quatro reales».

- Cuatro años después nos encontramos con una dramática escasez de pan, por lo que el concejo en su cabildo del 3 de mayo de 1626 acuerda comprar trigo «donde se hallare» y que a Pedro Martín Gallego, vecino de la villa de Berja, se le entreguen 1.500 reales del arca de las tres llaves del pósito, para que «conpre el dicho trigo a como pudiere, trayendo testimonio, por ante escriuano, de las conprendas a como costare, y llebe cabalgaduras de vecinos desta villa»; compró setenta fanegas y media a 16,5 reales la fanega, siendo el precio final 29,5 reales, ya que resultó «de porte y traedura a esta villa treze reales en cada fanega». En la sesión concejil del 25 de mayo de 1626 se expone que en Berja «ay falta de trigo para el abasto y probisión desta y conbiene se baya a

conprar donde se hallare», se acuerda entregar a Pedro Martín Gallego 1.200 reales del arca de las tres llaves del pósito para que compre trigo «hasta en cantidad de sesenta fanegas; en el cabildo del 10 de junio de 1626 se expone que el citado Pedro Martín trajo 55 fanegas de trigo de la ciudad de Jaén que «costó a dies y siete reales la fanega de conpreda y treze reales y quartillo de porte y traedura en cada fanega, de manera que viene a estar cada vna, puesta en esta uilla, a preçio de treynta reales y un quartillo», se acuerda «atengo a la nesesidad que ay de pan en esta uilla», entregar al encargado de amasar 44,5 fanegas del citado trigo y tres días después las 10,5 restantes.

Como es natural la calidad de los difeentes trigos repercutía sobre su rendimiento en harina. En una coyuntura en la que «se espera mucha neçesidad y hambre» Melchor Mexías, vecino de Berja, se compromete ante el concejo, justicia y regimiento de la villa a abastecerla de pan, al precio de 24 maravedís la hogaza de dos libras, hasta finales de abril de 1618; en el cabildo del 2 de noviembre de 1617 se le impone la condición «quel pan que vbiere de dar no sea del trigo que biniere por la mar, sino desta o de la tierra adentro». En la misma sesión se expone que Cristóbal Enríquez de Molina, contador «de la compañía de caballos que reside en esta villa», vende 30 fanegas de trigo «de la cosecha desta villa» a 33 reales la fanega, acordándose su adquisición «atento a que se an fecho muchas dilixençias y no a abido de a donde conprarlo, y porque del trigo que se a comprado de por la mar antes se a perdido que ganado en ello, por la mucha merma que a tenido». El trigo de Jaén daba un elevado rendimiento: en la sesión del concejo de Berja del 10 de junio de 1626 el alcalde ordinario Juan Pardo de Benavente declaró que en el «ensayo» obtuvieron 55 hogazas de dos libras cada una, cuando la media de los restantes trigos estaba en 48 del «desta villa» y 41 del de la «mar», pasando por las 46,5 del procedente del Marquesado del Cenete.

Los altos precios estacionales aparecen en la segunda mitad del año agrícola, cuando la cosecha en pie se anuncia desfavorable, no siendo extraño que, espoleados por la escasez y las deficientes estructuras comerciales, surjan en cualquier parte del año, en 1617, para el aprovisionamiento de Berja, se compra trigo en abril y diciembre a 33 reales la fanega «que es el precio hordinario a que bale en esta villa traydo de fuera». De estos elevados precios estacionales, por la desfavorable cosecha bien anunciada o hecha realidad, se aprovechan los que han podido conservar o formar stoks, como son los perceptores de diezmos, medianos y grandes propietarios, personas influyentes, etc. En Berja Cristóbal Enríquez de Molina «contador de la compañía de caballos que reside en esta villa», arrendador de los diezmos, y regidor por el estado de los hijosdalgo en 1618, en noviembre de 1617 cuando el pósito cuenta con escasas existencias de trigo y «no se halla de donde conprarlo, ni de mar ni de tierra, respeto de lo qual se espera mucha neçesidad y hambre», ofrece 30 fanegas de trigo, «de la cosecha desta villa», a 33 reales cada una, se le comprarán «atento a que se an fecho muchas dilixençias y no a habido de a donde conprarlo», en el mes siguiente y al mismo precio vende 12 fanegas «que dice aber traydo del estado de Cehel». En la sesión del concejo de 23 de septiembre de 1623 se expone que el pósito venía comprando trigo a 14 y 15 reales la fanega, pero que «no se halla al dicho preçio ningún trigo... y porque Sebastián Lópes, vecino desta villa, bende çierta cantidad de trigo desta villa y está conçertado, por ser muy bueno», a 16 reales la fanega. En la sesión del 21 de abril de 1625 el concejo de Berja acordó facilitar a Cristóbal Enríquez de Molina y a Sebastián López (arrendador de los diezmos, cobrador de tercias y alcalde ordinario en 1624) «prestados del arca del dicho pósito doçientos reales... los quales los bolberán en trigo el agosto benidero a como lo reçibiere el dicho pósito», el 22 de septiembre el primero entrega 16 fanegas de trigo a razón de 20 reales la unidad. Bernardo Gómez, vecino de Laujar de Andarax ofrece 100 fanegas de trigo a 25 reales cada una, el 2 de noviembre de 1626 el concejo de Berja acuerda comprarle 56 porque «no ay más dinero para acabar de pagar las dichas çien fanegas de trigo y así por esta causa çesó y se acabó la dicha conpreda». Sin embargo a veces y en otras tierras las cosas no ocurren como anteriormente se ha dicho, en octubre de 1614 cuatro influyentes muleños piden trigo del diezmo al Cabildo «por el poco esquilmo y fruto de pan que se a cogido en esta villa», aunque cabe la duda que se aprovecharan de su influencia y hubieran vendido todo el suyo.

El augurio de una mala cosecha de trigo estuvo presente en la sesión del concejo de Berja correspondiente al 24 de abril de 1617, cuando se dice «queste presente año por no llober y ser el año estéril». La escasez se incrementará progresiva y dramáticamente conforme va transcurriendo el tiempo: en el día 30 de mayo no queda trigo en el pósito y la «gente comiença a tener mucha neçesidad de pan»; el 16 de septiembre «no ay pan cocido ninguno, ni biene de fuera y la jente anda padeciendo hanbre»; en el cabildo del 9 de

agosto de 1618 se expone que «el lugar está muy pobre» y respecto al trigo que esta «villa no lo a coxido y an de traerlo de otros lugares», y en el del 18 de diciembre de 1622 «la neçesidad que ay en esta villa de pan y la gente perese».

En esta época la supervivencia de las personas está íntimamente ligada a la tierra que habitan, con el consiguiente efecto catastrófico de las sequías, lluvias excepcionales, plagas de langosta, etc.

El trigo podía suplirse, durante las carestías y a nivel popular, recurriendo a cereales inferiores: centeno, cebada, mijo, maíz, alcandia. Estos empleos sucedáneos, sin que dejen de tener repercusiones en el movimiento de los precios (el 4 de octubre de 1577 el pan de trigo está en Mula a 8 maravedís la libra, mientras que el de cebada, mijo, «panizo» y alcandia se vende a 4 las doce onzas), no puede ocultar el hecho de la demanda masiva de pan de trigo. Sin embargo el fantasma del hambre aparece con demasiada frecuencia en Mula, generando un ancestral miedo entre los vecinos tanto a su probabilidad como a su dramática realidad. El 14 de abril de 1583 se adquirió centeno al elevadísimo precio de 14 y 15 reales la fanega, hechos como éste, y otros ligados siempre a una escasez extrema de trigo, a veces hacen que parezca milagroso tener pan y podérselo comer, debido a que el resto de los alimentos estaba limitado, en ocasiones trágicamente muy limitado, para la mesa de los proletarios, de los pobres muleños. Circunstancia constante a lo largo del tiempo y presente igualmente en Berja a pesar de que los poderes públicos tomaran medidas tendentes a paliar los efectos de la escasez de cereales.

Los grandes acontecimientos físico-biológicos originan limitaciones y condicionamientos, a veces muy rígidos, al desenvolvimiento de las sociedades agrarias tradicionales en su medio natural. Puede darse la tentación de considerar que el hambre sea al mismo tiempo un hecho aleatorio e inevitable, pues su causa inmediata era las malas cosechas provocadas por la inseguridad del orden natural, sin embargo no sólo el rigor del clima daba lugar a una carestía del pan, sino que la escasez, especialmente de trigo, podía estar provocada por movimientos especulativos del precio por parte de los mayores perceptores de granos. Sin embargo sea una u otra la causa de ambas el resultado era siempre trágico, sobre todo para los sectores más desfavorecidos de la sociedad: en la sesión concejil del 26 de febrero de 1648 se dispone que, como la cosecha anterior fue nula, se dé en Mula el trigo del pósito a 55 reales la fanega y la libra de pan cocido a 22 maravedís, precios a todas luces elevadísimos e inalcanzables para muchos.

Juan Pérez Meca, en respuesta a la pregunta tercera del testimonio sobre la peste de 1648 en Mula, dice que: «a habido en esta billa grande falta y carestía y a sido nezesario para el sustento de los vezinos el traer el trigo y zebada del Andaluzía y otras partes», más sobrecogedor es su relato sobre el alza, tan súbita como violenta, del precio del trigo, entre cinco y siete ducados la fanega y de la cebada a 30 reales. La progresión del salario es muy inferior a la del precio del trigo/pan, por lo que la oscilación de los precios al alza afecta duramente al consumidor popular, con las consecuencias de empobrecimiento, miseria y hambre, como sucede en Mula, especialmente, en los dos años precedentes de la aparición de la peste en 1648, en los que no había pan y el poco existente tan caro que «no avía quien lo pudiese comprar» y «se a padecido grandísima hambre, porque con lo exçesivo de los prezios y no tener los bezinos sustanzia, ni dinero para comprar trigo, ni zevada, para sustentarse perezían de hambre y se sustentaban con yerbas solamente muchos días».

El informe sobre la peste de 1648 es un documento excepcional que permite adentrarse en el ciclo apocalíptico en el que Mula se encuentra inmersa en estos años: anomalías climatológicas y plagas de langosta con el resultado de malas o nulas cosechas de cereales en el secano y el consiguiente encarecimiento del pan y aumento de la indigencia de los más desfavorecidos. Los que no mueren de hambre están expuestos a otros peligros derivados de la deficiente alimentación que, en determinados momentos, adquieren caracteres sobrecogedores, enfermedades, en cualquier caso mortalidad, epidemias con el consecuente aumento del número de fallecidos, como muy bien comprendió Juan Pérez Meca cuando tras relatar el amplio espectro de riesgos naturales excepcionales que se abatieron sobre Mula y su Tierra y la extraordinaria carestía que originaron dice «después de lo referido sobrevino en esta villa el contaxio de peste, que comenzó desde los primeros de abril y duró hasta fin de julio de quarenta y ocho; en que murieron más de las tres partes de xente de las quatro que avía en esta uilla, con que quedó despoblada y de más de ochozientos bezinos que tenía antes quedó reduzida a menos de trezientos».

El ritmo de crecimiento demográfico cede ante unas poblaciones que luchaban desesperadamente con las duras y persistentes alteraciones climatológicas y con sus secuelas de malas cosechas,

hambres, epidemias y mortandades, sin olvidar otros factores como los abrumadores impuestos y repetidas levas de soldados, abundancia de eclesiásticos, éxodos masivos en busca de tierras más propicias: las terribles hambres de 1735 causaron una elevada mortandad que produjo en la ciudad de Úbeda, que contaba con una población próxima a los 13.000 habitantes, más de mil bajas por defunción y otras tantas por los éxodos que producirían los horrores de la catástrofe.

Los poderes públicos continuaban preocupados por el abastecimiento de pan. Las prohibiciones de exportar granos en los años de malas cosechas y el permiso para extraerlos en los de abundancia fueron decretándose durante la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX, de acuerdo con las situaciones climáticas adversas o favorables. Los pósitos continúan desempeñando una importante función.

En situación y circunstancias semejantes a las expuestas en su sesión del 11 de febrero de 1617 por el concejo, justicia y regimiento de Berja, los labradores de Campos (aldea pedánea de Mula) en un sobrecogedor escrito, fecha 10 de octubre de 1799, piden demorar el reintegro del trigo y dinero que adeudan al Real Pósito de Mula, debido a la sequía y consiguiente falta de cosecha y mala situación económica.

Alegatos que tienen como telón de fondo la mala situación económica, motivada por la falta de lluvias, eran frecuentes, incluso en áreas menos azotadas por la «pertinaz sequía», sirva de ejemplo el dirigido al Consejo de Castilla en 1767 por los labradores de Medinasidonia comunicando la malísima cosecha de este año y que las anteriores también fueron escasas, continuaban refiriéndose a las tierras abiertas y a las de dueños particulares arrendadas a razón de una fanega de trigo por cada una de tierra, por lo que los arrendatarios, después de deducir la semilla y de pagar la renta, quedaban «exhaustos de trigo». Es significativo al respecto que el Real Pósito de Mula en 1803 se vea en la necesidad de apremiar a varios de sus acreedores para que salden las deudas, a pesar

Archivo Municipal de Berja. Ejecutoria de Hidalguía de los Enciso, 1699. (Fotografías José A. Peña).

de que en su acuerdo del 8 de agosto del citado año se pone de manifiesto, por una parte, la «ninguna cosecha que ay nazida de la esterilidad de el [año] y falta de llubias que huvo en el otoño próximo pasado», y, por otra, los caracteres dramáticos que la falta de cosecha revistió para algunos de los deudores. Las dificultades de abastecimiento y reintegro del trigo adelantado por el Pósito que originaba una mala cosecha se agravaban cuando se sufrían varios años seguidos de «esterilidad», como ocurrió en 1801-1803. En agosto de 1802 el alcalde mayor de Villanueva de los Infantes informaba al Consejo haberse visto «en el mayor compromiso de sublevación en los meses mayores, más próximos pasados de mayo y junio, con motivo de la escasez de granos, excesiva saca de ellos, escandalosa alteración de precios y hambre popular».

Intendentes, corregidores y alcaldes mayores cuando informan al Consejo Real sobre el comercio de cereales consideran a iglesias, monasterios y ricos mayorazgos monopolistas ya que cobran rentas y diezmos en granos, según Jovellanos (1744-1811) pueden considerarse «monopolio legal y autorizado», hecho que cada vez suscitaba un mayor rechazo. La mala cosecha de cereales del año 1803 y las consiguientes tribulaciones por las que pasaban los labradores, motivó la Real Cédula de 8 de septiembre de 1803 «por la qual, con el fin de ocurrir en el presente año al surtimiento de pan de los pueblos y de los granos para la siembra, se manda retener de los procedentes de diezmos la parte que parezca necesaria según las circunstancias, con tal que no exceda de la quinta, baxo las calidades y reglas que se prescriben».

En los primeros años del siglo XIX los cereales, fundamentalmente el trigo representan el producto esencial del mercado y el elemento básico en la alimentación popular. Los movimientos en su precio dominan las variaciones del coste de la vida del trabajador, pues el pan continuaba siendo alimento esencial para la subsistencia del grueso de la población, por lo que la antigua administración controlaba el papel del trigo en la economía y los ayuntamientos consideraban prioritario tanto que no faltara el pan como que no se disparara su precio, pues todavía, y lo seguirá siendo por mucho tiempo, el consumir pan es como decir comer.

Bien avanzado el siglo XX, concretamente en 1918, Berja, que cuenta con una población de aproximadamente 10.000 habitantes, atraviesa por una precaria situación económica, el descontento social tiene su reflejo, entre otros aspectos, en la crítica a las autoridades municipales, centrada en que no estaba creada la Junta de subsistencias. A finales de agosto simultáneamente con la falta de harinas se anuncia la subida del precio del pan en su tipo más popular. Ante esto, en la mañana del lunes 2 de septiembre varias mujeres manifestaron públicamente su descontento, hacia las nueve de la noche un numeroso grupo lanza gritos y algunas piedras contra los edificios de los mayores contribuyentes y comercios, cunde el pánico e interviene la Guardia Civil.

Al amanecer del día 3 volvieron a presentarse los grupos en actitud más hostil, el paro se generalizó entre los obreros, ocurriendo incidentes en la plaza del Ayuntamiento. El alcalde Antonio Villalobos Navarro, caso de haberlo conocido, podría haber reflexionado sobre lo expuesto, muchos años antes, por sus colegas de Mula (Murcia) en 4 de octubre de 1577 «por quanto, como es notorio, la nesçesidad y falta de pan que ay en esta villa es muy grande en respecto de la esterilidad de los tiempos y el trigo del pósito, que esta villa tiene, no es bastante para suplir la dicha nescesidad y que esta villa esté bastecida del dicho pan, por tanto para lo remediar, atento que la nesçesidad caresçe de ley, para questa dicha villa esté probeyda los dichos señores concejo probeyeron e mandaron...»; y de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real) que en agosto de 1802 informaba al Consejo haberse visto «en el mayor compromiso de sublevación en los meses mayores, más próximos pasados de mayo y junio, con motivo de la escasez de granos, excesiva saca de ellos, escandalosa alteración de precios y hambre popular».

1.1. 1918, septiembre, 3. Berja

Acuerdos del Ayuntamiento ante la situación originada por la falta de harinas y anuncio de la subida del pan.

Archivo Municipal de Berja. Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento nº 15, fol. 49 v.

En la ciudad de Berja a las catorce del día tres de septiembre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde don Antonio Villalobos Navarro, los señores concejales que al margen se expresan y los mayores contribuyentes y comerciantes. Por el señor alcalde se expuso que:

Debido al malestar producido por la carestía de las subsistencias y a la falta de harinas en la población se habían excitado los ánimos, llegando hasta el punto de haberse alterado el orden público en la noche y siguiendo las manifestaciones y

huelga en el día de hoy. Y que para resolver estos problemas los había convocado:

Haciéndoles saber que antes de la sesión se le había presentado una comisión de los manifestantes, entregándole un escrito en que hacían presentes sus aspiraciones, de las cuales se dio lectura y enterados de ellas los señores concurrentes, y después de una amplia deliberación se acordó:

1º. Que es conveniente la subida de los jornales a dos pesetas para los honbres y una para las mujeres.

2º. Que se elabore una clase de pan con el trigo de la población, fijando el precio de una peseta para las cuatro libras, y

3º. Constitución de una Junta de Subsistencias compuesta del señor alcalde como presidente y don Francisco de Paula Torres Joya, don Antonino Verde González, don Francisco Oliveros del Treel, don Pedro Joya Joya, don Miguel Pardo Robles y don Antonio Salmerón Pellón, cuyos señores, que estaban presentes aceptaron el cargo.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firmarán los señores concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Al tener conocimiento de lo acordado por el Ayuntamiento los manifestantes concentrados en la Plaza se disolvieron pacíficamente.

A finales del mes de septiembre nuevamente Berja se vio sacudida por el mismo conflicto, si bien no alcanzó la virulencia de los primeros días.

1.2. 1918, septiembre, 26. Berja

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento para tratar el problema del pan.

Archivo Municipal de Berja. Libro de Actas de las Sesiones el Ayuntamiento nº 15 fol. 50 r-v.

En la ciudad de Berja a las veinte y una del día veintiséis de septiembre de mil novecientos diez y ocho se reunieron, bajo la presidencia del señor alcalde don Antonio Villalobos Navarro, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados expresamente. Por el señor Presidente se expuso que el objeto de ella es:

Tratar del problema del pan, porque agotados los trigos los panaderos se disponían a no elaborar más pan que el de una peseta veinte céntimos, cesando en la que venían expendiendo a una peseta. Y habiendo celebrado varias conferencias con ellos había podido obtener que continuaran en dicha elaboración por espacio de cinco o seis días y que pasado ese plazo no fabricarían más que una sola clase de pan al precio de una peseta veinte céntimos, dado el precio que alcanzaban las harinas de setenta y cuatro pesetas los cien kilos.

Discutido ampliamente el asunto se propuso por el concejal don Nicolás Salmerón se telegrafiara al señor Gobernador Civil para que este lo hiciera al de Granada pidiéndole datos del precio de harinas sobre vagón, pues tenía noticias de que allí se utilizaba más baratas y podía, por tanto, continuar el precio de peseta.

Por el concejal don Antonino Verde se expuso que podían continuar elaborando un amasijo de pan de peseta con las harinas que tenían los comerciantes de esta plaza al precio de setenta y cuatro pesetas, pues aún cuando no obtenían gran ganancia no perdían y esto se compensaba con

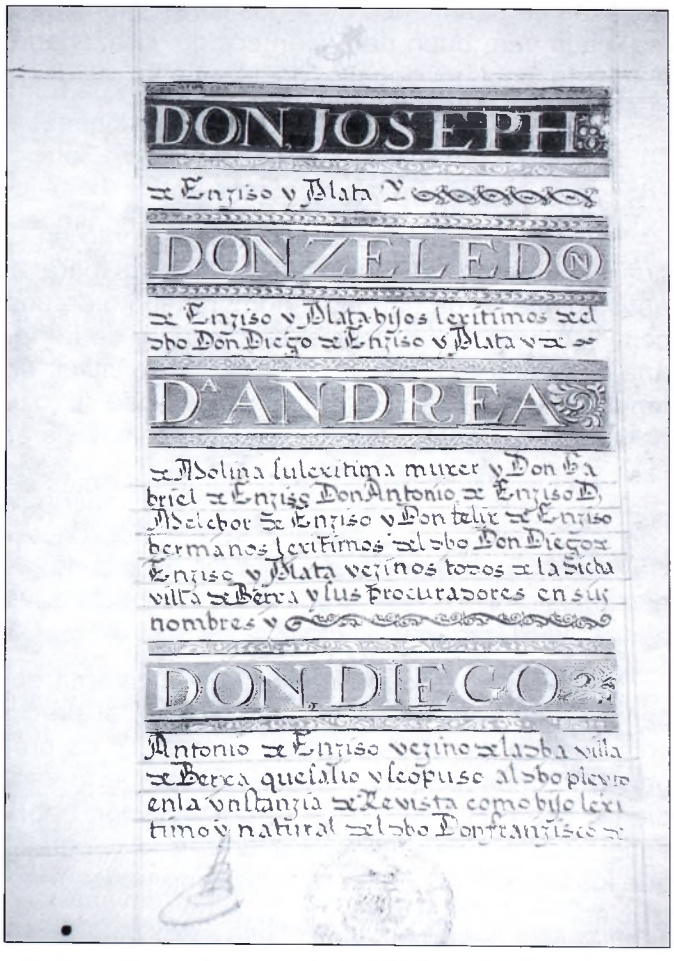
DON JOSEPH
de Enziso y Plata
DON ZELEDO
de Enziso y Plata hijos lexitimos del dho Don Diego de Enziso y Plata y de
Dª ANDREA
de Molina su lexitima muxer y Don Gabriel de Enziso Don Antonio de Enziso D. Melchor de Enziso y Don felix de Enziso hermanos lexitimos del dho Don Diego de Enziso y Plata vezinos todos de la dicha villa de Berxa y sus procuradores en sus nombres y
DON DIEGO
Antonio de Enziso vezino de la dha villa de Berxa que salio y se opuso al dho pleyto en la vnstanzia de Revista como hijo lexitimo y natural del dho Don franzisco de

Archivo Municipal de Berja. Ejecutoria de Hidalguía de los Enciso, 1699. (Fotografía José A. Peña).

las utilidades que les proporcionaban los otros dos amasijos al precio de una peseta veinte céntimos.

Preguntados los panaderos insistieron en que perdían dinero. No estando conformes con el número de panes que rendía cada saca de harina y, sin perjuicio de posterior comprobación, se convino que continuase todo igual como hasta aquí durante varios días.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firmarán los señores concejales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

La celeridad de la gestión municipal había controlado la situación, apareciendo un hecho, nombramiento de una comisión para comprobar el rendimiento de la harina en pan, que presenta cierto paralelismo con lo acordado, casi trescientos años antes, en la sesión del concejo, justicia y regimiento de la villa de Berja del 14 de mayo de 1626 en la que «se le mandó a Juan Pérez Oliber, depositario del dicho pósito, sacase del vna fanega de trigo y la moliese y hiçiese amasar para haçer della ensayo, y porque della sacó çinquenta y quatro hogazas de pan blanco de a dos libras, bien cabales, cada vna, buen pan, bien cocido y sazonado, según lo declaró debaxo de juramento el dicho Juan Pérez».

1.3. 1918, octubre, 1. Berja

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en la que se trataron las gestiones realizadas para el abastecimiento de harinas y nombramiento de una comisión para comprobar el rendimiento de la harina en pan, y otra con el proyecto de constituir un fondo para atender el abastecimiento de trigo y harinas.

Archivo Municipal de Berja. Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento nº 15, fol. 51 r-v.

El señor Alcalde Presidente dio cuenta de las gestiones practicadas en estos días respecto a las harinas de Granada.

Manifestando que en vista del telegrama del señor Gobernador Civil de la provincia, el precio sobre vagón era el de sesenta pesetas. Y de preguntar los nombres de los fabricantes que lo vendían a ese precio, sin obtener contestación había encargado a un amigo ese asunto y le telegrafió que los fabricantes manifiestan que no tienen existencias.

Que ante el temor expuesto en sesión anterior de que podían faltar harinas en esta ciudad, había solicitado el concurso de don Antonio Joya, quien había garantizado el importe de un vagón.

Y conferenciado con los comerciantes de esta plaza, quienes les aseguraban que no había peligro, por ahora, porque los pedidos se servían sin dificultades. Además de que, como le consta, el señor Arance de Laujar facilitará harinas baratas cuando lloviendo tenga su fábrica fuerza bastante para moler.

Después de una amplia discusión se acordó nombrar una Comisión compuesta de don Miguel Castillo, don José Espinosa, don Nicolás Salmerón, don Antonino Verde, para que comprueben prácticamente en su horno el rendimiento de pan que da una saca de harina de cien kilos de la que expenden los comerciantes de esta plaza señores Lara y Cruz.

2º. Nombrar otra Comisión compuesta de don Francisco Gutiérrez, don Nicolás Salmerón, don Antonino Verde, don Francisco Villalobos López y don Manuel Alcoba, para que se proponga la forma de adquirir un fondo con el cual se pueda atender al abastecimiento regular de trigo y harinas de la población.

1.4. 1918, octubre, 5. Berja

Informes y acuerdos sobre el rendimiento de las harinas, venta de dos clases de pan y el aplazamiento de las actuaciones de la Comisión encargada de allegar fondos.

Archivo Municipal de Berja. Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento nº 15, fols. 51 v-52 r.

Por la Comisión nombrada para la comprobación del rendimiento de pan que da una saca de harina se dio cuenta de su gestión.

Y del dictamen consistente en que habiendo llovido y tendiendo las harinas a la baja debían continuar vendiéndose las dos clases de pan a los precios de una peseta y una veinte céntimos, siendo aprobado.

Enseguida la Comisión que se nombró para reunir fondos con objeto de atender el abastecimiento de trigos y harinas manifestó que dadas las circunstancias, la facilidad de adquirir harinas y las dificultades con que se podría tropezar al formar un depósito retrayendo a los comerciantes que se dedican a este artículo, entendían que debiera aplazarse este asunto, sin perjuicio de continuar constituida para actuar cuando se estime necesario.

A través de datos aislados de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento de Berja tenemos indi-

cios del malestar existente en 1920 entre la población, y el temor a la reaparición de acontecimientos como los vividos en 1918, a causa del problema de las subsistencias (falta de harinas, altos precios de los productos de primera necesidad), el 24 de abril se expone «el señor Presidente dio a conocer la situación en que se encuentra la ciudad por falta de harinas y de las gestiones que se vienen realizando para conseguir no falte pan, a cuyo efecto se ha trasladado a la capital el alcalde don Gabriel Verde para excitar personalmente el celo del señor Gobernador Civil de la provincia; y la Corporación acordó que prosigan dichas gestiones y que la Comisión de Abastos se ocupe con la actividad y el celo correspondientes de este gravísimo asunto y que informe sobre los medios a que haya de recurrir» (Archivo Municipal de Berja. Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento nº 16, fol. 43 r-v.), y el 19 de junio «se trató por los señores concejales de los precios de la carne y de pan, acordándose se pongan en práctica los medios que se estimen convenientes para reducirlos todo lo posible, a cuyo efecto se ocupe de ello con todo interés la Comisión de Abastos» (Archivo Municipal de Berja. Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento nº 16, fol. 45 r-v.).

2. ¿CÓMO DOMINA LA CLASE DOMINANTE? CATEGORÍAS ESTAMENTALES Y CATEGORÍAS DE CLASE. OLIGARQUÍAS LOCALES Y REDES CLIENTELARES. PROYECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ESTRUCTURAS DE PODER SOBRE LA SOCIEDAD VIRGITANA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII. LA POLÍTICA LOCAL EN BERJA: ENFRENTAMIENTO ENTRE HIDALGOS Y ESTADO LLANO POR LA «MITAD DE OFICIOS»

El libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 por su riqueza de matices permite afrontar la Historia con voluntad antropológica. Entre los problemas que presenta esta historiografía destaca el del espacio abarcado, planteándose, por un lado, la cuantificación de conductas de un colectivo comarcal, y por otro, las inducciones a partir de la experiencia de un caso individual; precisamente la alternativa a esta dicotomía puede venir de la Historia de espacios reducidos, como el de Berja, planteada con voluntad antropológica, línea de investigación de grandes posibilidades y que la alejan de la tradicional Historia local, del chauvinismo de campanario, de la Historia narrativa.

En Berja, típico concejo de repoblación, nos encontramos, por una parte, con la dinámica interna de la sociedad, en la que se perciben actitudes diferentes entre los descendientes de los «originarios», en parte hidalgos llegados a raíz de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos, y los de los repobladores establecidos a causa de la expulsión de los moriscos en 1570, con el diferente concepto de que la libertad tiene uno y otro grupo, reflejándose a nivel local en el enfrentamiento por la «mitad de oficios» en el concejo, y por otra, con la acción del Estado representada a escala más próxima por el Consejo de Población con residencia en la ciudad de Granada y la Alcaldía Mayor de la Alpujarra con capital en Ugíjar. Ambas situaciones la interna y la estatal no actúan independientemente, sino condicionándose y reforzándose mutuamente.

En el primer tercio del siglo XVII la inmensa mayoría de los habitantes de Berja están ligados por el trabajo agrario a la villa en que residen y en la que buena parte han nacido, pues en esta época desempeñan el protagonismo los descendientes de los repobladores llegados en 1575 y los de los «originarios», grupo mucho más reducido establecido a raíz de la conquista del reino de Granada. El área de los vivido es reducida, pues los que se desplazan, fundamentalmente para resolver asuntos relacionados con la actividad municipal, a Ugíjar, Granada y más raramente a la Corte, son una minoría procedente o ligada a la oligarquía municipal, en los demás casos generalmente el que se desplaza es algún arriero en busca de trigo a lugares concretos como la «Tierra de Guadix», o Jaén.

En el primer tercio del siglo XVII los residentes en la villa de Berja perciben el mundo que les rodea y desarrollan sus facultades a partir de las experiencias vividas, en parte, si no determinadas, sí condicionadas por el medio natural y social en el que viven. La inmensa mayoría de los habitantes son descendientes directos de los repobladores llegados a raíz de la expulsión de los moriscos y educados en entornos diferentes, con unas tradiciones igualmente diversas, como ocurre con Miguel Sánchez del Villar (Tierra de Segovia), Bartolomé de la Cuesta (Baeza), Alonso Delgado (Trujillo), Juan Marín (Ávila), Marcos García (Tierra de Toledo), Francisco Gutiérrez del Río (Logroño), Ginés Sánchez (Utrera), Juan Rodríguez Niño (Alcaraz), Andrés de Santaella (La Rambla de Córdoba), Miguel de Peralta (Badajoz); incluso tienen experiencias que varían en función de la historia de sus vidas y de sus desplazamientos, así

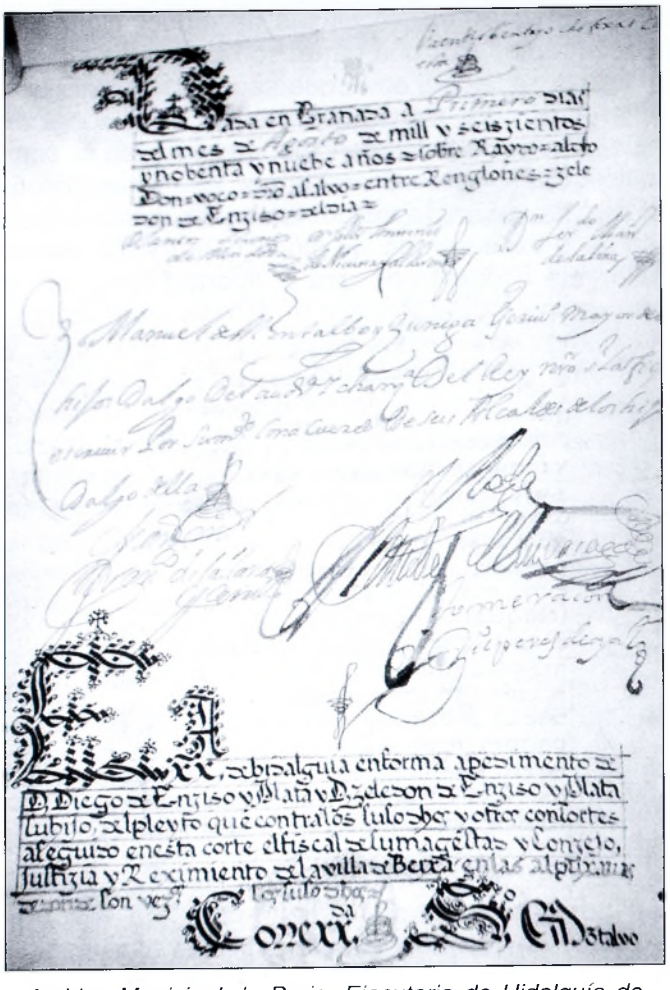

Archivo Municipal de Berja. Ejecutoria de Hidalguía de los Enciso, 1699. (Fotografía José A. Peña).

acaece con Juan Ruiz Espinosa (herrador), Cristóbal Gutiérrez (alpargatero), Francisco Rodríguez (sastre), Juan Carrillo (cirujano). Hasta con formación y origen social paralelos las personas dejan de parecerse pues sus problemas y compromisos pueden diverger: en el Repartimiento de 1575 dos capitanes, Antonio de Berrio y Pedro de Castro, reciben en Berja diez y ocho suertes respectivamente, pero mientras el primero en 1580 marcha a Santa Fe de Bogotá, realizando tres expediciones por los ríos Orinoco y Coroní y la fundación de dos ciudades: San José de Oruña y Santo Tomé de Guayana, donde llegó a ser gobernador, el segundo murió en Berja, pasando las suertes a sus herederos. Sin olvidar a los que van llegando a la villa con posterioridad, el 8 de noviembre de 1608, ante el concejo, comparece Juan Calvo, procedente del lugar de Jeres en el Marquesado del Cenete, presentando una petición en la que manifiesta documentalmente haber adquirido una suerte de Alonso de Sandoval en Berja y «pidió le hagan merced de reciuirle en ella, questaba presto del obligarse y dar fianças», fue recibido en la suerte y como vecino; los días 6 y 18 de febrero de 1617 lo fueron Baltasar López (proveniente de Jeres) y Francisco Rodríguez, respectivamente, y el 11 de diciembre de 1625 Miguel de Vilches, oriundo de La Peza.

Debemos tener presente ciertas características específicas de Berja, frente a otros lugares y villas de la Alpujarra, en lo que a propiedad de la tierra, derivada del Repartimiento, se refiere: por una parte los bienes que forman cada una de las suertes entregadas son más aceptables, sirva como ejemplo los siguientes casos referidos al regadío Berja 26 marjales, Dalías 20 marjales, Bayárcal 23,5 barchelas y Codba (Presidio, actual Fuente Victoria) 15,5 barchelas, «que se entiende cada una barchela un celemín y medio de sembradura», y por otra es significativo que en el Repartimiento subsiguiente a la expulsión de los moriscos en Berja el 48% de los beneficiarios recibió más de una suerte, en Bayárcal el 32%, en Codba el 25%, y en Dalías el 18%.

En esta época el concejo, justicia y regimiento de Berja ejerce una estrecha vigilancia y supervisión del Repartimiento, especialmente sobre las suertes encomendadas.

En la sesión concejil del 6 de diciembre de 1599 se expone que fueron destinadas 30 suertes «para reconpensar a los vecinos originarios del agua que se les tomó» y que el Consejo de Población encomendó al Concejo entregarlas a vecinos de la villa, y «los vecinos en quien fueron rematadas las an ydo traspasando vnos en otros sin licençia del dicho concejo y algunas dellas son personas que no son labradores, ny las cultiban... se bernán a perder del todo y no se hallaría quien dé el çenso por ellas»; los afectados son ocho que detentan un total de 22 suertes. Se acordó «se les quyten» y a los que se les concedan nuevamente deben obligarse a cultivarlas, plantar en cada suerte diez árboles (morales, moreras, olivos) y pagar 24,5 reales y «los pechos que se les repartieren, esto por el tienpo que fuere la boluntad de su Magestad de hazer la dicha reconpensa de las aguas».

La situación de algunas de las 30 suertes encomendadas no mejoró demasiado con el transcurso del tiempo: en la sesión concejil del 28 de noviembre de 1606 se transferirán 5 suertes entre igual número de beneficiarios «por tenerla maltratada» los que las tenían hasta ese momento; el 15 de julio de 1608 se asigna una suerte en Pisnela a Pedro de Soto Montañés por estar mal cultivada,

y pocos días después (19 de julio) el concejo concede en el mismo pago dos suertes, una a Diego Ortiz, pues el primer poseedor, Francisco de Olea, no la laborea «porque no puede acudir a ello y a pedido quel dicho conçejo la probea en otra persona», y otra que tenía Gaspar Hernández, vecino de la villa, «el qual a mucho tienpo questá avsente desta villa y la dicha suerte no se labra, ni cultiba, y se ba perdiendo», la entregan a Francisco Marín, vecino de la villa, «tanto que fuere a cargo del conçejo».

Otros aspectos del Repartimiento tampoco escapan a la atenta mirada del concejo. En la sesión del 1 de noviembre de 1604 se expone que numerosos vecinos de Berja, con anterioridad a la visita de Jorge de Baeza, «abían desmenbrado muchas biñas de sus suertes», ordenando que fueran reintegradas, «y sin enbargo desto después acá an bendido y desmenbrado otras muchas biñas de su suertes»; se acordó notificar a los infractores restituyan las viñas a sus correspondientes suertes y que el alcalde Ginés de Soto se encargue de elaborar un memorial «para que se sepa y entienda quales y quantas suertes se an desmenbrado» y una vez hecho se notifique a los contraventores.

El Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 refleja, a veces subliminalmente, que sobre la vida de su sociedad existe una proyección de las instituciones y estructuras de poder de muy variada escala espacial, que va de la estatal (Consejos), a la local (Concejo, justicia y regimiento de la villa), pasando por la regional (Consejo de Población con residencia en la ciudad de Granada) y comarcal (Alcaldía Mayor de la Alpujarra con capital en Ugíjar), sin olvidar otras igualmente presentes: eclesiásticas, judiciales, militares muy relacionadas, entre otras cosas, con la defensa de la Costa del reino de Granada.

Berja no es un municipio dominado por la oligarquía de los regidores perpetuos/propietarios, aunque están presentes, y el concejo, justicia y regimiento de la villa tiene una actividad política dentro del marco local, el que más interesaba al pueblo. Esta actividad se manifestaba en formas que a veces recuerdan las más modernas: bandos, intrigas, elecciones, choques, como muy bien se palpa en las actas de las sesiones del concejo, justicia y regimiento de Berja contenidas en el Libro del Cabildo de la Villa 1599-1627.

El virgitano de primer tercio del siglo XVII no puede desprenderse de su entorno, educación, experiencia, de las creencias que hace suyas y de las pautas de conducta que ha aceptado o se ha buscado, en una palabra de las herencias. No es de extrañar la aparición de colisiones entre los descendientes de los «originarios» llegados en la primera oleada repobladora a raíz de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos, y de los de la repoblación de 1575: en la sesión concejil del 19 de marzo de 1621 se dispone que «no se vsase del Libro de las Haçiendas, de propiedad desta villa, que tienen los originarios della... por los pleytos que cada día los originarios mueben a los que tienen las dichas suertes, quitándoles transes de tierras y árboles dellas», y en la del 25 de agosto de 1622 se dice «quando vbo en esta tierra la insurresión de los moriscos y antes se vinieron a ella muchas personas chriptianos biexos y nobles de Castilla y fuera deste reino de Granada, en serbiçio de los Señores Reies y se quedaron por pobladores así en esta villa como en los demás lugares destas Alpuxarras, de las quales se mantienen muchas», para, frente a la negativa de los hidalgos a aceptar determinados nombramientos/depositarias, determinar y aclarar cuales de estos son cargas concejiles.

Excepto una reducida minoría el conjunto de los virgitanos hidalgos, y estado llano, ricos y pobres, veían como algo muy lejano y fuera de toda posible intervención suya los acontecimientos que tenían su centro en la Corte, Granada e incluso Ugíjar cabeza de la alcaldía mayor de la Alpujarra a la que pertenece Berja, centrándose su interés en los hechos cercanos en los que sí podían intervenir: la política local, en la cual se darán forcejeos entre los distintos grupos, especialmente hidalgos y estado llano, para asegurarse el control del gobierno municipal, siendo, incluso, causa de pleitos, especialmente por la cuestión de la «mitad de oficios».

El estado llano/pecheros está integrado por los súbditos obligados a pagar tributos y en unas ocasiones a realizar y en otras a obligarse a ciertos servicios y prestaciones sociales, económicas, militares, al no hallarse exentos como las clases privilegiadas. Es un grupo heterogéneo pues en el mismo están englobados desde el labrador rico al pobre de solemnidad, pasando por comerciantes, profesionales, el proletariado.

Los hidalgos son nobles, por el linaje o por concesión real, de segunda categoría, exentos tanto de pagar tributos como de algunos servicios y prestaciones. No constituían un grupo homogéneo ni por origen ni por fortuna, pero sí representativo de una cierta mentalidad, de una especial actitud ante el mundo y de una determinada conducta en la vida, aunque con algunas significativas excepciones. En general, social y políticamente su influen-

cia no debió ir más allá del ámbito municipal, gracias a procedimientos como la «mitad de oficios». Incluso en municipios donde no estaba en vigor como ocurre en Fondón (Alpujarra Oriental Almeriense), a donde llegan a raíz del Repartimiento de 1572 Cristóbal de Moya y Juan del Moral hidalgos naturales de Valdepeñas «junto a Jaén», recibiendo una suerte y media ventaja cada uno, el primero será alcalde en 1576, 1579, 1593 y 1596, más representativo es el caso del segundo que igualmente fue alcalde en 1573, 1577 y 1581, pues la presencia de los Moral en el concejo, justicia y regimiento de Fondón es una constante a lo largo de tres siglos.

Una pragmática de 7 de julio de 1496 disponía respecto a los alcaldes de Hermandad que se eligiera uno por el estado de los caballeros y escuderos y el otro por el de los ciudadanos y pecheros (se dio el nombre de pecheros a todos los súbditos que no se hallaban exentos de la obligación tributaria como las clases privilegiadas), circunstancia que se fue extendiendo a todos los oficios concejiles y, según tratadistas y comentaristas, tenía vigor de costumbre recibida. Se pretendió darle fuerza legal, la petición 86 de las Cortes celebradas en Madrid el año 1552 solicitaba que en los pueblos donde hubiera al menos seis familias hidalgas se les dieran la mitad de los cargos municipales, recibiendo en este sentido una respuesta ambigua «a esto vos respondemos que los del nuestro Consejo dan provisiones ordinarias», la «mitad de oficios» se convirtió no en ley pero sí en práctica común: los alcaldes ordinarios y de hermandad y los regidores se dividían por mitad entre hidalgos y llanos/pecheros y cada estado elegía sus representantes, en caso de que fueran cargos anuales; aunque se repitió la petición en 1576 no se dictó ley general sobre este punto y a veces hubo de solventarse mediante pleitos en cada caso particular. La «mitad de oficios», institución típica del ayuntamiento castellano, en Andalucía no podía aplicarse en la mayoría de las poblaciones pequeñas por falta de hidalgos, y el estado noble estaba concentrado en escaso número de ciudades donde tenían el control del cabildo, había pues unos ayuntamientos aristocráticos y otros que, con matizaciones, pueden llamarse democráticos, en cuanto estaban integrados por miembros del estado llano/pecheros y habían conservado, con numerosas variantes, el método electivo, dándose el caso que era en los lugares y pequeñas villas de Andalucía donde la democracia municipal mejor se conservaba. Entre las ciudades aristocráticas y los lugares y villas más o menos democráticas aparecía un grupo intermedio de pueblos donde había unos cuantos vecinos hidalgos que querían participar en las ventajas del sistema de la «mitad de oficios», como es el caso de Berja en donde este sistema, ante la frontal oposición que suscitó en la villa, típico concejo de repoblación con el acendrado sentido que de la libertad tienen los repobladores, pasó por varias alternativas y pleitos en el primer tercio del siglo XVII. Gracias a esa excepcional fuente que es el Libro del Cabildo de Berja 1599-1627 sabemos que de 1599 a 1606 no está vigente en la villa la «mitad de oficios», mientras que si lo estará de 1607 a 1620, para suprimirse de 1621 a 1626, implantándose nuevamente el 29 de marzo de 1627. Es significativa la constante oposición del estado llano/pecheros, a lo largo del primer tercio del siglo XVII, a la permanencia en el poder municipal de estos grupos o facciones oligárquicas de los hidalgos en el concejo, justicia y regimiento de Berja, precisamente a partir de estas pugnas y enfrentamientos entre hidalgos y estado llano/pecheros podemos considerar, desde perspectivas nuevas, las redes clientelares y los intereses que tras ellas se ocultan.

Las críticas y actuaciones contra la «mitad de oficios» se fundamentaban en los abusos de poder y el grave deterioro que su aplicación ocasionaba en el gobierno de los pueblos. Las situaciones económicas, pero sobre todo sociales, seguirán teniendo toda su vigencia y explican el permanente interés, incluso pasión, por la política local: en la sesión concejil del 3 de enero de 1627 se expone que Francisco López Cabezas «con siniestra relazión» ha conseguido ejecutoria real para restablecer en Berja la «mitad de oficios» por el estado de hijosdalgo, y en la del 12 de marzo de 1627 se manifiesta que el citado Francisco López Cabezas y Pedro Valdivia «traen muy inquieta esta billa» a causa del mencionado asunto, la cuestión terminó con la prisión durante siete días en Ugíjar, por orden del alcalde mayor de la Alpujarra, de Juan Pardo de Benavente (alcalde), Francisco Pérez Morillo (regidor perpetuo) y Juan Alcaide de Aguilera (regidor), «por la contradición que hiçieron para que no vbiese mitad de officios por el estado de hijosdalgo», según exponen en la sesión del cabildo de 18 de marzo de 1627. Estos hechos son muy significativos para, de una parte, la calificación y cuantificación de las conductas de un colectivo local, poco numeroso pero muy activo, como es el de los hidalgos, y de otra, poner de relieve el papel desempeñado por un sector de la sociedad, estado llano/pecheros, para frenar la escalada al

poder municipal de los hijosdalgos. Igualmente es revelador que un regidor perpetuo terminara en la cárcel por la citada «contradición».

Por el procedimiento de la «mitad de oficios» las autoridades cesantes, las oligarquías gobernantes de Berja, se aseguraban, más que un cese, un satisfactorio relevo en los cargos, lo cual les permitía mantener bajo su control los resortes del poder municipal. Este mecanismo de «cooptación» casi perfecto facilitó la reproducción en el poder de las clases dominantes tradicionales en los ayuntamientos.

Mientras los cargos honoríficos y lucrativos eran tan apetecidos había otros que nadie quería desempeñar, en la sesión del 25 de agosto de 1622 del concejo de Berja se expone que ciertos «nonbramientos e depósitos de los efectos reales» no son aceptados por los designados alegando, entre otras cosas, ser hidalgos, esto no era un caso aislado, por el contrario se prolongó a lo largo del siglo XVII, así en 1689 Burgos manifestaba que nadie quería aceptar los cargos de depositarios y receptores de rentas reales alegando diferentes privilegios.

La distribución de alcaldías y regidurías entre los dos estados, como era de esperar en una sociedad desigualitaria, no garantizaba un trato justo a los desfavorecidos por la fortuna, pero es más, pues incluso pasaba lo mismo cuando no estaba vigente el sistema de la «mitad de oficios», a pesar de declaraciones como la efectuada el 30 de enero de 1627 por el concejo, justicia y regimiento de Berja referente a que el pleito contra la reimplantación del citado asunto se hacia «en vtilidad de los pobres... siendo como es tan dañoso a la república el aber el dicho estado». Como hipótesis, por supuesto revisable, planteamos que las familias hidalgas eran, en promedio, más ricas que las del estado llano/pecheros.

En el estado llano/pecheros de Berja se habían generado diferencias de fortuna que las circunstancias reinantes en el siglo XVII exacerbaron, pretendiéndose llevarlas a la política local: en la sesión concejil del 2 de abril de 1625, siendo uno de los alcaldes ordinarios el hidalgo Juan Sánchez Sahagún, precisamente cuando no está vigente la «mitad de oficios» (este hecho quizá pueda ser orientativo sobre las variaciones de actitud en el seno de un mismo grupo y la pluralidad de posicionamientos de los hidalgos dentro de su estado, obligando a desterrar la imagen de un conjunto uniforme), se acuerda que Alonso Muñoz de Ávila (regidor por el estado de hijosdalgo en 1619) en Madrid «gane çédula o probisión de

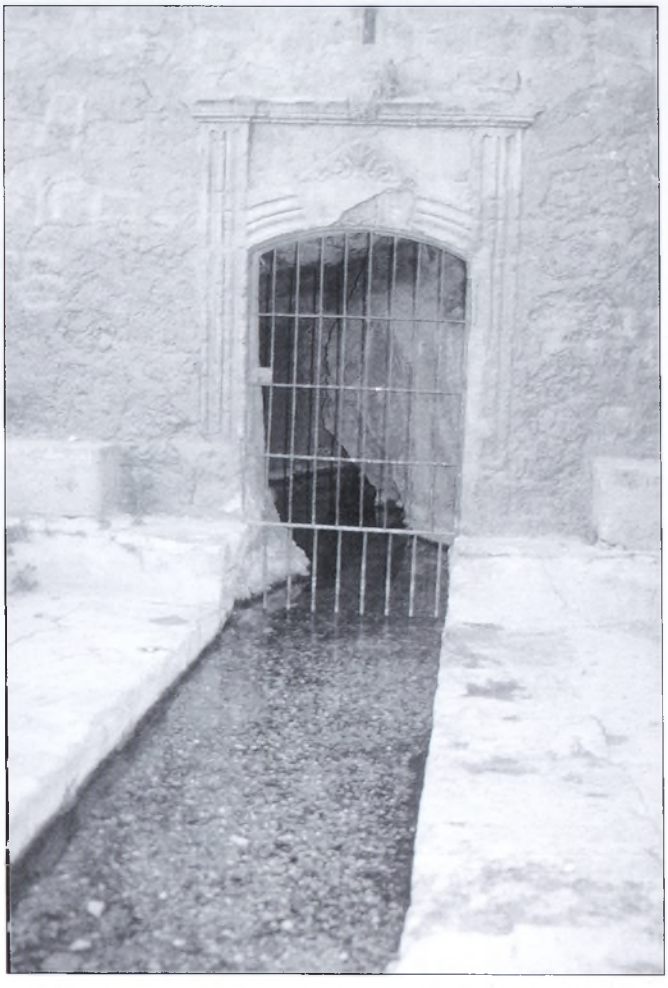

Fuente de Alcaudique. (Fotografía José A. Peña).

su Magestad para que no puedan ser ofiçiales deste concejo, alcaldes y regidores, aquellas personas que no tubieren quatroçientos ducados de haçienda en rayses y casas y otras heredades, atento a que conbiene los tales ofiçiales sean haçendados para poder pagar los delitos que cometieren y otros ynconbenientes», cabe la tentación de pensar en la victoria de los lazos de solidaridad socioeconómica frente a los de sangre y reflexionar sobre las mentalidades en que se desarrolla esta pretensión, sobre todo teniendo en cuenta al hombre de la calle.

Puede parecer que en Berja las solidaridades de clase se impusieron a las estamentales, tal como ocurre en otros lugares, en los que se detecta un acuerdo tácito entre hidalgos y estado llano/pecheros ricos para explotar en provecho mutuo las ventajas del poder municipal. Sin embargo la frontal oposición entre ambos estados por la «mitad de oficios» refleja que en la villa no se dio la superación de las categorías estamentales por las

nales del año 1623; tres días después el nuevo concejo, en el que significativamente es uno de los dos alcaldes ordinarios otro hidalgo, Juan Sánchez Sahagún el mozo, manifiesta lacónicamente que el acuerdo anterior «no tubo efecto por çierto ynconbeniente y no se le dio poder».

Tras dos años de silencio, pero no de inactividad, nos encontramos que el hidalgo Francisco López Cabezas, según el acta de la sesión concejil del 3 de enero de 1627, ha conseguido con «siniestra relazión» el restablecimiento de la «mitad de oficios». La conflictividad desencadenada por este asunto no termina, sino que aumenta, en la misma tiene un claro protagonismo López Cabezas del cual se dice, en la sesión concejil del 12 de marzo, que tiene muy inquieta a la villa de Berja, de la que el 29 de marzo, como era de esperar, es ya alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo. El restablecimiento de la «mitad de oficios», del que se erigió en adalid, se había conseguido por el estamento de los hijosdalgos, aunque todavía no se han apagado los últimos rescoldos de los conflictos vividos, en la sesión concejil del citado día se expone que Francisco López Cabezas tiene poder del concejo para dar cuentas al contador real de las tercias y alcabalas correspondientes al año 1611, aunque «fue preso a la villa de Vxíxar, donde está el dicho qontador, para dar las dichas quentas». Sus enemigos de los otros grupos oligárquicos, entre los que probablemente se encontraba Juan Sánchez Sahagún el mozo uno de los de su estamento de hijosdalgo, no se quedaron inactivos.

Juan Sánchez Sahagún el mozo alcalde ordinario en 1622 y 1625, hecho todavía más significativo en el último año pues había sido recibido y declarado como hidalgo por el concejo de Berja el 11 de julio de 1623, cuando desempeñaba el cargo de cabo de escuadra del barrio de Capileira (documentos 26 y 28)). No obstante pertenecer ambos al mismo estamento de los hijosdalgo es la antítesis de Francisco López Cabezas en lo referente al restablecimiento de la «mitad de oficios», y con su conducta hace patente que la solidaridad entre los hidalgos virgitanos fallaba y que los intereses de los mismos diferían, debiendo desterrarse la idea de homogeneidad: en la sesión concejil del 18 de marzo de 1627 se expone que Juan Sánchez Sahagún el mozo prestó 200 reales al concejo para que Sebastián López «fuese la primera bez a la çiudad de Granada a la contradiçión de que no entrase en esta villa mitad de officios por el estado de hijosdalgo», se acuerda pagárselos del dinero, que cobra Damián Bravo, de los repartimientos efectuados para seguir los pleitos. Pocos días después, el 29 de marzo de 1627, nos encontramos como alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo de la villa de Berja a Francisco López Cabezas.

La trayectoria de dos miembros de un estamento privilegiado Francisco López Cabezas, bando vencedor, y Juan Sánchez Sahagún el mozo, hidalgo partidario de que no se restableciera en Berja una institución muy querida por los de su estamento como es la «mitad de oficios», bando perdedor, se hicieron todavía más divergentes.

El 6 de julio de 1609 el concejo, justicia y regimiento de Berja acuerda «dar noticias al señor arzobispo sobre el inpedir al conçejo el sentarse en su escaño, porque mugeres se afirman y no los dexan sentar poniendo cogines y estrado arrimado al dicho escaño, y pedir orden dello»; el 10 de agosto de 1620 se expone «la mucha deboçión queste conçexo y vecinos desta villa, de mucho tienpo a esta parte, tiene de haçer fiestas a Nuestra Señora de Gádor»; y el 26 de diciembre de 1626 se dice que el jurado de Granada Juan de Bajo ha pagado 200 ducados por el arrendamiento de las hierbas de la huerta, acordándose que de este dinero 400 reales «se gasten en la obra y fábrica del hermita de Nuestra Señora de Gádor desta villa... que los vecinos pidieron se gastasen en la dicha obra, la qual distribuçión a de haçer este concexo o el que le preçediere con quenta y razón, atento a que no la abido buena en la dicha obra».

Durante el primer tercio del siglo XVII en la villa de Berja lo religioso está muy presente, puede que incluso de manera obsesiva, ya que, pese a la secularización de las estructuras administrativas y del poder, el clero mantiene unas prácticas de influencia que iban más allá de la simple preeminencia estamental en una sociedad muy poco móvil. El beneficiado **Juan Oliver** simultanea actuaciones religiosas con otras temporales del más variado matiz.

Las actas contenidas en el Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 con su carácter prosaico, estilo administrativo y laconismo dejan entrever que el beneficiado Oliver si bien trata con el concejo asuntos religiosos, no quedan atrás sus intervenciones en el plano temporal, apareciendo conyunturalmente tensiones y conflictos entre beneficiado y concejo: en la sesión concejil del 10 de enero de 1619 se expone que el licenciado Juan Oliver, cura beneficiado de la villa, mantiene una actitud desafiante y «para remedio desto conbiene que todo el concejo desta villa baya junto a la ciudad de Granada ante el señor arçobispo a pedir

justicia y remedio y en benefisio desta villa». El 10 de mayo se acuerda proseguir el pleito contra Juan Oliver ante el arzobispo de Granada y su provisor.

El 10 de agosto de 1620 lo vemos tratando con el concejo la actuación de chirimías y la celebración de juegos de cañas en la festividad de la Virgen de Gádor, pasado poco más de un año, 1 de octubre de 1621, «a abierto vnas çanxas en su plaçeta para çercarla y los vecinos desta villa se quexan de que antiguamente hera camino la dicha plaçeta», para resolver la cuestión se nombra una comisión por el concejo.

En el caso podemos denominar el beneficiado Oliver frente al concejo el concejo frente al beneficiado Oliver, el día 27 de diciembre de 1622 «dixeron que por quanto este conçexo a pagado a Andrés Jiménez, vecino de Granada, pribado de la bista, çierta cantidad de maravedís por vnas libreas que dél alquiló el conçexo; y por parte dél se ganó y sacó carta de excomunión, para que se leyese en la iglesia desta villa, por aberse perdido algunas de las dichas libreas, y queriéndola leer el liçenziado Juan Oliber, beneficiado desta villa, pidió no se leyese y se conpusiese por los inconbenientes que de leerla podrían resultar y ofreció çiento y cinquenta reales, porque no se leyese, por bía de restituçión y por ebitar pleytos».

En el espacio de tiempo comprendido entre el 21 de julio de 1624 y el 25 de mayo de 1625 el beneficiado Oliver sigue estando presente tanto en el plano religioso como en el temporal, en la primera de las fechas a petición suya el concejo establece determinadas normas para mantener en condiciones de potabilidad el agua de la fuente de la Higuera que discurre por su correspondiente acequia (documento 32) y en la segunda acuerda pagar 5 reales al carpintero Torcuato Sánchez «por vnas cruzes que hiço para los conjuros del pulgón» y otros 6 al beneficio Oliver «de resto de la fiesta que hiço par los dichos conjuros porque lo demás se pagó de otra parte».

Juan Pardo de Benavente (alcalde ordinario), Francisco de Sevilla Guerrero (alcalde ordinario), Francisco Pérez Morillo (regidor perpetuo), Juan Alcaide de Aguilera (regidor), y Diego Vázquez (regidor) en la sesión concejil del 3 de enero de 1627 exponen que la villa de Berja «está en quieta y paçífica posesión de que en estas Alpuxarras no vbiese distinzión de mitad de officios por el estado de hijosdalgo... lo vno por ser poblaçión y lo otro

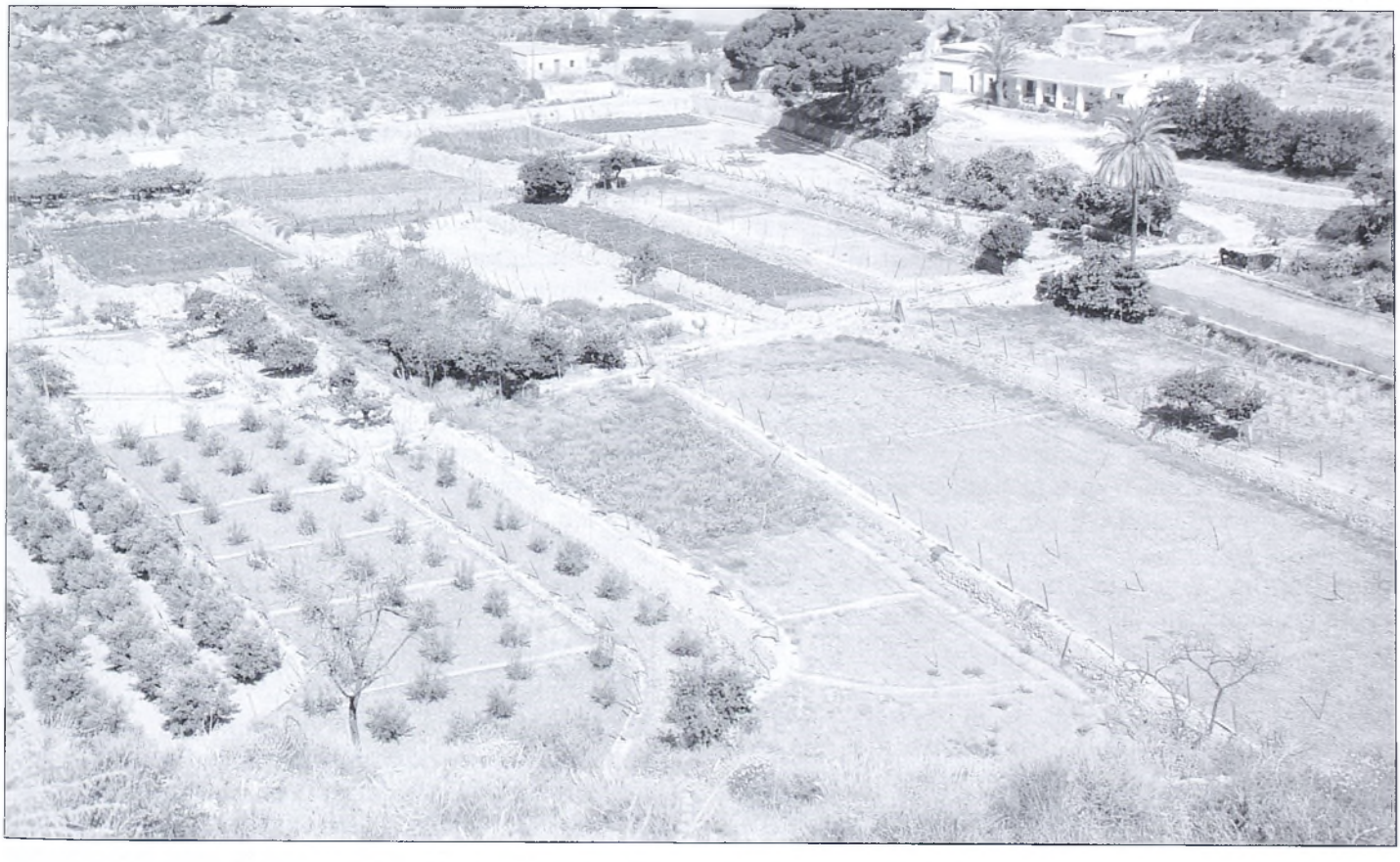

Paisaje agrario tradicional de Berja. (Fotografía José A. Peña).

por no aber número de hijosdalgo» y que Pedro de Valdivia, vecino de Codba, y Francisco López Cabezas de Berja, han conseguido «con siniestra relazión» Real Ejecutoria restableciendo la mitad de oficios en ambas poblaciones; acuerdan apelar y contradecir dicha ejecutoria ante el Consejo de Población de Granada, «porque conbiene se haga luego y no se dé lugar a que tomen la possesión de los dichos officios». A corto plazo se vislumbra una difícil coyuntura y será en el primer trimestre de 1627, en el momento que el conflicto por el restablecimiento de la mitad de oficios en la villa de Berja llega a su punto álgido, cuando el beneficiado Juan Oliver se implica más en la situación temporal al tomar decididamente partido por el bando contrario a la citada reimplantación, advirtiéndose en el trato deferente que le dispensa el concejo al acordar, con fecha 30 de enero, que vaya a la ciudad de Granada con salario de 500 maravedís diarios «por la costa de su persona y criados que a de tener», con objeto de ocuparse y tratar sobre la reclamación por parte de la Real Hacienda de los atrasos de tercias y alcabalas, los cuales están saldados según el concejo, que a continuación manifiesta «atento a que no ay de donde se saque dinero para estos pleytos» se gastarán en ellos los 400 reales, procedentes del arrendamiento de las hierbas de la huerta y que están en poder del mayordomo, destinados a las obras de construcción de la ermita de Nuestra Señora de Gádor, reintegrándose posteriormente en el caudal de propios que los aplicará a esta finalidad.

El 18 de febrero de 1627 el concejo acuerda entregar al beneficiado Juan Oliver los 400 reales asignados a la construcción de la ermita de la Virgen de Gádor, «para que los gaste en la fábrica y obra de la dicha y lo aga en la nueba que luego se a de comenzar a haçer, sin que pague deuda alguna que se debe de la dicha obra... los gaste con buena horden, quenta y razón y la dé cada que se le pida çierta y berdadera; y a ello se obligue y dé fianzas y a que la partida que no fuere justa ni bien gastada y no le fuere rezibida en quenta la pagará». Los acontecimientos se precipitan por días y nuestro beneficiado no ha cesado en su protagonismo, el 12 de marzo, cuando «Francisco López Cabeças y Pedro de Baldibia traen muy inquieta esta billa con los pleytos que le an mobido y cada día le mueben en bengança de las contradiçiones que haçe esta uilla para que no entren en ella mitad de ofiçios por el estado de hixosdalgo», el concejo acuerda dar poder a Juan Oliver para hacer, con los letrados necesarios, las contradicciones encaminadas a evitar el restablecimiento de la «mitad de oficios». El beneficiado se reafirma en su postura e incluso prestará los 400 reales, destinados a la realización de obras en la ermita de la Virgen de Gádor, para seguir en Granada la «contradición de mitad de officios».

Recordemos que el hidalgo Juan Sánchez Sahagún contribuyó igualmente a la citada causa prestando 200 reales, y también contribuyeron los vecinos, así el 18 de marzo de 1627 cuando se ve el inminente final de la resistencia frente al restablecimiento de la «mitad de oficios», el concejo acuerda todavía que para seguir los pleitos pendientes «en particular el del estado de hijosdalgo» se paguen por los vecinos 845 reales en repartimiento «por las suertes, haçiendas y albarranes», cifra que completa los 200 ducados autorizados, a dos reales cada suerte, con anterioridad se habían recaudado 900 por el mismo concepto y 455 de los ganados y colmenas; se nota que es la última sesión del concejo, justicia y regimiento constituido por Juan Pardo de Benavente (alcalde ordinario), Francisco de Sevilla Guerrero (alcalde ordinario), Juan Alcaide de Aguilera (regidor), Diego Vázquez (regidor), y Francisco Pérez Morillo (regidor perpetuo, el único que tiene asegurada la permanencia), los cuales «dixeron que atento a que se tomaron prestados del liçenciado Juan Oliber, benefiçiado desta villa, quatroçientos reales, que son los que los vecinos mandaron para la fábrica y obra de Nuestra Señora de Gádor, que los prestó para que fuese a Granada el dicho Juan Pardo a la contradición de la mitad de officios; y así para que se le paguen y buelban a el dicho liçenciado Oliber, mandaron se le haga libranza en el dicho Juan Sánchez, mayordomo, por quenta de los libretes que cobra Damián Brabo de los vecinos, para los repartimientos fechos entre los vecinos», se acuerda igualmente pagarle a cargo del mismo concepto a Juan Sánchez Sahagún los 200 reales que prestó para la «contradición de que no entrase en esta villa mitad de officios por el estado de hijosdalgo». Los días 29 y 31 de marzo de 1627 la mitad de oficios se ha restablecido y el nuevo concejo, justicia y regimiento de la villa de Berja queda constituido por Francisco López Cabezas (alcalde ordinario por el estado de hijosdalgo), Baltasar Gutiérrez (alcalde ordinario), Francisco Pérez Morillo (regidor perpetuo), Pedro de Valdivia Avendaño (regidor por el estado de hijosdalgo) y Juan de Quesada (regidor).

La vida en Berja es mucho más que las trayectorias de Francisco López Cabezas, Juan Sánchez Sahagún el mozo y Juan Oliver, pueblo y concejo participan en los gastos ocasionados por las obras en la ermita de la Virgen de Gádor, en

las ceremonias religiosas y fiestas, asistiendo a los sermones, celebraciones litúrgicas en honor de la Virgen de Gádor, de la Candelaria, pero también va a los toros y juegos de cañas (documentos 13, 14, 15, 23 y 39), apareciendo la larga mano de la Santa Cruzada en un conflicto en el que se mezclan el cobro de rentas por parte del concejo y propiedad de los molinos (documento 3).

El concejo, justicia y regimiento de la villa de Berja de 1617 a 1627 ocupa buena parte de sus energías en todo lo referente al trigo y pan, con el fantasma del hambre en el horizonte (documentos 1, 5, 6, 7, 21 y 36). Sin embargo no terminan aquí las preocupaciones para la institución ya que tiene que afrontar asuntos como la pretensión del procurador general de la Alpujarra de anular las elecciones municipales (documento 10), el crónico déficit económico (documento 37), las tensiones desencadenadas por la pretensión de reimplantar el sistema de «mitad de oficios» (documentos 12, 38 y 40), antagonismos personales en el nombramiento de alguacil (documento 16), altercado entre el concejo y dos escuderos (documento 16), aspiraciones por parte de los hidalgos, clérigos y escuderos de exencione de cargas, nombramientos, depositarías y otros encargos (documentos 24 y 25), conflictividad y tensión sobre la propiedad de la tierra (documento 17), contaminación de las aguas y propuestas de solución (documentos 9 y 32), urbanismo (documentos 18, 19 y 33) y limpieza de caminos (documento 31), cuestiones acompañadas por otras de lo más variopinto: recibimiento de nuevos vecinos (documento 2), reconocimiento de escribanos (documento 8), declaración de hidalgos (documento 28), protocolo (documento 4) y nombramientos, destacando los de relojero (documentos 11 y 22).

En las sociedades agrarias tradicionales con una importante implantación del regadío, como ocurre en Berja, el reloj público de la villa es un instrumento esencial para el buen desenvolvimiento y mantenimiento del orden en el mismo. Es interesante la comparación con otra área: en su testimonio sobre las lluvias excepcionales del 14 de octubre de 1651 en Mula (Reino de Murcia) Juan de Jódar dice que «en especial derribó el relox y la torre en donde estaua hasta los cimientos, en cuio reparo, que es necessario para el gouierno desta villa para la distribución de las aguas, son neçesarios, a común sentir de todos, más de dos o tres mil ducados», refrendando la necesidad del reloj en una sociedad agraria, como la muleña, para distribuir el agua en las tierras de regadío. Es significativo constatar que el mejor pagado de los funcionarios concejiles de Mula es el encargado del reloj: 5.984 maravedís en 1570 y 9.000 en 1.596, mientras el escribano concejil recibe 3.000 en 1.571 y el fiel del agua 2.244 en 1.570.

En la sesión concejil del 27 de noviembre de 1619 se expone que Juan Sánchez de Ángulo, barbero y encargado del reloj de la villa de Berja, situado en la torre de la iglesia principal, cobra 4.000 maravedís anuales y media arroba de aceite, y que el sacristán Pedro de Chumillas, maestro de escuela sin sueldo, ofrece encargarse del citado reloj por 6 ducados anuales y media arroba de aceite «para aderesar el citado relox», aceptándose la propuesta, lo que fue un desacierto, pues no habían transcurrido dos meses cuando, en el cabildo del 24 de enero de 1620, se afirma desde «que lo gobierna el dicho relox está desbaratado e no da las oras como solía». De nuevo, el 30 de diciembre de 1620, aparece otro sacristán, Juan González, solicitando cuidar el reloj «porque dise lo entiende y a governado reloxes en otras yglesias». Decididamente no se tenía suerte en la villa de Berja con los sacristanes relojeros, en la sesión concejil del 8 de enero de 1622 se manifiesta que «el relox de esta villa anda mal gobernado por falta de no entenderlo, se acuerda recurrir de nuevo a Juan Sánchez de Ángulo, cesado unos años antes, con un sueldo anual de 100 reales, con la salvedad de que «por cada día que andubiere mal gobernado se le a de baxar doçientos maravedís».

4. DESAJUSTES EN LA VIDA COTIDIANA DE LA VILLA DE BERJA POR LA APARICIÓN DE FENÓMENOS EXCEPCIONALES. DESEQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE ADAPTACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y EL MEDIO: LOS RIESGOS NATURALES. RIESGO HUMANO DERIVADO DE LA POSICIÓN GEOESTRATÉGICA DEL TERRITORIO VIRGITANO

El doble carácter de los fenómenos extremos, aleatoriedad por un lado y elevado grado de intensidad por otro, hace que cualquiera de las envolturas del planeta pueda generar su correspondiente gama de riesgos naturales, con sus específicas características y secuelas. Los citados riesgos pueden clasificarse según sus causas en dos grandes grupos: origen geofísico (climatológicos/meteorológicos y geológicos/geomorfológicos) y plagas de procedencia fitopatológica y faunística, enfermedades producidas por hongos, bacterias y virus. Los sistemas de adaptación entre hombre y medio

Paisaje agrario tradicional de Berja. (Fotografía José A. Peña).

pueden desequilibrarse por la aparición de fenómenos que superan a los medios para absorberlos o amortiguarlos desarrollados por la sociedad en el espacio y en el tiempo, pues en el riesgo se da un componente físico y otro humano.

El espacio concejil de Berja se encuentra en la zona de transición entre las regiones pluviométricas de los ponientes o de los mecanismos atlánticos y la de los mediterráneos autóctonos, con una pluviosidad media de 415 mm. es uno de los sectores más lluviosos de Almería. Sin embargo el territorio no escapa a la irregularidad pluviométrica y sin presentar los caracteres trágicos, por su intensidad y frecuencia, de Mula (Reino de Murcia), aparecen **sequías** de carácter aleatorio como se pone de manifiesto en algunas de las actas del cabildo de la villa, afectando severamente al cultivo de cereales en el secano; en la sesión concejil del 16 de mayo de 1616 se expone que «este presente año ay falta de trigo atento a la falta de agua que a abido», y en la del 24 de abril de 1617 los alcaldes y regidores manifiestan «queste presente año por no llober y ser el año estéril» la villa de Berja atraviesa por una gran escasez de trigo, la sequía a su carácter azaroso y extremo añade el componente humano y socioeconómico convirtiéndose en un riesgo para la sociedad: el 16 de septiembre de 1617 el escribano concejil consigna en la correspondiente acta «en esta villa no ay pan cocido ninguno, ni biene de fuera y la jente anda padeciendo hanbre». Respecto al carácter aleatorio de la sequía es significativo constatar que en la citada sesión del 16 de mayo de 1616 se expone que «conbiene se conpre trigo para el pósito desta villa... y porque en la villa de Dalías este presente se coxe trigo, acordaron que se baya conprando trigo de vezinos de Dalías», cuyo Campo se encuadra en el clima mediterráneo subdesértico presentando una pluviosidad media anual en El Ejido de 288,24 mm.

Ante estas situaciones no es de extrañar que se recurra a procesiones y rogativas «ad pretendam pluviam», siendo las noticias de este tipo una constante en la Actas Capitulares del Concejo de Mula (Reino de Murcia), como por ejemplo ocurre el 16 de noviembre de 1577: «abiendo visto los dichos señores concejo la esterilidad del tienpo y como no a llobido para senbrar, y en semejantes necesidades es justo recurrir a Nuestro Señor suplicándole nos probea con su misericordia y para que sea más açeto a su Dibina Magestad ordenaron y mandaron» que se celebren novenas y procesiones implorando la lluvia, y el 14 de abril de 1765 «con motivo de la falta de llubias que se están experimentando quebrantos de los simenteros y de la salud pública, determinó esta villa hazer vna rogativa de nobenario de misas cantadas al glorioso San Phelipe Mártir, patrono de la villa, cuyo cuerpo se benera en su arca de la iglesia parroquial del Señor San Miguel, y concluida se saque en prozesión por esta población, haziéndose vendizión de campos, para que obligado dicho santo patrono interzeda con la Divina Magestad se digne socorrer a este pueblo con el benefizio de la llubia». En cambio para el período 1617-1627 el Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 no encontramos noticias de este tipo, a pesar de darse situaciones, aleatorias, de sequía, probablemente en esta aleatoriedad puede radicar, frente a lo que ocurre en Mula, la citada ausencia.

Aunque Berja no se ve afectada por el calor tórrido típico del mediodía estival en buena parte de Andalucía los días de **riguroso calor**, aunque escasos y esporádicos, no son desconocidos. Los intensos calores están presentes incluso en mar-

zo, como ocurre en 1616 en una de cuyas sesiones concejiles celebrada en este mes se manifiesta «haze muy grandes calores y se teme que dicho trigo se podía picar». Era factible un agravamiento de la situación conforme avanzaba hacia la época estival: en la sesión concejil del 31 de mayo de 1615 se expone que algunos vecinos «ban segando», por lo cual el trigo del pósito al no consumirse corre el peligro de estropearse.

En el territorio virgitano los **vientos** «Nortes» se comportan en el invierno como fríos y secos, pudiendo adquirir velocidades considerables y ocasionalmente originar cuantiosos daños.

Los Archivos Municipales proporcionan noticias sobre acontecimientos meteorológicos excepcionales a través de diversas fuentes: Actas/Libros Capitulares/Cabildo, como los referentes a los vientos huracanados que afectaron a Berja a finales de 1623, e informes emitidos por las instituciones o por algunos de sus miembros, bien como resultado del propio conocimiento o producto de una averiguación fundada en el testimonio de quienes sufrieron los efectos del riesgo natural de carácter excepcional, como el existente en el Archivo Municipal de Mula sobre «vna tempestad de vientos y agua tan grande que ha destruido y hecho daños yncreibles» ocurrida el 14 de octubre de 1651.

El concejo, justicia y regimiento de Berja en su sesión del 14 de enero de 1624 manifestó que el 29 de diciembre de 1623, el fuerte viento causó «muy grande ruina, daño y estrago en los árboles de moreras y morales, oliuos y otros áruoles, que derribó al suelo en esta villa y su término, de que los vecinos della quedan muy destruidos, e sus haciendas an venydo a mucha quiebra y dimynución» (documento 29). Este hecho probablemente se debió a una situación meteorológica con vientos huracanados ligada a tipos ciclónicos del norte, como la del 28 de enero de 1961 en que a las diez horas el viento alcanzó los 137 Km./H. Por las noticias que tenemos solicitando exenciones fiscales este viento tuvo cierto efecto catastrófico, sin alcanzar el grado de cataclismo y de reordenación nueva del paisaje, ya que existe un compromiso de volver a reponer los árboles derribados.

El documento 29 muestra los tres componentes fundamentales que intervienen en los riesgos naturales: el fenómeno extremo que desencadena el desastre (los vientos huracanados), los impactos que éste genera sobre la sociedad (pérdidas de árboles, cosechas) y los ajustes que ésta emprende para hacerles frente, aceptando las pérdidas sin intentar cambiar las causas del riesgo, actitud general en las sociedades tradicionales, pero al no poder ser asumidas las pérdidas individualmente por la considerable magnitud del fenómeno, se recurre a la vía estatal en forma de exención de impuestos y otras cargas. El grupo humano virgitano se ha visto seriamente perjudicado, la trascendencia del riesgo supera los límites locales, planteándose la sociedad recibir asistencia, como un deber social, de instancias superiores, proponiendo a la Corona el aligeramiento de la fiscalidad, hecho que se convierte en una constante a lo largo del tiempo, Jovellanos dirá que la «obligación del gobierno empieza donde acaba el poder de sus miembros».

No sólo las fluctuaciones climáticas tienen impacto sobre las actividades de las sociedades agrarias, sino que también los acontecimientos meteorológicos más o menos coyunturales (olas de frío y de calor, sequías, lluvias excepcionales, vientos huracanados) influyen en su quehacer, al aparecer coyunturas en las que el hecho atmosférico es protagonista al adquirir un papel condicionante.

Sobre otros riesgos geofísicos como inundaciones y pedrisco y **geológicos** asociados a la geodinámica interna: los terremotos, las actas contenidas en el Libro del Cabildo de la Villa de Berja 1599-1627 no se hacen eco, pudiendo deducirse que en el período que va de 1617 a 1627 el término concejil se veía libre de tales riesgos. Igual ocurre, y con esto pasamos a considerar los riesgos biológicos, con las invasiones de langosta, que a menudo acompañan a las sequías, tan temibles que era necesario movilizar contra ellas auténticos ejércitos de campesinos, por lo que inevitablemente, caso de haberse dado, el concejo de Berja se hubiera ocupado de la plaga.

En el primer tercio del siglo XVII la colectividad humana de Berja aprovecha las condiciones del medio natural para su supervivencia, sin embargo en ocasiones se encuentra con determinados umbrales de variación de estas condiciones que inciden en su propia supervivencia, apareciendo períodos difíciles en los que los recursos son insuficientes. El virgitano de esta época se ve afectado por riesgos, que contrarrestan su equilibrio con la naturaleza, de origen geofísico y **biológico**, así como también por los derivados de la posición geoestratégica de su territorio, aunque este es humano.

Cada sociedad, con sus peculiares usos del suelo y gestión de los recursos es la que delimita el umbral existente entre el fenómeno extremo y el fenómeno desastroso, un umbral que se sitúa en el momento en el cual el fenómeno extremo em-

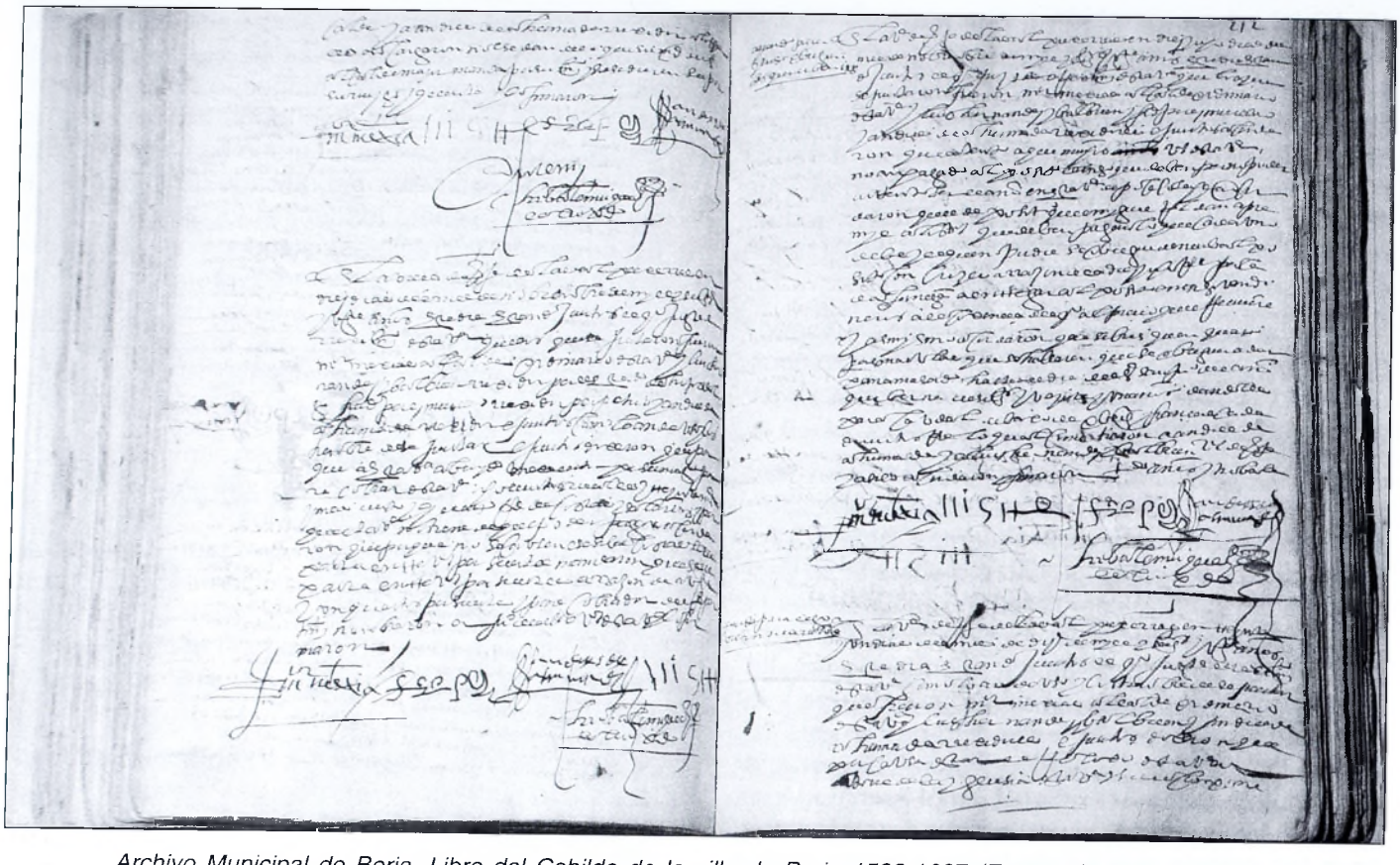

Archivo Municipal de Berja. Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 (Fotografía José A. Peña).

pieza a generar impactos negativos en la sociedad, no siendo únicamente los de origen geofísico (inundaciones, sequías, vientos huracanados, terremotos) los que impactan sino también los riesgos naturales que tienen su causa en agentes biológicos. Ante los riesgos surgen respuestas, por parte del hombre y de la tecnología a su alcance, tanto más eficaces cuanto mayor es el grado de desarrollo. En la sesión celebrada por el concejo de Berja el 18 de mayo de 1607 se expone que parte del trigo existente en el pósito «está comido de gorgojos... se reparta entre vecinos desta villa que tienen senbrado en la güerta para que lo buelban de la cosecha del trigo nuebo» y que el pan hecho con harina del trigo «comido de gorgojos», por su mala calidad, no lo han comprado los consumidores; algunos años después la situación se repite, en la sesión concejil del 31 de enero de 1609 se manifiesta que «alguno del trigo que de presente tiene el pósito desta villa se ba dañando y comiendo de gorgojos», acordándose sea reconocido por personas entendidas, pocos días después, 4 de febrero, a la vista de los informes acuerdan que se muela y amase con la mayor rapidez.

En la sesión concejil del 23 de febrero de 1623 se ordena que «se ponga edicto para que los vecinos desta villa que tubieren haçienda maten los gorriones que en ella ay, y de cada suerte se maten vna doçena dellos, y a este respecto maten los que tienen haçiendas de propiedad y los vecinos que no tubieren haçienda cada vno mate vna doçena; atento a los grandes daños que haçen en los panes, y se les da de término que los maten en todo el mes de março deste presente año; y siendo pasado el dicho término y no lo abiendo cunplido se le a de llevar de pena seis reales a cada vecino». El 25 de junio del mismo año se ordena un pago de 10 reales «por vnas camas de lobos». La sociedad virgitana emprende los ajustes necesarios para eliminar o al menos paliar los efectos adversos de los riesgos desarrollando mecanismo, más o menos coyunturales, de carácter tecnológico, social (movilización de los vecinos para eliminar los gorriones considerados nocivos a la agricultura) o económico en el caso de los lobos.

La naturaleza acumula los medios suficientes para mantener la vida y la convivencia, sin embar-

go puede desencadenar un amplio espectro de dificultades, tanto de origen geofísico como biológico.

En la primavera del año 1625 los olivos de Berja se encuentran afectados por una plaga de orugas y pulgones, incrementándose progresivamente hasta el extremo de perderse el arbolado (documento 34). La sociedad virgitana, máxime si consideramos su íntima unión con la tierra, se plantea evitar o al menos paliar los riesgos. Estos pueden devenir en desastre, cuando el fenómeno desborda el sistema de ajuste, generando severos impactos, sintiéndose los vecinos impotentes, indefensos y aterrados ante la plaga. En estas situaciones límites no es de extrañar la creencia en fuerzas situadas por encima de ellos (azar, destino, Dios) como desencadenantes del riesgo: se establece contacto con el franciscano, residente en Linares, fray Francisco de Bustos «para que biniese a esta billa a conjurar la oruga y pulgón de los olibos», haciéndolo así el religioso.

El 21 de abril de 1625 el escribano público y del concejo da fe que el fraile «a seguido pleyto contra los dichos [pulgones y orugas] por ante el presente escriuano». Cabe preguntarse si esta decisión y actuación frente a la plaga que afecta a los olivos puede interpretarse como psiquismo colectivo, toma de conciencia, mentalidad o utillaje mental frente a las catástrofes.

Por noticias sueltas existente en la actas contenidas en el Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 conocemos algunos datos sobre los conjuros y la estancia de fray Francisco de Bustos en Berja: en la segunda quincena de abril se encuentra en la villa procedente de Adra; en la sesión concejil del 13 de mayo de 1625 se acuerda pagar dos reales a Juan Sánchez Sahagún el mozo por «yr a la villa de Adra a traer a el padre fray Francisco de Bustos, predicador de la horden de San Francisco, para que biniese a esta villa a conjurar la oruga y pulgón de los olibos»; en la del día 25 pagar 5 reales al carpintero Torcuato Sánchez «por vnas cruzes que hiço para los conjuros del pulgón» y 6 al licenciado Juan Oliver, beneficiado de la villa, «de resto de la fiesta que hiço para los dichos conjuros, porque lo demás se pagó de otra parte»; y en la del 27 de agosto se expone que Sesbastián López y Cristóbal Enríquez de Molina entregaron, en nombre del concejo y en concepto de préstamo al mismo, 200 reales al franciscano fray Francisco de Bustos «por aber benido a esta villa a conjurar el pulgón y oruga que dio en los olibos, y por no aber propios y ser vtilidad de los vecinos se libran en las dichas sobras de los dichos diezmos», para reintegrárselos. El virgitano del primer tercio del siglo XVII tiene una concepción de las cosas en la que el rasgo más destacado es la religión, al incardinarse en la mentalidad colectiva de la sociedad como parte de su pasado y su presente. Las actuaciones adquieren un significado interpretable de varias maneras, pero remitiendo siempre a Dios en lo referente al riesgo natural.

La citada actitud es común en las sociedades agrarias tradicionales, especialmente ante la sequía: el 18 de marzo de 1629 el concejo de Mula (Reino de Murcia) acuerda «por quanto el término desta uilla está bien senbrado y los panes uan mostrando nesecidad y conbiene acudir a Dios Nuestro Señor la remedie, poniendo por ynterçesora a su bendita Madre, y en esta conformidad hordenan y mandan» que se haga novena a la Virgen de la Consolación implorando la lluvia; y el 21 de marzo de 1711 el concejo de Presidio (Fuente Victoria, entidad local autónoma de Fondón) «por quanto a más tiempo de tres meses que no lluebe y los campos y siembras están con notable falta de agua y para que su Magestad [Dios] se apiade dixeron se haga vna procesión general, sacando en ella a el Santísimo Cristo de la Consolación, que se sirue en la capilla de esta yglesia, y se diga vn nobenario de misas cantadas con su rogatiua».

Durante la primavera del año 1625 en Berja se constata un hecho palpable y dramático, para una sociedad muy unida a la tierra, como es la plaga que afecta a los olivos, planteándose el concejo recurrir a la divinidad ante el riesgo: el 21 de abril de 1625 los alcaldes y regidores «dixeron que atento a el pulgón y orugas y gusanos que an dado en los olibos de la güerta desta villa... de manera que están muy secos y no pueden llebar fruto, y para su remedio se hiço dilixencia de traer a esta villa a el padre fray Francisco de Bustos, predicador de la horden San Francisco, conbentual de la billa de Linares». De lo expuesto se deduce que en Berja, al contrario de otros lugares, no encontramos el elocuente hecho de la propia significación del pecado como destrucción de la naturaleza, en Mula (Reino de Murcia) ante la presencia de langosta en algunos parajes del término, el 8 de julio de 1756, el concejo manifiesta que «la Diuina Justicia, por nuestras culpas, está indignada contra nosotros por su azote leuantado para castigarnos», aquí sí se constata la significación del pecado como destrucción de la naturaleza, se acuerda celebrar una misa solemne, procesión con el cuerpo de San Felipe Mártir y la Virgen del Rosario, conjuros y bendición de los campos.

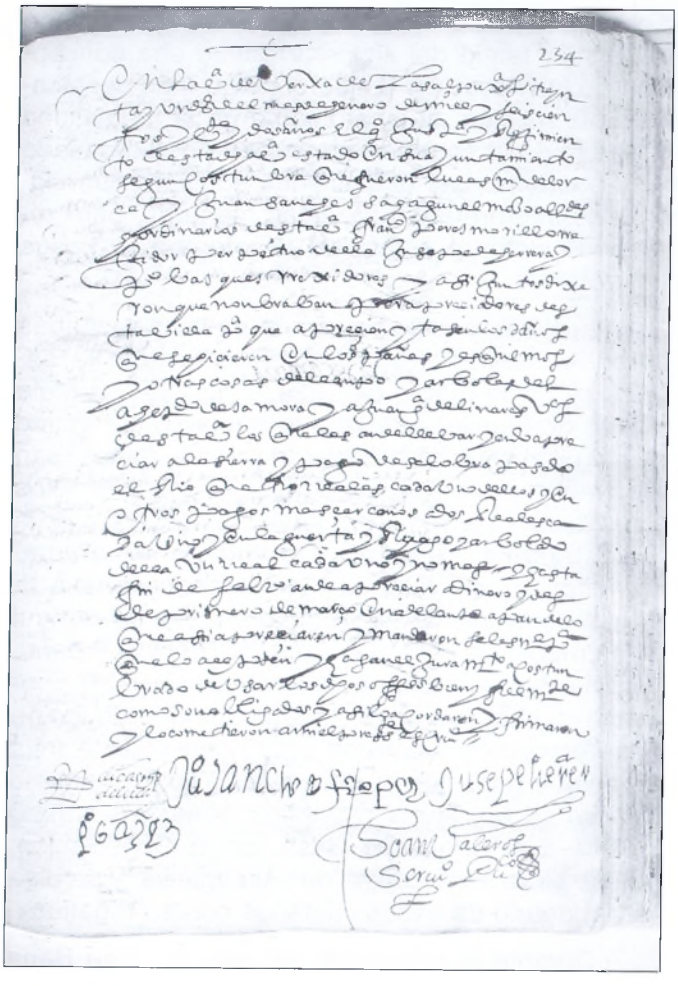

Archivo Municipal de Berja. Libro del Cabildo de la villa de Berja, 1599-1627 (Fotografía José A. Peña).

El virgitano del primer tercio del siglo XVII comparte las concepciones de su tiempo, las creencias, la fe y las esperanzas de una época, y su marco mental hay que restituirlo a la realidad del momento y a su fragilidad frente a elementos cuyo control se le escapa. Al solicitar exenciones fiscales para resarcirse, al menos en parte, de los daños causados por el viento, y al asistir a los conjuros de fray Francisco de Bustos, nos muestra como era el mundo antaño y la forma en que era percibido y vivido. Los riesgos endurecen la situación (subida del precio del pan, consumo de harina en mal estado, pérdida de la cosecha de seda, aceite) y la población y los gobernantes pueden caer en una especie de psicosis colectiva.

A la peligrosidad representada por los riesgos naturales se unía el **riesgo derivado de la posición geoestratégica** del territorio respecto al Norte de África. A raíz de su conquista por los Reyes Católicos el litoral granadino y su zona de influencia se verán afectados por la irrupción de los corsarios. La más genuina de las fronteras, la marítima, es permeable y belicosa: en varias Reales Provisiones Felipe II al referirse a la ciudad de Almería lo hace en los siguientes términos: «como está esa dicha çiudad en la costa de la mar e frontera de los moros», «que esa dicha çiudad era del reyno de Granada y frontera de mar y que de cada día tenya grande rebatos de moros», «grand neçesidad de se reparar [la muralla] por ser como hera la llave del reyno de Granada». El riesgo representado por la piratería morisca y bereber, con diversas fluctuaciones vinculadas estrechamente a las esferas económicas-sociales-políticas, para la zona costera de la Andalucía del Mediterráneo se prolonga desde finales del siglo XV hasta buena parte del XVIII.

Berja se encuentra en el interior pero también es Mediterráneo, por lo que a los riesgos naturales añade el riego humano derivado de la posición geoestratégica de su territorio, que se introduce en cuña entre el de Adra y Dalías, buscando el mar por una estrecha franja de terreno.

Frente a la peculiar batalla de ataques piráticos que se libra en el Mediterráneo por el secular enemigo musulmán, Berja no se encuentra en vanguardia, como Adra, pero no escapa al temor generado por estas acciones, pues únicamente cambia esta constante con la coyuntura diplomática (y aún en estas circunstancias pueden aparecer otros enemigos como los holandeses), por lo que este riesgo de ataques por parte de los piratas musulmanes experimenta pocas variaciones a lo largo del espacio y del tiempo.

La villa de Berja, a pesar de encontrarse a retaguardia del peculiar frente de combate de la piratería musulmana que es la costa mediterránea andaluza, se inquieta por una guerra que no se libra en el campo de batalla y sí en cambio mediante acciones cada vez más despiadadas para los civiles, cuyos espíritus no pueden escapar a la psicosis provocada por los ataques de los piratas musulmanes: pocos días después del asalto y toma de Adra por los turcos el 14 de octubre de 1620, en la sesión concejil del 22 los alcaldes y regidores de Berja dicen que con la «pérdida de Adra» estuvo latente el peligro de «perderse esta tierra». En la citada sesión se expone que Berja no pudo socorrer a la villa de Adra por carecer de pólvora y municiones. Esta falta de planificación unida al azar muestra lo insuficiente de las formas de adaptación ante esta acción, con peligro de la seguridad e incluso de la propia supervivencia.

La respuesta de la villa de Berja al riesgo musulmán está en función de su grado de desarrollo y evolución: la guarnición del ejército regular, representada por una «compañía de caballos», es insuficiente, por lo que se recurrirá a los vecinos. El 2 de octubre de 1621 el concejo acuerda que un alcalde o regidor vaya al frente de estos en los rebatos (documento 20) y el 25 de mayo de 1623 nombra oficiales que dirijan a los vecinos (documento 26). Rebatos y alardes están muy presente en la sociedad virgitana del primer tercio del siglo XVII (documento 30).

Las siempre relativas ventajas y desventajas de las diversas localizaciones van a depender de la movilidad al alcance de las personas que deben desplazarse, como se pone de manifiesto en los rebatos y alardes ordenados por el concejo de Berja. El cual consciente de que la mayor o menor eficacia de la movilidad, entre otras circunstancias, depende de la organización, para los alardes y rebatos agrupará a los vecinos por barrios, nombrando el 21 de febrero de 1626 cabos de escuadra, sargento y alférez (documento 35).

No obstante honrosas y heroicas excepciones el asalto a la villa de Adra por los turcos puso de manifiesto la deficiente dotación material de la gente de guerra y milicia de Berja. La administración real intentó corregir la situación: en la sesión concejil del 22 de octubre de 1620 se informa del envío desde Granada a la Alpujarra de pólvora y balas y que un jurado de la citada ciudad ha requerido al concejo de Berja para que haga provisión de estos pertrechos y el 15 de febrero de 1622 ya se han retirado las 12 arrobas de pólvora a las que está «obligada esta villa», pocos días después, 19 de febrero, se distribuyen entre los vecinos, que deben pagarla, 8 arrobas. En la sesión concejil del 21 de febrero de 1622 se ordena cobrar los 1.140 reales importe del primer plazo de la compra de 60 arcabuces que se distribuyeron entre los vecinos de la villa; el segundo y último plazo de igual importe se ordena hacerlo efectivo en la sesión del 20 de marzo de 1623; el 30 de mayo se ordena adquirir un quintal de plomo para fabricar balas, impulsados por las noticias referentes a la presencia en la costa de navíos musulmanes y holandeses (documento 27) y el 12 de agosto de 1623 se ordena depositar en la cámara del pósito 5 arrobas de plomo, por mitad en balas y barras.

Las actas contenidas en el Libro del Cabildo de la villa de Berja 1599-1627 muestran la complejidad del riesgo, especialmente en determinados puntos neurálgicos en los que, sin caer en determinismos, se refleja el aspecto dramático de una vida que no puede sustraerse de la posición geográfica, la sociedad sufre limitaciones generadas por períodos difíciles en los que a la insuficiencia de recursos se unía el riesgo geoestratégico, que continúa presente, aún cuando las poblaciones se ven libres de riesgos naturales, como recuerdo del mundo fronterizo que fue la Andalucía del Mediterráneo en el inicio de la guerra de Granada. En las costas del reino granadino, tras su incorporación a la Corona Castellana, el corso y la piratería constituyen una guerra encubierta cada vez más despiadada para los civiles. Buena parte de los problemas políticos a todas las escalas se deben a los efectos de vecindad y posibilidades de amenaza, estos problemas ineludiblemente incorporan elementos territoriales, reflejo de las cuestiones candentes suscitadas por las relaciones política-espacio. Finalmente las actas reflejan como una situación, más o menos catastrófica, puede endurecerse para determinados grupos humanos, incidiendo en el comportamiento de los mismos.

POBLACIÓN Y ECONOMÍA EN BERJA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Julián Pablo Díaz López
Doctor en Historia

El marasmo de contribuciones, arrendadores de las mismas, pleitos entre las distintas instituciones por los derechos de cobro, las exenciones especiales y los múltiples impagados eran de tal calibre en la Corona de Castilla en los tiempos del Antiguo Régimen que casi nunca se podía saber de cuánto se disponía o se podía disponer en cada momento para la gestión del Estado. Con este marco de referencia, a mediados del siglo XVIII, don Zenón de Somodevilla, marqués de La Ensenada, siendo ministro de Hacienda de Fernando VI, vio la necesidad de reformar el sistema de percepción de impuestos de la Monarquía castellana, extendiendo a estas tierras los cambios introducidos años atrás en la Corona de Aragón. El proyecto se denominó la Única Contribución puesto que su objetivo era unificar todos en un sólo impuesto, fácilmente perceptible y controlable.

Para ello era preciso conocer, previamente, cuál era la estructura productiva de las tierras castellanas, cuál el monto de la producción de cada sector, e incluso las posesiones y la renta ingresada por cada habitante. Se pensó en la necesidad, por tanto, de catastrar las 22 provincias que integraban la Corona de Castilla en ese momento. Fernando VI firmó el 10 de octubre de 1749 el decreto que ponía en marcha toda la serie de averiguaciones que eran precisas para elaborar una estadística de la riqueza. El Catastro a que dieron origen, que lleva el nombre del ministro que lo impulsó, representa el mayor cúmulo de datos de tipo socioeconómico de la Corona en el Antiguo Régimen. Una información que ha sido útil únicamente para los historiadores, puesto que el proyecto de la Única Contribución fue torpedeado primero por quienes no estaban dispuestos a aumentar sus contribuciones a la Real Hacienda, y prácticamente abandonado por la propia administración después de la caída de Ensenada.

La mecánica de las operaciones catastrales se repite de forma casi mimética en cada uno de los pueblos entre la fecha del decreto de creación y mediados de la década siguiente. Sus actuaciones se pueden resumir en los siguientes pasos: llegada al pueblo de la comisión encargada del Catastro, presidida por un juez delegado del Intendente, residente en Granada, y compuesta por dos escribanos y dos oficiales de pluma, a los que se incorporaban las autoridades del concejo, uno de los curas de la parroquia, y varios peritos, conocedores del pueblo, nombrados por el concejo, y generalmente integrantes de la oligarquía local. Esta comisión respondía a un interrogatorio general de cuarenta preguntas sobre la población. Las respuestas a este cuestionario constituyen la base de los llamados Libros de Respuestas Generales (L.R.G.). Seguidamente se pedía a cada vecino que entregase una relación con todos los miembros de su familia, incluidos los criados y criadas que vivían en el mismo domicilio, con expresión de sus edades y la relación que tenía cada uno con el cabeza de familia («su mujer», «su criada», «su hermana»), así como de todos los bienes que poseía, y de los ingresos de todo tipo que obtenía. Estas declaraciones se iban cotejando con las averiguaciones de los peritos y con ellas se formaban los Libros de Respuestas Particulares (L.R.P.), una evaluación exhaustiva de la riqueza, propieta-

rio a propietario, con libros separados para eclesiásticos y seculares. Al final de estos libros se resumían los valores económicos fundamentales de la población[1].

El estudio pormenorizado de la documentación generada por el Catastro, realizada en otras ocasiones y sobre otras comarcas[2], ha puesto de manifiesto que, dado su carácter fiscal, se dieron toda clase de tergiversaciones, ocultaciones y manipulaciones de su contenido por quienes, lógicamente, estaban interesados en pagar lo menos posible al fisco y, además, ocupaban una situación de privilegio en las comisiones del Catastro o cerca de ellas[3]. Pero, aún así, la importancia de la documentación generada por quienes lo llevaron a cabo radica en su carácter descriptivo y globalizador, y en el corto espacio de tiempo empleado en su realización. Ambas circunstancias nos permiten considerarlo como una radiografía de la Corona de Castilla a mediados de la centuria ilustrada y tener la certeza de que es la mejor fuente histórica del siglo XVIII, útil para analizar multitud de temas de la coyuntura de mediados del siglo[4].

La economía de Berja en los años centrales de la centuria de la Ilustración tenía una indudable base agropecuaria. La agricultura y la ganadería eran los pilares fundamentales de una estructura económica que se aprovechaba de los importantes recursos hídricos de que se disponía en los alrededores de la villa.

Para la realización del presente trabajo no podemos quedarnos únicamente en la lectura de las 40 preguntas que suponen la base de las llamadas Respuestas Generales del Catastro, puesto que la información que nos proporcionan es limitada e incluso cicatera. Por ello, la base fundamental son los Libros de Respuestas Particulares, donde, como se ha indicado más arriba, no sólo se apuntan todos y cada uno de los miembros de las unidades familiares de la época, sino que también se declaran todos los bienes e ingresos de los vecinos y forasteros que tienen algún tipo de renta[5]. Estas fuentes, completadas con otras concretas y con trabajos que se citarán en su lugar correspondiente, nos permiten acercarnos de forma más coherente a la situación de Berja en esta época, sin perder de vista que los intereses particulares y la finalidad fiscal de la fuente que manejamos pueden alterar los datos.

Teniendo en cuenta las citadas premisas, en las páginas que siguen analizaremos primero la situación demográfica de Berja en los tres momentos censales que disponemos en la segunda mitad del siglo XVIII, en 1752, mediante los datos que nos proporciona el censo de Ensenada; en 1769, mediante el censo de Aranda; y en 1787, a partir del censo que manda realizar Floridablanca. Analizamos después la producción agropecuaria, los tipos de cultivo, sus rotaciones, su productividad, así como la composición de la cabaña ganadera de los virgitanos en 1752. En tercer lugar nos ocupamos de la transformación de la producción agrícola, realizada básicamente en los molinos y almazaras que había en los alrededores de la villa y en el propio casco urbano de la misma. Termina-

---

1 La historia de las operaciones relativas a la elaboración del Catastro de Ensenada fue relatada de forma pormenorizada por Matilla Tascón en una de las obras más clásicas sobre el tema (*La Única Contribución y el Catastro de La Ensenada,* Madrid, 1947). Además, C. Camarero Bullón ha publicado, en el marco de las actuaciones para la realización del Catastro en Burgos, una completa revisión del proceso a nivel general (*Burgos y el Catastro de Ensenada,* Burgos, 1989).

2 Véase en este sentido mi obra *El Valle del Andarax en el siglo XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada,* Granada, 1996. En ella se puede encontrar, además de un estudio pormenorizado de la estructura económica y el paisaje agrario de una extensa zona de la actual provincia de Almería, una relación de la historiografía sobre la encuesta de Ensenada, que ahorra dedicar aquí más espacio a su exposición. Posteriormente, además de la pléyade de obras sobre determinadas áreas geográficas, se han dado a la luz algunos trabajos interesantes que, o bien describen espacios cercanos al que nos ocupa, como el de M. C. Hernández Porcel, «Estructura de la propiedad y organización del espacio en el Campo de Dalías. Siglos XVI-XVIII», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica,* 133, 1997, pp. 35-68; o bien dedicados a reflexionar sobre aspectos teóricos de las operaciones catastrales de Ensenada, como los de C. Camarero Bullón, «La cartografía en el Catastro de Ensenada, 1750-1756», Estudios Geográficos, 231, 1998, pp. 245-283; el de R. Mata Olmo y M. D. Muñoz Dueñas, «Fuentes y práctica catastral en Córdoba (ss. XVIII-XX). Una reflexión desde la Historia agraria», *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros,* 185, 1999, pp. 81-107; así como el de A. López Ontiveros, «El Catastro de Ensenada y las medidas de tierra en Andalucía», *Revista de Estudios Regionales,* 53 (1), 1999, pp. 191-204.

3 Interesante en este sentido es el artículo de C. Camarero Bullón, «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *Catastro. Revista del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria,* 37, 1999, pp. 7-34.

4 Un ejemplo de ello es el trabajo de F. García González, «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII», *Hispania,* 195, 1997, pp. 115-145.

5 A.[rchivo] H.[istórico] P.[rovincial] AL.[mería]: L.[ibro de] R.[espuestas] G.[enerales] de Berja, E-136; L.[ibros de] R.[espuestas] P.[articulares] de Berja, E-49, E-50, E-135, E-137, E-138, E-143.

mos el trabajo con el análisis de los servicios existentes, la organización del concejo, la renta generada y su distribución por sectores productivos, así como un acercamiento a los grupos oligárquicos existentes en Berja.

1. LA ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

1.1. La población y el hábitat

Durante el siglo XVIII la villa de Berja era una de las que integraban el partido de las Alpujarras. Poseía un término cuyos límites distaban legua y media de levante a poniente, y legua y cuarto de norte a sur, según declararon los peritos declaran en el interrogatorio del Catastro. Los que contestan la citada encuesta yerran de forma estrepitosa al afirmar que limitaba al poniente con Turón y Adra; a levante con Canjáyar (olvidándose de que el término fronterizo por este punto es Dalías); al norte con Laujar, Presidio, Alcolea, Darrícal y Benínar (olvidándose de Fondón); y al sur con Dalías y el mar[6].

Era la villa más poblada de la Alpujarra oriental, con cerca de 4.500 habitantes según el minucioso censo llevado a cabo en 1752, en el marco de las operaciones de Ensenada (cuadro 1). La población no dejó de aumentar a lo largo de la segunda mitad del siglo, puesto que si en el censo llevado a cabo en 1769, auspiciado por el conde de Aranda, la villa había incrementado en 133 sus almas, que suponía un crecimiento medio anual de un 0,18%; en el siguiente período intercensal el avance demográfico fue más importante: en 1787 aparecen 389 personas más, lo que supone un crecimiento medio anual del 0,46%. En definitiva, un salto demográfico que supera el 10% entre los años extremos de los censos (1752-87), aunque es la comarca costera del territorio almeriense que menos crece en este período, puesto que Almería aumenta su población un 46%, Laujar un 49%, y otros pueblos como Bayárcal, Alhama, Sorbas, Roquetas o Partaloa superan el 50% de incremento[7]. Incluso más lento que la villa limítrofe Adra, en la que el crecimiento durante el período es de un 25% del censo, con una cifra absoluta de un millar de almas.

La densidad de población se fue incrementado de forma paralela al crecimiento de la población absoluta. Se pasó de los 22 hab./km^2. en 1752 hasta los 25 en el censo de Floridablanca. Una densidad algo más elevada que en otras comarcas cercanas, como el Valle del Andarax, en el que en 1752 había algo más de 15 hab./km2., que pasaron a ser 20 en 1787[8], pero muy cercana a la media castellana en 1787 (22,1 hab./km^2)[9].

El hábitat virgitano conjugaba claramente la concentración y la dispersión. Un núcleo de población definido, una serie de cortijadas y cortijos aislados. La presencia de un millar largo de casas, de las que 174 (más del 16%) son cortijos más o menos aislados, pero fuera del núcleo urbano nos da idea del mismo. Es interesante subrayar que 136 casas (más del 15%) dentro del recinto de la villa, así como la tercera parte de los cortijos (61 en total) están deshabitados. Suponer a partir de aquí que durante los años anteriores a 1752, fecha del recuento, se ha producido una diáspora poblacional es gratuito. Únicamente se deja constancia del dato, puesto que la tarea de su explicación excede los límites del presente trabajo.

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

	1752	1769	1787
Población total	4.487	4.620	5.009
Densidad de población	22,4	23,1	25
Población adulta	1.938*	2.195	2.241
% sobre población total	35%*	48%	45%

FUENTE: Censos de Ensenada (1752), Aranda (1769)[10] y Floridablanca (1787)[11]

* Valores extrapolados sobre una muestra del 30% del censo.

[6] A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136, respuesta a la 3ª pregunta.

[7] F. Andújar Castillo; J. P. Díaz López; y J. M. López Andrés, *Almería moderna. Siglos XVI-XVIII,* Almería, 1994, p. 144.

[8] J. P. Díaz López, *Economía y paisaje agrario del Valle del Andarax en el siglo XVIII,* Tesis doctoral inédita, Granada, 1994, p. 170 y ss.

[9] M. D. Mateos, *La España del Antiguo Régimen. Fascículo 0: Salamanca,* Salamanca, 1966, p. 20.

[10] Conde de Aranda, *Censo de población de España (1768),* Biblioteca de la Real Academia de la Historia, 9/6.143.

[11] Instituto Nacional de Estadística, *Censo de Floridablanca (1787). Provincia de Almería,* Madrid, 1986.

1.2. Estructura según la edad y el sexo

Los tres censos de los que tenemos información detallada sobre Berja en la segunda mitad del XVIII permiten un estudio detallado de la estructura de la población por sexo y edad, ya que aportan los datos desglosados de forma exhaustiva. Inequívocamente, el más completo de los tres es el Catastro, que nos proporciona información de la edad declarada por cada persona al censarse. En cambio, los datos relativos a los otros dos censos presentan ya las cifras agregadas por intervalos de edades muy irregulares y bastante incompletos. Agruparon los individuos, distinguiendo hombres y mujeres, según los siguientes grupos de edades: en primer lugar entre los 0 y los 7 años, desde 8 hasta 16, de 17 a 24, de 25 a 39, de 40 a 50, y, por último, todos los mayores de 50 años. Por ello, al realizar el recuento de Ensenada, hemos ordenado todos los habitantes con los mismos intervalos. Los porcentajes de cada grupo de edad en los tres censos se pueden apreciar en el cuadro 2.

18% tienen más de 50 años. El análisis de los grupos de población que superan los 70 años únicamente es posible realizarlo a través de los datos de Ensenada. En este censo no pasan esa edad más de 75 personas, menos del 2% de la población. Un dato que pone de relieve una estructura poblacional típica del Antiguo Régimen, en la que la esperanza de vida media no superaba demasiado los 50 años, como consecuencia de las elevadas tasas de mortalidad catastrófica. A pesar de ella es necesario puntualizar que se aprecian en el comportamiento de la población ciertos cambios significativos: por un lado, el descenso de la mortalidad infantil, manifestado en el mantenimiento de las tasas de población que supera los 7 años; por otro, los datos nos ponen de relieve cómo se va produciendo un cierto «envejecimiento» de la población al aumentar la proporción de los que tienen entre 40 y 50 años desde algo más del 7% en 1752 hasta el 12% en 1787, así como los mayores de 50 años un 11% hasta casi un 17%.

CUADRO 2: CENSO DE ENSENADA. 1753

	ENSENADA (1752)*		ARANDA (1768)		FLORIDABLANCA (1787)	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
- 7 AÑOS	20,4	17,1	18,4	18,4	19,9	18,0
7-16	24,7	22,6	19,8	15,0	21,9	17,2
16-25	12,9	17,3	11,7	13,1	14,1	15,8
25-40	22,5	24,3	21,4	21,8	16,2	19,2
40-50	7,1	7,9	13,4	13,7	11,7	12,5
+50	12,4	10,8	15,3	18,0	16,2	17,3

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-49. Censo de Aranda. Censo de Floridablanca.

* Valores extrapolados sobre una muestra del 30% del censo.

La primera valoración importante que se desprende del análisis de los datos del referido cuadro es la elevada proporción de jóvenes. En los tres censos casi más del 40% de la población tiene menos de 16 años y más de la mitad tiene menos de 25 años. En el extremo opuesto del cuadro podemos ver que únicamente entre un 12 y un

Un mayor peso de las persona mayores que se compensa con uno menor de las edades más jóvenes: véase cómo los grupos de menos de 16 años desde un 20% de media hasta un 19,25. Una tendencia que es similar a la observada en el Valle del Andarax en el marco de la investigación arriba citada[12] y que, si se pone en relación con el ligero

[12] J. P. Díaz López, *Economía y paisaje agrario...*, p. 175.

Retrato de don Zenón de Somodevilla, marqués de La Ensenada (Anónimo), cfr.: El Catastro de Ensenada, magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reinos (1749-1756), *Madrid, 2002.*

aumento de la población absoluta, puede ser leída como resultado de una mejora progresiva de las condiciones de vida, lo que conllevaría una clara disminución de la morbilidad en las edades más avanzadas.

La relación porcentual entre los sexos, la denominada *sex ratio*, tiene en Berja algunas peculiaridades dignas de mención. En cualquier población suele haber alrededor de un 48% de hombres frente al 52% de mujeres. En Berja, en 1752 nos encontramos por el contrario con un 49,9% de varones. Una proporción que cambia en el censo de Aranda para llegar éstos a suponer un 50,3% del total y aumentar en 1787 hasta el 51,5%. Que sea debido a errores en el censo, o consecuencia de ocultaciones es difícil llegar a precisarlo. Lo que si se puede afirmar es que, al tomar una muestra mucho más grande, como en el caso de todo el Valle del Andarax, la proporción entre los varones y la mujeres se normaliza, presentando aquí en los tres censos entre un 47,5% y un 49% de hombres respecto a las mujeres.

1.3. Estructura socioprofesional

El primer dato que hemos de tener presente en relación a la estructura socioprofesional es la tasa de actividad, es decir, el porcentaje de trabajadores activos en relación a la población total. Así, en 1752, los 1.108 virgitanos que la documentación del Catastro considera población trabajadora suponen la cuarta parte de la población total. Una proporción ligeramente inferior a la que presentaban tanto la Corona de Castilla (30,5%) como Andalucía (30,9%)[13] en estas mismas fechas, aunque similar a la de la ciudad de Almería (23%) y la media del Valle del Andarax (22,6%)[14]. Es, en cambio, bastante más reducida que la alcanzada por la villa de Adra (32,8%), en donde la presencia del ingenio de fabricación de azúcar elevaba de forma espectacular la cifra de activos. Vemos, por tanto, que cuando el trabajo tiene únicamente una base agropecuaria, la tasa de actividad es inferior a cuando aparecen actividades del secundario que absorben importantes contingentes, que permiten la integración laboral de mayor número de habitantes y que incluso atraerían población desde los núcleos agrícolas cercanos, dado el mayor nivel de ingresos que permitían[15].

La presencia de un 25% de activos en Berja en 1752 se ve reducida hasta el 17% en el censo de 1787. De nuevo hemos de interrogarnos sobre si esta reducción de 270 trabajadores entre las dos fechas (un 25% del total) es consecuencia de una disminución efectiva de la cantidad de trabajo disponible o de errores de contabilización por parte de quien agregaba los datos en 1787, situación imposible en 1752 puesto que la relación está completa con nombres y apellidos y no presentando los datos elaborados. Otra circunstancia a tener en cuenta es que en los dos momentos censales la presencia de mujeres consideradas como activas es mínima: únicamente aparecen 109 mujeres censadas como criadas, lo que supone un porcentaje cercano al 10% de la población activa total. Un dato que enmascara la realidad, puesto que el trabajo de la mujer estaba presente con total seguridad en las faenas agrícolas y en múltiples tareas como los hilados de seda o en el comercio.

[13] Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen. La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, p. 74.

[14] J. P. Díaz López, *Economía y paisaje agrario...*, p. 211.

[15] Véase en este sentido mi trabajo sobre Adra: «Población y economía de Adra a mediados del siglo XVIII», *Farua*, en prensa.

CUADRO 3: POBLACIÓN ACTIVA. SECTORES

	ENSENADA (1752)		FLORIDABLANCA (1787)	
	Personas	%	personas	%
Sector primario	801	72%*	769	92%*
Sector secundario	140	13%*	31	4%*
Sector terciario	167	15%*	38	5%*
Clérigos	30	0,66%**	26	0,52%**
Hidalgos	41	0,91%**	1	0,02%**
Población total	4.487		5.009	
Población activa	1.108		838	
Tasa de actividad		25%		17%

* Porcentaje sobre población activa total.

** Porcentaje sobre población total.

FUENTE: Censos de Ensenada (1752) y Floridablanca (1787)

Como en casi todos los núcleos de población en los tiempos del Antiguo Régimen, la presencia de un fuerte contingente de población dedicada a la agricultura está también presente en los datos de Ensenada relativos a Berja. En esta fecha, «las actividades económicas de la agricultura ocupaban al mayor porcentaje de la población activa, el 57,5% en la Corona de Castilla»[16], una proporción que en Andalucía alcanzaba los dos tercios de los activos, y que era superada ampliamente en el territorio almeriense puesto que en el Valle del Andarax llegaba hasta el 78,4% y en Berja hasta el 72%, un signo claro de que la base de toda la estructura económica descansaba sobre esta actividad. Pero es necesario precisar que en la villa virgitana, el porcentaje de activos censados en el sector secundario suponía el 13% de la población activa y los dedicados a los servicios una proporción algo más elevada. Ello es una consecuencia directa de que aquí no sólo se dispone de una mano de obra que cubre las necesidades locales sino que era también un centro de distribución de las herramientas, materias y servicios a las diferentes alquerías que integraban su término y a los núcleos de población cercanos como Benínar o Alcolea.

La elevada presencia de jornaleros en el censo de 1787 (cuadro 3) no puede ser debida a cambios surgidos en la estructura demográfica sino a la contabilización como tales de individuos que únicamente se dedicaban a estas faenas de forma temporal, personas que en el censo de 1752 son considerados con otras profesiones. Esta puede ser también la explicación de la presencia de un único hidalgo, que sería el marqués de Iniza, inscribiendo a los restantes como labradores.

La época que estudiamos presenta unas características muy peculiares en cuanto a la estructura de la sociedad ya que, mientras se mantenían todavía los esquemas tradicionales de una sociedad estamental como la compartimentación en tres estamentos cerrados, se pueden observar en el propio Catastro dos fenómenos que indican una ligera ruptura de ese sistema cerrado, al menos a nivel institucional, aunque seguramente no real: de una parte la realización técnica del inventario de la riqueza se divide en dos libros claramente diferenciados, clero y estado secular, pero no se diferencia claramente, ni se organiza en un libro, la nobleza, a la que ni siquiera se coloca de forma destacada en el libro correspondiente a seculares; de otra, la recogida de toda la información sobre posesiones e ingresos de la nobleza, que apuntaba claramente a la pretensión de que contribuyesen al sostenimiento de las cargas públicas. Este fue uno de los motivos fundamentales del fracaso del proyecto de unificación contributiva.

[16] Grupo'75, *La economía...*, p. 119-120.

CUADRO 4: VECINOS CON TÍTULO DE HIDALGUÍA, 1752

NOMBRE	TÍTULO Y PROFESIÓN	EDAD
Don Pedro Antonio Chacón	Marqués de Iniza, caballero de la Orden de Santiago, del estado de los hijosdalgo, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de la Costa	31
Don Juan Pedro Real	Caballero hidalgo labrador	30
Don Gonzalo Real	Hidalgo, cadete de a caballos	32
Don Nicolás Real Fernández	Caballero hidalgo, cabo de caballos, labrador	36
Don Gerónimo Real	Caballero hidalgo	25
Don Juan Manuel Murillo	Caballero hidalgo, labrador	42
Don Juan Murillo	Caballero hidalgo, labrador	71
Don Pedro Murillo	Caballero hidalgo, labrador	46
Don José Murillo Velarde	Caballero hidalgo, visitador del plomo, labrador	39
Don Juan Murillo Barrionuevo	Caballero hidalgo, labrador	45
Don Antonio Murillo Gutiérrez	Caballero hidalgo, labrador	32
Don Cosme Murillo	Caballero hidalgo, labrador	77
Don Gabriel de Enciso	Caballero hidalgo, labrador	40
Don Zeledón de Enciso	Caballero hidalgo, labrador	23
Don Luis de Enciso	De estado hidalgo	21
Don Diego Enciso Gutiérrez	Caballero hidalgo, labrador	45
Don Sancho de la Hoya	Caballero hidalgo, labrador	36
Don Juan Pedro de la Hoya	Hidalgo, regidor pº, labrador	49
Don Marcos de la Hoya	Caballero hidalgo, labrador	54
Don Luis de la Joya	Caballero hidalgo, labrador	78
Doña María de Joya	De estado hidalgo	70
Don Pedro la Joya	Caballero hidalgo, labrador	52
Don Lorenzo Bueso	Caballero hidalgo, labrador	73
Don Bernardo Bueso	Caballero hidalgo, labrador	38
Don Lorenzo Arévalo	Caballero hidalgo, labrador	50
Don Martín de Arévalo Zuazo	Caballero hidalgo, labrador	42
Don Bartolomé Valdivia	Caballero hidalgo, labrador	54
Don Manuel Valdivia	Caballero hidalgo, labrador	74
Don Antonio Sahagún y Cuesta	Caballero hidalgo, labrador	49
Don Patricio de Cuesta	Caballero hidalgo, labrador	46
Don Phelipe de Cuesta	Caballero hidalgo, labrador	57
Don Juan Manuel de Oliver	Caballero hidalgo, labrador	50
Don Nicolás de Oliver	Caballero hidalgo, labrador	41
Don Gregorio Oliver	Caballero hidalgo, labrador	61
Don Bartolomé Oliver	Caballero hidalgo, labrador	49
Don Antonio Oliver	Caballero hidalgo, labrador	40
Don Carlos Martín de Villalobos	Caballero hidalgo, labrador	36
Don Félix Joseph Villalobos	Caballero hidalgo, procurador general del partido, escribano	43
Don Antonio Manuel de Córdoba	Caballero hidalgo, labrador	36
Don Diego Manuel Ibarra	Caballero hidalgo, labrador	44
Don Manuel Gerónimo Peláez	Caballero hidalgo, escribano del ayuntamiento, labrador	28

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E- 50.

La villa de Berja, con 41 vecinos nobles censados en el Catastro ocupaba el primer lugar del territorio almeriense en cuanto a número, seguido de la propia ciudad de Almería con 40 vecinos, de Fiñana con 18, y Adra con 13. En los restantes pueblos almerienses es rara la presencia de algún hidalgo. Si ponemos en relación el número de vecinos hidalgos con la población total, en Adra el 1,7% tiene título, mientras que en Berja no llega al 1% del vecindario. ¿Quiénes son estos vecinos de Berja? Su relación se puede seguir en el cuadro número 4. En primer lugar, el marqués de Iniza, otros 36 caballeros hidalgos, y cuatro vecinos hidalgos. Si tenemos en cuenta sus apellidos vemos que las familias fundamentales son los Enciso, Real, Murillo, Hoya, Joya, Arévalo y Valdivia. Algo más de media docena de apellidos que, como veremos más abajo al estudiar los ingresos, controlan una parte muy importante de la riqueza del término de Berja. En otros lugares se pueden seguir estudios más detallados y con más autoridad sobre algunas de las citadas familias y su proceso de ennoblecimiento[17]. Un fenómeno de «hidalguización» elevada de la sociedad virgitana en cuanto a su número y al control que ejercen en el municipio, que se fue gestando desde los primeros momentos de la repoblación filipina, y que es más antiguo que el soportado por otras localidades del entorno a lo largo del XVIII, como es el caso de Vera, en donde 15 nobles son declarados pecheros por la Chancillería de Granada en 1786[18], después de un pleito interpuesto por el síndico del concejo al considerar que cada vez pagaban los impuestos entre menos vecinos, al aumentar rápidamente en los últimos decenios la relación de nobles exentos.

En la sociedad castellana tardofeudal, el clero «no constituía una clase social propiamente dicha por la varia procedencia de sus miembros, la diferencia en el nivel de vida y la insolidaridad de intereses, pero sí ejercían una agrupación especial de carácter espiritual y jurisdiccional de difícil definición sociológica»[19], cuya función social era doble: de un lado, como administradores de los bienes de manos muertas en poder de la Iglesia y de sus bienes familiares (de los que también eran únicamente administradores puesto que en la herencia revertían al linaje); y, de otro lado, como

Ingeniero militar trabajando en la medición del terreno y levantamiento de su plano. Ibídem, pág. 73.

«administradores» de la vida espiritual de la comunidad.

Independientemente del nivel de órdenes que hubiesen alcanzado (de menores, diáconos, pres-

[17] Ejemplos de ellos son los trabajos de V. Sánchez Ramos, «La constitución de un linaje: los Pérez de Guipúzcoa», *Farua*, 1, 1998, pp. 45-60. Aunque con un cierto tono hagiográfico también se puede consultar J. L. Navarro Pérez, *Berja de las Alpujarras* (1574-1753), Sevilla, 1996.

[18] A.M.Vera, leg. 405-9.

[19] A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, p. 124.

bíteros) y de los cargos que tuviesen (beneficio, curato, capellanía), en total había 30 clérigos seculares censados en Berja en 1752 (un 0,66% de la población total). La reducción a 26 en 1787 es puesta en duda a nivel general de la Corona castellana porque el desglose de los conceptos eclesiásticos en este censo en múltiples epígrafes (curas, beneficiados, tenientes de cura, ordenados de título patrimonio, ordenados de menores, dependientes de Inquisición, síndicos de ordenes religiosas y dependientes de Cruzada) mezclaba órdenes con cargos y empleos creando confusión en los resultados. A partir de aquí, como afirma Domínguez Ortiz[20], «estas incertidumbres sobre el concepto técnico de eclesiástico son las que permitieron a los comentadores del censo de 1787 entregarse a cubileteos estadísticos para hacer creer que el clero había experimentado una notable disminución en los años anteriores [...]. En resumen, puede decirse que los efectivos del clero acusaron durante aquel siglo una notable estabilidad, lo que equivalía (dado el aumento demográfico que se registró) a una disminución relativa».

Entre los eclesiásticos censados por la encuesta de Ensenada, 24 eran vecinos cabezas de familia y los seis restantes vivían con sus parientes clérigos. De todos ellos, 15 eran presbíteros, 9 clérigos de órdenes menores (de los que cuatro vivían con un familiar presbítero), dos subdiáconos (uno de ellos vivía con su tío presbítero), tres curas de la parroquia, un teniente de cura, y un capellán de la ermita de Nuestra Señora de Gádor[21]. La presencia entre ellos de apellidos como Joya, Sabuco, Bueso, Enríquez, Oliver, Real los vinculan claramente con la oligarquía de Berja o de Adra, así como seguramente con estrategias de control de patrimonios familiares, de lo que es un indicio claro la presencia de cuatro clérigos de órdenes menores viviendo con su tío presbítero (don Juan Gutiérrez), con edades de 22, 18, 12 y 9 años respectivamente. La fuerte presencia de clérigos seculares contrasta o precisamente explica la ausencia de clérigos regulares en la villa. De cualquier manera parece que, si exceptuamos la capital almeriense, el territorio suroriental del Reino de Granada era poco abonado para las fundaciones conventuales.

2. LA AGRICULTURA

2.1. La superficie cultivada

Durante el siglo XVIII la fanega era la unidad de superficie empleada en el término de Berja, tanto en regadío como en las tierras plantadas de viña y en el secano, aunque con diferente extensión para cada una de ellas. En la documentación se afirma que la correspondiente a regadío tiene «134 pasos en cuadro»[22], cuyo cálculo más plausible, realizado por Ferrer Rodríguez y González Arcas[23], supone 1.1.20 varas cuadradas, es decir, 784 m^2. En el caso del secano, las Respuestas Generales nos informan de que su extensión es de 260 varas en cuadro, lo que supondría, según el cálculo de los citados autores, 4.225 varas cuadradas, 2.952 m^2.

Acercándonos a los datos totales, observamos cómo, en los Libros de Respuestas Generales de Ensenada, es decir, en las contestaciones al primer interrogatorio general que se realiza, los peritos dicen que se cultivarían unas 1.420 fg. de regadío en total[24]. En cambio, una vez realizadas todas las operaciones del Catastro, la cantidad resultante de sumar las que aparecen en los resúmenes finales de los Libros de Respuestas Particulares de seglares y eclesiásticos, superan las 2.786 fg. (unas 218, 42 ha.). El dato, poco significativo per se, nos pone de relieve una voluntad de ocultación clara: ¿cómo pueden errar los peritos, los hombres más cualificados de la villa en más de 1.300 fg., es decir, en más de 100 ha.? Está claro que, al suponer los integrantes en la comisión evaluadora del Catastro que el dato podía ser básico para aumentar o disminuir los impuestos que recaían sobre la villa, se plantearan únicamente ofrecer una aproximación, pero muy a la baja. Aunque también hay que tener en cuenta que esta afirmación no nos asegura tampoco que las cifras

[20] A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español,* Barcelona, 1976, p. 360.

[21] Sobre el santuario de la patrona de la localidad y la relación con la oligarquía, vid. V. Sánchez Ramos: *María Santísima de Gádor. Cuatrocientos años de historia mariana,* Almería, 1994, pp. 84-85.

[22] A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136, respuesta a la 9ª pregunta.

[23] A. Ferrer Rodríguez y A. González Arcas, *Las medidas de tierra en Andalucía según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada,* Madrid, 1996, p. 310.

[24] A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136, respuesta a la 4ª pregunta.

CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA

CULTIVO		SECULAR		ECLESIÁSTICO		TOTAL		
		Fg.	%	Fg.	%	Fg.	Ha.	%
Hortaliza		12,25	0,71	2,80	0,77	15,15	1,19	0,73
Riego de dos cosechas		85,75	4,99	59,80	16,40	145,55	11,41	6,99
Regadío	1ª	243,00	14,10	14,60	4,00	257,60	20,20	12,40
	2ª	519,90	30,3	105,75	29,00	625,65	49,05	30
	3ª	857,10	49,90	181,75	49,80	1.038,85	81,44	49,90
	Total	1718	100	364,70	100	2.082,80	163,29	100
Viña (fg.)	1ª	78,40	15,20	21,25	24,15	99,65	7,81	14,20
	2ª	164,20	31,88	28,60	32,50	292,80	22,95	41,73
	3ª	272,60	52,92	38,50	43,35	311,10	24,39	44,07
	Total	515,20	100	88,35	100	703,55	55,16	100
Sementera (fg.)	1ª	716,40	22,24	130,40	26,61	846,80	249,97	22,83
	2ª	1.130,80	35,12	163,80	33,43	1.294,60	382,17	34,90
	3ª	1.373,60	42,64	196,30	39,96	1.569,90	463,43	42,27
	Total	3.220,80	100	490,50	100	3.711,30	1.095,58	100
Yerma (fg.)		7.000		0		7.000	2.066,40	

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E- 50.

que aparecen como totales en el resumen sean correctas y éstas ya no estuviesen también tergiversadas. Aún así, hemos de tomarlas como indicativas de la superficie cultivada en Berja en estos años y de sus diferentes calidades, que son los datos recogidos en el cuadro 5, y que comentamos en las siguientes líneas.

Para ver la importancia que tenía el terrazgo cultivado es necesario compararlo con la superficie total del término virgitano. En este sentido, de las 20.000 ha. que tenía de extensión total (200 km^2.), 218,5 ha. estaban dedicadas a cultivos de regadío, es decir, hortaliza, sementara, árboles y viñedo, algo más del 1% de la superficie; 1.095 ha. al secano (5,5%). En total, el dominio del agro suponía unas 1.313 ha., un 6,5% de la superficie total, sin tener en cuenta la que aparece declarada como yerma. Este dato nos permite tener una imagen nítida del paisaje de mediados del XVIII: una serie de manchas verdes u ocres (sean de vega o de sementera) muy localizadas en los fondos de algunos valles y sobre todo en los «ruedos» del pueblo, junto a una árida extensión yerma con algunas zonas de pasto. En general zonas muy delimitadas y de reducida superficie puesto que la extensión cultivada es muy inferior al 42% que se alcanzaba en Fondón, o el 26% del término de Almería, e incluso del 22% de media en el Valle del Andarax[25]. Una proporción que es la más baja de cuantos núcleos se han estudiado en el Reino de Granada, seguido por la Tierra de Guadix con el 15%[26], es decir, más del doble.

[25] J. P. Díaz López, *El Valle del Andarax...*, p. 48.

[26] J. P. Díaz López, «La economía (I): Agricultura, ganadería y pesca», en F. Andújar Castillo (ed.), *Historia del Reino de Granada. III: Del siglo de la crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, Granada, 2000, p. 380.

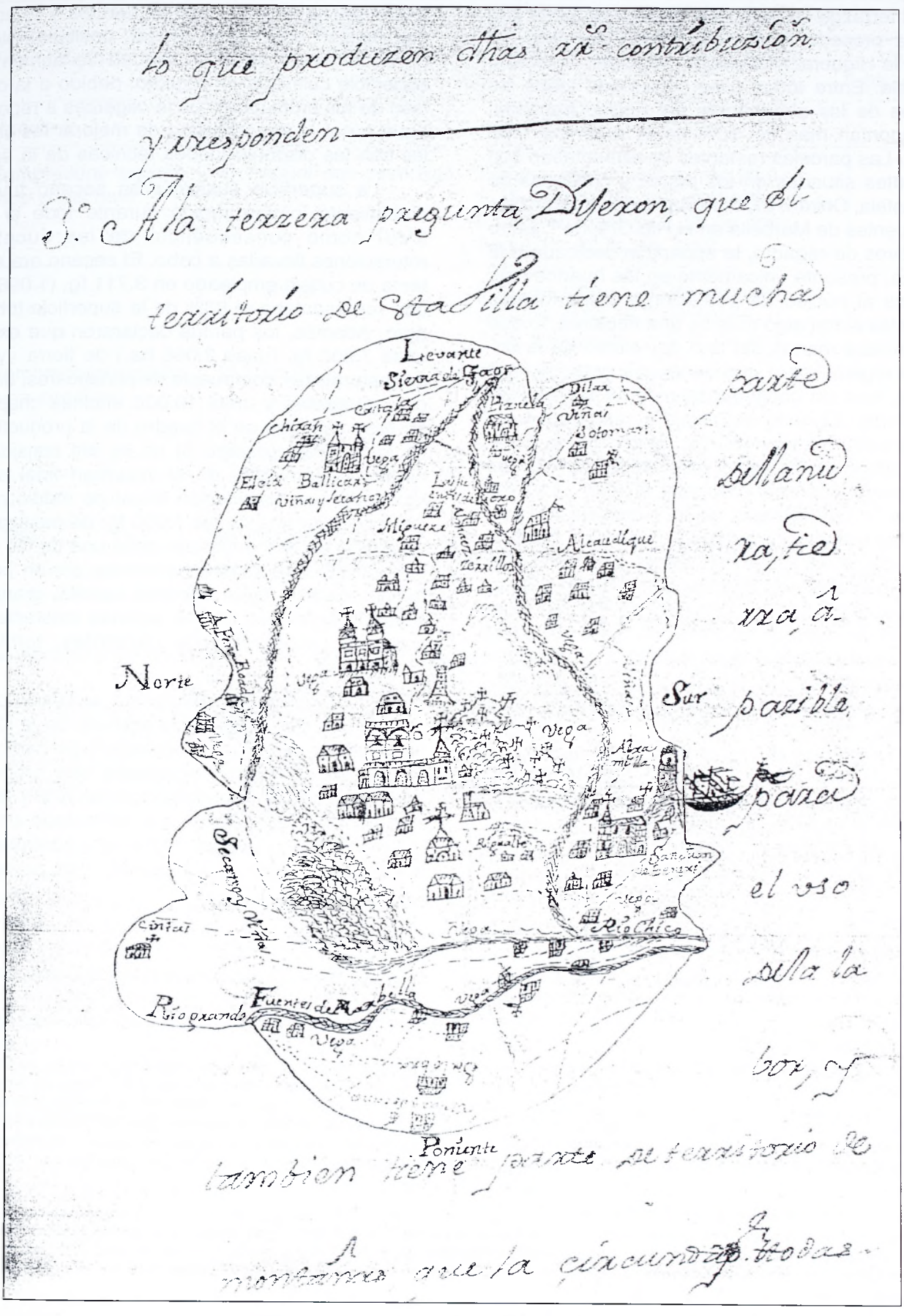

Mapa de Berja según el Catastro de Ensenada.

El terrazgo cultivado en regadío se nutría con el agua procedente de las fuentes del Oro, del Almez, la Higuera, Alcaudique, Rigualte, Sotomán, y Pisnela. Entre todas ellas se cubrían todas las parcelas de los alrededores del núcleo habitado, que suponían más del 90% de la superficie total regada. Las parcelas restantes se alimentaban con las fuentes situadas en los pagos y cortijadas de Ilar, Castala, Chirán, Elcid, Peña Rodada, Río Chico y las Fuentes de Marbella en el Río Grande[27]. Entre los cultivos de regadío, la superficie dedicada a la hortaliza, presente únicamente en los huertos más cercanos al núcleo de población y a las fuentes principales suma algo más de una hectárea, lo que representaba menos del uno por ciento de la superficie regada, pero que tiene una productividad elevada, con un consumo que debía ser básicamente local. El resto del regadío sembrado y de árboles suma más de 160 ha., algo más de 2.000 fg. De ellas, el 7%, algo más de 11 ha. es del denominado «de dos cosechas al año». La viña ocupaba la cuarta parte de la superficie regada. Un cultivo que proporcionaba una elevada productividad, como veremos más abajo. La proporción total de parcelas con aportes hídricos respecto al total suponía más del 17% del agro total. Esta superficie de regadío ha tenido en Berja un crecimiento espectacular desde el siglo XVII, paralelo al de otras zonas del Reino de Granada. En concreto, en los cortijos de Castala «entre 1704, fecha del último reparto de aguas, y 1713 el paisaje agrario de Castala sufrirá un cambio espectacular. Se habían puesto en cultivo nada menos que 2.897 celemines de tierra, es decir, había aumentado un 454%. El crecimiento se había realizado sobre todo en el paraje del Belliscar y en los llanos de Castala y Vilches»[28]. Este dato, así como los pleitos existentes por la posesión de las fuentes y el uso de sus aguas[29] nos hacen pensar, posiblemente, en un agotamiento de la posibilidad de aumentar la superficie cultivada en regadío, debido a la oposición de los propietarios de la oligarcas a repartir el agua o por la imposibilidad de mejorar los caudales con las disponibilidades técnicas de la época.

La superficie cultivada en secano tuvo un crecimiento ininterrumpido durante todo el siglo XVIII como consecuencia de las sucesivas roturaciones llevadas a cabo. El secano era el sistema de cultivo empleado en 3.711 fg. (1.096 ha.), que representaba el 83% de la superficie total del agro. Además, los peritos declararon que existían unas 7.000 fg. (unas 2.066 ha.) de tierra «yerma por naturaleza» compuesta de peñascares, barrancos, pastizales y unas 10.000 encinas chaparros en ellas. Aunque en el cuadro de la productividad de los cultivos (cuadro 6) no se les consideraba ningún rendimiento, en el resumen final se les reconoció una producción anual de medio real al año por cada una de las 1.000 fg. de pastizales, y un cuarto de real anual por cada una de las 6.000 restantes[30]. Los aprovechamientos serían básicamente madera, leña, esparto, barrilla, grana, sin olvidar los propios de las encinas existentes así como la recolección de caracoles, tomillo, o alcaparras[31].

En cuanto a los estamentos, la Iglesia poseía casi el 15% de la superficie agrícola de la Corona de Castilla y el 18% en Andalucía[32]. En cambio, en el Valle del Andarax, alcanzaba una proporción bastante inferior, no superándose el 10%[33], un tanto por ciento cercano al que controlaba en Adra (12,8%), pero inferior al 20,8% que controlaba en Berja. Aquí, además de poseer una proporción

---

[27] Un estudio sobre el complejo sistema hidráulico del municipio, en V. Sánchez Ramos: «Aguas y regadío en la Alpujarra almeriense, siglos XVI-XVII», *Chrónica Nova,* 19 (1991), pp. 337-382.

[28] V. Sánchez Ramos, «El regadío de los cortijos de Castala», en *Agricultura y regadío en Al-Andalus. II Coloquio Historia y medio físico,* Almería, 1995, p. 478.

[29] Significativo puede ser el seguido por doña Josepha de Mérida, viuda de don Antonio Zabala, caballero de la Orden de Santiago, y doña Manuela Antonia, su hija, religiosa profesa en el convento del Ángel contra el marqués de Iniza y el concejo de Berja sobre la propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas de la fuente y cortijo de Castala, cuya sentencia, con fecha 6 de julio de 1736, declara que las aguas de las fuentes de Castala y del Sotillo son propias de doña Josepha de Mérida, y que las parcelas del Bellicar han sido siempre de secano y que, por tanto, deben seguir siendo cultivadas como tales. Un botón de muestra de intereses que pretenden controlar las fuentes con objeto de poder aumentar la superficie regada. A. [rchivo] M. [unicipal de] AL.[mería], leg. 929-6.

[30] A.H.P.AL.: L.R.P. de Berja, E-143, resumen general.

[31] Un análisis exhaustivo de estos aprovechamientos tradicionales de los terrenos comunales se puede seguir en A. Muñoz Buendía, «El aprovechamiento de los bienes comunales almerienses durante los siglos XVI y XVII: los campos de Níjar y Tabernas», en A. Sánchez Picón, *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense,* Almería, 1996, pp. 152 y ss.

[32] Grupo'75, *La economía...*, pp. 191 y 193.

[33] J. P. Díaz López, *El Valle del Andarax...*, p. 171.

CUADRO 6: ROTACIÓN DE CULTIVOS Y PRODUCTIVIDAD ANUAL			
TIPO DE CULTIVO	CALIDAD / ROTACIÓN	Producto por unidad de superficie	VALOR (rs.-mrs.)
Hortaliza	1ª		300
Sembradura regadío (dos cosechas)	1ª / anual dos cosechas	Primera cosecha: 8 fg. de trigo, o 10 de cebada, o 7 de habas, u 8 de garbanzos, o 6 @ de lino Segunda: 12 fg. de maíz.	331-20
Sembradura regadío (una cosecha)	1ª / anual	8 fg. de trigo, o 10 de cebada, o 12 de maíz, o 7 de habas, u 8 de garbanzos, o 6 @ de lino	156-11
	2ª / anual	5 fg. de trigo, o 6 de cebada, o 8 de maíz, o 4 de habas, o 4 de garbanzos, o 3 @ de lino	89-22
	3ª / anual	3 fg. cebada o 4 de maíz	45
Viñas	1ª / anual		440
	2ª / anual		320
	3ª / anual		240
Sembradura secano	1ª / dos barbechos	6 fg. trigo, u 8 cebada, o 5 centeno	30-18
	2ª / dos barbechos	4 fg. trigo, o 5 cebada, o 3 centeno	19-15
	3ª / dos barbechos	3 fg. cebada, o 2 fg. centeno	10
Yerma	Inútil por naturaleza		0

FUENTES: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-49.

mayor, se da también un fenómeno común a la Corona de Castilla, en donde, según las cifras aportadas por el Grupo'75, «la Iglesia concentra sus propiedades en zonas agrícolas privilegiadas, y que sus posesiones disminuyen drásticamente en las zonas deprimidas»[34]. En nuestro caso, la media del 20,8% de tierras controladas por la Iglesia se elevaba hasta un importante y significativo 41% en el caso de las parcelas de regadío que producen dos cosechas anuales, mientras que en las otras calidades llegan únicamente hasta el 17%, y descienden hasta el 13% en el caso de la viña y las parcelas de secano, las menos rentables. Un dato que también se pone de manifiesto en proporciones similares si analizamos las parcelas de los grandes terratenientes, aunque en este caso sí es elevada la superficie de viña que poseen. En esta circunstancia, que es el resultado de las declaraciones de los propietarios y de las averiguaciones de los peritos, pesarían también las presiones de los oligarcas al realizar los tramites catastrales.

2.2. Los cultivos y la productividad

La estadística de la riqueza mandada elaborar en cada pueblo por las autoridades encargadas de la realización del Catastro de Ensenada se cuantifica en un cuadro, descrito como modelo de forma exhaustiva por Matilla Tascón[35]. En éste,

[34] Grupo'75, o. c., p. 192.

[35] A. Matilla Tascón, *La Única Contribución y el Catastro de La Ensenada*, Madrid, 1947, pp. 77 y ss.

Cartera de despacho de Marina de Ensenada (Museo Naval). Ibídem, pág. 88.

elaborado en todos y cada uno de los municipios en los que se llevaron a cabo las averiguaciones, aparecen las especies cultivadas (hortaliza, sembradura de regadío, morales, etc.), la calidad (1ª, 2ª y 3ª generalmente), la dedicación y el sistema de cultivo (trigo cultivado con rotación de año y vez, etc.), y el producto anual reducido a dinero de cada calidad. Todos estos datos se pueden seguir en el cuadro 6, en el que, además de los epígrafes reseñados (hortaliza, sembradura de riego, etc.) es preciso añadir la presencia de olivos, morales, moreras y frutales, cuya superficie se consideraba incluida entre las categorías anteriores, al estar los árboles dispersos en casi todas las parcelas y mezclados en ellas con la sembradura. La distribución de cultivos, su descripción y sus posibilidades de cambio es fundamental con objeto de analizar la capacidad de transformación de la sociedad que estudiamos a partir de las potencialidades creadas por la agricultura. En este sentido, «sabida es la lentitud de los cambios en el mundo agrícola, constituyendo Andalucía un claro ejemplo, ya que no se produjo ninguno significativo en la centuria»[36].

El cultivo que generaba la rentabilidad anual más elevada era el olivar, al que se consideró un producto medio de 480 rs. para la primera calidad, la mitad para la segunda y únicamente 60 rs. para la peor. Le seguían en importancia la de los viñedos con 333 rs. de media entre las tres calidades; y la de las tierras de riego que producían dos cosechas al año, la primera de trigo, cebada, habas, garbanzos o lino, y, levantada esa, una segunda de maíz. La presencia de agua debía ser importante y la calidad de la tierra buena, puesto que, en ninguna de las parcelas de regadío se empleaba el barbecho. Una situación que hace mucho más ricas las tierras que las de el Valle bajo del río Andarax, en donde, según la misma encuesta de Ensenada, en todos los pueblos se tenía que dejar una año de barbecho con rotación al tercio; e incluso que las de Galicia[37].

La rotación trienal extensiva era la empleada en todas las parcelas de secano, alternando dos o tres cereales (trigo, cebada y maíz) durante un año entre un barbecho trabajado y posiblemente otro de reposo, que seguramente producía pastos para el ganado, «pues con la ausencia casi total de abonos, la fertilización de la tierra depende de los recorridos de los animales ovinos, que son el complemento indispensable al cultivo cerealista», además de que, «tanto si depende de factores naturales, la rotación trienal extensiva (o al contrario según la terminología propuesta por Michel Drain) implica un peso relativamente importante de la ganadería»[38]. Aún suponiendo que los barbechos existan como una consecuencia impuesta por la mala calidad de los suelos y la ausencia de nutrientes naturales, estos factores limitadores se suplirían, en parte al menos, con los aportes realizados por el ganado ovino y caprino durante los tiempos de barbecho. Esta circunstancia coloca a la ganadería no sólo como un factor productivo importante en la estructura económica de estas comarcas, y en general del campo castellano, sino también como un puntal básico en las posibilidades de mejora de los rendimientos del secano,

[36] A. Gámez Amián, «¿Una o varias agriculturas en la Andalucía del siglo XVIII?», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII,* Madrid, 1989, p. 84.

[37] La documentación del Catastro de Ensenada en Galicia aporta cuatro tipos fundamentales de rotación de cultivos: 1.- Rotación bienal trigo / maíz con una sobrecosecha de maíz, que equivale a 3 cosechas en 2 años. 2.- Rotación trienal, que equivale a 5 cosechas en 3 años. 3.- Rotación cuatrienal, equivalente a 7 cosechas en 4 años. 4.- Rotación bienal con sobrecosechas, que suponen 4 cosechas cada 2 años. La clasificación es apuntada por A. Eiras Roel, «Evolución agraria y crecimiento demográfico en España, siglos XVI-XVII», en *Estudios sobre agricultura y población en la España moderna,* Santiago de Compostela, 1990, p. 164.

[38] J. P. Amalric, «En las Españas del siglo XVIII: ¿Una agricultura agarrotada?», en B. Bennassar, *Los orígenes del atraso económico español,* Barcelona, 1985, p. 35.

mediante un abonado natural, al tiempo que, siendo uno de los barbechos semillado, una parte de la alimentación de la cabaña estaría asegurada.

Las especies de árboles que existían en el término virgitano y su número se recogen en el cuadro 7. Olivos, que son los más abundantes, seguidos de lejos por los frutales, así como por los morales y las moreras. Los almeces y otras especies constituyen el último epígrafe. Es normal, por tanto, la presencia de las siete almazaras que trabajaban durante todas las temporadas en el núcleo urbano o en los alrededores, como también la importancia que aún seguía teniendo el «cultivo» del gusano de seda y las hilaturas de este textil.

CUADRO 7: LOS ÁRBOLES EN 1752

	SECULAR	ECLES.	TOTAL
OLIVOS	12.476	2.351	14.827
MORALES	4.955	999	5.954
MORERAS	2.290	503	2.793
FRUTALES	7.013	588	7.601
ALMECES Y OTROS	5.464	556	6.020

FUENTES: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-50.

2.3. La cabaña ganadera

La cabaña ganadera virgitana presentaba los siguientes caracteres generales: en primer lugar, la elevada importancia del ganado mayor dedicado a las faenas agrícolas y al transporte; en segundo lugar, la importante presencia de ganado lanar y cabrío, así como de los animales de corral, como son los cerdos; por último, los eclesiásticos poseían muchos más efectivos ganaderos que en otros lugares, como por ejemplo en Adra. En definitiva, la ganadería pivotaba sobre la base de la alimentación familiar y el comercio local, así como el trabajo en la agricultura y el transporte de mercancías, como puede seguirse en el cuadro 8. Una cabaña que, comparada con la de otros lugares y comarcas del Reino de Granada, podríamos calificar de tipo medio[39].

La realización de las faenas agrícolas descansaba sobre el binomio mular/asnal y el vacuno. En sus cifras se puede apreciar un claro predominio de estos segundos sobre los primeros, más apreciados en suelos potentes puesto que el surco que hacen es más profundo, aunque la rentabilidad del trabajo es menor y el gasto en alimentación aumenta. Además, el predomino del vacuno de labor influiría y estaría condicionado por la extensión de los cultivos cerca de los lugares de vivienda de los propietarios, ya que «la lentitud de desplazamiento de los bovinos limita, efectivamente, su utilización a los espacios donde la concentración es mayor, donde las tierras no están muy alejadas de las casas, so pena de tener una jornada laboral muy acortada debido a los largos trayectos»[40].

Además de en la arriería, el trabajo básico de los mulos y asnos sería en las parcelas de secano. Como dice Donézar, su introducción fue facilitada a lo largo del XVIII por el cultivo de «las grandes extensiones de cereal sobre suelos poco profundos, el aumento de la superficie de viñedo y la pérdida de las dehesas boyales de los pueblos»[41]. En el caso de Berja, la presencia de pastizales que podían permitir la alimentación de los bovinos, la relativa concentración de las parcelas de regadío en los alrededores del núcleo urbano y en algunas cortijadas y el crecimiento del secano que se constataba desde el siglo XVI al XVIII apoyado por el binomio mular/asnal, permitió el mantenimiento de un importante volumen de ganado bovino.

El ganado menor, como se ha dicho, estaba vinculado a explotaciones de tipo familiar y a algunas cabañas importantes como la del marqués de Iniza, quien poseía el 20% del total de lanar y cabrío. En este caso, su interés por controlar zonas de pastizales tanto en el término como en los otros del interior sería interesante que se analizase en el marco de otras investigaciones. Sí es común a todas las comarcas del sureste español que las adversas condiciones físicas y climáticas favorecerán el desarrollo del ganado caprino frente al lanar dada su menor exigencia en la alimentación, lo que explica que la proporción entre ambas especies sea de tres a uno a favor del cabrío. La cabaña de cerda (casi uno por vecino) y las colmenas también estarían vinculadas a las economías familiares. Si exceptuamos la cabaña citada del

[39] J. P. Díaz López, «La economía (I):..., p. 383.

[40] J. P. Amalric, «En las Españas...», p. 30.

[41] J. M. Donézar y Díez de Ulzurrun, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid, 1984, p. 187.

marqués de Iniza; las más numerosas son las de don Antonio de Cuesta, con unas 175 cabezas de lanar y cabrío; la de don Joseph Gutiérrez, pbro, con más de 150 cabezas de lanar y cabrío; la de don Diego de Arévalo, con más de 200 de las mismas especies; la de don Juan Manuel de Oliver, con más de un centenar de cabezas. Entre los demás, en ningún caso aparecen grandes propietarios de ganado menor, siendo la distribución de la propiedad de unos pocos ejemplares por vecino en el caso de se posean.

CUADRO 8: LA CABAÑA GANADERA

ESPECIE	SEC.	ECL.	TOTAL
Vacuno	642	24	666
Caballar	150	7	157
Mular	514	1	515
Jumentos / as	88	25	113
Cerda	812	16	828
Lanar	2.085	278	2.363
Cabrío	7.018	1.074	8.092
Colmenas	414	41	455

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-50.

2.4. Las actividades extractivas: la minería del plomo

La única referencia del Catastro de Ensenada a este tipo de producción se reduce a la noticia de que en la Sierra de Gádor, en la zona nororiental del término de Berja, que es la que linda con el de Presidio se están explotando diversas minas de plomo y alcohol (sinónimo de galena empleado en la documentación de la época). Se afirma, asimismo, que las citadas explotaciones mineras se benefician en ese momento por una serie de vecinos del lugar de Presidio, por cuenta de la Hacienda Real, no habiendo ningún tipo de utilidad para la villa de Berja o para sus vecinos. Una apreciación que puede relacionarse con la noticia que nos proporciona L. Cara, de que «en Berja y Dalías no se empezó a extraer de nuevo plomo hasta 1795, obteniendo dos años después Martín de los Llanos y otros propietarios virgitanos una cédula real firmada en San Lorenzo de Escorial el uno de septiembre, por la que se le concedía permiso para explotar la denominada Mina de Berja. Estas minas llegaron a hacerse tan productivas que tuvo que paralizarse su explotación en 1799 hasta consumir los tres millones de arrobas de mineral almacenados en Presidio y Alcora»[42]. Por tanto, puede que la única incidencia que este tipo de actividades extractivas tuviera para la villa virgitana fuese la designación por parte de la administración como cabeza de distrito o lugar de residencia del visitador del plomo, que según el censo de Ensenada era don José Murillo Velarde.

3. LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

En el Antiguo Régimen y especialmente en las zonas en las que la base de su economía era la agricultura, las actividades industriales se circunscribían a la transformación de la producción agropecuaria con objeto de poder ser consumida

El agua en Berja es fundamental para construir un importante regadío. Detalle del catastro de Ensenada.

[42] L. Cara Barrionuevo, «Notas para el estudio de la minería almeriense anterior al siglo XIX», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 6, 1986, p. 19.

por sus vecinos o los de los lugares cercanos. Molinos de harina, almazaras, además de las restantes actividades relacionadas con la alimentación, el vestido, la construcción y el desarrollo de las faenas agrícolas son las únicos que podemos señalar en la Berja que nos describen los oficiales del Catastro de Ensenada. En cuanto a los primeros artefactos señalados, los molinos y las almazaras constituían un eslabón más del control que la oligarquía de los pueblos importantes ejercía sobre todos los habitantes del término, puesto que su propiedad y su explotación estaba directamente controlada por algunos de sus integrantes. Si relacionamos los propietarios de cualquiera de los dos tipos de artefactos con los grandes propietarios agrícolas la situación se hace mucho más densa, ya que la posesión de alguno de los instrumentos fundamentales de transformación de la producción agrícola está directamente relacionada con el disfrute de amplios ingresos agrícolas. Es más, como ninguno de estos grandes propietarios trabajaban directamente en la molienda, estos artefactos se convierten en una fuente más de rentas para la oligarquía de la villa, en un mecanismo de control de la producción de sus arrendatarios o colonos, así como también en un mecanismo de absorción de una parte importante del excedente generado por la agricultura a través del cobro de fuertes tasas por la molienda.

3.1. Los molinos harineros

Los molinos de harina eran uno de los instrumentos más importantes de transformación de la producción de cereales. Su número está directamente relacionado y nos da idea del volumen de producción de los diferentes tipos de granos molturables: trigo, cebada, centeno o maíz. Se situaban junto a cauces de agua permanentes o esporádicos con objeto de aprovechar su fuerza para mover la piedra, como ya se ha apuntado más arriba. Los molinos de Berja presentaban en el siglo XVIII una característica que es común a toda la Alpujarra oriental: se trata de propiedades «con alta tasa de absentismo, basadas en la habilitación de artefactos por vecinos pudientes de las localidades próximas [o de la propia] que completan el antiguo equipamiento molinar destinado al abasto con nuevas instalaciones [...] de forma que unos pocos molinos pertenecen a los molineros»[43]. Una circunstancia que es extensible a otras comarcas almerienses, como el Valle del Andarax, donde la oligarquía de la ciudad de Almería controlaba casi el 40% de la propiedad de ellos. Berja, con un número total de 16 molinos es, posiblemente, la villa con mayor número de artefactos de este tipo de la zona oriental del Reino de Granada, puesto que, lejos de esta cifra, en Gérgal, Tabernas, Vélez Blanco y la propia ciudad de Almería únicamente había alrededor de una decena en cada localidad. Una elevada producción cerealística, con el concurso de una abundante presencia de recursos hídricos es, lógicamente, la base que permite el funcionamiento de estas máquinas.

La vinculación de la propiedad de los molinos a elementos que integraban los grupos oligárquicos de la villa de Berja es clara y puede seguirse mediante la lectura del cuadro 9. De los 16 existentes, 10 (los dos tercios) son propiedad de hidalgos titulados, clérigos y grandes propietarios, coincidiendo dos circunstancias de las anteriores (hidalgos y grandes propietarios) en los que son propios de la marquesa de Iniza, don Juan Manuel de Oliver y don Andrés de Castro, gran terrateniente y titulado vecino de Almería[44]. Además, eran los mejores, puesto que generaban un volumen más elevado de ingresos anuales y, por tanto, los que más molían. Y, por último, básicamente su explotación generaba rentas a sus propietarios, puesto que únicamente dos eran propiedad de los mismos molineros, y son los dos únicos que se indica en sus declaraciones que muelen a temporadas con el agua de las fuentes del Aguadero.

3.2. Las almazaras

La elevada producción de aceituna explica la presencia de 7 almazaras en la villa de Berja. De ellas, tres muelen con agua, sean de una o dos vigas; y las restantes son de cabalgadura con una sola piedra. Su localización, propiedad y características básicas pueden seguirse en el cuadro 10.

[43] L. Cara Barrionuevo, L. y otros, *Los molinos hidráulicos tradicionales de La Alpujarra (Almería)*, Almería, 1999, p. 170. En esta obra, entre las pp. 62-79 se puede seguir una descripción minuciosa de todos los molinos que había en la cuenca del río Adra y en la rambla de Guainos, así como de los sistemas hidráulicos en los que se ubicaban.

[44] De origen virgitano y con fuertes intereses económicos en la ciudad de Almería. Futuro marqués de Campohermoso. Véase en este sentido J. L. Ruz Márquez, *Los escudos de Almería: heráldica y genealogía de los linajes almerienses*, Almería, 1986, pp. 27-28.

CUADRO 9: PROPIEDAD DE LOS MOLINOS HARINEROS Y PRODUCCIÓN (rs.)

NOMBRE	PROPIETARIO	PRODUCTO (PROPIET.)	PRODUCTO (MOLINERO)
Molino el Alto	D. Lorenzo Arévalo	580	580
Del Poio	D. Miguel Peláez	518	518
De la Placeta	D. Francisco de Arias y otros	625	625
Por bajo de la Placeta	D. Andrés de Castro (Al.)	625	625
Del Chorreón	Marqués de Iniza	420	420
Calle del Agua	D. Juan Manuel de Oliver	1.250	1.250
Calle del Agua	D. Sebastián Sauco, presbº	850	850
Molino de los Álamos	D. Bartolomé Valdivia y otros	1.563	1.563
Barrio del Pago	Dª. Hipólita del Real, viuda	765	765
Alcaudique	Dª. Hipólita del Real, viuda	765	765
Rambla de Hipólito	Manuel de Medina	372	372
Rambla de Hipólito	D. Francisco Ortiz Saracho	241	241
Alcaudique	D. Gabriel Real, presbº (Adra)	625	625
En el río Chico	Antonio de Céspedes	600*	600*
En el río Chico	Francisco Espinosa	600*	600*
En el río Grande	D. Pablo de Moia (Ugíjar)	1.563	1.563

* El propietario es al tiempo molinero también.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136.

CUADRO 10: PROPIEDAD DE LAS ALMAZARAS Y PRODUCCIÓN (rs.)

NOMBRE	PROPIETARIO	TIPO	PRODº*
En el Chorreón	Marqués de Iniza	Con acequia y dos vigas	850
Barrio de Pago	D. Juan M. de Oliver	Con acequia y dos vigas	850
Rambla de Hipólito	D. Francisco Ortiz Saracho	Con acequia y una viga	375
En los Baños	D. Joseph de Osorio, pbro.	De cabalgadura y una piedra	250
En el Buzón	D. Juan Gutiérrez, pbro.	De cabalgadura y una piedra	250
En el Callejón de Garrido	D. Juan Sánchez Mayor	De cabalgadura y una piedra	250
Bajo de la Plaza	Dª. Teresa Gñecco (Adra)	De cabalgadura y una piedra	250

* El producto de las almazaras se considera como el total bianual.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.G. de Berja, E-136.

En este tipo de artefactos la propiedad se concentra mucho más que en el caso de los molinos: 5 de las 7 pertenecen a grandes propietarios, dos de ellos titulados (el marqués y don Juan de Oliver). Y todos con intereses relativamente importantes entre las extensiones de olivar. En todos los casos se trata, como ocurría con los molinos, de instrumentos de acrecentamiento y de control de las rentas de la localidad, puesto que en ningún caso los propietarios trabajan en ellos. El Catastro cita que, al contrario que ocurre en los molinos, en los que la presencia de medieros es muy frecuente, los trabajadores de las almazaras son temporeros forasteros que vienen al pueblo exclusivamente para la molienda. ¿Quiénes son estos trabajadores? ¿De dónde vienen?

La rentabilidad que consideraban los peritos para las almazaras es mucho más baja que para los molinos. Con una media de 439 rs. cada dos años, puesto que los olivos son del tipo cadañero, es decir, alternan un año de cosecha normal con el siguiente muy escasa o de güila. Por tanto, la producción media anual sería algo superior a los 200 rs., algo más baja que la media considerada por el Catastro a las existentes en el Valle del Andarax, en donde era de 278 rs. anuales.

Fernando VI, por Ranc. Museo del Prado (Madrid).

3.3. Otras actividades del sector secundario

Además de los apuntados en el apartado anterior, completan la relación de las actividades de transformación la presencia de un carnicero que sería el encargado de abastecer a la población, 6 panaderos, un hornero de teja y ladrillo, 7 albañiles, otros 7 carpinteros, 5 zapateros (4 maestros y un oficial), un cerrajero, 4 herreros, tres alpargateros, tres sastres y un alfarero.

Capítulo aparte merece la mención de los 24 hilanderos de seda que aparecen censados y que contribuyen con la tercera parte de la renta del sector secundario. Una actividad cuya importancia relativa se pone de relieve al comprobar que los ingresos medios que se consideran a este colectivo es de 700 rs. anuales, casi el doble que para los labradores y cuyo valor añadido por trabajador seguía siendo elevado a pesar de la crisis en que estaba ya sumido el sector en estos años.

4. LOS SERVICIOS EXISTENTES

Como hemos indicado al estudiar la población, en el concejo de Berja, la presencia de un número relativamente elevado de trabajadores del sector servicios tenía como finalidad no sólo cubrir las necesidades locales sino que también es fruto de la atracción que la villa ejercía sobre las localidades más pequeñas de los alrededores. En el sector servicios contamos hasta 12 tratantes de aceites y ganados, 4 tenderos de especiería, 5 taberneros, un mesonero, los barberos, arrieros y recoberos, así como los dos escribanos. Además, la presencia de un contingente militar con 53 soldados y oficiales, quienes, incluyendo a sus familias generaban un importante volumen de consumo. Otro grupo de oficios dependía directa o indirectamente de la administración central, entre los que podemos contar el fiel del toldo de la sal, los dependientes de las rentas del tabaco (había tres), el guarda del plomo y el procurador general de la Alpujarra. Otros tenían relación directa con el concejo, como los regidores, el alguacil, el médico, el boticario, el maestro de primeras letras, el preceptor de gramática y el fiel de la carne (unidos ambos empleos en don Juan de Toro, que es censado también como labrador).

Mención aparte merecen los que se consideran dedicados al «trato con su dinero» (dos) y los cuatro vecinos censados como tratantes en diezmos. Unos y otros estarían vinculados a la oligar-

quía de villa o situados entre aquellos que van tratando de ascender socialmente. Ejemplo de estos últimos sería el caso de Matías Sánchez de Mayor, barbero, fiel de tercena y con una actividad como prestamista por la que se le consideraban 275 rs. anuales. Entre los vinculados a la oligarquía estaba doña María Teresa Gnecco, que como hemos visto era vecina de Adra, a la que seguiremos después entre los mayores rentistas de la villa de Berja, y a la que, además, se le consideraban 1.100 rs. de beneficios por sus préstamos de capital. Los cuatro arrendadores de diezmos y rentas son don Nicolás de Oliver y don Diego de Arévalo, grandes rentistas (como puede verse en el cuadro 13) a quienes se les consideraban 2.200 rs. anuales a cada uno por este concepto, además de don Carlos Martín Villalobos (1.100 rs.) y Phelipe Gallardo (400 rs.).

Los empleos directa o indirectamente relacionados con la Iglesia son los siguientes: clérigos (30), organista, sacristán laico, ayudante de sacristán laico, acólitos (3). Completan la relación aquellos que son censados como empleados en el servicio doméstico, aunque esta denominación es bastante inexacta puesto que los sirvientes, mozos y demás podían realizar faenas agrícolas y no únicamente de servicios.

5. EL CONCEJO

Una de las características fundamentales que definen claramente los concejos de la Corona de Castilla en los tiempos tardofeudales es el fuerte control que la oligarquía local, sea titulada o no, ejercía sobre todos los asuntos y la gestión del ayuntamiento, controlándola en beneficio propio o de los integrantes de su grupo social[45]. Siguiendo esta pauta de forma clara, el concejo de Berja estaba controlado a mediados del XVIII por las familias tituladas de la villa o de la cercana Adra. Así, los 6 oficios de regidores perpetuos eran propiedad de don Juan Manuel de Oliver, don Bartolomé Oliver, don Juan Pedro de la Hoya, don Diego Arévalo, don Celedón Enciso, y doña María Teresa Gnecco (vecina de Adra). De ellos sólo 4 estaban en uso, con 240 rs. de utilidad anual. La villa tenía, además, el privilegio de poder elegir todos los años un alcalde y dos regidores por el estado noble, además de un alcalde por el estado general. De los seis integrantes del concejo citados más arriba cuatro eran hidalgos y cinco eran grandes rentistas (controlaban de forma directa el 6,3% de la renta total de Berja). Pero todos estaban vinculados directamente a las familias de la oligarquía de la comarca, si tenemos en cuenta la procedencia abderitana de los Gnecco.

Se declaran como ingresos del concejo los 300 rs. de renta que generaba una casa que tenía arrendada en el barrio de la Plaza; los 1.243 rs. que cobraba de los censos enfitéuticos impuestos sobre determinados bienes inmuebles en el término; así como 2.000 rs. de las hierbas de las 7.000 fg. de pastizales que arrendaba. Unos ingresos que, si únicamente son los señalados, difícilmente alcanzarían para sufragar los pagos de sueldos de los que tenían oficios concejiles (médico, maestro, preceptor) o cargos (regidores, alcaldes, alguacil). Difícilmente llegaría para las obras, reparaciones, etc[46].

6. LA RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN

6.1. Metodología

El Catastro de Ensenada es, a nivel histórico, la primera fuente de información que nos permite acercarnos, de forma global y detallada al tiempo, al concepto moderno de «Renta nacional», puesto «que registra los ingresos de las economías domésticas en su totalidad»[47], además de poder llegar a definir la renta por habitante de forma aproximada, aunque, una y otra con ciertas limitaciones, puesto que «por lo que respecta al sector público solamente recoge la fiscalidad estatal enajenada a particulares, [...] no da ningún tipo de información sobre la balanza de pagos, y no hace mención a los ingresos del sector empresas, dado que éstos se imputan a los particulares que integran las escasas compañías existentes en la época. En resumen, y dada la limitación del gasto público en la época, el Catastro proporciona datos, que cabe

[45] E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.

[46] Sobre la estructura de gobierno municipal, los oficios concejiles y el proceso de oligarquización, vid. V. Sánchez Ramos, «La organización del concejo de Berja en el siglo XVII», *Farua*, 2 (1999), pp. 37-77.

[47] Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 156.

considerar muy precisos, sobre las principales magnitudes usadas para el cálculo de la renta nacional. Esto no debe hacer olvidar que cualquier estimación de la Renta Nacional que tome por base esta fuente ha de ser necesariamente aproximativa, y como tales presentamos los resultados que siguen»[48], con algunas precisiones:

En primer lugar, «interesaría cuantificar la acumulación global de los ingresos procedentes de la tierra antes de determinar qué categorías sociales, qué grupos humanos, participaron en esa acumulación y en las empresas que tal acumulación permitía»[49]. De ahí que sea necesario buscar el modo de acercarnos a ese importe total del modo más acertado posible.

En segundo lugar, por lo que respecta al concepto de renta, éste sólo empezó a ocupar el «interés de los Estados, que aspiraban a sentar las bases de su política fiscal»[50] ya en la época contemporánea. No le preocupaba tanto al Estado ilustrado el conocimiento de la renta Nacional, cuanto la delimitación de sus perceptores concretos, fuesen estos quienes la generasen directamente o quienes disfrutasen de la producida por otros a través de rentas nobiliarias o eclesiásticas.

Por último, «es un anacronismo el referirse a la 'economía nacional' en el curso histórico ya que en su mayor parte no se trata de un proceso realmente nacional»[51]. En este sentido, aunque no podemos emplear el mismo término de «Renta Nacional» para referirnos al estudio de una comarca o de una villa concreta, si podemos aplicar el concepto, en el sentido de renta total, entendida como «el producto nacional bruto»[52], que puede ser aplicado al término de Berja, en una época en la que los factores productivos externos debían influir poco en la renta total. En este caso la limitación la impone la fuente pues no se puede tener conocimiento a través del Catastro ni de los servicios que eran producidos por factores externos a la villa, ni de los obtenidos fuera de ella por factores productivos internos.

En un sentido conceptual similar, cada vez más, se abre paso la denominación «Producto Interior Bruto» para aplicarlo a este concepto y al Catastro como fuente, en determinadas áreas geográficas. El concepto es empleado por Marcos Martín, refiriéndose a la agricultura como la que aporta el mayor porcentaje a la creación de renta, «a la creación de valor o a lo que hoy denominaríamos el Producto Interior Bruto o la Renta Nacional regional»[53]. Para una fecha posterior, 1800, Pérez Sarrión habla de «Producto Nacional Bruto de Aragón hacia 1800»[54]. Pero nos parece más correcto, por menos anacrónico, mantener la denominación «renta» para referirnos a este concepto, denominación que mantendremos en adelante.

Los problemas metodológicos y de concepto considerados pensamos que pueden ser superados, tanto por el interés de su aplicación como por los resultados obtenidos. Las distorsiones que se puedan plantear en los resultados pueden obviarse dada la importancia de las cuestiones que nos puede esclarecer su análisis. Llegar a relacionar la riqueza creada con la población, con los diferentes estamentos, con las oligarquías locales o con los impuestos que se pagaban arroja más luz sobre una villa importante de la provincia actual de Almería que eliminarlos por ciertos problemas de método. Pero, además, se trata de un método ya suficientemente aplicado anteriormente por Ferrer Rodríguez[55], el Grupo'75[56] y Donézar[57], entre otros; y defendido, a nivel teórico, por Witold Kula cuando afirma que «la cuantía de esa renta, el carácter de cada una de ellas (por ejemplo, monetaria o 'natural'), el grado de las desigualdades sociales en tanto se manifiesta en su reparto, y por último, los rasgos socio-culturales de las clases que obtie-

---

[48] Ibidem, pp. 156-157.

[49] G. Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, p. 273.

[50] W. Kula, *Problemas y métodos de Historia económica*, Barcelona, 1975, p. 227.

[51] Ibidem, p. 230.

[52] Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 157.

[53] A. Marcos Martín, «El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración. ¿Mito o realidad?», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, p. 133.

[54] G. Pérez Sarrión, «Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII», en *Estructuras agrarias y reformismo...*, p. 235.

[55] A. Ferrer Rodríguez, *Paisaje y propiedad en la Tierra de Alhama (Granada, siglos XVIII-XX)*, Granada, 1982.

[56] Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 156 y ss.

[57] J. M. Donézar y Díez de Ulzurrun, *Riqueza y propiedad...*, op. cit.

nen la mayor parte de ella constituyen una serie de problemas esenciales para el análisis económico de cada economía nacional, que suelen esclarecer el estancamiento o el desarrollo económico»[58].

El método de análisis consistirá en evaluar la renta generada en la villa de Berja a partir de los resúmenes de cada uno de los Libros de Respuestas Particulares de seglares y eclesiásticos, según el esquema que aparece en el cuadro 11. Unos resúmenes que consideramos más fiables que los mapas finales de los Libros de Respuestas Generales, puesto que éstos surgen a partir de las elaboraciones de aquellos

6.2. La renta generada

La renta total que se generaba anualmente en la Corona de Castilla en 1752 ascendía a 1.947 millones de reales. A ese total Andalucía, con el 17% del territorio de la Corona aportaba más de 577 millones de reales, un 27% de la riqueza[59]. A

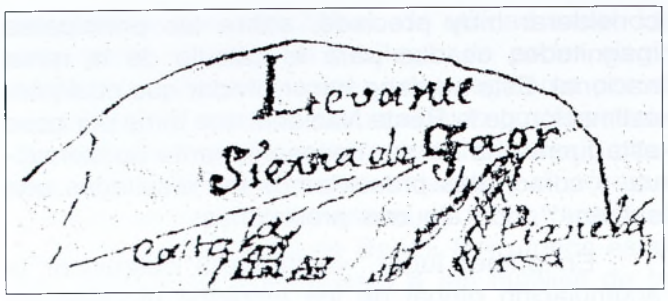

La Sierra de Gádor a mediados del siglo XVIII suministraba plomo a una incipiente minería. Detalle del Catastro de Ensenada.

nivel provincial en el Valle del Andarax se alcanzaban los 11,5 millones de reales, menos del 0,5% de la renta de la Corona y cerca del 2% del total andaluz. En las comarcas orientales del Reino de Granada era la ciudad de Almería, con más de 3,5 millones de reales la que generaba una renta más elevada de todo su entorno. Aún así, Berja, con más de 1,1 millones es uno de los pueblos con mayor nivel de renta. Entre los de su entorno, Adra

CUADRO 11: EPÍGRAFES DE LA RENTA TOTAL DE BERJA

CONCEPTO	VALOR (rs.)		
	SEGLARES	ECLESIÁSTICOS	TOTAL
Producto de las medidas de tierra	513.270	72.145	585.415
Renta de: - alquileres de casas	46.081	7.306	53.387
- emolumentos del común	1.543	0	1.543
- censos	8.274	1.102	9.376
- esquilmos	59.743	0	59.743
- molinos, tiendas,...	12.168	2.225	14.393
H. Producto considerado al ganado	55.413	5.525	60.938
Ingresos de oficios del sector primario	253.100	0	253.100
Ingresos de oficios del sector secundario	51.447	0	51.447
Ingresos de oficios del sector terciario	64.680	(1)	64.680
TOTAL	1.065.719	88.303	1.154.022

(1) No constan en las declaraciones personales los ingresos por emolumentos, etc.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Berja, E-49 y E-143 (Resúmenes de eclesiásticos y seglares).

[58] W. Kula, *Problemas...*, p. 246.

[59] Los datos son del Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, p. 166.

se acerca al millón de reales y Alboloduy supera ligeramente los 800.000.

Si descendemos al análisis detenido del cuadro 11, observamos cómo los epígrafes más significativos son los referentes al producto de la tierra de los seglares y los ingresos de quienes trabajan en el sector primario, puesto que ambos constituyen los dos tercios del total, y suponiendo la renta total agrícola de aseglares y eclesiásticos el 83% del total. En cambio, los otros dos sectores generan el restante 17%. De ellos es ligeramente más importante la riqueza de quienes trabajan en los servicios, que la de aquellos que se dedican a la transformación de la producción agrícola o a otros trabajos del sector productivo. Pero también el mayor peso de la riqueza agrícola hace que sus trabajadores disfruten, en líneas generales, una renta per capita más elevada (cuadro 12), puesto que los activos agrícolas ingresan casi 1.200 rs. por persona, mientras que la renta de los restantes se sitúa en algo más de la mitad. Unas cifras que deben ser matizadas, puesto que quienes trabajan en el sector secundario o terciario son, por regla general, más independientes económicamente que la gran masa de jornaleros, que dependen de la posibilidad de trabajar en las tierras de los grandes o medianos propietarios. Éstos se podrían identificar someramente con aquellos que ingresan más de 2.000 rs., quienes tienen una media de ingresos que supera los 5.700 rs. anuales y que constituían el grupo oligárquico básico.

Por último, es preciso hacer alguna referencia al otro grupo social que tiene fuertes lazos con la oligarquía de la villa, los clérigos. Éstos controlaban de forma directa casi el 8% de la renta generada, porcentaje al que hay que añadir el correspondiente al control de la riqueza detraída de sus productores vía impuestos y otras gabelas eclesiásticas. En definitiva, que 24 vecinos y algunos forasteros más controlaban, sea como propietarios directos o como administradores de los bienes de las instituciones clericales un volumen importante de la riqueza de Berja.

Como hemos indicado en el apartado metodológico anterior, una de las razones que hace interesante el conocimiento de la «renta nacional» es la posibilidad de relacionarla con la población para llegar a aproximarnos a la renta per capita de las diferentes localidades en las que se realiza el estudio. Además, la uniformidad de la fuente y del proceso de elaboración de los datos permite establecer comparaciones fiables entre comarcas diferentes de la Corona de Castilla. Aquí, la renta por habitante ascendía a 296 rs., una cifra inferior a los 353 que se alcanzaban en Andalucía. En las zonas que se han estudiado de la actual provincia de Almería las cifras son igualmente dispares: si en el Valle del Andarax se llega únicamente a los 287 rs. de media, en la ciudad de Almería se superan los 400, y en la villa de Adra se sitúa en los 315. En este sentido, Berja estaría entre las localidades que pueden ser calificadas de deprimidas, puesto que sus 257 rs. no alcanzan ni siquiera de lejos a la media castellana. ¿Está Berja expulsando población en la primera mitad del XVIII, lo que explicaría la presencia de un elevado número de casas vacías?

CUADRO 12: LA RENTA Y SU DISTRIBUCIÓN

Renta total: 1.154.022 rs.
Renta agrícola: 959.196 rs. (83%)
Renta no agrícola: 194.826 rs. (17%)
Renta por habitante: 257 rs.
Renta por vecino (854 vec): 1.351 rs.
R. agrícola/hab. activo agrícola: 1.197 rs.
R. no agricola/hab. activo no agrícola: 635 rs.
Renta/vecino +2.000 rs.: 411.090/72=5.709 rs.

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. de Berja, E-49 y E-143.

También es preciso hacer notar cómo, mientras la villa de Adra presentaba una economía dual que descansaba sobre la caña de azúcar y su producción, Berja tiene exclusivamente una economía de base agrícola. Esta situación generaba en Adra unos ingresos per capita mucho más elevados para quienes trabajaban en el secundario que para los dependientes del sector primario. En Berja, y en las restantes villas y lugares que dependían únicamente de la agricultura, la situación era la contraria, siendo mucho más elevados los ingresos agrícolas que los de los otros sectores.

6.3. Los grupos oligárquicos

A mediados del siglo XVIII unos pocos grupos oligárquicos controlaban de forma casi total todas las bases económicas del concejo virgitano hasta el punto de que 72 personas ingresaban más de 400.000 rs., lo que representaba cerca del 36% de la renta total de la villa. Una situación que no es ni exclusiva de este momento ni de esta comarca, como ha sido puesta de relieve para el conjunto

del Reino de Granada[60]. En el caso de Berja, si nos centramos en los propietarios eclesiásticos podemos observar que, siendo 70 en total, y menos de la mitad vecinos de la villa, únicamente 21 de ellos controlan el 30% de las rentas eclesiásticas. Los siete que ingresan más de 5.000 rs. anuales suman entre ellos el 10% del total de los clérigos. Los nombres de todos ellos, así como su vecindad, caso de que no sea Berja, pueden seguirse en la relación del cuadro 13.

Entre los propietarios eclesiásticos más destacados podemos citar a don Sebastián Sabuco, cura de la villa, con unos ingresos superiores a los 11.000 rs., procedentes básicamente de tierras y ganados. Su familia estaba compuesta por su hermana, el marido de ésta, dos hijas del matrimonio y cuatro sirvientes (dos hombres y dos mujeres). Sus bienes son cuatro casas, dos cortijos, un molino de harina, un corral, 25 fanegas de regadío (en 19 parcelas casi todas ellas con algunos olivos), más de 8 fanegas de viñas, más de 17 de secano, y una pequeña cabaña de ganado (cabrío y ovino). Don Juan Gutiérrez[61], presbítero, hermano de don Joseph Gutiérrez, cura, y posiblemente también de don Miguel Gutiérrez, clérigo de órdenes menores. El primero de ellos, que tiene 60 años, vive con sus hermanos don Pedro y doña María, además de cinco sobrinos (cuatro de ellos censados como clérigos de órdenes menores) y cinco sirvientes. Sus bienes, unos de ellos libres y otros pertenecientes a un patronato del que es titular, son dos casas, dos cortijos, dos corrales, una almazara, 19 fg. de regadío, más de 5 fg. de viñas y 7 de secano, además de una pequeña cabaña de más de un centenar de cabezas de ovino y caprino. Unos bienes que le reportan más de 9.000 rs. anuales. Su hermano don Joseph, cura de la parroquia, vive con su hermana doña Antonia, y con su pariente don Félix Chacón, casado con doña Isabel de Valdivia, una hija de éstos y tres sirvientes[62].

En el caso de los grandes propietarios y rentistas seglares, la maraña de relaciones que se establecen entre todos ellos se puede seguir al relacionar los apellidos que aparecen en el cuadro 4 con los correspondientes a los del cuadro 13. En definitiva, algo más de medio centenar de personas ingresan más de 300.000 rs., lo que supone un porcentaje superior al 27% de la renta total. Pero, curiosamente, si comparamos la renta por persona, la cifra es similar a la que se refleja en el cuadro 12 entre todos los propietarios que ingresan más de 2.000 rs., seglares y eclesiásticos.

En cualquier caso, el comentario detallado debe comenzar sin duda por el marqués de Iniza, quien ingresa más de 75.000 rs. anuales procedentes de sus bienes libres y de su mayorazgo, que son cuatro casas (una de ellas en Capileira, en la que vive, y a la que se le considera un valor en renta de 1.500 rs., el más elevado de una casa de toda la documentación del Catastro que hemos manejado), cinco cortijos, un molino de harina, una almazara, una casería en la sierra de Gádor, 111 fg. de regadío, 43,8 fg. de viña, 230 fg. de secano, una cabaña de unas 1.500 cabezas de lanar, más de 600 de cabrío, amén de yeguas, potros, vacas, burros; los sueldos como teniente coronel del Regimiento de la Costa y del Real Servicio de lanzas y el título de Castilla[63]. Es importante hacer notar que la tercera parte de sus ingresos provienen de estos sueldos y rentas, mientras que de la agricultura y sus bienes inmuebles proceden los dos tercios restantes. Además, se le consideran otros 10.820 rs. procedentes de los sueldos personales que ganarían un mayordomo, 12 criados, dos mayorales y 12 pastores que viven dentro de su casa, a los que los oficiales del Catastro consideran dentro de su unidad familiar imputándole las rentas al cabeza de familia. Suponiendo que esta última partida no estuviese integrada en el total, aún ingresaría don Pedro Antonio Chacón más de

[60] Un análisis detallado de las diferentes estrategias que los grupos familiares desarrollan para controlar su patrimonio y acrecentarlo, establecer redes clientelares y perpetuarse en el poder en E. Soria Mesa, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna,* Granada, 1997, pp. 177 y ss. Para el caso de Berja hay dos ejemplos interesantes en las familia Pérez de Guipúzcoa y Cueto, vid. V. Sánchez Ramos: «La consolidación de un linaje: Los Pérez de Guipúzcoa», *Farua,* 1 (1998), pp. 45-60 y, del mismo autor, «Un linaje vinculado a las armas: La familia Cueto», *Farua,* 4-5 (2000-2001), pp. 155-186, respectivamente.

[61] La familia Gutiérrez puede servir como ejemplo de linajes que van ascendiendo socialmente de forma progresiva. Su evolución puede seguirse en el trabajo que, de forma minuciosa, analiza este proceso: V. Sánchez Ramos, «El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)», *Farua,* 2 (1999), pp. 143-173.

[62] A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-49.

[63] A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-135, p. 856.

65.000 rs., y seguiría siendo el mayor terrateniente y rentista de la villa e incluso de la comarca.

Al marqués de Iniza le sigue en importancia doña María Teresa Gnecco, vecina de Adra, en donde, como ya analizamos en otra ocasión[64], también era la mayor rentista de la villa, en donde era la arrendataria del ingenio, y donde ingresaba más de 41.000 rs. En Berja posee una casa en la calle del Agua, otra casa de campo con oratorio y diferentes oficinas en Salobra (cuyo valor en renta supera el millar de reales), 7 cortijos, cuatro corrales, una almazara, 78,5 fg. de regadío, 95,9 fg. de viña, 118 fg. de secano, dedicándose además «al trato con dinero», según expresión del propio Catastro, como se ha apuntado antes, y teniendo un oficio de regidor perpetuo que no ejerce. Tanto los bienes citados como la actividad de prestamista le reportaban más de 43.000 rs. anuales[65].

El tercero de los grandes propietarios de Berja era don Diego Enríquez, también integrante de la oligarquía abderitana como la anterior, en donde ingresaba únicamente cerca de 3.000 rs. En la villa de Berja tiene 7 casas, un cortijo, 68 fg. de regadío, 3 fg. de viña, 35,6 fg. de secano. Como en el caso anterior, la casi totalidad de sus más de 14.000 rs. anuales provenían de sus tierras.

El resto de los grandes propietarios aparece relacionado en el cuadro 13. Como la descripción pormenorizada de sus bienes sería bastante prolija, nos centraremos en algunas ideas básicas que se pueden obtener de su lectura:

En primer lugar, el 85,8% de los ingresos de estos grandes rentistas proceden de la producción agropecuaria, y concretamente de la tierra, en unas parcelas dedicadas al cereal, al olivo y al viñedo básicamente.

En segundo lugar, destaca la abrumadora presencia de algunas familias que tienen título de hidalguía entre los grandes propietarios, como la familia Oliver, entre los que sumados los ingresos de don Juan Manuel, don Nicolás, don Gregorio y don Bartolomé, todos ellos caballeros hidalgos labradores, controlan la nada despreciable cifra de cerca de 23.000 rs.; la familia de la Hoya (don Sancho, don Juan Pedro y don Marcos tienen título y son grandes propietarios), además de otros que poseen elevados ingresos y que no aparecen como titulados, como don José, don Pedro Andrés y doña Basilia. En este caso, entre los seis miembros de la familia superan los 23.000 rs. Produce sorpresa comprobar que entre estas dos familias controlan el 4% de la renta total de Berja.

También llama la atención, en tercer lugar, la nula presencia de otras familias hidalgas entre los grandes propietarios, como por ejemplo, las familias Real, Murillo y Enciso. Todos sus miembros tienen ingresos que podemos denominar modestos, puesto que no superan los 2.000 rs. anuales en ningún caso. Serían medianos e incluso pequeños propietarios como don Zeledón de Enciso y Gutiérrez, caballero hidalgo labrador, regidor, que obtenía 240 rs. anuales procedentes del valor en renta de su casa (160 rs.), una parcela de regadío (60 rs.) con árboles (30 rs.)

Por último destacamos la presencia de algunos individuos entre los grandes propietarios y rentistas que no tienen ni título ni siquiera se les trata en el Catastro de don. Es el caso de Matías Sánchez de Mayor, barbero y fiel de tercena, que ingresa más de 5.000 rs. procedentes de su oficio de barbero, del trato que realiza con su dinero, del empleo de fiel, así como de dos parcelas de viña que posee. Francisco Parrón, labrador, quien ingresa de sus tierras más de 2.800 rs. Manuel de Medina Ríos, labrador, hilandero de seda, propietario de un molino que tiene a medias con el molinero, además de poseer varias parcelas de regadío plantadas de árboles, de viña y de sembradura de secano. Joseph Juárez, también labrador, quien ingresa más de 2.600 rs. procedentes de parcelas de riego plantadas de olivos, y viñedos. Posiblemente, junto con otros vecinos de menores ingresos, sean el exponente de un nuevo grupo social que se va abriendo paso y del que serían representativos los Gutiérrez, puesto que están colocados ya en este momento en una situación más ventajosa en la escala social.

---

[64] Véase mi trabajo «Población y economía de Adra a mediados del siglo XVIII», *Farua,* en prensa. Además, sobre éste y otros miembros de la familia Gnecco, una familia de genoveses afincados en Adra y vinculados a negocios de transformación y exportación de azúcar, puede verse el trabajo de V. Sánchez Ramos, «La colonia genovesa de Adra (s. XVI-XVIII)», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses,* 13 (1994), pp. 181-198.

[65] A.H.P.AL.: L.R.P. de Ensenada, E-137, p. 1.040.

CUADRO 13: PROPIETARIOS CON MÁS DE 2.000 rs. ANUALES DE INGRESOS

NOMBRE	CASAS	TIERRAS+ GANADOS	%	RENTAS+ CENSOS	OTROS	TOTAL
Marqués de Iniza	1.904	49.617	66	12.870	10.820	75.211
doña Mª Teresa Gnecco (Adra)	1.478	40.716	93,5	1.100	250	43.564
don Diego Enríquez (Adra)	946	12.847	89,6	550	0	14.343
don Juan Manuel de Oliver	582	11.376	80,3	60	2.150	14.168
don Sebastián Sabuco, cura	605	9.262	79	1.000	850	11.717
don Juan Gutiérrez, presbítero	321	8.070	89	422	250	9.063
don Diego de Arévalo	537	5.757	67,3	0	2.260	8.554
don Joseph Gutiérrez, cura	348	6.963	83,8	1.000	0	8.311
don Domingo Valdés, presbº (Granada)	273	6.729	93,3	208	0	7.210
don Pedro Andrés de la Hoya	323	5.042	71,9	551	1.100	7.016
don Diego Manuel de Ibarra	252	6.729	96,4	0	0	6.981
don Félix José de Villalobos	120	0	0	4.400	2.200	6.720
don Antonio de Cuesta	664	5.950	89,9	4	0	6.620
don Isidro Marín, cura y vicario	415	5.825	93,3	0	0	6.240
doña Damiana Contreras, viuda	360	5.397	90	0	240	5.997
don Andrés de Castro (Almería)	61	5.279	88,5	0	625	5.965
don José Lascano, sacristán laico	77	2.063	36,3	3.300	240	5.680
Matías Sánchez de Mayor	100	1.725	32,9	0	3.415	5.240
don Felipe de Cuesta	670	4.567	87,2	0	0	5.237
don Joseph Real, presbítero	233	4.847	95,4	0	0	5.080
don Cristóbal Barrionuevo, presbítero	293	4.725	94,2	0	0	5.018
don Juan Pedro de la Hoya	194	4.613	96	0	0	4.807
don Miguel Antonio Gerónimo Peláez	345	1.448	32,2	2.200	508	4.501
don Bartolomé Aparicio, presbítero	252	4.177	94,3	0	0	4.429
don Juan Sánchez de Mayor, presbítero	244	3.512	87,7	0	250	4.006
don Francisco Bueso y Oliver, presbítero	187	3.606	94,9	8	0	3.801
don Patricio Sahagún y Cuesta	143	3.559	96,1	0	0	3.702
don Gregorio de Oliver	251	3.410	93,1	0	0	3.661
don Joseph Fernández, presbítero	131	2.825	78,9	0	625	3.581
Concejo de Berja	300	2.000	56,4	1.243	0	3.543
doña Leonor Polonia de Oliver, viuda	16	3.465	99,5	0	0	3.481
don Narciso Carlos Pérez, presbº (Válor)	65	3.357	98,1	0	0	3.422
don Joseph de Cerezuela	108	3.297	96,8	0	0	3.405
don Sancho Félix de la Hoya	248	3.120	92,6	0	0	3.368
don Patricio Zapata, presbítero (Mairena)	225	2.865	85,3	270	0	3.360

don Manuel de Medina Ríos, labrador	130	2.122	66,6	0	932	3.184
don Diego Romero	55	2.769	93,6	15	120	2.959
doña María Bonilla Benavides	121	2.836	95,9	0	0	2.957
doña Basilia de Hoya, viuda	348	2.579	88,1	0	0	2.927
don Francisco Capilla, presbº (Adra)	0	2.874	100	0	0	2.874
doña Mª Josefa Gnecco (Adra)	264	2.575	90,7	0	0	2.839
Francisco Parrón, labrador	80	2.378	84,4	0	360	2.818
doña Jacinta Enríquez, viuda	120	2.692	95,7	0	0	2.812
don Nicolás de Oliver	186	2.622	93,4	0	0	2.808
doña Juliana Solís (Válor)	88	2.715	96,9	0	0	2.803
don Nicolás Zapata (Mairena)	66	2.736	97,6	0	0	2.802
don Diego Valdivia	240	2.512	91,3	0	0	2.752
don Francisco de Alcántara	161	2.576	94,1	0	0	2.737
don Andrés Pérez Solís	283	2.441	89,6	0	0	2.724
don Joseph Cortés y Marín	150	2.494	94,3	0	0	2.644
doña Águeda Murillo y Velarde	250	2.365	89,9	16	0	2.631
don Joseph de la Hoya	354	2.262	86,5	0	0	2.616
Joseph Juárez, labrador	160	2.093	80,1	0	360	2.613
doña Isabel de Herrera, viuda	143	2.450	94,5	0	0	2.593
don Antonio Sabuco, teniente capitán	128	2.401	94,9	0	0	2.529
don Marcos de la Hoya	124	2.396	95,1	0	0	2.520
don Joseph de Osorio, presbítero	18	2.316	99	6	0	2.340
don Bartolomé Oliver	220	2.104	90,5	0	0	2.324
don Jerónimo de Chica, presbítero	192	2.113	91,7	0	0	2.305
Conde de Cifuentes	132	2.145	94,2	0	0	2.277
doña Mª Josefa de Osorio	311	1.937	86,2	0	0	2.248
doña María Bonilla (Dalías)	0	2.243	100	0	0	2.243
don Blas Cerezo González	168	2.029	92,4	0	0	2.197
doña Nicolasa Zabala, viuda, Adra	60	2.065	97,2	0	0	2.125
doña Norberta de Enciso	166	1.934	92,1	0	0	2.100
don Juan de Figueroa	180	1.919	91,4	0	0	2.099
don Nicolás Arias	130	1.931	93,7	0	0	2.061
don Roque Enríquez, presbítero	400	1.655	80,5	0	0	2.055
don Felipe de Coca, presbº	33	1.976	96,7	34	0	2.043
doña Isabel de Arias, menor	200	1.203	59,3	0	625	2.028
don Antonio Cerezo, labrador	244	1.779	87,9	0	0	2.023
don Marcos Requena, presbº66	1.887	94,2	50	0	2.003	

FUENTE: A.H.P.AL.: L.R.P. Ensenada, E-

7. CONCLUSIONES

El análisis de la documentación de Ensenada y de otras fuentes realizado en las páginas anteriores nos permite llegar a una serie de conclusiones que definen básicamente los caracteres de la economía y la sociedad virgitanas a mediados de la centuria de la Ilustración. En primer lugar, en cuanto a la estructura demográfica, el crecimiento sostenido de la población en la segunda mitad del siglo, aunque más lento que otros núcleos de población cercanos; los síntomas de un cierto mejor comportamiento de los indicadores demográficos en cuanto a la esperanza de vida, entre los años extremos de los censos considerados; un hábitat que se concentra básicamente en el núcleo urbano, algunas cortijadas y cortijos dispersos; y una población activa que pivota sobre las actividades agropecuarias, la transformación de la producción agraria y los servicios que precisa la comunidad y los núcleos cercanos (entre los que se incluyen la presencia de algunos prestamistas).

En segundo lugar, unas actividades económicas basadas casi exclusivamente en la producción agrícola (cereal, olivar, viñedo) y pecuaria (con la presencia de algunos grandes rebaños, pero sobre todo, con un peso importante en cuanto a la alimentación familiar y al trabajo agrícola). Una propiedad de la tierra que concentra las mejores parcelas, aquellas que producen dos cosechas anuales sin barbecho y el olivar, en unas pocas manos. Que son, además, las mismas que controlan los molinos, las almazaras, los cargos del concejo, el mercado de capitales, el arrendamiento de los impuestos, etc. Es decir, que la oligarquía local o comarcal controlaba de forma importante los recursos (el agua), los medios de producción (la tierra y los instrumentos de transformación de la producción agraria), así como las rentas de capital y del trabajo. Una oligarquía que puede que actuase como un factor limitante del progreso en un determinado momento del XVIII puesto que se opone a dejar de su mano el control que ejerce sobre el recurso más importante, el agua, para que se aumente la superficie regada.

LA MINERÍA EN BERJA (ALMERÍA) (II). POLITICA INDUSTRIAL Y RENTABILIDAD MUNICIPAL (1950-1985)*

José-Leonardo Ruiz Sánchez,
del CVEH

RESUMEN: La explotación de los yacimientos de plomo de propiedad municipal en un marco político-económico intervencionista se tradujo en la instalación a partir de los años cincuenta en Berja (Almería) de una gran empresa pública, Minas de Almagrera S.A., que rompió la tradicional explotación llevada a cabo por pequeñas empresas privadas en Sierra de Gádor. La merma de beneficios empresariales por la bajada del precio del plomo en el mercado internacional se subsanó con la obtención de fluorita, muy presente en estos yacimientos. El Ayuntamiento de Berja procuró obtener de la cesión de los terrenos de su propiedad el máximo beneficio para las arcas municipales.

Palabras clave: Minería, Plomo, Fluorita, Minas de Almagrera S.A., MASA, MINERSA, Sierra de Gádor, Berja, Almería, siglo XX, Economía Municipal

ABSTRACT: The mining of the lead deposits of municipal property, in an interventionist political-economic frame, was translated in the installation from the Fifties in Berja (Almería) of a great public company , Minas de Almagrera S.A., that broke with the traditional operation of small companies deprived in Mountain range of Gádor. The slope of the price of the lead in the international markets was corrected with the operation of the fluorita. The city council of Berja to obtain from the cession of the deposits of its property the maximum benefit for the municipal safe.

Key words: Mineral, Lead, Fluorine, Minas de Almagrera S.A., MASA, MINERSA, Sierra de Gádor, Berja, Almería, Twentieth Century, Municipal safe.

En un anterior número de *Farua* analizamos los aspectos técnicos y productivos de la explotación minera de Berja entre 1960 y 1985, más concretamente la actividad desarrollada, fundamentalmente, por la empresa Minas de Almagrera S.A. (MASA). En las líneas que siguen analizaremos el proceso desde la óptica de la administración local (los beneficios que se pensaban obtener, los contratos que se convinieron y las dificultades, que las hubo) en la explotación de las escombreras municipales. Quede claro, tal y como señalamos en la anterior entrega, que aún queda pendiente de estudio la explotación de los recursos mineros llevadas a cabo por otras sociedades y distintas compañías privadas. Apuntemos en este sentido únicamente que durante estas décadas abundan las

* BHA 2001-3852-C05-04 de la DGICYT.

solicitudes de particulares a la Jefatura de Minas (bien en nombre propio o de empresas) para llevar a cabo estudios y la posterior explotación de los recursos mineros del coto de Sierra de Gádor. En la larga lista de los solicitantes nos encontramos, sólo en el término municipal de Berja, a Vicente Espinosa Salmerón, Pedro Oliver Rodríguez, Antonio Moreno Ramírez, Enrique Villalobos Torres, Antonio y Francisco Martín Salmerón, Francisco Martín Villegas, José María Joya Pérez, José Medina Gallegos, Tesifón Espinosa López y otros más. Reiteramos que este interesante aspecto no va a ser abordado en las líneas que sigue quedando pendiente para mejor ocasión[1].

Anagrama y acróstico de Minas de Almagrera, S.A. (MASA).

I. LOS CONDICIONANTES: PRECARIEDAD DEL MUNICIPIO, DE SU HACIENDA Y DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE PLOMO

En la reanudación de la actividad minera del coto de Sierra de Gádor y, en concreto, en el aprovechamiento de las antiguas escombreras de propiedad municipal confluyen una serie de circunstancias que deben ser tenidas en cuenta. A la secular precariedad de las arcas municipales que resultaría beneficiada se uniría una coyuntura nacional que reclamaba el incremento de la producción de plomo (y luego de la fluorita) promovido desde el propio Estado a través del Instituto Nacional de Industria (INI).

1. LA PRECARIDAD MUNICIPAL

Nunca han estado boyantes las arcas municipales virgitanas; para que vamos a engañarnos con el refranero castellano que insiste en la mejoría de cualquier tiempo pasado. Dadas las circunstancias previas, no debe extrañarnos que a finales de los años cuarenta la situación económica del Ayuntamiento de Berja fuese bastante precaria. Si bien es cierto que de la consulta de la documentación municipal se desprenda en determinados momentos cierto halo de optimismo, sobre todo con vistas a un futuro presentado como prometedor, lo cierto es que la situación era delicada, por no decir grave. Cuando en junio de 1947 la Gestora Municipal tomó posesión se encontró «que se debían varias mensualidades a los empleados» por lo que se tuvieron que gestionar dos cuentas de crédito en otros tantos bancos de la ciudad (Banco Central y Banco Español de Crédito) que remediaron momentáneamente la situación. Esta realidad no mejoró en el año siguiente: todo marchaba por buen camino en 1948 (la cuenta de uno de los bancos pudo saldarse a comienzos de año; el arriendo por gestión afianzada de los ingresos permitió el incremento del salario de los empleados municipales) hasta que la Delegación de Hacienda dejó de ingresar al Ayuntamiento lo que le correspondía de las arcas del Estado a fin de destinar dicha suma al pago de cantidades adeudadas. El Ayuntamiento confesaba que, incluso en medio de estas circunstancias extraordinarias, hubiera podido hacer frente a la situación si no hubiesen fallado los cálculos de ingresos, «fallo que se ha debido en primer lugar a la mala cosecha de uva, sin precedentes en la Historia de Berja», a no haberse podido implantar el impuesto de Plus Valía y no recaudar otros derechos; para colmo de males la tasa que gravaba los envases de uva y de al-

[1] Vid. *Farua* 3/2000. Nos referimos a las explotaciones de particulares, cuyo caso más conocido es el de «Las Rebuscas» y a las que llevaron a cabo estas mismas empresas en momentos anteriores a los estudiados, como quedó constatado en su día: «antes de las actuaciones [de MASA Y MINERSA, en la década de los sesenta] en el tratamiento de escombreras de plomo y fluorita de la Sierra de Gádor, estuvieron en explotación algunas minas en la zona de la Solana de Fondón, así como un lavadero de plomo en la de Laujar de Andarax propiedad de la empresa LEBAMIN: y tras la exploración llevada a cabo por ADARO en la Reserva a favor del Estado, Minas de Almagrera explotaba algún pequeño yacimiento de fluorita en el mismo término de Laujar», en *La Minería Andaluza. Libro Blanco* (Consejería de Economía y Fomento.- Dirección General de Industria, Energía y Minas, 1986, t. I, p. 107).

mendra que salían del termino municipal, una de las principales fuentes de ingresos municipales, no había sido convalidada ese año por el correspondiente Ministerio, lo que hacía prever que el Ayuntamiento dejaría de ingresar anualmente -según fuentes municipales- más de doscientas mil pesetas de la época. Las consecuencias de la precaria situación se palpaban con nitidez: en enero de 1949 se les adeudaba a los empleados municipales tres mensualidades además de la extraordinaria de Navidad; incluso así, los estudios de la Comisión Municipal de Hacienda, con el asesoramiento del Interventor, llegaron a la convicción de que «a la larga» -siempre en el futuro- la situación del Ayuntamiento «no solamente no es ruinosa sino que por el contrario presenta un buen porvenir» para el año de 1950 por cuanto se habrían saldado las deudas pendientes y con los nuevos ingresos podrían hacer frente a todas las obligaciones[2].

De lo anterior se constata no sólo la mala situación económica del erario municipal sino la crisis que afectaba a todos los sectores productivos de la ciudad. En el caso de la agricultura, la mala cosecha de 1948 ha quedado ya reflejada y, dada la importancia de este sector económico en la economía local, los problemas se trasladaban a los restantes. Cuando en agosto de 1949, con vista a la elaboración del programa de las fiestas que en honor a la Patrona se habrían de celebrar en el octubre posterior, el Teniente de Alcalde encargado de las mismas advirtió del poco dinero con el que se contaba pues «cree que lo recaudado [de entre los comerciantes] será mucho menor que en años anteriores, debido a la crisis evidente que se nota en todo el comercio de la localidad, acordándose darse por enterados y contener los gastos a las posibilidades económicas»; en razón de lo anterior se renunció a que en el programa figurase una novillada (que no cubriría por sí sola los gastos que ocasionaba) si bien se esgrimió como pretexto (*francamente* el argumento eran las pesetas) «sobre todo por las dificultades técnicas y materiales de construcción de una plaza [de carácter efímero] que ofrezca sólida garantía»[3].

A pesar de todas las buenas intenciones y predisposiciones la situación no mejoró; la prosperidad del erario municipal seguía conjugándose en tiempo futuro. A mediados de 1950, el propio Ayuntamiento reconocía que no podía aprobar cantidades para construir caminos vecinales, tradicional medio utilizado para paliar situaciones sociales de gravedad, cuyo costo se repartían el municipio y Diputación Provincial. «Siendo necesario dado el gran paro obrero existente en este Término Municipal -quedó reflejado en las actas- que las obras no se interrumpan» se solicitó de Diputación que adelantase «la totalidad de la aportación que para la construcción de los caminos vecinales situados dentro de este Término corresponden al Ayuntamiento y el reintegro en la forma que prescribe el Reglamento»[4]. La situación -ya lo suponíamos...- tampoco mejoró a corto plazo. A finales de año, un informe de urgencia del propio Alcalde sobre el estado de la Hacienda Municipal no daba margen para el optimismo: las obligaciones «de considerable volumen» ascendían a unas 179.950 pts., «una cantidad de importancia para el presupuesto municipal que ha de ser atendida durante el próximo ejercicio 1951, como es natural, unida a las restantes obligaciones»[5].

El que en esta coyuntura tan adversa para todos (incluidos los sectores productivos y sociales de Berja) se solicitara al Ayuntamiento la firma de un contrato para el estudio de la riqueza de mineral en las antiguas escombreras de su propiedad, vinculando dicho contrato -según los resultados obtenidos- a una posterior explotación, debió de constituir en medio de tanta penalidad una satisfacción considerable para las autoridades locales

---

[2] Un buen resumen de la situación económica en estos momentos quedó reflejada en el *Acta de la Sesión del Ayuntamiento de 19 de enero de 1949,* Archivo Municipal de Berja (en adelante AMB), lib. 32. La resolución del Ministerio de Hacienda sobre el arbitrio de envases en *Acta de la Sesión del Ayuntamiento de 21 de octubre de 1948,* AMB, lib. 32. El optimismo municipal, a pesar de las circunstancias, no cesó con la intervención del 19 de enero de 1949; pocos días después, en la constitución del Ayuntamiento tras las elecciones municipales, el Alcalde se refirió a los problemas que tenían que afrontar cada una de las comisiones. Al referirse a la de Hacienda señaló de una manera expresa «Contra lo que han venido diciendo ciertos agoreros, la situación de la Hacienda Municipal se presenta a la larga brillante y próspera, aunque en el presente ejercicio y hasta satisfacer totalmente la deuda existente con la Hacienda Pública, le vamos a ejercer un control riguroso sobre los gastos» (en *Acta de la Sesión de 6 de febrero de 1949,* AMB, lib. 42).

[3] *Acta de la Sesión del Ayuntamiento de 18 de agosto de 1949,* AMB, lib. 32. Todavía a finales de 1950 se constatan referencias en las actas municipales a la mala situación económica de la ciudad.

[4] *Acta de la Sesión de la Comisión de 7 de junio de 1950,* AMB, lib. 52.

[5] *Acta de la Sesión del Ayuntamiento de 15 de noviembre de 1950,* AMB, lib. 32.

(y alivio para las exhaustas arcas municipales). Aunque sólo se trataba de una posibilidad a la espera de los resultados de los análisis, el Ayuntamiento debió ver, literalmente, el «Cielo abierto». No tuvo reparos, una vez evacuadas las pertinentes consultas, en estampar su firma en el primer contrato que se le puso por delante.

2. LA PRODUCCIÓN DEL PLOMO. EL INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

En los primeros años del Franquismo la explotación de los recursos mineros de plomo en la provincia de Almería fueron objeto de cierta preocupación por parte del Estado. Al tradicional interés de la iniciativa privada, plasmado en nuestro caso en la solicitud de concesiones mineras en los años cuarenta y cincuenta (cuyo estudio ya hemos indicado queda para mejor ocasión) vino a unirse el del Estado con una visión que ha de ser entendida dentro del espíritu económico marcadamente intervencionista que caracterizó al Franquismo. En los distintos proyectos y programas económicos para Almería quedó patente dicho espíritu. «Por llevarse dichos trabajos [las explotaciones mineras en Sierra de Gádor] con una super-individualización, sin direcciones técnicas, ni orden ni regularidad en sus explotaciones, apenas existe una pequeñísima serie de planos de confección primitiva, que resulta imposible reconstruir para una investigación actual de las minas...»; añadiendo más adelante: «el Estado, con su superior visión y a través de los medios que considere oportunos, sabría resolver el arduo problema de poner de acuerdo las innumerables propiedad mineras, que al estar subdividida aquella zona, constituye un obstáculo de consideración para la puesta en marcha de estos interesantes yacimientos». De entrada y en esta temprana fecha de 1947 apuntaba la conveniencia de una investigación rápida y eficaz para descubrir nuevas zonas, desarrollando una primera fase en el socavón Benito, en el barranco de Castala, llevado a cabo hasta el momento con deficiencias técnicas «debido a intereses particulares»[6].

A pesar de estas circunstancias, el desarrollo minero de Sierra de Gádor continuó por el momento al margen de la intervención del Estado. Así se deduce de algunos informes oficiales conocidos. En plena reconstrucción nacional, el *Programa de necesidades de la Provincia de Almería* presentado en 1948 por el entonces Gobernador Civil Manuel Urbina Carrera -analizado en su día por Márquez Cruz- tras repasar la precaria situación provincial (bajo nivel de vida, mala situación de la agricultura por el escaso regadío, malas técnicas y pérdida del tradicional mercado uvero, la carestía de viviendas y poco más) para remediar la situación se proponía repoblaciones forestales, obras hidráulicas, colonización de tierras, obras públicas (carreteras, ferrocarriles, aeropuerto) y, relacionado con la industria, la potenciación del esparto, fábricas del papel, instalaciones siderúrgicas, construcción naval, industria agroalimentaria y de hilados y tejidos de algodón. Nada por tanto respecto de explotaciones mineras por empresas privadas o públicas. En 1953, cuando el Ayuntamiento de Berja ya se cuestionaba denunciar el primer contrato suscrito con un particular años antes para la explotación de las escombreras municipales, el tema minero figuró en el *Proyecto de Plan de Ordenación Económico-social de la Provincia de Almería*; lo hizo de una manera un tanto tímida pero de una manera expresa al apuntar la investigación sobre la extracción de hierro en Beires y de plomo en Sierra de Gádor. Lo que iba quedando claro era el modelo público de explotación. Así se encargó de recordarlo el mismo Urbina Carrera cuando en un farragoso texto pronunciado en 1954 ante el *II Consejo Económico Sindical de Almería* reclamaba para el Estado el ejercicio de la justicia social mediante la intervención de las empresas públicas. Ya entonces se apuntaban algunos resultados sobre las posibilidades de plomo en Sierra de Gádor que demostraba «la importancia excepcional de los criaderos»[7].

---

[6] *Anteproyecto del Plan Económico...*, Almería, 1947, pp. 90-2.

[7] Los distintos informes y proyectos económicos para la provincia de Almería han sido comentados por Guillermo Márquez Cruz en «Actitudes socio-económicas de la provincia de Almería», *Almería* (Granada, Editorial Andalucía, 1983), t. I, pp. 165-172. Las palabras de Urbina («queremos que la minería almeriense no se siga explotando como hasta hace unos años con sentido de rapiña, con sentido de colonizaje, sino que queremos instituciones de orden económico, pero con carácter permanente donde se cumpla la justicia social, esa justicia social que no puede ser en ningún momento sustituida por la caridad cristiana, aunque la caridad cristiana puede ser una virtud, pero que por propia Teología ha de ser únicamente con carácter exclusivo a cubrir a aquellas necesidades a donde no pueda llegar el amplio y generoso campo de la justicia social encomendada a la acción del Gobierno y a los hombres civiles») en *II Consejo Económico Sindical de Almería*, 1954, p. 281.

Ubicación de las instalaciones de MASA

Sólo a finales de esa misma década, el *III Pleno del Consejo Económico de la Provincia*, reunido en 1959, incluyó entre sus proyectos el establecimiento de una fundición de plomo y productos derivados habida cuenta de la explotación de los yacimientos de la Sierra de Gádor que, llegado el caso, trataría minerales de las provincias colindantes. A estas alturas hacía cuatro años que el Estado se había reservado una amplia zona (en líneas generales abarcaba la totalidad de Sierra de Gádor) para la extracción de plomo quedando encargado de los estudios el INI (a través de la empresa ADARO) que emprendió de inmediato la investigación geológico minera de toda la reserva minera (elaboración de la cartografía geológica, reconocimiento de dos mil indicios y de numerosas labores antiguas, prospección geoquímica) dando como resultado la selección de entre treinta y cincuenta zonas (entre las que se encontraban *La Tolva, Pecho de Conejo, La Cuña, Vaciaderos,*

Santa Bárbara, Benínar, Pendencias, Peñas Negras, La Parrapa y Loma de la Puerca) para la estimación de su potencial minero[8].

Una última cuestión previa. En el contexto nacional e internacional, la creciente demanda de plomo en ambos mercados a finales de los cuarenta tuvo como consecuencia inmediata el alza constante de las cotizaciones del plomo. En 1948 se estimaban en 30.000 toneladas (t en adelante) las necesidades de España, de las que las empresas mineras sólo pudieron suministrar un total de 14.528 t; al mercado internacional y por razones comerciales se enviaron otras 10.408 t de lo que resulta que ni tan siquiera la producción total (en la que se incluyeron stock acumulados) cubría las necesidades interiores. Se hacía por tanto necesario incrementar la producción de plomo. Minas de Almagrera S.A. (empresa mixta con participación casi íntegra del Instituto Nacional de Industria) se constituyó en los años cuarenta con el objetivo de investigar, desaguar y explotar los criaderos de plomo del coto minero de Sierra de Almagrera, al norte de la provincia de Almería; el proyecto, que incluyó el montaje de importantes instalaciones y poblado minero, no estaba dando los resultados esperados por lo que no tardarían en abandonar aquel distrito e instalarse, mediada la década de los cincuenta, en Sierra de Gádor. La preocupación por la carestía del plomo era tal que, en la temprana fecha de 1948, las propias autoridades tenían decidido adoptar medidas urgentes de carácter general «en forma tal, que puedan contribuir al incremento de la producción los yacimientos pobres, las escombreras e, incluso, minas que en el momento actual no se encuentran en actividad». Los tres casos concurrían en el coto de Sierra de Gádor[9]. A finales de la década de los cincuenta reinaba el optimismo no en vano todo estaba a punto para que, una vez superadas ciertas dificultades legales, MASA metiese los picos y se iniciase la explotación de la Sierra.

II. LOS CONTRATOS PARA EXPLOTAR SIERRA DE GÁDOR

Fue en este contexto en el que a pesar de la creciente obtención y producción de plomo en España ni siquiera se cubrían las necesidades del mercado nacional cuando se labró la puesta en explotación de las escombreras de propiedad municipal en la Sierra de Gádor en la década de los cincuenta.

1. EL CONTRATO DE 1950 CON D. VICENTE TURÓN BENDICHO Y SU DIFÍCIL RESCISIÓN

Acuciado por la importante crisis social y económica, el Ayuntamiento de Berja, presidido por el notario D. Luis Avilés Curcurella (1947-1951) recibió con beneplácito una solicitud presentada en la primavera de 1950; antes de adoptar alguna decisión al respecto se hicieron las pertinentes consultas al Ingeniero-Jefe del Distrito Minero. «Se ha presentado en esta Alcaldía escrito de D. Vicente Turón Bendicho -decía la misiva del 10 de mayo de dicho año- solicitando la cesión de todas las escombreras sitas en terrenos propiedad de este Ayuntamiento en Sierra de Gádor, monte nº 6 de los consorciales con el Estado». En puridad la autoridad municipal desconocía todo lo relacionado con los terrenos solicitados (la ubicación de las escombreras municipales en la Sierra, las posibles concesiones mineras a particulares en el citado monte, las facultades que le correspondían al respecto según la Ley de Minas de 1944). La respuesta a «si procede o no al otorgamiento de la interesada cesión de las referidas escombreras al solicitante» -no olvidemos las palabras- vino de inmediato y lo fue en un sentido positivo[10].

Resueltas las dudas se le otorgó a D. Vicente, con fecha de 7 de junio de 1950, «la cesión de

---

[8] La reserva a favor del Estado por orden del 21 de abril de 1955. Algunos apuntes sobre el proceso en *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional (1939-1959)*. Los estudios de ADARO en *La minería en Andalucía...*, t. II, p. 39.

[9] *M.A.S.A., Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1948*, ejemplar mecanografiado, p. 2. Sobre el origen de MASA como empresa del INI en 1945 (fruto de la petición de una empresa privada al Gobierno para que desaguara y explotase el plomo de Sierra de Almagrera, en cuyo capital participaba el Estado en más del 90%) vid. *Minas de Almagrera SA*, en *Instituto Nacional de Industria* VI (1), abril de 1952, pp. 1 y ss.

[10] La solicitud a la Jefatura de Minas en AMB, lib. 102 (R. 996) cuyo tenor se conserva en AMB leg. 22. La referencia a la contestación, de fecha 15 de mayo, en lib. 143; el sentido de la contestación se deduce de los acuerdos adoptados.

las Escombreras a las cuales tuviese derecho este Ayuntamiento, sito en Sierra de Gádor de este Término Municipal». Las condiciones que ofrecía eran claras: «el derecho de opción, durante un plazo de dos años» a partir de la autorización «con objeto de estudiar la conveniencia económica y las posibilidades de tratamiento de dichas Escombreras»; en caso de convenirle el tratamiento y explotación lo comunicaría a la Corporación antes de finalizar los dos años y, «en este supuesto, entregaría como precio de la cesión de las Escombreras, la cantidad de quince mil pesetas adquiriéndolas con todos los derechos que tenga el Ayuntamiento por plazo de veinte años»; como prima de la opción, entregaría «dos mil pesetas tan pronto se le comunique la autorización municipal»[11].

La fórmula mercantil empleada por el municipio fue la cesión por veinte años de una propiedad municipal que gozaba entonces la condición jurídica de bien comunal. Todo pareció hacerse en regla pues ninguna objeción se ha encontrado y fue eso lo que, entre otras cosas, se consultó a la autoridad minera en el oficio más arriba referido. La cantidad de quince mil pesetas a percibir por el Ayuntamiento era ciertamente exigua (aunque nada desdeñables en unos momentos de apuros económicos) por extraer lo que de mineral quedase en las escombreras de las antiguas minas. Dicha cantidad representaba de acuerdo con la legislación vigente el máximo valor a percibir por una cesión municipal que, de superarse, hubiera requerido de otro procedimiento mercantil. No nos consta por la documentación municipal la actividad que vino a desarrollar en estas fechas iniciales D. Vicente Turón. Lo cierto era que, dos años después, todavía mantenía los derechos de la cesión. Sólo que ahora, a mediados de 1952, el Ayuntamiento entendió como perjudicial para sus intereses el contrato suscrito entonces.

En el cambio de actitud del Ayuntamiento entre ambas fechas hemos de anotar algunos hechos que influyeron en el tema que nos ocupa. Por lo pronto, el 11 de mayo de 1951 murió víctima de una penosa enfermedad el alcalde D. Luis Avilés. «Yo quisiera en estos momentos -señaló el entonces el Primer Teniente de Alcalde Tesifón Faura en la sesión extraordinaria convocada al efecto- encontrarme con fuerzas suficientes para en esta hora trágica poder recordaros a todos lo mucho que por este pueblo ha hecho; los sacrificios y los sinsabores que su gestión le han proporcionado y sin embargo siempre fue leal compañero, amigo fiel y más se comportó con nosotros como un hermano que como primera Autoridad Local»[12]; al poco, la misma Corporación que presidió acordó rotular una calle en su memoria[13]. Dos meses después estuvo resuelta la vacante con el nombramiento de D. Gabriel Alcoba Enríquez (1951-1959) quien, ante las autoridades provinciales, tomó posesión de la Alcaldía el 19 de julio de 1951, «prometiendo que su gestión en todo momento [estaba] encaminada a la prosperidad de Berja y -una obviedad en aquellas circunstancias político/militares- a secundar las ordenanzas de mando»[14]. Por último, en febrero de 1952 fue renovada la mitad de la Corporación Municipal en aplicación de la normativa electoral entonces vigente con lo que pocos quedaban en el Pleno de aquellos que ratificaron el contrato por el que se cedían las escombreras a D. Vicente Turón.

Que la nueva autoridad municipal estaba disconforme con la cesión de 1950 se desprende con nitidez de la documentación consultada. Al Ayuntamiento se habían cursado distintas peticiones en demanda de aquellas escombreras, ya cedidas, ofreciendo cantidades que superaban con creces lo convenido entonces. Así las cosas, cuando el 4 de junio de 1952 se reunió en Sesión Extraordinaria la Corporación, el alcade Alcoba llevaba el asunto bastante adelantado. Comenzó su exposición indicando que había recibido propuestas de diferentes señores interesándose por las escombreras de Sierra de Gádor «y ante alguna de estas proposiciones incluso escritas, que apreciaban cantidades superiores en muchos miles de pesetas a las ofrecidas por D. Vicente Turón Bendicho, se pensó en la posibilidad de que hubiese una lesión de los intereses del Ayuntamiento». En el curso de su intervención el Alcalde concretó que había sobre la mesa un ofrecimiento en firme

[11] *Acta de la sesión de 7 de junio de 1950,* AMB lib. 52.Vid. también *Acta de la Sesión Extraordinaria de 4 de junio de 1952*, AMB, lib. 33.

[12] *Acta de la Sesión Extraordinaria de 11 de mayo de 1951,* AMB, lib. 32.

[13] Fue la antigua Zapatera, luego dedicada al médico que atendió la población durante la gripe de 1918 Salvador Serra cuyo nombre pasó a denominar, tras el acuerdo de 1951, la contigua Placeta de Ánimas. En la actualidad la calle está rotulada con el nombre de Goya.

[14] *Acta de la sesión de 19 de julio de 1951,* AMB, lib. 32.

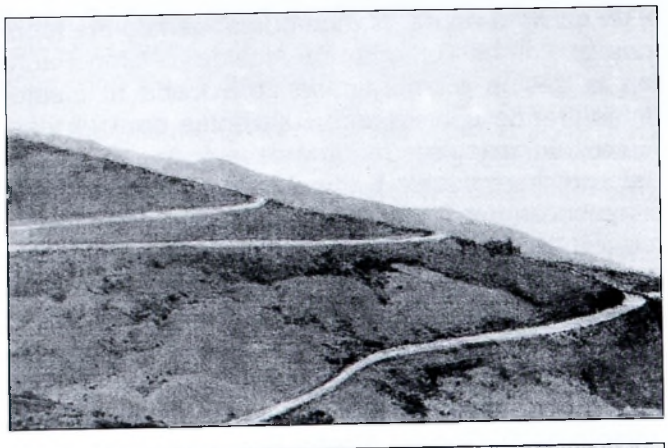

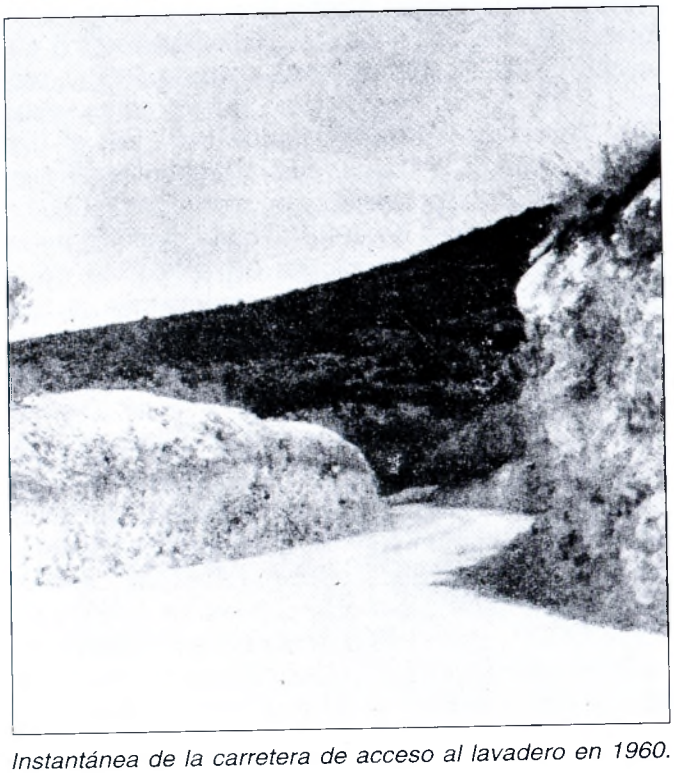

Instantánea de la carretera de acceso al lavadero en 1960.

del Sr. Jaso Manescau, de Madrid, «que llega a las doscientas cincuenta mil pesetas», cantidad que superaba con creces a la concesión anterior. En la solicitud (presentada en nombre del anterior por el comerciante virgitano Francisco Martín Salmerón, quien reclamaba al Ayuntamiento que estudiase y la aprobase «por tratarse de una obra de magnitud infinita, por ser de una gran utilidad nacional y el bien público que reportaría a nuestro amado pueblo y con ello al del propio municipio») quedaban relacionadas las escombreras públicas de una veintena de minas[15]; en la solicitud se reclamaban 180 días laborables para hacer los análisis precisos, no tomando más mineral que el necesario; el precio total estipulado de toda la venta de la concesión ascendería a las 250.000 pts. A la firma de la autorización para los estudios previos se depositaría un 10% de la cantidad del cual se devolvería el 60% si, terminadas las investigaciones, no fuesen satisfactorios los resultados. Gabriel Alcoba no lo dudó. Reclamó informes técnicos y sometió el contrato suscrito al estudio por letrados del Colegio de Almería. El dictamen jurídico, que llevó debajo del brazo al mismo Pleno, era concluyente: «el Ayuntamiento no podía disponer como lo había hecho, de las Escombreras de Sierra de Gádor, ya que por tratarse de bienes patrimoniales, era requisito indispensable el hacerlo [cuando se trataba de enajenar o arrendar por más de cinco años] mediante subasta, trámite que no se cumplió en el acuerdo». En consecuencia proponían que se acudiese ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso por lesividad de los intereses económicos municipales. El Secretario también estaba conforme con el anterior. Los asistentes, por unanimidad, acordaron proponer el correspondiente recurso[16].

El costo del proceso judicial así como el dinero que se dejaba de percibir en tanto no se iniciase la explotación pesó sobre los miembros de la Corporación. No había transcurrido un año del inicio del proceso (se estaba aún pendiente de la resolución del organismo provincial) cuando el Pleno autorizó al Alcalde a «cambiar impresiones con la parte contraria y apreciar las condiciones que pueda ofrecer para llegar a una transacción en este asunto que, evitaría gastos y molestias para ambas partes»; expresamente se le indicó que no podía adquirir compromisos en firme debiendo informar con posterioridad a los concejales de todo lo tratado con el Sr. Turón[17]. No sólo no se llegó a un acuerdo sino que -para colmo de males- declarándose incompetente el Tribunal Provincial, el

[15] Las minas que se señalaban eran: *18 de Diciembre, San José de Martínez, La Rebusca, Segunda Rebusca, Exploradora Segunda, Exploradora Tercera, Los Tres, Antiguo Pajarraco, Antiguo Pollo de Ramos, Primera Ampliación a Flandes, Demasía de los Belgas, Las Cruzadas, Virgen del Mar y su demasía, El Filón y su demasia, Mi Capricho, La Guerrera, El Guerrero, San José del Pecho, La Rosa, La Rosita* y otras existentes, diseminadas.

[16] *Acta de la Sesión Extraordinaria de 4 de junio de 1952*, AMB, lib. 33. El informe de los letrados, Rogelio Pérez Burgos y Silverio Martínez, estaba fechado el 3 de junio, esto es, el día anterior a la celebración del Pleno.

[17] *Acta de la Sesión de 17 de febrero de 1953*, AMB, lib. 33.

asunto pasó al Supremo. Hubo que nombrar letrado en Madrid para lo que se propuso a D. Antonio Hernández Gil «de gran reputación en cuestiones administrativas y cuyo dictamen verbal sobre la procedencia de la apelación de la sentencia coincide con la opinión del pleno y del letrado [Pérez Burgos, que también aconsejaba en otro informe la interposición de recurso de apelación]»[18]. La Corporación, que respaldó siempre de una manera unánime la conducta del Alcalde, le autorizó de nuevo para buscar una solución al litigio.[19]

2. EL CONTRATO DE 1956 CON MINAS DE ALMAGRERA S.A.

La resolución del problema se demoró a pesar de las gestiones de D. Gabriel Alcoba. Todavía en 1956, cuatro años después de denunciar el Ayuntamiento el contrato con el Sr. Turón, el asunto se hallaba pendiente en el Tribunal Supremo. Después de distintas gestiones «con muchos empresarios y sociedades mineras sin que ninguna de ellas haya tenido un feliz resultado» (palabras que nos ponen en relación sobre el modelo de explotación -privada- que pretendió aplicar a las escombreras) en mayo de ese mismo año anunció a la Corporación un acuerdo que pondría fin al litigio. La solución, «tras dilatadas conversaciones y superadas incidencias», se llamaba Minas de Almagrera S. A.[20]. Como más arriba indicamos, MASA atravesaba en estas fechas por una situación delicada en el coto minero de Almagrera; su producción de plomo metal en 1954 y 1955 había disminuido de una manera sensible con respecto a años anteriores, significando menos del 3% nacional. Las vetas de mineral que se estaban trabajando (a enorme profundidad) eran de pequeño espesor y discontinuas lo que obligaba a extensas labores que incrementaban considerablemente los costos; a ello había que añadir las crecientes inversiones para desaguar la explotación que alcanzaban en estos momentos los doscientos metros por debajo del nivel del mar. El horizonte estaba ensombrecido. «La incertidumbre actual sobre las perspectivas futuras del negocio -decía la Memoria de la empresa sobre la situación que atravesaban aquella explotación en 1955/56- nos ha decido a disminuir el ritmo de las obras del desagüe profundo, en tanto que los nuevos informes nos permitan reconsiderar este asunto y decidir si procede la continuidad de esta obra, que como todos sabéis, requiere grandes desembolsos, o si conviene, por el contrario, dejarla en suspenso, si la visión económica del conjunto del negocio, consecuente a los nuevos estudios metalogénicos, no aconsejase mayores inversiones de primer establecimiento»[21]. La suerte en el coto minero de Sierra de Almagrera estaba echada: el 12 de noviembre de 1958, dos años después de arbitrarse el acuerdo con el Ayuntamiento de Berja para explotar las escombreras de Sierra de Gádor, quedaron paralizadas definitivamente aquellas actividades industriales.

La fórmula arbitrada para solucionar el litigio pendiente entre la Corporación virgitana y el Sr. Turón fue sencilla. En líneas generales la propuesta de MASA pasó por lo siguiente: la empresa llegaría a un acuerdo directo con el Sr. Turón para hacerse con los derechos que legalmente le pertenecían; previamente, el Ayuntamiento desistiría del recurso en el Supremo y cedería a esta sociedad los derechos y facultades que pertenecían al Ayuntamiento respecto a la explotación y aprovechamiento de las escombreras y terrenos mineros. Una vez se acreditase notarialmente lo anterior MASA pagaría 150.000 pts. al Ayuntamiento; además le pagaría un canon de una peseta por cada una de las primeras 500.000 t de escombrera que se tratasen, cantidad que quedaría reducida a la mitad (0'50 cts. de pts.) en las restantes[22].

En líneas generales esos eran los acuerdos estipulados con los que se resolvía el litigio pendiente. El principio de acuerdo, sobre el que tenía que pronunciarse la Corporación, incluía otros aspectos. MASA podría trasferir al INI (o a cualquier otra empresa en la que estuviese representado

[18] *Acta de la Sesión de 6 de julio de 1953* y *Acta de la Comisión Permanente de 26 de septiembre de 1953,* AMB, lib. 33 y 53 respectivamente.

[19] *Acta de la Sesión de 5 de noviembre de 1953,* AMB, lib. 33.

[20] *Acta de la Sesión de 17 de mayo de 1956,* AMB, lib. 34.

[21] *Memoria correspondiente al ejercicio de 1955 [...] de Minas de Almagrera, S.A.,* Madrid, Nuevas Gráficas, s.d. [pero 1956], p. 9. Aunque como su nombre indica corresponde al ejercicio de 1955, hay continuas referencias a la situación de 1956, como la que insertamos, ya que la Junta de Accionistas se celebró en mayo de este año.

[22] Ibidem.

Viviendas para empleados y subalternos en el lavadero de El Segundo.

dicho Instituto público) los derechos y obligaciones adquiridos. La concesión era por veinte años a partir de la firma del acuerdo. No se le imponía una cantidad mínima de material a tratar, el momento de iniciación de las tareas ni el ritmo de explotación. Además se le permitía ocupar «a título gratuito cuantos terrenos de propiedad [municipal] le sean precisos o convenientes para la explotación de estas y otras escombreras, emplazamiento de las instalaciones para el tratamiento de minerales, transporte de los mismos o edificaciones necesarias» e, igualmente, «para el caso en que llegara a explotar yacimientos minerales» en la demarcación de Sierra de Gádor. La empresa daría todo tipo de facilidades para el control de las cantidades tratadas de la que dependía el canon a percibir por el Ayuntamiento[23].

D. Gabriel Alcoba pidió a la Corporación que meditase la respuesta que se debía de dar a los frutos de la negociación aunque aplaudía sin reservas el principio de acuerdo alcanzado. Incluso recurrió al «gran interés de las Altas Jerarquías Nacionales y Provinciales en cuanto a las explotaciones mineras» cuyo aprovechamiento racional «tanto ha de influir en el desarrollo económico de la Provincia de Almería, cuanto más de nuestra ciudad, como parte integrante de la Economía Nacional». El tiempo perdido (las cantidades no percibidas por el Ayuntamiento) desde que en 1952, bajo su mandato, se declaró lesivo el contrato de 1950 le seguía rondando en la cabeza y aprovechó la ocasión para, de nuevo, justificarse. La decisión -decía- «estuvo animada de modo muy especial por la repulsa que a todos y a cada uno de los miembros que la componían, le producía el hecho de que por una falta de conocimiento o de previsión, el Ayuntamiento de Berja dejase de percibir una compensación económica que representase el valor de los derechos que cedía». Y por si alguien no le creía *echaba números:* «desde entonces [1952] acá no ha variado el precio del plomo, y sin embargo, calculando unos dos millones y medio de toneladas de escombrera, que es al decir de los Técnicos los que aproximadamente puede haber en los terrenos del Ayuntamiento, el ofrecimiento que hace Minas de Almagrera S.A. es, aunque a cobrar en varios años, posiblemente unos diez o doce, de un millón seiscientas cincuenta mil pesetas[24]. La cifra es de por sí expresiva de que la Corporación Municipal -de nuevo la reafirmación de su actitud y de los concejales, la justificación de la denuncia del contrato de 1950- que tomó el acuerdo de declaración de lesividad obró con verdadero espíritu de justicia, cumpliendo con la sagrada obligación que los cargos electivos, como los que vosotros ostentais, imponen, y defendiendo los legítimos derechos de un Ayunta-

Viviendas y dormitorios de productores en el lavadero de El Segundo.

[23] Ibidem. Al menos en la documentación municipal consultada no aparece estipulada la compensación que percibiría el Ayuntamiento en caso de la explotación de otros yacimientos pues utilizarían las instalaciones situadas en terrenos municipales.

[24] Por si alguien desconoce de donde sale la cifra total le apunto lo siguiente: las primeras 500.000 t, a razón de 1 pts./t producirían medio millón de pts. Las restantes toneladas, dos millones, a 0'50 cts./t producirían otro millón a lo que habría que añadir las 150.000 pts. a la firma del acuerdo que, todo, sumaría 1.650.000 pts.

miento que es en definitiva los derechos del pueblo que representais». Los reunidos, para cubrirse bien las espaldas, reclamaron sobre lo estipulado un informe del letrado Rogelio Pérez Burgos[25].

Una semana tardó la Corporación en tener a su disposición el informe que era, como imaginan Vds., favorable. Mejor el que fuera una empresa del Estado por cuanto los beneficios empresariales repercutían en el bien común. Una vez más, «las condiciones que se ofrecen y que pueden ser aceptadas son el mejor exponente de la notoria injusticia y grave despojo que causaría a la Corporación de haber prosperado aquel acuerdo lesivo concerniente al Sr. Turón». Cubiertas las espaldas la Corporación accedió a desistir en el litigio[26].

Al fin y de una manera solemne, en Sesión Extraordinaria del 3 de julio posterior, se dio cuenta de la escritura firmada el 1 de junio de 1956 en Madrid en la que quedaron recogidas las estipulaciones anteriores. En la fecha de celebración del Pleno el Ayuntamiento había retirado el recurso, único obstáculo para ser efectivo el contrato. Los acuerdos quedaron ratificados y se decidió hacer constar en acta «el beneplácito de la Corporación por el éxito obtenido al mejorar tan notablemente los derechos del ayuntamiento con la firma de dicho convenio». Desde el 1 de junio MASA podía iniciar cuando quisiera la explotación; con esta misma fecha se iniciaba la cuenta atrás de los veinte años que duraba la concesión municipal[27].

A poco que reflexionemos caeremos en la cuenta que, resuelto el asunto económico en el sentido de mejorar sustancialmente las cantidades a percibir por el municipio de la explotación de las escombreras, sin duda la verdadera preocupación de las autoridades municipales, quedó relegado al ostracismo -al menos por ahora- la cuestión legal que fue utilizada como argumento por Gabriel Alcoba para deshacer el pírrico contrato con el Sr. Turón. A pesar de conocer las autoridades locales la ilegalidad del método empleado, nadie se preocupó a estas alturas de dichas cuestiones, de la fórmula mercantil empleada (la cesión en arrendamiento de las escombreras por veinte años sin mediación de concurso). Volvieron a pesar más los beneficios económicos que el estricto cumplimiento de la ley.

2.1. Los prolegómenos para la explotación de MASA

Los pasos para la instalación de MASA en la Sierra hasta el inicio de la explotación a finales de 1960 son conocidos. Primero y previamente a la ocupación de los terrenos hubo que pedir autorización a Patrimonio Forestal del Estado: en noviembre de 1942 el Ayuntamiento de Berja y dicho Patrimonio firmaron un consorcio para proceder a la repoblación, conservación y mejora de las masas forestales que se creasen en la Sierra de Gádor; con fecha de 20 de diciembre de 1957 la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado comunicó a la empresa minera la autorización para ocupar los terrenos solicitados debiendo aceptar una serie de condiciones técnicas; más adelante se seguiría el mismo procedimiento para ocupar los terrenos de la línea eléctrica[28].

A lo largo de 1959 fueron llegando a Berja, donde quedó instalada la administración de la empresa, todos los equipos de almacén, laboratorios, oficinas y empleados procedentes de las clausuradas instalaciones del centro minero de El Arteal en Sierra de Almagrera. A mediados de dicho año fueron cedidos a la empresa un total de 754'80 m^2 en el conocido como paraje de Chimenea del Segundo «para la construcción de once viviendas, acogidas a los beneficios que otorga el Ministerio de la Vivienda, como de renta limitada subvencionada»[29]; el 15 de diciembre de 1959 comenzaron las obras del lavadero en el mismo paraje de la Sierra, a 1.409 m. de altitud. En la primavera de 1960 MASA solicitó la rebaja en un 50 % de todos los impuestos y exacciones municipales a tenor de lo dispuesto sobre reducción tributaria en aquellas industrias de interés nacional[30]. Poco después se autorizó a la Empresa de

[25] *Acta de la Sesión de 17 de mayo de 1956,* AMB, lib. 34.

[26] *Acta de la Sesión de 22 de mayo de 1956,* AMB, lib. 34.

[27] *Acta de la Sesión Extraordinaria de 3 de julio de 1956,* AMB, lib. 34.

[28] *Expediente relativo a la subasta de terrenos en la Sierra de Gádor para explotaciones mineras,* año 1977. Vid. también *Acta de la Comisión Municipal Permanente de 4 de noviembre de 1957,* AMB, lib. 54. La ocupación de terrenos para la línea eléctrica se autorizó en 1960.

[29] *Acta de la Sesión de 19 de agosto de 1959, AMB, lib. 35; Acta de la Sesión de la Comisión Municipal Permanente de 5 de octubre de 1959,* AMB, lib. 54.

[30] Decreto de 20 de julio de 1954. La concesión de la rebaja en *Acta de la Sesión de 16 de mayo de 1960,* AMB, lib. 35.

Esquema de funcionamiento de lavadero de flotación. Vid. el esquema que apareció en Farua nº 3/2000.

Grandes Obras S.A. (EGOSA), encargada del transporte de las escombreras al lavadero, la instalación en la zona reservada a MASA de varios depósitos de combustible[31].

Era intención inicial terminar la instalación de la planta y del lavadero de Sierra de Gádor en junio o julio de 1960 pero «temperaturas bajísimas (hasta de 18º bajo cero) hemos registrado en la Sierra, circunstancia ésta que no ha impedido llevar las obras al ritmo programado, especialmente en aquellas que requerían previo hormigonado (tolvas, fundaciones, etc.), tanto por la falta de asistencia, en los días más crudos, de muchos obreros a sus tajos de trabajo como principalmente por la imposibilidad material de ejecutar algunas tareas, so pena de correr los consiguientes riesgos y averías como consecuencia de helarse los hormigones». En abril de este año 1960 estaban terminadas las explanaciones, los muros de contención de los distintos escalones que formaban las diferentes secciones del lavadero, las tolvas de todo-uno, las galerías machacadoras y los basamentos de las máquinas; por finalizar quedaban los muros, las cubiertas del lavadero, las balsas, instalar la maquinaria, etc. La línea eléctrica funcionaba y la de telefonía iba a acometerse de inmediato. El enterramiento de los más de 13 km de tubería para suministro de agua estaba a medio realizar. Con respecto a los accesos, se iba a

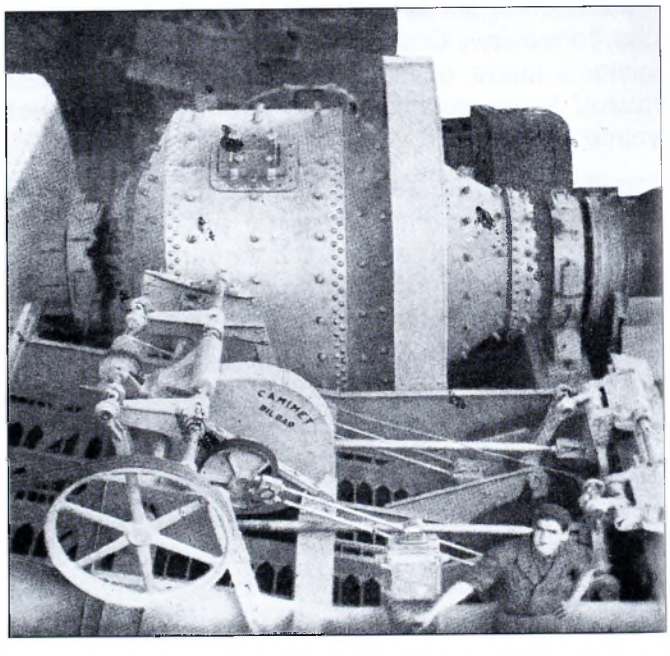

Clasificador recto y molino de bolas del lavadero de flotación.

[31] *Acta de la Sesión de la Comisión Municipal Permanente de 13 de junio de 1960,* AMB, lib. 55.

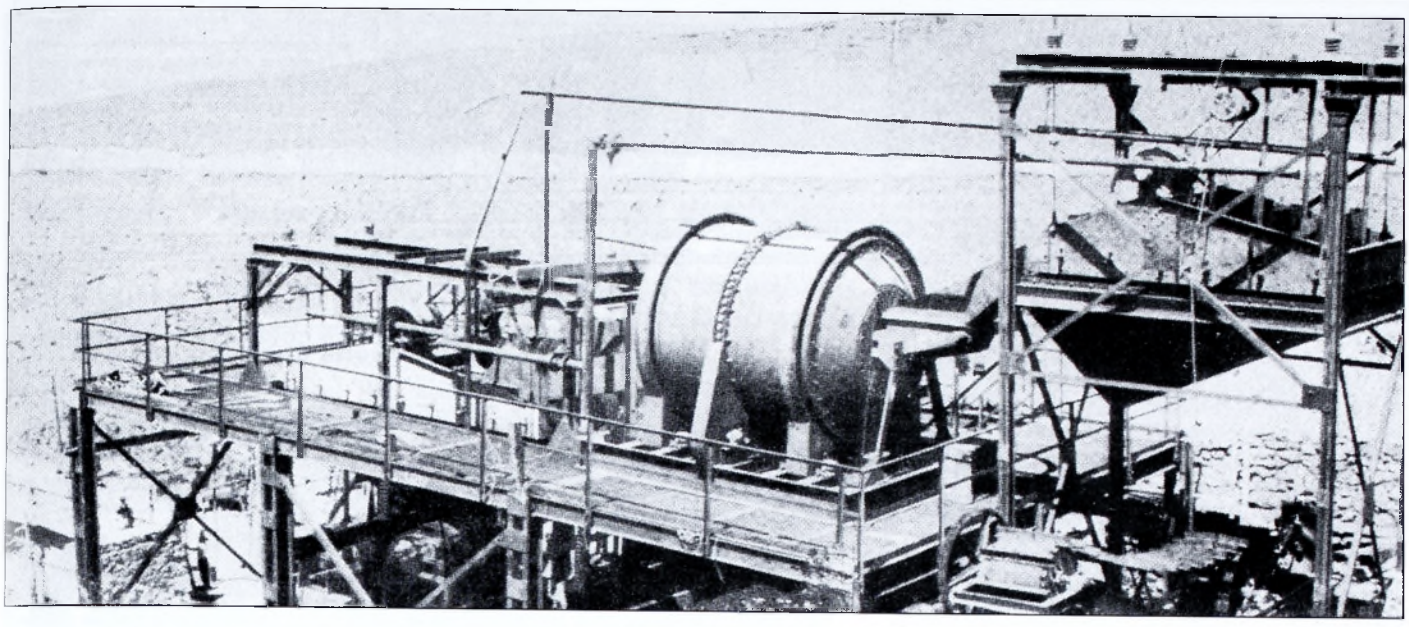

Vista longitudinal de medios densos del lavadero de flotación de El Segundo.

concluir el tramo primero, de 6 km., que posibilitaría el inicio de la explotación, acometiendose el resto a medida en que se necesitasen siendo realizados por aquellos obreros que quedaban «liberados» tras la conclusión de las tareas fundamentales[32].

Todo estaba a punto. En una carta, leída en el Ayuntamiento el 7 de noviembre de 1960, el ingeniero D. José Morales Abad hacía saber a la Corporación que en unos días comenzaría la explotación de las escombreras; lo comunicaba «por si se estimaba procedente el envío de un interventor que controle la retirada de mineral», quedando facultada la Alcaldía para designar el funcionario inspector[33].

De una manera solemne el 20 de diciembre de 1960 fue inaugurado el lavadero de flotación de minerales y demás instalaciones en Sierra de Gádor. Debió ser un día memorable. La prensa provincial, «Yugo», le dedicó un amplio despliegue tipográfico: noticia con fotos en la primera página, además de otras dos en el interior bajo el titular *Solemne bendición e inauguración del lavadero de mineral de plomo de Minas de Almagrera, en Sierra de Gádor* a cinco columnas. Para la ocasión acudieron a Berja distintos jerarcas del INI entre los que se encontraba su director Juan Antonio Suances que fue recibido en la Plaza del Generalísimo por el Gobernador Civil, primeras autoridades provinciales y responsables de MASA además de la autoridades locales (presididas por Francisco de P. Torres Godoy) y los alcaldes de Laujar y Fondón. La bendición estuvo a cargo del prelado almeriense Alfonso Ródenas García asistido por el párroco de La Anunciación José Antonio Tapia. «Berja aparecía engalanada con gallardetes y banderas -refería la crónica periodística- concentrándose en la plaza gran cantidad de público, que dispensó al señor Suances un cálido y entusiasta recibimiento». Una vez resueltos los saludos protocolarios ascendieron al paraje de la Sierra en el que se encontraba el lavadero que «aparecía cubierto del blanco mensaje de la nieve, dejando observar entre el mismo la planta, maquinaria e instalaciones, que se encontraban engalanadas con banderas y gallardetes. Existían algunas pancartas de salutación al señor Suances, con 'Vivas a Franco' y 'Arriba España'». Tras las explicaciones, «desde un lugar estratégico, el excelentísimo y reverendísimo señor obispo, doctor don Alfonso Ródenas García, ayudado del se-

[32] *Memoria correspondiente al ejercicio de 1959 [...] de Minas de Almagrera, S.A.*, Madrid, Nuevas Gráficas, s.d. [pero 1960], pp. 10 y ss.

[33] *Acta de la Comisión Permanente de 7 de noviembre de 1960,* AMB, lib. 55.

Norteamérica lanza un nuevo satélite

[WASHINGTON] AEREA DE VANDENBERG (California), 20.—Hoy ha sido lanzado un satélite «Discoverer XIX» destinado a medir el calor de la Tierra. El cohete no contiene ninguna cápsula pero lleva instrumentos para detectar y comunicar por radio a la Tierra la cantidad de rayos infrarrojos que salen de nuestro Planeta.—EFE.

YUGO

Depósito legal: Al-6-58

AÑO XXII - NUM. 9.980 - ALMERIA, MIERCOLES 21 DICIEMBRE 1960 - PRECIO: 1,50 PTAS.

G. SEGURA, 10 - TELES.: DIRECCION, 4434; REDACCION, 1859; ADMINISTRACION, 4360

Nehru solicita garantías para la permanencia de sus tropas en el Congo

NUEVA DELHI, 20.—El jefe del Gobierno indio, Nehru, ha declarado que no puede garantizar la presencia de 500 miembros no combatientes del personal de la India en la fuerza de la O. N. U. en el Congo, a menos que sean adecuadamente tratados y de que se les permita el ejercicio de sus funciones.—EFE.

Ayer fue inaugurado el lavadero de mineral de plomo de Minas de Almagrera, en la Sierra de Gádor

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, Dr. D. Alfonso Roderas García, bendice cedo la nueva planta minera.—El señor Suances se despide de nuestra primera autoridad, señor Castilla Pérez, con un efusivo y entrañable abrazo.—Dos momentos de la visita a los lavaderos de mineral de plomo.—(Información en página doce. Fotos Ruiz Marín)

Una comisión del Sindicato nacional del Combustible visita al Ministro Secretario

Ante el señor Solís fueron impuestas las medallas de Santa Bárbara a un grupo de empresarios, técnicos y trabajadores del citado Sindicato

TAMBIEN RECIBIO EL MINISTRO A UN EQUIPO DE ECONOMISTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS

MADRID, 20. — El ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, ha recibido en la Casa Sindical a la comisión deliberante del Convenio Colectivo Sindical de la Hulla, presidida por don Pio Suárez Iniclán, al que acompañaba el presidente del Sindicato Nacional del Combustible, don José Redondo Gómez.

En el mismo acto se impusieron las medallas de Santa Bárbara a empresarios, técnicos y trabajadores.

Don José Redondo leyó unas cuartillas en las que puso de manifiesto la importancia del convenio recientemente firmado, que afecta, dentro de las provincias de Asturias, León y Palencia, a ciento ochenta y cinco empresas y 58.000 trabajadores.

El Ministro Secretario habló a continuación, y señaló la importancia de los convenios colectivos y dijo que la firma de este convenio suponía también el triunfo de la convivencia entre empresarios, técnicos y trabajadores.

En nombre de los galardonados con las medallas de Santa Bárbara, habló don Segundino Felgueroso, quien señaló la importancia social del hecho de estar unidos, en un mismo acto, empresarios, técnicos y trabajadores para recibir el mismo galardón.

Las medallas de Santa Bárbara fueron impuestas a don José Manuel Maceu de Ros, don Gerardo Bort Barbo, doñ Francisco de la Broña y Casas, don Segundino Felgueroso, don Marcelo Joorinsen Braecko, don Diego Pérez Campanario, don Joaquín Sanz Zabala, don Francisco García Fernández, don Tomás Merino Sordo, don Tomás Martínez García, doñ Alfredo Gil Muñiz, don Julián Bueno Muñoz, don Enrique Demuniej Maturana, don Herminio Cuelo Lozano, don Pedro Vera Martín y don F. del García Pérez. — CIFRA.

EL MINISTRO SECRETARIO RECIBE A UN EQUIPO DE DESTACADOS TECNICOS ECONOMISTAS

MADRID, 20. — El Ministro secretario general del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos (PASA A LA PAGINA ONCE)

Von Brentano enjuicia el plan de ceder proyectiles «Polaris» a los países de la Alianza Atlántica

El Ministro alemán dijo que no cree que Kennedy retire nada de lo que ha ofrecido a la OTAN el secretario de Estado, Herter

BONN, 20.—El ministro de Asuntos Exteriores de Alemania Occidental, Heinrich Von Brentano, en una entrevista publicada en el periódico «Die Welt», ha expresado su confianza en que el presidente electo de los Estados Unidos, Kennedy, mantenga totalmente el ofrecimiento norteamericano de facilitar proyectiles «Polaris» a la OTAN, para convertir a esta Organización en la cuarta potencia nuclear.

Añadió el Ministro que no cree que el nuevo Presidente utilice este ofrecimiento como un medio táctico de presionar sobre la Unión Soviética para que esta acuerde poner fin a las pruebas nucleares.

«No creo—añadió—que Kennedy retire nada de lo que ha ofrecido a la OTAN, el secretario de Estado. (PASA A DECIMA PAGINA)

La Asamblea general de la ONU reconoce el derecho del pueblo argelino a la autodeterminación y a la independencia

También se mostró de acuerdo en la «imperiosa necesidad» de celebrar un referendum sobre la integridad de dicho país

ñor cura de Berja y del capellán don Alfredo Gallego, efectuó la solemne bendición de la planta minera». Terminado el recorrido los congregados fueron objeto de un almuerzo en el Casino, «que transcurrió en un cálido y simpático ambiente», donde se pronunciaron los distintos discursos[34].

En las instalaciones que se inauguraban se habían invertido unos 85 millones de pts.; se habían construido 17 km de carreteras partiendo de Castala; el tendido eléctrico alcanzaba los 22 km con cuatro subestaciones de transformación; el agua se elevaba hasta los 750 m de altura desde el vado de Fondón en donde se situaban los pozos de captación y se trasportaba por 16 km de conducción. La capacidad de tratamiento del lavadero era de 1.500 t diarias (medio millón al año); estimados los recursos en cinco millones habría trabajo para, al menos, los diez años siguientes. La plantilla ascendía en estos momentos a 86 obreros[35].

En una carta de 10 de enero de 1961 de la dirección de la empresa al Ayuntamiento se hacía

[34] *Solemne bendición e inauguración del lavadero del mineral de plomo de Minas de Almagrera, en Sierra de Gádor,* en «Yugo» de Almería, 21 de diciembre de 1960.

[35] Ibidem.

Solemne bendición e inauguración del lavadero de mineral de plomo de Minas de Almagrera, en Sierra de Gádor

Presidió los actos el presidente del I. N. I., Sr. Suances, con el gobernador civil, Sr. Castilla Pérez y otras autoridades

Efectuó la bendición el Excmo. y Rvdmo. señor obispo de la Diócesis, Dr. don Alfonso Ródenas García

El importe de las obras inauguradas se aproxima a los 85 millones de pesetas

Ayer se efectuó la solemne bendición e inauguración del lavadero de mineral de plomo de Minas de Almagrera S. A., en Sierra de Gádor, término municipal de Berja.

Para presidir los actos, llegó procedente de Málaga el presidente del Instituto Nacional de Industria, don Juan Antonio Suances, marqués de Suances, que fué recibido en la plaza del Generalísimo, de Berja, a las doce de la mañana por el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, don Ramón Castilla Pérez, y otras primeras autoridades y personalidades.

Berja aparecía engalanada con colgaduras y banderas, concentrándose en la plaza gran cantidad de público, que dispensó al señor Suances un cálido y entusiasta recibimiento. Seguidamente, en distintos organismos oficiales y entidades industriales.

EL LAVADERO INAUGURADO

El lavadero de minerales de plomo inaugurado, ha sido instalado en el paraje llamado "Chimenea" del Segundo de Sierra de Gádor, término municipal de Berja, a 1.400 metros de altitud.

Los estudios en la sierra comenzaron en abril de 1956, y las obras del lavadero, el 15 de diciembre de 1959, por lo que ha hecho ahora un año. Su capacidad es de 1.500 toneladas. Es mixto, de gravimetría y flotación.

Tienen extraordinaria importancia las obras allí realizadas, cuyo importe se calcula en unos 85 millones de pesetas. Se han construido 17 kilómetros de carretera, de 5 y 7 metros de firme, partiendo desde Castala. Se ha efectuado un tendido eléctrico de 15.000 voltios, expuso el funcionamiento del lavadero de mineral.

Sobre estos aspectos y otros relacionados con Sierra de Gádor, mantuvieron un amplio cambio de impresiones los señores Suances, Castilla Pérez, Morales Abad y alto personal de la Empresa minera.

BENDICION DEL LAVADERO Y RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES

Desde un lugar estratégico, el excelentísimo y reverendísimo señor obispo, doctor don Alfonso Rodenas García, ayudado del señor cura párroco de Berja y del capellán don Alfredo Gallego, efectuó la solemne bendición de la planta minera.

Seguidamente, se inició un detenido recorrido por todas las instalaciones del lavadero, que causaron a los visitantes una grata impresión, tanto por la técnica moderna de procedimientos como por el acierto de su instalación. Las ilustres personalidades fueron ampliamente informadas en esta minuciosa visita por el ingeniero director, señor Morales.

COMIDA EN EL CASINO DE BERJA

Más tarde, en el Casino de Berja, Minas de Almagrera obsequió al Marqués de Suances, Gobernador civil, Obispo de la Diócesis y demás autoridades, personalidades y representaciones de las empresas mineras de la provincia e invitados, con una comida que transcurrió en un cálido y simpático ambiente.

PALABRAS DE EL M. VAN HEIJNINGEN

A los postres se levantó a hablar el M. Van Heijningen Manninga, ingeniero belga, consejero de la Sociedad Española de Grandes Obras, a cuya Empresa Minas de Almagrera le ha encargado el transporte de las escombreras, el lavadero.

En un castellano correcto se ocupó de su actividad como ingeniero de Minas en España, desde el año 1928. Manifestó que ha recorrido infinidad de países y ha podido comprobar como nuestra Patria está a la cabeza de la minería mundial, con una técnica insuperable, hijo que el y su empresa se sentían orgullosos de estar al servicio de Minas de Almagrera, que es igual que el servicio de España. Tuvo elogiosísimo frases de elogio para el caudillo y su Gobierno, que tan ingente labor está realizando por el progreso de su Patria.

El señor Van Heijningen fue muy aplaudido.

Entre los altos cargos del I. N. I. y otras empresas mineras, se encontraban el gerente del I. N. I., don José Sirvent; vicepresidente del Consejo de Administración de Minas de Almagrera, don Justo Sarabia, marqués de Hazas; consejeros señores don Valentín Vallhonrat, don Luis Garrido, don José Rodríguez Navarro y don Sergio Culpuzca; don Juan Rubio Maestre, de la Sección Técnica del I. N. I., y don Santiago García Vinuesa, en representación de Agromán.

Asimismo, asistieron, el ingeniero jefe del Distrito Minero, don Felipe Calle Relloso, que ostentaba la representación del Director general de Minas; el ingeniero director de Minas de Almagrera, don José Morales Abad; ingeniero de dicha Empresa, don Enrique Pire Pérez, y demás personal técnico y administrativo.

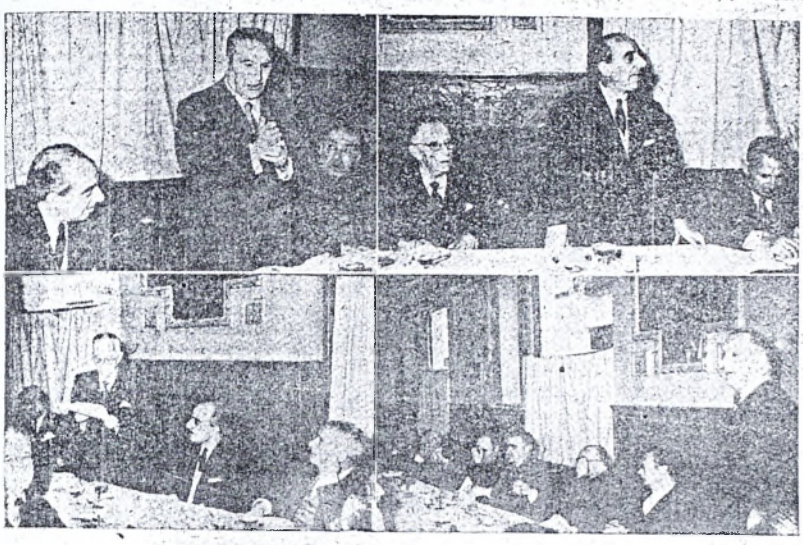

El presidente del I. N. I., señor Suances; el gobernador civil, señor Castilla Pérez; el vicepresidente del Consejo de Administración de Minas de Almagrera, señor Sarabia, y M. M. Van Heijningen, consejero de la Sociedad Española de Grandes Obras, durante sus intervenciones, con motivo de los actos de inauguración del lavadero mineral de Sierra de Gádor.—(Fotos Ruiz Marín)

(PASA A OCTAVA PAGINA)

Amenidades

CRUCIGRAMA

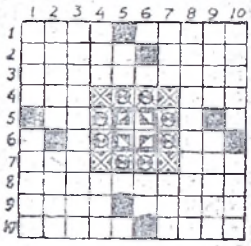

Horizontales. — 1: Cualquiera prenda de vestir. Unir en matrimonio. — 2: Decreto del Zar. Fuí de dentro afuera. — 3: Comadreja. — 4: Terminación de diminutivo (al revés). Título y tratamiento honorífico que se da a los individuos de ciertas comunidades (al revés). — 5: Existe. — 6: Siglas oficiales (al revés). — 7: Prefijo que significa nuevo (al revés). Insignia que usaban en el pecho y capa los comendadores de la Orden de San Antonio Abad. — 8: Templanza en las palabras o acciones. 9: Adorno que se pone en las orillas de una hoja de papel (al revés). Recipiente donde se pisa la uva para obtener el mosto. — 10: Antiguamente, alondras (al revés). Arte de pesca.

VERTICALES. — 1: Tosco, sin pulimento. Obtusas y sin punta. — 2: Espacio de pelo muy rodanso. Planta liliácea, de cuyas hojas se extrae jugo muy amargo que se emplea en farmacia (al revés). — 3:

presente «el testimonio de agradecimiento, extensivo a todos los dignísimos miembros de esa Corporación, tanto por habernos honrado con su presencia en los actos de la inauguración de nuestras instalaciones en Sierra de Gádor, realzando con ello la brillantez de los mismos, como por las facilidades y atenciones de todo orden que en toda ocasión han tenido la gentileza de dispensarnos»[36]. D. Gabriel Alcoba Enríquez no pudo ver desde el sillón municipal el inicio de las actividades mineras: desde hacía casi dos años y como ha quedado apuntado en el relato de la inauguración ocupaba su puesto D. Francisco de P. Torres Godoy. Tres años y medio después de firmada la cesión de los terrenos municipales en la Sierra de Gádor a MASA comenzaba la explotación. Salvo prórroga ulterior, tenían por delante 209 meses, hasta 1976, fecha en la que se extinguía el contrato.

2.2. La explotación: beneficios y perjuicios

Como más arriba apuntamos, a los aspectos técnicos de la explotación de MASA y en buena parte MINERSA dedicamos nuestra atención en el anterior número de esta revista más arriba citado; allí también abordamos los beneficios sociales, traducidos en jornales. Hoy nos vamos a centrar en la repercusión que tuvo para las arcas municipales

[36] *Acta de la Comisión Permanente de 16 de enero de 1961*, AMB, lib. 55.

la explotación minera. Para otra ocasión dejaremos los beneficios empresariales de los que nos limitaremos a indicar sólo un par de cuestiones que vienen al caso. Señalemos al respecto que la coyuntura en la que comenzó la explotación de las escombreras de Berja fue adversa pues los precios de cotización del plomo en el mercado internacional tendieron a la baja ocasionando cuantiosas pérdidas; en el mercado interior, donde la cotización era superior, se absorbió sólo un tercio de la producción por lo que hubo necesidad de exportar aún a precios ruinosos para mantener la explotación y no acumular stock; en 1962 la situación continuó con la misma tónica apuntándose un compromiso formal para reducir la producción mundial del plomo a fin de mantener los precios. El contrapunto a esta situación vino de la mano del aprovechamiento de la fluorita (fluoruro cálcico, F_2Ca) presente en un apreciable contingente de escombreras de la zona alta de la Sierra; las muestras y ensayos realizados habían determinado en un millón de toneladas las terreras con ley media de F_2Ca de 38% y otras 600.0000 t con una ley media superior al 20%. Puesto que las obras e

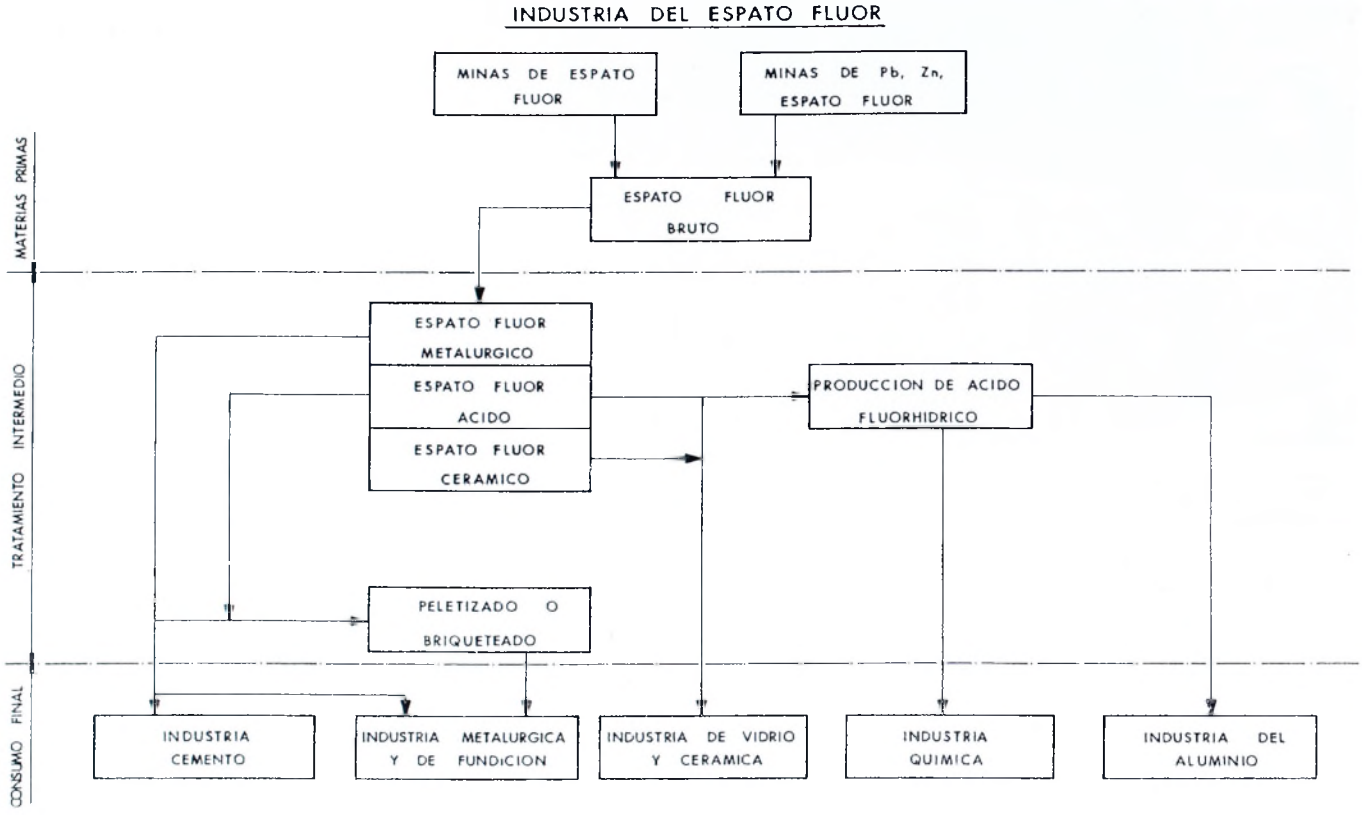

La fluorita, espato flúor es, desde el punto de vista químico, fluoruro de calcio (F_2Ca). El mineral se presenta asociado con distintos minerales y eventualmente constituye parte de la ganga en menas de galena y blenda. En algunos casos el mineral bruto se explota directamente para extraer la fluorita si bien en numerosos casos cuando está asociado a sulfuros de plomo y cinc, se hace para obtener también estos minerales. Su industria queda reflejada en el gráfico. El mineral bruto ha de someterse a una serie de operaciones de concentración y depuración según su consumo final. El espato flúor ácido (o químico) tiene un contenido de fluoruro de calcio superior al 97%,. Su producción requiere un tratamiento complejo y cuidadoso. Se comercializa en estado húmedo (no debe sobrepasar el límite del 10%) debido a las pérdidas que sufriría en su transporte en caso de hacerlo seco. Se utiliza en el proceso de fabricación del aluminio y en la industria química previa obtención de ácido fluorhídrico, producto básico para la obtención de numerosos compuestos derivados del flúor (el propio flúor, en los dieléctricos en equipos de media y alta tensión, metano fluorado utilizado como refrigerante, aerosoles, teflones, enriquecimiento de uranio...). El espato flúor metalúrgico tiene un contenido de fluoruro de calcio inferior al anterior. Se utiliza para las industrias siderúrgicas para la obtención del acero y como aditivo en los procesos de fabricación de determinadas ferroaleaciones. También, en pequeñas cantidades, para la fabricación de cemento[37].

[37] *La minería andaluza...*, t. II, p. 41.

instalaciones necesarias para esta otra línea de producción minera eran de entidad, se dejaba por el momento para más adelante «esperando obtener con esta nueva actividad una rentabilidad que permita absorber las pérdidas acumuladas hasta el presente [primavera de 1962], además, naturalmente, de amortizar en su totalidad las instalaciones»[38].

Los estudios geológicos, que prácticamente no cesaron durante los años que hubo explotación, apuntaron esta otra línea productiva. ADARO continuó realizando los trabajos geológicos, cálculos de explotación y ensayos de flotabilidad en tres fases: prospección, estimación del potencial minero y valoración del yacimiento. En 1969 se concluía el conocimiento de los aspectos geológicos mineros de Sierra de Gádor. Los altos valores alcanzados por la cotización de la fluorita despertó el interés de la iniciativa privada por lo que el Estado dividió toda la reserva en 11 bloques que salieron a concurso (vid mapa 1). El «Bloque B» siguió adjudicado al INI lo que aseguró la presencia de ADARO en la zona, cuya experiencia podría ser utilizada de guía y asesoramiento a las empresas privadas. Para levantar el mapa geológico se utilizó la fotografía aérea. A fin de acelerar la cartogra-

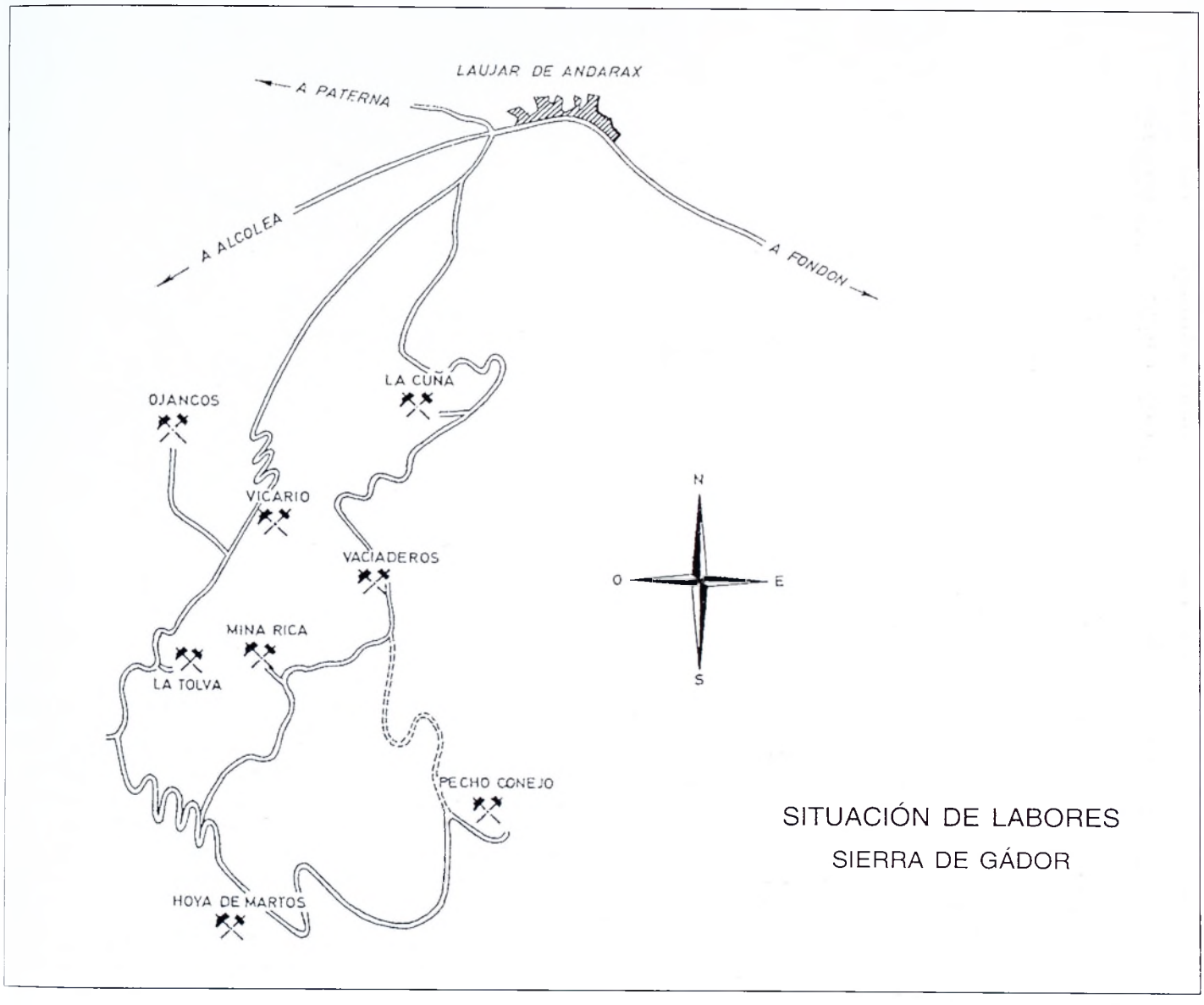

[38] *Memoria correspondiente al ejercicio de 1960 [...] de Minas de Almagrera, S.A.*, Madrid, Nuevas Gráficas, s.d. [pero 1961]; id. la correspondiente a 1961.

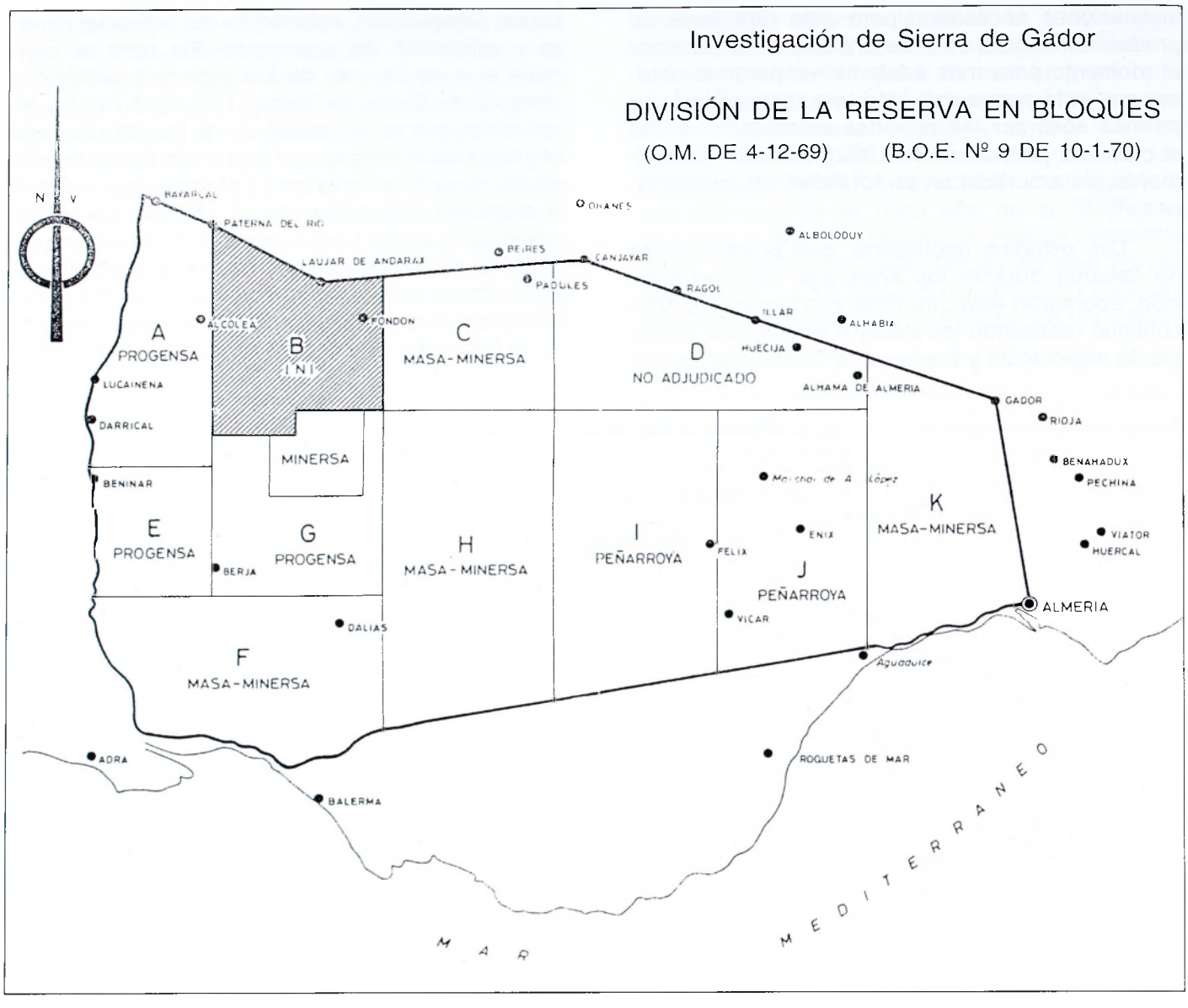

fía en zonas altas e incomunicadas se organizaron campamentos geológicos de verano con la participación de estudiantes graduados procedentes de distintas universidades y escuelas técnicas, además de un helicóptero. Se tomaron más de mil muestras durante los tres años que los especialistas recorrieron la zona, señalándose en los mapas cuantas labores mineras y escombreras localizaron a su paso; el plomo, en forma de galena, fue el mineral que mayoritariamente aparecía pero no el único. Hacia 1970 se habían valorado los yacimientos de La Tolva y Loma del Vicario; desde 1972 se trabajó en la valoración de la Hoya de Martos y se preparaba la valoración Pecho del Conejo, Mina Rica y Vaciadero[39].

A la altura de 1968 ya se habían cubicado otras 200.000 t de fluorita y plomo en las zonas inicialmente seleccionadas en los años cincuenta, en la recuperación de labores antiguas, excavación de nuevas galerías y sondeos. El conjunto de todas las actividades concluyeron con la cubicación de un volumen total de casi millón y medio de t de mineral de fluorita con leyes del 45 al 19% de F_2Ca en el denominado «Bloque B». En otras investigaciones realizadas en las mismas fechas

[39] *Notas para la investigación de yacimientos de fluorita y plomo en la Sierra de Gádor,* Almería, INI, 1973.

hasta 1975 (cuando dejaron de realizarse investigaciones de interés y se habían agotado buena parte de las reservas y antiguas escombreras) permitieron la localización de un yacimiento explotable a cielo abierto[40]. Como ya se ha indicado, para el beneficio de la fluorita instaló una planta de tratamiento aneja a las instalaciones de MASA la sociedad bilbaína MINERSA[41].

En la tabla nº 1 se recogen las cantidades que, en función de lo estipulado en 1956, se ingresaron en las arcas municipales por todos los conceptos desde 1960 (momento en el que se inició el tratamiento del material procedente de las escombreras) hasta el último momento en el que estuvo en vigor el contrato[42]. Se ha desglosado lo que se obtenía por las escombreras municipales y lo ingresado por materiales de otra naturaleza que pagaban un canon por su tratamiento en el Lavadero de El Segundo instalado en terrenos cedidos por el Ayuntamiento[43]. En una columna aparte se han añadido la cantidad que figuraba como ingresos del presupuesto municipal ordinario correspondiente a cada uno de los años[44]. Por último, en otra columna hemos representado el porcentaje que venía a representar los ingresos mineros en el total del presupuesto.

Las conclusiones son claras. La primera salta a la vista: los ingresos obtenidos por las escombreras municipales a lo largo de todos estos años se ajustan bastante a la cantidad estimada en 1956 por el propio municipio en función de los datos facilitados por MASA. La importante significación que en los primeros momentos tuvo para el municipio los ingresos por esta actividad, el 10% del total, se debió sin duda al propio contrato que estipulaba un canon de 1 pta./t de las primeras 500.000 t de material de escombrera municipal tratadas, para descender a continuación a la mitad, 50 cts./t Así, las 322.837 t de escombrera tratadas en 1961[45] se tradujeron en casi otras tantas miles de pesetas[46]. Los datos también reflejan como, casi desde el principio, se recurrió a la utilización de otros materiales distintos de los municipales (tema que abordaremos en un ulterior trabajo) que contribuyeron a mejorar los resultados no sólo de la empresa sino del propio Ayuntamiento pues los ingresos totales fueron tres veces los inicialmente previstos. Aún así, la entidad de dicho concepto (el minero en general) disminuyó en el transcurso de los años (en datos porcentuales que pueden corregir apreciablemente los efectos inflacionistas que no se recogen en los valores absolutos) y eso, a pesar de la puesta en explotación de nuevos yacimientos, tema que pesará cuando se plantee la prórroga del contrato[47].

No sólo hubo beneficios; también perjuicios. A tenor de la documentación disponible sólo hubo un incidente grave durante la explotación minera. La intensa lluvia que cayó en la provincia entre la tarde del domingo 9 y lunes 10 de octubre de 1966 produjo inundaciones y daños de importancia en distintas poblaciones. Berja, junto a Níjar, fue una

---

[40] Las 1.448.000 t. de mineral de fluorita estaban distribuidas de la siguiente forma: en La Tolva-El Vicario (300.000 t. de las que 65.000 tenían ley del 45% de F_2Ca y 235.000 con ley de 25-30% de F_2Ca), Hoya de Martos (500.000 t. con el 28% de F_2Ca) Mina Rica (50.000 t. con el 20% de F_2Ca), Vaciaderos (550.000 t. con el 25'5% de F_2Ca), Loma de la Roda (25.000 t. con el 24% de F_2Ca y 2% de Pb) y Julio Verne (23.000 t. con el 19 % de F_2Ca). *La minería andaluza...*, t. II, p. 41. Los datos que adelantaba el estudio de la nota anterior coincide, en líneas generales, con éstos.

[41] Unos años más tarde la misma sociedad montó otra instalación similar en la vecina Turón, ya en la provincia de Granada, de efímera vida, que se vio sustentada con minerales procedentes de la Sierra de Lújar, en concreto de Vélez de Benaudalla y Órgiva, donde en 1977 se constituyó la sociedad Minas de Órgiva en la que colaboraba MASA.

[42] Las cantidades las hemos obtenido de la suma de todas las partidas que figuran anotadas en los *Libro Cuenta Corriente* (AMB, libs. 535-546 y 651-655) en los referidos años como ingresos, generalmente mensualidades, con denominación de Minas de Almagrera o escombreras. Como no podía ser menos van incluidas las *resultas*. Reiteramos lo de «todas las cantidades» a salvo de lo indicado en la propia tabla; para el año 1960 (AMB, lib. 535) no se contabilizan 61.948'05 que aparecen como reparación de daños.

[43] Insistimos en lo apuntado en la propia tabla sobre el origen de las cantidades que no hemos podido cotejarlas, por ahora, con otras procedentes de la propia empresa. Los ingresos obtenidos por la utilización del lavadero a partir de 1971 han podido ser contrastados con los facilitados por la empresa al conservarse las series.

[44] AMB, leg. 289 y 290.

[45] Vid. al respecto el Gráfico 2, p. 219 de Farua 3/2000.

[46] Parece ser que siempre hubo un cierto desfase, como tendremos ocasión de analizar más adelante.

[47] En la documentación municipal consultada, básicamente los libros de actas, no hemos encontrado ningún acuerdo que implicase una variación de la tasa establecida en 1956 ni la fiscalidad aplicada al material no municipal igualmente tratado en el lavadero de El Segundo, cuyas instalaciones estaban -no lo olvidemos- sobre terrenos públicos. Por una anotación del secretario de la Corporación sabemos que en 1971 el canon que se aplicaba a la tonelada tratada era de 1'50 pts.

TABLA Nº 1

INGRESOS TOTALES DE MASA AL AYUTAMIENTO DE BERJA
EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL
(1960-1975)

AÑO	Pts. de las Escombreras Municipales[48]	Pts. de Utilización Del Lavadero[49]	Ingresos totales MASA al Ayuntamiento * (I)	Presupuesto municipal en pts. (P)	% (I) sobre (P)
1960	9.405	3.361'4	12.766'40	2.858.542'88	0'4
1961	313.499		313.499'00	2.887.495'26	10'86
1962	276.851'59	87.376'37	364.227.96	3.436.608'55	10'31
1963	106.577'48	104.400	210.977'48	3.957.015'94	5'33
1964	127.247'25	94.800	222.047'25	4.381.658'49	5'07
1965	197.270'45	231.500	428.770.45	4.747.983	9'03
1966	114.058'83	348.915'52	467.175'35	5.155.495	9'06
1967	90.392'72	313.290'35	407.884'07	6.062.350	6'72
1968	106.909'5	283.354'7	394.465'2	6.727.400	5'86
1969	21.587	312.120	333.707	8.301.200	4.07
1970	21.240	318.619	344.060	10.804.914	3'18
1971	69.009	357.606	430.816	10.646.785	4'05
1972	33.698	286.934	324.833	12.300.000	2'63
1973	128.299	373.757	506.507	14.125.000	3'59
1974	140.516	483.813	628.780	15.050.000	4'18
1975	53.443	379.152	437.046	s.d.	
1976**	69.968	189.118	259.086	s.d.	

* A partir de 1965 se ha incluido un canon de 4.201 pts. por ocupación de terrenos y, desde 1973 las 250 pts. de otro tanto por la telefonía.

** Hasta junio inclusive

ELABORACIÓN PROPIA a partir de las fuentes municipales consultadas

NOTA: A pesar del extremado cuidado que se ha tenido en la toma de las cantidades (unas 600) y en la posterior elaboración, tanto la dispersión de los mismos, su volumen y el que la misma fuente municipal ofrezcan datos contradictorios nos hace prevenir al lector y admitir un error que puede ser mínimo e insignificante pero, quizás, existente.

[48] En el *Libro Cuenta Corriente,* este dato suele figurar dentro del capítulo de Patrimonio.

[49] En el *Libro Cuenta Corriente,* este dato suele figurar dentro del capítulo de Impuestos Indirectos. Véase lo dicho en nota 17. Sin que por ahora podamos precisar más, el material no municipal tratado en el lavadero pagaba desde 1971 una tasa de 1'5 pts./t de todo-uno.

de las comarcas más afectadas. La prensa señaló que en aquellas veinticuatro horas cayeron en nuestra población unos 190 litros/m^2 lo que hizo reventar el muro del dique pequeño donde se contenían los lodos resultantes del lavado del mineral. «A las siete de la mañana del día 10 de octubre -relató el entonces alcalde D. Francisco de P. Torres Godoy- los vecinos de Berja se vieron sorprendidos por un fenómeno desconocido en la población: por el cauce de la Rambla de Jurbina [sic] descendían olas monumentales de barro que alcanzaban una altura aproximada de 8 metros y pronto corrió el rumor de que se habían roto los diques que Minas de Almagrera tenía hechos en Sierra de Gádor para depositar los estériles procedentes de tratamientos de escombrera una vez extraído el plomo y la florina». Al desbordarse en algunos puntos la rambla (en los parajes conocidos como «Escribano», «Tablón, «Joya» y «Castala») los materiales invadieron los terrenos de cultivos colindantes, arrasando parrales y cuanto encontraron a su paso. «A su paso -refirió el Alcalde- solo se veía desolación, pues en la Barriada de Castala se llevó parte de una casa y posteriormente en el sitio conocido por la Viña rompió la muralla de contención y arrasaba parrales, ésto con mayor intensidad ocurrió en el paraje conocido por Balsa Plata y en el baden del Jurbina con peligro inminente de entrar los barros en el pueblo». La prensa por su parte relató la catástrofe de una manera similar: «algunas parraleras -decía- quedaron totalmente cubiertas por las aguas sin que se vieran palos, ni alambres.- Muchos árboles fueron arrancados de cuajo al paso de las aguas, inundando cortijos de labor, derribando asimismo varios postes del tendido eléctrico». Dados los desniveles y la fuerza de los lodos y barros se arrastraron gruesos de 15 a 60 cm. La preocupación fue enorme ante el temor de que pudiera romperse algún otro dique de haber persistido la lluvia y haberse adentrado el agua en el casco urbano[50].

A los pocos días, una inspección del Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería comunicó al Ayuntamiento que «no existe el más mínimo riesgo para sucesivos arrastres y que pudiesen causar daños a las plantaciones y muchos menos a la población». Eso sí, se habían dado las oportunas órdenes de paralizar el funcionamiento de los lavaderos «hasta tanto se terminen las obras de defensa de los diques, así como de recuperación de las aguas residuales, en evitación de que éstas últimas corran por la Rambla»[51].

La valoración de los daños causados la realizó la Hermandad Sindical Comarcal de Labradores y Ganaderos de Berja. Según dicha valoración se vieron perjudicados de una manera u otra más de un centenar de propietarios y una superficie afectada de casi de 41 ha (la mitad con perdida total de la propiedad y frutos), a lo que se añadía el costo de 1 km lineal de muralla de la rambla, parte del tendido eléctrico un compresor y otros. En 27.237.000 pts. (485.118.200 pts. del año 2000, para hacernos una idea[52]) se valoraba el total de las pérdidas (Apéndice 1).

De inmediato se iniciaron gestiones para reparar los daños causados. No se consiguió nada positivo de las gestiones privadas realizadas con MASA. Una comisión presidida por el Alcalde, el Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el Delegado Comarcal de Sindicatos de Berja y otros se entrevistaron con el Ministro de Industria, de visita en la capital almeriense en el mes siguiente de ocurridos los hechos. El Ministro se comprometió a la indemnización por daños y perjuicios, sin necesidad de que los agricultores entablaran reclamaciones ni contiendas judiciales; a los pocos días, en reunión de Consejo de Ministros, se constituyó una comisión interministerial para estudiar el asunto que, parece, poco o nada hizo. Poco más tarde, durante la visita que realizó a la provincia en noviembre del mismo año Federico Silva Muñoz, Ministro de Obras Públicas, visitó las zonas afectadas por las lluvias torrenciales. En Berja fue recibido por más de cinco mil personas en la entonces Plaza del Generalísimo, adornada para la ocasión con banderas de los colores nacio-

[50] La narración de la catástrofe en *Intensa lluvia en Almería y su provincia,* en «La Voz de Almería», 11 de octubre de 1966. Las letras del Alcalde, de su discurso ante el Ministro de Obras Públicas que visitó Berja el 16 de noviembre de 1966, en id. del 17 de octubre.

[51] *El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería al Alcade del Ayuntamiento de Berja,* Almería 14 de octubre de 1966, AMB. leg. 440.

[52] Tomando como base que 1 pts. de 1966 equivalen a 17'811 pts. del 2000 (dato obtenido según el índice de precios de consumo de cada año, elaborado por el INE). Se supone -mucho suponer- que el valor de la tierra y el de los frutos también han variado exclusivamente en función del IPC.

El Ministro de Obras Públicas, en Almería

El Ministro de Obras Públicas, Silva Muñoz, en su estancia en Berja el 16 noviembre de 1966. Durante su discurso desde el balcón del Ayuntamiento. El pueblo congregado en la plaza para escucharlo. «La Voz de Almería», 17 de noviembre de 1966.

nes y gallardetes. Allí tuvo ocasión de escuchar de labios del propio Alcalde el relato de lo ocurrido, ocasión que aprovechó para, aparte de reclamar las pertinentes indemnizaciones, trasladar al Ministro el problema sobrevenido: «el cauce de la rambla de Jurbina ha quedado totalmente cubierto de barro, las defensas rotas y los cauces de riego totalmente obstruidos, con lo cual queda en inminente peligro de inundación la vega y el pueblo propiamente dicho». Por ello reclamaba una «solución inmediata a este problema, que nos defienda la vega [obstruidas las acequias era imposible el riego] y nuestras propias vidas eliminando la desazón que produce en días de lluvia normal [colmatado el cauce de la rambla, las aguas se adentrarían necesariamente en las calles del casco histórico]». De paso reclamó la pronta solución del ensanche de La Carrera, el asfaltado de caminos por los que discurría el transito de los vehículos con uva y la construcción del pantano de Benínar. El Ministro se comprometió a la pronta reparación de los daños y a impulsar tanto el proyecto de ensanche como la construcción del pantano. Por su parte el Juzgado de Berja incoó sumario en busca de posible responsabilidad penal, sin que se personaran los afectados en razón de las promesas realizadas por el Ministro; el sumario fue sobreseído y archivado por falta de pruebas[53].

El tiempo pasaba y al no tenerse noticias de la comisión interministerial un grupo de afectados entabló reclamación por la vía administrativa ante el Gobierno Civil de Almería. El expediente concluyó con una resolución del Gobernador Civil de fecha 29 de febrero de 1968 en la que, «estimando la existencia de los perjuicios ocasionados en las fincas de los reclamantes» y que tales perjuicios «fueron ocasionados por los lodos procedentes de los lavaderos de Minas de Almagrera», condenaba a la empresa al pago de las indemnizaciones según la valoración de un perito nombrado por el mismo Gobierno Civil. MASA no se dio por vencida y en septiembre de 1968 puso recurso ante el Ministro de Agricultura por lo que, después de dos años de la catástrofe, aún no había quedado resuelto el asunto[54].

Un año después de la anterior inundación hubo otra alarma. A finales de 1967 los vecinos de la pedanía de Peñarrodada denunciaron una posible contaminación de las aguas de la fuente que lleva el nombre de la barriada. El desagüe de una balsa de agua del lavadero de la Hoya de Martos se

[53] La visita de Silva Muñoz y las palabras del Alcalde en *El Ministro de Obras Públicas visitó ayer la provincia,* «La Voz de Almería», 17 de noviembre de 1966.

[54] *Resumen de las actuaciones practicadas en reclamación de indemnizaciones por daños causado en fincas rústicas por las inundaciones de escombreras en el mes de octubre de 1966,* Berja, 4 de diciembre de 1968, AMB, leg. 440.

quedó abierto tras la limpieza y durante tres días bajó agua por el Barranco de los Caballos. El informe del ingeniero de minas Manuel Rodríguez Antón era claro: el caudal era mínimo (inferior a 0'3 litros/segundo) y se trataba de agua limpia desprovista de lodos, «completamente inocua para las plantas y animales, como podemos atestiguar por análisis químicos». El color pardo del agua era debido a su transcurrir a través de la rambla que estaba bastante sucia. Del mismo informe se deducía que, en opinión del ingeniero, el agua que discurría por la rambla terminaba por introducirse en la acequia donde iban las aguas de la fuente de Peñarrodada porque los propios vecinos les interesaba incrementar así su caudal pero que no se utilizaban para beber pues las familias «que viven en la Cerámica» (la fábrica de ladrillos de El Cid) utilizaban la acequia para lavar la ropa[55].

No todo fue negativo en la explotación minera; la colaboración de la empresa en algún caso se entendió digna de reconocimiento público. En agosto de 1967, poco antes del escape de aguas en la balsa de la Hoya de Martos se produjo un incendio en la Sierra, en el paraje conocido por El Melonero, que afectó a las zonas del Reventón, Pecho de La Rebusca y Balsa de Don Jerónimo (éste último del término de Laujar del Andarax). En total ardieron unas 30 ha. «Acudieron al lugar del suceso los trabajadores de Minas de Almagrera, Minersa, EGOSA, cercanos al lugar del incendio, con herramienta propia» a los que se unieron desplazados desde el pueblo «toda la plantilla de la Policía Municipal, Barrenderos y peones del Ayuntamiento, así como voluntarios que en distintos vehículos llegaron al lugar del siniestro. Se organizaron cinco grupos: «uno mandado por D. José Cabrera Fernández, Sobreguarda Forestal, otro por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, otro por Don Guillermo Villalobos Torres Secretario Local del Movimiento, otro por Don Salvador Cervera Jiménez y otro por el Alcalde, mandando como Técnico y dirigiendo estos grupos, Don Juan Teruel Rodríguez que merece una especial mención por la organización y dirección así como el Sr. Cervera que acudió en los primeros momentos». La autoridad competente estimó «que los señores Cabrera Fernández, Teruel Rodríguez y Cervera Jiménez, son merecedores del reconocimiento a que su actuación se ha hecho acreedora». Además «a la compañía EGOSA y Minas de Almagrera, la primera porque pueso a disposición un tractor oruga con el que se hizo un cortafuegos que ayudó poderosamente a la extinción del mismo, y la segunda, por poner a disposición de las Autoridades competentes a todo el personal que en aquellos momentos tenía la empresa»[56].

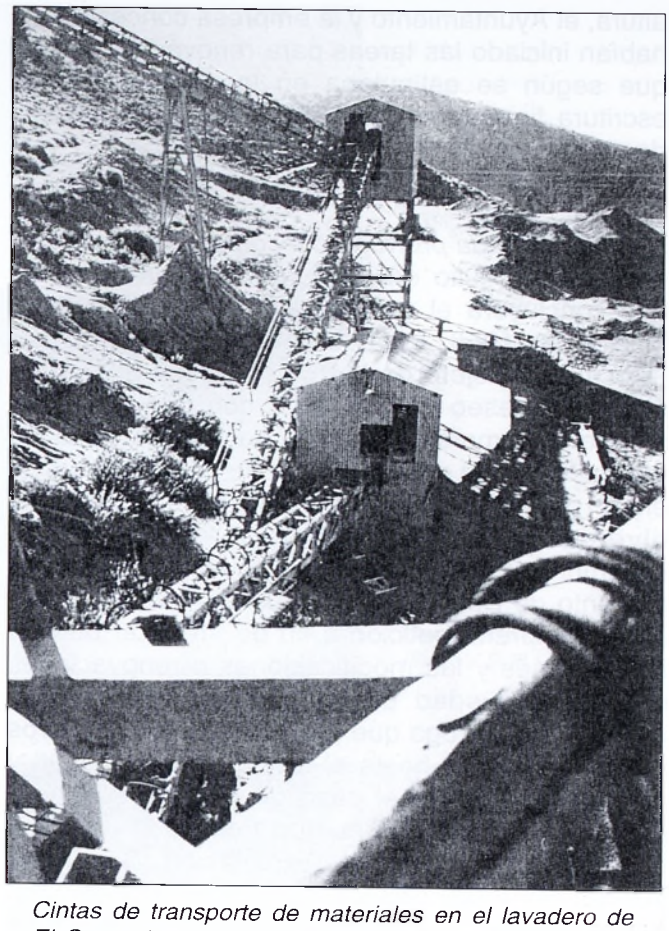

Cintas de transporte de materiales en el lavadero de El Segundo, tras la paralización de las instalaciones.

El mismo espíritu reinó con ocasión de las inundaciones de octubre de 1973 tratadas en otro trabajo nuestro. Tanto MASA como MINERSA hicieron un donativo de 25.000 pts. al Ayuntamiento para paliar en alguna medida las trágicas consecuencias de aquellas lluvias torrenciales[57]. A estas

[55] *Copia del Informe de D. Manuel Rodríguez Antón al Gobernador Civil,* Berja 10 de noviembre de 1967, AMB, leg. 440.

[56] Así quedó reflejado el incendio: «Afectó como puede deducirse, a los Términos Municipales de Berja y Laujar, habiéndose quemado 20 Hectáreas con pinos del Término de Berja y 8 Hectáreas con pinos del Término de Laujar, calculándose en unos siete mil pinos, totalmente quemados, 3.500 de cada pueblo más 500 flameados en Término de Laujar. Los pinos son de doce años y su medida oscila entre metro y medio y cuatro metros. Los daños pueden calcularse en 17.800 pesetas lo de Berja y 20.000 lo de Laujar, correspondiendo de la primera cantidad 17.500 a pinos y 300 a monte bajo». *Acta de 24 de agosto de 1967,* AMB, lib. 58.

[57] *Acta de la Sesión de 21 de octubre de 1973,* AMB, lib. 38.

altura, el Ayuntamiento y la empresa concesionaria habían iniciado las tareas para renovar el contrato que según se estipulaba en la correspondiente escritura firmada en 1956 finalizaba el 1 de junio de 1976.

2.3. La frustrada prórroga del contrato

El 2 de julio de 1971, cinco años antes de que concluyera el contrato por veinte años establecido en 1956, Enrique Pírez Pérez, Ingeniero Director Consejero de MASA comunicó al Ayuntamiento el deseo de continuar con la explotación minera. La empresa deseaba seguir utilizando las instalaciones de concentración de mineral situadas en el paraje de El Segundo «con minerales de diversas procedencias (mineral de minas, escombreras de diversos propietarios y del Ayuntamiento de Berja si aún quedaran)». Pírez justificó su temprana petición a fin de «realizar nuevas instalaciones y las modificaciones o renovaciones que la antigüedad de la actuales instalaciones exijan». La prórroga que se solicitaba era por otros veinte años más, hasta el 31 de mayo de 1996 y subsistiría tanto en el caso de que no quedaran escombreras municipales que tratar o la empresa decidiese no continuar la explotación. Dadas las nuevas circunstancias se modificaban las cantidades a percibir por el Ayuntamiento: 2 pts./t en aquellos materiales de escombreras pendientes de tratar, 1'5 pts./t en los ya tratados y que se relavasen y 1 pta./t en «todos los restantes minerales de cualquier propiedad y procedencia que se beneficien en las instalaciones de «El Segundo» (en razón a ser propiedad municipal el emplazamiento de dichas instalaciones). El control municipal del tonelaje se extendía a todos los materiales que entrasen en el lavadero. «Dada la importancia del asunto» la Comisión Permanente Municipal decidió trasladar el asunto al pleno una vez se recabasen los informes correspondientes[58].

Al margen de las estipulaciones económicas la novedad de la oferta consistió en el tratamiento de materiales que no eran de titularidad municipal en El Segundo. Aunque no se confesaba en el escrito se deduce del mismo y se constata por otros textos algo posteriores que a estas alturas

Vista del lavadero, tras su clausura.

estaban prácticamente agotadas las escombreras municipales con posibilidad de aprovechamiento (sólo quedaba un quinto de las reservas iniciales). Incluso es probable que en estas fechas MASA tuviese decidido poner en marcha, entre otras actuaciones, la explotación de La Tolva, situada a diez km del lavadero pero ya en el término municipal de Laujar del Andarax[59]. Así las cosas, hablar de prórroga de contrato resultaría inapropiado por cuanto no es que se renegociasen las ya obsoletas estipulaciones económicas sino que se buscaba un tipo de explotación completamente distinto al planteado en 1956 dado que el papel del Ayuntamiento quedaba reducido prácticamente al arrendamiento de los terrenos en donde estaban instalados los lavaderos.

La Corporación, presidida por Antonio Sánchez Martín (1970-1972), fue preparando el asunto con cierta tranquilidad. Unos meses más tarde de presentada la solicitud, se dispuso del correspondiente dictamen jurídico elaborado por el letrado Diego Alarcón Moya; el texto era favorable a la prórroga para lo que debía instruirse el correspondiente expediente sumario tras recabar todos los informes técnicos y administrativos que constatasen la necesidad y la ventaja que suponía para los intereses de municipales lo solicitado por MASA; una vez concluido, dicho expediente se sometería a conocimiento y aprobación del Pleno. El secretario municipal ahondaba en lo mismo que el letrado. La

[58] El escrito de MASA, que lleva fecha de registro de entrada del 3 de julio de 1971, en *Expediente sobre prórroga del contrato suscrito entre este Ilustrísimo Ayuntamiento y «Minas de Almagrera S.A.»*, AMB, leg. 440. El traslado de la solicitud al Ayuntamiento y el acuerdo de elaborar informes en *Acta de la Comisión Municipal Permanente de 6 de agosto de 1971*, AMB, lib. 61.

[59] Vid. al respecto *La minería en Berja (Almería) (I)...*, *Farua* 3/2000, p. 224 y ss.

Camiones de EGOSA. (Fot. V.S.R.).

Comisión de Hacienda también emitió un informe, bastante extenso, en el que -huelga decirlo- todo se reducía a pesetas ingresadas en las arcas municipales. A la vista de la coincidencia de todos los informes y consultas el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la prórroga del contrato solicitado por MASA «dados los beneficios económicos que redundarán a este Ilustrísimo Ayuntamiento en los términos reflejados en dicha solicitud», quedando autorizado el Alcalde para que en nombre de la Corporación resolviera definitivamente el tema[60].

En julio del mismo año todo estuvo preparado para la firma[61]. Faltaba aquello que había señalado con anterioridad el letrado Alarcón Moya: un informe que fundamentase jurídicamente la prórroga del contrato para instruir luego el correspondiente

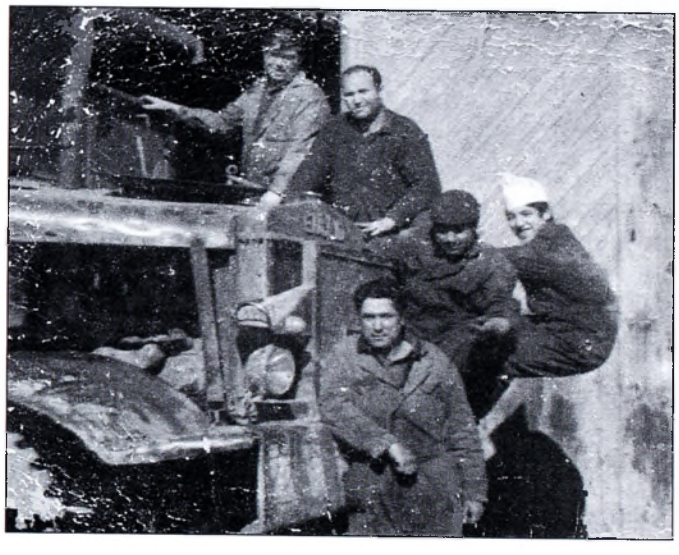

Trabajadores de EGOSA. (Fot. V.S.R.).

[60] El informe decía entre otras cosa lo siguiente: «La propuesta de dicha sociedad es a todas luces favorable a los intereses municipales ya que no prorrogar el contrato el Ayuntamiento percibirá solamente el canon correspondiente a unas 577.000 t que son las que quedan sin lavar, propiedad de la corporación y que a un ritmo normal se agotarían para mayo o junio de 1974. La prórroga del contrato daría lugar a los siguientes beneficios: 1 El precio de una peseta por tonelada de escombrera que no sea propiedad de este ayuntamiento y según los informes técnicos se acercan a unas 2.000.000 t estimando el cálculo de un modo bajo.- 2 La permanencia de Minas de Almagrera dentro del término municipal continuaría dando trabajo y posibilidades de vida a centenares de familias virgitanas que actualmente tienen un medio de vida en el trabajo de esta empresa.- 3 Desde el momento de la prórroga del contrato el Ayuntamiento de Berja comenzará a percibir un superavit sobre lo que actualmente cobra ya que Minas de Almagrera SA comenzará a lavar escombreras que no son propiedad de este Ayuntamiento.- 4 La subida de 1'5 pesetas por t de escombrera propiedad de este Ayuntamiento da lugar por si sola a un ingreso de 865.500 pts. sobre el que se percibiría normalmente caso de no prorrogarse el contrato.- 5 A su vez, las toneladas ya beneficiadas vueltas a tratar nuevamente daría un canon de 1'5 pts.». El informe de Alarcón Moya es de 28 de febrero de 1972 y se conserva en el *Expediente sobre prórroga...* Vid. también *Acta de la Sesión de 10 de mayo de 1972,* AMB, lib. 38, fol 43 vtº y ss.

[61] En el *Expediente para la prórroga del contrato...* (AMB, leg. 440) existe una copia del contrato preparado al efecto en el que sólo consta la firma del Ingeniero Enrique Pírez Pérez.

expediente; en esas fechas, julio de 1972, fue solicitado[62] y no estuvo en poder del Ayuntamiento hasta el mes de noviembre. Fue elaborado por el Catedrático de Derecho Administrativo de Madrid Jesús González Pérez. El ambivalente texto (que nos pone en guardia sobre la utilidad y verdaderas intenciones de estos documentos) contrariaba notablemente los acuerdos alcanzados hasta el momento. No entraba en las excelencias del acuerdo sino en el trasfondo legal. «A mi modo de ver y en puro Derecho -decía- los argumentos en contra de la posibilidad de dicha prórroga son mucho más abundantes y decisivos que los que existen a favor de la misma». Aún así dejaba abierta una puerta a la esperanza puesto que si «no fuera combatido por nadie» sería posible dicho acuerdo «aún cuando fuese ilegal». Como ejemplo ponía el mismo acuerdo firmado en 1956 de cuya legalidad dudaba pero «que ha estado vigente sin que nadie lo haya combatido eficazmente, y por tanto puede esperarse que lo mismo ocurra si ahora se acordase la prórroga». En su opinión, para este caso debería iniciarse una licitación nueva pues no se trataba en puridad de la prórroga del acuerdo anterior dada la sustancial modificación de su contenido y, además, por tratarse de un contrato de larga duración (veinte años) cosa que, de ser sólo cinco, la prórroga plantearía menos dudas legales; otra opción que tenía el Ayuntamiento si aún así persistía en su planteamiento inicial sería el recabar del Ministerio de la Gobernación la aprobación del acuerdo municipal que otorgaba dicha prórroga. Un tema no menor también salió a relucir: el cambio de régimen jurídico de los terrenos cedidos en 1956 que habían pasado de ser bienes comunales a su inclusión, en plena explotación, como bienes de propios municipales, seguramente por las mayores posibilidades que se abrían bajo este régimen dadas las transformaciones agrícolas que se estaban realizando en el, entonces llamado, Campo de Dalías[63].

Así las cosas todo parece indicar que las condiciones estipuladas antaño no sufrieron modificación. No se ampliaba el plazo de explotación a MASA pero tampoco se beneficiaban las arcas municipales con la revisión de las tarifas vigentes desde 1956 en unos momentos de importante inflación. No creemos equivocarnos al afirmar que la escasa estabilidad de las Corporaciones en estos años, más concretamente en la figura del Alcalde, pudieron influir a la hora de marcar un compás de espera hasta la finalización del contrato. Ya pusimos de manifiesto en su día como en el primer lustro de los setenta se sucedieron tres Alcaldes distintos: el referido Antonio Sánchez Martín (que cesó en sus funciones en diciembre de 1972, pero desde octubre no presidía la Corporación), José Alcoba Enríquez (apenas año y medio) y Antonio Joya Villalobos (casi otro tanto) para, a partir de mayo de 1976 (momento en el que finalizó el contrato y le tocó resolver el asunto), hacerse cargo de una manera interina María de Gádor Sánchez González[64]. Aunque el informe del letrado madrileño permitía alguna salida, el tema a lidiar era bastante engorroso y, de otro lado, era cuestión de esperar un poco más pues, conforme pasaba el tiempo, se acercaba el momento de negociar de nuevo y procurar hacerlo mejor, conforme a la legislación al uso. Añadamos una cuestión más. A pesar de la decadencia del sector en estas fechas[65], el ofrecimiento de MASA resultaba, a simple vista, beneficioso al menos por el incremento del canon en aquellos materiales propiedad municipal por tratar y tratados; en cambio el canon a aplicar en aquellos otros «de cualquier propiedad y procedencia» continuaba siendo el de antaño.

---

62 *Acta de la Sesión de 7 de julio de 1972,* AMB, lib. 38.

63 El informe de González Pérez en *Expediente relativo a la subasta de terrenos en la Sierra de Gádor para explotación minera,* está fechado el 23 de noviembre de 1972 (AMB, leg. 440). El informe y la correspondencia que originó son muy sustanciosas en otros aspectos que nos pone en guardia sobre lo que fueron/son estos informes jurídicos. En una carta preguntó el letrado al Ayuntamiento «si debo reflejar en mi dictamen con toda claridad tal conclusión [dudosa legalidad] o por el contrario estiman preferible, aun a sabiendas de dicha ilegalidad, que en mi dictamen me manifieste convencido de la legalidad de dicha prórroga, ocultando todos los argumentos que en contra de ella existen, y recogiendo solo los que al menos en apariencia puedan favorecerla». En el texto de González Pérez se indica que tras informarse favorablemente la solicitud efectuada por MASA en 1971 se elaboró un contrainforme con fecha 17 de abril de 1972 que nosotros no hemos encontrado; en nuestra opinión fue el citado en estas páginas, de 23 de noviembre de 1972, el que se tuvo en consideración para dejar en suspenso la prórroga.

64 Vid. nuestro trabajo «La Transición política en Berja...», *Farua* 2/99, pp. 186 y ss.

65 Remito a los más interesados a las letras que figuran en el *V Pleno del Consejo Económico y Sindical de la Provincia de Almería,* 1974, p. 105. En el mismo se señala sobre la minería almeriense en conjunto «el panorama bastante sombrío, ya que sólo nos queda la producción de espato flúor procedente del relavado de las escombreras de la antigua minería del plomo de Sierra de Gádor y la industria del mármol».

3. LA CONCESIÓN DE 1978 A MASA Y MINERSA. LOS RECELOS MUNICIPALES

En 1976 no quedaba más remedio que resolver la cuestión. Al efecto, el 17 de mayo se dirigió al Ayuntamiento el Ingeniero Director de MASA Rafael Fenoy Sánchez. Tras repasar la labor desarrollada («a lo largo de los veinte años últimos con su fructífera colaboración, se han tratado del orden de 2.000.000 de toneladas de escombreras que han contribuido a mantener un centro industrial en la Sierra, con indudable provecho para la comunidad de Berja») reflejó la realidad («desgraciadamente las escombreras objeto principal del contrato han sido tratadas aquellas que tenían posibilidades técnicas para obtener un beneficio económico razonable teniendo en cuenta su contenido en plomo y fluorita») y su deseo de continuar la explotación: «teniendo en cuenta esta contingencia, y estando interesada en mantener sus actividades en Berja, ha puesto en marcha nuevas explotaciones en la Sierra encaminadas a obtener los minerales necesarios para abastecer el Lavadero de El Segundo durante al menos los próximos diez años»; insistió en que el objeto fundamental del contrato anterior fueron las escombreras municipales pero que, ante la posibilidad de seguir tratando minerales de otras procedencias, la empresa estaba interesada en mantener las instalaciones que ocupaba en los terrenos públicos. En razón de ello Rafael Fenoy -hábilmente- se limitó a solicitar al Ayuntamiento «que tenga a bien a ratificar el permiso de ocupación de los terrenos que ahora ocupa y los que pudiesen ser necesarios para una mejor explotación de los recursos de Sierra de Gádor por un nuevo periodo de veinte años», bien por sí misma o, parcial o totalmente, por otra empresa. A cambio MASA mantenía el canon que pagaba por tonelada de mineral tratado en el lavadero de El Segundo[66].

Abordado el asunto en el Pleno Municipal fue el propio Secretario-Interventor (Juan Ares Gómez) quien presentó un informe contrario a las pretensiones de MASA. No era posible acceder a prorrogar el contrato según lo establecido en 1972 por existir un defecto de forma (el consabido asunto relativo a la concesión en vez de subasta). Además, al no haber escombreras municipales se

Instalaciones de El Segundo tras su clausura.

carecía de base para prorrogar un contrato; en cuanto a la ocupación de terrenos de propiedad municipal, debía hacerse de acuerdo con la legislación «que todos ellos concuerdan en la forma de contratación ha de ser por medio de subasta». Como fácilmente se deduce, era la fórmula planteada por el letrado madrileño en noviembre de 1972 (y veinte años antes también) aunque el informe de Ares iba más allá. El canon propuesto por la empresa (el mismo de 1956, aunque ya no se trataba de mineral propiedad del municipio) le parecía irrisorio dada la gran devaluación de la moneda, el elevado valor del producto obtenido y, por otro lado, el aumento de los costes de los servicios municipales que tenían exhaustas las arcas municipales; por esta razón proponía que

[66] *Acta de la Comisión Permanente de 19 de mayo de 1976,* AMB, lib. 64. *Acta de la Sesión de 21 de junio de 1976,* AMB, lib. 38. Del escrito y de la documentación municipal que generó el asunto se deduce que Rafael Fenoy intentó que el Ayuntamiento se limitase a ratificar lo acordado en 1972, que contó con el beneplácito municipal hasta la recepción del informe de González Pérez, fechado el 23 de noviembre del mismo año.

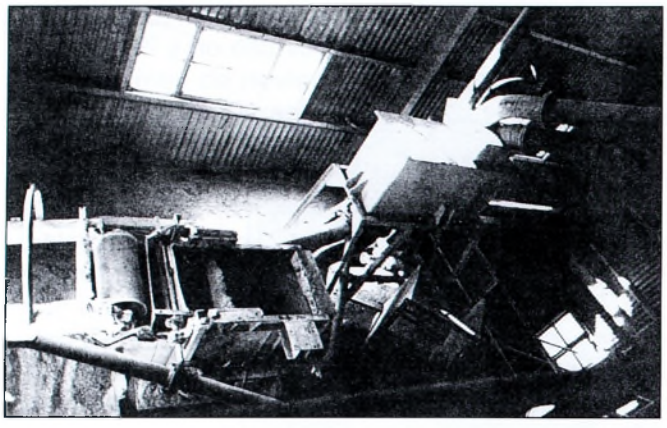

Interior de las instalaciones de El Segundo.

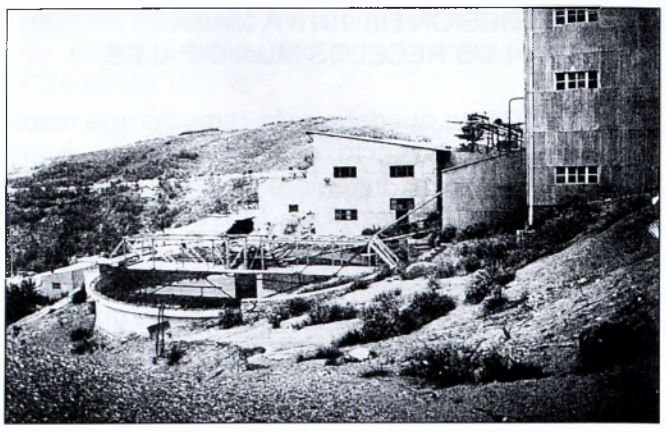

Balsa del lavadero tras su clausura.

dicho canon fuera en lo sucesivo de 4 pts./t tratada en las instalaciones, cualquiera que fuese el producto a obtenerse y su procedencia, revisable en función de la variación del coste de la vida según los datos oficiales; las cantidades resultantes se ingresarían mensualmente y si en la supervisión que hicieran los empleados municipales se detectara falsedad, la empresa abonaría el doble del importe de la ocultación. Estimaba además que la ocupación de los terrenos debía ser sólo por cinco años en lugar de los veinte solicitados. Dado que la empresa entendía que las escombreras municipales no eran viables debía de inmediato abstenerse de aprovecharlas, máxime cuando en estos momentos (junio de 1976) había finalizado el contrato. Por último, la cesión de ocupación de terrenos sería personal e intransferible, «no pudiendo hacer cesiones ni subarriendos, sin previa autorización de este Ayuntamiento». La Corporación se adhirió por unanimidad al informe de su Secretario. La ocupación de terrenos propiedad municipal saldrían a subasta previas las formalidades legales así como la explotación de las escombreras en caso de que MASA quisiera continuar sacando mineral de ellas[67].

Contextualizaremos mejor las tajantes letras anteriores poniendolas en relación con otros acuerdos municipales. En el Pleno de 14 de julio de 1976 (cuando se estaba a la espera de la redacción del nuevo contrato) se acordó a instancias del Alcalde requerir a MASA las diferencias correspondientes a los años 1971 a 1975 pues, «según datos facilitados por dicha empresa» a los comisionados de este Ayuntamiento «no coinciden con las cantidades ingresadas de los referidos años» en relación con las toneladas tratadas. Mas adelante, en la misma sesión y en una decisión unilateral pero explicable en este contexto se acordó subir hasta las 4 pts./t tratada en las instalaciones de propiedad municipal (luego quedó en 2 pts./t) que debían ingresarse mensualmente. Al mismo tiempo se reiteró a la empresa que no trabajase en las escombreras propiedad del Ayuntamiento dado que, según habían indicado los propios técnicos mineros, no eran susceptibles de aprovechamiento económico rentable[68].

De las anteriores decisiones se deduce el descontento municipal hacia la empresa. ¿Estaba engañando MASA al Ayuntamiento durante todos estos años, dejando de ingresar cantidades al erario público municipal?¿Ello obedecía a tratamiento de otros minerales no estrictamente los municipales? El Ayuntamiento así lo entendió y pudo demostrarlo haciendo sus propias cuentas sobre el material tratado en el lavadero facilitado por la empresa y los ingresos que figuraban en los propios libros municipales. No resultaba una abultada cifra (un «extravío» de 114.161 pts. en cinco años (vid. Tabla nº 2). Como era habitual que la empresa hiciera ingresos mensuales un tanto arbitrarios que, en el conjunto del año se completaban (recordemos que uno de los nuevos requerimientos de

[67] *Acta de la Sesión de 21 de junio de 1976,* AMB, lib. 39. El informe de Juan Ares está fechado al 31 de mayo de 1976, día en que finalizaba la concesión a MASA.

[68] *Acta de la Sesión de 14 de julio de 1976,* AMB, lib. 39.

TABLA Nº 2

CANTIDADES NO ABONADAS AL AYUNTAMIENTO
(por el concepto de material tratado en el lavadero)

AÑO	INGRESO REALIZADO POR MASA	SEGÚN CÁLCULO MUNICIPAL	DIFERENCIA
1971	357.606	369.796	-12.190
1972	286.934	291.057	-4.123
1973	373.757	403.503	-29.746
1974	483.813	568.062	-84.249
1975	379.152	363.004	+16.148
TOTAL	1.881.262	1.995.422	-114.160

ELABORACIÓN PROPIA a partir de las fuentes municipales.

la autoridad municipal fue que los ingresos se hicieran mensualmente según el material tratado) debemos andarnos con cuidado a la hora de emitir juicios. Era sin duda una pequeña cantidad a lo largo de estos cinco años contabilizados (algo menos del 6% del total que debió ingresar) pero que, a la altura de mayo de 1976, sumadas las cantidades que no se habían percibido correspondientes a dicho año ascendían a la nada despreciable cantidad de 222.956 pts. antes citadas[69].

El problema fundamental no fue el anterior. Por unas reflexiones en voz alta del Secretario, oportunamente «atrapadas» en letra cursiva en unos papeles dispersos utilizados como borradores sabemos lo que rondaba su cabeza. «Tanto en el año 71 como en el 72 -anotaba- casi todas las toneladas tratadas eran de Berja, ¿Como salen tan pocas de n/ [nuestras] escombreras?-. En esos años, aún (según n/ [nuestros] datos) no se explotaba nada de F.[uente] Victoria, ni una explotación que al parecer bastante buena, aparecía [sic] a cielo abierto en T.[érmino] M.[unicipal] de Laujar o Fondón»[70]. Estas letras contribuyen a llenar de sentido el tajante acuerdo de la Corporación para que no se trabajasen las escombreras de su propiedad, tema que era el que más le preocupaba, pero no el único.

Con la documentación que hemos manejado, que es sólo la municipal, resulta arriesgado emitir un juicio sobre el particular por lo que, hoy por hoy, nos lo ahorraremos[71]. En lo que a nosotros respecta nos conformamos con indicar que fue en este ambiente de desconfianza y de diferencias económicas notables en el que se realizó la negociación para la firma del segundo contrato. El asunto le tocó en suerte lidiarlo a Dña. María de Gádor Sánchez González, primera autoridad municipal, quien tuvo de habérselas nada más hacerse interinamente con el cargo (mayo de 1976) y que lo dejó (de una manera efectiva en diciembre de

[69] En los cálculos realizados por el Ayuntamiento que sirvieron para argumentar la denuncia advertimos que se ha introducido un error pues la cantidad ingresada en mayo de 1973 es de 20.000 pts. y no de 10.000 como aparece en el informe. Por esta razón las cantidades totales reflejadas aquí difieren en esa cifra con las que aparecen en el informe. Señalemos por último que todas y cada una de las cantidades mensuales anotadas en el referido informe han sido cotejadas con las que aparecen en la partida correspondiente a este asunto en los *Libro Cuenta Corriente* de esos años (lib. 651 a 656 del AMB).

[70] Creemos que debe referirse a La Tolva y los zafarranchos de los cuales hablamos en el anterior artículo publicado en *Farua*.

[71] Aunque entre la documentación municipal existen distintas relaciones de cantidades ingresadas por la empresa no se desglosan por conceptos como tampoco lo hacen los libros de cuentas. No sabemos por tanto que cantidad correspondía a la propiedad municipal y a otras explotaciones aunque, repito, existen algunas notas en borrador que, sin ponerlas en duda, requerirían poder ser contrastadas. Publicar dichos listados o hacer relación prolija de los todos los ingresos, que los tenemos además de ser fácilmente consultables, sólo serviría para rellenar papel que no es nuestra intención. Así las cosas no lo hemos considerado oportuno porque podrían inducir a error al ser, entendemos, informaciones parciales. Nos limitaremos solamente a hacer alguna indicación muy precisa sobre lo que estaba ocurriendo.

1977) poco antes de celebrarse la correspondiente subasta de los terrenos que ocupaba MASA en la Sierra.

La subasta de los terrenos y la firma del nuevo contrato fue un proceso lento. Rafael Fenoy se dirigió de nuevo al Ayuntamiento a finales de 1976 al objeto de que se modificasen algunas de las condiciones que figuraban en el informe de Juan Ares Gómez. Sin señalar cifra, pedía la ampliación del plazo de cinco años, a su juicio excesivamente breve para amortizar las grandes inversiones que en este campo eran necesarias para mantener la competitividad en el mercado internacional. No le parecía bien que en las nuevas clausulas se impidiera cesiones o subarriendos que posibilitaron en su momento la instalación de MINERSA, ahora perjudicada, aunque entendía que debiera notificarse al municipio la instalación de otra empresa. Por último pidió que las revisiones periódicas de las cantidades a abonar se hicieran en plazos mayores de un año «dada la carga onerosa que nos representaría este concepto en unas circunstancias tan ajustadas como las actuales». Vista la solicitud, el Ayuntamiento modificó algunos de los términos en que saldría la subasta: amplió a diez los años la vigencia del nuevo contrato y a dos años el plazo para la revisión del canon, pero se mantuvo inflexible en la cesión de los terrenos a terceros[72].

El pliego de condiciones quedó listo en octubre de 1977 por el nuevo secretario José Antonio Reglero García. Se cedería el uso de aproximadamente diez hectáreas en Sierra de Gádor para la puesta en funcionamiento de lavaderos de flotación. Sería por un plazo de diez años. La licitación mínima para concurrir quedó desglosada en dos apartados, un precio fijo de cesión de uso de los terrenos fijada en un millón de pts. y un canon o cantidad de 2 pts./t del producto de mineral de todo-uno tratado en las instalaciones que se implanten en el terreno que se cede «cualesquiera que sea el lugar de su procedencia». En todo lo demás se seguía lo ya sabido: control por el Ayuntamiento de las liquidaciones, revisión de precios cada dos años y prohibición de la cesión de derechos. Una reclamación, sin fundamento, de un particular sobre los terrenos en cuestión retrasó tres meses la subasta[73].

El 28 de marzo de 1978, siendo ya alcalde Miguel Villalobos Torres, se celebró el acto de la subasta. No asistió público al acto. Hubo una única propuesta presentada de una manera conjunta por José María Planas Fuentes (en representación de Minerales y Productos Derivados, S.A., MINERSA) y Rafael Fenoy Sánchez (en representación de Minas de Almagrera, S.A., MASA); ambos, solidariamente, se obligaron frente al Ayuntamiento por el precio fijo anual de un millón de pts. y un canon o cantidad de 2 pts./t, con las demás condiciones recogidas en el pliego correspondiente. Durante el tiempo de exposición pública no se produjeron reclamaciones. En el Pleno Extraordinario del 20 de abril quedó aprobado por unanimidad el trámite. El 5 de junio posterior se elevó a escritura pública el acuerdo[74].

Como ya vimos en la primera parte de este artículo la actividad minera quedó paralizada hacia 1980 por lo que poca explotación hicieron ya las empresas mineras. Eso sí, de nuevo surgieron las diferencias por los ingresos a realizar al municipio[75]. Además, aunque las empresas fueron realizando ingresos mensuales por el mineral tratado,

---

[72] La carta de Fenoy tenía fecha de 7 de diciembre de 1976. Su contenido y acuerdo municipal al respecto en *Acta de la Sesión de 7 de febrero de 1977,* AMB, lib. 39.

[73] *Expediente relativo a la subasta de terrenos en la Sierra de Gádor para explotaciones mineras,* AMB, leg. La reclamación la realizó José Barrionuevo Barrionuevo y su esposa que estaba en litigio con el Ayuntamiento por unas propiedades en la Sierra. Como le hizo ver el Secretario de la Corporación, la subasta tenía por objeto unas parcelas distintas a las del pleito, de las que el mismo letrado señalaba que también eran propiedad municipal. Reiterada la reclamación (que tuvo igual respuesta del Secretario) se procedió a la celebración de la subasta. Cuando se abordó el asunto, el concejal Juan Barrionuevo Barrionuevo, hermano y cuñado de los dos reclamantes, se ausentó del salón de plenos. Vid. al respecto las actas de los plenos correspondientes al 14 de diciembre de 1977 y 28 de febrero de 1978, AMB, lib. 39. Las condiciones de la subasta en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 7 de febrero de 1978 y en el BOE de 1 de marzo del mismo año.

[74] *Expediente relativo a la subasta...,* y *Acta de la Sesión de 20 de abril de 1978,* AMB. lib. 39.

[75] En el mismo 1978 (*Acta de la Sesión de 29 de diciembre de 1978,* AMB, lib. 39) MASA pidió la minoración de los atrasos de cantidades indebidamente desde 1965 pagados por aplicación del canon por tonelada del contrato anteriormente existente pues «al tratarse de mineral que no se extraía de escombreras de propiedad municipal o por haber sido abonado anteriormente» ya que se trataba de relavado; reclamaba una disminución de 140.843 pts. El secretario hubo de recordar que la corrección de errores materiales afectaba sólo a cinco años. Finalmente la Corporación reconoció el derecho de MASA a la minoración en la liquidación de atrasos por un total de 117.405 pts., correspondiente a los años 1973 a 1976, considerando prescritos los restantes. El Ayuntamiento por su parte reclamó que la empresa pagase las 4 pts. por t en el interín de uno y otro contrato cuando sólo había ingresado 2 pts./t.

TABLA Nº 3

INGRESOS AL AYUNTAMIENTO POR LA ACTIVIDAD MINERA (en pts.)

AÑO	LAVADERO	CANON ANUAL	OTROS	DEUDA ACUMULADA
1976	823.640[76]		4.451	-60.000[77]
1977	678.918[78]		4.452	-1.060.000
1978	814.573[79]	1.560.000	4.452	-500.000
1979	1.635.949[80]		4.452	s.d.

ELABORACION PROPIA a partir de las fuentes municipales.

la lentitud en la consecución del contrato hasta 1978 hizo que el pago del canon se retrasase hasta dicha fecha aunque se retrotrajesen sus efectos económicos dado que la actividad minera no se paralizó; a finales de dicho año, la entidad municipal decía que se le adeudaba casi un millón de pesetas que fue cubriendose en fechas posteriores. La cantidad que el Ayuntamiento presupuestaba durante estos años como ingresos de la explotación minera ascendían a un millón seiscientas mil pesetas (un millón del canon y el resto del lavadero) cantidad bastante ajustada a la realidad pues entre 1977 y 1979 dicha cantidad se cubrió e, incluso superó. (vid. Tabla nº 3)[81]. No hay nada más que ver las cifras ingresadas en estos años en comparación con las precedentes para entender que, al menos por esta razón, el nuevo contrato firmado era altamente beneficioso para las arcas municipales.

Puesto que, una vez paralizada la explotación (hacia 1980) las empresas tenían aún compromisos económicos que satisfacer al Ayuntamiento por la cesión y uso de los terrenos municipales (no el canon por mineral al no existir explotación) se buscó y logró un acuerdo en 1983. Manteniendo en plena vigencia la cesión, las empresas, a cambio del precio fijo a satisfacer, transferían al Ayuntamiento el pleno dominio de la línea de Alta Tensión que suministraba energía al lavadero de El Segundo (y al repetidor de TV, por lo que podría luego cederse a la compañía Sevillana de Electricidad); de continuar paralizados los trabajos de explotación durante el resto del contrato, a su conclusión pasaría también a propiedad municipal toda la obra civil que hubiera en dichos terrenos, además de la finca Los Marines. A juicio del ahora alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos, las cesiones compensaban las cantidades a abonar. En igual sentido lo entendió

[76] Se incluyen las 150.000 pts. que figuran en las *resultas* del año posterior (AMB, lib.657) como liquidación. Según la anotación de junio se ponían al día. Como en junio de este año concluyó el contrato de 1956 debe entenderse que las mensualidades entregadas a partir de esta fecha incluían la parte proporcional del canon que se estaba negociando. Si a la suma de las cantidades mensuales a partir de junio (483.672 pts.) le sumamos el ingreso que figura en las resultas (150.000 pts.) y la deuda acumulada de 60.000 pts. (vimos que en junio estaba al día) nos resulta una cantidad equivalente a 7 mensualidades de 83.333 pts. (el nuevo canon) y unos resultados de la explotación de unas 15.000 pts. mensuales, cantidad exigua pero que está en la media de los primeros meses de 1976.

[77] La deuda se 60.000 pts. se deduce de la cantidad pendiente de cobro que figura por este concepto en el ejercicio de 1978.

[78] Se incluyen las 14.556 pts. de las resultas que figuran en 1978.

[79] Id. de 444.529 pts. de id. 1979.

[80] Datos hasta noviembre inclusive. Por una anotación de abril se indica que se sumaban canon y explotación. De la documentación se deduce que MASA y MINERSA se repartieron los pagos por trimestres.

[81] Ha de tenerse cuidado con ciertos superavit que figuran en este capítulo presupuestario. El que aparece correspondiente a 1978 (330.044 pts., más casi un millón pendiente de cobro) se debió a que en este año comenzó a pagarse el canon establecido con efectos retroactivos por lo que, la suma de las cantidades ingresadas por dicho concepto para ponerse al día en el pago (que no se consiguió entonces) superaban lo concebido en el presupuesto. La primera anotación del canon a pagar por MASA y MINERSA fue del 28 de julio de 1978 y por una cantidad de 500.000 pts. a las que seguirían las de 20 de octubre (360.000 pts.), 12 y 21 de diciembre (500.000 y 200.000 pts.), todas en AMB, lib. 658.

la Corporación cuando por unanimidad de los asistentes aceptó el acuerdo[82].

Un último apunte. Antes de que finalizase la cesión a MASA y MINERSA una empresa cordobesa que explotaba las concesiones *Gloria* y *Gloria Segunda* en los términos municipales de Espiel y Hornachuelos, Compañía Fluoritas del Sur SA, solicitó al Ayuntamiento de Berja con fecha 20 de julio de 1985 la utilización de las instalaciones y edificios de EGOSA[83] ubicados en el paraje El Segundo para instalar la maquinaria necesaria para la trituración, clasificación y carga del mineral extraído de las concesiones mineras *18 de julio* y *Santa Bárbara,* cuya superficie se extendía por Berja, Fondón y Laujar del Andarax. También solicitaba el paso por los caminos y sitios de los terrenos comunales para el transporte del personal y del mineral que se obtuviera (fluorita metalúrgica) así como la ocupación de los terrenos municipales donde se llevasen a efecto las labores de explotación. En opinión de sus técnicos la explotación podría mantenerse al menos durante diez años, con posibilidad de solicitar prórrogas por iguales períodos. Informes oficiales indicaban que en la provincia de Almería existían 37 escombreras procedentes de minerales de plomo, de las cuales cuatro -ubicadas en Berja- estaban formadas por estériles pobres, siendo nula su actividad para relavado, con un volumen de 107.000 m^3 cuyo único aprovechamiento sería como áridos o rellenos; además existían otras 19 escombreras diseminadas en Berja y términos colindantes, con un volumen almacenado de 263.000 m^3, que tenían cierta posibilidad de relavado en el lavadero de El Segundo, paralizado desde 1983 pero, aún así, concluían los informes oficiales señalando que no sería factible obtener plomo. Fluoritas del Sur estaba al tanto del acuerdo por diez años que regía aún (a pesar de la modificación de 1983) con MASA y MINERSA por lo que se adelantó adjuntando escrito de ambas en el que constaba el «consentimiento expreso» para utilizar sus instalaciones y edificios; en el escrito de MINERSA dejaba claro esta empresa que el nuevo desarrollo de la actividad minera no afectaba a su relación contractual con el Ayuntamiento y no debía entenderse que ella había reanudado los trabajos de explotación. La Corporación, en sesión extraordinaria de 16 de agosto de 1985, acordó por unanimidad acceder a la petición, «respetando integramente los derechos de MINERSA y de Minas de Almagrera SA y subrogándose en las responsabilidades o garantías que frente a las mismas pudiese producirse» por dicha actuación, dejando para después del 5 de junio de 1988 la resolución definitiva de la concesión solicitada. En esta última fecha concluía la relación contractual de MASA (y por extensión de MINERSA) con el Ayuntamiento de Berja e, igualmente, nuestros objetivos en este artículo[84].

FE DE ERRATAS

En el Gráfico nº 19 (pag. 232) relativo a la Estructura General del Coste, correspondiente al artículo que antecede a éste, publicado en *Farua* 3/2000, no se incluyó la identidad de cada una de las letras que es como sigue:

C= Jornales; D= Transporte; E= Materiales; F= Maquinaria; G= Explosivos; H= Gasoil y aceite; I= Jefatura de Minas; J= Taller; L= Madera; LL= Energía; K= Guardas del polvorín; M= Sondeos de mina

[82] El tema se abordó en la Sesión de 17 de noviembre de 1983. Todo quedó pendiente de cerrar el acuerdo con Sevillana. El 13 de diciembre de ese mismo año se elevó el acuerdo a escritura pública y en mayo posterior se devolvieron los avales depositados por las empresas en 1978.

[83] En diciembre de 1973 la empresa EGOSA comunicó al Ayuntamiento que, por haber terminado las labores que venía realizando para MASA, iba a desmantelar la estación de servicio y el barracón instalado en la Sierra en 1960. El Ayuntamiento sólo autorizó la retirada la maquinaria del surtidor pero no desmontar el barracón instalado. En *Acta de la Sesión de 16 de enero de 1974,* AMB, lib. 38.

[84] *Solicitud de Fluoritas del Sur,* AMB, leg. 383. Las posibilidades de las escombreras en *La minería andaluza...*, t. II, p. 471.

APÉNDICE I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS PARCIALMENTE Y/O TOTALMENTE COMO CONSECUENCIA DE LOS BARROS ARRASTRADOS DESDE LOS LAVADEROS DE MASA DE SIERRA DE GÁDOR EN OCTUBRE DE 1966

Nº	Propietario	P.Parcial (en celemines)	P.Total (en celemines)
1.	Álava Murillo, Pedro	2	
2.	Alcalde, José	2	
3.	Alcoba Valdivia, Gonzalo	5	
4.	Arévalo Céspedes, Manuel	12	
5.	Barazas Robles, Francisco	13	
6.	Bueso Otero, José		37
7.	Campos Sevilla, Antonio	14	
8.	Cervilla Juárez, Antonio	12	65
9.	Céspedes Medina, Pedro	2	4
10.	Céspedes Ruiz, Bernardo		3
11.	Céspedes, Bernardo	2	
12.	Céspedes, Pedro	5	
13.	Enciso Alcoba, Fermín	27	4
14.	Enciso Alcoba, Juan	2	7
15.	Espinosa Salmerón, Vicente	6	6
16.	Estévez Álvarez, José		27
17.	Fernández Fernández, Dolores		7
18.	Fernández Gallardo, Juan	5	4
19.	Fernández Martín, Dol., Gádor y Antº	6	
20.	Fernández Parrilla, Dolores	4	
21.	Fernández Parrilla, Francisco	2	
22.	Fernández Parrilla, Isabel	12	
23.	Fernández Parrilla, José	5	
24.	Fernández Ruiz, José (Vda. de)	31	
25.	Fernández, Fernando	3	
26.	Fuentes, Indalecio	7	7
27.	Gallardo Gnecco, José	7	20
28.	Gallardo, María	1	
29.	Godoy Godoy, Martirio	9	
30.	Godoy Gutiérrez, Gádor	19	
31.	González /mayor/, Juan	3	
32.	González Joya, Pedro	17	
33.	González Lupión, Gabriel		14
34.	González Ruiz, Purificación	4	
35.	Jiménez Jiménez, Francisco		3
36.	Jiménez Jiménez, Juan		6
37.	Joya de Castro, Adrian	26	
38.	Joya Godoy, Antonio	13	

39.	Joya Godoy, José A.	6	
40.	Linares Valdivia, Francisco	8	
41.	López Almendros, Rosendo	12	
42.	López Cabrera, Juan	7	
43.	López Maldonado, Enrique	2	
44.	López Sánchez, José	3	10
45.	López Vargas, Cecilio		9
46.	López Vargas, Francisco		8
47.	López, Salvador	6	
48.	Lupión Enciso, Julio		9
49.	Maldonado Maturana, Ricardo	30	
50.	Maldonado, José (Herederos de)		31
51.	Martín Salmerón, José	3	2
52.	Martín, José		5
53.	Martín, Juan	1	4
54.	Martín, Manuel		6
55.	Megía Valdivida, Miguel	3	
56.	Megía Zapata, Julia	3	24
57.	Moreno Victoria, Asunción		4
58.	Moreno Victoria, Francisco	7	10
59.	Moreno, Fernando	6	
60.	Navarrete Megía, Víctor	5	13
61.	Oliveros del Trell, Miguel		3
62.	Oliveros Gallardo, M. del Carmen	4	
63.	Osorio Céspedes, Francisco	2	
64.	Osorio Céspedes, Gádor	4	
65.	Osorio Céspedes, Juan	5	
66.	Osorio* Céspedes, Piedad	3	
67.	Osorio, José	13	
68.	Osorio, Pedro	3	
69.	Parrilla Céspedes, Antonio	2	
70.	Parrilla Céspedes, Francisco		9
71.	Parrilla Céspedes, Teresa		10
72.	Parrilla Cruz, Gádor	1	3
73.	Parrilla, Francisco	12	
74.	Parrilla, Jerónimo (Vda. de)	17	
75.	Payán Navarro, Hildelisa	10	3
76.	Peneque, Jerónimo	1	
77.	Peralta González, Rosario	2	
78.	Pérez Callejón, Gabriel	34	
79.	Pérez Cara, Francisco	12	
80.	Pérez Guillén, Sebastián		9

* En el original Sosrio.

81.	Pérez, Juan	4	
82.	Ramos Bonilla, Diego	1	1
83.	Ramos Bonilla, Rosendo	2	
84.	Reyes, Ana (Herederos de)	4	24
85.	Reyes, Manuel	6	
86.	Ripoll Montoro, Emilio	3	7
87.	Robles Mas, José	8	8
88.	Ruiz Alba, Rodrigo	1	
89.	Ruiz Montoya, Benjamín	11	
90.	Ruiz Montoya, Marcelo		7
91.	Ruiz, Pedro	1	
92.	Salmerón Fraile, Francisco		1
93.	Salmerón Megía, José		5
94.	Salmerón Rodríguez, Ramón		18
95.	Sánchez Benavente, Aniceto	2	
96.	Sánchez Zurita, Antonio	22	
97.	Sánchez Zurita, José	18	
98.	Torno Cubillo, Luis		8
99.	Tortosa Machado, Juan		24
100.	Valverde Parrilla, Antonio	19	
101.	Valverde Parrilla, Consuelo	10	
102.	Valverde Parrilla, José	10	1
103.	Valverde Parrilla, Serafín	20	
104.	Valverde, Simón (Herederos de)		5
105.	Vázquez Gallardo, Francisco		16
106.	Vázquez Sevilla, Agustín	5	
107.	Vázquez, María (Herederos de)		4
108.	Vázquez, Pedro	1	
109.	Vicente, Presentación	2	
110.	Victoria Garnica, Ángeles	21	17
111.	Victoria Garnica, Soledad		11
112.	Villacreces Pérez, Nicolás	2	
113.	Villalobos, Lorenzo (Herederos de)	7	32
114.	VIllegas Villegas, Antonio	13	
115.	Villegas, Antonio	3	
	TOTALES	**22-01-14 ha**	**18-08-64 ha**

RESUMEN VALORACIÓN PÉRDIDAS SUPERFICIE

Superficie de Pérdida Total 18-08-64 ha

Superficie de Pérdida Parcia l22-01-14 ha

Total Superficie afectada 40-09-79 ha

VALORACIÓN EN PESETAS	
Valor Pérdida Total Tierra	11.520.000 pts.
Valor Frutos Pérdida Total	4.147.200 pts.
Valor Tierra Pérdida Parcial	7.010.000 pts.
Valor Frutos Pérdida Parcial	3.364.800 pts.
Valor 1.000 m. lineales Muralla	1.000.000 pts.
Valor casa y animales	25.000 pts.
Valor compresor Diesel Matacas 20 CV	150.000 pts.
Valor tendido eléctrico Hidroeléctrica Majaroba S.A.	20.000 pts.
Total	27.237.000 pts.

ELABORACIÓN PROPIA a partir de la documentación municipal.

RECUERDA

Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 60 50 03

GENEALOGÍAS - BIOGRAFÍAS

LOS GODOY, UN LINAJE ALPUJARREÑO CON PROYECCIÓN TERRITORIAL

Joaquín Gaona Villegas
Valeriano Sánchez Ramos

RESUMEN: Estudio genealógico de la familia Godoy, un linaje asentado en la villa de Fondón en el siglo XVI y que tuvo amplia resonancia territorial. Convertidos en oligarcas de primer orden en La Alpujarra, el clan se lanzó a una fuerte política matrimonial que les llevó a implantarse en un amplísimo espacio de la actual provincia de Almería. Destacados políticos, hombres de negocios y artistas, surgen con fuerza a lo largo de su dilatada historia hasta prácticamente el siglo XX.

Palabras claves: Godoy, oligarquía, Alpujarra, poder político, genealogía.

ABSTRACT: Genealogical study of the Godoy family, settled in the town of Fondon in the sixteenth century, who enjoyed a strong territorial influence. Having become prominent oligarcas in The Alpujarras, the family undertook an aggressive marriage policy which led to spreading their influence to wide areas of the Almeria province. Prominent politicians, businessmen and artist stood out along its wide-ranging history up to the twentieth century.

Key words: Godoy, oligarchy, Alpujarra, political power, genealogy.

Los Godoy son un linaje que tiene su origen en la repoblación de Fondón en el último cuarto del siglo XVI, villa desde la que muy tempranamente comenzaron a extender su poder e influencia por toda la geografía alpujarreña, y fuera de ella. Como veremos a lo largo del trabajo, este singular clan es de los más activos y dinámicos de toda la provincia de Almería, pues, aún sin perder su solar fondonero, no dudarán en tejer una trama difícil de creer sin los datos que aportaremos. Su capacidad para aumentar el control oligárquico allá donde se asentaron, unido a la terrible endogamia que los caracteriza, son dos señas de identidad que manifiestan el enorme vigor que los ha hecho visibles hasta prácticamente nuestro días. Hombres de negocios, militares, políticos y artistas, sus miembros son, sin duda, una parte importante de las tierras almerienses.

I. LOS INICIOS REPOBLADORES

La saga familiar comienza con *Francisco de Godoy,* natural de Beas de Segura (Jaén), quien llegó al poco de iniciarse la repoblación de la tierra. Este personaje debía ser un joven jiennense que, al amparo de la interesante oferta de tierras que ofrecía la Corona en el Reino de Granada, no dudó en marcharse a este nuevo espacio. Casi con toda seguridad vino con algún pariente de Beas,

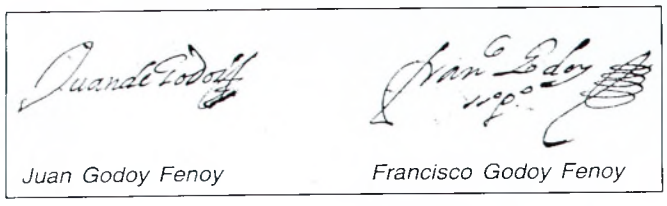

Juan Godoy Fenoy *Francisco Godoy Fenoy*

Los inicios: la línea primogenita

repoblador en alguna otra villa cercana[1]. Concretamente nuestro personaje se avecinará en Fondón, población en la que formará su propio linaje. En contacto con un vecindario mayoritariamente llegado del reino de Jaén[2], Francisco de Godoy casó en esta villa el 1 de febrero de 1600 con un buen partido del momento, Ana Ramírez Carrión, hija de importantes repobladores del momento[3]. De este enlace no tardaría en surgir una progenie que es el origen de las distintas ramas familiares. A saber: el primogénito, *Francisco Godoy Ramírez,* nacido el 6 de mayo de 1600 en Fondón[4], que falleció de niño; *Diego Godoy Ramírez,* nacido el 28 de junio de 1612 y cabeza de la *Rama Godoy-Muñoz*[5]; y *Juan Godoy Ramírez,* venido el 3 de agosto de 1614 al mundo[6] (que sigue).

El capitán *Juan Godoy Ramírez* es el verdadero forjador del clan, no sólo por los cargos que ocupó sino por sus matrimonios y los enlaces de sus hijos. Este personaje casó dos veces en Presidio de Andarax (actual Fuente Victoria), y en ambos casos con miembros vinculados al mundo de las escribanías, uno de los sectores más importantes de la repoblación alpujarreña: el 7 de mayo

Casa que construye en 1662, en Fondón, el capitán Juan Godoy Ramírez. Foto: Joaquín Gaona.

de 1643 con Luisa Fenoy González de Arjona[7], vinculada al notario de la localidad; y la segunda, el 8 de noviembre de 1662, con María Terrés Valdivia[8]. Este último enlace fue un importantísimo partido del momento, por cuanto enlazaba con la familia de otro destacado notario de la tierra, así como con los Valdivia, importante clan de hidalgos de la zona[9].

No hay duda que los enlaces de Juan Godoy tienen mucho que ver con el oficio de escribano en dos concejos (Fondón y Presidio de Andarax) desde 1640. En efecto, la endogamia que ejercían las escribanías es una de las señas de identidad que marcarán a partir de ahora al clan, toda vez que nuestro personaje aumentaba su influencia por su cargo de militar[10]. También su puesto como Administrador de las Salinas de Roquetas, de la Sal y

---

1 Sobre los contingentes repobladores que acudieron a la comarca, vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «La repoblación en tiempos de Felipe II en Almería: Origen de los repobladores del Andarax», *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna,* Tomo I, Córdoba, 1995, pp. 209-220. En concreto desde Beas de Segura llegaron 32 vecinos a la taha de Andarax. En el cercano Beires se asentó Miguel Godoy, de Jaén, según TAPIA GARRIDO, J.A.: *Historia General de Almería y su provincia,* vol. XIII, sin que sepamos si hay relación con nuestro Francisco Godoy.

2 Sobre el asentamiento poblacional en esta villa y su desarrollo, vid. PONCE MOLINA, P.: *Fondón en el siglo XVI,* El Ejido, 1984.

3 Archivo Parroquial de Fondón (en adelante A.P.F.), Libro de Desposorios, Tomo II, fol. 30. Sus padres eran Juan Ramírez y María Carrión. Los apadrinaron Alonso Ximenez y María de Aranda. Su suegro repobló en Fondón con 1 suerte. Vid. PONCE MOLINA, P.: *El Espacio Agrario de Fondón en el Siglo XVI,* Almería, 1984, p. 30.

4 A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo II, fol. 87.

5 A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo III, fol. 32.

6 A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo III, fol. 40.

7 A.P.F., Libro 2º de desposorios de Fuente Victoria, fol. 21.

8 A.P.F., Libro 2º de desposorios de Fuente Victoria, fol. 37. Tras morir el capitán Juan Godoy, María Terrés casó en Santa Cruz de Marchena con Francisco Díaz-Salido Granados. Entre los descendientes de este nuevo matrimonio estuvo su nieto, D. Francisco Alejandro Bocanegra, arzobispo de Santiago de Compostela en 1772. Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante A.H.P.Al.), P-1541, Particiones de 1698.

9 SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Repobladores extremeños en La Alpujarra», *Anuario de Investigaciones,* Almería, 2.000, pp. 360-363.

10 «Juan de Godoy, capitán de la gente de el socorro de este dicho lugar (Presidio) para la aiuda de Adra por titulo y merçed de Su Majestad, firmada de su Real Mano y despachada por Antonio de la Torre, su secretario, su data en Madrid a seis dias del mes de noviembre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y dos años». A.H.P.Al, P.8931, sin foliar.

de la Sisa del pescado de La Alpujarra, junto con sus otras ocupaciones, le proporcionaron una gran influencia y sobre todo una importante red clientelar. Su muerte, acaecida el 31 de marzo de 1669, demuestra en todo su vigor la considerable fortuna que amasó, mejor resumen de todo su poder, nada menos que 270.000 reales[11].

Los hijos de Juan Godoy, al igual que sus primos los Godoy-Muñoz, comenzaron a componer el apellido en *Godoy de los Cameros,* extendiéndose de forma total en el territorio, y no sólo por el circundante:

- *Sevilla*, a través de dos de sus hijos: *Polonia Godoy Fenoy,* casada el 18 de enero de 1666 con el vecino de Huécija de origen sevillano Antonio Martínez de Toro[12], escribano de la taha de Marchena desde 1666 hasta 1712. De tal modo que reforzó los lazos con las escribanías del territorio-, Alguacil Mayor de ese estado, y con residencia también en Sevilla, donde fue Receptor de los tribunales eclesiásticos. Y *Juan Godoy Fenoy,* pintor que estudió en Granada en el taller de Pedro Moya[13] y que inaugura un oficio frecuente en esta familia, personaje que se trasladó más tarde a Sevilla, al amparo que le daba su hermana, donde casó.
- *Poblaciones del Llano del Andarax,* por medio de dos hijos: *Ana Godoy Terrés,* casada con su primo Pedro Terrés, vecino de Laujar de Andarax; y *Felipe Carlos Godoy Fenoy*. Este personaje enlazó dos veces con herederas de la zona: Primero el 28 de septiembre de 1680 en Fondón con su pariente Elvira Ramírez-Barranquero y Gutiérrez[14], y, segundo, con la casi ya tradicional alianza con familias de Presidio, de donde era regidor perpetuo, el 28 de junio de 1720, con María Luisa Valdivia[15], también su pariente. Sin sucesión de ambas.
- *Paterna del Río,* con 4 de sus hijos. Especialmente interesante es el giro de influencia hacia el Puerto de la Ragua: *Luis Godoy Terrés,* escribano de Paterna que muy bien serviría de enlace, si bien murió soltero prematuramente, para casar en esta localidad a sus hermanos *Cristóbal y Antonio Godoy Fenoy y Ana Godoy Terrés* (ya viuda de su primer enlace en Laujar de Andarax) con miembros de la oligarquía de la zona. Estos últimos conformaron la *Rama de Paterna del Río.*
- *Fondón,* con Juana Godoy Fenoy, quien el 2 de enero de 1667 se matrimonializó[16] con el capitán José del Moral, de una importantísima familia oligarca de la villa[17], y *Francisco Godoy de los Cameros Fenoy,* cabeza de la Rama Principal.

1. LA SUCESIÓN EN LA RAMA PRINCIPAL

Francisco Godoy de los Cameros fue quien consolidó la rama principal del clan, ya que acrecentó su influencia a través de la escribanía fondonera comprada a su hermano Antonio, y que éste heredó de su padre[18]. Su matrimonio, el 20 de noviembre de 1670, con su pariente Mariana Aguilera de Messa[19], no era más que una ratificación de su indudable prestigio en la sociedad del momento, máxime si tenemos en cuenta el discurrir de sus hijos. En efecto, padres de una larga progenie, la familia sólo tuvo que encauzar los albores del siglo XVIII como un verdadero e influyente clan:

En primer lugar, porque mantuvo en el celibato, ahorrándose un importante capital en dotes, a cuatro de sus hijas, María, Luisa, Isabel y Francisca Godoy Aguilera, quienes años después remitie-

[11] A.H.P.Al., P.-1544, fol. 151.

[12] Él era hijo de Cristóbal Martín de Toro. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 55.

[13] A.H.P.Al., P.-1544, notaría Fenoy, fol. 210r-v. El maestro Pedro de Moya, contemporáneo de Alonso Cano, gozó de una gran fama en su época. Vid. GALLEGO Y BURÍN, A.: *El Barroco Granadino.* Granada 1987.

[14] A.P.F., Libro de Desposorios, tomo IV, fol. 89. Ella era hija del regidor perpetuo Juan Ramírez y de María Gutiérrez.

[15] A.P.F., Libro de Desposorios de Fuente Victoria, Tomo III, fol. 23v.

[16] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 59.

[17] RUZ MARQUEZ, J.L.: *Los escudos de Almería,* Almería, 1986, p. 165.

[18] A.H.P.Al., P. 1481, año 1694, fol. 17.

[19] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 71.

ron sus herencias a sus sobrinos. En segundo lugar, porque dos de sus tres hijos varones encauzaron la carrera eclesiástica, con los subsiguientes beneficios que ello reportaba: el padre Fray Juan de San José, que fue Rector de Carmelitas Descalzos en el Colegio de San Basilio el Magno de la ciudad de Baeza, y Francisco Godoy, quien estudió teología con la renta de la capellanía familiar fundada para él por sus padres en Paterna, el 20 de diciembre de 1705, con un valor de 12.740 reales[20]. Este clérigo debió acumular un buen caudal, dado que también disfrutaba la renta de otra capellanía fundada en 1707 por su madre, su hermana María y su tío Felipe Carlos Godoy, poco antes de recibir órdenes mayores[21]. Su muerte, acaecida en Fondón el 18 de abril de 1758[22], permitió conocer la verdadera riqueza que poseía en aquel momento[23], un caudal que dejó bien atornillada la descendencia de sus sobrinos[24]. En tercer lugar, por tan sólo haber tenido que casar a dos de sus hijos en una sabia política matrimonial con el entorno, a saber: el primogénito, *Laureano Godoy de los Cameros y Aguilera (que sigue) y a Teresa Godoy Aguilera,* quien -como no podía ser de otra forma- volvió a reforzar sus alianzas con las familias de Fondón, con su matrimonio el 23 de septiembre de 1711 con Juan Antonio Ramírez-Barranquero y Gómez de Mercado[25].

Laureano Godoy de los Cameros y Aguilera nació el 25 de febrero de 1679 en Fondón[26], desplazándose a Cádiar, donde estaba su hermano Francisco como cura. En aquella localidad casó -ya en edad madura- con una destacadísima dama de la zona, Catalina Josefa Arévalo y Enciso del Moral[27]. De este enlace nació una comedida progenie que es la cabeza de los Godoy de esta rama que podemos encontrar en la actualidad: Por un lado Francisco Laureano Godoy (que continua la línea primogénita o *Rama Godoy del Moral*); su hermano Laureano Godoy, que constituye la *Rama Godoy Arévalo*, y en tercer lugar, Mariana Beatriz Godoy, fallecida soltera. Posiblemente por influencia de su hermano sacerdote, los Godoy Aguilera vincularon parte de su capital en 1705 para fundar una capellanía familiar con la que becar a algún sobrino que desease estudiar teología, toda vez que el vinculo permitiría contar en cada generación con un clérigo[28]. Si la fundaciób anterior ya denota los aires de consolidación que perseguía la saga, no menos lo fue la amortización de bienes que Laureano Godoy creó por su testamento del 2

CAPELLANÍA FUNDADA POR LAUREANO GODOY EN 1705

BIENES	*EXTENSIÓN*	*PAGO*	*CARACTERÍSTICAS*	*VALOR*
2 bancales de riego	20 celemines	Molino bajo	2 arrobas de hoja	2.200 reales
1 casa principal	Linde a las dos calles	Barrio Puerta de Granada	huerto con 50 arrobas de hoja y 1 olivo	8.800 reales
1 pedazo de riego	3 cuartillas	Bogaraia	50 reales	
1 viña	970 vides	El Zierzo	Con árboles	600 reales
1 viña	730 vides	El Zierzo	Con árboles frutales	590 reales
			TOTAL	12.740 reales

Fuente: A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 1

20 Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada (en adelante A.C.E.Gr.), Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

21 A.H.P.Al, P.-1546, sin foliar.

22 A.P.F., Libro de Sepelios, Tomo III, fol.287v.

23 DIAZ LÓPEZ, J. P.: *El valle del Andarax a mediados del siglo XVIII,* Granada, 1996, p.152.

24 Testamento con fecha 13 de enero de 1738 ante Juan Simón de Martos, A.H.P.Al, P.-1469, legajo de 1741

25 A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo V, fol. 15.

26 A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo V, fol. 83 v.

27 Ella nació en Cádiar y era hija del capitán Diego Arévalo de Zuazo y Calvo, natural de Cádiar, de donde era regidor perpetuo y Alcalde Mayor de Las Alpujarras, y Beatriz Enciso De la Plata, natural de Berja. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

28 A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

de febrero de 1732, un vínculo dotado con un tercio de sus bienes para el hijo mayor, cuestión que resolvía definitivamente las bases de la casa primogénita[29].

2. LA RAMA DE PATERNA DEL RÍO

Esta rama familiar se instaló en la villa a finales del siglo XVII a través del hijo del capitán Juan Godoy Ramírez, *Cristóbal Godoy Fenoy,* quien poseía una escribanía en la villa y ejercía gran influencia gracias al ventajoso matrimonio con una paisana, Isabel de Rivas. De este enlace nacieron Pedro, Luisa, Bernardo y *Francisco Godoy Rivas,* primer beneficiario de la capellanía que en 1714 fundaron sus tíos Felipe Carlos Godoy y Dª Elvira Ramírez-Barranquero. Remolcado por el notario, y al amparo de la prosperidad que deparaba, también recaló en la localidad su hermano *Antonio Godoy Terrés,* llegado desde Santa Cruz de Marchena, donde residía tras el segundo matrimonio de su madre. Este personaje enlazó con otra destacada miembro de aquella sociedad, Luisa Carmona; de la que hubo al menos un hijo, *José Godoy Carmona.* Por último, y seguramente por influencia de ambos, su hermana Ana Godoy Terrés -ya viuda del laujareño y pariente Pedro Terrés- revalidó la alianza con esta población, cuando el 26 de abril de 1699 casó con el rico paternero de origen ubetense Cayetano Trillo-Dávalos Bravo[30]. Ambas líneas *(Godoy Rivas* o *Godoy Carmona)* deben ser las cabezas de los miembros de este apellido que también se localizan en Bayárcal y Alcolea.

A mediados del siglo XVIII, y según el Catastro de Ensenada[31], encontramos a los siguientes miembros viviendo en Paterna del Río: *María Godoy,* de 57 años, viuda de Juan de Chabarría y madre de 3 hijos; *Ana Godoy,* de 45 años, también viuda, de Alvárez, y tutora de 6 hijos; el Licenciado *Cristóbal Godoy,* clérigo tonsurado, de 33 años; *Leonor Godoy-Camero,* de 50 años, viuda de Aguilar y madre también de tres hijos; Pedro Godoy-Camero (que sigue); y, por último, *Sebastián Godoy,* labrador de 28 años casado con Isabel de Toro.

Pedro Godoy-Camero, labrador de 63 años y casado con María Bernarda Cebrián Álvarez, fue padre de, al menos, dos hijos: *Cristóbal Godoy Cebrián* (que sigue) y *Pedro Bernardo Godoy Cebrián,* labrador de 43 años, marido de María Villena y padre de *María, José e Isabel Godoy Villena.*

Cristóbal Godoy Cebrián, casado en Paterna del Río el 1 de octubre de 1753 con su parienta María Luisa Cebrián Martín-Velasco, y padre de *Pedro Manuel Godoy Cebrián,* bautizado el 12 de febrero de 1754 en Paterna[32] y que opositó a la capellanía familiar de los Zurita en 1757,en la misma localidad, disfrutando de la misma como clérigo de la localidad hasta 1784, año en el que pasó como religioso de San Pedro de Alcántara, en Mora[33].

En el siglo XIX encontramos a *Cristóbal Godoy Mencio,* hijo de Salvador Godoy y de Rosalía Mencio, casando entorno a 1810 con Mª Dolores Campos González, hija del notario de la localidad e importante terrateniente, Justo Campos y Velázquez. Avecindado en Paterna, este personaje logró que su hijo, *Leonardo Godoy Campos,* enlazara con una de las familias más poderosas del valle del Andarax, Mª Concepción Salvador Bruque, vecina de Instinción. Del casamiento nació *Mª Dolores Godoy Salvador,* quien en 1860 heredó de su abuelo paterno la importante cifra de 348.000 reales, la mayoría bienes en Paterna[34].

A mediados de siglo también encontramos en Paterna a los hermanos *José, Justo, Salvador, Sebastián y Nicolás Godoy Carmona.* Este último casado con María Gámez Velázquez y padres de *Trinidad Godoy Gámez,* esposa de Francisco López Donaire[35]; y de *Francisco Godoy Gámez,* quien -al igual que su hermana- se asentó en Alcolea con su esposa, Mª Teresa Mencía Montero, siendo

[29] A.H.P.Al., P.-1494, fol. 15.

[30] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol.119.

[31] A.H.P.Al., E-96.

[32] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 327, pieza 2, cuaderno 2, fol. 12r., 38r.-v.

[33] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 327, pieza 2, cuaderno 1 y 5.

[34] A.H.P.Al., J-88, nº 492.

[35] Posteriormente pasaron a Alcolea, donde en 1905 bautizaron a su hija Isabel López Godoy. Archivo Parroquial de Alcolea (en adelante A.P.Al.), Libro de Bautismos, Tomo XX, registro del 9 de enero.

padres en esta localidad en 1897 de *Ana Godoy Mencía*[36]. En este mismo siglo, pero en Bayárcal, aparece un Juan Godoy, natural de Paterna, y *Antonio Godoy,* esposo de Josefa Moreno, y padre de *Josefa, Felipe y Francisco Godoy Moreno*[37]. Otro de ellos es *Antonio Godoy Rovira,* marido de Carmen Carrasco Arcos y cuyo hijo, *Antonio Godoy Carrasco,* al igual que muchos miembros de la localidad -lo hemos visto para el caso de Paterna- pasaron a residir en Alcolea. Allí, junto con su esposa, Francisca Sánchez Olvera, bautizaron en 1911 a su hija, *Ana Godoy Sánchez*[38].

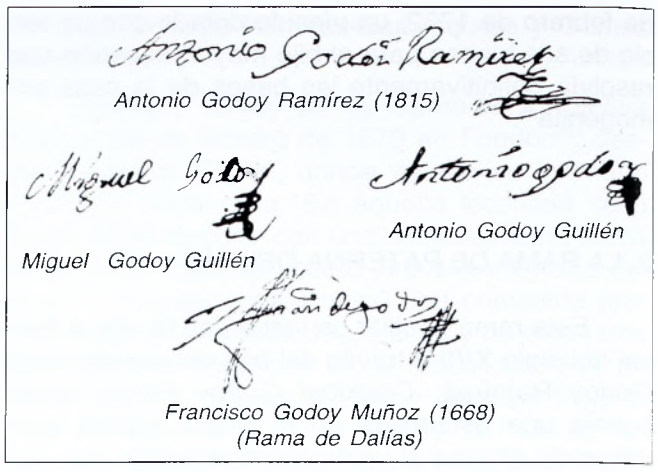

Firmas de la Rama Godoy-Muñoz

II. LA RAMA GODOY-MUÑOZ

Comienza con *Diego Godoy Ramírez* y la descendencia que alcanzó tras su enlace el 5 de noviembre de 1634 con Leonor Muñoz Gómez[39]. Los hijos del matrimonio denotan la más que obvia tendencia a extender su poder por medio de sus enlaces con otras familias que comenzaban a despuntar, tanto en Fondón como en la comarca, como se desprende de los cuatro enlaces que realizan con forasteros: María Godoy, esposa desde el 24 de septiembre de 1662 de Juan de Escobosa[40], cuya descendencia compondrá el apellido Godoy-Escobosa hasta el siglo XIX; Elvira Godoy, casada

LA RAMA GODOY-MUÑOZ

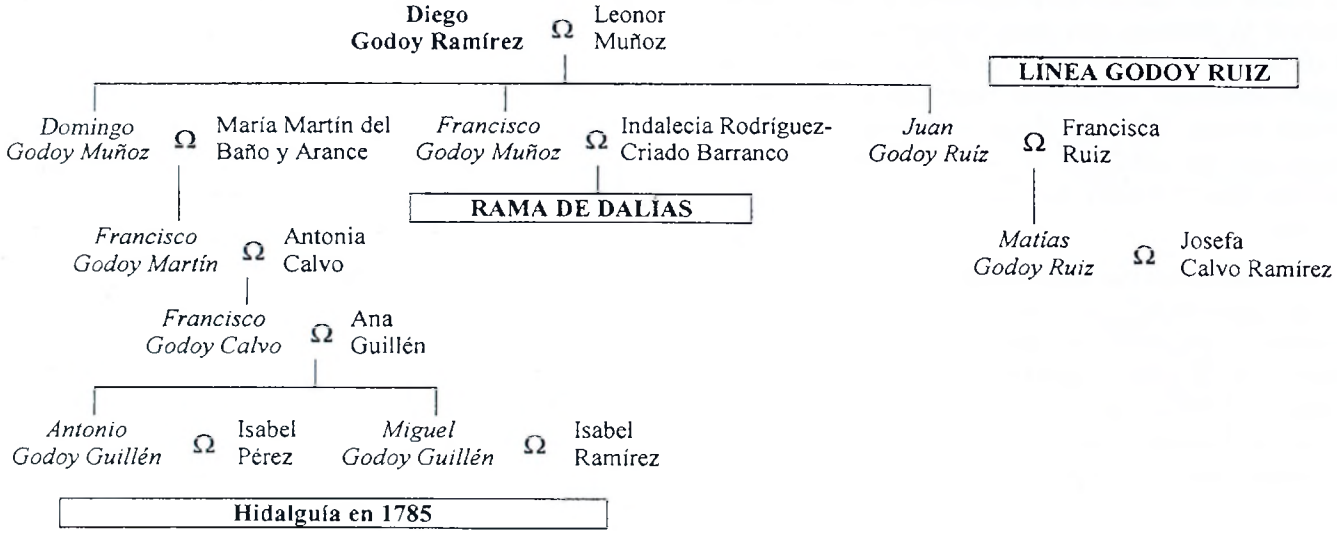

[36] A.P.Al., Libro de Bautismos, Tomo XIX, registro del 15 de agosto.

[37] A.H.P.Al., P-8953, nº 52.

[38] A.P.Al., Libro de bautismos, Tomo XX, registro del 22 de noviembre.

[39] Ella era hija de Miguel y Juana Gómez Aguilera. Sus compadres fueron Domingo Ramírez y Elvira de Moya. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 9V.

[40] Él era hijo de Francisco Escobosa y Ana Martín, vecinos de Benecid. Sus compadres fueron Juan Godoy y María Terrés. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 45.

el 23 de Abril de 1665 -en un enlace doble con su hermano Domingo- con Alonso Martín del Baño Arance[41]; Leonor Godoy, mujer desde el 13 de abril de 1678 del alcoleano Francisco Mercado[42]; Miguel Godoy, quien obtuvo dispensa el 13 de febrero de 1685 para casar cuatro meses después con su prima Ana Aguilera de Deo[43]; Juan Godoy, esposo de Francisca Ruíz, natural de Beires, y cabeza de la *Línea Godoy Ruiz;* Lorenzo Godoy, marido de la granadina Ana Méndez de Sotomayor y Carbonell, de la que no hubo descendencia; *Domingo Godoy Muñoz* (que continua la *línea primogénita*); y Francisco Godoy Muñoz, cabeza de la *Rama de Dalías.*

1. LA LÍNEA PRIMOGÉNITA

La línea primogénita de la rama continua con *Domingo Godoy Muñoz,* quien estaba casado -en un enlace doble con su hermana Elvira- con María Santa Martín del Baño Arance[44]. Del enlace nacieron, al menos, tres hijos: Francisco Godoy (que sigue); Juan, quien testó el 3 de julio de 1737 soltero[45] y María Godoy Martín, bautizada el 19 de febrero de 1679 en Fondón[46], donde casó en 1705 con un importante oligarca laujareño, D. Francisco Gómez de Mercado y Ruíz[47].

Francisco Godoy Martín, tendió a extender su influencia río Andarax abajo a través de sus dos enlaces: Primero con Antonia Calvo[48], el 16 de mayo de 1702, de la que hubo a *Francisco Godoy* -que sigue-, *Ana, Theodora y Joseph Godoy Calvo,* cuya línea se extingue en el siglo XVIII. Las segundas nupcias las realizó en Rágol con María López de Ocón Reverte, sin sucesión conocida.

Francisco Godoy Calvo, siguiendo la tendencia de contactar con poblaciones al este de Fondón, casó en Almócita con Ana de Guillén, siendo padre de: *Juan Godoy Guillén,* quien falleció a los pocos meses de su boda, sin descendencia[49]; Antonio y Miguel Godoy -ambos cabezas en los siglos XIX y XX de esta línea en Benecid y Fondón-. Estos dos hermanos el 1 de diciembre de 1785 ganaron pleito de hidalguía ante la Real Chancillería de Granada[50]. El 12 de octubre de 1774 *Antonio Godoy Guillén* casó con Isabel Pérez[51] y su descendencia se instaló principalmente en

Escudo de Armas de la familia Godoy, anexo a una casa en Fondón. Foto: Javier Sánchez Real.

[41] Él era hijo de Juan Martín del Baño y Mª Santa Arance Barroso. Sus compadres fueron Francisco Gómez y Esperanza Aguilera. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 54.

[42] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 86.

[43] A.C.E.Gr., Expedientes Matrimoniales, leg. 1685-F.

[44] Fue el 26 de octubre de 1661. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 73.

[45] A.H.P.Al., P. 1468, legajo de 1737.

[46] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo V, fol. 83V.

[47] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 126.

[48] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IV, fol. 123.

[49] A.P.F., Libro de Defunciones, Tomo IV, fol. 48.

[50] Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante A.R.Ch.Gr.), 301-148-167 y 301-148-227.

[51] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VI, fol. 162.

Benecid. Su hermano *Miguel Godoy Guillén* lo hizo el 11 de julio de 1765 con Isabel Ramírez Hernández[52], siendo padres de: *Luis Godoy,* cuya línea se extingue en el siglo XIX; *Antonio Luis Godoy Ramírez,* casado con Isabel Escobosa-Godoy[53], quien mantendrá una línea en Fondón que llega a nuestros días; *Juan Antonio Godoy Ramírez,* sin sucesión de sus dos matrimonios, y, por último, *Ana Josefa Godoy Ramírez,* esposa del rico minero y fundidor Gabriel Martín-Godoy Garbí[54].

2. LA LÍNEA GODOY-RUÍZ

Se inicia con *Juan Godoy Muñoz,* personaje que comenzó a utilizar el apellido compuesto *Godoy de los Cameros.* Al igual que habían hecho algunos miembros de esta rama, este personaje tendió a extender sus enlaces con las poblaciones de la vecina taha de Lúchar. Su matrimonio con Francisca Ruíz, de Beires, dio origen a: *Luis Godoy Ruíz,* casado con Magdalena de la Cruz, de la que no hubo descendencia, y a *Matías Godoy Ruíz,* bautizado el 21 de Abril de 1674 en Fondón[55]. Este personaje casó el 1 de diciembre de 1696 con su parienta, Josefa Calvo Ramírez[56], de la que tuvo a: *Juan, Lucas, Francisca, María, Ana Bernarda, Fabiana, Elvira y Diego Godoy de los Cameros y Calvo,* casado el 4 de mayo de 1733 con María Montes.

Esta línea también llega hasta nuestros días, teniendo entre sus miembros más destacados a *Miguel Godoy*, marido de Manuela Pozo, natural de Yegen, y padres de *Juan* y *Lucas Godoy Pozo,* importantes terratenientes que ganaron carta ejecutoria de hidalguía en 1786 en la ciudad de Granada[57]; así como *Matías Godoy Pozo*, quien su casamiento en Dalías con Teresa Godoy (de la rama de esta villa) lo llevó a residir en aquella localidad. En esta población nacerían sus dos hijos, quienes heredaron -según su testamento del 13 de diciembre de 1804- sus bienes: *María* y *Luis Godoy Godoy,* menor de 25 años[58].

Otro destacado miembro de la línea es F*rancisco Godoy Calvo,* nieto del citado Lucas Godoy, quien tras estudiar teología en Granada y ser ordenado diácono[59], abandonó la carrera eclesiástica para seguir con los negocios familiares, llegando a ser un rico minero y fundidor avecindado en Almería en la segunda mitad del siglo XIX. También sobresale en esta línea el biznieto del citado Lucas Godoy Pozo: *Francisco Godoy Calvo,* nacido el 17 de marzo de 1863 en Fondón[60], y que a finales de siglo fundó el P.S.O.E en Almería, razón por la cual en 1931 se le dedicó una calle en la capital, la actual C/ Narváez[61].

III. LA RAMA DE DALÍAS O UNA SAGA DE ACOMODADOS LABRADORES

Surgido de los Godoy-Muñoz, el linaje asentado en Dalías es la primera rama que se segregó de la villa de origen. Arranca con *Francisco Godoy Muñoz,* nacido en Fondón el 22 de agosto de 1638, el cual muy pronto se desplazó a la costa, donde ya en 1659 lo encontramos *«en el çervicio de Su Magestad en las Reales Salinas de las Roquetas»*, acompañando a su tío Juan Godoy Ramírez, Administrador Real de las mismas. Dado que fue el hombre de confianza del oficial real, no hay duda que pondría su vecindad en Dalías, villa a caballo entre Fondón y las salinas litorales. Tras la compra de algunas tierras y ganado en la localidad alpujarreña y su Campo, el 27 de agosto de 1668 casó con Indalecia Rodríguez-Criado Barranco, con la que situó casa en Celín[62]. Hombre emprendedor, sus relaciones con la costa y el interior, le

---

52 Ella era hija de José Ramírez y María Hernández. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VI, fol. 34.

53 A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VI, fol. 226.

54 A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VI, fol. 252. Gabriel Martín aparece citado varias veces en la obra de PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: *Fundidores, Mineros y Comerciantes. La metalurgia de Sierra de Gádor, 1820-1859,* Almería 1985, P. 103 y 201.

55 A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo V, fol. 59

56 A.C.E.Gr., Expedientes Matrimoniales, leg. 1696-A.

57 A.R.Ch.Gr., 301-148-246.

58 A.H.P.Al, P.-993, fol. 223v-224r.

59 Archivo del Ilustre Colegio de Notarios de Granada, notaría de Manuel Iturriaga, P. año 1862, nº 15.

60 A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo 16 , fol. 132.

61 Información facilitada por el profesor Don Fernando Martínez, de la Universidad de Almería.

62 Ella era hija de Lorenzo Rodríguez-Criado Murcia y de Catalina Barranco García. A.H.P.Al., P-897, fol. 170.

permitieron invertir en negocios pecuarios, aprovechando las ventajas de las hierbas montañosas del verano y los pastos litorales del invierno. No es de extrañar que el 27 de mayo de 1699 lo veamos obligándose al abasto de la carne de Dalías[63]. Cuando el matrimonio testó el 19 de septiembre de 1711, dejaron de su enlace seis hijos bien posicionados[64]:

- *Blas Godoy Rodríguez-Criado* (que sigue)
- *María Godoy Rodríguez-Criado*, mujer de Matías Sánchez[65].
- *Ana Godoy Rodríguez-Criado*, quien no perdió los lazos de Fondón, al casar con Clemente López-Ximena, vecino de aquella localidad con intereses en Dalías.
- *Miguel Godoy Rodríguez-Criado* (cabeza de la *Rama Godoy Criado*).
- *Leonor Godoy Rodríguez-Criado*, quien el 15 de febrero de 1699 ofreció una dote de 3.396 reales y 1000 más en arras a Juan Rubio Fernández, vecino de la localidad[66]. Revalidaba así el enlace doble que realizó con su hermano Blas.

La saga continuó con *Blas Godoy Rodríguez-Criado,* verdadero cabeza de una prolífica familia que es la que armó al clan en el siglo XVIII. Su descendencia vendrá por el enlace doble realizado con su hermana Leonor Godoy, con Isabel Rubio Fernández. El 25 de abril de 1706 se formalizó la dote, consistente en 3313 reales y otros 1100 en arras, aportando él 4480 reales de capital[67]. Con posterioridad casaría con Antonia Callejón, de la que no dejó hijos. Su descendencia fue la que sigue:

- *Teresa Godoy Rubio,* fallecida soltera.
- *Juan Godoy Rubio.* Nacido en 1716, casó en primeras nupcias con María Rodríguez García, de la que dejó en su testamento -fechado el 17 de mayo de 1792- por hijos a *Blas, Juan, José y María Godoy Rodríguez*[68].
- *Francisco Godoy Rubio* (que sigue)
- *Mariana Godoy Rubio,* quien ofreció una dote el 17 de octubre de 1740 de 1568 reales y 1100 reales más en arras, a su primo Roque Rubio Basilio[69]. Este último emigró a Las Indias e hizo capital, volviendo a Dalías para testar el 21 de febrero de 1799, dejando a su muerte un predio de 5.000 reales en Celín para que sus productos anuales *«se invirtan en dar culto y alumbrar a dicha ymagen de Nuestra Señora de la Soledad, a cuio efecto se han de hechar suertes entre mis herederos y al que por ella toque el predio señalado ha de tener obligación de llevar cuenta y razón»*[70]. Su hija, *Ana Rubio Godoy,* fue agraciada con *«...un pañuelo de algodón, campo blanco con vordados de seda a colores que el referido mi defunto marido me trajo de regalo quano vino de Yndias»*[71].
- *Diego Godoy Rubio* (cabeza de la *rama Godoy Acien*).
- *Pedro Godoy Rubio,* jornalero y pastor, nació en 1712 y estubo casado con Nicolasa Pastor, de la que hubo, al menos a: *Roque, Blas, María y Juan Godoy Pastor,* casado con Isabel Callejón Gómez[72].
- *José Godoy Rubio* había nacido en 1718 y casó con su parienta Leonor Criado, de la

[63] En concreto a 7 cuartos la libra de macho de a 16 onzas, hasta fin de octubre, y el resto del año a 8 cuartos. La libra de cabra se obligó a 6 cuartos. A.H.P.Al., P-908, fol. 57r.

[64] A.H.P.Al., P-910, fol. 96r-98r.

[65] Estos fueron padres de Indalecia Sánchez Godoy, bautizada en Dalías el 13 de septiembre de 1687 y casada en 1707 con su primo Francisco Callejón Rodríguez-Criado. A.C.E.Gr., Expedientes Matrimoniales, leg. 1707-F.

[66] Él era hijo de Juan Rubio y de Mariana Fernández, ofreciendo el mismo día un capital de 2505 reales. A.H.P.Al., P-908, fol. 1r. y 14r.

[67] A.H.P.Al., P-910, fol. 52r-55v.

[68] A.H.P.Al., P.-983, fol. 126v.-129v.

[69] Hijo de Juan Rubio y María Basilio, ofreció un capital de 3262 reales. A.H.P.Al., P-924, fol. 110r.

[70] A.H.P.Al., P.-1001, fol. 28r-32r.

[71] A.H.P.Al., P.-1001, fol. 31r.

[72] Hija y heredera de Cristóbal Callejón Criado y Margarita Gómez Cuenca, según el testamento de éstos, fechado el 13 de febrero de 1795. A.H.P.Al., P-987, fol. 63v-68v.

que hubo 7 hijos: *Antonio, José, Jerónimo, Bernardo, Francisco, Rosalía, María Trinidad Godoy Criado*[73], esposa esta última de Francisco Martínez Espinosa de cuyo enlace nació *María Martínez Godoy*[74].

Francisco Godoy Rubio, nacido en 1712, es quien continua con la línea primogénita. Estuvo casado con Rosa Daza Ferrer, miembro de una muy reputada familia de militares de la villa. El testamento de ésta, realizado el 20 de noviembre de 1778, permite saber cual fue su descendencia[75]:

- *María Margarita Godoy Daza,* muerta soltera.
- *Diego Godoy Daza* (cabeza de la rama Godoy Joya).
- *Antonio Godoy Daza* rico propietario, casó con María Villegas García, testando el 29 de octubre de 1793 a favor de sus hijos[76]: *Catalino, Ramón, Luis, María y José Godoy Villegas,* tutelados por José Rubio Godoy[77]. Este último personaje enlazó con María Escobar López, siendo padres el 28 de septiembre de 1856 de *Alejandro Godoy Escobar,* quien en 1883 se desposó con Celestina Gutiérrez Herrada[78].
- Un segundo *Antonio Godoy Daza.* Estudió con la renta de la capellanía familiar, ordenándose sacerdote. Testó el 13 de mayo de 1776 a favor de sus sobrinos, dejando establecida una memoria perpetua a *«las Ánimas, en la ermita de los Santos Patronos de Dalías»,* quedando sujetas estas tierras en cabeza de su hermano Diego Godoy[79]. Su heredero universal fue su hermano Francisco Godoy, quien en 1799 partió sus bienes, los cuales ascendieron a la nada despreciable cifra de 107.747 reales[80].
- *Francisco Godoy Daza* (que sigue).
- *Rosalía Godoy Daza,* que heredó de su hermano cura 3.000 reales y era mujer de Antonio Góngora Fornieles, quienes testaron el 11 de julio de 1794 sin hijos a favor de sus hermanos. Entre sus voluntades estaba dejar bienes suficientes para comprar *«un manto de flepa negra a Nuestra Señora de los Dolores que se venera en la ermita de los Santos Patronos San Felipe y Santiago de esta villa»*[81].
- *Jerónimo Godoy Daza,* casado con su prima María Daza y padres de *Mariana Godoy Daza,* esposa de Luis Callejón, y *Antonio Godoy Daza,* presbítero que testó el 14 de marzo de 1799 en Dalías[82].

Francisco Godoy Daza. Su madre -ya viuda- entregó el 13 de junio de 1764 en dote 3.000 reales para casar con Mariana Rubio Maldonado[83]. Éste moriría años después, dejando dos únicos hijos, quienes heredaron todos sus bienes, conforme al testamento del 11 de marzo de 1806 realizado por su madre[84]. Hijos de éste fueron: *Francisco Godoy Rubio* (que sigue) y *Mariana Godoy Rubio*, esposa de Gaspar Aranda. Ambos heredaron el 22 de septiembre de 1794 a sus abuelos maternos[85].

Francisco Godoy Rubio estuvo casado con su prima Ana Rubio Villegas, siendo padre de una única hija, *Mariana Godoy Rubio,* nacida en 1807

---

73 Según el Castastro del marqués de la Ensenada, de 1752, ya en esta época habían nacido María, Rosa y José. A.H.P.Al., E-59, núm. 385.

74 Casada, pronto quedó sóla, pues su marido huyó y no volvió a verlo, testando sola el 31 de marzo de 1805. A.H.P.Al., P.-1000, fol. 55r-v.

75 A.H.P.Al., P-751, fol. 122r-123r.

76 Ella era hija de Antonio Villegas Martín y de Mariana García. A.H.P.Al., P-1001, fol. 98v-99v.

77 A.H.P.Al., P.-684, fol. 333r-335v.

78 Hija de Francisco Gutiérrez Cárdenas y Ana Herrada Rodríguez. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo VIII, registro 22 de abril.

79 A.H.P.Al., P-752, fol. 31v-32r.

80 A.H.P.Al., P-1013, sin foliar.

81 El era hijo de Indalecio Góngora Gómez y de Rita Feliciana Fornieles Daza. A.H.P.Al., P.-985, fol. 133r-135v.

82 A.H.P.Al., P.-1001, fol. 38r-42r. Anterior a éste hizo otro testamento el 13 de mayo de 1776 (A.H.P.Al., P-752, fol. 31v-33r.)

83 Ella era hija de Juan Rubio Murillo y María Maldonado y entregó la nada despreciable dote de 13.974 reales. A.H.P.Al., P-959, fol. 90r-v.

84 A.H.P.Al., P-1014, fol. 27r-28v.

85 A.H.P.Al, P.-986, fol. 7r-9v.

y fallecida en 1892, ya viuda del rico propietario Francisco Maldonado Lirola[86]. El 17 de noviembre de 1820 heredó de su padre 4.294 reales[87].

1. LA RAMA GODOY CRIADO

Esta rama se inicia con *Miguel Godoy Rodríguez-Criado,* quien al casar en Dalías en el 5 de diciembre 1701 con su parienta dalieña Antonia Rodríguez-Criado y García[88], hermana de un famoso cura de la localidad, el licenciado Diego Rodríguez-Criado, revalidó los lazos de consanguinidad. La dote se realizó el mismo día y ascendió a 3.991 reales y 1500 reales en arras[89]. Este personaje era un acomodado labrador dalieño, pues además de cultivar sus tierras y disponer de un poco de ganado, su procedencia serrana le permitía realizar diferentes negocios entre Dalías y Fondón. Tras testar el 24 de febrero de 1737, dejó la siguiente progenie con una cierta cartera de negocios[90]:

- Luis José Godoy Rodríguez-Criado (que sigue).
- El licenciado *Tomás Godoy Rodríguez-Criado,* nacido en 1716 y ordenado sacerdote con la renta de la capellanía familiar. Fue presbítero de Dalías.
- *Felipe Godoy Rodríguez-Criado.* Nacido en 1712, era marchante. El 14 de diciembre de 1740 presentó un capital de 3470 reales para casar -en un enlace triple con sus hermanos Juan y Antonia- con Teresa Villegas Serrano[91].
- *Miguel Godoy Rodríguez-Criado,* matrimonializado con Teresa de los Reyes López-Ortega y padre de una única hija, *Luisa Margarita Godoy de los Reyes,* esposa del laujareño afincado en Dalías Félix Castañeda Arias-Riquelme.
- *María Antonia Godoy Rodríguez-Criado,* casada en 1728, y en enlace triple con sus hermanos Felipe y Juan, con el alférez Bernardino Villegas Serrano. Ofreció una dote de 2015 reales[92] y fueron padres de *María Villegas Godoy,* quien testó el 24 de junio de 1783 a favor de su esposo, Diego Ruiz, e hijos.
- *Juan Godoy Rodríguez-Criado.* Nacido en 1718, era soldado de caballería de la costa. Casó, en un enlace triple con sus hermanos Felipe y Antonia, con Magdalena Villegas Serrano. Este personaje se dedicó a la administración de las aguas de Dalías, al tiempo que también tenía diversos negocios comerciales con su hermano Diego Godoy y Antonio Criado. Por su testamento, fechado el 18 de octubre de 1756, sabemos que este último Godoy sólo dejó tres hijas[93]: *Mª Magdalena Godoy Villegas,* mujer de José Fornieles Joya; *Antonia Godoy Villegas,* esposa de Pedro Criado, y *Ana Gertrudis Godoy Villegas,* soltera. Los bienes de éste ascendieron a casi 10.294 reales, cifra que el 7 de noviembre de 1766 se repartieron sus hijas y yernos[94].
- *Luis José Godoy Rodríguez-Criado,* quien había nacido el 3 de diciembre de 1705 en Dalías[95], y había casado en la misma el 29

[86] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XXIII, registro del 20 de febrero.

[87] A.H.P.Al, P.-1018, fol. 212r-217v.

[88] Hija de Francisco Rodríguez-Criado y Lucrecia García. A.C.E.Gr., Expedientes Matrimoniales, leg. 1701-A.

[89] Él ofreció un capital de 4495 reales. A.H.P.Al., P-909, fol. 85r. Y 88 r.

[90] Entre las deudas que le debían, declara las siguientes: su sobrino José López Godoy, vecino de Orán, 5 fanegas de trigo (a 22 reales la fanega); Luis Peralta, 25 reales; José Fuentes, 24 reales. Igualmente tenía cuenta con Francisco López, vecino de Laujar, por un valor de 4 arrobas y 3 cuartillas de lana a 20 reales y un poco de paño, a 15 pesos de a 8 de plata. A.H.P.Al., P-922, fol. 21r-22v.

[91] Nacida en Dalías, era hija de Bernardino Villegas y de Sebastiana Serrano, ambos vecinos de la localidad. A.H.P.Al., P-924, fol. 151r.

[92] Como refiere 12 años después de su boda por el recibo de capital que efectuó para sus padres el 14 de diciembre de 1740. A.H.P.Al., P-924, fol. 152r-v.

[93] A.H.P.Al., P-741, fol. 87r-v.

[94] A.H.P.Al., P-946, fol. 142r-143v.

[95] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 180, pieza 2, cuaderno 2, fol. 69r. Fue su compadre Luis Gómez.

de agosto de 1731 con Feliciana Gómez Callejón[96], la cual ofreció el 26 de enero de 1732 una dote de 2626 reales más 1500 reales en arras[97]. Del enlace nacieron: Diego Godoy Gómez (que sigue); *Luis, Antonio, Juan, Isabel y Josefa Godoy Gómez.*

Diego Godoy Gómez, nacido el 11 de noviembre de 1741, estudió teología gracias a la capellanía de la familia Rodríguez-Criado[98]. Sin embargo renunció a ello para casar en Dalías el 29 de octubre de 1778 con su parienta Isabel Escobar Gómez[99]. Del matrimonio nacería el 19 de febrero de 1780 *Ana Godoy Escobar*, casada en Motril el 3 de junio de 1800 con un dalieño, Jacinto Martín Martín. Ambos fueron padres de una niña, *Dolores Martín Godoy,* quien en 1875 pretendió para sus hijos los derechos de la capellanía familiar[100].

2. LA LÍNEA GODOY ACIEN

Perteneciente a la línea primogénita, tiene su origen en *Diego Godoy Rubio.* Nacido en 1720, era un acomodado labrador cuando constituyó una línea familiar tras su enlace con *María Acien Fernández,* de la que hubo 6 hijos[101]. Tras enviudar casó en segundas nupcias con María Escobar, quien le daría dos hijas. Con posterioridad volvería a enlazar en terceras nupcias con *Ana Rubio Pastor,* quien el 17 de septiembre de 1768 ofreció de dote nada menos que 1.000 ducados[102], y de la que tendría un hijo varón[103]. Personaje de enorme actividad, el 4 de noviembre de 1793 lo vemos concertándose con Juan Rubio Fernández para rescindir el pago de 3200 reales del subarriendo que se hizo en 1792 del vino y vinagre[104]. En 1810 todavía estaba vivo, fecha en la que se le ve reclamando para su hijo menor la capellanía Rodríguez-Criado[105]. Hijos de sus tres matrimonios fueron:

- *Francisco Godoy Acien,* casado con su prima Rosalía Rubio Fernández, quien el 23 de julio de 1783 ofreció una dote de nada menos que 8000 reales y otros 1100 en arras[106].
- *José Godoy Acien*, casado con Rosa Lirola Alférez.
- *Leonor Godoy Acien*, mujer de Alonso García Montoya.
- *Ana Godoy Acien*, quien el 25 de abril de 1777 ofreció una dote de 3648 reales y unas arras de 1100 a su esposo, Fabián Pastor Ruiz[107].
- *Antonia Godoy Acien*, esposa de Pedro Barranco.
- *Rosalía Godoy Acien*, mujer de Miguel Peralta Joya
- *María Godoy Escobar,* enlazada con Simón Fernández.
- *Una segunda Rosalía Godoy Escobar,* casada con Francisco Figueredo y madre de un único hijo, Antonio Figueredo Godoy[108].
- *Jerónimo Godoy Rubio,* labrador acomodado en Celín con negocios de arriería.

---

96 Ella era hija de Cayetano Gómez y Ana Callejón. Fueron sus compadres Gerónimo Godoy y María Daza. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 180, pieza 2, cuaderno 2, fol. 66r.

97 A.H.P.Al., P-916, fol. 17r-15v.

98 Fueron sus compadres el beneficiado de Dalías, Diego Rodríguez-Criado y su sobrina, Rosa Escobar. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 180, pieza 2, cuaderno 2, fol. 67r.

99 Ella era hija de Ramón Escobar y Ana Gómez. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 180, pieza 2, cuaderno 2, fol. 68r.

100 A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 180, pieza 2, cuaderno 2, fol. 67r.

101 Ante una grave enfermedad, su esposa hizo un primer testamento el 8 de marzo de 1767, declarando ya por entonces tener cuatro hijos: Francisco, José, Leonor y Ana Godoy Acién. A.H.P.Al., P-947, fol. 51r-52v.

102 Ella era hija de Juan Rubio y de Rita Pastor. A.H.P.Al., P-962, fol. 124v-125v.

103 Según declaraba en su codicilo, fechado en Dalías el 16 de julio de 1794. Ya viuda testaría el 22 de abril de 1822. A.H.P.Al., P.-985, fol. 139v-141v. Y P-1015, fol. 61r-63v., respectivamente.

104 A.H.P.Al, P.-993, fol. 20r-v.

105 A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 689, pieza 2.

106 Ella era hija de José Rubio y de Josefa Fernández. Casaron en la noche de aquel día. Él ofreció un capital de 7.964 reales. A.H.P.Al., 973, fol. 222r-226r.

107 Hijo de Francisco Pastor y Feliciana Ruiz, ofreció un capital de 4050 reales. A.H.P.Al., P-968, fol. 37v-38r y 50r-v.

108 Testó a favor del mismo el 25 de octubre de 1765. A.H.P.Al., P-945, fol. 137v-138v.

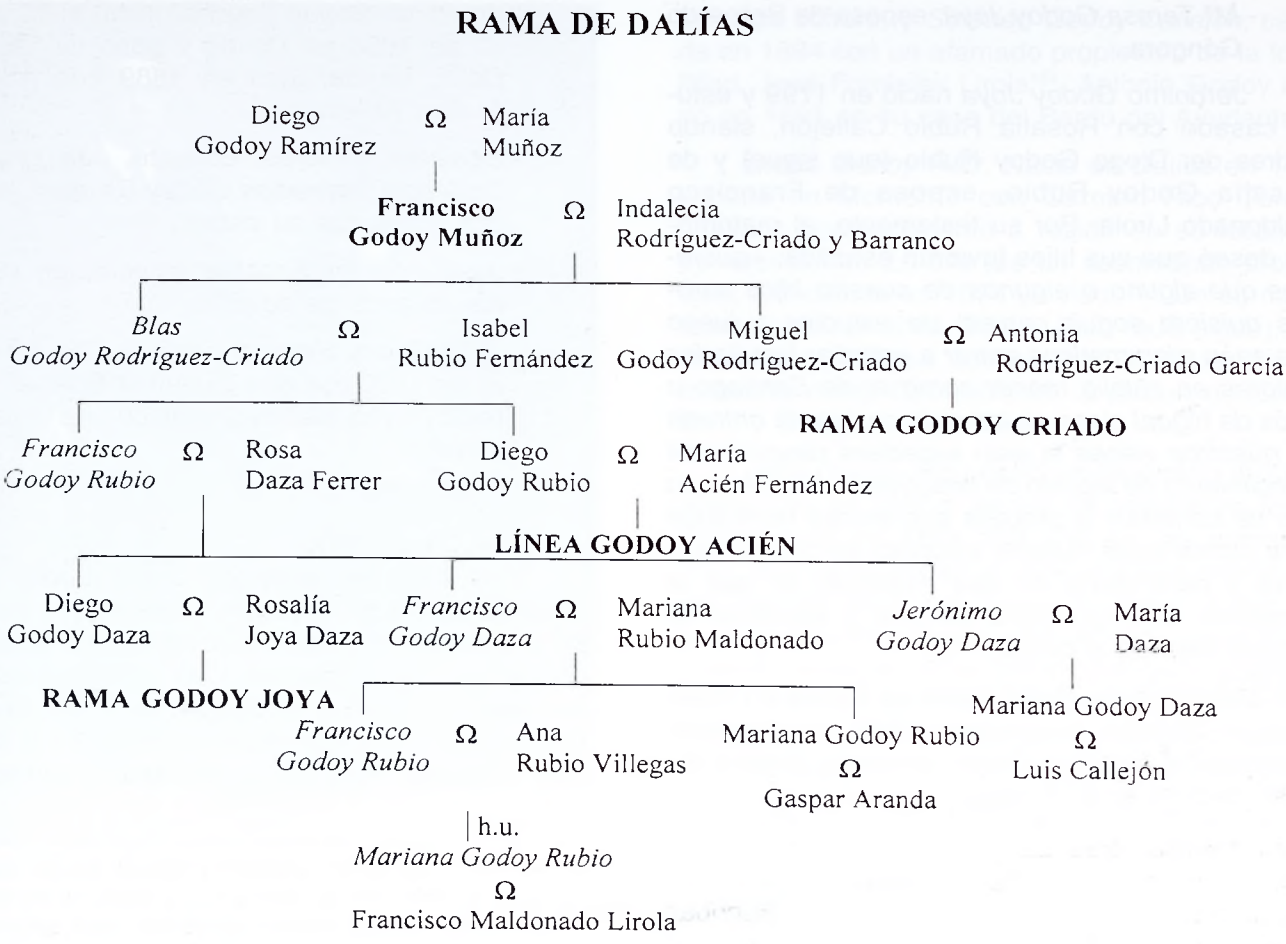

3. RAMA GODOY JOYA

Diego Godoy Daza era heredero de su hermano cura, casó en esta villa el 29 de octubre de 1778 con su prima María Rosalía de la Hoya y Daza[109]. Entre otros bienes, poseía una casa cortijo en El Campo (actual El Ejido) en el pago Aljibe del Tesoro, de 30 maderos, que vendió el 17 de octubre de 1803 a Félix Castañeda por 500 reales[110]. Tuvo varios hijos, según su testamento de 8 de julio de 1804, realizado en Dalías[111]:

- *Jerónimo Godoy Joya* (que sigue).
- *Rosa y María Godoy Joya,* esta última soltera que testó el 8 de agosto 1853 a favor de sus hermanos[112].
- *Diego Godoy de la Hoya* (Cabeza de la línea *Godoy Ruiz*).
- *María Rosalía Godoy de la Hoya*, bautizada el 19 de agosto de 1789 en Dalías[113], donde casó el 4 de octubre de 1806 con su pariente Luis Callejón Daza[114].
- *Francisco Godoy Joya* (Cabeza de la *línea Godoy Peralta*).

[109] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 557, pieza 5, cuaderno 5, fol. 33v-33r.

[110] A.H.P.Al., P-998, fol. 123v-124r.

[111] A.H.P.Al., P-1013, fol. 106r.

[112] A.H.P.Al., P-6401, fol. 54 y ss.

[113] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 24, pieza 4, cuaderno 1.

[114] Hijo de Francisco Callejón Godoy y de Mariana Daza Villegas. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 24, pieza 4, cuaderno 1.

- *Mª Teresa Godoy Joya*, esposa de Bernardo Góngora.

Jerónimo Godoy Joya nació en 1799 y estuvo casado con Rosalía Rubio Callejón, siendo padres de: Diego Godoy Rubio (que sigue) y de Rosalía Godoy Rubio, esposa de Francisco Maldonado Lirola. Por su testamento, el matrimonio deseó que sus hijos tuvieran estudios: *«queremos que alguno o algunos de nuestro hijos varones quisiere seguir carrera de estudios y luego que sean grammaticos entrar a estudiar facultades maiores en colejio menor como el de Santiago u otros de higual clase se les a de costear la entrada de nuestros vienes si esto sucediere despues del fallecimiento de alguno de nosotros u de ambos, lo han de contribuir a prorrata sus demas hermanos para dichos pues nuestra voluntad es que en esta parte y para dicho fin sea mejorado el que lo cumpliere elijiendo dicha carrera y haciendo la entrada referida a colejio»*[115].

Diego Godoy Rubio nació en Dalías en 1826 y fue un labrador acomodado, casó con su prima Consolación Escobar Rubio. Cuando falleció en 1886, declaró tener 8 hijos:

- *Jerónimo Godoy Escobar* nació el 13 de julio de 1854 en Dalías y puso su casa en Celín, donde casó en 1889 con Ángeles Guillén Arriola[116].
- *Salvador, Dolores, Lorenzo,* una segunda *Dolores y Remedios Godoy Escobar,* fallecidos antes que su padre.
- *Josefa Godoy Escobar,* fallecida en 1873 a los 16 años de edad[117].
- *José Godoy Escobar* nació en 1862 y enlazó en 1892 con Ana Gutiérrez García[118]. Falleció pronto, siendo padres de una larga progenie[119].

3.1. Línea Godoy Ruiz

Esta línea se inicia con *Diego Godoy Joya.* Bautizado el 21 de marzo de 1782, estuvo destinado a disfrutar la renta de la capellanía familia[120], con la que logró estudiar. Sin embargo nuestro personaje no llegó a ordenarse, sino que casó en Dalías con una acomodada labradora de la localidad, Francisca Ruiz. De su matrimonio con la mis-

RAMA GODOY JOYA

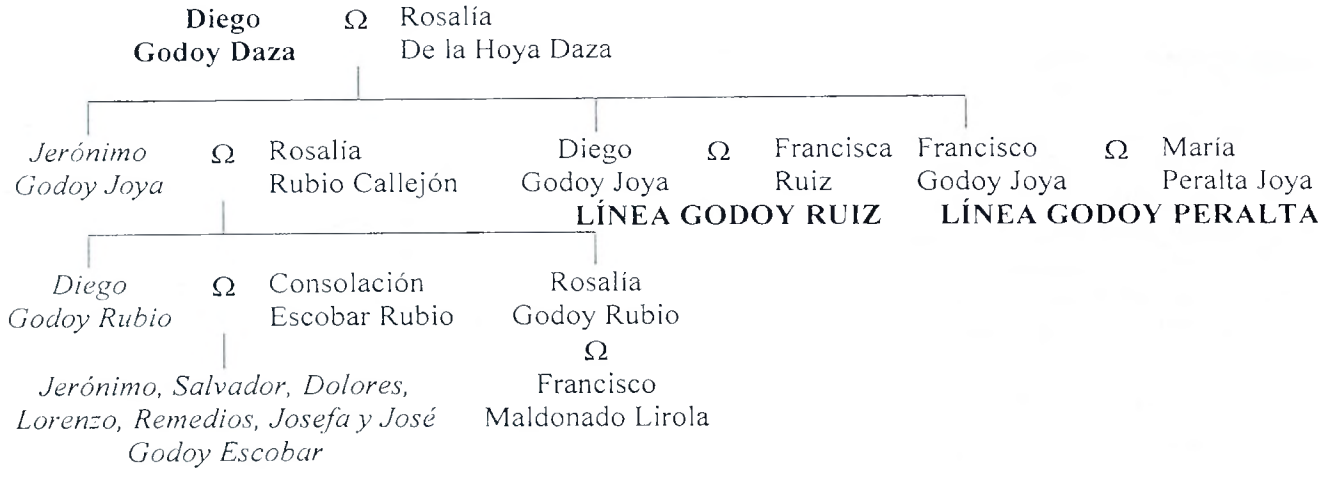

[115] A.H.P.Al., P.- 1013, fol. 106r.

[116] Hija de Gabriel Guillen Quero y Rosalía Arriola Rubí. Archivo del Juzgado de Paz de Dalías (en adelante A.J.P.D.), Libro de Matrimonios, Tomo IX, registro del 4 de noviembre.

[117] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo VI, registro del 4 de octubre.

[118] Hija de Francisco Gutiérrez García y Ana García Ruíz. A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XIX, registro del 28 de diciembre.

[119] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XIX, registro del 19 de julio.

[120] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 24, pieza 4, cuaderno 1.

Jesús Godoy Guillén y Mariana Fernández Arqueros, el día de su boda a comienzos de los años 20. Línea Godoy Ruiz. Gentileza: Familia Godoy Fernández.

ma fueron fruto los siguientes hijos: *Diego Godoy Ruiz* (que sigue); *Francisca Godoy Ruiz*, nacida en 1818 y esposa de su primo José Callejón Godoy[121]; *Rosalía Godoy Ruiz,* nacida en 1812 y muerta en 1899 sin hijos de Antonio Martín Rubio[122]; y, por último, *Antonio Godoy Ruiz.* Este personaje nació en 1843 y casó en 1875 con una rica propietaria, Natalia Callejón Baena[123], siendo padres en 1875 de dos únicas hijas: *Francisca Godoy Callejón,* fallecida soltera, y *Soledad Godoy Callejón,* casada en 1894 con un afamado propietario de la localidad, José Fornieles Lirola[124]. Antonio Godoy murió en 1891 en su casa del Barrio del Ayudante[125].

Diego Godoy Ruiz. Nació en Dalías en 1812 y casó en Montefrío con Carmen Rico Torres, pasando posteriormente a residir en su localidad de nacimiento. En ella fue un acomodado propietario, falleciendo en 1874 ya viudo[126]. De su matrimonio hubo a: *José Godoy Rico* (que sigue); *Jesús Godoy,* político que alcanzó el honor de ser investido como Caballero de la Orden de Carlos III[127], y *Diego Godoy Rico.*

José Godoy Rico nació en Montefrío el 24 de noviembre de 1850 y ejerció de médico en Berja, donde casó en 1874 con una de los miembros más ricos de la sociedad minera del momento, Mª del Carmen Manzano Torres[128]. Debió contar con la consideración de sus compañeros, pues dio la lección inaugural en la Universidad de Granada en 1887, cuando era catedrático de la Facultad de Medicina[129]. A él se debe el complejo estudio forense que en 1890 determinó el crimen de la fábrica del Pilar, en Albuñol[130].

3.2. Línea Godoy Peralta

Se inicia con *Francisco Godoy Joya*, nacido en 1793 y casado con su prima María Peralta Joya. Rico propietario de tierra, este personaje estuvo vinculado al concejo. Tras la constitución, y con las incipientes elecciones, el 23 de agosto de 1835 salió elegido como miembro del ayuntamiento[131]. Fue padre de 6 hijos: *José Godoy Peralta* (que sigue). *Francisco Godoy Peralta* nació en Dalías en 1819 y era un labrador acomodado que vivió en el barrio de La Herrela. Estuvo casado con Isabel Martín, de quien no hubo hijos cuando en 1891 falleció[132]. *Jerónimo Godoy Peralta*, nacido en 1827 y propietario del cortijo de La Ventilla, en la mari-

[121] Falleció en 1888 en su casa del Barrio del Ayudante, dejando varios hijos. A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XIX, registro del 26 de enero.

[122] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XXIX, registro del 28 de enero.

[123] Hija del abogado Gabriel Callejón y Soledad Baena. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo II, registro del 31 de mayo.

[124] Hijo de Manuel Fornieles Martín y de Rosalía Lirola Fornieles. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo X, registro del 21 de diciembre.

[125] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XXIII, registro del 5 de noviembre.

[126] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo VII, registro del 30 de noviembre.

[127] A.H.N. Estado, leg. 7416, nº 56.

[128] Archivo del Juzgado de Berja (en adelante A.J.B.), R.C., Libro de Desposorios, Tomo, registro del 14 de marzo.

[129] GODOY Y RICO, J.: *El progreso en Cirugía. Discurso inaugural del curso 1887-88 de la Universidad de Granada.* Granada, 1887.

[130] VARGAS LORENTE, P.: *Albuñol, un fin de siglo (1886-1900),* Albuñol, 2003, p. 100.

[131] GARCÍA RUBIO, F.: *Historia de Dalías y su antiguo término municipal,* Dalías, 1989, p. 126.

[132] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XXII, registro del 7 de agosto.

na, una finca de 80 fanegas en la que vivía con su hermano anterior[133]; murió en 1887 soltero en casa de su hermano Francisco[134]. *Teresa Godoy Peralta,* esposa del propietario Bernardo Góngora. *Antonio Godoy Peralta*, cura en Bentarique. Y, por último, *Bernardo Godoy Peralta,* nacido en 1816 y sacerdote de Terque. En esta localidad este último observó los beneficios económicos que reportaba la agricultura de la uva de mesa, por entonces en plena ebullición en aquellas poblaciones del Andarax. A él se debe la introducción de este cultivo en Dalías, en donde ordenó a su hermano en la década de 1870 que en sus tierras se cultivase esta planta[135]. Falleció en 1895 en Dalías, ya jubilado como sacerdote[136].

José Godoy Peralta casó con María Criado Martín, siendo padres de: *Bernardo Godoy Criado,* nacido en 1826 y casado en 1892 con Amalia Maldonado Fornieles[137]; *Francisco Godoy Criado,* padre de *Salvador Godoy Montoya; Rosalía Godoy Criado,* nacida en 1862 y enlazada en 1886 con Cecilio Callejón Baena[138]; *Antonio Godoy Criado; Jerónimo Godoy Criado,* nacido en 1861 y desposado en 1896 con su prima *Ana Peralta Fornieles[139]; Trinidad Godoy Criado,* nacida en 1870 y matrimonializada en 1893 con un rico propietario, Cecilio Lirola Callejón[140] y, por último, *José Godoy Criado,* que casó en 1901 con Dolores Barranco López[141].

Francisco Godoy Montoya, hijo de Francisco Godoy Criado y Trinidad Montoya Fernández, durante el servicio militar en los años 20. Línea Godoy Peralta. Gentileza: Trinidad Godoy.

4. LA RAMA GODOY PASTOR

Sin poder precisar de donde se desgaja, se inicia con *Juan Godoy Criado.* Nacido en 1715 era ganadero y casó con Bibiana Pastor Daza, quienes testaron el 2 de agosto de 1772, a favor de sus tres hijos[142]: *Jerónimo Godoy Pastor* (que sigue); *María Godoy Pastor,* quien el 14 de febrero de 1765 ofreció una dote de 3419 reales a su esposo[143], Gabriel Rubio Gaitán[144], y *Rosalía Godoy*

[133] Testó el 12 de junio de 1887 ante José Criado García, dejando sus bienes, entre ellos una manada de obejas que tenía a medias con sus hermanos Antonio, Francisco y Bernardo, a sus sobrinos. A.H.P.Al., P-9461, fol. 215 y ss.

[134] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XIX, registro del 29 de junio.

[135] En concreto se realizó en una finca del pago Soborro, desde entonces denominada «haza de las parras». Vid. GARCÍA RUBIO, F.: *Historia de Dalías...,* op. cit., p. 151.

[136] A.J.P.D., Libro de Defunciones, Tomo XXVI, registro del 10 de enero.

[137] Hija de Manuel Maldonado Fornieles y Presentación Fornieles Clavero. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo X, registro del 15 de febrero.

[138] Por entonces viudo de 41 años de Dolores Lirola Fornieles. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo VIII, registro del 26 de mayo.

[139] Hijo de Agustín Peralta Ruíz y Amalia Fornieles Clavero. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo XI, registro del 4 de enero.

[140] Hijo de Gabriel Lirola Ruíz y Dolores Callejón Lirola. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo X, registro del 29 de enero.

[141] Hija de Juan Barranco Gutiérrez y Rita López Villegas. A.J.P.D., Libro de Matrimonios, Tomo XII, registro del 9 de septiembre.

[142] A veces en la documentación aparece como Victoria Pastor. A.H.P.Al., P-950, fol. 74v-75r.

[143] Él era hijo de Francisco Rubio Murillo y de Isabel Gaitán. A.H.P.Al., P-945, fol. 1r.

[144] Ella testó en Dalías el 9 de enero de 1780 a favor de sus hijos José, María, Gabriel, Francisco y Antonio Rubio Godoy. A.H.P.Al., P-968, fol. 1r-v.

Pastor[145], casada sin dote con su primo Francisco Pastor Fernández. A pesar de sus inicios modestos, el matrimonio fue bastante emprendedor, tanto que aún no habían perdido sus lazos con Fondón, cuando se quedaron el 27 de junio de 1774 con el arriendo de los diezmos de la iglesia de aquella villa por un valor de 12.000 reales[146]. Tiempo después su holgada posición les permitiría el 26 de diciembre de 1781 ofrecer ya una dote de 3300 reales[147].

Jerónimo Godoy Pastor era un acomodado labrador cuando casó: La primera vez lo hizo con Susana Orzaez, que le dio tres hijos, y en segundas nupcias enlazó con Rosalía Cuenca, de quien hubo un único hijo varón. Tras testar en Dalías el 5 de junio de 1798, su descendencia quedó así:

- *Miguel y José Godoy Orzáez.*
- *María Godoy Orzáez,* esposa de Baltasar Daza del Moral.
- *Jerónimo Godoy Cuenca*[148].

IV. LA LÍNEA PRIMOGÉNITA: LA RAMA GODOY DEL MORAL

La primogenitura de la Rama Principal continuó con *Francisco Laureano Godoy Arévalo* que, pese a ser bautizado el 6 de abril de 1727 en Yátor[149], en ningún momento perdió sus lazos con Fondón. Estudió gracias a la Obra Pía que había fundado en Cádiar una tía abuela, Teresa Arévalo, convirtiéndose en clérigo de menores para disfrutar la renta[150]. Sin embargo, y al igual que su hermano, renunció a ordenarse, pues el 8 de septiembre de 1752 casó con Josefa del Moral y del Moral[151]. El enorme prestigio y poder (era familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Granada[152]) de Francisco Laureano Godoy fue recompensado finalmente con la ejecutoria de hidalguía que ganó el 7 de diciembre de 1771. Su privilegio se revalidó en 1785 en Granada, posiblemente en seguimiento de la que en ese año habían alcanzado sus parientes de la rama Godoy-Muñoz[153]. Tras morir el 18 de febrero de 1805 en Fondón[154], dejó una progenie que, si bien era muy comedida, se extenderá de forma total por la tierra: *Juan Antonio Godoy del Moral,* bautizado el 16 de noviembre de 1753 en Fondón[155], primogénito de la familia y que, desde la muerte de su tío clérigo en 1758 disfrutó la renta de la capellanía y pudo así estudiar[156]. No obstante, Juan Antonio no llegó a ordenarse, sino que casó con su prima Juana de Moya y del Moral, enlace del que no hubo descendencia, dejando en su testamento del 19 de marzo de 1819 toda su fortuna a sus sobrinos[157]; *Felipe y Sebastián Godoy del Moral,* ambos casados respectivamente con sus primas, las hermanas Hipólita e Isabel María Peralta del Moral. De aquel enlace doble, el primero continuó la línea de primogenitura, mientras que el segundo abrió la *Rama Godoy Peralta.*

Felipe Godoy del Moral, de su enlace con su prima Hipólita Peralta del Moral, hubo, entre otros, a: José Godoy Peralta (que sigue); Mª Juana Godoy Peralta, casada en primeras nupcias el 16 de abril de 1807 con su pariente Rodrigo Godoy Manrique[158] (rama Godoy Arévalo) y, más tarde, el 4 de abril de 1817, con Antonio Alejandro García Cantón, natural de Terque y vecino de Alhabia[159]; Isabel Josefa, Alonso y Francisco Javier Godoy Peralta, este último muerto violentamente en Benecid; *Juan Nepomuceno* y *Sebastián Godoy Peralta,* casados

---

[145] A.H.P.Al, P.-950, fol.74r.-75v.

[146] A.H.P.Al., P-951, fol. 137r.

[147] A.H.P.Al., P-972, fol. 312v. y 392 r.

[148] A.H.P.Al., P.-995, fol. 118r-120v.

[149] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

[150] A.C.E.Gr., leg. 258, pieza 1, cuaderno 3.

[151] Nació en Fondón, era hija de Juan Manuel del Moral Baena e Isabel del Moral Nadal, ambos de Fondón

[152] A.H.P.Al., escribanía Morales, P. 1560. Año 1753, fol. 39.

[153] A.R.Ch.Gr., 301-148-246.

[154] A.P.F., Libro de Defunciones, Tomo VII, fol. 4v.

[155] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo VIII, fol. 211v.

[156] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 4.

[157] Ella era hija de Andrés Moya Cebrián y de Ana María del Moral y del Moral. A.H.P.Al, P.-1517, fol.39.

[158] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 8.

[159] Fueron padres de: Josefa García Godoy, fallecida el 2 de marzo de 1890 soltera. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 32.

respectivamente-el 4 de abril de 1809 y el 16 de abril de 1820-, y en un enlace doble con sendas hermanas, sus parientas Teresa y Josefa Godoy Moya[160] (rama Godoy Arévalo).

José Godoy Peralta nació en 1807 y fallecido el 17 de abril de 1874 también en Fondón. Este había casado el 3 de junio de 1830 con Juana Josefa del Moral Vázquez[161], hija de uno de los más destacados oligarcas fondoneros, Juan Gabriel del Moral y Villalobos[162]. De este matrimonio nacieron 5 hijos: José Godoy del Moral (que sigue); Mª Teresa Godoy del Moral, casada el 19 de marzo de 1869 con Rosendo Godoy Godoy (Línea de Murtas); Juan Gabriel Godoy del Moral, nacido en 1813 y ordenado sacerdote, ejerciendo de presbítero de Ugíjar y fallecido el 30 de diciembre de 1893 en Fondón; Mª Josefa Godoy del Moral, nacida en 1831 y casada el 13 de febrero de 1858 con Pascual Martín López, viudo de Pilar Barranco; y *Felipe Godoy del Moral,* enlazado el 23 de abril de 1869 con su parienta Elena del Moral Martín[163], padres de dos hijos: *Juan Antonio* y *Francisco Godoy del Moral,* marido desde el 25 de junio de 1899 de Benedicta Aparicio Godoy (línea Benecid-Laujar).

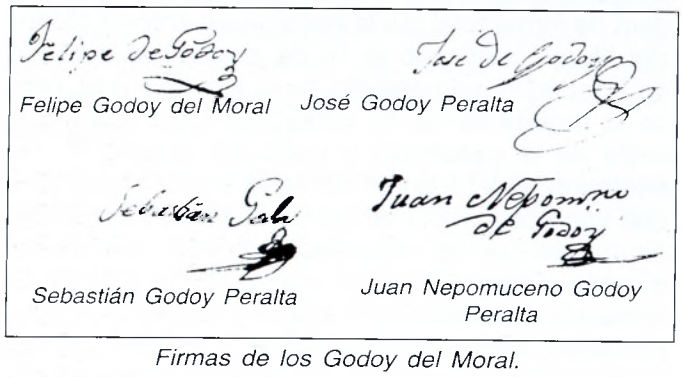

Firmas de los Godoy del Moral.

José Godoy del Moral enlazó en primeras nupcias el 23 de junio de 1864 con Piedad Amat Godoy[164] (Línea Benecid-Laujar). De este enlace tuvo dos hijas: *Piedad Godoy Amat,* esposa de Manuel Barrios Carrión, y *Carmen Godoy Amat,* casada con el general Juan Ramírez. Tras enviu-

LÍNEA GODOY DEL MORAL

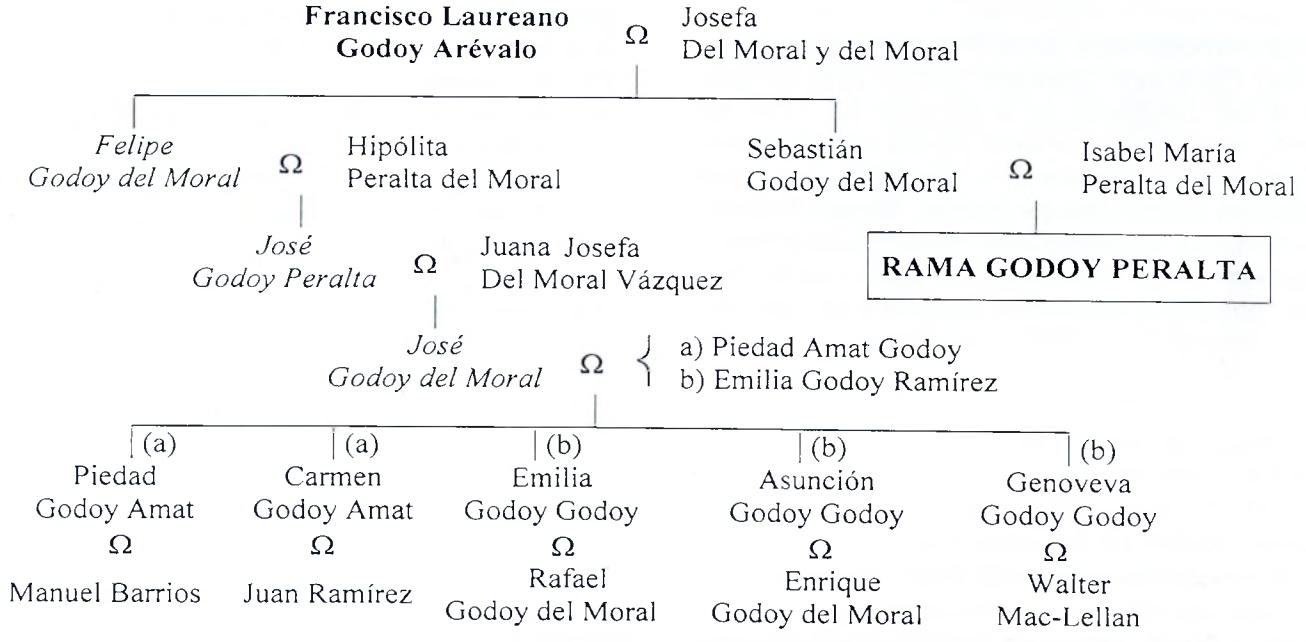

[160] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 12 y 51.

[161] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 100.

[162] Un estudio biográfico del personaje en SÁNCHEZ RAMOS, V.: *Las memorias de un alpujarreño: Juan Gabriel del Moral y Villalobos. Entre Fondón y Berja (1796-1828),* Almería, 1999.

[163] Hija de Francisco Felipe del Moral Cuesta y de Antonia Martín Barranco, naturales de Fondón y Roquetas, respectivamente.

[164] Hija de Joaquín Amat Aparicio y Piedad Godoy Amat (Línea Benecid-Laujar Andarax).

Las hermanas Mac-Lellan Godoy. Gentileza: Familia Martínez Godoy.

Ana Mª Godoy Angulo, segunda esposa de Fco. Ramón Godoy Moya. Óleo de 1845. Gentileza: Familia Martínez-Carrasco Espinosa.

dar, José Godoy volvió a casar el 4 de junio de 1876 con una parienta, Emilia Godoy Ramírez (rama Godoy Ramírez), de cuyo matrimonio nacerían cuatro hijas más: *María Godoy Godoy,* soltera; *Emilia y Asunción Godoy Godoy,* casadas en un enlace doble con sus primos Rafael y *Enrique Godoy del Moral* (rama Godoy Ramírez), respectivamente, y *Genoveva Godoy Godoy,* mujer de *Walter Mac-Lellan.*

V. LA SALIDA A OTRAS TIERRAS ALMERIENSES: LOS GODOY PERALTA

Proveniente de la línea primogénita, esta rama se inicia con *Sebastián Godoy del Moral,* quien había casado en Ugíjar el 4 de abril de 1787, en un enlace doble con su hermano Felipe, con su prima Isabel María Peralta del Moral[165], quien falleció el 29 de octubre de 1803 en Fondón[166], dejando tres hijos. Este personaje casó en segundas nupcias con otra ugijareña, Pascuala Angulo de Moya, de la que hubo una larga progenie:

- Francisco Antonio Godoy Peralta (que sigue).
- Juan Antonio Godoy Peralta (cabeza de la *línea de Alhabia-Tabernas*).
- Martirio Godoy Peralta, esposa de su primo Francisco Godoy Moya (rama Godoy Arévalo).
- Ana María Godoy Angulo, casada con su cuñado Francisco Godoy Moya, por entonces viudo de su medio hermana.
- Sebastián Godoy Angulo.

[165] Ella era hija de Francisco Antonio Peralta, difunto, y Teresa del Moral Donaire. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

[166] A.P.F., Libro de Defunciones, Tomo VI, fol. 123.

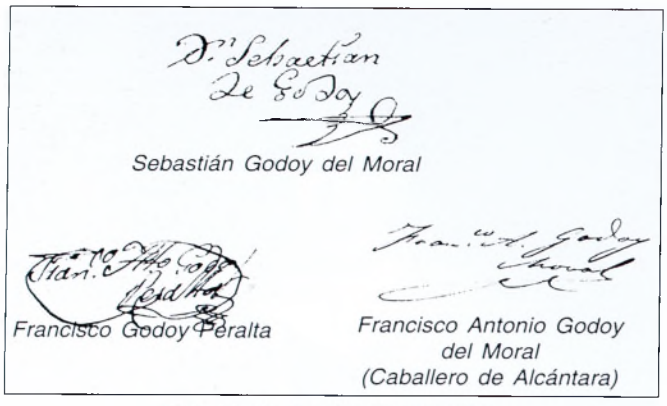

Firmas de los Godoy Peralta.

Vivienda del Senador Francisco Antonio Godoy Peralta, en Fondón. Foto: Joaquín Gaona.

- Mª de la Cabeza Godoy Angulo, esposa de su sobrino Francisco Antonio Godoy del Moral.
- *Rafael Godoy Angulo* (cabeza de la *Rama Godoy Ramírez*).

Francisco Antonio Godoy Peralta había nacido en Fondón el 13 de diciembre de 1787 y desde muy joven compaginó la carrera castrense con su posición de gran potentado. En efecto, al estallar la guerra con los franceses, este personaje fue movilizado, ocupando el cargo de capitán de caballería en el regimiento de Chinchilla, puesto desde el que destacaría sobradamente. En este conflicto bélico alcanzaría distintas condecoraciones al valor, hasta el punto de ser declarado «héroe de la guerra», momento álgido que aprovecharía para concertar un ventajoso matrimonio. Poco después de terminada la contienda, y de vuelta a su tierra natal, casaría en Berja el 2 de noviembre de 1816 con un inmejorable partido de aquella localidad, y su pariente, María de la Cabeza del Moral y Cuesta[167]. Tras su enlace el matrimonio alternó su residencia entre Fondón y Berja.

Francisco Antonio Godoy pronto intervino en la política del municipio virgitano, sobre todo cuando murió Fernando VII, llegando entre 1841 y 1844 a Senador por la provincia de Almería[168]. No cabe duda que el periodo político elegido era de ideología liberal -Regencia de Espartero- de modo que ello explicaría la airada participación que tuvo en la desamortización de Mendizábal, donde adquirió

Pompeyo Godoy Godoy, comandante de ingenieros. Gentileza: Familia Martínez Godoy.

[167] Ella era hija de Nicolás del Moral y del Moral y de Isabel de Cuesta y del Moral, naturales de Fondón y Berja, respectivamente. Los casó su primo, el licenciado Francisco Antonio del Moral y Cuesta, cura de Padules, siendo testigos el padre del sacerdote y tío de la contrayente, Juan Gabriel del Moral y Villalobos, y el padre del contrayente, Sebastián Godoy Peralta. A.C.E.Gr., leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

[168] Archivo Histórico del Senado, HIS-0193-04.

Lápida del senador Francisco Antonio Godoy Peralta, procedente del cementerio viejo de Berja. Foto: Joaquín Gaona.

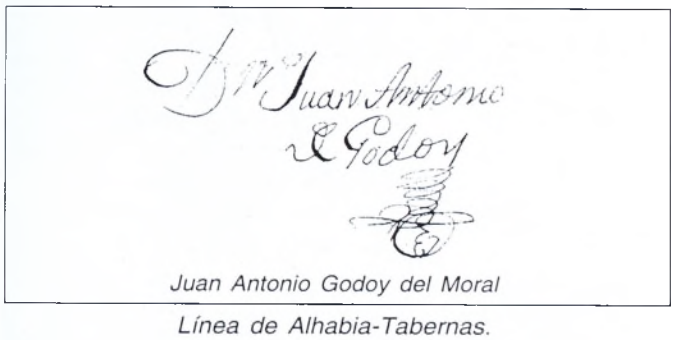

Juan Antonio Godoy del Moral

Línea de Alhabia-Tabernas.

23 fincas por un valor en remate de 86.239 reales[169]. Este personaje falleció el 5 de marzo de 1852 en Berja[170], dejando una comedida progenie que es tronco principal de los Godoy asentados en la localidad: Francisco Antonio Godoy del Moral (que sigue); Mariano Godoy del Moral (cabeza de la *línea de Fiñana*); Mateo Godoy del Moral, fallecido soltero, y Aquilino Godoy del Moral (iniciador de *la rama de Berja*).

Francisco Antonio Godoy del Moral nació el 26 de noviembre de 1817 en Berja[171] y muy pronto disfrutó las rentas de la capellanía fundada por sus tatarabuelos. A temprana edad dejaría los estudios de teología para casar el 3 de enero de 1839 con su tía María de la Cabeza Godoy Angulo[172]. El matrimonio alternó esta localidad con las de Fondón y Granada, donde alternativamente nacieron sus hijos: *María de la Cabeza Godoy Godoy,* venida al mundo en Fondón el 21 de agosto de 1847 y casada en Granada con D. Manuel de Castro Portillo, Marqués de Campohermoso[173]; *Julia Godoy Godoy,* esposa de José Barreda, propietario en Granada y Fiñana; y, por último, *Pompeyo Godoy*

[169] NAVARRO GODOY, M.: *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849),* Almería, 1987, p. 121.

[170] Según consta en la lápida de mármol blanco que, proveniente del Cementerio Viejo de Berja, se conserva en el Ayuntamiento de la misma localidad.

[171] Fue su compadre su abuelo, Sebastián Godoy del Moral. A.C.E.Gr., leg. 189, pieza 1, cuaderno 1.

[172] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 126.

[173] ATIENZA NAVAJAS, J. y BARREDO DE VALENZUELA, A.: *Titulos Nobiliarios de Almería,* Madrid, 1992, p. 19.

RAMA GODOY PERALTA

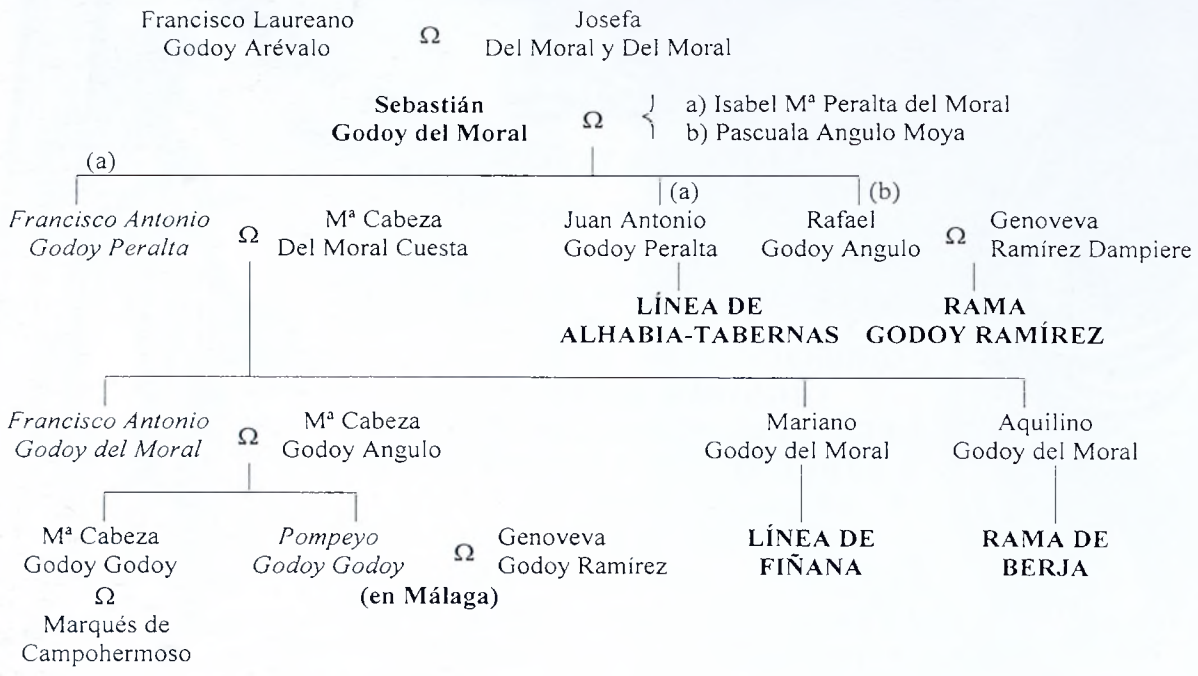

Godoy, comandante de ingenieros con destino en Málaga que a los 38 años casó el 17 de junio de 1864 en Fondón con su parienta Genoveva Godoy Ramírez[174] (rama Godoy Ramírez). Francisco Antonio Godoy del Moral fue uno de los almerienses más ricos de su época, siendo el principal contribuyente, con diferencia, de su distrito de Berja, situación que aprovechó para dar más lustre a su linaje y conseguir ser nombrado en 1853 Caballero de la Orden de Alcántara[175].

María Josefa Godoy Muñoz con sus hijos hacia 1865. Gentileza: Familia Soret Sánchez.

1. LA LÍNEA ALHABIA-TABERNAS

La línea arranca con *Juan Antonio Godoy Peralta,* quien casó en Alhabia con Antonia Muñoz de Tevar, hija de Antonio Muñoz, importante comerciante de la comarca. De este matrimonio nacieron seis hijos: Martirio y Juan Godoy Muñoz, ambos muertos solteros; Mª Josefa Godoy Muñoz, casada con Antonio García Galán; Dolores y José Godoy Muñoz (que siguen), quienes enlazaron doblemente con los hermanos Diego y Antonia

[174] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VIII, sección castrense, 2ª partida.

[175] Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.) OO. MM., Alcántara, Exp. 191 mod.

María García-Galán Godoy, poetisa de reconocida fama almeriense, hacia 1890. Gentileza: Familia Soret Sánchez.

En la familia Godoy, de Fiñana, hubo reconocidos pintores. Relacionados con su familia de Berja, en esta villa todavía pueden contemplarse algunas de sus obras. En la ilustración pintura de San Sebastián, obra de Juan Antonio Godoy Godoy, de 1853. Pieza de Pilar Martín Godoy.

Carbonell y Aguilar[176], ambos de la misma localidad; y, por último, *Antonio Godoy Muñoz*, y que, pese a nacer en Alhabia, no se resistió a mantener sus lazos con Fondón, casando con su parienta Piedad Moratalla Godoy[177]. La buena posición que le daba a este personaje ser el escribano del concejo de Alhabia, le permitió situar cómodamente a sus hijos. Cuando falleció en 1855, dejó la siguiente descendencia: *Tiberio Godoy Moratalla,* marido de Concepción García Charenza, miembro de una familia acomodada, y padres de *Antonio Godoy García,* cuya línea llega a nuestros días; *Camila Godoy Moratalla,* la cual revalidó su alianza con Fondón al matrimonializarse con su pariente Manuel Godoy Aparicio (línea de Benecid-Laujar); *Francisco, Juan, Concepción, Diego y Dolores Godoy Moratalla.*

José Godoy Muñoz sucedió a su hermano Antonio (fallecido a temprana edad) en la escribanía de la localidad, trasladándose en 1886 a Tabernas, donde estableció una nueva línea familiar. De su enlace con Antonia Carbonell Aguilar dejó, que conozcamos, tres hijos: *Francisco, Diego y Juan Godoy Carbonell,* este último casado con Dolores Aguilar Belver y cabeza de esta familia en esta localidad.

Sin poder precisar su filiación existió también en Alhabia otra familia Godoy, y que estaba encabezada por *Melchor Godoy* y su esposa Ana Pérez, padres de *Tesifón Godoy Pérez,* con quien se extingue la descendencia masculina en 1898.

2. LA LÍNEA DE FIÑANA

El interés de los Godoy por esta población y su comarca arranca de finales del siglo XVIII, cuando Salvador Godoy de la Plata, primero, y su hijo Francisco Godoy Moya, después, empezaron a adquirir tierras en Fiñana, Abla, Abrucena y Las

[176] RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Los Escudos...*, op.cit., p. 110.

[177] Nacida en Fondón en 1817, era hija de Miguel Moratalla Rodríguez y de Jacoba Godoy del Moral (rama Godoy Arévalo).

Tres Villas. Su intención era abastecerse de grano y paja para las caballerías que acarreaban el mineral de las cada vez más explotadas minas de Sierra de Gádor; toda vez que representaba una sabia diversificación de su actividad económica. Supervisadas las fincas en un principio por apoderados, fue tal la importancia de éstas que algunos miembros de la familia empezaron a residir en esta localidad para una mejor explotación. Destacaron en esta labor Laureano Godoy del Moral y su esposa María del Carmen Godoy Moya, quienes residían habitualmente en Fiñana. Tanto es así que cuando éste murió en 1858 en la localidad, el inventario de sus bienes demuestra que prácticamente la mitad de su capital ya estaba en el municipio[178]. Sin embargo los Godoy no terminarán por asentarse definitivamente hasta principios de la década de 1870, fecha en la que el matrimonio compuesto por el abogado y propietario *Mariano Godoy del Moral,* de ideología carlista, y Carlota Godoy Godoy (rama Godoy Arévalo) decidan residir en esta villa.

El joven matrimonio se trasladó a Fiñana con sus hijos *Julio, Mariano, María Mercedes, María Cabeza, Concepción, Asunción, Ana* y *Carlos Godoy Godoy* -nacidos en Granada- para encargarse de los asuntos que antes dirigían sus tíos, que fallecieron sin descendencia. Su primera vivienda estuvo en los Caseríos de Zonzar, donde Carlota Godoy y sus hermanos poseían, además de tierras, algunos cortijos. Más tarde habitaron la casa de la calle Luna núm. 1. Alrededor del matrimonio convivieron todos los hermanos de Carlota Godoy, como Francisco de Paula y Juan Antonio Godoy, los cuales fallecieron solteros en Fiñana en 1901 y 1905, respectivamente. De igual modo vivía al amparo de su hermana Salvador Godoy, quien terminó casado en primeras nupcias con su sobrina María Mercedes Godoy Godoy y, posteriormente, con María Concepción Luque. De ambos matrimonios no hubo descendencia, falleciendo en 1908. En la actualidad aún queda descendencia de esta familia, a través de los hijos de *Carlos Godoy Godoy.*

Sin que tengan que ver con los anteriores, en Fiñana tenemos constatado cómo en 1896 fallece el comerciante *Cayetano Godoy Pradal.* Nacido en Almería en 1850, era hijo de Gabriel Godoy y Carmen Pradal, y se encontraba viudo de Soledad López, de la que tenía tres menores: *Concepción, Julio y Francisca Godoy López*[179].

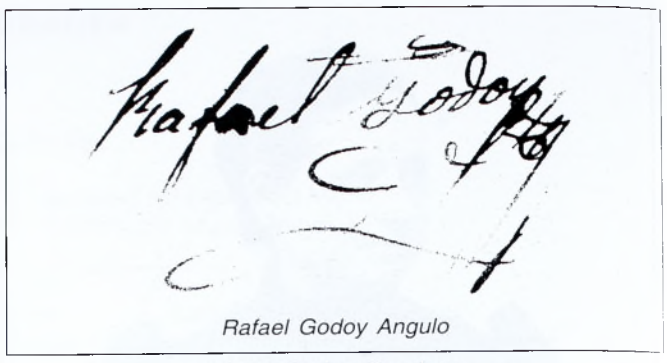

Rafael Godoy Angulo

Línea Godoy Ramírez.

VI. LA VINCULACIÓN AL SOLAR DE FONDÓN: LA RAMA GODOY RAMÍREZ

Esta rama se segrega de la rama Godoy Peralta con *Rafael Godoy Angulo.* Había nacido en Fondón en 1810 y falleció el 1 de abril de 1874 en la misma localidad[180]. El 26 de abril de 1827 su padre consiguió arrancar la capellanía de López Gutiérrez, servidera en la iglesia parroquial de Alcolea y que le correspondía por su tío, el último capellán, José Mª Angulo[181]. Con ella podría estudiar teología para ordenarse, si bien no llegó a ello, pues casó en Fondón con Genoveva Ramírez Dampier, quién falleció el 28 de junio de 1886 en Fondón[182]. Hijos del matrimonio fueron:

- *Rafael Godoy Ramírez* (que sigue).
- *Genoveva Godoy Ramírez,* esposa de su primo, el comandante de ingenieros Pompeyo Godoy Godoy (Rama Godoy Peralta).
- *Emilia Godoy Ramírez,* casada con su pariente José Godoy del Moral (Rama Godoy del Moral).

[178] A.H.P.Al., P. 5563, fol. 467.

[179] Registro Civil de Fiñana, tomo XXXIII, registro de 29 mayo.

[180] A.P.F., Libro de Defunciones, Tomo XI, fol. 106.

[181] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 395, cuaderno 3.

[182] A.P.F., Libro de Defunciones, Tomo XII, fol. 105.

Casa donde vivió en Fondón Guillermo Godoy Ramírez y, posteriormente, sus hijos. Foto Joaquín Gaona.

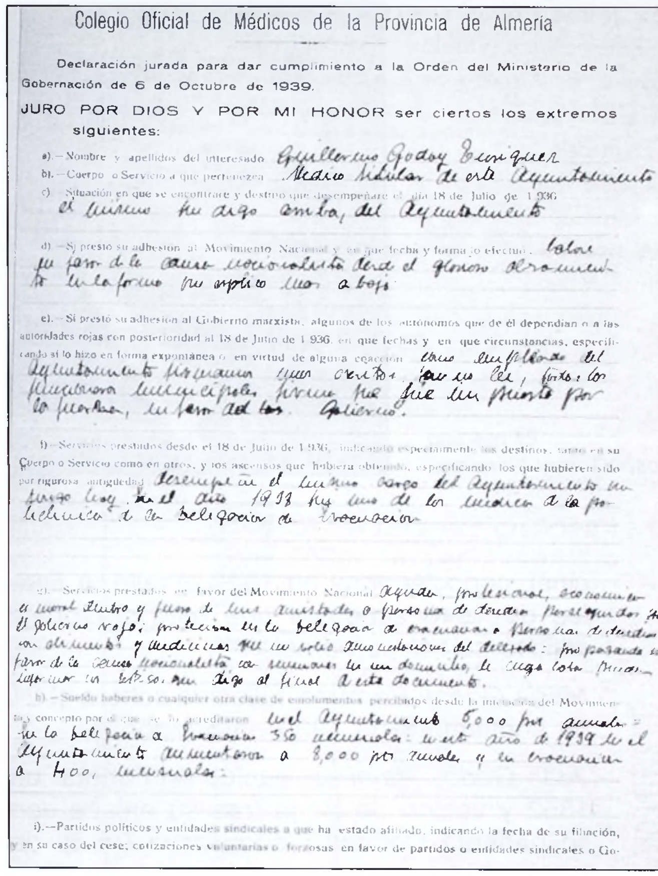

Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Almería

Declaración jurada para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de Octubre de 1939.

JURO POR DIOS Y POR MI HONOR ser ciertos los extremos siguientes:

a).—Nombre y apellidos del interesado Guillermo Godoy Enríquez

b).—Cuerpo o Servicio a que pertenezca Médico titular de este Ayuntamiento

c).—Situación en que se encontrare y destino que desempeñare el día 18 de Julio de 1.936 el mismo que digo arriba, del Ayuntamiento

d).—Si prestó su adhesión al Movimiento Nacional y en qué fecha y forma lo efectuó. Laboré en favor de la causa nacionalista desde el glorioso alzamiento en la forma que explico más abajo.

e).—Si prestó su adhesión al Gobierno marxista, algunos de los autónomos que de él dependían o a las autoridades rojas con posterioridad al 18 de Julio de 1.936, en qué fechas y en qué circunstancias, especificando si lo hizo en forma expontánea o en virtud de alguna coacción Como empleado del Ayuntamiento firmamos unos escritos, que no leí, todos los funcionarios municipales, firma que fue impuesta por la fuerza, en favor del ~~los~~ Gobierno.

f).—Servicios prestados desde el 18 de Julio de 1.936, indicando especialmente los destinos, tanto en su Cuerpo o Servicio como en otros, y los ascensos que hubiera obtenido, especificando los que hubieren sido por rigurosa antigüedad desempeñé el mismo cargo del Ayuntamiento [illegible] hoy. En el año 1938 fui uno de los médicos de la policlínica de la Delegación de Evacuación

g).—Servicios prestados en favor del Movimiento Nacional Ayudar, profesional, económica y moral [illegible] y fuera de mis amistades a personas de derechas perseguidas por el Gobierno rojo; protección en la Delegación de Evacuación a personas de derechas con alimentos y medicinas [illegible] del Alzamiento: propaganda en favor de la causa nacionalista con [illegible] en mi domicilio, de cuya [illegible] digo al final de este documento.

h).—Sueldo haberes o cualquier otra clase de emolumentos percibidos desde la iniciación del Movimiento y concepto por el que se lo acreditaron en el Ayuntamiento 5,000 pts anuales; en la Delegación de Evacuación 350 mensuales: en este año de 1939 en el Ayuntamiento aumentaron a 8,000 pts anuales y en Evacuación a 400, mensuales.

i).—Partidos políticos y entidades sindicales a que ha estado afiliado, indicando la fecha de su filiación, y en su caso del cese; cotizaciones voluntarias o forzosas en favor de partidos o entidades sindicales o Go-

Documento del Colegio Oficial de Médicos de Almería, en relación a Guillermo Godoy Enríquez, acusado en la post-guerra de masón.

- *Guillermo Godoy Ramírez,* marido desde el 31 de diciembre de 1884 de Clara Enríquez García, natural de Alboloduy[183] y padres de *Clara, Cándida y Guillermo Godoy Enríquez.* Este último era médico de profesión y que comenzó a ejercer en Almería, si bien a finales de 1922 tuvo problemas de intrusismo con el practicante de la Cañada de San Urbano. Posiblemente a instancias de su tío José Godoy, destacado miembro del colegio de médicos, en octubre de 1926 ocupó una vocalía de la institución médica. Hombre de ideas liberales, tras la guerra civil sufriría un expediente de depuración por su afiliación a la masonería, bajo el nombre de Galeno, en la Logia Evolución. En 1941 saldrían en su defensa el personal de la Casa de Socorro, declarándolo finalmente el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo el 9 de mayo de 1942 como persona no afecta al régimen. Fue inhabilitado perpetuamente en su plaza de la beneficencia muni-

En primer término Clara y Cándida Godoy Enríquez y en el vehículo delantero el médico D. Enrique Martínez Ruiz, de excursión en Paterna del Río hacia 1925. Gentileza: Antonio Oliver Restoy.

[183] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo IX, fol.177.

El médico José Godoy Ramírez.

cipal, conociéndose en 1943 el fallo. A finales de 1946 sabemos que este personaje solicitó su reincorporación[184].

- *María Godoy Ramírez,* fallecida soltera el 21 de septiembre de 1933 en Fondón[185].

- *Juan Godoy Ramírez,* nacido en Fondón en 1852 y vecino de Berja tras su enlace con su parienta Dolores Godoy Joya (rama de Berja). Fallecido inesperadamente en 1889 en esta localidad, este personaje dejó dos hijos: *Juan Godoy Godoy,* hijo póstumo que falleció tres años después[186], y *Genoveva Godoy Godoy,* nacida en Fondón en 1888 y casada en Berja con su primo hermano José Godoy Ibarra (rama de Berja).

- *José Godoy Ramírez.* Este personaje fue un destacado miembro de la cultura almeriense del primer tercio del siglo XX. Ya en 1913 lo vemos publicando el primer capítulo de una Historia de Almería que proyectó junto con Ramón Muley y José Roldán[187]. Médico de Almería, donde ya lo vemos el 3 de junio de 1917 como vocal cuarto en la junta directiva del Colegio de Médicos de Almería. Hombre culto y docto- escribió libros de historia, geología y medicina[188]-, en junio de 1918 participó junto con el médico Gómez Casas en el proyecto de reglamento del colegio. Como no podía ser de otra forma, en 1921 la misma institución lo nombró director del boletín científico, toda vez que al año siguiente lo vemos defendiendo la propuesta de asociar el colegio de médicos a la Federación Andaluza. En este mismo año, y con motivo de la renovación de la junta, nuestro médico ocupó el cargo de Contador. En este puesto vería el golpe de estado de Primo de Rivera y trabajaría en la propuesta de la dictadura para elaborar un informe sobre el seguro de enfermedad, memoria que se presentó a finales septiembre de 1923 junto con los doctores Alberto Verdejo y León Palacios.

Para mediados de la década de 1920 José Godoy es un reputado médico dentro de la profesión, de tal modo que en la renovación la junta directiva de junio de 1925 revalida su cargo de contador. En esta nueva etapa resaltaría sobremanera, ya que -a instancias del inspector de sanidad- se creaba la Comisión Sanitaria Provincial reclamando al colegio de médicos que nombrase un representase que sobresaliese por su actividad investigadora y editorial. Como no podía ser de otra forma, el designado fue el doctor Godoy Ramírez. Un tiempo después, en 1927, el colegio de médicos se reorganizó institucionalmente, afectando especialmente a las vocalías, organizadas por distritos geográficos y una específica para la comisión sanitaria provincial. Este último puesto lo ocuparía nuestro personaje, al igual que la presidencia de la comisión que se encargó del reparto gremial de la matrícula industrial.

Con la caída de la monarquía, en 1931, el nuevo gobierno decidió unificar criterios entre los agentes sanitarios del momento, de tal modo que creó un Comité de Clases Sanitarias. El doctor Godoy Ramírez, dada su trayectoria, fue el Contador. Durante el periodo republicano la actividad de nuestro

[184] MARÍN MARTÍNEZ, P.: *El colegio de médicos de Almería en su centenario (1901-2001),* Almería, 2001, pp. 60, 127, 131 y nota 17 y 144.

[185] A.P.F., Libro de Defunciones, Tomo XV, fol. 38.

[186] Archivo del Juzgado de Berja, Registro Civil (En adelante A.J.B., R.C.), Libro de Defunciones, Tomo XXXV, registro del 1 de abril; Libro de Nacimientos, Tomo, registro del 16 de mayo y Libro de Defunciones, Tomo, registro del 27 de marzo de 1892.

[187] TAPIA GARRIDO, J.A.: *Almería hombre a hombre,* Almería, p. 236.

[188] Obras suyas son: *Los exploradores de España y sus obras en Almería (1915), Bosquejo geológico-histórico de la actual provincia de Almería* (1917), y *Vitaminas y avitaminosis* (1922).

LA RAMA GODOY RAMÍREZ

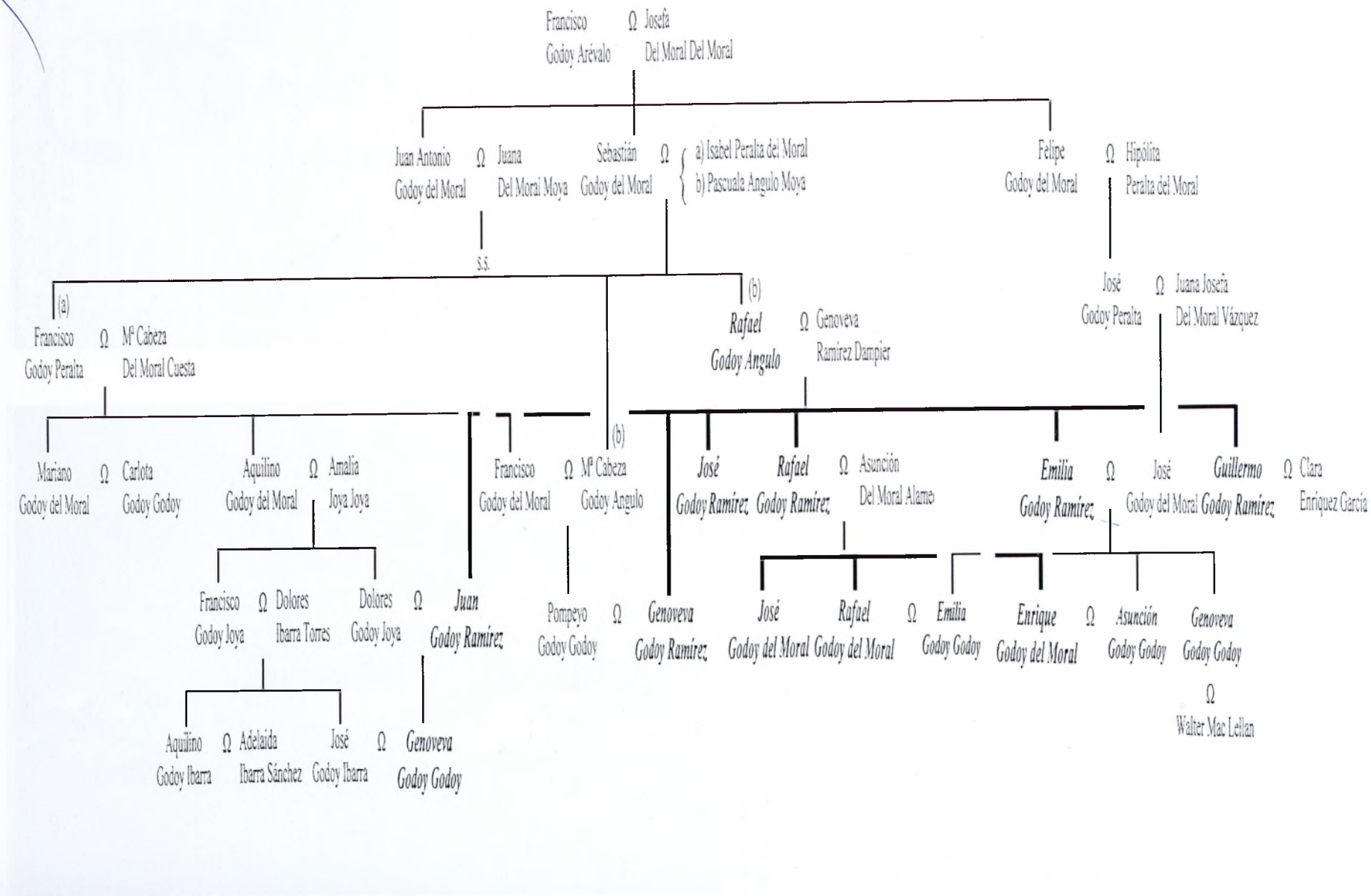

Rafael Godoy Ramírez.
Gentileza: Familia Martínez Godoy.

personaje ya es señera, ya que entre los días 17 al 19 de junio de 1932 se realizó en Madrid una Asamblea Nacional de Sanitarios, siendo nuestro doctor el designado por el colegio, junto a los médicos Juan Antonio Martínez Jiménez y Eduardo Pérez López-Echeverría. De vuelta, y en octubre de 1933 hubo renovación de cargos directivos en el colegio, ocupando en esta ocasión José Godoy el puesto de vicepresidente. Es bajo esta nueva directiva cuando la institución pretendió darle un carácter más científico al Boletín del Colegio, siendo -como era de esperar- este doctor quien ocuparía la jefatura de redacción. Desde aquella época comenzaría a conocerse más sus trabajos, tanto como para que en febrero de 1936 dejase sus responsabilidades en Almería y marchase definitivamente a Madrid[189].

Rafael Godoy Ramírez había nacido en Fondón en 1833 y, como bastantes miembros de la familia fondonera, alternó su residencia con Berja, donde en 1898 falleció[190]. De su matrimonio con la importante heredera Asunción del Moral Alameda dejó siete hijos: *Rafael* y *Enrique Godoy del Moral,*

Domicilio de Rafael Godoy Ramírez, tras su matrimonio con Asunción del Moral Alameda. Actual ayuntamiento de Fondón. Foto: Joaquín Gaona.

casados en un enlace doble con sus primas Emilia y Asunción Godoy Godoy, respectivamente (rama Godoy del Moral); Julia Godoy del Moral, matrimonializada con el doctor José Carmona; Genoveva y Asunción Godoy del Moral, esposas sucesivamente del médico de Fondón José Martínez Ruíz[191]; Carmen Godoy del Moral, mujer de Juan Antonio Enríquez García, registrador de la Propiedad de Berja y Alicante, y, por último, *José Godoy del Moral,* nacido en Adra, donde casó el 14 de noviembre de 1917 con Encarnación Arance y Maestre de San Juan, natural de Paterna del Río.

[189] MARÍN MARTÍNEZ, P.: *El colegio de médicos...*, op. cit., pp. 55, 60, 75, 76, 77, 78, 81,84 y nota 51, 92, 96, 101, 103, 105, 107-108 y 114.

[190] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XLVIII, registro del 15 de marzo.

[191] Quedó viudo en primeras nupcias el el 22 de marzo de 1912.

Antigua casa de la calle de el Marqués de Iniza, donde habitaron primigeniamente los Godoy, en Berja. Foto: Javier Sánchez Real.

VII. LA IMPORTANTE RAMA DE BERJA

Esta vigorosa rama familiar, proveniente de los Godoy Peralta, desde principios del siglo XIX está presente en la villa. En efecto, el capitán Francisco Antonio Godoy Peralta, tras casar con la virgitana Mª Cabeza del Moral y Cuesta, pasará largas temporadas en la localidad; aunque matrimonio y progenie terminó por marcharse de la población. Sin embargo la rama se consolidó gracias al enlace de uno de sus hijos con una de las más destacadas familias de Berja.

Aquilino Godoy del Moral había nacido en 1823 y puede considerarse el verdadero artífice de esta rama. Casó con uno de los mejores partidos del momento, Amalia Joya Joya, esposa con la que puso residencia en la Placetilla de San Pedro, vivienda en la que murió en 1877[192]. Aún sobrevivió Aquilino algunos años más a su esposa, falleciendo en 1882 en la misma localidad[193], dejando la línea bien fortificada. Sus herederos, entre otros bienes, recibieron una casa en Granada en la calle San Juan de los Reyes, herencia de su madre; la cual vendieron el 5 de marzo de 1885 a través de su primo, el comandante de ingenieros Pompeyo Godoy Godoy[194]. Hijos del enlace fueron:

- *Aquilino Godoy Joya*, nacido en Fondón en 1852 y muerto en 1897 en Berja[195]. Dejó una única hija, habida de su enlace en Laujar con Elisa Guillén Moratalla[196]: *Elisa Godoy Guillén*, esposa del rico banquero virgitano Gregorio Redondo Medina.

LA RAMA DE BERJA

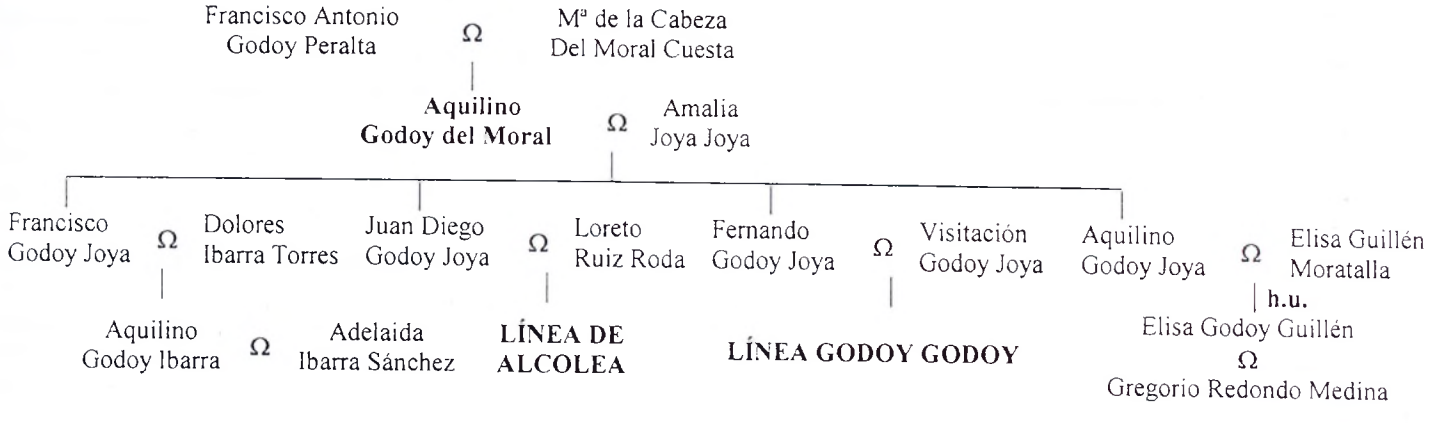

[192] Nacida en Berja en 1826, era hija única de José Joya Velasco y de Ana Joya Pérez de Guipuzcoa, naturales de Gójar y Berja, respectivamente. A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XII, registro del 2 de febrero.

[193] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XXI, registro del 13 de marzo.

[194] A.H.P.Al., P.-9405, notaría Torres Murillo, registro 1927749.

[195] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XLVII, registro del 14 de marzo.

[196] Nacida en Laujar, era hija de José Guillén Roda y de Dolores Moratalla Rodríguez, naturales de Turón y Laujar, respectivamente, y vecinos de Berja.

Fernando Godoy Joya, cabeza de la la línea Godoy Godoy, de Berja. Gentileza: Pilar Martín Godoy.

- *Francisco Godoy Joya*, casado con Dolores Ibarra Torres (que sigue).
- *Dolores Godoy Joya*, esposa de su primo fondonero Juan Godoy Ramírez (rama Godoy Ramírez).
- *Nicolás Godoy Joya*, enlazado primero con la belga Ana Pierrad Cupero[197] y, tras enviudar, con la almeriense Dolores Campos Sánchez, de la que hubo una hija: *Emilia Godoy Campos*, nacida en Berja en 1895 y fallecida tres años después[198].
- *Juan Diego Godoy Joya* (cabeza de la línea de Alcolea).
- *José Godoy Joya,* enlazado con María Antequera Alonso, natural de Murtas, y padre de *Mª Dolores Godoy Antequera,* fallecida en 1902 con siete años[199].
- *Fernando Godoy Joya,* casado en Berja en 1880 con su prima hermana Visitación Godoy Joya[200] (rama Godoy Arévalo), los cuales abren la línea *Godoy Godoy.*

Francisco Godoy Joya nació en 1849 en Berja[201], villa en la que ejerció como abogado. En esta localidad casó en 1873 con otra destacada miembro de la elite minera de la localidad, Dolores de Ibarra Torres[202]. Tras fallecer en 1903, dejó una larga progenie[203]: *Aquilino Godoy Ibarra* (que sigue), *Carlos, Juan, Fernando, Ana Godoy Ibarra,* esposa del secretario municipal de Berja, Pedro Lupión Muñoz[204]; *Dolores Godoy Ibarra,* nacida en 1871 y fallecida soltera en Berja en 1965; *José Godoy de Ibarra,* casado con su prima fondonera, Genoveva Godoy Godoy (rama Godoy Ramírez), y de la que no hubo descendencia.

Aquilino Godoy Ibarra fue un destacado monárquico de la primera mitad del siglo XX, ya en 1933 aparece como vocal en la junta de gobierno de la Unión Agraria, asociación que agrupaba a los productores de uva de Berja[205]. Estuvo casado con Adelaida Ibarra Sánchez, natural de Berja[206] y de cuyo enlace hay descendencia actual.

---

197 Nacida en Bruselas en 1870, era hija de Carlos Pierrad Bontes y María Cupero Guyot y falleció en Berja en 1889. A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XXXV, registro del 24 de febrero.

198 A.J.B., R.C., Libro de Nacimientos, Tomo LVI, registro del 13 de mayo, y A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XLIX, registro del 11 de diciembre de 1898, respectivamente. Dolores Campos Sánchez nació en Almería y era hija de José Campos Medina, natural de Almería, y de Clotilde Sánchez Barranco, natural de Berja.

199 A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LV, registro del 29 de octubre.

200 A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo XIV, registro del 25 de enero.

201 Archivo Municipal de Berja (en adelante A.M.B.), Libro de Nacimientos, Tomo VII, registro del 19 de noviembre.

202 Nacida en Berja en 1854, era hija de Carlos Ibarra Oliver, uno de los mayores contribuyentes de la provincia de Almería, y de Loreto Torres Ibarra. A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo IV, registro del 25 de enero.

203 A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LV, registro del 8 de febrero.

204 Nacido en 1877 era hijo del propietario de minas Baldomero Lupión Lupión y de Consuelo Muñoz Conti, naturales de Berja y Granada, respectivamente.

205 RUIZ FERNÁNDEZ, J.: *De la II República a la guerra civil. Berja (1931-1939),* Almería, 1999, p. 38.

206 Nacida en Berja, era hija de Mariano de Ibarra Sánchez y de María Sánchez Lozano, naturales de Berja y Canjáyar, respectivamente.

Distintos miembros de la Rama Godoy, de Berja: 1. D. José Mª Pérez Ibarra. 2. Dª Araceli Guillén Gutiérrez. 3. Emilio Guillén Gutiérrez. 4. Amalia Godoy Godoy. 5. Ramón Godoy Godoy. 6. María Godoy Godoy. 7. Visita Godoy Godoy. 8. Encarna Torres Godoy. 9. Genoveva Godoy Godoy. 10. Martirio Godoy Godoy. 11. Gádor Godoy Godoy. 12. Visitación Godoy Joya. 13. Dª Araceli Gutiérrez. 14. Amalia Guillén. 15. Mercedes Torres Godoy. 16. Visita Torres Godoy. 17. Emilio Guillén Godoy. Gentileza: Pilar Martín Godoy.

1. LA LÍNEA DE ALCOLEA

Tiene su origen en uno de los hijos de Aquilino Godoy del Moral y Amalia Joya Joya, quien, tras casar en esta localidad, fijó a los pocos años su residencia en la misma. En efecto, *Juan Diego Godoy Joya* había nacido en Berja en 1863 y el 1 de marzo de 1894 casó en Alcolea con Loreto Ruíz Roda, hija de un rico abogado de Laujar y hermana de la Marquesa de Iniza[207]. En esta localidad se ocupó de llevar el importante caudal de sus propiedades y aquellas otras que recibió de su esposa.

Nuestro personaje falleció en Alcolea en 1939, dejando de su matrimonio 5 hijos[208]. Sus dos primeros vástagos vinieron al mundo en Berja: En 1894 *Federico Godoy Ruíz* y, al año siguiente, *Amalia Godoy Ruíz,* esposa desde 1931 del propietario alcoleano Julio López López[209]. Sus otros tres hijos nacieron en Alcolea, a saber: Dos mellizas, *Loreto* y *Adela Godoy Ruíz,* venidas al mundo el 22 de agosto de 1896, la primera soltera y la segunda casada en Berja el 8 de julio de 1932 con el rico propietario de Berja, Adrián Salmerón Lucas[210]. El último vástago fue *Juan Diego Godoy Ruiz,* nacido el 4 de junio de 1900 en Alcolea[211],

[207] Archivo Parroquial de Alcolea (en adelante, A.P.Al.), Libro de Desposorios, Tomo X, registro del 8 de septiembre.

[208] A.P.Al., Libro de Entierros, Tomo XIX, fol. 151V.

[209] A.P.Al., Libro de Desposorios, Tomo XI, fol. 48R.

[210] A.P.Al., Libro de Bautismos, Tomo XIX, fol. 39V. La noticia de la boda viene anotada al margen de la partida bautismal.

[211] A.P.Al., Libro de Bautismos, Tomo XIX, fol. 115R.

Sebastián Godoy Godoy y su esposa, Soledad Gutiérrez Villalobos. Gentileza: Familia Godoy Castilla.

villa en la que casó con Elvira Martínez López, y de la que también hay descendencia.

2. LA LÍNEA GODOY GODOY

Esta línea virgitana es reciente y arranca con *Fernando Godoy Joya,* personaje nacido en 1855 en Berja[212] y que, continuando los parámetros endogámicos de la familia, casó con su prima hermana Visitación Godoy Joya. Del enlace nacieron, entre otros: *Martirio Godoy Godoy,* mujer del abderitano Doroteo Martín Coromina; *María Godoy Godoy,* esposa de Ramón Godoy Calvache (línea de Adra); *Amalia Godoy Godoy,* con descendencia del virgitano Emilio Guillen Gutiérrez[213]; *Aquilino Godoy Godoy,* fallecido soltero con 63 años en 1945; *Fernando Godoy Godoy,* marido de la virgitana Trinidad Verde González, y de quienes hay descendencia[214]; *Visitación Godoy Godoy,* casada con su primo Francisco de Paula Torres Joya[215]; *Gádor Godoy Godoy,* fallecida en 1957 a los 69 años de edad soltera y, por último, *Sebastián Godoy Godoy,* propietario nacido en 1887, entre 1925 y 1929 fue concejal del ayuntamiento de Berja, bajo la alcaldía de Oliveros del Trell y, más tarde, en 1933 vocal en la Unión Agraria, asociación que agrupaba a los productores de uva[216]. Casó con Soledad Gutiérrez Villalobos, miembro de una destacada familia de Berja[217], fallecido en 1968 y dejando descendencia.

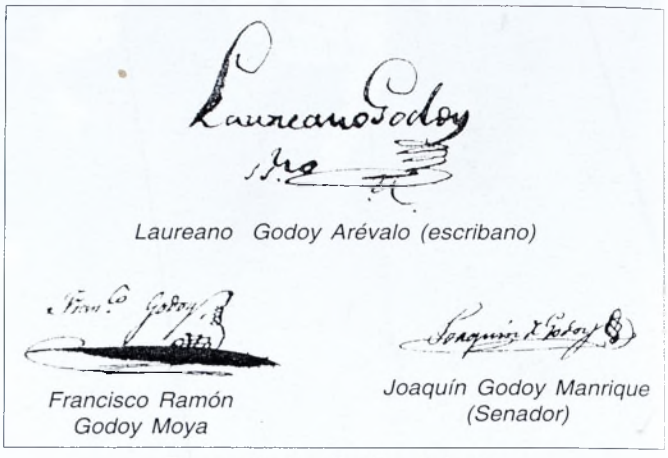

Laureano Godoy Arévalo (escribano)

Francisco Ramón Godoy Moya

Joaquín Godoy Manrique (Senador)

Firmas de los Godoy Arévalo.

VIII. UNA RAMA CON IDENTIDAD PROPIA: LOS GODOY ARÉVALO

Su origen comienza con el segundogénito de Laureano Godoy Aguilera y Catalina Josefa Arévalo Enciso, *Laureano Godoy Arévalo* (Vid. Rama Principal). Bautizado el 6 de diciembre de 1723 en Narila[218], este personaje pasó su residencia a Ugíjar, donde ocupaba el cargo de Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Desde este puesto comarcal, Laureano Godoy casaría en Cádiar el 30 de abril de 1749 con una destacada miembro de la nobleza alpujarreña, Teresa Ramona de la Plata y de la Plata[219], de la que hubo 11 vástagos. Tras enviudar, este personaje casó en segundas

[212] A.M.B., Libro de Nacimientos, Tomo, registro del 22 de enero.

[213] Nacido en Berja en 1890, era hijo de Emilio Guillén Moratalla y Araceli Gutiérrez Morales, naturales de Laujar y Almería, respectivamente.

[214] Nacida en Berja, era hija de Vicente Verde Redondo y de Trinidad González Cerezuela, ambos naturales de la localidad. El cabeza de familia falleció el 10 de diciembre de 1947 en Berja dejando tres hijas: *Visitación, Amalia y Trinidad Godoy Verde.*

[215] Nacido en Berja, era hijo de Francisco de Paula Torres Villalobos y de Mercedes Joya del Moral, ambos naturales de la localidad.

[216] Vid. Apéndices de las actas municipales que lo reflejan, en RUIZ FERNÁNDEZ, J.: *Berja en el primer tercio del siglo XX (1902-1931),* Almería, 1999 y, del mismo autor: *De la II República...,* op. cit., p. 38.

[217] SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El linaje Gutiérrez en Berja (Almería), *Farua,* 2 (1999), p. 169.

[218] Fue su compadre D. Tomás Calvache, vecino de Cádiar. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 327, pieza 3, cuaderno 1, fol. 37r.

[219] Era hija de Antonio de la Plata Díaz y María de la Plata Maldonado, naturales de Laroles y Cádiar, respectivamente. A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 327, pieza 3, cuaderno 1, fol. 36R.-V.

Casa de Laureano Godoy Arévalo, en Fondón. Foto: Joaquín Gaona.

nupcias en Ugíjar, y en un enlace doble con su hijo Antonio, con Rosalía Manrique Roda, naciendo 5 vástagos más. Hijos de ambos matrimonios fueron:

- *Salvador Godoy de la Plata* (que sigue).
- *Francisco Ramón Godoy de la Plata,* bautizado en Narila el 19 de enero de 1771, continuó la carrera eclesiástica con la renta de la capilla que fundó en Cádiar su abuelo Antonio de la Plata, renunciando a ella en 1819 a favor de los hijos de su hermano Manuel Godoy[220].
- *Rafael, María Teresa* y *José María Godoy de la Plata,* fallecidos en su juventud.
- *Carmen Godoy de la Plata,* que testó con más de 60 años el 23 de mayo de 1831 a favor de sus sobrinos[221].
- *Ramona Godoy de la Plata,* quien mantuvo los tradicionales lazos fondoneros casando el 24 de abril de 1775 con José del Moral Guillén[222].
- *Manuel María Godoy de la Plata* (cabeza de la *línea Benecid-Laujar de Andarax*).
- *Antonio Godoy de la Plata.* Casó, en un enlace doble con su padre, con Mª Pascuala Manrique Roda, constituyendo la *línea en Murtas.*
- *María Concepción Godoy de la Plata,* casada con Gabriel Manzano, natural de Cádiar.
- *Laureano Fausto Godoy de la Plata.* Su boda la celebró en Fondón con Leonor del Moral Suárez, hermana del Beneficiado de Laujar Diego Pascual del Moral[223], siendo padres de seis hijos: *Ana Josefa Godoy del Moral,*

[220] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 327, pieza 3, cuaderno 3.

[221] A.H.P.Al., P.-1563, fol. 54.

[222] Hijo de Fabián del Moral Gómez y María Guillén Roda, vecinos de Fondón. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VI, fol. 166.

[223] Nacida en Fondón, era hija de Felipe Del Moral Donaire y de Teresa Suárez Lucas, vecinos de Fondón

mujer desde el 27 de enero de 1812 de su tío Joaquín Godoy Manrique[224]; *Joaquín* y *Diego Godoy del Moral,* desaparecidos en la Guerra de la Independencia[225]; *Laureano Godoy del Moral,* casado el 18 de noviembre de 1811 con su prima hermana Carmen Godoy Moya[226]; *Jacoba Godoy del Moral,* al cuidado de su tío Diego Pascual del Moral, quien terminó casándola en aquella localidad el 1 de noviembre de 1816 con el rico propietario Miguel Moratalla Rodríguez[227], y *Mª Joaquina Godoy del Moral,* mujer el 20 de octubre 1829 del alcoleano José María Fernández Fernández[228]. Estos últimos fallecieron en 1834 y 1843, respectivamente, en Alcolea[229].

- *Joaquín Godoy Manrique.* Hombre vinculado al liberalismo, fue diputado en la primera Diputación Provincial de Almería, e incluso en 1841 Senador del Reino, bajo el gobierno de Espartero[230]. Su vinculación a los nuevos aires políticos le valieron su reconocimiento con el nombramiento en 1856 de Caballero Comendador de la Real Orden Española de Carlos III[231]. Participó en la desamortización de Mendizábal comprando una finca por un valor de remate de 4.867 reales[232]. Desde el 27 de enero de 1812 estaba casado con su sobrina Ana Josefa Godoy del Moral[233]. Fue padre de *Laureano Godoy Godoy,* muerto soltero.
- *Rodrigo Godoy Manrique.* Casó en Fondón el 16 de Abril de 1807 con Mª Juana Godoy Peralta[234] (Rama Godoy Moral) y fue padre de una única hija, *María del Carmen Godoy Godoy,* que enlazó en 1830 con su primo Antonio Godoy Guillén (línea de Murtas). Generó un matrimonio tremendamente activo en la vida económica y comercial de Fondón.
- *Ramón Godoy Manrique* (cabeza de la *línea de Adra*).
- *Antonio Godoy Manrique,* militar en la época de Fernando VII.
- *Rafael Godoy Manrique,* muerto soltero.

Salvador Godoy de la Plata había casado en primeras nupcias el 12 de mayo de 1780 con la fondonera Rosa María Moya del Moral, de la que hubo tres hijos[235]. Posteriormente volvería a enlazar con Ana Carvajal Godoy, sin descendencia. Los hijos de su primer matrimonio casaron con distintos parientes de las diversas ramas familiares: *Francisco Antonio* Godoy Moya (que sigue); *Teresa* y *Josefa Godoy Moya,* enlazadas con los hermanos Juan Nepomuceno y Sebastián Godoy Peralta, respectivamente (rama Godoy del Moral); y, por último, *Carmen Godoy Moya,* esposa de su primo hermano Laureano Godoy del Moral.

Francisco Ramón Godoy Moya es uno de los miembros más relevante de la familia, por cuanto su destacada actividad económica lo convirtió en uno de los más ricos propietarios de minas de la provincia. Casado el 20 de junio de 1818 en Fondón con su parienta Maria Martirio Godoy Peralta[236] (rama Godoy Peralta), de este matrimonio hubo dos hijos: *Sebastián Godoy Godoy* (que sigue) e *Isabel María Godoy Godoy,* bautizada el 28 de febrero de 1828 en Fondón[237], primera esposa del granadino Joaquín Ramos Algaba.

Al fallecimiento de su esposa, Francisco Ramón Godoy no duda en casar en segundas nupcias, volviendo los ojos nuevamente a Fondón y a

[224] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 20.

[225] Según el testamento de su padre de fecha 2 de marzo de 1815. P-1517, fol. 25.

[226] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol.18.

[227] A.P.L., Libro de Desposorios, TomoVII, fol. 30r. y A.H.P.Al., P.-1517, fol.119.

[228] Hijo de Patricio Fernández Rivera y de Cayetana Fernández Fernández, ambos naturales de Alcolea. A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 78.

[229] A.P.Al., Libro de Defunciones, Tomo VIII, registro del 15 de junio y del 1 de junio, respectivamente.

[230] Archivo Histórico del Senado, HIS-0193-03

[231] A.H.N. Estado, leg. 7395, nº 44.

[232] NAVARRO GODOY, M.: *La desamortización...,* op. cit., p. 121.

[233] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 20.

[234] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 8.

[235] Ella era hija de Andrés Moya Cebrián y de Ana Mª del Moral y del Moral, naturales de Paterna y Fondón, respectivamente.

[236] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 39.

[237] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo XI, fol. 174.

LAS LÍNEAS FAMILIARES DE LOS GODOY ARÉVALO

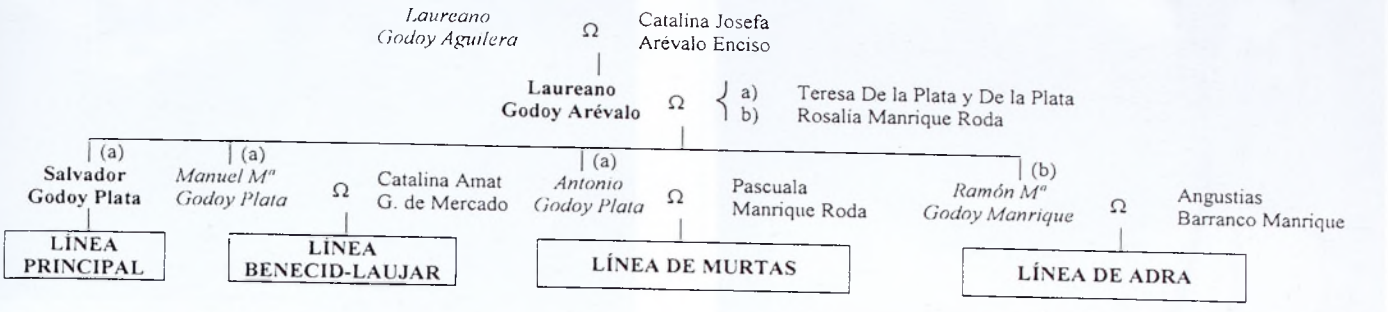

su familia. En efecto, el 2 de octubre de 1833 enlaza con la hermanastra de su mujer, Ana María Godoy Angulo[238] (rama Godoy Peralta); de quien tuvo a *Carlota Godoy Godoy,* nacida el 18 de julio de 1834 en la villa alpujarreña[239] y casada con su primo Mariano Godoy del Moral (rama Godoy Peralta), matrimonio que constituyó la *línea de Fiñana*, lugar donde fueron recalando el resto de sus hermanos: *Juan Antonio Godoy Godoy,* nacido el 8 de septiembre de 1835[240] y pintor. Mª Mar Godoy Godoy, venida al mundo el 14 de febrero de 1837 también en Fondón[241], religiosa en el convento de Santa Paula de Granada. *Salvador Godoy Godoy,* nacido en 1838 en la misma localidad[242] y casado dos veces en Fiñana, aunque sin descendencia. Y, por último, *Emiliano Godoy Godoy,* quien nació el 3 de febrero de 1840 en Fondón[243] y fue un conocido pintor, como su hermano. Estuvo casado con la almeriense María Pérez de Perceval y pasó a residir en Almería, donde en 1912 falleció con descendencia[244]. Fue el único de sus hermanos que no recaló en Fiñana, si bien ello no fue obstáculo para que residiera largas temporadas en este municipio en el Caserío del Llano.

Francisco Ramón Godoy Moya fue uno de los más ricos propietarios de minas de mediados del siglo[245], razón que le llevó a residir en poblaciones de mayor alcance a sus posibilidades económicas, esto es, a caballo entre Berja y Granada, donde nacieron otros dos de sus hijos: *Francisco de Paula*

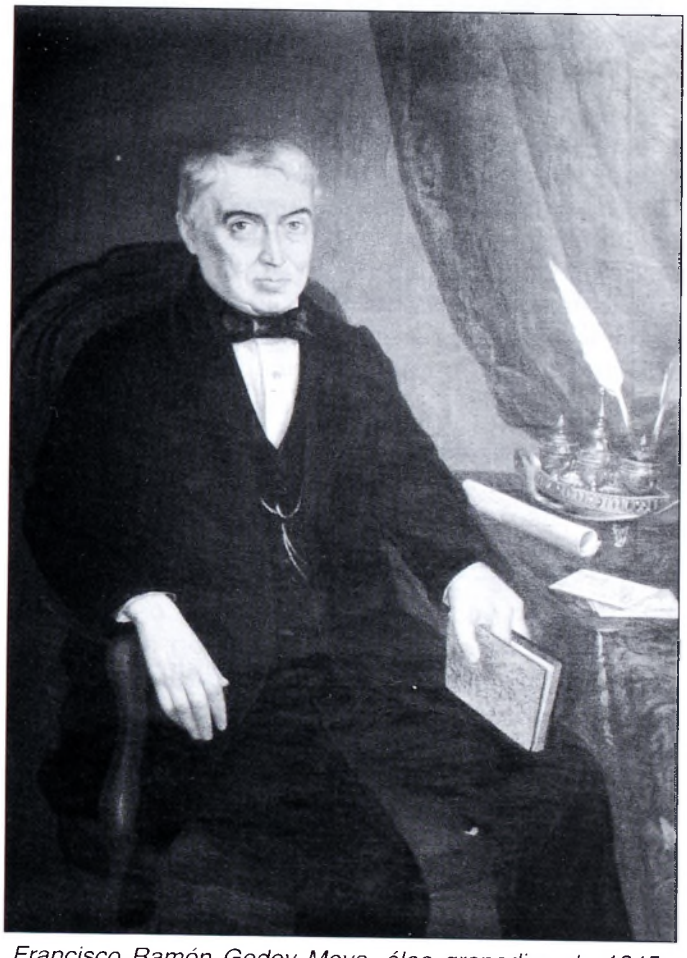

Francisco Ramón Godoy Moya, óleo granadino de 1845. Gentileza: Familia Martínez-Carrasco Espinosa.

[238] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 104.
[239] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo XII, fol. 43.
[240] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo XII, fol. 24 v.
[241] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo XII, fol. 62 v.
[242] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo XII, fol.75.
[243] A.P.F., Libro de B autismos, Tomo XII, fol.109.
[244] TAPIA GARRIDO, J.A.: *Almería hombre...*, op. cit., pp. 229-230.
[245] PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, M.A.: Fundidores,..., op.cit. tabla VI.

Lápida de defunción de Sor Ana Godoy, religiosa en el convento de Santa Paula, de Granada. Gentileza: Alfonso Martínez-Carrasco Espinosa.

Godoy Godoy, fallecido soltero, y *Ana Godoy Godoy,* religiosa en el convento de Santa Paula, en Granada, como su hermana María del Mar. Sin embargo será su hijo primogénito -habido de su primer enlace- quien decidirá fijar su residencia en Berja, terminando por enlazar con otra línea Godoy que desde tiempo antes ya estaba asentada en la localidad.

Sebastián Godoy Godoy nació el 8 de junio de 1823 en Fondón[246]. Acaudalado hombre de negocios, casó en Berja en 1852 con uno de los mejores partidos del momento, Visitación Joya Joya[247] y teniendo una corta progenie[248]. Este enlace le hará residir en esta localidad, convirtiéndole -a través de su esposa- en cuñado de Aquilino Godoy del Moral (rama de Berja). Sebastián Godoy era un destacado propietario de minas y tierras -en especial con la herencia de su mujer- que distribuía entre Fondón y Berja, básicamente. Este destacado personaje murió en 1891 en la localidad[249], sobreviviéndole aún su esposa veinte años[250]. Los hijos del matrimonio demuestran la enorme posición que disfrutaban en su nueva ve-

Pintura en el techo de la casa de Sebastián Godoy Godoy, en Berja, obra de su hermano, el conocido pintor almeriense Emiliano Godoy Godoy. Foto Joaquín Gaona Villegas.

cindad y la rápida endogamia que trazaron: *Laureano Godoy Joya* (que sigue); *Mª Josefa Godoy Joya,* casada en 1895 con uno de los mayores hacendados del lugar, su primo José Ambrosio Joya del Moral[251]; *Visitación Godoy Joya,* esposa en 1880 de su primo hermano virgitano, Fernando Godoy Joya[252] (rama de Berja).

Laureano Godoy Joya, nació en 1862 en Berja[253] y casó en Almería en 1892 con María Al-

[246] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo XI , fol. 125.

[247] Nacida en 1823, era hija de José Antonio Joya Joya y de Soledad Josefa Joya Enríquez, vecinos de Berja. A.M.B., Libro de Matrimonio, Tomo III, registro del 2 de julio.

[248] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXVI, registro del 13 de agosto.

[249] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo XXVI, registro del 16 de enero.

[250] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXXI, registro del 13 de agosto.

[251] Hijo de Antonio Joya Joya y de Teresa del Moral Joya, naturales y vecinos de Berja. A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo XXVI, registro del 7 de marzo.

[252] A.J.B., R.C., Libro de Matrimonios, Tomo XIV, registro del 25 de enero.

[253] A.M.B., Libro de Matrimonios, Tomo XVII, registro del 23 de febrero.

Casa que construyera Sebastián Godoy Godoy y en la que vivió su hijo Laureano Godoy Joya, en Berja. Foto: Javier Sánchez Real.

Laureano Godoy Alcázar e Isabel Pastor Roda con sus hijos: Isabel, Laureano, Ángel, José, Manuel, Sebastián, Fulgencio y Mª del Mar Godoy Pastor. Gentileza: familia Martínez-Carrasco Espinosa.

cázar Hernández[254]. Este matrimonio rápidamente cambió su vecindad a Almería, ciudad en la que nacieron sus tres hijos, si bien nunca perdieron su relación con esta villa alpujarreña. De hecho Laureano Godoy murió en 1919 en la misma Berja[255], aunque ya su viuda falleció en 1931 en Almería, dejando tres hijos: *Sebastián Godoy Alcázar,* muerto soltero; *Laureano Godoy Alcázar,* casado con Isabel Pastor Roda y con descendencia; y, por último, *María Godoy Alcázar,* que estrechó aún más su relación con Berja al enlazar con un afamado hombre de negocios, José Espinosa Quesada[256].

1. LA LÍNEA DE BENECID-LAUJAR DE ANDARAX

La línea de Benecid-Laujar de Andarax es un clan bastante abigarrado por lo que tiene de profunda endogamia con unas pocas familias y, a su vez, por sus profundos enlaces entre ellos, algo que los convierte en una verdadera maraña de apellidos repetidos. Esta línea Godoy se asentó en la figura de *Manuel María Godoy de la Plata.* Bautizado el 11 de julio de 1769 en Fondón[257], muy pronto puso residencia en Benecid, tras su enlace el 8 de noviembre de 1793 con probablemente el mejor partido del momento en aquel lugar, Dª Catalina Amat y Gómez de Mercado[258]. De este matrimonio nacieron en esta localidad:

- *Piedad Godoy Amat,* casada en Fondón el 30 de julio de 1835 con su primo Joaquín Amat Aparicio[259].

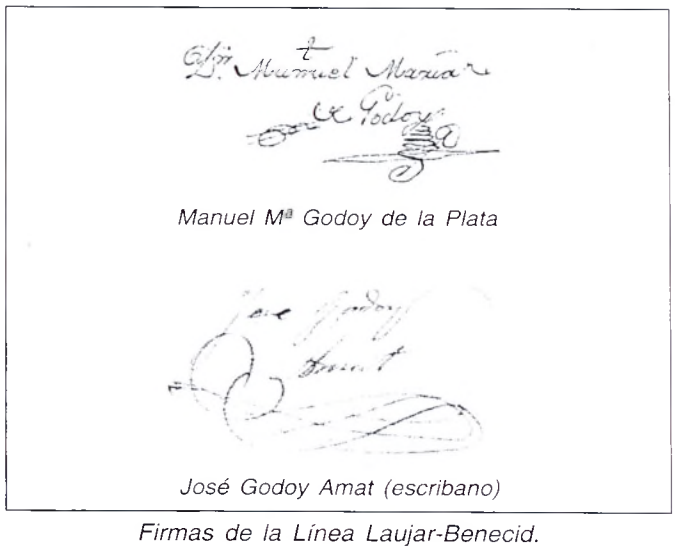

Manuel Mª Godoy de la Plata

José Godoy Amat (escribano)

Firmas de la Línea Laujar-Benecid.

[254] Nacida en Almería en 1871, era hija de Manuel Alcázar Garijo y de Rosario Hernández Fernández, ambos naturales y vecinos de Almería. Archivo del Juzgado de Almería, Registro Civil, Libro de Matrimonios, Tomo XVIII, registro del 22 de junio.

[255] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo LXXVII, registro del 29 de julio.

[256] Nacido en Berja, era hijo de José Antonio Espinosa Bonilla, rico industrial, y de Soledad Quesada Algarra, naturales de Berja y Almería, respectivamente.

[257] A.P.F., Libro de Bautismos, Tomo IX, fol. 55.

[258] Casaron el 8 de noviembre de 1793. A.P.F., Libro de Desposorios de Benecid, Tomo II, fol. 28v.

[259] Hijo del familiar del Santo Oficio, Andrés Amat Gómez de Mercado y de Teresa Aparicio del Moral.

Casa de D. José Godoy Aparicio, en Laujar de Andarax. Foto: Javier Sánchez Real.

- *José Godoy Amat* fue bautizado el 26 de Agosto de 1802 y siguió la carrera eclesiástica gracias a la renta de la capellanía de la familia de la Plata, por la renuncia que en 1807 hizo su tío Francisco Ramón Godoy de la Plata[260]. Sin embargo más tarde dejaría los estudios de teología y ejercería de notario. Casó con Mª Dolores García López, de quien hubo un varón, *José Godoy García,* avecindado en Granada; y dos mujeres, *Dolores* y *Mª Soledad Godoy García,* casadas en un enlace doble -el 2 de Abril de 1870 y el 16 de junio de 1860, respectivamente- con sus primos Evaristo y Joaquín Amat Godoy, convirtiéndose así en cuñados de José Godoy del Moral, de la línea primogénita[261].
- *Salvador Godoy Amat* (que sigue).
- *Francisco Fernando Godoy Amat.* Recibió en 1828 de manos de su tío Francisco Ramón Godoy de la Plata la renta de la capellanía familiar de Cádiar[262], si bien pronto renunció a ella, puesto que el 1 de enero de 1838 casó en Fondón con Mª Dolores García Sánchez. De este matrimonio nacería *Francisco Godoy García,* muerto soltero, y *Trinidad Godoy García,* esposa del laujareño José Andrés Aparicio Alcalá, padres de *Benedicta* y *Carolina Aparicio Godoy*, esposas de Francisco Godoy del Moral (Rama Godoy del Moral) y de su primo Carlos Godoy Aparicio, respectivamente.

Salvador Godoy Amat había nacido en 1818 en Benecid y casó el 24 de septiembre de 1841 con la laujareña María Aparicio López[263], poniendo su residencia en Laujar de Andarax, donde ya tenía familia. A él se debe verdaderamente la constitución de la línea en la localidad, pues, cuando falleció el 5 de noviembre de 1882, dejó una progenie muy comedida que constituye la descendencia actual de la localidad. Hijos del mismo fueron:

- *Manuel Godoy Aparicio* (que sigue).
- *Joaquín Godoy Aparicio,* casado en Laujar el 22 de julio de 1878 con Dolores Suárez Monterrey[264], y sin sucesión.
- *José Godoy Aparicio,* nacido en 1842, casado el 28 de Abril de 1868 casó con su prima Carmen Aparicio Morales[265], siendo padres de dos hijos: *Carlos Godoy Aparicio,* casado en primeras nupcias el 19 de noviembre de 1894 con su pariente Carolina Aparicio Godoy[266], y en segundas con su prima hermana Camila Godoy Godoy. Y *Francisco Godoy Aparicio,* nacido en 1873 y enlazado el 27 de abril de 1897 con su también prima Gloria Aparicio Aparicio[267], de la que hubo tres hijos y, tras enviudar, casó con Carmen Rivera, de la que no tuvo descendencia. El 19 de febrero de 1903 ganó para su descendencia la capellanía servidera en la iglesia parroquial de Berja, fundada por D. Felipe Romero de los Ríos, por fallecimiento de su último poseedor, D. Vicente Calvache Arance, cura de Padules[268]. Hijos de su primer matrimonio fueron: *José Godoy Aparicio,* médico

[260] Su compadre de bautizo fue D. José Gómez de Mercado, vecino de Laujar. A.C.E.Gr, Capellanías, leg. 327, pieza 1, cuaderno 3.

[261] Hijos de Juan Joaquín Amat Aparicio y de Piedad Godoy Amat.

[262] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 327, pieza 3, cuaderno 3.

[263] Hija de Vicente Aparicio y de Vicenta López, vecinos de Laujar. A.P.L., Libro de Desposorios, Tomo IX, fol. 86r.

[264] Nace en 1839 y era hija de José Suárez y Nieves Monterrey. A.P.L., Libro de Desposorios, Tomo XII, fol. 80r-v.

[265] Hija de Francisco Aparicio y de Feliciana Morales. A.P.L., Libro de Desposorios, Tomo XII, fol. 9v.

[266] Hubieron un hijo: Ramón Godoy Aparicio, nacido en 1897, pero fallecido el 13 de noviembre de 1899. A.P.L., Libro de Defunciones, Tomo XXI, fol. 180r.

[267] Nació en 1876 y era hija de José Aparicio Alcalá y de Remedios Aparicio Toro. A.P.L., Libro de Desposorios, Tomo XIV, fol. 186v.

[268] A.C.E.Gr., Capellanías, leg. 678, pieza1, fol. 3r-v.

Manuel Godoy Aparicio de niño. Gentileza: Manuel Godoy Montes.

Manuel Godoy Godoy. Gentileza: Manuel Godoy Montes.

de Laujar que en la década de 1940 ocupó la presidencia de la junta comarcal de Canjáyar en el colegio de médicos de Almería[269]; *Francisco Godoy Aparicio* y *Gloria Godoy Aparicio,* casada con su primo Manuel Godoy Cuenca.

Manuel Godoy Aparicio. Nacido en Fondón en 1842, casó el 20 de julio de 1864 con Camila Godoy Moratalla (línea de Alhabia-Tabernas), falleciendo en 1897 en Laujar[270]. Del enlace nacieron tres hijos: *Manuel Godoy Godoy* (que sigue), *Ángel Godoy Godoy,* fallecido soltero, y *Camila Godoy Godoy,* desposada con su primo hermano Carlos Godoy Aparicio.

Manuel Godoy Godoy nació en Fondón en 1867, si bien pronto se trasladó a Laujar, donde casó el 9 de diciembre de 1896 con Concepción Gómez de Mercado y Gómez de Mercado[271], de la que no hubo descendencia. En segundas nupcias lo hizo con María Cuenca Cuenca, natural de Adra, de quien tuvo 4 hijos: *Manuel Godoy Cuenca* (que sigue); *Camila* e *Isabel Godoy Cuenca,* ambas solteras; y, por último, *María Godoy Cuenca,* esposa de José Luis Moya Campos.

Manuel Godoy Cuenca ha casado dos veces: La primera con su prima Gloria Godoy Aparicio, y la segunda con Concepción Montes Yanguas.

2. LA LÍNEA DE MURTAS

En esta localidad también se asentó una línea familiar, su origen tiene que ver con el enviudamiento en 1771 de Laureano Godoy Arévalo. Acude a Murtas en busca de un nuevo matrimonio. La elección de esta villa tiene mucho que ver con los tradicionales enlaces alpujarreños de la familia en el siglo XVIII en este sector de la comarca, razón que explica el que le acompañase

[269] MARÍN MARTÍNEZ, P.: El colegio de médicos..., op. cit., p. 141.

[270] A.P.L., Libro de Defunciones, Tomo XXI, registro del 15 de octubre.

[271] Nacida en 1857 era hija de Francisco Gómez de Mercado y Gómez de Mercado y de Rosa Gómez de Mercado y Gómez de Mercado, naturales y vecinos de Laujar de Andarax. A.P.L., Libro de Desposorios, Tomo XIV, fol. 179r.

LÍNEA BENECID-LAUJAR

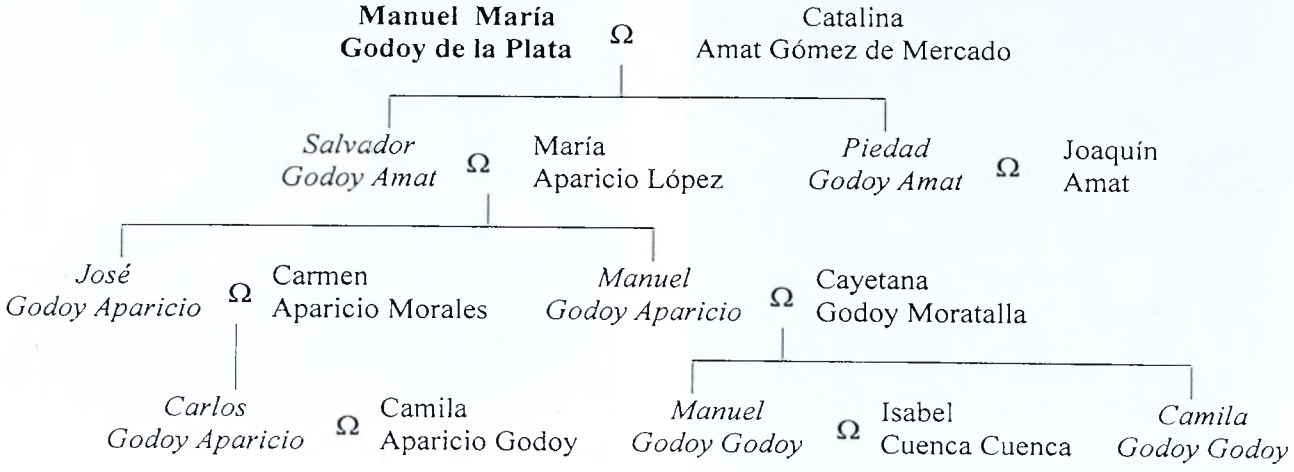

uno de sus hijos mayores, *Antonio Godoy de la Plata.* Finalmente en 1776 la labor de búsqueda dio como resultado el casamiento doble de padre e hijo con las hermanas María Pascuala y Rosalía Manrique Roda. Ambos matrimonios se avecindaron en Fondón, si bien el varón más joven pronto falleció, volviendo su viuda a la localidad.

Tras morir Antonio Godoy de la Plata, Mª Pascuala Manrique trasladó su residencia a Murtas, llevándose consigo al menos a uno de sus hijos, siendo éste el cabeza de la línea en esta localidad[272]. En efecto, *Antonio Godoy Manrique* se desenvolvió en las tradicionales alianzas de la familia materna, así lo vemos casando en Turón con Josefa Guillén, de donde hubo a: Antonio Godoy Guillén (que sigue). *Piedad Godoy Guillén,* esposa de Félix Sánchez Rodríguez, vecino de Darrícal. *Asunción Godoy Guillén,* fallecida soltera. *Rosario Godoy Guillén,* madre, entre otros, de *José Espejo Godoy,* a quien Pedro Antonio de Alarcón dedicó su famoso libro de viajes «La Alpujarra», por su acogida al escritor accitano. Y, por último, *Juan, Jesús* y *Maria Remedios Godoy Guillén.*

Antonio Godoy Guillén revalidó sus alianzas con Fondón, donde pasó a residir tras enviudar de Antonia Maldonado. Allí casaría, como no podía ser de otra forma, con su prima María del Carmen Godoy Godoy (rama Godoy Manrique), de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: Antonio Godoy Godoy (que sigue) y *Rosendo Godoy Godoy,* casado en 1869 con su también parienta Mª Teresa Godoy del Moral (rama Godoy Peralta), y padre de un hijo: *Laureano Godoy Godoy.*

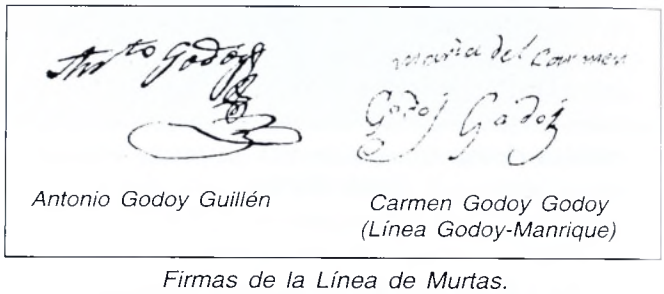
Antonio Godoy Guillén — *Carmen Godoy Godoy (Línea Godoy-Manrique)*

Firmas de la Línea de Murtas.

Antonio Godoy Godoy había nacido en Fondón en 1835, si bien, tras su enlace el 17 de junio de 1861 con Amalia Moya Campos[273], le llevó a poner residencia en Berja, posiblemente buscando el amparo de sus parientes. En 1875 falleció en esta localidad[274], dejando larga progenie: *Asunción, Rodrigo, Ana, Josefa, Amalia, Francisca* y *Antonia Godoy Campos.*

[272] Testamento de Don Joaquín Godoy Manrique. A.H.P.Al., P.9270, fol. 413.

[273] A.P.F., Libro de Desposorios, Tomo VII, fol. 80.

[274] A.J.B., R.C., Libro de Defunciones, Tomo IX, registro del 28 de febrero.

LA LÍNEA DE MURTAS

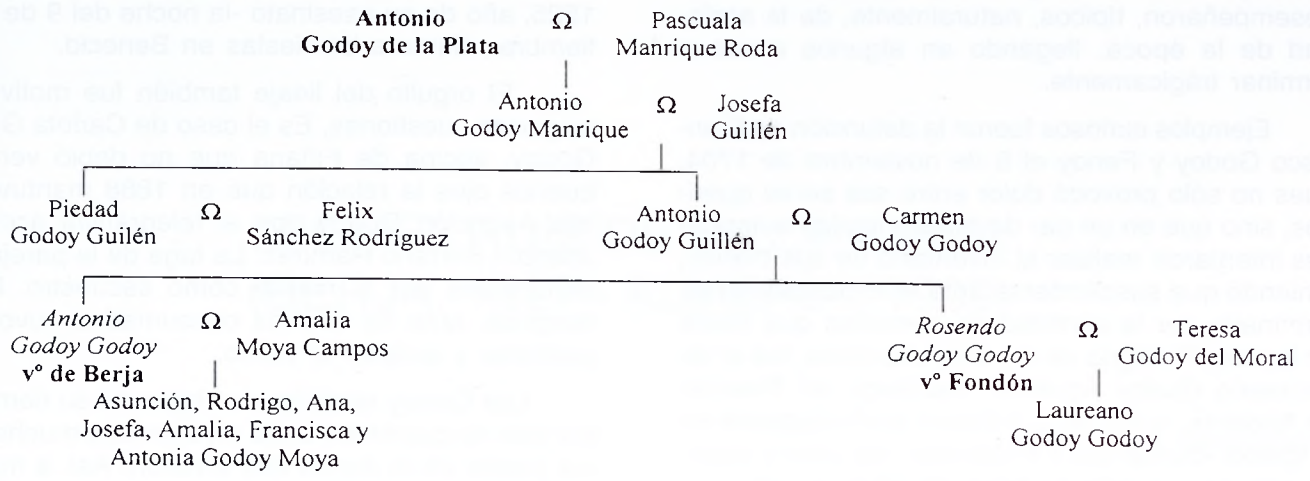

3. LA LÍNEA DE ADRA

Si bien esta línea en sus orígenes tiene diferentes puntos geográficos, por sus negocios y diversos enlaces queda fijada en torno a Adra. Comienza con uno de los hijos de Laureano Godoy Arévalo y su segunda esposa, Rosalía Manrique Roda, *Ramón Mª Godoy Manrique.* Este personaje estaba casado desde el 10 de abril de 1810 con su parienta Mª Angustias Barranco Manrique[275] de la que hubo los siguientes hijos:

- *Mª Teresa Godoy Barranco.* Nacida en 1830 en Adra[276] y enlazada el 11 de enero de 1850 en esta localidad con un laujareño, Antonio Calvache Calvache[277].
- *Juan José Godoy Barranco* (que sigue).
- *Antonio, Pilar* y *Remedios Godoy Barranco.*

Juan José Godoy Barranco, nacido en Murtas, donde debió casar con su pariente Gabriela Archilla Espejo, siendo padre de: Ramón Godoy Archilla (que sigue); María Godoy Archilla, bautizada el 28 de junio de 1879 en Adra[278]; Emilia Godoy Archilla; y, por último, *Juan Godoy Archilla,* casado el 25 de Agosto de 1912 con Rosario Castilla López.

Ramón Godoy Archilla a finales del siglo XIX fue alcalde de Adra en varias ocasiones, por el partido conservador[279]. Casó con su prima hermana Carmen Calvache Godoy, de cuyo enlace nacieron, entre otros: *Ramón* (que sigue), *Trinidad y Fernando Godoy Calvache; María Godoy Calvache,* casada en Adra en 1903 con Antonio Coromina Brignatti; *Ramón Godoy Calvache,* casado con María Godoy Godoy (Rama de Berja, línea Godoy Godoy) y padres de *Fernando Godoy Godoy*, esposo de Mª Luisa Villalobos Roda, y *Antonio Godoy Calvache,* nacido en Adra el 13 de Abril de 1893 y matrimonializado en la misma localidad el 27 de diciembre de 1929 con Blanca Gnecco Íñiguez.

IX. CONCLUSIÓN

Los Godoy, a pesar de la posición de privilegio que disfrutaban, no pudieron escapar a los problemas típicos de cualquier familia con la ley o con otros vecinos. Es lo que podríamos denominar la dificultad de los poderosos, algo que es inherente al ser humano, sea cual sea su posición, siendo

[275] Archivo Parroquial de Adra (en adelante A.P.A.), Libro de Desposorios, Tomo VII fol.23v.

[276] A.P.A, Libro de Bautismos, registro del 4 de agosto.

[277] Él es hijo Vicente Calvache y Vicenta Calvache. A.P.A, Libro de Casamientos, Tomo 15, fol. 95r.

[278] Fueron compadres Rafael Godoy y su hermana Remedios Godoy. A.P.A, Libro de Bautismos, Tomo XXXV, fol. 88v.

[279] RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Adra, Siglo XIX.* Almería , 1981, p. 39, 40, 283, 286, 291, y 295.

más bien achacable a las circunstancias de la persona. A veces estas problemáticas fueron causadas por su carácter y otras por los puestos que desempeñaron, típicos, naturalmente, de la sociedad de la época, llegando en algunos casos a terminar trágicamente.

Ejemplos curiosos fueron la defunción de Francisco Godoy y Fenoy el 6 de noviembre de 1704, pues no sólo provocó dolor entre sus seres queridos, sino que en un par de ocasiones las autoridades intentaron realizar el inventario de sus bienes, teniendo que suspenderse ante la imposibilidad de terminarlo por la cantidad de personas que había en la casa[280]. Digno de mención, también, fue el de Laureano Godoy Aguilera, escribano en Presidio de Andarax, quien en 1703 tuvo que refugiarse en la iglesia -donde pasó encerrado tres días y vigilado por una cuadrilla de cerca de 20 hombres- para que no huyera por haber herido y apaleado a los dos alcaldes tras un cabildo tormentoso. Al parecer, pocas semanas después, los componentes de la cuadrilla trataron de asegurarse el sueldo de las tres jornadas de trabajo antes de exculpar a Laureano Godoy, que hizo mover sus influencias para salir indemne.

Otro caso digno de mención resultó ser el de los hijos del anterior, ya que removió los seguros cimientos de esta familia. En efecto, tras un largo pleito entre 1785 y 1790, Francisco Laureano y Laureano Godoy Arévalo fueron acusados, junto con otros capitulares del concejo de Fondón, de falsear firmas en el proceso de una ejecutoria de hidalguía. Por tan grave delito estuvieron retenidos en la ciudad de Granada durante varios meses, hasta que pudieron pasar a Fondón, donde estuvieron bajo libertad condicional. Finalmente fueron condenados cada uno a multa de 200 ducados más costas.

No debemos olvidar en esta lista de anécdotas familiares a Juan Nepomuceno Godoy Peralta, tiroteado la noche del 15 de enero de 1829 al salir de la casa de su suegro, en plena plaza, probablemente por algún vecino insatisfecho con su influencia en el concejo. Afortunadamente para él, resultó ileso. Sin embargo menos suerte tuvo su hermano Francisco Javier Godoy Peralta, el cual debió tener una personalidad conflictiva, pues estuvo inmerso en muchas broncas y peleas entre 1815 y 1825, año de su asesinato -la noche del 9 de septiembre-, durante las fiestas en Benecid.

El orgullo del linaje también fue motivo de no pocas cuestiones. Es el caso de Carlota Godoy Godoy, vecina de Fiñana que no debió ver con buenos ojos la relación que en 1888 mantuvo su hija Asunción Godoy con el telegrafista accitano Joaquín Serrano Ramírez. La fuga de la pareja fue denunciada por la madre como secuestro. Poco después, ante los hechos consumados, tuvo que perdonar y aceptar al yerno.

Los Godoy también son hijos de su tiempo y por ello no queremos dejar en el tintero muchos de los gustos de la época que vivieron. Así, a mediados del siglo XIX estuvo de moda poner a los nuevos miembros de esta familia nombres romanos: Tiberio, Julio César, Camila, Pompeyo o Emiliano, repitiéndose en varias ocasiones, cuestión decimonónica que se ha repetido en varias ocasiones y ha llegado, incluso, a nuestros días. Por supuesto tampoco debemos dejar de lado las obras de arte y las casas en las que vivieron, edificaciones que, en todos los casos, permanecen enhiestas demostrando su buen gusto y la evidencia viva de su paso por la historia de las localidades en las que vivieron.

En definitiva, desde Tabernas hasta Murtas, desde Fiñana hasta Adra, la familia Godoy debemos verla como un linaje que supo extenderse por el territorio, y ocupar en todas las localidades donde se asentó posiciones de privilegio. Bien con cargos concejiles, eclesiásticos y burocráticos, o acumular bienes para vivir holgadamente, que les permitieron a algunos de ellos acceder a títulos nobiliarios y órdenes militares, enlazar con otras familias nobles, ocupar puestos de representación política provincial o estatal, y residir en grandes ciudades como Sevilla, Granada, Málaga o Madrid, pero sin llegar a perder la relación con sus orígenes. En suma, un clan familiar constituido por miembros que, con su hacer, construyeron la historia de un territorio.

[280] A.H.P.Al., P. 8930.

MIGUEL RUIZ DE VILLANUEVA (BERJA, 1827 - ALMERÍA, 1909)

Lorenzo Cara Barrionuevo

RESUMEN: Miguel Ruiz de Villanueva fue un activo político y propietario almeriense de la segunda mitad del siglo XIX, plenamente identificado con el sistema político e ideológico de la Restauración. De origen rural pero de formación madrileña, introdujo en la provincia algunas de las instituciones privadas más importantes de la época. Ambicioso empresario hasta la desmesura, canalizó gran parte del capital minero virgitano hacia la zona de Roquetas, donde vivió largos años. La magnitud de sus proyectos y de sus fracasos nos permite conocer parte de la estructura económica y social de la época en el actual Poniente provincial.

Palabras clave: Biografía, Restauración, Salinas, Roquetas, Berja, Almería.

ABSTRACT: Miguel Ruiz de Villanueva was an active politician and an almeriense owner in the second half of the XIX century and fully identified with the political and ideological system in the Restoration. Of rural origin but educated in Madrid, he created some of the most important private establishments/institutions of the province at that time. He was a very ambitious businessman who directed/channeled a great part of the virgitano mining capital towards Roquetas Area, where he lived for years. The magnitude of his projects and failures let us know about part of the economical and social structure at that time in the actual west wind of the province.

Key word: Biography, Restoration, Salinas, Roquetas, Berja, Almería.

1. CONTAR UNA VIDA

Miguel Ruiz fue un activo, emprendedor y plural pero opaco[1] personaje de la Almería decimonónica, uno de los más genuinos representantes de una oligarquía ilustrada local incluida plenamente en el sistema político caciquil de la Restauración, en su vertiente liberal, un personaje central en la Almería de la segunda mitad del siglo XIX del que apenas contamos con algunas recientes reseñas[2].

[1] No contamos con ningún retrato fotográfico de Miguel Ruiz. Un grabado presidía el documento con sus méritos, que enviaba a las instituciones. Este curriculum no se conserva ni en la Calcografía ni en la Biblioteca Nacional ni en las Reales Academias de San Fernando (RASF) y de la Historia (RAH). Su familia directa tuvo que emigrar a Argentina, la rama colateral que quedó en Vícar conserva fotografías de la época pero, hoy por hoy, es imposible identificar alguna de ellas con nuestro personaje.

[2] L. CARA BARRIONUEVO (2001): «Un recorrido por el patrimonio histórico almeriense en los siglos XVIII y XIX, IV. Miguel Ruiz de Villanueva». *Rayuela* 8; pp. 18-21.

Mientras su trayectoria social nos es conocida, en parte, por haber figurado en multitud de asociaciones e iniciativas que jalonaron la historia almeriense del periodo, su itinerario personal y profesional puede ser reconstruido al haberse conservado gran parte de su correspondencia.

Los documentos se custodian en el Archivo Municipal de Almería, donde fueron a parar bien como donación directa, bien de modo indirecto, gracias al interés de Juan Antonio Martínez de Castro que le ayudó en sus postreros trabajos en la defensa del patrimonio histórico provincial[3]. Importantes datos se guardan en la documentación oficial del Archivo Municipal de Roquetas[4], otros pocos documentos se conservan en la Hemeroteca Sofía Moreno de la Diputación y noticias sueltas se pueden sacar del Archivo Histórico Provincial y algunas del Centro Virgitano de Estudios Históricos.

Esta interesante documentación nos facilita comprender algunos de los hechos y circunstancias más relevantes de su vida. Por ejemplo, el influjo y ascendiente de su primera esposa, que parece determinante en todas las facetas aunque la subordinación social a la que estuvo sometida la mujer de la época sólo permite conjeturar al respecto[5].

Por desgracia, su correspondencia (convenientemente expurgada tras su muerte) abunda en sobreentendidos y muestra -en general- pequeños acontecimientos particulares, que deben ser analizados y valorados, en cualquier, caso a la luz de la información recogida en otras fuentes informativas. Protocolos notariales y noticias sueltas en la prensa local permiten matizar su figura, sus proyectos y sus fracasos, pero tampoco acaban de definir en detalle su amplia influencia y sus extensas relaciones sociales que quedan ocultas en el ámbito de lo estrictamente privado, dentro de unas redes de sociabilidad que apenas vislumbramos[6].

2. LOS AÑOS DE FORMACIÓN

Miguel Ruiz de Villanueva, padre (Roquetas, 1774-Berja, 1839), ocupaba en 1814 el puesto de *«fiel de fechos»* (es decir, secretario) en Roquetas[7]. Pocos meses más tarde, el Pleno del Ayuntamiento acordó nombrarlo notario por sus muchos méritos[8]. Fue, también, Interventor de 3ª Clase del Resguardo Militar de Granada entre 1820 a 1823[9] y poco proclive a los excesos revolucionarios del momento como se deja entrever en las Actas Capitulares roqueteras.

En 1825 casó con María de las Nieves Villanueva López (Almería, 1791-Roquetas, 1854[10]), oriunda de Vícar, hija y nieta de militares a cuya custodia estaba el castillo de Santa Ana[11]. Un año después se marcha a Berja como notario donde nace su único hijo,[12] Miguel Ruiz de Villanueva y Villanueva, el 15 de agosto de 1827.

A edad temprana parte nuestro personaje a Madrid, donde estudia derecho hasta 1855 gracias a un tío materno, jesuita[13]. Allí participó en las reuniones de la Academia del Príncipe Alfonso[14] y,

---

3 Los documentos están solo parcialmente clasificados e inventariados. No es improbable que aparezcan en el mismo Archivo nuevos escritos que completen la trayectoria de nuestro personaje.

4 Doy las gracias a Gabriel Cara González que, con toda amabilidad y generosidad, me ha facilitado la mayor parte de estos documentos.

5 No deja de ser significativo que gran parte de las cartas personales de sus allegados mencionen a la esposa, un hecho poco habitual en la correspondencia fuera del ámbito familiar. Amalia le acompañó en la mayoría de sus viajes.

6 Para intentar comprender parte de sus múltiples relaciones personales figuran en cursiva las personas con las que tuvo estrecha vinculación, personajes de los que adjuntamos una breve biografía al final del trabajo.

7 Archivo Municipal de Roquetas (en adelante AMR), Acta Capitular del 1-I-1815.

8 AMR, Acta Capitular del 16-I-1816.

9 AMR, Libro Copiador de Oficios del Ayuntamiento de Roquetas (en adelante L.C.O.A.R.), 7 de Octubre de 1851.

10 Acta de exhumación del cadáver (Roquetas, 6-VIII-1863) para su traslado al oratorio privado erigido junto a su casa, con la presencia del secretario del Ayuntamiento roquetero, Manuel Cuenca Ledesma, entre otros (Archivo Municipal de Almería –en adelante AMA-, sueltos).

11 [Juan Antonio GIMÉNEZ Y ÁLVAREZ] (1910): «Hidalguía y blasones de D. Miguel Ruiz de Villanueva». *Revista Soc. Est. Almerienses*, t. I, cuad. III; pp. 89-91.

12 AMR, L.C.O.A.R., 22-II-1851.

13 Dirigía el Colegio de Huérfanos San Vicente de Paul de Madrid.

14 Según sus actas, conservadas en el Archivo de la Administración y estudiadas recientemente por Joaquín Gómez-Pantoja, a quien agradecemos la información proporcionada. La Academia de Arqueología adoptó el nombre de príncipe Alfonso para conmemorar

sobre todo, en la Sociedad Matritense[15], en pleno periodo de expansión urbanística y económica de la ciudad[16].

La primera respondía al prototipo del anticuario decimonónico que trata los objetos como piezas, curiosidades o rarezas, por lo que ignora cualquier circunstancia sobre su hallazgo, razón por la cual la inmensa mayor parte de los objetos que ingresaron en el Museo Arqueológico Nacional procedentes de ella no cuentan con origen alguno[17]. Esta fue la escuela «arqueológica» de nuestro personaje, a cuyas primeras reuniones asistió asiduamente.

Durante toda su vida, Ruiz de Villanueva parece haber tenido una increíble capacidad de figurar en toda clase de iniciativas sociales -adquirida, quizás, de *Basilio Sebastián Castellanos*-, lo que le granjeó, sin duda, numerosas amistades en Madrid, que luego haría valer.

De vuelta, y una vez casado en Berja en 1856[18] con Amalia Sánchez López, se traslada a la capital, siguiendo a su gran amigo, el reputado médico *Cristóbal José Espinosa*. Era entonces un capitán de infantería, ayudante de la comandancia de Almería, de 29 años[19].

Establecido en Almería desde 1858, envía, a través del Gobernador Civil, varios nombramientos como socios de la nueva institución[20], la **Diputación Arqueológica**[21]. Desde entonces va fraguando su influencia mediante una tupida red de favores y dependencias[22], y una activa vida social.

---

el nacimiento del heredero de la Corona en 1857. Esta corporación fue creada por Real Orden de 5 de abril de 1844; en 1863 consiguió el título de Real pero fue disuelta en 1868 a instancias de la Real Academia de la Historia por su indisimulado antagonismo. La relación con su director no debió trascender a lo personal pues en la correspondencia privada de Castellanos de Losada no hay ninguna carta o referencia a nuestro personaje («Excavando Papeles II: La correspondencia científica de Basilio Sebastián Castellanos (1834-1891)» Proyecto de Investigación CAM 06/0108/99. J. GÓMEZ-PANTOJA (ed.), *Excavando Papeles. Indagaciones arqueológicas en los Archivos españoles*, Alcalá, 2001).

15 Miguel Ruiz ingresó en la Sociedad el 6 de diciembre de 1851. No tuvo cargos directivos excepto que fue secretario habilitado de la Junta de Elecciones para cargos de la Sociedad en 1854. La última vez que aparece en el libro de Actas es el 10 de noviembre de 1855. Entre los informes redactados -una obligación para los socios de número- figuran los de carácter social (sobre la Sociedad de Socorros Mutuos y una Caja de Clases Pasivas), económicos (reclamación de la Compañía Dubois de Jerez, la concurrencia a la Exposición Universal de París, etc.) o urbanísticos (reforma de la Puerta del Sol y otros lugares de Madrid), aunque los puramente administrativos son los más numerosos (entre otros, la edición de los Anales, ingreso y medallas de socios, etc.). Mi agradecimiento a Carlos González Echegaray, archivero-bibliotecario de la institución, por la información suministrada.

16 Tuvo ocasión de asistir a algunos de los grandes cambios que experimentaba la Capital a mediados de siglo. En noviembre de 1850 la reina Isabel II inauguraba el Teatro Real y en febrero siguiente hizo lo propio con la línea de ferrocarril Madrid-Aranjuez. El 17 de diciembre de 1852, el Ayuntamiento aprobaba el primer proyecto de reforma de la Puerta del Sol, que en 1854 se declaran de utilidad pública. La vuelta de Espartero al poder el 17 de julio de ese mismo año, junto a la aprobación de la Ley de Desamortización General de Madoz el 1 de mayo de 1855, fueron otros de los acontecimientos que tuvo ocasión de presenciar directamente. Sobre esta época: Don RAMIRO (1904): *Madrid hace cincuenta años a los ojos de un diplomático extranjero. Obra alemana anónima escrita y publicada hacia el año 1854*. Madrid.

17 *Catálogo sumario del Museo Arqueológico Nacional. Antigüedades prehistóricas*. Madrid, s.a, s.f, passím.

18 Nunca se desvinculó de Berja, a la que le unían la mayor parte de sus lazos familiares políticos, y para ella obtuvo algún privilegio. Gracias a sus gestiones, Pío IX concedía (20-XII-1870) indulgencia plenaria a los fieles que visitaran la iglesia parroquial de Berja y la ermita en cuaresma ([F.G.L.] (1928): *Novena en honor de la Virgen Santísima de Gádor, excelsa patrona de la ciudad de Berja*. Granada, pág. 13). Amalia, su mujer, regresaba regularmente al pueblo (Archivo del Centro Virgitano de Estudios Históricos). Allí encontró el favor de su familia política en los tiempos difíciles: Carta de Pepe (hermano de Amalia. Berja, 30-VII-1873), por la que le pide que se refugie en esta población (AMA legajo 169, pieza 78). Es posible que colaborara en la autorización de un Instituto Libre de Enseñanza en la localidad (1872) y en la distinción con el título de «ciudad» (1876) a la misma.

19 Se casó el 29-VIII-1856 (Archivo Municipal de Almería -en adelante AMA-, sueltos), según un certificado expedido el 13-V-1898.

20 Casi todos ellos son desconocidos en las Comisiones Provinciales de Monumentos. En 1863, y por razones imprecisas, se dan de baja casi la mitad (en total seis; AMA, sueltos).

21 Esta asociación fue creada como una delegación de la Academia de Arqueología pero pronto pasó a tener autonomía operativa. En 1863 repartía diplomas a algunos aficionados (como Antonio Mª López Ramajo, nombrado socio de número y corresponsal en la capital del reino), cuyo diploma le fue entregado por mediación de Castellanos (cartas de agradecimiento. Madrid, 5-III y 22-VI-1863; AMA, sueltos).

22 Por ejemplo, entre 1852 y 1866 fue administrador de Juan Cuadrado Ortiz, vecino de Roquetas, en sus débitos a Hacienda y asesor en las reclamaciones judiciales que estableció por un conflicto de herencias (AMA, sueltos). Los favores se extendieron en el tiempo y el espacio; aunque muchas cartas pudieron perderse, todavía se conservan varias que los testifican (Adra, 13-IX-1867; Tarragona, 6-VII-1880) (AMA legajo 167, pieza 44).

Diploma de la Diputación Arqueológica (colección del autor).

Tras la muerte de su madre, fija su residencia en Roquetas[23], población en la que queda censado, aunque mantiene casa en Almería[24].

En 1861 es secretario del Gobierno Civil. Como tal representa un importante papel en la organización de la visita de la Reina Isabel II (1862). Su prestigio aumenta cuando se traslada junto al Gobernador (a la sazón José Lafuente Alcántara[25]), a entregar a la Reina, en propia mano, la medalla conmemorativa del evento.

Siguiendo la trayectoria de tantos otros, aprovechó las circunstancias de enriquecimiento que le proporcionaba la Desamortización civil de Pascual Madoz y aunque no pudo o no quiso licitar en las primeras ventas de propios de Roquetas[26], compró

[23] Escritura de bienes por fallecimiento de su madre ante el notario José Rumí, de Almería (P-5476, nº 196. Almería, 23-VII-1860; fols. 750-52vto).

[24] Al menos desde 1864, tenía cedida una sala de los bajos de su casa de la Calle Almanzor 4 para museo de la Diputación Arqueológica y Geográfica, en calidad de conservador de la misma, donde guardaba objetos, archivo y biblioteca (según carta de 2-I-1868; AMA sueltos).

[25] Era hermano del director de la Escuela de Diplomática (el embrión universitario donde se inició el estudio de las disciplinas relacionadas con la arqueología), en cuyo centro era profesor otro almeriense, Juan de Dios de la Rada y Delgado.

[26] Boletín Oficial de la Provincia (en adelante *BOP*) nº 85, 18-VII-1853, sin paginar, y nº 222, 23-XII-58, sin paginar.

Segunda versión del diploma de la Diputación Arqueológica, realizado en Almería hacia 1892 (colección del autor).

poco después gran parte de estas propiedades[27] gracias al dinero obtenido en las minas de Berja.

Con una destacada situación política[28], social y económica en la población, logra ampliar su fortuna hasta constituirse, desde entonces, en un acreditado ejemplo del caciquismo «liberal» de la época, lo que acabaría en erigirle en el mayor propietario de la historia roquetera.

Por desgracia, su extraordinaria ambición acabaría en ruina. La fallida compra de las salinas de Roquetas y otros reveses lo llevaran a la quiebra a finales de los años ochenta. La dura recupe-

[27] Otra de las fincas que Ruiz Villanueva adquiere es el Castillo de los Bajos en Roquetas, en 1862 por 805 reales (Juan PedroVÁZQUEZ GUZMÁN (2002): «La Desamortización de Madoz en la Baja Alpujarra (1856-1915)». *Farua* 4-5; pp. 93-104, y Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante AHPAl), P-6332. Roquetas, 20-II-1878; fols. 63-66). De hecho, gran parte de las fincas que adquirió entre 1862 y 1874 habían sido desamortizadas.

[28] A inicios de los sesenta era concejal en el Ayuntamiento roquetero, entre 1871 y 1873 fue secretario del Gobierno Civil y de 1876 a 1878 diputado provincial.

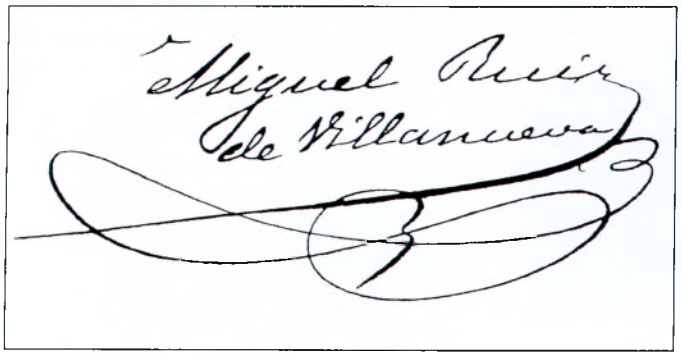

Firma de Miguel Ruiz en una carta en defensa de las Atarazanas de Almería en 1868 (RASF).

ración posterior nunca acabó por resarcirle de todas sus ilusiones y proyectos; tampoco de las oportunidades perdidas.

3. ASOCIACIONISMO Y ECONOMÍA

Al calor del desarrollo administrativo liberal, los más brillantes representantes de la clase media ilustrada de Almería iniciaron en los años cuarenta la ascensión a los rangos directivos de la sociedad y de la política a partir de una cierta profesionalización y de un asociacionismo exclusivista[29].

Llegado tarde al convite, la estrategia de ascenso social de Ruiz de Villanueva será otra.

De su larga estancia en Madrid trajo a Almería tres de las instituciones privadas fundamentales en la política administrativa liberal de la época, imprescindibles como complemento de la menguada capacidad reguladora pública.

La primera fue la **Diputación Arqueológica y Geográfica**[30], delegación provincial de la Academia Española de Arqueología, creada en Madrid por *Basilio Sebastián Castellanos* en 1844 con el fin de desarrollar una «arqueología patriótica» con la que la burguesía quería enlazar sus valores con los del pasado. La coyuntura no podía ser más propicia: ese mismo año (1857) se había disuelto la Comisión Central de Monumentos dependiente de la Real Academia de la Historia, que coordinaba las respectivas Comisiones Provinciales.

Después vino la **Cruz Roja**, cuya sección almeriense fundó en 1864, tras la estancia en la capital del Estado para la entrega de la medalla conmemorativa de la visita de Isabel II a Almería[31].

Finalmente la **Sociedad Económica de Amigos del País**, fundada oficialmente en 1834[32] pero reactivada ahora en 1866 según los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, de la que había sido un activo socio numerario.

Estas asociaciones se situaron fuera de los ámbitos tradicionales de la endogamia local, propia de un grupo cerrado de ascendencia común, y de la clásica filiación política partidista. Basadas en la necesidad de crear espacios de sociabilidad propios y privilegiados -que prestaran un servicio de relaciones ventajosas a una sociedad clasista demandante de espacios de afinidad exclusiva y de prestigio-, estas asociaciones fueron la plataforma de socialización de influencias de Miguel Ruiz.

En este sentido, la solicitud del consulado pontificio en Almería pretendía consolidar su posición no tanto económica (pues las relaciones con el Vaticano no eran susceptibles de ser importantes) como políticas dentro de un grupo político y social influyente. Por desgracia, el nombramiento recayó en José Spencer gracias a la presión del importante industrial malagueño y «pariente» Tomás Heredia[33].

La institucionalización de este asociacionismo necesitaba acogerse a la protección oficial de los

---

[29] Por ejemplo, el que fuera Gobernador Civil Joaquín Vílchez, Francisco Javier de León Bendicho, José Medina Giménez, Francisco Jover, padre e hijo, o Joaquín Andreu, entre otros, intervinieron en la creación del Liceo y del primer Ateneo (años 1843-45).

[30] Sobre esta Sociedad se pueden consultar dos series de artículos del que suscribe: «Repaso histórico a la arqueología almeriense», I y II. *Ideal-Almería*, 24-V y 7-VI-1984, págs. 20 y 19, respectivamente; y «Un recorrido por el patrimonio histórico almeriense en los siglos XVIII y XIX, I. La Diputación Arqueológica y el estudio de las antigüedades en la Almería del siglo XIX». *Rayuela* 5 (1999-2000); pp. 9-11.

[31] En 1864, Castellanos aparece entre los promotores de la Comisión preparatoria de la rama española de la Sociedad para socorrer heridos y enfermos militares en campaña. En 1867, al formarse la sección española de dicha Sociedad, Miguel Ruiz fue el primer secretario general de la Asamblea nacional de lo que llegó a ser la Cruz Roja Española. Por su larga trayectoria, fue nombrado presidente honorario (*LCM* 19-II-1902, p. 2).

[32] Cumpliendo una Real Orden de un mes antes, el Gobernador Civil de la provincia creaba la institución el 14-VI-1834, nombrándose secretario a Domingo Acilú y Aranguren (AHPAl GC 257-10).

[33] José CHAMIZO Y DE LA RUBIA y Monserrat MOLI FRIGOLA (1979): «Los consulados pontificios en la Andalucía del siglo XIX». *Actas del I Congr. de Historia de Andalucía*, 1976. T. II. Córdoba; pp. 49-65, págs. 51, 55 y 59. El consulado fue solicitado por

organismos administrativos (ya fuera de la Diputación Provincial o, sobre todo, del Gobierno Civil). Dicho corporativismo excluía por innecesaria cualquier vinculación organizativa con el menguado dispositivo académico provincial (como el Instituto de Segunda Enseñanza y la Escuela Normal) o con las organizaciones recreativas (los casinos y las sociedades artísticas y literarias) en orden a mantener el carácter egregio de la institución en la que los valores de clase eran sustituidos por otros de «virtud moral», de lejana resonancia aristocrática.

Por supuesto, existieron relaciones personales con la mayor parte de estas entidades –en una ciudad como la Almería de la época hubiera sido imposible no tenerlas- aunque su desvinculación de las instituciones culturales privadas señeras de la Almería de entre-siglos (por ejemplo, el Ateneo) se fue haciendo más patente conforme aumentaba en éste la influencia de las ideas republicanas y masónicas, hasta romperse tras la muerte de *Cristóbal Espinosa* (1884)[34]. Y es que ilustración y gravedad se dieron la mano en el asociacionismo elitista que Ruiz de Villanueva impulsó y sostuvo hasta su muerte.

En este sentido, la distinción aristocrática de gentilhombre de cámara -un honor muy valorado como máxima aspiración de la nobleza en la época al suponer la admisión y respeto de la Corte y la cercanía al soberano aunque resultara ya un cargo meramente honorífico- debió representar un importante paso, que aun debía impresionar más en una ciudad de provincias. Quizás para ello buscó un reconocimiento nobiliario en 1861 -otro proyecto malogrado- acumulando honores y distinciones[35].

4. MINERO Y COMERCIANTE

Habiendo nacido en Berja y estando afincada en la población su familia política, es lógico que sus intereses no anduvieran lejos de la minería. De hecho, sus relaciones con la explotación del plomo vinieron a través de su amigo Antonio Rendón, vecino de Roquetas[36] aunque con importantes intereses familiares en Berja[37].

Una vez casado con Amalia Sánchez (hija y hermana de acaudalados mineros), intervino activamente en el segundo desarrollo minero virgitano, iniciado entre 1859[38] y 1860, con la creación de tres importantes sociedades «El Porvenir», «La Esperanza»[39] y «Guerrero»[40].

Como resultado de estas nuevas inversiones, con la adopción de los malacates y ventiladores[41], se produjo un incremento de la explotación minera en la Sierra de Gádor, especialmente en el Pecho del Guijo y Loma de Zamora. Esta tímida capitali-

José de la Muela Chacón (m. en 1893; cónsul de Italia desde 1837 y alcalde de Almería en 1880; *LCM* 2-VII-1876, p. 2 y 3-III-1880, p. 3) y José [Martínez] Leal de Ibarra (rico hacendado, comerciante y antiguo Guardia de Corps de la Real Persona; *LCM* 23-VII-1881, p. 3); ambos católicos tradicionalistas pero no carlistas.

[34] Con este virgitano, ocho años mayor que él, había compartido una trayectoria común desde que en 1853 ingresara en la Sociedad Económica Matritense.

[35] Perteneció a tres de las cuatro Ordenes Reales civiles que existían en la España de la época. Fue caballero -con merced de hábito- de San Juan de Jerusalén y comendador de la de Carlos III y de la de Isabel la Católica, con las que se premiaban sus servicios a la Corona, tanto en los viajes de la Reina como en Ultramar por su rango consular. También fue caballero en la Orden de Santiago, de estricta observancia moral y religiosa, y de San Fernando. Estos honores blasonaban su escudo heráldico al que sólo faltaba el correspondiente título de nobleza que intentó conseguir con una memoria o informe ([Juan Antonio Giménez], 1910, *op. cit.*). En la noticia necrológica que Juan A. Martínez de Castro envió a la Real Academia de san Fernando (en adelante RASF), se afirma que llegó a pertenecer a ciento noventa y siete corporaciones científicas y literarias españolas y extranjeras (leg. 49-5/4).

[36] AMR, L.C.O.A.R., 7 de Octubre de 1851.

[37] *BOP* 89, 13-XI-1844, pág. 4.

[38] Ruiz de Villanueva conservaba el plano del registro «Villanueva» que había denunciado en enero de 1858 en el Pecho de las Lastras virgitano (AMA legajo 1340, pieza 18).

[39] AHPAl. C.215. Registro público y general de los comerciantes (1841-1886), fols. 13v y 14.

[40] Escritura de constitución de la sociedad minera (15-IV-1861), propiedad de Nicolás Sánchez López; Miguel Ruiz era accionista (con 12 de las 140 acciones) y secretario, estando la sede de la empresa en su domicilio (AMA legajo 167, pieza 44; publicado en L. CARA B. (2002): *La minería de Sierra de Gádor, nuestro legado.* Almería, págs. 57-58).

[41] Según la *Memoria Estadística*, publicada por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio en 1866, se colocaron diecisiete malacates en diversos puntos de la Sierra que tiraban a una profundidad media de 145 varas (unos 124 metros). *«Esta concesión hecha a los aparatos mecánicos, después de tantos años de resistencia y empirismo, viene a mejorar las condiciones de la citada sierra, pudiéndose hoy beneficiar algunas minas de las antiguas que desde hace ya varios años yacían en el olvido»* (E. SANTOYO (1869): *Crónica de la provincia de Almería.* Madrid, pág. 19).

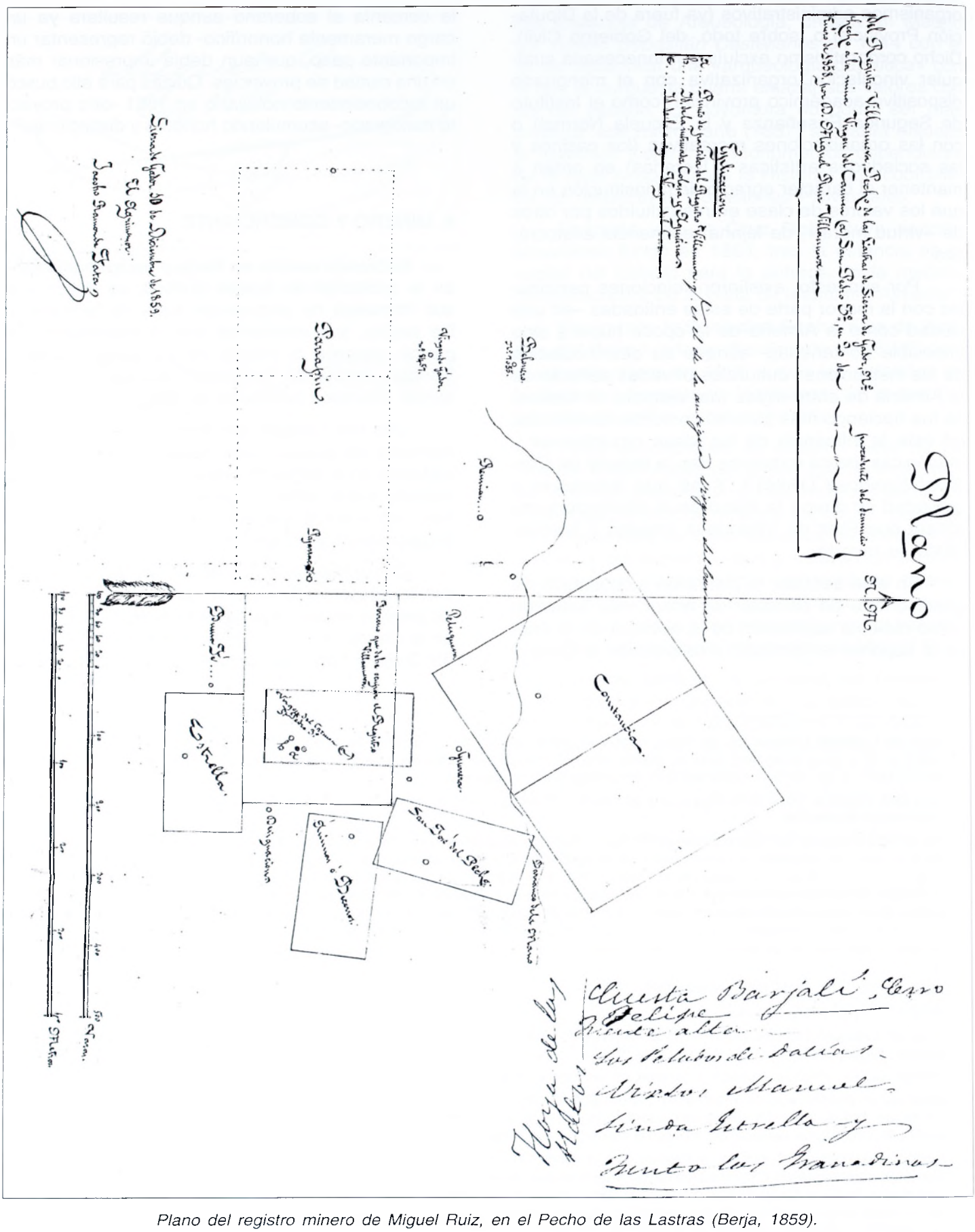

Plano del registro minero de Miguel Ruiz, en el Pecho de las Lastras (Berja, 1859).

MINA Pn de Mas REPARTO NÚM. 1º de 3000

Ha correspondido satisfacer á D. Miguel Ruiz Villanueva segun el dividendo pasivo de tres mil rs acordado por la junta directiva en acta de este dia para atender á los gastos de la presente varada la cantidad de ~~dos~~ sesenta y una renta reales céntimos por 18 acciones de 100 que representa en esta Empresa, cuya cantidad pondrá en poder del Tesorero en el término de 6 dias, tomándose razon del presente en el libro de Contaduria.

Berja 2 de Setiembre de 1871

Son 240 rs. — cént.

El Presidente, José Sanchez

El Secretario, Faustino Gallardo

Tomada razon en Contaduria

Berja de de 187

El Contador,

Recibí
El Tesorero,

MINA Presentación de Mas

Varada Reparto Nº 4 de 2000 Año de

Ha satisfecho D. Miguel Ruiz Villanueva vecino de Berja la suma de rs. vn. ciento sesenta que le han correspondido por costos de ocho acciones de 100 que representa.

Berja 10 de Julio de 1872

El Presidente, J. Sanchez

Tesorero, J. Gutierrez

Secretario, Faustino Gallardo

Vocal.

Papeletas de «varada» (gastos) de la mina «Presentación de Más».

zación (tan menguada que a veces se olvida) exigía una mayor organización empresarial.

Su participación en el negocio minero no se limitó a las empresas «familiares»[42]. Desde algunos años antes era «corresponsal», apoderado o representante en Almería de otras sociedades intervenidas por las familias Gallardo[43], del Moral[44] y Joya[45], los principales mineros virgitanos de la época. Los frecuentes litigios territoriales por terrenos de explotación, exigían numerosas -y a veces delicadas- gestiones en la Inspección Minera, para cuya resolución estaba magníficamente situado por sus múltiples influencias.

Además, figuraba como propietario de las minas «Nomenclátor» y «Rubito» de Laujar, «San Antonio Abad» de Berja, «Paciencia» de Beninar, «Abandono» de Dalías, «Presentación de Más» de Presidio y «Virgen del Rosario» de Somontín, cuya solicitud de explotación realizó entre 1860 y 1868[46].

Si hasta 1866 el interés principal de las empresas comerciales e industriales constituidas en Berja fue la especulación minera, tras la revolución de 1868, que estableció la libertad absoluta para formar bancos y sociedades anónimas financieras[47], aunaron a sus actividades las crediticias y la explotación de minas en otros lugares[48], a veces lejanos. Fueron años de riqueza relativa mientras se atravesaba una profunda crisis general en la provincia, tanto que 1867 fue conocido como el «año del hambre».

Estamos aún lejos de comprender con exactitud la dinámica del fracaso (centrado en la década de 1880 y general a toda España) de estas nuevas actividades. Tampoco conocemos la importancia y envergadura de las operaciones productivas[49], mercantiles y prestamistas (que Miguel Ruiz rehuyó conscientemente, quizás por escrúpulos morales). Lo que está claro es que este cambio de rumbo resultó, a la postre, fundamental para comprender la introducción de los nuevos cultivos (por ejemplo, la uva de mesa) y la extensión del regadío en la Baja Alpujarra y el Campo de Dalías en los últimos veinte años del siglo XIX.

Pero la situación de bonanza minera no duró mucho. En la década de los setenta las minas exigían mayores «repartos» (inversiones). Las sociedades «Los Reyes» y «Presentación de Más» ya no eran rentables y «La Virgen de la Consolación» no distribuía dividendos en 1873[50].

---

[42] Carta de «Pepe» (José Sánchez López), desde Berja (21-VIII-1869), informando de la muerte de un familiar de su mujer, de los primeros resultados positivos de la sociedad «Guerrero» y de las compras y negocios mineros de la familia (AMA legajo 167, pieza 44). En un borrador de carta (29-VIII-70), Miguel Ruiz se dirige al actual presidente de la sociedad «partido del Guerrero» (mina en el Pecho de las Lastras, Berja) para hacer efectiva la mitad de derechos que figuraba en la escritura de constitución a favor del «cargador» Francisco del Moral y Joya (AMA legajo 167, pieza 44).

[43] Carta de José Gallardo (Berja, 2-XII-1861) a Miguel Ruiz (Roquetas) explicando el mal estado económico de la mina. Carta del mismo (Berja, 16-XII-1861) para que agilice la demarcación de la mina. Carta de Jerónimo Gallardo (Berja; 9-V-1862) advirtiéndole de la competencia de otra empresa contra las denominadas «Hércules» y «Dulce Nombre», en disputa por un terreno de la explotación, rogándole que Miguel Ruiz haga gestiones en Almería (AMA legajo 167, pieza 44). La familia Gallardo tenía intereses mineros en el Campo de Dalías oriental desde los años Cuarenta (AMR, Acta Capitular de 9-V-1845, *cit.* E. SILVA RAMÍREZ (2000): *Roquetas de Mar. Apuntes para su historia.* Almería, pág. 183).

[44] Tras el traspaso de «Guerrero» colaboró con Francisco del Moral, presidente de esta y de «Esperanza 2ª». De 1864 a 1867 se conservan diversos documentos (convocatorias, repartos, etc.) de la segunda sociedad minera, cuya razón social estaba situada en la Calle del Agua 11, residencia de Francisco del Moral (AMA legajo 167, pieza 44).

[45] Escritura de representación (27-III-1861) a favor de Miguel Ruiz de la sociedad minera «La Consolación», sita en la Loma de Zamora (Berja), dada por su presidente Pedro Joya y Joya y poder otorgado en Berja a 27-III-1866 (AMA legajo 167, pieza 44). Miguel Ruiz desempeñó un papel semejante al del abogado y político canovista Manuel Eraso Ruiz (Vera, 1844) en relación a los propietarios mineros de Sierra Almagrera y otras iniciativas de aquella zona.

[46] AHPAl. MG leg. 13, pieza 457 y 19-735, 14-525, 18-710, 23-899, 78-2533 y leg. 90 pieza 2927. En muchas de ellas pudo hacerlo en representación de los accionistas aunque dispusiera de una participación importante.

[47] Por ejemplo, la ley de 29 de Diciembre de 1868, dejó paso a numerosas especulaciones. La concesión podía ser solicitada por españoles o extranjeros pero sin obligación de explotarla. Este sistema interrumpió el clásico rebuscador que se encontraba asociado a los fundidores y a otros industriales, sustituyéndole por el registrador o concesionario que se limitaba a conservar sus derechos esperando la compra y el consiguiente beneficio sin trabajo.

[48] Muestra de su interés es la carta enviada a *El Eco de Berja* (día 8-V-1867) en la que cita diversos datos históricos sobre al minería de Sierra de Gádor y de otros puntos de la provincia.

[49] Parece fundamental estudiar, por ejemplo, la «Sociedad Villalobos Hermanos», constituida para la fabricación de hilaturas y cuyos miembros desarrollaron después otras iniciativas, o la disolución de la «Sociedad Gallardo y Compañía» en 1875 y, su sucesora, en 1884 (Joaquín RAMÓN GARCIA (1889): *Discurso pronunciado por D.... en defensa de los procesados en la Causa llamada de Berja.* Almería, passim).

[50] Según los vales, Miguel Ruiz poseía 2, 4 y 8 acciones de tres sociedades mineras distintas. Años después reclama (26-I-1873) participar en la ampliación de la Sociedad Minera «Virgen de la Consolación», según certificado que la junta de aquella fecha hizo

Decaída la explotación minera y desprovista la zona de otras fuentes importantes de empleo, el paro se extiende[51]. Ruiz de Villanueva comprende la situación; además necesita liquidez para hacer frente a la compra de las salinas (1871). Desde 1874 traslada todos sus negocios a Roquetas aunque sigue representando los intereses de su cuñado, José Sánchez López[52].

Intuyendo quizás la magnitud del cambio, realizó una importante labor de atracción de capitales hacia el Campo de Dalías oriental, un modo indirecto de respaldar el papel económico de Roquetas en la comarca[53]. Algunos virgitanos, con los que mantenía una estrecha relación, habían invertido en la zona. *Nicolás Sánchez López* adquirió tierras en Vícar[54] o Roquetas[55] y llegó a establecer varios negocios[56]. Por su parte *Olallo Morales* contaba con varias fincas en Felix[57] o Roquetas[58].

Isabel II en una imagen de época.

5. POLÍTICA Y DESARROLLO DE ROQUETAS

Era evidente que esta población reunía muchas condiciones para despertar el interés de las inversiones pues su puerto encauzaba todas las producciones -presentes y futuras- de una zona con grandes posibilidades de desarrollo.

Ya en 1858[59], y probablemente a instancias de nuestro personaje[60], la corporación municipal había solicitado habilitar su puerto para el comercio, una condición imprescindible para construir una verdadera instalación de embarque. Pero fue con motivo de la visita de la Reina a la ciudad de Almería el 20 de Octubre de 1862, cuando le hizo llegar personalmente este asunto[61].

---

su secretario, José Sánchez [López], su presidente, José Joya, (AMA legajo 167, pieza 44). La última actividad minera conocida es el reparto de la mina «Presentación de Más» (1873).

51 Enrique Silva (2000: págs. 182-83) contabiliza varias noticias sobre las fundiciones establecidas en el término entre 1845 y 1863. A partir de esta fecha no recoge ninguna.

52 Orden de pago, firmada en Berja el 4-I-1878 por José Sánchez, por 2.400 pts a favor del minero Lucas Salmerón contra una cuenta en la banca Spencer y Roda (AMA legajo 167, pieza 44). A diferencia de otros familiares, no intervino –que se sepa- en ninguno de los negocios roqueteros de Ruiz de Villanueva.

53 Gran parte de la burguesía minera virgitana había invertido ya en la compra de tierras en Dalías; por ejemplo, Francisco Lupión adquirió una extensa zona que circunda La Aldeilla (*BOP* nº 8, 8-I-1861, sin paginar, y nº 11, 12-I-61, pág. 2).

54 Venta de Mª López Soriano y su marido, Manuel López García, a Nicolás Sánchez de tierra en Vícar por 125 pts. (AHPAl. P-6145, nº 58. Almería, 2-X1871; sin fol.).

55 En 1870 compra por 1.800 escudos (es decir 18.000 reales) 4'5 hectáreas en La Algaida, que atraviesa el camino de Las Hortichuelas y cuenta con un cortijo (AHPAl. P-6324, nº 27. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 97-100) y una casa, huerta y partes de secano en La Reserva por 1.120 escudos (AHPAl. P-6142, nº 31. Almería, 25-VI-1870; fols. 238-246).

56 Por ejemplo, la cancelación total de la hipoteca por valor de 600 escudos (AHPAl. P-6324, nº 26. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 93-95vto) o el préstamo de 723 pts a otro vecino de Roquetas (AHPAl. P-6142, nº 38. Almería, 19-VII-1870; fols. 281-285).

57 Que vendía desde 1877 (AHPAl. P-5886, nº 181, 23-VIII-1877 y P-5890, nº 143, 2-VII-1879).

58 AHPAl. P-8585, nº 199. Almería, 27-VII-1889, sin foliar.

59 AMR, Acta Capitular del 17-X-1858.

60 Sin embrago, en las actas del Consejo Provincial (Archivo de la Diputación Provincial) no aparece ningún dictamen al respecto por lo que es probable que no llegara a tramitarse.

61 AMR, Acta Capitular del 9-XI-1862 (*cit.* Silva, 2000: pág. 90).

El Puerto de Roquetas hace pocos años.

La nueva demanda, realizada a través del Gobernador Civil, quedó denegada por Real Orden del 22 de Junio del año siguiente pues se estaba dando prioridad al de Almería, cuyas obras serían aprobadas ese mismo año[62].

No tenemos constancia que memorial o informe alguno acompañara su trámite ante la oposición del estamento oficial de Almería que veía un serio competidor comercial en la rada roquetera al contar con mejor resguardo de los vientos dominantes en esta costa.

Finalmente, y tras la activa mediación de *José Amador de los Ríos*, se obtuvo -a finales de 1863- la ansiada autorización, todo un éxito personal de Miguel Ruiz[63] que se aprestó a levantar un importante patrimonio inmobiliario en El Puerto[64]. A partir de entonces, intentó transformar el pobre barrio de pescadores. Para ello, consiguió que su casa sirviera de modelo constructivo para el resto[65], adecentando su urbanismo de acuerdo con la nueva imagen comercial que deseaba imprimir al lugar, un proyecto que, finalmente, tampoco pudo consolidarse[66].

No obstante, la confirmación del Puerto de Roquetas para el comercio exterior era un paso en una estrategia más amplia que pasaba por el desarrollo del conjunto de las comunicaciones de la zona.

El proyecto de carretera entre Almería y Adra (1865) pretendía unir a la población con la vía que atravesaba el Campo de Dalías a través de un camino paralelo a la costa, que partía de la venta de Aguadulce[67]. El Ayuntamiento intentó sin resultado que la vía principal pasara por la población[68]. Pero una vez ejecutada (entre 1870 y 1874), la variante de Roquetas fue postergada.

Miguel Ruiz, cuyos intereses se habían visto seriamente dañados por el retraso, tomó partido en una de las pocas intervenciones públicas y directas que se le conocen en la prensa local. Los que hicieron la carretera general, dice visiblemente dolido, *«olvidaron la importancia de Roquetas, que es una rada habilitada y seguro refugio en los temporales de poniente a toda clase de embarcaciones; que tiene Ayudantía de Marina, capitanía de carabineros y puesto de la Guardia Civil»*[69]. Sin embargo, el impulso definitivo debió posponerse algunos años hasta favorecer claramente a sus intereses.

En 1883 la Diputación emprendió el proyecto de unir el valle medio del Andarax y la costa con

---

62 Por R.O. de 4 de noviembre de 1863 (A. GARCÍA LORCA (1990): *El puerto de Almería*. Almería, pág. 97).

63 En abril de 1863 se traslada a Madrid con objeto de acuñar en la fábrica de la moneda la medalla conmemorativa de la visita de Isabel II; volvió al poco para traerse a Almería a su tío, jesuita encargado del colegio de Huérfanos San Vicente de Paul de Madrid y en cuya casa había vivido durante su estancia en la capital (AMA, sueltos). En junio regresa para hacer entrega a la Reina de la medalla conmemorativa de su visita a Almería. A parte de algún nombramiento, de la Corte trajo el compromiso de habilitar al puerto, cuya autorización portaba José Amador de los Ríos, diputado por la provincia, cuando hizo entrega en Almería de un rico traje para la Virgen del Mar el 31 de diciembre de 1863 (AMA, sueltos y A.D.P., Hemeroteca, doc. 325; *cit.* Silva, 2000: pág. 119).

64 En 1864 compró, al lado de la suya, la «Casa del Cuartel» (AHPAl. P-6332. Roquetas, 20-II-1878; fols. 63-66).

65 Solicita cerrar una calleja y disponer otra *«con mejor dirección y ornato, siendo de su cuenta todos los gastos»*; al mismo tiempo pide al Ayuntamiento le permita construir una arquería y que obligue a todos los demás propietarios a hacer lo mismo a lo largo de la calle principal (AMR Acta Capitular, día 16-III-1864). Algunas noticias sueltas dejan entrever el importante impacto que supuso para la población este cambio de fisonomía.

66 El censo electoral de 1881 muestra que la mayor parte de la pequeña burguesía local estaba radicada en el centro del pueblo (Silva, 2000: pág. 155).

67 AHPAl. AC 312-96, firmado por José Trías Hernaiz.

68 AMR, Acta Capitular de 21-V-1869 (*cit.* Silva, 2000: pág. 115).

69 «Caminos vecinales», *LCM* 19-IX-1876, págs. 1-2.

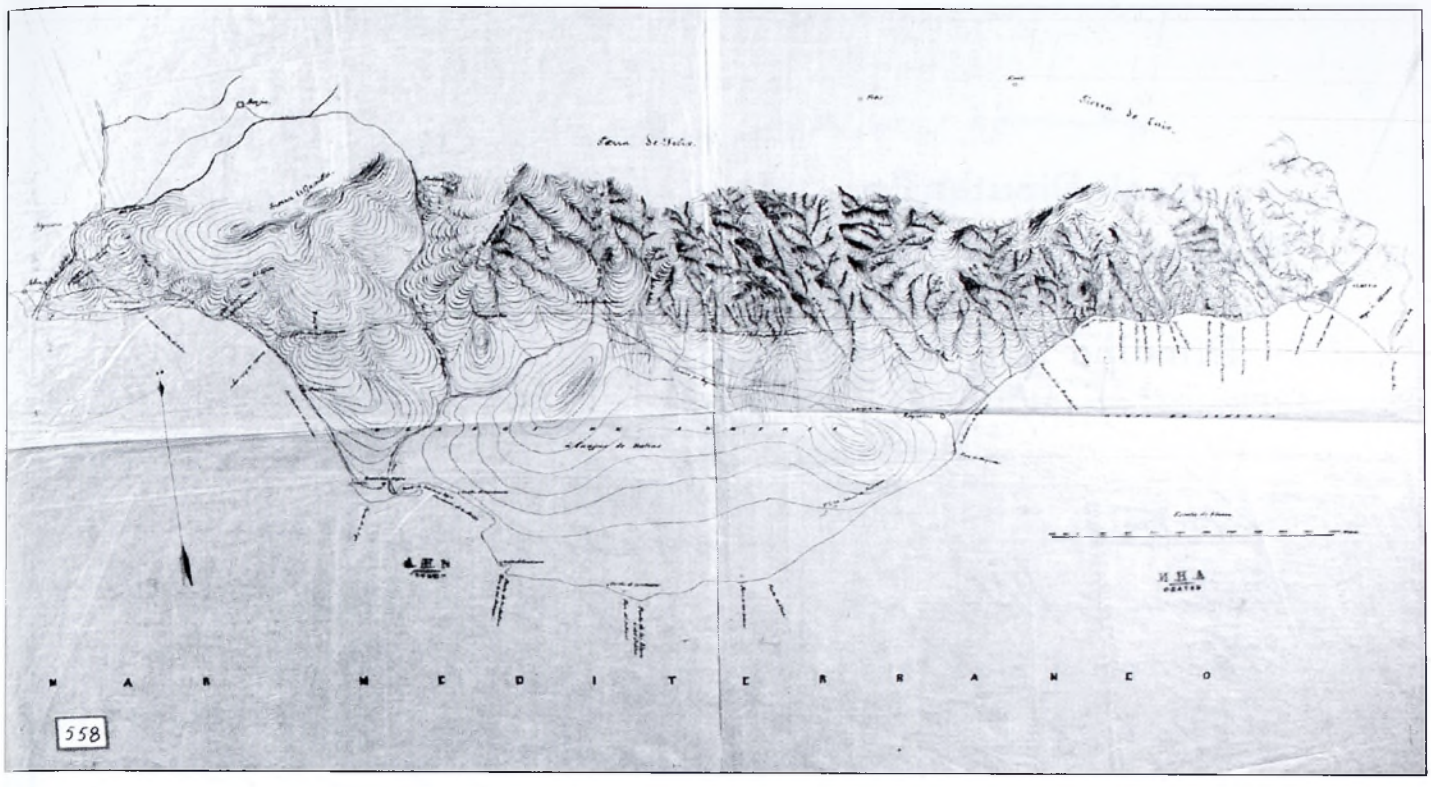

la carretera de Roquetas a Alhama por Las Hortichuelas[70]. Esta vía era el camino principal de la población, más importante –incluso- que el de Almería[71]. Recordemos que Miguel Ruiz aparece como exportador de uvas entre 1861 y 1864, y que mantuvo intereses en la zona (en concreto en Bentarique), a donde se trasladó en 1882 cuando la situación de las salinas era más delicada[72].

Su intervención fue tan decisiva que debió adelantar los honorarios correspondientes al ayuntamiento por los trabajos facultativos en una situación económica personal especialmente delicada[73]. El riesgo bien podía valer la pena, pues sólo con buenas comunicaciones podrían distribuirse en la provincia las futuras producciones de las salinas.

6. CACIQUISMO Y LUCHA POLÍTICA

Mientras tanto, sus títulos y cargos iban aumentando sin cesar[74]. Además de Capitán Graduado de infantería, cónsul de Brasil y luego de Costa Rica, era también «escribano» de Rentas, presidente de la Comisión de Estadística, oficial del Gobierno Provisional, concejal del Ayuntamiento de Roquetas y arrendatario del impuesto de Arbitrios del pueblo[75]. Estos cargos quedaban magnificados en una población de apenas 2.400 habitantes y 680 edificios, la mayoría cortijos dispersos, entre los que ya se encontraban los suyos[76].

Por tanto, su influencia social en la población era enorme[77] y la creía sólidamente asentada cuan-

[70] AHPAl. AC 531-1143, redactado por el ingeniero Damián Quero.

[71] Un informe del concejo a finales del siglo XVIII así lo manifiesta (AMR, Acta Capitular del 16-VI-1786; *cit.* Silva, 2000: pág. 77).

[72] Almería. Salinas de Roquetas. Madrid, 20 de marzo 1882 [*Informe redactado por el Jefe de Negociado del Ministerio de Hacienda*] (AMA, sueltos) citado por *Informe*, 1882: fol. 28.

[73] AMR, Libro Comunicaciones de Salidas, 25-V-1884.

[74] AMR, Acta Capitular del 7-VI-1863.

[75] Repartidos entre los legajos del AMA se encuentran muchos de los pagarés de los vecinos de Roquetas que tramitó.

[76] *BOP* nº 14, 1-II-1858, pág. 1 e INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1863): *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España...* Madrid, pág. 140-41.

[77] Es curioso que hasta 1869 actúa como testigo en numerosos protocolos de la zona (AHPAl, P-6323. Vícar) pero a partir de junio de este año desaparece hasta 1878 (AHPAl, P-6324 a P-6331. Vícar-Roquetas). Sin duda, el intervalo coincide con el periodo de su mayor proyección política, cuando ocupa diversos puestos en Almería.

Real Diputación
Arqueológica y Geografica
del
Príncipe D. Alfonso
Almería

Sesión del 12 Sbre 1908.

Sres
Ruiz de Villanueva
Navarro de Vera
Visconti —
Villegas.

Burgos Seguí
Sro

Abierta la Sesión por el Sor Vicedirector D. Miguel Ruiz de Villanueva con asistencia de los Sres anotados al margen se leyó el acta de la anterior fha

y fué ratificada y despues del despacho ordinario se procedió a la votación pendte de admisión de Socios y fueron proclamados, como Honorables el Emo Sor D. Ruben Darío M. P. de la R. de Nicaragua en Madrid Id Doctor D Simon Planas Suarez Id en Lisboa.

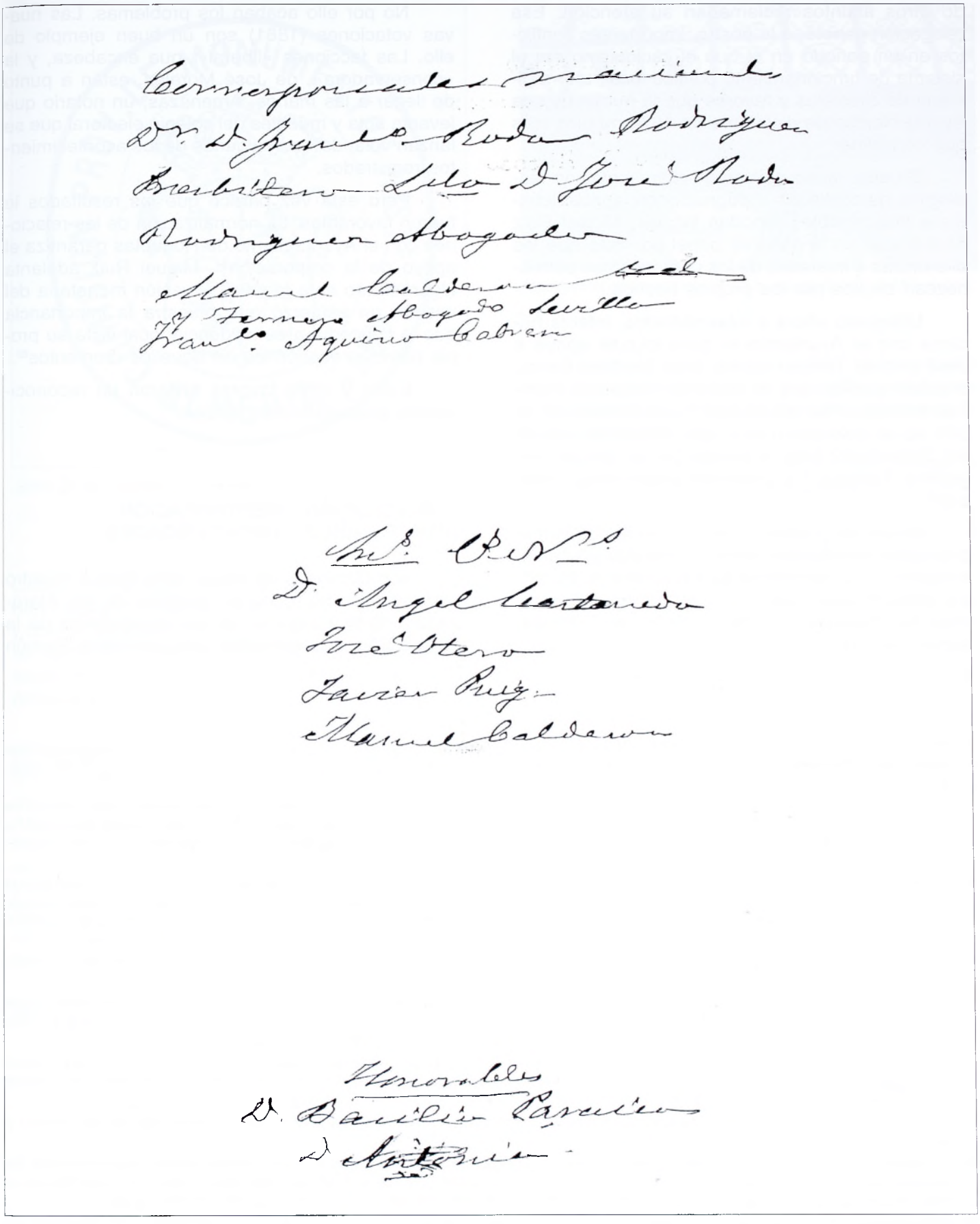

Acta de una de las últimas sesiones de la Diputación Arqueológica a las que asistió Ruiz de Villanueva (1908) (AMA).

do otros asuntos reclamaban su atención. Esa relegación generó, a la postre, importantes conflictos en un periodo en él que el caciquismo era el sistema de funcionamiento político local, un «régimen» de clientelas y favores que la nueva Ley de Ayuntamientos de diciembre de 1876 no hizo más que consolidar.

En este ruedo político de representación restringida, de continuas impugnaciones, agrios debates e interminables rencillas locales, Miguel Ruiz desempeñó un importante papel por más que las diferencias e intereses de los contrincantes permanezcan ocultos por los propios hechos.

Utilizando ahora a intermediarios, intenta hacerse con el Ayuntamiento para lo cual apoya a José Andrés Tortosa contra José Morales Sierra, el actual alcalde, que le acusa de instigador mientras entorpece las elecciones[78]. Los problemas no sólo no se solucionan sino que acaban en manos del Gobernador bajo la acusación de manipular a vecinos iletrados[79] y promover desórdenes públicos[80].

Aunque el conflicto tomó nuevo rumbo con la propuesta de inhabilitación a concejales y alcalde, firmada por varios vecinos en noviembre de 1879[81], los denunciantes fueron condenados[82]. El revés para los intereses de Miguel Ruiz debió de ser importante.

No por ello acaban los problemas. Las nuevas votaciones (1881) son un buen ejemplo de ello. Las facciones «liberal», que encabeza, y la «conservadora», de José Morales, están a punto de llegar a las manos. Amenazas, un notario que levanta acta y muebles del colegio electoral que se lanzan volando[83] son algunos de los acontecimientos registrados.

Pero esta vez parece que los resultados le fueron favorables. La normalización de las relaciones con el Ayuntamiento de Roquetas garantiza el apoyo de la corporación[84]. Miguel Ruiz adelanta algún dinero ante la difícil situación monetaria del mismo, un esfuerzo que muestra la importancia que le concedía a su influencia local vista su propia posición económica en aquellos momentos[85].

Estos y otros favores tuvieron un reconocimiento pospuesto pero sincero[86].

7. REVOLUCIÓN Y RESTAURACIÓN: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES

«La Gloriosa» no sentó nada bien a nuestro protagonista. Su lucha en defensa de las Atarazanas frente a algunos de sus compañeros de la **Diputación Arqueológica** (singularmente Ramón

---

78 Por ejemplo, a un elector de la oposición lo mandó a la cárcel 30 horas, impugnó la mesa electoral, etc. De estas irregularidades intenta levantar acta el notario José Toranzo pero fue imposible. En la prensa almeriense se abre la polémica (*LCM* 25-I-1876, págs. 2 y 3; 28-I, págs. 2 y 3 y 29-I, pág. 2).

79 El juez municipal acusa a Ruiz de Villanueva *«con su escribiente Don Rogelio Pomares Sánchez, y administrador, aprovechándose con el carácter oficial, la ignorancia de muchos electores con la mayor osadía les obliga a romper las cédulas talonarios, y obligándoles a otras varias cosas que la ley prohibe»* (AMR, Libro Copiador de Comunicaciones -en adelante L.C.C.- del 17-VIII-1877).

80 La misiva dice textualmente: *«... V.S. determine lo que tenga por conveniente en evitación de que Don Ruiz de Villanueva pueda promover en este pacifico vecindario un conflicto de consideración, alterando el orden publico constantemente, pues que la mayor parte de los días de la semana se encuentra en esta ocupado de noche y día en capitanear a varios vecinos de esta localidad en formar partido, suponiéndose uno de los jefes principales de esta Provincia»* (AMR, L.C.C. de 22-X-1877).

81 Aunque no figura mencionado Miguel Ruiz, el escrito (30-IX-1879) parece redactado de su puño y letra y se conservaba entre sus papeles (AMA sueltos de J.A. Martínez de Castro).

82 Se condenan por cohecho en las elecciones a Justo Fornovi [Vivas], secretario del Juzgado municipal, Antonio Cuenca Ojeda, Juan Cuadrado Ortiz, Joaquín Padilla Nais o Novis (que en 1887 fue elegido juez municipal) y Antonio José Rendón (*LCM* 26-X-1880, págs. 2 y 3), algunos de ellos estaban vinculados a la Izquierda Dinástica de Segismundo Moret.

83 El alcalde constituyó la mesa *«al estilo de Almería»*, pero Ruiz de Villanueva llevó al notario que hizo constar que la mayor parte de los votantes no querían acudir a la esa mesa temiendo las coacciones: *«Pepe Morales ha estado a la altura de sus mejores tiempos; los años no le han hecho perder nada de sus facultades»* (*LCM* 14-V-1881, pág. 3).

84 La conducta de nuestro personaje pasa a ser, entonces, *«intachable, mereciendo por ello el mejor concepto de las autoridades y vecinos en general»* (AMR, L.C.C. de 6-X-1882).

85 En Octubre de 1884 el Ayuntamiento adeuda a MRV la cantidad de 400 pesetas, que *«no se les ha podido pagar por estar las arcas embargadas por Hacienda»*. Ese mismo mes fallece su adversario político que debía comparecer el 22 en la Audiencia sobre caso de exacciones fiscales por el que fueron condenados sus más directos colaboradores (*LCM* 9-X-1884, p. 3).

86 Años después, el Ayuntamiento de Roquetas propuso su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia (AMR, Libro Borrador de Comunicaciones de 27-VIII-1904).

Sello de la Comisión provincial de Monumentos en 1867.

Orozco; Vera, 1806- Almería, 1881) no le procurarían muchas simpatías[87]. De hecho, la sostuvo sólo y con los resultados de todos conocidos: Atarazanas se denomina hoy una calle donde estuvo hasta septiembre de 1868 este singular edificio de la Almería musulmana[88].

Siempre escuetas en palabras y abundando en sobreentendidos, las cartas de los dos primeros años de la Restauración nos hablan de dificultades. La ausencia de actividad de la **Diputación Arqueológica** muestra que se había disuelto. De hecho, no se intervino en el hallazgo de la ciudad de *Murgi* (El Ejido) por los ingenieros Santamaría y Escurdia (1871), un importante descubrimiento localizado a partir de una inscripción latina con la que se podía reconstruir una gran parte de la geografía clásica andaluza.

Los nuevos, eran tiempos para preocuparse en restablecer la situación perdida.

Inscripción conmemorativa de la inauguración del ferrocarril.

En una ciudad de provincias, la integración económica era cuestión de relaciones personales y de parentesco y Miguel Ruiz de Villanueva lo sabía perfectamente.

Al saber de la intención de reorganizar la **Comisión Provincial de Monumentos** en 1874, como un órgano consultivo del Gobernador Civil, toma la iniciativa[89]. No debemos ver en ello una argucia ni una ambición injustificada. Pocos estaban interesados en participar en una institución carente de prestigio en la Almería de la época y aún menos los había con la necesaria formación o interés en la defensa del patrimonio.

La **Diputación Arqueológica y Geográfica**, nuevamente reactivada, y, sobre todo, la **Sociedad Económica** le permitieron conocer y familiarizarse con algunos de los prohombres de la Almería de la época y, sobre todo, extender sus redes de clientela y amistad a muchas de las capitales de provincia.

Monárquico convencido y liberal moderado, acogió siempre en la asociación a republicanos como Mariano Álvarez Robles (Baza, 1820-Almería, 1908), lo que muestra, bien a las claras, su pragmatismo. Estaba claro que no iba a dejar escapar ninguna oportunidad.

En 1876 fue nombrado por el Gobernador Civil -y uno de sus mentores, *Onofre Amat*- miembro de

[87] La ruptura fue tan grande que entre ambos no se conocen más contactos posteriores. Curiosamente, la «oficialista» Comisión Provincial de Monumentos, cuyo secretario era Cristóbal Espinosa, no realizó gestión evidente. La correspondencia se conserva en la RASF, leg. 44-1/2.

[88] Mª del Mar NICOLÁS MARTÍNEZ (1991): «Un caso de destrucción del patrimonio histórico-artístico: las atarazanas de Almería». *Cuad. de Arte Granada* XXII; pp. 75-85.

[89] En una carta (20-V-1874) dirigida desde el Gobierno Civil al director de la Real Academia de la Historia (en adelante RAH), Ruiz de Villanueva indica que los miembros de dicha institución habían muerto o se habían trasladado de provincia y se postula -sin decirlo- como miembro (AMA, sueltos). A las pocas semanas recibe las credenciales, junto a Andrés Giuliani (RASF, leg. 44-1/2).

la Junta de Reparación de Templos y Edificios Eclesiásticos[90]. Precisamente para establecer nuevos lazos con el emergente clericalismo participó activamente en la constitución de una nueva sociedad, la **Real Orden de los Caballeros Hospitalarios**, cuya reunión constitutiva del Consejo Supremo se realiza en 1877 favorecida por el nuevo obispo, José Mª Orberá y Carrión[91].

Con un importante papel reservado a los seglares, Ruiz de Villanueva toma la presidencia efectiva, José de la Muela y Chacón (agente consular francés desde 1859 y efímero alcalde en 1879[92]) es el segundo vicepresidente y Mariano Álvarez el tercero, mientras Bartolomé Carpente ejerce de tesorero[93].

Poco después, una nueva sociedad humanitaria permitía aunar intereses y «amistades» en un periodo crítico. Miguel Ruiz y Amalia Sánchez figuran entre los socios fundadores de la **Sociedad Española de Salvamento de Naufragios**, en la que participan los principales políticos locales del momento como *Ramón Matienzo*, Juan Lirola, *Joaquín Ramón García*, Manuel Orozco, etc. Pero la falta de fondos obliga a rebajar su cuota hasta imposibilitar su participación[94].

8. ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIO

Entre 1874 y 1880, Ruiz de Villanueva fue responsable de la Junta del Censo y de la Comisión de Estadística provincial[95] –y, por lo tanto, jefe de los trabajos de empadronamiento general y amillaramiento de población-, lo que le daba acceso a una información privilegiada.

Las salinas de Los Cerrillos, cerca de Punta Entinas (actual El Ejido).

Por desgracia, los problemas de liquidez también afectaron a su trabajo. Al principio fueron pequeños pero significativos[96]. Más tarde acabaron en escándalo.

En 1880 salen a la luz las protestas de algunos funcionarios eventuales a los que no se les abonaban las cantidades adeudadas[97]. Poco después, uno de ellos le acusa de apropiarse de haberes[98], unas 15.000 pts en total. La prensa liberal arremete contra Miguel Ruiz, al que se acusa de vivir en su *«bajalato de Roquetas»*, de espaldas a las responsabilidades del cargo[99].

A inicios de abril es destituido y trasladado a Burgos, pero aún continua en Almería y se quere-

---

[90] Real Decreto de 12-VIII-1876, según comunicación del Gobernador al Obispo (AMA, sueltos).

[91] La nueva sociedad tendrá pronto que actuar. En octubre de 1878, la Asociación Internacional de Heridos de Tierra y Mar y Caballeros Hospitalarios que preside Miguel Ruiz dirige un petición de clemencia al Ministro de Marina para los reos condenados a ser ejecutados en Almería, que será desestimada, y realiza otras intervenciones humanitarias en su apoyo (*LCM* 24 y 25-X-1878, pág. 3). No se le conoce otra actividad pública relevante.

[92] J.A. TAPIA (1972): *Breve Historia de Almería*. Almería, pág. 231.

[93] AMA, sueltos Martínez de Castro. Miguel Ruiz siempre mantuvo buenas relaciones e influencias con el estamento clerical pues consiguió que se estableciera un oratorio público en su casa donde enterró a su madre (AMR, Actas Capitulares 13-X-1861 y 16-XI-1862, *cit.* Silva, 2000: pág. 221).

[94] Miguel Ruiz es socio suscriptor, mientras Mariano Álvarez y Ramón López Falcón son socios donantes (*LCM* 31-VIII-1881, pág. 3); al poco ya no figura entre los miembros fundadores, suscriptores o donantes de dicha Sociedad (*LCM* 10-XI-1881, pág. 3) a pesar de que sigue siendo vocal de la Junta Provincial de Beneficencia (*Guía Oficial de España*. Madrid, 1883, pág. 679).

[95] Antes había sido oficial secretario de la misma: *Almanaque ilustrado de La Crónica Meridional para el año 1863*. Almería, Imprenta de La Crónica Meridional. Almería, pág. 66.

[96] En 1878 debe solicitar del Ayuntamiento de Almería que se le faciliten 1.000 pts sobre la cantidad recibida para los trabajos encomendados (*LCM* 23-X-1878, pág. 1).

[97] *LCM* 13-II-1880, pp. 2-3.

[98] Por Real Decreto de 12 de febrero de 1873 se había creado la Dirección General de Estadística y del Instituto Geográfico.

[99] *LCM* 21-III-1880, págs. 2-3.

lla con el director del periódico *La Crónica Meridional*, Francisco Rueda López (Almería, 1834-1903)[100], que en un suelto ironiza sobre las cualidades morales de este *«prototipo de la virtud»*[101]. El asunto se zanjará cuando el periódico se retracte ante el juez al no poder demostrar la supuesta apropiación.

Su imagen, no obstante, queda muy dañada, lo que abrirá otros frentes hasta acabar por hundir a uno de sus «buques insignia».

9. LOS «AMIGOS DEL PAÍS»

La **Sociedad Económica de Amigos del País** fue el prototipo del asociacionismo económico en la centuria, desde la que se pretendía influir en el desarrollo de los acontecimientos y toma de decisiones de la Administración. Además, disponía del derecho a elegir compromisarios para la votación de senador por la región andaluza y canaria gracias a la ley de 1877. Financiada por el Gobierno Civil[102], Miguel Ruiz fue su secretario durante casi treinta años.

Por desgracia, su inactividad fue notoria[103], reduciéndose bien a defender -de manera poco decidida, por cierto- los grandes proyectos que jalonaron la Almería decimonónica (el puerto o el ferrocarril), bien a secundar las campañas proteccionistas o en contra de los impuestos que generaba la prensa nacional[104], bien a manifestar su defensa de intereses sectoriales[105].

El anquilosamiento de la corporación fue paliado con la política honorífica, tan querida por nuestro personaje para reactivar su presencia institucional[106], pero quedó en evidencia ante la opinión pública cuando fue incapaz de justificar el gasto de los fondos recibidos de diversas instituciones nacionales como ayuda a las inundaciones de octubre de 1879.

La apatía fue el signo dominante pues, a pesar de la mayor o menor importancia de las decisiones a adoptar[107], los socios no acudían a las reuniones[108]. Pero había otros problemas: la mayor parte de los doscientos individuos eran forasteros o habían fallecido[109], lo que demuestra que el poder se obtenía mediante la representación de miembros honoríficos o manipulando el censo y las convocatorias, uno de los baldones de la época.

---

[100] Sobre Rueda López: Pl. LANGLE [MOYA] (1881-82): *Escritores almerienses*. Almería, págs. 123-127; Fr. JOVER Y TOVAR (1911): «Semblanza». *Rev. Soc. Estudios Almerienses*; pp. 248-52 y F. CASTRO GUISASOLA (1935): *Antología de poetas almerienses con indicaciones biobibliográficas*. Almería, pág. 49-50.

[101] Al día siguiente se despacha a gusto con un ripio en el que ironiza sobre sus influencias y lo hace prototipo de la corrupción político-administrativa de la época, mientras insinúa sus deudas: *«Del señor Don Miguel/ Que es un pagador muy fiel/ Y sabiendo como anda/ No le ofendí en mi papel»* (*LCM* 22 y 23-IV-1888, pág. 3).

[102] Los 100 escudos (1.000 reales) destinados al funcionamiento simplemente sufragaban los gastos burocráticos (AMA legajo 167, pieza 44), lo que muestra su grado de eficacia. En el presupuesto del ejercicio 1880-81, la Diputación provincial consignaba 125 ptas para la Sociedad y otras tantas a la Comisión Provincial de Monumentos, ambas «dirigidas» por Miguel Ruiz (*LCM* 29-I-1881, pág. 1).

[103] El periódico *LCM* Se preguntaba en un suelto: *«¿Qué hace la Sociedad de Amigos del País?»* (día 16-IV-1880, pág. 3).

[104] Entre sus escasas iniciativas se cuenta que el 31 de enero de 1868 elevaba una petición al gobierno contra las contribuciones directas (AMA, sueltos).

[105] Manifiesto (28-II-1893) de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, reunida en el salón de sesiones del Ayuntamiento, contra alteración de las audiencias provinciales que perjudicaba, en especial, a los abogados (AMA archivador sueltos).

[106] Por carta de 16-XI-1876, Alfonso XII agradece su nombramiento como Socio Protector de la Sociedad; un año después la autoriza para exhibir en actos públicos las medallas identificativas (*Estatutos*, 1892).

[107] Distribución entre los damnificados de las ayudas recibidas y la concesión de sendos diplomas a los ganadores en el certamen poético convocado por el Ateneo en conmemoración del centenario de Calderón (*LCM* 3 y 9-III-1881, pág. 3).

[108] De los 75 convocados sólo acudieron 12, entre ellos Fr. Rueda López y Juan Gutiérrez Tovar (Almería, 1836-1913), de *La Crónica Meridional*, y el antiguo alcalde Fr. Barroeta, con el fin de distribuir los fondos que recibió de las correspondientes de Cádiz, Teruel y Barcelona y del Casino Mercantil de esta última ciudad (*LCM* 27-X-1880, pp. 2-3; 2-XII-1880, pág. 3 y 27-X, pp. 2-3).

[109] Ante las acusaciones de paralización en la prensa local (*LCM* 6-I-1881, pág. 2-3), el *BOP* del 4-I-1881 inserta una lista de socios. La lista definitiva sale a la luz tres años después (*LCM* 14-II-1894, pág. 3).

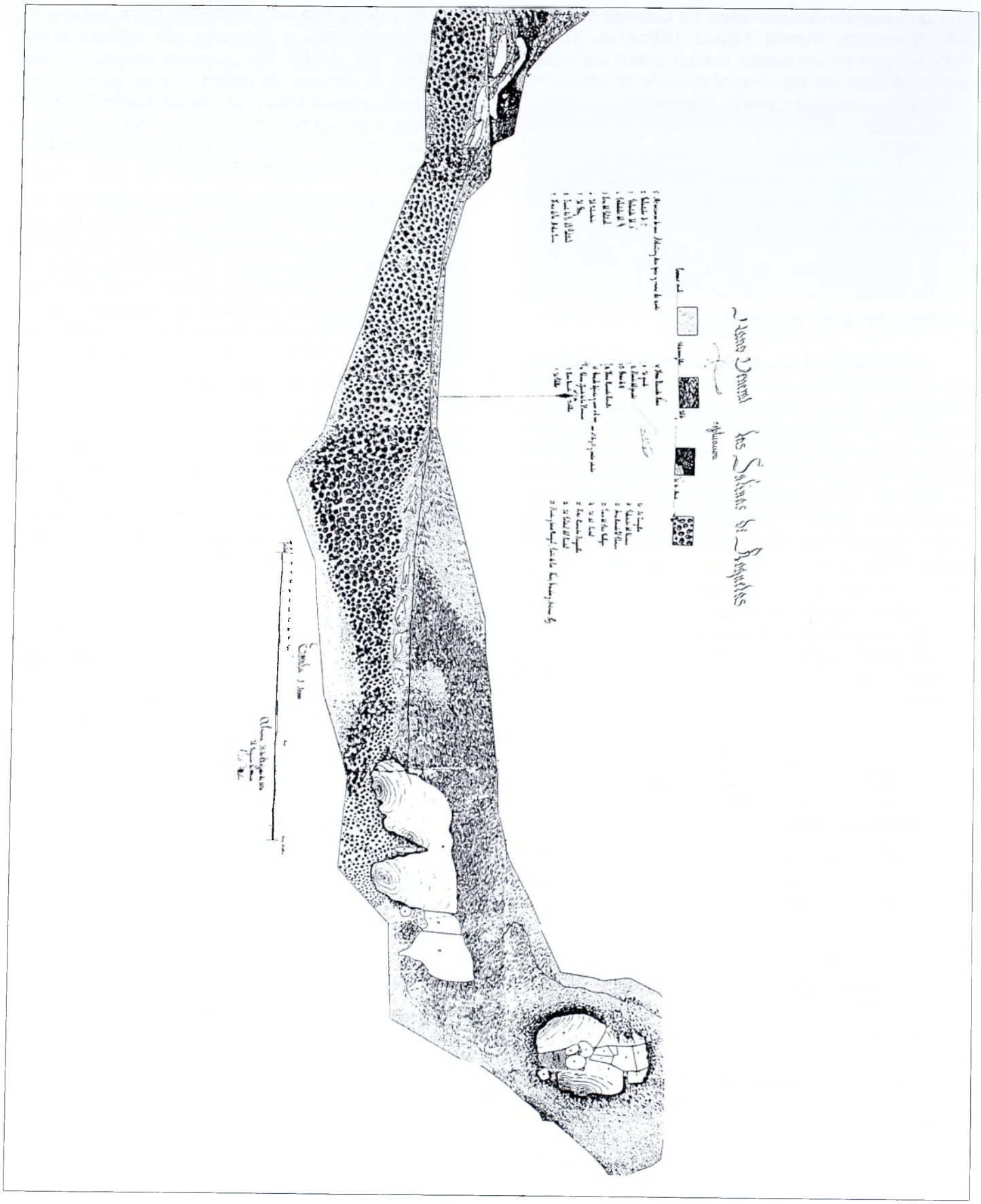

Plano de las Salinas de Roquetas antes de ser nuevamente subastadas.

La denuncia era admisible[110] y el tiempo se encargó de confirmar dichos temores. Hasta dos años después, la demanda de información sobre los 700 reales desaparecidos estuvo rondando en la prensa local sin obtener respuesta[111].

Finalmente, en una acalorada reunión celebrada en febrero de 1894, se cruzaron graves acusaciones, dimitiendo la junta directiva en pleno. La brecha fue tan importante entre el viejo núcleo dirigente y la oposición que Mariano Alvarez rechaza el cargo de censor (encargado de velar por la cumplimiento de estatutos y acuerdos)[112]. A pesar de la nueva situación, el antiguo secretario no se resigna a dejar de dirigir la institución y se niega a dar cuentas de su gestión.

La paciencia del diario *La Crónica Meridional* se agota. La alusión a Miguel Ruiz –sempiterno responsable de la Sociedad- no pudo ser más directa: «*ciertas personas que pretenden pasar por* Amigos del País*, usufructuando ilegalmente la representación de varias corporaciones, no están movidas por patriótico y buen deseo, como ellas mismas afirman, sino que con esa máscara explotan en provecho propio ciertos elementos materiales y personales que de otro modo al querer disfrutarlos habían de costear de su propio peculio*». Para acabar afirmando: «*Es preciso que todos conozcamos y que de una vez se sepa quienes son esos santones del moderantismo que, fingiéndose patriotas, resultan ser las mayores calamidades del país*»[113].

La expulsión vendría después, cuando era patente que había perdido gran parte de los apoyos y estaba arruinado[114].

10. APOGEO Y CRISIS: LA COMPRA DE LAS SALINAS

Miguel Ruiz supo situarse bien en los convulsos tiempos que abarcan de 1868 a 1876[115]. Las circunstancias no podían ser mejores para una persona ambiciosa, con amplios y diversificados contactos, considerable cultura y gran experiencia administrativa.

En 1869 se habían adoptado importantes decisiones legales, largamente esperadas, para la expansión de la industria salinera. Se trata del final del monopolio real de la venta de la sal y del fin de la matrícula de mar, que prohibía el ejercicio de la pesca a los no inscritos. En las instrucciones para el desestanco (supresión del monopolio) de la sal de unos meses más tarde, el Estado sólo se reservó las salinas de Torrevieja, Imón y Los Alfaques; el resto se enajenaba.

La historia de este a la postre gran fracaso, que estuvo a punto de convertirle en uno de los mayores propietarios salineros de la Península justamente cuando se investigaban nuevas aplicaciones industriales de los productos salinos, debe ser descrita con cierto detalle pues se trata del proyecto más ambicioso -y a la postre más desmesurado- de su larga existencia.

La venta de las salinas de Roquetas fue aprobada en 1870[116]. La subasta contó con un precio de salida de 1.121.705 pts, cifra bastante alta para la época, pero, tras diversos intentos fallidos[117], le fue rematada a finales de 1871 en poco menos de la mitad[118].

---

[110] La imputación del periódico sobre falta de transparencia obliga al Gobernador a reclamar antecedentes sobre los donativos (*LCM* 18-IV-1880, pág. 3).

[111] *LCM* 15-I-1885, pág. 2.

[112] La candidatura de Rafael Vázquez, catedrático de Agricultura del Instituto Provincial, y del farmacéutico José López Pérez obtuvo el apoyo unánime de los miembros (*LCM* 18-II-1894, pág. 2).

[113] *LCM* 15-I-1885, pág. 2.

[114] En una carta (10-IV-1894), Rafael Vázquez, nuevo director de la R.S.E.A.P., le reitera que devuelva los libros de actas de la corporación (AMA sueltos). A los pocos meses se le expulsa (*LCM* 17-II-1895, pág. 2).

[115] Los acontecimientos se sucedieron vertiginosamente. La Revolución, con la nueva constitución de 1869, el efímero reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873), la aún más corta I República, la Segunda Guerra Carlista (de 1872 a 1876), la insurrección cantonal (de 1873-1874) y por fin la Restauración (1875).

[116] En concreto, el 7-VI-1870 (*Informe*, 1882: fol. 1).

[117] El 18-XI-1870, 20-II-1871, 17-V-1871 y el 19-VIII-1871 (*Informe*, 1882: fol. 15).

[118] En concreto, en 501.021 pts (*Informe*, 1882: fol. 12 y 16).

Con ello completaba la adquisición de las salinas de poniente, divididas entre Dalías y Roquetas, cuya primera compra había efectuado en 1863. Además, conocía perfectamente su funcionamiento por ser ya administrador de las mismas[119].

El mismo día de la escritura (17-V-1872) se admitió la cesión de $^3/_4$ partes a *Ramón López Falcón*, Jacinto Mª Ruiz y Antonio Ramírez Andrés, con lo que se creaba una sociedad en la que cada accionista contaba con el 25% de la propiedad de la finca[120]. Al ser demasiado dinero, tuvo que pedir un préstamo[121]. A pesar de ello, y viendo una coyuntura favorable, invirtió en otras propiedades[122].

Al vencimiento del segundo plazo, los dos primeros partícipes hicieron constar su pago correspondiente, lo que no fue aceptado por la Dirección General que instó a ejecutar el débito y a emprender el apremio e incautación[123]. Este se hizo efectivo casi dos años después (30-III-1875) por un descubierto de 100.240 pts, denegándose una moratoria por un año como reclamada Miguel Ruiz[124]. El desacuerdo entre los socios y la insolvencia de dos de ellos era manifiesta desde el primer momento[125], por lo que el resto decidió desprenderse de las salinas para lo que reclamó la redacción de una escritura de propiedad al tiempo que recurría el apremio ante el Ministerio de Fomento[126].

El resultado fue en parte favorable y, lo que era más importante, dejaba abiertas las puertas a nuevos recursos. Por acuerdo de la Dirección General se declaraban nulas las escrituras de los consocios ordenando que solo fuera efectiva la del rematante[127]. Obtenida nueva escritura (23-X-1875), Miguel Ruiz –ya como propietario de las salinas- solicitó varias veces que se suspendiera el apremio[128], lo que finalmente obtuvo (22-I-1878)[129].

Mientras tanto, se le subastaban diversas propiedades[130]. El desmedido afán de compra y el endeudamiento pasaban factura. Era el inicio de la crisis.

A pesar de ser delicada, la situación tenía visos de solucionarse. Un informe favorable del Consejo de Estado, en febrero de 1879, daba por válida la cesión de las $^3/_4$ de las salinas, ordenaba reponer en la posesión efectiva de las salinas a los interesados y exigía a estos el pago de los débitos sin abonar la demora[131].

Amparándose en esta resolución, los afectados solicitaron del Jefe Económico de la provincia la suspensión de todo procedimiento contra ellos. Pero en diciembre de 1879 comunicaron al Minis-

---

[119] AMR, Acta Capitular del 7-VI-1863. AHPrAl, C-194. *Contaduría de Hipotecas*. Escrituras en Almería a 18-X-1863, 5 y 12-II-1864, 16-III-1864 y escritura por préstamo de 22-I-1867.

[120] *Informe*, 1882: fol. 16.

[121] En casa de R. López Falcón se realiza, por su representante José Mª Avalos Sonver, la subasta de la cuarta parte de las salinas de Roquetas, pertenecientes a Miguel Ruiz, anunciada en el *BOP* del día 4, y se remata a José Revueltas Fernández en 25 cmt más de lo anunciado, es decir de lo escriturado el 14-V-1872 (AHPAl. P-6133, nº 88. Almería, 15-VIII-1872, sin foliar).

[122] Ese mismo año compraba una finca (de poco menos de dos hectáreas de secano) en La Algaida, lindando con el camino de las Hortichuelas, pero no tuvo dinero para levantar escritura (AHPAl P-8633, nº 43. Roquetas, 11-XII-1887; fols. 153-56). Por aquella fecha también debió adquirir otra en el camino de Roquetas a Vícar, con una noria, que tuvo que vender en 1889 (AHPAl P-8585 nº 199. Roquetas, 27-VII-1889; fols. 1146-1551) y poco después otra más inmediata a las salinas (AHPAl P-6332. Roquetas, 20-II-1878; fols. 63-66).

[123] *Informe*, 1882: fols. 16.

[124] *Informe*, 1882: fols. 2 y 18.

[125] A los pocos meses del acuerdo, el 16-VIII-1872 se produjo un acto de conciliación entre los socios ante el juez municipal de Almería (AMA, sueltos).

[126] *Informe*, 1882: fol. 18.

[127] *Informe*, 1882: fol. 19.

[128] Mientras tanto, en marzo de 1877 se resolvió la venta de las sales embargadas, al tiempo que el depositario de las salinas pedía la reparación de las instalaciones. La nueva subasta fue ganada por Pedro Vázquez en 205.025 pts (*Informe*, 1882: fols. 2 y 13).

[129] *Informe*, 1882: fols. 22-24.

[130] Escritura de venta, «*en ausencia y rebeldía*» -pues no quiso presentar escritura de propiedad, ausentándose en todos los actos en los que estuvo representado por su procurador- como resultado de la ejecución del préstamo 10.000 reales y réditos legales suscritos en escritura de obligación con hipoteca firmada en 1872, con la subasta de las dos huertas en 6.500 pts, que tras una larga peripecia se remató finalmente en 2.462 pts (AHPAl P-6019, nº 133, Almería, 5-XI-1877; fols. 543-548vto).

[131] *Informe*, 1882: fol. 26.

terio de Hacienda que Miguel Ruiz era el único responsable del pago de los plazos vencidos[132]. La situación era muy difícil: la muerte de su cuñado, Nicolás Sánchez, en 1877, lo había dejado sin aval posible; además, debía afrontar nuevos gastos al contratar un mínimo personal para la custodia de las instalaciones[133].

Ante las decisiones contradictorias emanadas de los dos ministerios, el expediente nuevamente llegó al Consejo de Estado, que lo devolvió al Ministerio de Hacienda[134]. Es probable que en este fallo estuviera implicado nuestro personaje, pues la reclamación había sido interpuesta por dos consocios en desacuerdo con un resultado[135] claramente favorable a los intereses de este. Ruiz de Villanueva estaba a punto de quedar como único propietario de las salinas habiendo abonado una mínima parte de su valor.

En febrero de 1880, solicitaba de la Administración Económica (la antigua Delegación de Hacienda) de Almería una indemnización de 1.029.803 pts, resultado de la diferencia producida entre la tasación oficial de las salinas en 1871[136] y las 93.902 pts en que se tasaban siete años después[137], a lo que había que añadir otras cantidades menores[138].

Según la prensa local, Miguel Ruiz había conseguido *«que el Estado, además de regalarle las salinas con todos los terrenos a ellas anejos, le reconociese el derecho a una indemnización por daños y perjuicios que decía sufridos, ascendentes a la suma de 1.500.000 reales»*. Ello le hubiera convertido en uno de los más importantes propietarios de la provincia[139], con un negocio neto de 100.00 duros adicionales.

Nuevamente, su influencia se deja notar[140]. La Real Orden de 15-IX-1881 ordenaba la devolución de las salinas y abría las puertas a su indemnización al admitir en compensación a la deuda el valor de la sal embargada. Además establecía que todos los socios eran igualmente copartícipes en la posesión y obligaciones de pago de las salinas[141].

Como el acta de devolución (19-X-1881) constataba el lamentable estado de las instalaciones[142], Miguel Ruiz interpuso pleito por la privación indebida de la finca por cinco años y su devolución en mal estado[143].

11. DIFICULTADES Y RUINA

La nueva puesta en funcionamiento de las salinas exigía grandes inversiones para lo que hubo de avenirse con los demás socios. La solicitud de

[132] *Informe*, 1882: fol. 31.

[133] Certificado del alcalde de Roquetas (23-IV-1879) reconociendo a un residente como guarda jurado de las propiedades de Miguel Ruiz *«y con especialidad para el de las Salinas»* (AMA legajo 167, pieza 44). Curiosamente, Ruiz de Villanueva introdujo cierta racionalización del trabajo a partir de su inevitable afición normativa para lo cual redactó y editó un *Reglamento orgánico de los Guardas Jurados de las Salinas de Roquetas*. Almería, 1875. 7 págs.

[134] Con fecha del 3-XI-1881 (*Informe*, 1882: fol. 32).

[135] R.O. de 28-II-1879.

[136] *BOP* 22-I-1871. Las salinas fueron salieron a subasta en el *BOP* del 21-IV-1871.

[137] *BOP* 24-VIII-1878.

[138] Más un interés del 6% por el primer plazo satisfecho (50.1202 pts) 6.281 pts por las rentas desde julio de 1879 en que se le devolvió parte de la finca y 48.120 del 6% del monto en que se tasaron los 139.904 quintales de sal inmovilizados (*Informe*, 1882: fols. 9-11).

[139] Con el título de «Otra irregularidad», *LCM* (día 28-IX-1880, pág. 3) extracta la curiosa peripecia de la compra de las salinas pero daba como «ganador» de este prolijo pleito al Ministro de Hacienda, Cos-Gayón, que *«ha anulado el expediente de cesión de las salinas de Roquetas a favor de uno de los postores de esta finca del Estado, la cual por haberse sólo satisfecho el primer plazo de la cantidad en que fue tasada volvió a poder de la nación, declarándose en situación insolvente y quebrado a su rematante»*.

[140] En estos años viaja repetidamente a Madrid: se encontraba en la capital del Reino, al menos, alrededor del 9-XI-1874, en fecha algo posterior al 14-I-1875 y en torno al 4-I-1880. Toda una red de amigos y familiares le mantenía informado de cualquier novedad producida en Roquetas o Almería sobre las salinas, sobre todo a través de Baldomero Cuenca (AMA legajo 167, pieza 44).

[141] *Informe*, 1882: fols. 34-35 y 41.

[142] El informe del ingeniero industrial constataba la pésima conservación de las instalaciones (almacenes de sal en la población, los «corrales» en las salinas, las habitaciones del personal, casas de guardas, dependencias de pesaje, garitas, etc.). Por su parte, los pozos de agua para abasto y las charcas se encontraban cegados pues se seguía extrayendo matas para combustible (*Informe*, 1882: fols. 5 y 6).

[143] *Informe*, 1882: fols. 7 y 8.

El Sr. Gobernador de la Provincia

EN NOMBRE

de la Real Academia Española

DE ARQUEOLOGIA,

invita á V. para que se sirva concurrir el dia 24 del corriente, á las 6 de la tarde, al Salon de Actos del Instituto de 2.ª Enseñanza, para la inauguracion de la Diputacion de la misma en esta Capital.

Sr. D.

Carta de citación de la Real Academia Española de Arqueología (colección del autor).

reposición de sus derechos conjuntos en las salinas -según lo dispuesto en la R.O. de 28-II-1879[144] aunque cursada en marzo de 1882- fue aprobada. Mientras tanto, ese mismo año remataba cinco fincas rústicas en Dalías, todas de los Propios del municipio, en 36.450 reales[145], endeudándose más si cabe.

Pero esta vez ya no eran posibles más argucias legales[146]. En octubre de 1884 no pudo hacer efectivos los pagos y la propiedad fue embargada después de un nuevo proceso, aunque su ejecución aun se dilató algún tiempo[147]. El expediente de apremio abierto en 1886 permitió enajenar 16.600 quintales (unas 76'4 toneladas) de sal a inicios del año siguiente[148].

Hacia 1889 la Administración de Hacienda tomaba posesión de nuevo de las Salinas. De hecho no se actuó con mayor rapidez por la muerte de Enrique Cuenca Morales en 1888, comisionado por Hacienda para la venta de los bienes de Ruiz de Villanueva[149]. Tras licitar la reparación de los edificios[150], se volvieron a subastar en 1890 y definitivamente el 12 de enero de 1900[151], con un valor de 60.000 pts en venta y 3.000 en renta, que sumaban un total de 124.345 pts incluyendo los inmuebles.

Al verse imposibilitado de asumir la deuda con diversos prestamistas[152] y al fracasar la explotación de las salinas, Miguel Ruiz entraba en un progresivo endeudamiento que le conduciría a la ruina.

Para hacer frente a los primeros pagos y al costoso pleito, Amalia debió vender todas sus propiedades en Berja entre 1879 y 1880[153]. Los problemas continúan en 1882[154] y seis años después le son subastadas, por quiebra, sus propiedades en Roquetas[155], Vícar y la costa. Evidentemente su posición social se resiente[156], en especial en Almería, donde cada vez le quedan menos amigos[157].

Pero las deudas prosiguen y se ve obligado a desprenderse de las propiedades familiares. En 1887 vende algunas a una sobrina, Dolores Villanueva Navarro[158], quizás con la esperanza de recobrarlas algún día. En la primera población le quedaban 68 fanegas (unas 13 hectáreas); en la segunda le traspasaron 47 hectáreas en 1894,

---

144 *Informe*, 1882: fol. 1.

145 Algunas de ellas estaban colindantes con las salinas, otras eran terrenos baldíos, contiguos con los del hijo de un antiguo socio minero, Lorenzo Gallardo. Todas fueron subastadas en 1888 (*LCM* 6-VII-1888, pág. 1).

146 Entonces intenta una operación de significado y eficacia dudosa al solicitar segregar del término de Dalias una porción de sus salinas para agregarlas a Roquetas (AMR, Libro Copiador de comunicaciones, 27-VII-1883).

147 Un periódico local, *El Almeriense*, critica la supuesta connivencia del Delegado de Hacienda, Mariano Puig Samper, con los socios (era miembro de la Comisión de Monumentos hasta su traslado a Valladolid en 1888; RASF, leg. 49-5/4), pero *La Crónica Meridional* le defiende aduciendo que nada puede hacer mientras aparezcan como propietarios legítimos (*LCM* 25-VII-1886, p. 3).

148 Los autos revelaron que la sal conservada llevaba extraída muchos años pero que tras el abandono de la actividad se había «perdido» alguna. El beneficiario de la subasta parece que fue el vecino de Almería José Mª Bonachera Rucas (AMA, sueltos).

149 AMR, L.C.C. 12-VI-1889.

150 AHPAl P-8554. Almería, 8-I-1889, fols. 33-34. Sólo hubo un rematante, José Cruz López, que se encargó de las reparaciones por 1.800 pts.

151 El *Boletín de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Almería* nº 34, de 18-XI-1899, se dedica íntegramente a describir los bienes subastados.

152 En 1863 pidió varios préstamos para asumir la compra de las salinas; un año después debió negociar otro para hacer frente al segundo plazo de adquisición e igualmente otro en 1867 (AHPAl C. 194. *Contaduría de hipotecas. Indice alfabético de personas*).

153 AHPAl P-9404. Instrumentos del notario Miguel Torres Murillo.

154 Talón no cobrado (19-VI-1882) a favor de Miguel Ruiz en la banca Spencer y Roda (AMA legajo 167, pieza 44).

155 Tuvo una casa en la Calle Santa Ana, con oratorio y mausoleo (Juan LÓPEZ MARTÍN (1999): *La Iglesia en Almería y sus obispos*. Almería, t. II, pág. 843, n. 216). Ante la ausencia de su propietario, el 9-IV-1894 no se pudo hacer efectivo el embargo por deuda de contribución.

156 Su aportación en ayuda de los damnificados por el terremoto en Málaga y Granada es casi simbólica y no participa en las siguientes campañas benéficas. Vive entonces en una casa alquilada en la parroquia de San Sebastián (*LCM* 17-I-1885, pág. 2). En Roquetas tiene que afrontar una denuncia por morosidad en una tienda de comestibles y el juez municipal le obliga a pagar las 30 pts que debe en 17-III-1890 (AMA legajo 167, pieza 44).

157 Cristóbal Espinosa muere en 1884 (*LCM* 22-VII-1884, pág. 2).

158 AHPAl P-8633, nº 43, 11-XII-1887; fols. 153-56.

siempre repartidas en numerosos trances[159]. La propiedad más extensa eran las 326 hectáreas de costa entre Guardias Viejas y las salinas de Roquetas[160]. Todas eran tierras «montuosas», de poco valor, que no había puesto en cultivo.

12. LA DURA RECUPERACIÓN

Nuevamente debe recurrir a potenciar el asociacionismo como manera de anudar nuevas relaciones privadas con las que afrontar la crisis.

La inactividad de la Comisión de Monumentos a partir de 1882 (un fenómeno general que no hay que achacar a los problemas que por entonces atravesaba su principal promotor en Almería), supuso la reactivación de la **Diputación Arqueológica y Geográfica** y demás instituciones «administradas» por Miguel Ruiz. No obstante, la orientación de la primera cambia de rumbo al centrase exclusivamente en actividades honorarias y conmemorativas propias de la burguesía decimonónica, labores que tenían que ver con la construcción de la «historia patriótica» durante la Restauración.

Coincidiendo con la cima de la crisis, moviliza a la **Comisión Provincial de Monumentos**, que dirige de hecho desde 1874. En una sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 1888, con asistencia del Gobernador Civil y del Jefe provincial de Fomento, procede a la *«inmediata reorganización de la misma, aumentando su personal»*. Aunque su carácter excesivamente oficial y la supeditación económica (en especial de la Diputación) le impedía actuar con la suficiente libertad para la mezcolanza de sus intereses, lo cierto es que la Comisión le granjeaba cierta proximidad al Gobierno Civil, de la que dependía administrativamente.

En una carta dirigida a la Academia de San Fernando en 1905, expresa con claridad su actitud al respecto: *«estas gestiones confidenciales son, generalmente, de mejor resultado que las oficiales»*, afirma para subrayar la importancia del trato personal y la promoción de sus «amistades». Este «secretismo» contrasta vivamente en una persona que por entonces sigue siendo Jefe de Administración Civil[161].

Si del periodo anterior contamos con una abundante documentación, se inicia ahora un periodo menos conocido, donde se suceden los grandes y pequeños reveses.

En 1889 muere su primera mujer. Tras casarse de nuevo a mediados de 1897[162] y tener hijos[163], un banquero de Madrid le reclama 12.000 pts[164], pero las cantidades menores se multiplican[165] hasta obligarle a abandonar Roquetas[166]. El Banco de España le embarga su casa de Almería.

---

[159] AHPAl C.195. *Libro 2º de Anotaciones de suspensión de embargo* (1885-1941). Ejecución de deuda por la alcaldía de Roquetas en 1-II-1888 (fols. 17 y 18), ídem por la de Vícar 16-II-1894 (fol. 24), ídem por agente ejecutivo en 26-X y 28-XI-1894 (fol. 44). La deuda siguió pendiente después de la muerte de Amalia (mandamiento de 17-II-1905, fol. 63). En 1908 no conservaba ninguna propiedad en Roquetas a su nombre (*Repartimiento de la contribución territorial rústica y pecuaria.* Roquetas. Año de 1908. AHPAl, GH 99).

[160] Salía a subasta junto a otras 9 hectáreas en Dalías (*LCM* 6-VII-1888, pág. 1). En conjunto obtenían una valoración de menos de 13.000 pts. Para hacernos una idea, un trozo de tierras de regadío, de inferior calidad, de 11 hectáreas, en Pechina era tasada en 5.000 pts. (*LCM* 11-I-1889, pág. 3). La finca fue adquirida por 8.450 pts según escritura firmada en Almería el 15-VI-1889 (AMA, carpeta del legado de Martínez de Castro).

[161] Certificación de la Comisión Provincial de Monumentos (Almería, 20-II-1888) y Carta (Roquetas de Almería, 5-IX-1905): RASF, leg. 49-5/4.

[162] Con Ana Moreno Camacho, nacida en Almería en 1877, cincuenta y un año más joven que él (AMA legajo 167, pieza 44 + certificado de defunción).

[163] Nace su primera hija, Mª de las Nieves Ruiz Moreno, a inicios de 1899. En 1902 tiene el segundo, Manuel, muerto a los cinco meses (carta a Manuel Marrón Aguilar; AMA legajo 167, pieza 44). Dos años después nace Ana, su tercera hija.

[164] Notificación de embargo (25-V-1898) por un juzgado de primera instancia de Madrid a instancia de Cándido Verdier Pellicer por deuda de 10.000 pts de capital y 2.000 de intereses, costas y gastos (AMA legajo 167, pieza 44).

[165] Letra de cambio por valor de 220 pts presentada por José Terriza Sicardó, banquero y gerente de la sociedad «Luis Terriza», como pagaré a Ramón López Falcón, en 1888 (AMA, sueltos Martínez de Castro). No sabemos cual fue la participación de Ruiz de Villanueva en la Sociedad «Adelaida Ristori», fundada en 1861 para explotar los minerales del *«distrito minero de Berja»*, pues guardaba una memoria de sus actividades que luego pasó al legado Martínez de Castro en el Archivo Municipal de Almería; lo cierto es que compartía la misma militancia política con dos destacados socios de la misma, su presidente José Terriza padre y su vocal José Ramón García.

[166] Notificación judicial (16-II-1891) del juez municipal de Roquetas por denuncia de un vecino que le acusa de deberle 162 pts del trabajo personal que le ha prestado (AMA legajo 167, pieza 44).

Tras el ocaso económico, se produce un progresivo alejamiento de la vida pública almeriense[167] y una menor implicación política, a pesar de las relaciones que había establecido con destacados miembros del partido liberal-conservador.

En una interesante carta de su sobrino político[168], este le informa de diversas gestiones tendentes a obtenerle empleo y trasmitiéndole órdenes del comité central del partido liberal «Izquierda Dinástica», mediante circular leída por *Ramón Matienzo*, y la necesidad de unificar los dos comités locales, en el segundo de los cuales figuraban los hermanos Roda y *Joaquín Ramón García*[169].

13. LA REACTIVACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS

La placa colocada en la visita de Isabel II (1862, en el Ayuntamiento), la propuesta de monumento de Colón (1892[170]), las lápidas colocadas en el aniversario del descubrimiento de América[171] o para la inauguración del ferrocarril (1895, en la Estación central), la conmemorativa de la visita de Pascual Cervera y Topete[172] -uno de los primeros homenajes (1900) a la Armada tras el «desastre del 98»- con una lápida que no llegó a instalarse en el edificio del Ayuntamiento, la ofrecida para el IV centenario de la Virgen del Mar[173] o la colocada en 1908 en el faro del puerto constituyen la proyección pública más importante de una asociación cada vez con menor influencia social.

Mientras tanto, celebra las que serán tradicionales sesiones en honor del Príncipe heredero (nombrado Miembro Protector) y diversifica los nombramientos ampliando el círculo de contactos[174]. La institución recuerda cada vez más a una rancia sociedad aristocrática: en 1902 es designado representante, junto a distinguidos «cortesanos», en la «fiesta académica» presidida en Madrid por Alfonso XIII[175]. La vida de la **Diputación Arqueológica** languidecería sin remedio hasta la extinción[176].

Como funcionario, desempeña algunos trabajos para el Instituto Geográfico y estadístico a inicios de siglo. Acogiéndose a su cultura y contactos, interviene también en el negocio uvero como agente de varias firmas. No obstante, dificultades económicas y el pequeño apoyo que a sus instituciones respaldaban las autoridades llenaron sus últimos años, fuera ya de cualquier palestra pública. Su sepelio será presidido por el obispo, con la

---

[167] Se podrían citar innumerables ejemplos: No asiste a la cena de la plana mayor conservadores, a la que acuden algunos de sus mentores (*LCM* 6-IX-1881, pág. 3). Tampoco asiste a la multitudinaria fiesta por la aprobación del proyecto de Ley del ferrocarril, celebrada en el Ayuntamiento de Almería (*LCM* 11-V-1882, pág. 2).

[168] Fechada en Almería, 6-II-1883; firma «Barranco» (AMA legajo 167, pieza 44). Posiblemente se trate de Ramón Barranco Moya (Roquetas, 1843), empleado del Gobierno Civil, casado con una sobrina, Dolores Villanueva Navarro (AMA, Padrón de Almería, 1896, nº 2067). A su casa de Roquetas irá la familia Ruiz Camacho a pasar *«el tiempo de baños»* casi todos los veranos (Carta desde Roquetas de Almería, 6-IX-1905. RASF, leg. 49-5/4).

[169] El 26 de julio de 1883 se unen los partidos Democracia Monárquica con la Izquierda Dinástica en un solo partido que llevará el nombre de esta última.

[170] En el acto, Ruiz de Villanueva leyó un discurso cuyo texto se conserva de su puño y letra (AMA, sueltos).

[171] La Diputación Arqueológica y Geográfica celebró el cuarto centenario del Descubrimiento mediante la colocación de una lápida en el Ayuntamiento de la capital (*LCM*, 9-X y 2-XII-1892). Una de ellas apareció, durante unas reformas, visiblemente deteriorada sobre el dintel de la puerta principal de la Casa Consistorial almeriense hace algunos años pero fue nuevamente tapada.

[172] Sesión extraordinaria de la Diputación Arqueológica y Geográfica de 25-VIII-1900 (AMA, sueltos).

[173] *LCM*, 24-X-1902, pág. 2.

[174] En las sesiones de 1881 y 1882 se acreditan como socios al «comendatore» Antonio Padula (Livorno, Toscana), Jounindro Mohun Tagore (Calcuta), Alfredo Gallego Sánchez (Murcia), Bartolomé Dupuy (Bélgica) y M. Joniar Riro (AMA legajo 167, pieza 44). En la sesión extraordinaria de 17-V-1907 se acuerda nombrar como miembros honorarios a Cleto González y Luis Anderson (Presidente y Ministro de Exteriores de Costa Rica), José López Domínguez (Capitán General del Ejército), Fr. Martín Sánchez (Dtor Gen. Instituto Geográfico), Fr. Javier Cervantes (Ingeniero director de la Junta de Obras del Puerto, entre otras obras) y a Ramón Salvador Celades (Gobernador Civil) (AMA legajo 1340, pieza 21, fol. 1 y vto). En la sesión ordinaria del 14-IX-1908 se hace lo propio como miembros honorables a Rubén Darío y a Simón Planas Suares (embajador de Portugal) y a Francisco Aquino Cabrera (poeta almeriense, 1869-1910) (AMA archivadores sueltos).

[175] *LCM* 23-V-1902, p. 2: Tenían previsto asistir los Marqueses de Polavieja y Pilares (ex-gobernador militar de Cuba), Juan P. Criado, César Ordax Avecillo, Jacinto Cortellini, Manuel Arnis, Segismundo Sarcién y Julián Aguilar.

[176] Según un anuncio, firmado por el secretario general Francisco Burgos Seguí: *«Han sido dados de baja todos los miembros de esta Corporación que no habiendo sido exceptuados, han dejado de satisfacer la cuota de ingreso y la mensual de una peseta»* (*LCM* 19-I-1909, pág. 2).

asistencia del deán de la Catedral, Navarro Darax; Gobernador Civil Sr. Salvador; el alcalde Pérez Ibáñez; el cónsul inglés Mr. Morrison; el cónsul de varias naciones German Fischer, Antonio Villegas Murcia y otros muchos[177].

Como sus papeles, la colección de piezas y documentos históricos que reunió a lo largo de su vida se esparció. Martínez de Castro sugiere que las dificultades económicas de su viuda obligaron a su venta. Es probable que él mismo comprara la mayor parte de los documentos y este sea el origen de los que hoy conserva el Archivo Municipal. Una mínima parte de su correspondencia y escritos diversos sobre Roquetas en el primer cuarto del XIX pasaron a manos de un desconocido coleccionista hasta llegar a parar a la Hemeroteca Provincial. Algún manuscrito árabe, todavía no aparecido, poseyó Santisteban; otros documentos fueron consultados por Florentino de Castro.

Su colección arqueológica tuvo igual suerte. Dos de sus tres lápidas árabes acabaron en los fondos de la Comisión Provincial de Monumentos y de allí pasaron a la Alcazaba (que hacia 1940 preparaba un museo monográfico). La *maqabriya* hallada a inicios del 1859 en el puerto (cementerio de *al-Hawd*) fue donada a la Academia de la Historia. Su viuda sólo entregó, como pertenecientes a la Comisión, *«seis vasijas de barro primitivas y cuatro romanas y dos fusiles antiguos»*[178] del pequeño museo que instaló en su casa en 1907.

Otras antigüedades, como la famosa lápida romana de Berja, se habían «perdido» en los frecuentes traslados (hasta en cuatro domicilios tuvo su residencia Ruiz de Villanueva desde 1875) y fueron «redescubiertos» en los años treinta con la formación del actual Museo Provincial. Bastantes (numerosas vasijas árabes de Almería, toda la colección procedente de *Turaniana*, Roquetas; algunas de Adra y Berja, etc.) deben de estar en colecciones particulares o en el mismo Museo Provincial donde, probablemente, no conserven referencia a su origen y circunstancias del hallazgo.

14. RECAPITULACION

Mientras la ciudad -en realidad un pueblo grande- se iba llenando de médicos, abogados, arquitectos, ingenieros, funcionarios, profesores, comerciantes, propietarios modestos, empleados de oficina, servicios y comercio, administradores, técnicos, rentistas, intermediarios, viajantes, almacenistas, etcétera, al socaire de su ascenso a capital administrativa provincial llegaron también jornaleros y empleados que diluían su identidad y creaban nuevos barrios que rodeaban a la antigua población.

Las clases «medias» y profesionales inmigradas[179] fueron las principales beneficiarias de esta nueva situación por las múltiples posibilidades de ascenso social que reportaba. Pero necesitaban algo más: nuevos círculos de relación y poder.

En un periodo donde los principales cambios políticos ya se habían producido, Ruiz de Villanueva introdujo nuevas formas de sociabilidad burguesa con el fin de alcanzar el prestigio suficiente para influir en decisiones favorables a sus proyectos económicos y obtener el reconocimiento público que le granjeara la protección oficial.

Esta sociabilidad adquirió en las nuevas sociedades un carácter personal y elitista, confidencial y personalista, «patriótico» y altruista, fuera de la ascendencia tradicional de las familias y personalidades notables locales, cuyas relaciones se circunscribían cada vez más a sus propios círculos y ámbitos -salones, teatros (El Cervantes), casinos, parques o avenidas distinguidas de la ciudad (El Paseo), lugares de veraneo (la segunda residencia en los pueblos del Bajo Andarax)-, mientras se desvanecía la antigua influencia religiosa.

Pero Ruiz de Villanueva también desempeñó otros cometidos públicos. Como el origen de su posición económica era otro, pretendió servir de puente entre dos de las principales áreas de desarrollo de una provincia desvertebrada.

---

[177] *«Dando guardia de honor iban a ambos lados del coche, varios individuos de la humanitaria Asociación de la Cruz Roja»* (*LCM* 5-VIII-1909, pág. 2).

[178] «Documentos Oficiales. Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Almería». *Boletín de la Real Academia de la Historia* LXXIV (1919); cuaderno III, marzo; págs. 281-287, pág. 286.

[179] El origen geográfico y los intereses político-económicos provinciales de los principales personajes de la Restauración en Almería capital constituye un revelador estudio que está por hacer.

En una coyuntura de escasa influencia política provincial de las oligarquías mineras de la Baja Alpujarra[180], Miguel Ruiz intentó dar el paso hacia una burguesía comercial directamente ligada a la capital y con importantes contactos en Madrid, cuya articulación administrativa era concluyente para cualquier tipo de decisiones durante la Restauración. Sin embargo, la escasa solidez de la estructura financiera local, el carácter periférico y subsidiario de su centro de operaciones, la ausencia de una idea empresarial marcada y el desarrollo de un proyecto localista, y en gran parte megalómano, hizo imposible a la postre su ambicioso proyecto.

Sus previsiones de desarrollo para la zona de Roquetas fueron, también, desorbitadas por ambiciosas[181]. La desvinculación, y a la postre divergencia, de los intereses de las familias emergentes durante el periodo en Berja –sobre todo, los Gallardo, Joya y Lupión-, impidió desarrollar un proyecto coherente que demandaba haber medido las fuentes de financiación y la capacidad de presión política. Pero hubo, además, otras razones: la envergadura de la operación de la compra de las salinas, su carácter productivo más que especulativo y el hecho de que quedaran en manos de Ruiz de Villanueva, el único que podía controlar el proceso operativo de la instalación, debieron disuadir de participar de modo directo al sector minero virgitano, a parte de la familia Sánchez López.

Significativo fue también su interés por el desarrollo agrícola de la zona a través de los grandes proyectos de regadío, que debió conocer directamente pues entre los miembros de las numerosas corporaciones creadas se encontraban algún promotor de los mismos[182]. La traída de capitales foráneos a la zona sugiere la necesidad de implicar a gran parte de la riqueza minera virgitana en un proyecto descomunal que ya había demostrado su imposibilidad años antes[183], expectativas ante las que se posicionaron adquiriendo grandes superficies de terreno y esperando que otros trajeran el agua. Había, no obstante, opciones más cercanas (las fuentes al pie de la Sierra: Tartel, Carcauz, El Cañuelo...) pero el interés por poner en cultivo las tierras debió ser pospuesto ante la necesidad de abordar cuestiones más apremiantes.

Sin duda, la profunda crisis que supuso el quebranto en la compra de las salinas le impidió emprender la introducción de la uva de mesa[184] como hicieron los compradores de algunas de sus propiedades (por ejemplo en el paraje de «Las Parras», cerca de Torre Quebrada) pocos años después[185].

Vista desde la perspectiva de los años, pero sin desaliento alguno, la mayor parte de sus previsiones habían fracasado. Una vida de dichas y quebrantos, en la que, en el último recodo del camino, interpela a un amigo madrileño sobre la existencia de una Real Academia de Arqueología que llevaba décadas desaparecida pero forjadora, al fin y al cabo, de sus primeras ilusiones y proyectos.

---

[180] Vale la pena recordar que frente a la alta representación de senadores, por ejemplo, originarios y con intereses en el levante provincial (Antonio Abellán Peñuela, Juan y Jacinto María Anglada y Ruiz, Manuel Giménez Ramírez, Guillermo Huelin Neumann, Luis Jiménez Cano, Ramón Orozco Gerez o Antonio Soler y Márquez), la zona contó con bien pocos políticos destacados a lo largo de la Restauración (Miguel Chacón y Durán, Lorenzo Gallardo y Tovar, Miguel del Trell y Chacón, sobrino del primero que fue senador por la provincia de Castellón, y Ricardo de Heredia y Livermore, con intereses industriales y comerciales mucho más amplios).

[181] De hecho, Roquetas disminuyó su población entre 1845 y 1887 (P. MADOZ (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Madrid. Edic. Facsímil de la provincia de Almería. Salamanca, 1988, pág. 174, e INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO (1888): *Reseña Geográfica y Estadística de España.* Madrid, pág. 33).

[182] En concreto, Juan Justo Escalente, miembro de la R.S.E.A.P. de Almería, obtuvo permiso por R.O. de 15 de enero de 1863 para practicar en el término de un año los estudios de un canal que utilizara nuevamente los sobrantes del río Benínar con el fin de regar el Campo de Dalías, plazo nuevamente prorrogado al año siguiente. En mayo de 1865, el Gobernador pide informes a los ayuntamientos afectados sobre la utilidad y viabilidad de tal proyecto, que es recibido muy favorablemente (AMR, Acta Capitular de 21-V-1865, *cit.* Silva, 2000: 181).

[183] Nos referimos al proyecto de Diego Mª Madolell, del que Escalante era agente y del que adquirió sus derechos (L. CARA BARRIONUEVO y J.Mª RODRÍGUEZ LÓPEZ (1988): «Datos sobre pantanos y canales de riego en la Almería del siglo XIX». *Anales del Colegio Universitario de Almería* VII; pp. 31-53, passim).

[184] Aguadulce era un importante núcleo productor de uva a inicios de la centuria siguiente: «El Sindicato Uvero en Agua-dulce», *LCM* 26-IV-1901, págs. 1-2, donde se mencionan a los principales propietarios, muchos de ellos vecinos adinerados de Almería.

[185] Sus tierras de Los Bajos, las de menor valor, tenían una riqueza oculta, de la que quizás no fue consciente. Adquiridas por José Sanchez Entrena (Loja, 1847- Berja, 1902; político canovista, miembro de la Diputación Arqueológica y luego de la Sociedad de Estudios Almerienses), un estudio geológico desveló a los pocos años que eran ricas turberas: Serafín ZARAGOZA (1920): «La minería de Almería». *La Ilustración Española y Americana* 34, 15-IX-1920; pp. 495-96, pág. 496.

15. BIOGRAFÍAS DE PERSONAJES

Onofre Amat Aguilar (Gádor, 1824 - Almería, 1891): Abogado y letrado. Parlamentario por la provincia entre 1866 y 1867, organizó y encabezó el partido Alfonsino durante la I República, lo que le permitió alcanzar diversos cargos en la Restauración, como Gobernador Civil de la provincia entre 1876-77 y luego de Castellón[186]. Recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica[187]. Junto a su hijo, Onofre Amat García, fue un político conservador canovista, disidente, fusionista, «o lo que hiciera falta»[188]. Este, fue miembro correspondiente de la RASF y, por lo tanto, de la Comisión de Monumentos, y desempeñó un importante papel en el Ateneo siendo diputado provincial[189]; después fue durante algunos años secretario del Ayuntamiento de Almería[190] y presidente del Círculo Literario[191].

José Amador de los Ríos (Baena, 1818 - Sevilla, 1878). Profesor universitario que participó en la creación de los institutos provinciales de segunda enseñanza. Nombrado secretario de la Comisión Central de Monumentos en 1844, desde 1847 fue profesor de literatura en la Universidad Central de Madrid y pocos años más tarde ingresaba en la Real Academia de la Historia. Sus principales publicaciones fueron: *Monumentos arquitectónicos de España* (1856); *El estilo mudéjar en arquitectura* (con motivo de su ingreso en la Real Academia de San Fernando en 1861); *Historia de la Villa y Corte de Madrid* (junto al almeriense Juan de Dios de la Rada y Delgado; 1860-64) o una *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* (1876). Por su talante conservador, monárquico y nacionalista (fue diputado en la legislatura 1863-64 en representación de la provincia), quedó privado de todos sus cargos (Cátedra y Dirección del Museo Arqueológico Nacional) tras la revolución de 1868.

Basilio Sebastián Castellanos de Losada (Madrid, 1807-1891). «Arqueólogo» y «museógrafo». Fue fundador de la Academia Numismática Matritense (1837), origen de la Sociedad Arqueológica que luego fue Academia Española de Arqueología. Castellanos estudio Filosofía, Ciencias Químicas y Físicas, Matemáticas y Arqueología, en Italia donde se exilió en 1823. Es considerado el «padre» de la arqueología en España. En 1835 fue nombrado *Anticuario* (conservador del Museo de Antigüedades y Medallas), luego conservador del Gabinete de Antigüedades y Medallas de la Biblioteca Nacional y, posteriormente, Director del Museo Arqueológico Nacional entre 1886 y 1891[192].

Cristóbal José Espinosa Díaz (Berja, 1819 - Almería, 1884). Estudió medicina en Granada y Madrid[193], donde llegó a ser profesor. Fue subdelegado de medicina en Berja entre 1854 y 1857, trasladándose a continuación a Almería donde obtuvo gran éxito profesional. Tradujo en su juventud algunos libros de medicina extranjeros. Entre sus obras destacan *Estudio clínico-filosófico sobre los postreros instantes de la vida*, *Del influjo del clima en la inteligencia*, *La locura de D. Quijote de la Mancha*, *La primera aristocracia*, ya de carácter histórico, *¿Se hereda el talento?*, etc. Dejó terminada, pero sin publicar, una extensa colección de *Pensamientos morales* y entre sus obras «en preparación» destacaban *Psicología del genio*, *El positivismo de Sancho*, e *Higiene y Fisiología del talento*[194], basada quizás en el discurso inaugural del curso 1877-78 del Ateneo con el título de *Influencia del clima en el desarrollo de la inteligencia*. Pero sin duda su obra más relevante fue *Instrucción Higiénica General para la preservación del Cólera-morbo Asiático, dedicada a los habitantes de la villa de Berja*, publicada en Almería en 1855, uno de los más destacados ejemplos de literatura higienista almeriense, con interesantes descripciones de su lugar natal. Tras ser elegido corresponsiente en Almería de la RAH en 1867, fue presidente del Ateneo (1877 y 1880) y participó activamente en la fundación y desarrollo de la **Diputación Arqueológica.** También colaboró en *El Siglo*

[186] *LCM* 29-III-1878, págs. 1 y 2.

[187] *LCM* 15-VI-1876, pág. 3.

[188] *LCM* 7-VII-1880 y 7-XI-1882, pág. 3.

[189] *LCM* 17-IX y 28-X-1880, pág. 3.

[190] *LCM* 2-II-1886, pág. 2.

[191] *LCM* 12-X-1900, pág. 1

[192] A. MARCOS POUS (1993a): «Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional». MINISTERIO DE CULTURA, *De gabinete a museo: tres siglos de historia. Museo Arqueológico Nacional.* Dirección General de Bellas Artes, Madrid; pp. 21-99, pág. 62.

[193] Langle, 1881-82: pág. 66.

[194] Langle, 1881-82: pág. 67.

Médico y fue director del periódico *El Eco del Mediodía*. Recibió la Cruz de Isabel la Católica.

Ramón López Falcón (Villagarcía, 1843 - ¿Madrid, 19..?), fue un destacado representante de la tramoya financiera de la Restauración. Contratista de obras públicas e importante banquero[195] radicado en Almería hasta 1876, se benefició de sus contactos con las altas instancias político-administrativas centrales tras su traslado a Madrid[196]. Responsable de gran parte de las carreteras que se realizaron en la provincia a partir de 1878[197] mantuvo una estrecha relación con algunos destacados políticos conservadores[198]. En 1891 se le dedicó la calle que actualmente lleva su nombre aunque sus visitas a la ciudad fueron cada vez más esporádicas.

Ramón Matienzo y Capilla (Almería 1833 – 1911?), caballero de la Real Orden de Carlos III y primer teniente de alcalde de la ciudad por muchos años[199], fue -como sus hermanos Manuel (Almería, 1845) y Jacinto- un destacado político conservador de la Restauración en la capital, que formó parte del primer ayuntamiento del nuevo régimen constituido el 8 de enero de 1875. En 1877 organizó la visita Alfonso XII a la capital. En 1881 fue nombrado alcalde interino por el gobernador liberal; dos años después, fundaba Izquierda Dinástica, agrupación de la que fue presidente provincial[200]. Como los de la burguesía local, sus intereses giraron entorno a la agricultura, el «comercio»[201] y la minería[202]. En 1893 era presidente del Casino con Spencer y Jover y poco a poco se fue apartando de la política.

Olallo Morales Sierra (Roquetas, 1818 - Almería, 1869[203]): Alcalde interino de Almería en 1866. Minero y comerciante influyente, se conoce también su faceta de promotor inmobiliario[204] en la zona portuaria de Almería, donde poco después levantaría su casa. De hecho, Morales representó un papel semejante al de Ruiz de Villanueva con respecto a la reactivación minera en la zona de Berja, población en la que vivió varios años y donde constituyó varias sociedades, entre ellas «La Esperanza»[205], de la que fue director y apoderado y cuyos intereses defendía desde la capital.

Joaquín Ramón García (Almería, 1832 o 1834 - 1915). Abogado, poeta y periodista almeriense, fue secretario del Ayuntamiento en 1874 y presidente del Ateneo, Centro Mercantil[206] o de la Sociedad Filarmónica[207], entre otros organismos[208], y catedrático del Instituto[209]. Disfrutando de una de las más brillantes carreras profesionales del momento, fue asesor de Marina, magistrado suplente de la Audiencia de la ciudad[210] y formó parte tam-

[195] En 1866 constituía, junto a Mariano Esteban, Juan Fernández Corrredor y la «Sociedad Uhagon, Hermanos y Compañía», la sociedad mercantil y bancaria «Fernández López y Cía», administrada por la «Sociedad Española de Crédito Comercial» (AHPAl. C.215 Registro público y general de los comerciantes (1841-1886), 5-VII-1866, fol. 29 y vto y 20-VII-1866, fol. 57vto y 58). Para darse cuenta de la importancia de esta «Sociedad Española de Credito Comercial» (autorizada por Real Decreto de 23 de julio de 1864, con un capital de 100.000.000 reales de vellón dividido en 50.000 acciones y domiciliada en Madrid) baste saber que tuvo en su cartera de valores importantes cantidades de Obligaciones del Estado emitidas para la subvención del ferrocarril.

[196] Durante la década de los ochenta se le consideraba una de las personas más influyentes de la provincia (*LCM* 17-VII-1883, pág. 1), junto a Anglada, Marqués de Almanzora, Levenfeld, Orozco o Abad, por ejemplo.

[197] Entre ellas, las del puerto de Almería (1882-1896: pr ej., *LCM* 13-VII-1881, pág. 2), la carretera Vílchez a Almería (*LCM* 22-III-1878, pág. 1-2 y 22-VII-1881, pág. 2) o la carretera Laujar a Órgiva (*LCM* 18-I-1882, pág. 2).

[198] Como dato curioso, sabemos que editó -es decir financió y actuó como administrador económico- la famosa Historia General de España de la RAH, dirigida por Antonio Cánovas del Castillo, en 18 volúmenes y publicada entre 1870-1898.

[199] *LCM* 7-VII-1876, pág. 3.

[200] *LCM* 14-II-1883, pág. 3.

[201] Entre los que se incluían el «préstamo» (*LCM* 19-IV-1882, pág. 2).

[202] AHPAl. MG leg. 23, pieza 1662 (Tíjola, 1864), 74-2465 (Somontín, 1867), 114-3557 (Berja, 1869) y leg. 163, pieza 4898. Minero de orientación comercial, solicitó seis pertenencias de hierro en Dalías (*LCM* 31-I-1880, pág. 3).

[203] Una biografía sobre su hijo con algunos datos sobre él: J. Mª PÉREZ DE PERCEVAL (1984): «Olallo Morales, análisis de una sociedad enferma». *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses* 4; pp. 159-181.

[204] Arch. Gen. Mil. Segovia, secc.3, div. 3, leg. 152; año 1862.

[205] AHPAl C.215 Registro público y general de los comerciantes (1841-1886), fol. 13vto y 14. 5-VII-1860

[206] J.A. TAPIA GARRIDO (1992): *Almería piedra a piedra*. T. III. *Almería Extramuros*. Almería, pág. 46; *LCM* 4-I-1889, pág. 2.

[207] *LCM* 2-VII-1878, pág. 3.

[208] AMA legajo 167, pieza 44.

[209] *LCM* 24-IV-1883, pág. 3.

[210] *LCM* 21-IX-1884, pág. 3

bién de la junta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. En 1882 fundó y presidió el nuevo partido monárquico-democrático que reivindicaba la constitución de 1869[211].

Nicolás Sánchez López (Berja, 1814 - Almería, 1877[212]), fue uno de los mineros virgitanos más acaudalados del tercer cuarto de la centuria pues su padre, había sido representante de la firma «Guerrero y Compañía». En 1856 estableció en Adra, junto a otros socios, la fundición «La Victoria» y en 1860 «San Antonio». Hacia 1862 se había establecido en Almería, donde participó en el frustrado proyecto del «Banco de Almería» (1864), junto a otro socios mineros virgitanos[213] y en el alto horno de Garrucha[214]. Sus intereses mineros en la vertiente meridional de sierra de Gádor (en 1845 ya había intentado levantar un boliche en las inmediaciones de Roquetas[215]; seis años más tarde adquirió las dos fundiciones de Tartel, en Vícar[216]), o las compras de tierras que hizo en la zona[217] señalan la diversificación de los negocios del activo empresario virgitano y la necesidad de consolidar Roquetas como puerto de embarque de las producciones, lo que hacía aumentar el papel de intermediario de Miguel Ruiz, su representante en la población[218].

ABREVIATURAS

AHPAl: Archivo Histórico Provincial de Almería

AMA: Archivo Municipal de Almería

AMR: Archivo Municipal de Roquetas

BOP: *Boletín Oficial de la Provincia*

L.C.C.: Libro Copiador de Comunicaciones del juzgado municipal de Roquetas.

LCM: *La Crónica Meridional*

L.C.O.A.R.: Libro Copiador de Oficios del Ayuntamiento de Roquetas.

R.O.: Real Orden

---

[211] *LCM* 3-I-1882, pág. 3.

[212] *LCM* 8-XI-1878, pág. 3.

[213] M. TITOS MARTÍNEZ y A. SÁNCHEZ PICÓN (1981): «El Banco de Almería. Un proyecto frustrado de la burguesía almeriense del siglo XIX». *Anuario de Historia Contemporánea* 8; pp. 157-204, págs. 180 y 190. Nicolás Sánchez fue uno de los máximos accionistas de la entidad con 100 participaciones, en la que también participaron otros socios virgitanos: Nicolás del Moral (con 60) y Fr. de Paula Joya (con 50).

[214] A. SÁNCHEZ PICÓN (1992): *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación.* Almería, págs. 126, 215-16 y nota 269.

[215] AMR, Acta Capitular de 13-VIII-1845, *cit.* Silva, 2000: pág. 182.

[216] AHPAl. P-6145, nº 65. Almería, 26-X-1871; sin fol., y AHPAl. P-6136, nº 6. Almería, 11-I-1867; fols. 15-19.

[217] AHPAl. P-6324, nº 26. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 93-95vto, AHPAl. P-6324, nº 27. Roquetas, 30-IV-1870; fols. 97-100, AHPAl. P-6142, nº 31. Almería, 25-VI-1870; fols. 238-246, AHPAl. P-6142, nº 38. Almería, 19-VII-1870; fols. 281-285, AHPAl. P-6145, nº 58. Almería, 2-X1871; sin foliar.

[218] Nicolás Sánchez López realiza un préstamo en 1867 contra la hipoteca de un cuarto o tienda situada en la plaza de la Constitución de Roquetas a través de un apoderado que no se cita pero que bien pudo ser Miguel Ruiz (AHPAl. P-6133, nº 45. Almería, 15-V-1872; sin fol.). Dos años más tarde, actuaba éste en representación de su cuñado en la fianza para responder en el cargo al administrador subalterno de Roquetas en favor de la hacienda pública (AHPAl. P-6148, nº 12. Almería, 4-III-1874; sin fol.).

DOCUMENTOS

MÚSICA, MODA Y EL MARQUÉS DE YNIZA. A PROPÓSITO DE LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA EN BERJA EN 1786

Valeriano Sánchez Ramos

RESUMEN: San Antonio de Padua era celebrado en Berja con gran concurrencia popular, siendo la música uno de sus mayores atractivos. Sin embargo, a finales del siglo XVIII la efeméride chocó directamente entre los partidarios de restringir las fiestas nocturnas y aquellos otros partidarios de celebrarlas. El alcalde noble de Berja, de un lado, y el marqués de Iniza, de otro, representan dos mentalidades contrapuestas que no son sino el ambiente goyesco que vivió la Berja de finales del Antiguo Régimen.

Palabras clave: San Antonio de Padua, Berja, Marqués de Iniza, música, religiosidad popular, conflictividad social, historia del traje.

ABSTRACT: San Antonio de Padua used to be celebrated in Berja with popular participation, being the music one of its foremost atractions. However, at the end of the eighteenth century, this event clashed head-on with the advocates of restricting evening celebrations. The mayor of Berja, on the one hand, and the marquis of Iniza, on the other hand, represent two antagonizing mentalities which reflect the Goya-like background of Berja at the end of the Ancient Regimen.

Key words: San Antonio de Padua, Berja, Marquis of Iniza, music, religion popular, social conflicts, dress-making history.

En 1786 un simpático pleito encontrado en el Archivo General Militar de Segovia, sobre la inmunidad de un oficial, nos permite conocer algunos datos interesantes sobre la historia de la mentalidades. Se trata del juicio entre el marqués de Yniza, sujeto al fuero castrense, y las autoridades civiles de Berja por su comportamiento en las fiestas de San Antonio de Padua. El pleito informa no sólo del desarrollo de la celebración en Berja sino el simpático y anecdótico suceso particular de aquel año. La riqueza de los testimonios, sin embargo, nos acerca igualmente a datos importantes sobre los gustos musicales de la época, así como la moda en el vestir. En todos los casos, son elementos suficientemente justificativos para incluir una selección de textos, si bien, y como es costumbre, los mismos exigen un análisis preliminar que los introduzca y contextualice para su mejor comprensión.

1. BERJA Y LA DEVOCIÓN A SAN ANTONIO DE PADUA

La devoción a San Antonio de Padua es de las más populares y arraigadas en toda la cristiandad[1]. Su introducción en España es temprana y rápida, estando presente prácticamente en toda la geografía, siendo uno de sus focos actuales más importantes el monasterio de San Antonio, de Ávila[2]. El fenómeno antoniano está especialmente vinculado a los franciscanos, cuya introducción en Andalucía es tremendamente extensa[3]. Sin duda fue el convento de San Francisco, Casa Grande, de Granada, quien irradiaría en todo el ámbito alpujarreño, y en concreto en Berja, la devoción al santo portugués[4]. Las constantes referencias de los vecinos de la localidad, durante todo el siglo XVII, especialmente en sus testamentos, para que en su altar de la capital del reino se oficiaran misas por su alma, es la mejor prueba.

En la actual provincia de Almería, uno de los más destacados focos franciscos se encontraba en el señorío de los Vélez, donde en 1572 ya estaba erigido el convento de San Luis, en el cual se veneraba, entre otros, al santo[5]. Tanto es así que, cuando la orden se extendió a otras villas del marqués, la devoción al mismo rápidamente se propagó: Este es el caso de la erección a mediados del siglo XVII de la casa de Cuevas del Almanzora, cuyo edificio estuvo bajo el título -como no podía ser otro- de San Antonio de Padua[6]; o el hospicio franciscano de Albox, construido en el primer tercio del siglo XVIII en un barrio que recibió más tarde el nombre de San Antonio[7]. No es extraño, pues, que algunos repobladores llegados a Berja a principios del siglo XVII también trajeran de estas tierras, y de forma privada, su fervor. De esta fe en el ámbito particular es significativo que en casa del regidor perpetuo de la villa, D. Bartolomé Oliver, hubiera un óleo del santo que

San Antonio de Padua, talla del Convento del Ángel, de Granada. Obra de Pedro de Mena (S. XVII).

---

1 Este santo fue canonizado el 30 de mayo de 1232 en la catedral de Spoletto. En 1263 su cuerpo fue exhumado en presencia de San Buenaventura, encontrándose su lengua incorrupta, fecha que marca un constante aumento de su fervor. El 16 de enero de 1946 Pio XII lo declaró Doctor de la Iglesia. Sobre su biografía y el desarrollo devocional, vid. CELAYA, L. (OFM): *San Antonio de Padua,* Mexico, 1980.

2 SÁNCHEZ FUERTES, C. (OFM): «San Antonio de Ávila: ejemplo de convento alcantarino», *Actas del Simposium Monjes y monasterios españoles,* El Escorial, 1996, Tomo II, pp. 703-743.

3 El portugués Antonio de Padua, Fernando en el siglo, fue un incansable viajero, taumaturgo y predicador que desplegó implacablemente una oposición al maniqueismo, lo que le valió el apelativo de *malleus haereticorum*. En 1230 asistió al traslado del Poverello a la cripta de la basílica de Asís y, camino de la ciudad francesa de Limoges, experimentó una visión antológica al aparecérsele el Niño Jesús. Tomó en sus brazos al pequeño y conversó toda la noche con él. Desde entonces la iconografía franciscana no cesará en repetir la antológica experiencia para rememorarla. Vid. SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A.: «Iconografía franciscana en Andalucía: Los temas y su proyección artística», *El franciscanismo en Andalucía,* Córdoba, 1997, pp. 265-266.

4 Su capilla, así como su festividad en la capital está perfectamente documentada, y de ella da cuenta el enorme fervor popular. Vid. GILA MEDINA, L. J.J. y M.L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ: *Los conventos de la Merced y San Francisco, Casa Grande, de Granada. Aproximación hitórico-artística,* Granada, 2002, pp. 161-162.

5 VILLANUEVA MUÑOZ, E. y TORRES FERNÁNDEZ, M.R.: «Fundaciones conventuales franciscanas y urbanismo barroco en la provincia de Almería», en *Actas del Coloquio de urbanismo barroco,* Málaga, 1988, pp. 56-58.

6 GIL ALBARRACÍN, A.: «El convento de San Antonio de Padua de Cuevas del Almanzora, centro franciscano del Levante almeriense», *Axarquía,* VII (2002), pp. 150-163.

7 VILLANUEVA MUÑOZ, E. y TORRES FERNÁNDEZ, M.R.: «Fundaciones conventuales...», op. cit., p. 65.

sus padres se habían traído de Vélez-Rubio y que, dada su entrañable relación con la familia, quedó en 1659 vinculado al mayorazgo de la dinastía en Berja[8]. Toda esta fe quedaría potenciada a finales del siglo XVII, cuando en Laujar de Andarax se erigió el convento franciscano de San Pascual Bailón[9].

Un punto interesante que debe resaltarse en el culto antoniano es la sensibilidad mostrada por los ganaderos de la zona. No cabe duda que Berja se encontraba en uno de los focos pecuarios más importantes de la Alpujarra, el actual El Ejido, zona especialmente predilecta para que pastasen los ganados de las distintas órdenes religiosas de la ciudad de Granada. No es extraño que los frailes franciscos trajeran sus hatos a estas áreas e igualmente aprovechasen la cobertura para introducir misiones en la comarca, posiblemente desde sus principales puntos de congregación, Ugíjar y Laujar de Andarax. Aquellas curiosas relaciones justifican que el regidor perpetuo de Berja, D. Francisco Valdivia, realizase el 4 de julio de 1734 el siguiente ofrecimiento al santo: *«Tengo mandado un becerro al señor San Antonio de Padua, de la Casa Grande de la ziudad de Granada, que es uno que llaman <<El Morisco>>, y lo conoze el dicho mi hermano»*[10]. En un municipio vecino al virgitano y con tanto arraigo ganadero como era Dalías, también tenemos constancia de la arraigada devoción a San Antonio de Padua, pues ya a mediados del siglo XVIII se constata cómo el santo disfrutaba de una renta fija para financiar su culto[11].

Junto a lo dicho, entre los siglos XVI-XVIII la devoción popular asignó también al santo favores en torno a la sabiduría, fuerza, hallazgos, curación de enfermedades; naufragios; guía de desviados; temor de incrédulos; esperanza y alivio de todos. En fín, una cantidad de atribuciones que pueden resumirse en la mayor de ellas: El milagro de milagros. No es extraño que en una comunidad como la virgitana esta variedad de mediaciones pronto se introdujera su fervor, tanto que era común ver presente al santo en los espacios domésticos. Al igual que en muchos lugares del país, pronto se

La devoción a San Antonio de Padua en Berja es muy antigua. En la fotografía, procesión de mediados del S. XX. Gentileza: D. Antonio Campos Reyes.

divulgaron los *Responsorios de San Antonio,* un conjunto de versos rítmicos en lengua latina traducidos al castellano, con igual adaptación a la melodía del texto latino, razón que llevó a presentar al santo con el responsorio en la mano o sostenido por un ángel[12]. Esta iconografía, con ligeras matizaciones, es la que correspondía a la talla de Berja, ya que, con motivo del hundimiento de la antigua iglesia parroquial, sus imágenes fueron repartidas entre el vecindario. En concreto San Antonio de Padua recaló en casa de D. Francisco Ortiz de Saracho y del Barso, alojamiento que con el tiempo terminó por insuflarle un enorme fervor, tanto como para dejarle el 30 de junio de 1765 un importante legado. A este vecino debemos una descripción de la talla del santo:

[8] Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante A.H.P.Al.), P-680, fol. 500v.

[9] PUERTAS GARCÍA, A.: *El convento de San Pascual Bailón. Laujar de Andarax,* Almería, 1998.

[10] A.H.P.Al., P-701, fol. 531v.

[11] Ésta procedía de una casa en el barrio de Aljízar.VV.AA.: *Quinientos años de la parroquia «Santa María de Ambrox» de Dalías (1501-2001),* Almería, 2002, p. 85.

[12] CASERO MARTÍN-NIETO, M. (OFM): «El fenómeno devocional antoniano», *Actas del Simposium Religiosidad Popular en España,* San Lorenzo del Escorial, 1997, p. 540.

«Declaro que cuando se arruino la yglesia parroquial de esta villa se trajo y deposito en las casas de mi morada, interin se construia nuevamente, al señor San Antonio de Padua, con un ángel al pie que tiene en la mano un ramo de azucenas de plata con peso de nueve onzas. Mando que luego que esté rematada la dicha iglesia se buelba a retocar en su capilla al dicho santo con el angel y ramo de azuzenas de plata, referidos, y que luego que yo fallesca se den por mis herederos de mis bienes seiscientos reales de vellon para aiuda a dorar el retablo de dicho santo, en el caso de no haverles yo dado antes de mi fenecimiento, pues asi lo tengo ofrescido y es mi determinada voluntad»[13].

La iconografía popular que representa a San Antonio de Padua con un ramo de azucenas o con un niño en sus brazos se vincula con uno de sus milagros, el cual se relaciona con las plegarias de las embarazadas para que sus criaturas nazcan sanas. Estas oraciones -bajo el nombre de *Martes de San Antonio*- se repiten durante un periodo de tiempo largo. Sin duda, a tenor de la descripción que disponemos de la talla de Berja -un ángel que sostiene un ramo de azucenas- ésta debió ser la devoción más arraigada entre los virgitanos. Al igual que, y en consonancia con lo anterior, el desarrollo del *Pan de los Pobres,* práctica piadosa también conectada con un milagro sobre la infancia[14].

En el ámbito privado la devoción al Santo estaba presente. Estampa de San Antonio de Padua del S. XIX. Gentileza de D. José Pérez Espinosa.

En una sociedad agraria del Antiguo Régimen, como la de Berja, el temor a una esperanza de vida corta era, sin duda, una constante entre los pobladores. Especialmente interesante sería su vinculación con las mujeres, tan celosas de sus embarazos y de las crianzas de sus hijos; de tal modo que no es extraño que el sacerdote D. Andrés Rafael Pérez de Guipuzcoa ofreciera el 14 de febrero de 1783 a su sobrina Dª Rita Valdivia *«una lamina que tengo en las casas de mi propiedad de porte de medio cuerpo y es pintura fina con su marco dorado, efixie de Nuestro Señor Jesuchristo después de azotado, cuya lamina fina para después de los días de la referida doña Rita se a de colocar en la yglesia de esta villa y altar donde se venera la ymagen de San Antonio de Padua en talla»*[15]. No cabe duda que el óleo era verdaderamente un elemento protector para la joven madre, toda vez que se convertía igualmente en un exvoto, de tío y sobrina, para el santo. Este interesante fervor privado no fue único, muy al contrario, estaba bien difundido entre las familias virgitanas, justificándose su presencia constante en sus viviendas. De este arraigo da cuenta el inventario de 1799 de la casa de D. Isidro Cortés, en la cual había un San Antonio de Padua, de talla con su peana, valorado en 15 reales[16], o el cuadro con marco de media caña que poseía D. Antonio Murillo-

[13] A.H.P.Al., P-713, fol. 639v.

[14] Son los Trece Martes de San Antonio, pues lo recibe del día en que murió el santo. En los últimos años las trece semanas han pasado a ser 9. Sobre la práctica antoniana de ofrecer pan, todo parece indicar que se relaciona con un niño de 20 meses, llamado Tomasito, que murió ahogado en el agua. La promesa de su madre de que daría para los pobres una cantidad de trigo correspondiente al peso del pequeñin, obró el milagro. CASERO MARTÍN-NIETO, M. (OFM): «El fenómeno..., op. cit., pp. 541-544.

[15] A.H.P.Al., P-730, fol. 31r.

[16] A.H.P.Al., P-768, s.f.

Velarde y que en 1786 entregó a su hija Dª Josefa Murillo, esposa de D. Casimiro Villaespesa[17]. Un caso interesante lo tenemos en la decoración de la casa de don Miguel Gutiérrez Murillo, en donde en 1800 no sólo aparecía en su salón una figurita del santo en una mesita sino que en torno al corredor del patio descubierto había también un cuadro pintado de San Antonio de Padua con su marco charolado[18].

2. LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA DE 1786

La festividad de San Antonio de Padua se realiza el día 13 de junio, fecha de su muerte. En la Berja del siglo XVIII su fiesta se realizaba en el templo parroquial con solemnidad, precediendo a la misma tres días de vísperas en los que los vecinos oficiaban algunas veladas musicales.

La vísperas de la fiesta de San Antonio de Padua las organizaban los vecinos cercanos al templo parroquial con diversos actos nocturnos. Su estructura era totalmente popular, sin cofradías ni mayordomías, sino que era un movimiento espontáneo del barrio de la iglesia. Básicamente se componían de unas veladas musicales en donde los vecinos más versados ofrecían con sus instrumentos pequeñas concertinas en torno a las cuales se reunía la gente. El lugar de los conciertos era el espacio que ocupa la actual calle Gabriel Miró en su confluencia con la Plaza, y que era un *«sitio que media entre el reducto de la parroquial yglesia* y carnezeria, donde frecuentemente corre aire fresco y acostumbran a tomarlo las gentes más decentes de esta poblazion»[19].

En aquel espacio público se iniciaron los conciertos el 11 de junio de 1786, siendo músicos a la sazón: Los hidalgos que vivían en la plaza, en concreto eran dos violines, a cargo de D. Carlos de Ibarra y D. Diego Antonio Oliver, ambos de la nobleza de primera línea. Les acompañaba una tambora, tocada por D. Ramón de Albea, natural de Almería que se encontraba destinado en la villa como oficial de libros de la administración del tabaco. No cabe duda que la especial devoción que la ciudad de Almería dispensaba a San Antonio de Padua debío haber influido en este personaje para su participación[20].

La nobleza era muy dada a la música, la cual era practicada en público y privado. Oleo español del siglo XVIII.

Junto a los familiares de los músicos, al lugar *«fueron concurriendo varias gentes principales,*

[17] Según declara en su codicilo del 4 de agosto. A.H.P.Al., P-731, fol. 604r-606v.

[18] SÁNCHEZ RAMOS, V.: «El linaje Gutiérrez en Berja (Almería)», *Farua*, 2 (1999), p. 161

[19] Archivo General Militar de Segovia (en adelante A.G.M.S.), leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Ramón Albea. Berja, 27 de junio de 1786.

[20] Como se manifiesta en un trabajo de la orden que estima a esta ciudad entre las principales de España sobre el fenómeno antoniano, vid. ARMELLADA, B. (OFM): «San Antonio en la devoción española», *Coláctánea franciscana*, 65 (1995), pp. 149-181.

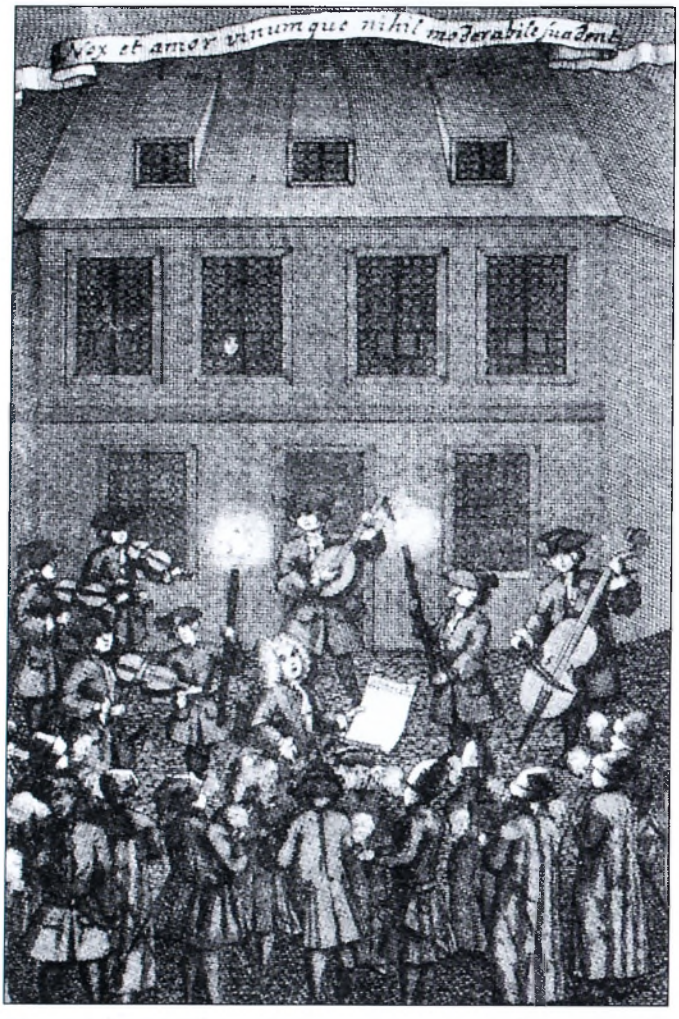

Serenata nocturna. Grabado del siglo XVIII.

hombres y señoras, y se trajeron ynstrumentos musicales [...] y con la maior compostura y onestidad se tocaron algunos conciertos para el recreo de los concurrentes»[21]. Aunque la velada se circunscribía al barrio de la plaza, ello no impedía que la música atrajera a otros convecinos, como el capitán de caballería D. Pedro Rodríguez-Chacón y Monsalve, marqués de Iniza, quien pese a no ser vecino del barrio se incorporó como oyente de los festejos. Acompañaba al noble su criado, Isidro Parrón, un curioso personaje que iba con él a todas partes con su guitarra, tocándola en cuantas ocasiones era posible.

Rayando las doce de la noche el concierto cesó y los músicos comenzaron a disolverse. Sin embargo el marqués, animado por la música, encontró la ocasión para que su criado tocase la guitarra, sonando las cuerdas en la madrugada junto a otros instrumentos. Entre tanto, en la cercana casa del vicario de la localidad se producía un incidente que pronto tendría repercusión. En efecto, el licenciado D. José Gabriel de los Reyes no conciliaba el sueño debido a lo que consideraba *«excesos de la fiesta»*. Anciano y mayor -moriría poco después- el eclesiástico en aquellas calurosas noches no podía dormir, bien porque realmente los concurrentes hacían demasiado ruido o porque efectivamente no era partidario de las celebraciones. Lo cierto es que, ni corto ni perezoso, en la mañana del 12 de junio presentó sus quejas al alcalde interino de Berja, D. Francisco de la Joya y Prado, ya que *«la dicha musica le havia inquietado el sueño [quejándose a él] para obrar el que no se bolbiese a causar perxuicio a ningun vezino con ella a las oras del silencio»*[22]. La autoridad civil tomó buena nota y se comprometió a que el viejo vicario de Berja no se desvelaría aquella noche.

Al anochecer del día 12, el alcalde De la Joya paseó por la plaza de la localidad entre las once y las doce de la noche para cerciorarse de quien asistía a los eventos. Allí observó que, tras el *«toque de Ánimas»*, y al igual que en el día anterior, la flor y nata del estamento nobiliario volvía a participar de las concertinas, y llegando a las doce los músicos cesaban; tal vez porque estaban pendientes al primer edil. Disueltos, cada uno comenzó a retirarse y, entre ellos, el guitarrista del marqués, quien cruzó la plaza de la localidad. En este instante fue abordado por el alcalde, el cual le preguntó a donde iba. Cauto, el avispado Parrón no dudó en decirle que *«a guardarla a casa del sastre José Miramontes»*. Ante la ágil respuesta, D. Francisco tan sólo pudo hacer lo que hizo: *«Le advirtió que no sucediera lo que dias antes»*. Esta conversación la siguió atentamente el marqués, quien se encontraba aún en el reducto y, desaprobando la orden municipal, llamó a su criado y *«le dijo que tocara. Y volvio. Y tocaron hasta la una»*[23].

Ante el inicio de un nuevo concierto de guitarra, D. Francisco de la Joya no intervino, ya sea por respeto al marqués o porque prefirió dejar un día por medio para reflexionar. Sea como fuere, la segunda velada terminó así. Sin embargo en la

[21] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Carlos de Ibarra. Berja, 27 de junio de 1786.

[22] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Francisco Joya. Berja, 27 de junio de 1786.

[23] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Francisco Joya. Berja, 27 de junio de 1786.

mañana y tarde del 13 de junio, esta autoridad civil estaba decidido a impedir que la tercera velada de San Antonio se prolongase en la madrugada. Atardeciendo, era de esperar, los vecinos nuevamente salieron a las puertas de sus casas a tomar el fresco y a escuchar la música. Entre las once y las doce de la noche, el alcalde volvió a pasear por la plaza expectante. El concierto *«duro con la maior compostura y onestidad hasta ora de las doce, con corta diferencia, que en ella resolvieron el retirar todos a sus casas, continuando hasta ellas su honesta diversión»*[24]. Iba delante tocando la tambora el almeriense Albea, a quien inmediatamente abordó el primer edil, produciéndose una refriega que -cotejando los testimonios- fue así:

La guitarra fue el instrumento musical preferido por el marqués y el objeto de la polémica. Óleo de Luigi Pitti.

D. Francisco De la Joya observó que los músicos se dirigían hacia la calle del Agua, donde vivía el vicario De los Reyes. Rápido, y *«en modo alterado, colérico y estraño para con las gentes de onor y principal estimación que se hallavan en el concurso, entre ellas varias señoras, reprehendió la música haciendo cesar el toque de la tambora a don Ramón de Albea, que la llevava y caminaba desfilando algo delantero, dando por motibo el prejuicio que se causaba con su eco al sosiego público»*[25]. La intervención del alcalde con el músico se resume así: *«mandándole suspendiera el toque de la tambora, porque tenía quexa del señor vicario, a quien su eco impediría el sueño, y prontamente obedeció»*[26]. Según el propio Albea, *«haviendo obedezido al instante, suspendió la tocata, y en silencio sin detenerse continuó su marcha, quedándose el alcalde hablando con los deemas del concurso, entre los quales se hallava el capitán de caballería don Pedro Rodríguez Chacón»*[27]. En este instante se produjo el momento cumbre de la disputa, cuando Francisco de la Joya se enfrentó con el marqués de Iniza, significándole las quejas que tenía el licenciado D. José Gabriel De los Reyes con lo que consideraba ruido. En este punto ningún testigo se atreve a hacer delcaraciones, solo D. Diego Antonio Murillo, quien se encontraba próximo, cerca de las casas de D. Nicolás Saracho, comenta cómo *«en el razonamiento se espresaron las palabras siguientes: <<Yo e sido quien lo he mandado, pues maldito sea el vicario>>»*[28]. Durante el avance por la plaza D. Diego Antonio Oliver estaba blandiendo su violín, lo que le impidió observar la polémica, hasta que *«el eco alterado y descompuesto»* le hizo parar. Entonces prestó atención y nos da un ajustado resumen del final: *«<<Señor marqués, pues yo con usted no me meto, y sí con don Ramón de Albea, que es quien toca la tambora>>. Con lo que haviendose ya incorporado el declarante, éste dijo a los deemas: <<Compañeros retirémonos>>. Y en silencio todos se fueron, quedándose el alcalde en dicha plaza»*[29].

[24] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Ramón de Albea. Berja, 27 de junio de 1786.

[25] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Carlos de Ibarra. Berja, 27 de junio de 1786.

[26] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de Gabriel Quintana, sacristán. Berja, 2 de julio de 1786.

[27] Las palabras exactas que le dirigió Joya fueron: *«¡Oye, usted, calle ese ynstrumento¡»*. A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Ramón de Albea. Berja, 27 de junio de 1786.

[28] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Diego Antonio Murillo. Berja, 27 de junio de 1786.

[29] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Diego Antonio Oliver. Berja, 27 de junio de 1786.

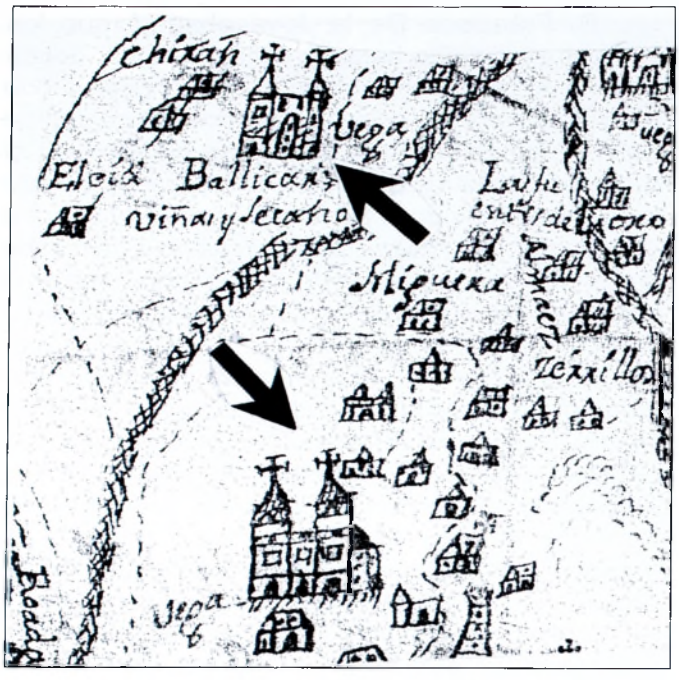

Detalle de un plano de 1752: abajo el Palacio de los marqueses de Iniza y arriba el Cortijo del Belliscar, dos viviendas para la marquesa y el marques, madre e hijo en una imposible convivencia.

A diferencia de la tambora, el violín fue un instrumento común en la música virgitana. Músico tocando el violín, fragmento de un grabado del S. XVIII.

3. LA SUSTANCIA DE LA POLÉMICA: EL MARQUÉS, LA MÚSICA Y LOS TRAJES DE LA ÉPOCA

La polémica suscitada en la última noche de la festividad de San Antonio de Padua no tardaría en saltar. En efecto, el 26 de junio el alcalde D. Francisco Joya presentaba la oportuna querella ante el alcalde mayor, D. Vicente Sánchez Muñoz, quien al día siguiente procedió con los interrogatorios ante el alcalde noble de Berja, D. Juan Calixto de la Cuesta. Junto a los músicos, en los días que siguieron testificaron algunos oyentes, terminando el 2 de julio con el testimonio del sacristán, D. Gabriel de Quintana.

Según el resumen de los hechos realizado por el alcalde mayor, todo apuntaba a D. Pedro Rodríguez-Chacón como el principal causante de los incidentes. Soltero y con un espíritu indómito, tiempo antes de los hechos había discutido con su madre la marquesa, dando lugar a no residir en el palacio familiar sino sólo, en su cortijo del Belliscar. En esta propiedad el joven marqués pudo desarrollar sin trabas sus aficiones y dedicarse a la nocturnidad, especialmente a relacionarse con el mundo de la música. Acompañado por Isidro Parrón -muchacho díscolo y alejado de su padre, Matías Parrón-, ambos aparecían frecuentemente en los ambientes nocturnos del municipio, donde el criado tocaba la guitarra cuando la ocasión se presentaba.

Con el tiempo, el marqués fue cayendo cada vez más en una desidia que prácticamente le hizo olvidarse de su oficio. Militar, como gran parte de sus ancestros, este personaje ingresó en el regimiento de caballería de la costa, donde heredó un cargo de oficial; aunque actuaba de cualquier forma menos como tal. Sin embargo, fue su rango castrense lo primero que puso por delante don Pedro Rodríguez-Chacón para defenderse de las acusaciones, en razón a su fuero reclamaba que sólo podía ser juzgado por la ley militar. Por el contrario, la justicia de Berja se esforzó en demostrar lo poco o nada que el marqués de Yniza ofrecía de este cuerpo, a tenor de la vestimenta que constantemente hizo uso. Ello nos permite descubrir un magnífico testimonio de la moda y los gustos de la época, una etapa maravillosa en donde el ambiente goyesco palpita con fuerza por estas tierras.

En el juicio también se buscó la vía de la música como elemento para encausar a los acusados. En efecto, la tambora tocada por Albea salió a relucir que era un instrumento musical foráneo, jamás utilizado en usos y constumbres en la tradición popular virgitana. Todo fue inútil. De igual modo se intentó ver la legitimidad o no de utilizar el título de marqués por fallecimiento del hermano mayor de D. Pedro, si bien tampoco pudo solvertarse nada para llevar el pleito fuera de la justicia de los títulos de Castilla.

El pleito se resolvió finalmente en una amolestación a don Pedro, si bien su honor quedó lastimado y no tardaría en volver a manifestar su irritación. En efecto, el 10 de julio D. Vicente Sánchez dictaba un bando contra los vecinos de la alcaldía mayor que no asistieran a misa, bajo penas que oscilaban desde la multa, la cárcel y hasta el destierro. Como era de rigor, el alcalde de Berja, D. Juan Calixto de Cuesta, de inmediato hizo difundir la orden en su municipio fijándose a las siete de la tarde del día 14 de julio: *«y haviendo fixado su merced dicho alcalde el referido edicto en una tabla sostenido de quatro clabos que le asian otros tantos estremos del papel y dicha tabla que es la que está a propósito para tales fixaciones de vandos públicos la colocó pendiente de una escarpia en una de las esquinas de la plaza principal de esta villa, sitio acostumbrado y es de la casa que mora Rafael Martínez, lo qual así fue practicado pasada media ora del rezibo de dicho edicto y a las siete y media de dicha mañana previno su merced al presente escribano pasase a ver fixado el edicto para que pudierese dar fee de ello y acreditase el cumplimiento de lo mandado por el dicho señor alcalde maior»*[30].

4. LAS CONSECUENCIAS DE LA FIESTA O UN MARQUÉS DÍSCOLO

Casualmente estaba en la plaza de Berja el marqués de Yniza cuando se fijó el bando municipal. Fue entonces cuando éste no dudó en manifestar a las claras su irritación con el poder municial, cuando *«pasando por la esquina referida que está al desemboque de dicha plaza para la calle del barrio de Pago, arrancó el dicho edicto y caido al suelo y bolándolo al aire por la espresada calle lo pudo recoger Ana María Permañer, muger de Miguel Arnés, que vive al costado del norte de la dicha esquina, la referida calle de por medio, cuio echo lo pudo así mismo ver Pasqual Navarrete, oficial zapatero que trabajaba en su tienda, sita en la dicha plaza»*. Con ello se reanudaba la polémica.

El 15 de julio Francisco Bonilla, alguacil ordinario de la villa, pasaba a tomar nuevos testimonios. Aquel día hacia viento y el noble se encontraba en la plaza con su amigo D. Ramón de Albea. Tras arrancar el papel, ambos decidieron bajar la calle, en cuya vía el marqués *«con una barita delgada que llebava en la mano, al tiempo que el aire boleaba el papel, le dio con dicha bara, y entonzes la que declara mandó a su hixa, María Francisca Arnés, que es de edad de doze años, que recojiese el dicho papel por si acaso hera de cuidado o alguno de los edictos que se suelen fixar en dicha esquina, y con efecto lo recojió y entregó a la declarante»*[31].

La declaración de Albea era bien distinta a los testigos. Cómplice de don Pedro, su versión era que estaba en la plaza con el marqués y *«le convidó para tomar un baso de elado en la botillería que ay en esta villa por vaxo de su plaza principal y calle que de ella desciende para el barrio de Pago, y haviendo azeptado la fineza, caminaron juntos para dicha botillería y doblada la esquina de la casa de Rafael Martínez, principiando a tomar la dicha calle advirtieron hambos haver en el suelo un papel grande como de a pliego, que el dicho capitán con una cañita que llevava en la mano lo lebantó por el aire, y sin asistirlo, ni intelixenziarse de dicho papel, quedándose este en aquel sitio continuaron su marcha para dicha botillería y luego que se refrescaron y se encaminaron para sus casas»*. Con respecto a los testimonios, este almeriense no reconocía el testimonio de Pascual Navarrete, pues *«hera un borracho que se lo justificaría con otras espresiones alusibas a disculparse y ponerse a cubierto con su merced»*[32].

Nuevamente era molestado Albea y no el marqués, pese a vestir *«con sólo casaca y som-*

[30] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar

[31] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de Ana María Peñalver.

[32] A.G.M.S., leg. R.-2422, sin foliar. Declaración de D. Ramón de Albea.

brero de uniforme, cofia de colores, chupa de Mahón y calzón de lienzo blanco». Irritado, el alcalde recriminó el 15 de julio al oficial de la renta de tabacos, ordenando a los alguaciles Francisco Toledo y Francisco Bonilla su inmediata puesta en prisión. Todo ello quedó registrado debidamente el 15 de julio ante el notario de la alcaldía mayor, D. Diego Claudio de Ortega. Sin embargo el abuso de Rodríguez-Chacón no quedaría esta vez inconcluso, puesto que la autoridad municipal no tardó en denunciarlo ante la justicia castrense. No cabe duda que ya eran demasiados los hechos para dejarlos pasar.

El enjuiciamiento militar al marqués se inició el 17 de julio con un nuevo interrogatorio a D. Ramón de Albea[33], quien ratificó el testimonio que había dado días antes. De inmediato, el alcalde mayor ordenó al carcelero Antonio Rincón que soltase al oficial de tabacos y, acto seguido y sin contemplaciones, dirigió sus miradas hacia el marqués. En efecto, en el mismo día el alcalde mayor citó a D. Juan Tenorio, capitán del regimiento de caballería de la costa y comandante de armas de Roquetas, para consultarle el modo de proceder contra el marqués. La respuesta del militar fue inmediata: Tenía orden del coronel D. Francisco Larrachea para castigar al díscolo marqués. Las razones de la autoridad militar eran claras: Por que a instancia del vicario de Berja y cura castrense de Berja, José Gabriel de los Reyes, corrigieran al capitán agregado Rodríguez-Chacón por no cumplir con sus obligaciones de iglesia. Finalmente no ir a misa fue lo que terminó con las andanzas y nocturnidades del noble virgitano.

Tuvo que ser el viejo y achacoso sacerdote de Berja quien finalmente pusiera en su sitio a este personaje. Sin embargo la sentencia contra D. Pedro Antonio Rodríguez-Chacón prácticamente no pudo ser ejemplar, ya que el marqués falleció quince días después, siendo enterrado el 6 de septiembre en su capilla privada del convento franciscano de San Pascual Bailón, en Laujar de Andarax[34]. Un final, en definitiva, que se plasma en todo su vigor dentro de los mejores aires goyescos, con majos, nobles y plebeyos en el marco del ambiente músical[35]. En suma, ambientes castizos que nos transportan y recuerdan aquellas pinturas del proverbial Goya, pues es, en definitiva, lo que hemos tratado de mostrar para aquella Berja del último tercio del siglo XVIII. Una nueva mentalidad que, a caballo entre los gustos barrocos y las restricciones de la ilustración, buscaba rechazar todo cuanto estorbaba a los aires que entraban en la época de las luces.

Nobleza ataviada con ropa de paseo. Óleo del siglo XVIII.

[33] «es natural y vezino, que empleo y edad tiene, dixo: es cierto se llama Don Ramón de Arbea, vezino de la villa de Berxa y natural de la ciudad de Almería, en cuia villa sirbe el empleo de oficial de libros e ynterbentor de la administración de tab acos de su partido, y que es de edad de veinte y nueve años, y de estado casado». Declaración de D. Ramón de Albea a la primera pregunta.

[34] PUERTAS GARCÍA, A.: *El convento de San Pascual Bailón...*, op. cit., p. 75.

[35] No cabe duda que la música, tanto culta como popular, es una de las señas de identidad cultural de Berja. Marcando, como vemos por este trabajo, desde antiguo su desarrollo y que no ha sido suficientemente estudiado, aunque no cabe duda que la presencia de un enorme grueso de capas sociales altas, tan aficionadas a este arte y preparadas para financiar actividades o fiestas relacionadas con ésta, terminan explicando, al menos en parte, esta manifestación. Por nuestra parte, hace ya tiempo, y en esta misma revista, tratamos de dar a conocer esta cuestión, remitiéndonos a la misma para una mayor comprensión de todo lo que manifestamos. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V.: «Berja y la música», *Farua,* 2 (1999), pp. 245-254.

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1

1786, junio, 26. Berja

El Alcalde Mayor resume los sucesos de las vísperas de San Antonio de Padua

Archivo General Militar de Segovia, leg. R.-2422

En la villa de Berja, a veinte y seis de junio de mill setecientos ochenta y seis, el señor don Vicente Sánchez Muñoz, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Maior por su Magestad, que Dios guarde, de esta villa, las de Adra y Dalías, de su partido, Subdelegado de estos Reales Pósitos y de los Vienes Mostrencos, Bacantes y Avintestatos de él, por ante mi, el ynfrascripto escribano, dixo:

Acava de llegar a su noticia que por las noches de los días de diez a doze del corriente, en una de ellas advirtiéndose música estraña y grande concurso de gentes en el reducto sagrado y asilo de la yglesia parroquial y principal de esta villa, entre onze y doze de una de dichas noches, y estandose paseando al frente en la plaza pública el alcalde pedaneo ynterino por su estado noble, don Francisco de la Joya y Prado, obserbó que después de cesar en parte dicha música vaxó con una guitarra por junto a él Ysidro Parrón de esta vezindad, a quien haviendo preguntado dicho alcalde que adonde llebaba la guitarra, respondió que a guardarla en casa del sastre Josef Miramontes, a quien contextó el alcalde que otra vez no le subzediera bolber a tocar la guitarra en sagrado, ni a aquellas horas con lo que siguió su ruta el mozo.

Y ebaquada la dilixencia bolvió al mismo sitio reducto, donde se hallava su capataz don Pedro Rodríguez-Chacón, Marqués que se dize de Yniza, a quien haviéndole referido la prevención del alcalde, exclamó en altas bozes diziendo: *Pues yo te mando que toques, anda y buelbe por la guitarra.* Con lo que volvió con efecto y viniendo con ella le dijo en las mismas altas vozes: *Toca, Toca, que yo te lo mando,* en desprecio clásico de el alcalde y su representación con bara. Y así, por dicho mandato del Rodríguez-Chacón siguió la música hasta cosa de la una. Que a la noche siguiente volvió la misma música al mismo sagrado, a la que haviendo buelto también dicho alcalde al tiempo de lebantarse, a cosa de las doze, reprehendiendo a los músicos su exzeso, salió a la defensa dicho Rodríguez-Chacón, llamado marqués de Yniza, en tono de reprehensión al alcalde, a quien contextó este señor marqués: *Yo con usía no me meto* (pues es el caso quedó marqués havía respondido, que el havría mandado seguir la música, significando que mandava más que el alcalde y sobre éste), con lo que aviendo obedezido los deemas circuntantes a el alcalde, cesó la música y se retiraron.

Y siendo los referidos echos unos exzesos notables en el insignificado figurado marqués, por no haver acreditado en más de año y medio a esta parte que por tal se titula la cédula de suzeción y pago de lanzas y medias annatas, como tampoco lo ejecutó en su vida su antecesor hermano maior, don Joaquín Chacón Rodríguez Monsalbe, a cuio herederos se les está persiguiendo por dichos pagos, como consta en el Juzgado de la Yntendenzia de este reino, y que dichos hechos versan en desprecio y violación de los derechos y jurisdicciones eclesiástica y secular, reales ordinarias a que se añade la circunstanzia de que siendo el dicho don Pedro Rodríguez Chacón capitán agregado al reximiento cavallería de esta costa, se hallava en dichos lances, según comunmente anda a todos días y oras, en traxe de alpargates, bestido de correal y montera y sin rastro de divisa de uniforme de tal capitán. A que se agrega el que continuamente reside olgazanamente en este pueblo, tratándose en modo y forma con gentes de la ynferior clase y sin asistir ni residir en su rejimiento y destino, ni aún a las revistas, apoiando, así mismo, gentes desacatadas por su respeto a la justicia, qual es uno el Ysidro Parrón, a quien por lo mismo, y sobre que asistiere a su padre, se le ha prevenido a instancia de éste, por el Alcalde del Estado Noble de esta villa, Don Juan Calisto de Cuesta, varias vezes.

En cuia vista, y para que se corrijan de una bez, los citados exzesos y otros que de ellos se dejan inferir, devía de mandar y mandó su merced que al tenor de este auto se reziba sumaria justificación, principiando por la declarazión solemne de el alcalde que fue interino, don Francisco de la Joya, y en segundo de los deemas que puedan realmente deponer sobre el asumpto, y todos los particulares que van referidos y ebaquando autos para la providencia que corresponda en justicia, certificando sobre lo mismo en lo posible los dos escribano numerarios de esta villa.

Documento 2

1786, junio, 27. Berja

Versión de D. Francisco de la Joya de los sucesos

Archivo General Militar de Segovia, leg. R.-2422

Que el contenido en dicho auto, Ysidro Parrón, no lo encontró el que declara con guitarra ninguna de las noches que se espresan, ni menos, por consiguiente, dijo que la llebaba a guardarla en casa del sastre Josef Miramontes, y lo mismo lo que se espresa a de haver dicho su amo, D. Pedro Rodríguez Chacón, que bolbiese por ella para tocar, ni en altas vozes las palabras de *Toca, Toca, que yo te lo mando,* pues en quanto al pasaje que se refiere de la primera noche de música a nada concurrió el declarante, ni lo vió en el reducto de la yglesia, ni andar por las calles, y sólo si puede dezir por ser lo cierto, en honor a la verdad, que haviendo tenido noticia a otro día que, si mal no se acuerda fue el treze del presente mes, de que en la noche anterior havía havido música con violines, trompa y tambora, y dándole cuenta por vía de quexa el señor vicario de esta villa, don Josef Gabriel de los Reies, al declarante, como alcalde ynterino que en aquella actualidad hera por el estado noble, en ausencia de su merzed, que le examina de que la dicha música le havía inquietado el sueño para obiar el que no se bolbiese a causar perxuicio a ningún vezino con ella a las oras del silencio, se resolbió a rondar para pedirla, caso que volviese a salir en la noche de dicho día treze, y con efecto lo practicó, aunque sin escribano, por hallarse indispuesto el presente, y el otro único su compañero ausente de esta villa, y haviéndose dirijido a la plaza principal, siendo la ora de las doze de dicha noche, obserbó que en la esplanada o reducto de la yglesia parroquial, en la parte que confina con la carnezería, se hallava entablada la dicha música, que la mantenían varias personas. Entre ellas pudo conozer a don Diego Antonio de Oliber y don Ramón de Arvea, éste Contador de la Administración de Tabacos de dicha villa, con varios sujetos principales y señoras que estaban viendo el concierto, entre ellos don Carlos de Ybarra, y don Pedro Rodríguez Chacón, capitán de cavallería, y nombrado comunmente Marqués de Yniza, aunque el testigo no save si a sucedido o no el título de tal marqués. Y haviendo durado dicho conzierto de música en el referido sitio como hasta ora de la una, con corta diferencia, y manteniéndose de obserbación el declarante en la referida plaza, luego que advirtió que los músicos y la gente se lebantaron para caminar con dirección por la Calle del Agua en la que tiene su morada el dicho señor vicario, se aproximó a dichos músicos, y siendo el delantero de ellos el espresado don Ramón de Albea, que llebaba la tambora y caminaba quatro o cinco pasos más adelantado que los otros, le habló como tal alcalde y politicamente, para que suspendiese el tocar, atento a que por lo estraño el ynstrumento y nunca oido en esta villa causaba inquietud al sosiego público, y espezialmente al dicho señor vicario, de quien el referido declarante havía tenido quexa por lo obrado en la noche anterior. E inmediatamente se suspendió el concierto, poniéndose sobre la caveza el Albea la dicha tambora, y en silencio caminaron todos al parezer para recojerse en sus casas, pero al propio tiempo que suspendió dicho Arvea el tocar, habló al declarante el nominado capitán don Pedro Rodríguez, que se hallava en traxe corto, blanco y como de campo y alpargates, y dixo: *Que él le havía mandado al dicho Albea el tocar.* A lo que el que declara le respondió: *Que no se metía con él y sí con dicho Albea, atento a la quexa del referido señor vicario.* Y entonzes dixo el expresado capitán: *Pues Maldito sea el señor vicario.* Con lo que se concluió el hablar, y todos en silencio y sin música se marcharon, y el dicho capitán, acompañando al nominado don Carlos de Ybarra y sus hixas. Todo lo qual dixo ser quanto save, ha pasado, puede dezir y la verdad sobre el contenido.

La nobleza española fue muy dada a la música de violines. Óleo del Siglo XVIII.

Documento 3

1786, junio, 27. Berja

Declaraciones de varios vecinos sobre los altercados

Archivo General Militar de Segovia, leg. R.-2422

a) D. Diego Antonio de Oliver Arias

Que en la noche del día treze del presente mes como feriado por celebrarse el señor San Antonio, concurrió el declarante con varios sugetos de la primera distinción y señoras de esta villa, a tomar fresco y recrearse honestamente con música de violines y tambora, que ésta la tocava don Ramón de Albea, Oficial de Libros de la Administración del Tabaco de esta villa, y los violines, uno el que declara y otro don Carlos de Ybarra, y haviendo tomado asiento en la esplanada que haze vajada del reducto de la yglesia parroquial de esta villa, para la plaza, en la parte que media entre dicho reducto y la carnezería, se mantuvieron con su onesta recreación hasta ora de las doze de dicha noche, con corta diferencia, y haviendo determinado el marcharse a recoger a sus propias casas, se lebantó todo lo deemas del concurso. Y principio a la misma por la dicha plaza, y el que declara se quedó templando su violín, en cuio intermedio obserbó que el alcalde ynterino por dicho estado noble, que entonzes era el nominado don Francisco de la Joya y Prado, se acercó a dicho concurso, por cuia razón suspendió a los que caminaban, en modo precipitado alterado y colérico, que por causa del temple de dicho violín no oyó ordenadamente la oración o bozes con que se produjo, y sí sólo el eco alterado y descompuesto, por cuia causa, haviendo el testigo suspendido dicho temple, sólo pudo oir con distinción las palabras que siguió hablando dicho alcalde, y fueron: *Señor marqués, pues yo con usted no me meto, y si con don Ramón de Albea, que es quien toca la tambora.* Con lo que haviéndose ya incorporado el declarante, éste dijo a los deemas: *Compañeros retirémonos.* Y en silencio todos se fueron, quedándose el alcalde en dicha plaza. Y no haze memoria del traje en que se hallava el nominado marqués, don Pedro Rodríguez Chacón, que era uno de los del concurso, aunque sí le pareze era de corto, como de campo, y por lo que haze al lanze que en dicho auto se refiere de la noche anterior, ocurrido con el mismo alcalde, Ysidro Parrón y dicho marqués nada save el testigo, ni lo a oido dezir hasta ahora. Y en quanto al trage ordinario de dicho marqués, ha visto a éste unos días con uniforme de capitán y otros con capa azul y de galón, sombrero o montera. Todo lo que dijo ser quanto save.

(...)

b) Declaración de D. Carlos de Ybarra

En la noche del día treze del presente mes en que se celebró la festividad del señor San Antonio, salió el declarante de su casa con su familia impelido del calor que reinaba a tomar aire fresco a la plaza de esta villa y se sentaron en la esplanada que media entre el reducto de la yglesia parroquial y la carnezería, a cuio sitio fueron concurriendo varias gentes principales, hombres y señoras, y se trajeron ynstrumentos musicales. Quales fueron dos violines y una tambora, y con la maior compostura y onestidad se tocaron algunos conciertos para el recreo de los concurrentes, que duró hasta ora de las doze, en corta diferencia, en la qual determinaron cesar y dirijirse al recojimeinto de sus casas, con efecto haviendose lebantado y principado a marchar se haproximó el alcalde ynterino por el estado noble, don Francisco de la Joya y Prado, que se hallava en dicha plaza. Y en modo alterado, colérico y estraño para con las gentes de onor y principal estimación que se hallavan en el concurso, entre ellas varias señoras, reprehendió la música haciendo cesar el toque de la tambora a don Ramón de Albea, que la llevava y caminaba desfilando algo delantero, dando por motibo

Concertín en la casa. Oleo del S. XVIII.

el prejuicio que se causaba con su eco al sosiego público. Lo que motibó a que el declarante dijese a dicho alcalde que a quien se le impedía, y respondió que el señor vicario. A lo que le reflexionó dicho declarante que el citado señor vicario vivía vien lejos de aquel sitio para poder oir el concierto de dicha música. Pero con todo insistió en que se suspendiese, produciéndose con la expresión de que los sugetos que allí estavan y devían (al parezer por su carácter) poner orden lo hacían por el contrario. Entonzes don Pedro Rodríguez Chacón, comume-mente llamado marqués de Yniza, capitán del rejimiento de cavallería de la costa, que presente estaba en trage corto y frexo, proporcionado al calor de la noche, así como lo estaban otros varios sugetos, sin duda considerándose uno de los más autorizados del concurso, se pudo resentir de la espresión última de dicho alcalde, y le habló a éste significandole dia por el las palabras de quien havía de poner orden lo hacía a el contrario. Y entonzes el dicho alcalde le dixo que no se metía con dicho marqués y sí con el dicho don Ramón de Albea. Y concluido con este el lance, todos en silencia se marcharon para sus repectibas casas.

(...)

c) Declaración de D. Ramón de Albea

La noche del día treze del anterior junio, festividad del señor San Antonio, en que reinaba el calor, para gozar de algún fresco, se dirixió a la plaza principal de esta villa y sitio que media entre el reducto de la parroquial yglesia y carnezería, donde frecuentemente corre aire fresco y acostumbran a tomarlo las gentes más decentes de esta poblazión, como con efecto en la misma noche concurrieron varias principales y señoras, y por recreación onesta acordaron tocar algunos conciertos de música, con violines y tambora, que esta la tocava el declarante, y aquellos don Carlos de Ybarra y don Diego Antonio Oliver, cuyo concierto, que principió después del toque de Ánimas, duró con la maior compostura y onestidad hasta ora de las doce, con corta diferencia, que en ella resolvieron el retirar todos a sus casas, continuando hasta ellas su honesta diversión. Pero haviendo desfilado algo delantero el testigo, se aproximó a éste aceleradamente el alcalde ynterino por el estado noble de dicha villa, que entonces hera don Francisco de la Joya y Prado, y habló al que declara diciéndole: *Oye, usted, calle ese ynstrumento.* Y haviendo obedezido al instante, suspendió la tocata, y en silencio sin detenerse continuó su marcha, quedándose el alcalde hablando con los deemas del concurso, entre los quales se hallava el capitán de caballería don Pedro Rodríguez Chacón, Marqués que se dize de Yniza, y en trage corto, así como lo estava el declarante y deemas del congreso, sin duda por beneficio del fresco. Pero con motibo de algún sobresalto que le causó el mandato del alcalde y su continuada marcha, no alcanzó a oir espezificamente las palabras u oraciones que pudieron haver tenido el mismo alcalde y deemas personas de dicho congreso.

(...)

d) Declaración de D. Diego Antonio Murillo

Hallándose la noche del día treze del anterior junio, tomando el fresco en el estremo del reducto de la yglesia parroquial de esta villa, que confina a la casa de Don Nicolás Zaracho, parte opuesta al otro estremo que alcanza a la carnezería, y divertido con oir un concierto de música compuesto de violines y tambora, advirtió que a ora de la una, con corta diferencia, cesó dicho concierto y que se promovió un razonamiento o altercado entre las personas de aquel congreso, que por el eco de las bozes entendió causarlas el alcalde ynterino por el estado noble, que entonzes hera don Francisco de la Joya y Prado, don Carlos de Ybarra y don Pedro Rodríguez Chacón, capitán de cavallería y Marqués que se dize de Yniza, y don Ramón de Arvea, Contador de la Administración de Tabacos, a quienes poco antes havía visto el declarante en aquel sitio, pero manteniéndose en el suio sólo pudo entender y sacar por substancia que dicho alcalde impidió la música y que en el razonamiento se espresaron las palabras siguientes: *Yo e sido quien lo he mandado, pues maldito sea el vicario.* Y aunque el testigo no vio las bocas de donde salieron por el eco, conzeptuó que las produjo el dicho capitán don Pedro Rodríguez Chacón. Y concluido lo dicho todos en silencio se retiraron.

Documento 4

1786, Julio, 3. Berja

Descripción de la ropa que usaba el Marqués de Iniza

Archivo General Militar de Segovia, leg. R.-2422

Yo, Gerónimo Antonio de Enziso, escribano del rey nuestro señor, público y del número y cabildo de esta villa de Berja.

Certifico y doy fee:

Cómo D. Pedro Rodríguez Chacón, contenido en las prezedentes dilixencias, capitán agregado al reximiento de cavallería de la costa de este reyno, en las pocas ocasiones que le e visto en esta población, así de un año hasta de presente, como anteriormente, a motivo de las ocupaciones del oficios que ejerzo, han sido unas vezes vestido de uniforme azul y bueltas paxizas, correpondiente a dicho rejimiento; otras de capa azul, galón de plata en el cuello, unas vezes de sombrero y otras de montera, sin uniforme; y otras vestido con traje de paisano, ejercitando las fuerzas en el tiro de barra con diferentes personas, que por haverlo visto dilatado en estos actos no e benido en conozimiento si gastaba alpargate o zapato. Me consta que en el presente año, por algunas indisponsiciones que han mediado con la señora doña Ana María Monsalbe, su madre, a estado retirado en un cortijo que llaman del Bellicar de este término, teniendo en su asistencia a Ysidro Parrón, manzebo de esta vezindad, el qual a sido recombenido por su merced, don Juan Calisto de Cuesta, alcalde por el estado noble de esta villa, a efecto de que asista a Mathias Parrón, su padre, por hallarse éste en abanzada edad.

Y en quanto al particular de nombrarse el dicho don Pedro Rodríguez Chacón, Marqués de Yniza, ignoro si para ello media o no el correspondiente título, y si es lo cierto haver sucedido en el maiorazgo que obtubo su padre, don Pedro Antonio Rodríguez Chacón, y don Joaquín, su hermano maior, a quienes tamvién conocí, y comunmente se les mobrava por Marqueses de Yniza.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado de antezedentes, doy la presente en esta villa de Berxa a tres días de julio de mill setecientos ochenta y seis años.

Gerónimo Antonio de Enziso.

Documento 5

1786, julio, 10. Berja

Bando del Alcalde Mayor con las penas a los vecinos que no asistan a misa

Archivo General Militar de Segovia, leg. R.-2422

Edicto:

D. Vicente Sánchez Muñoz, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Maior por Su Magestad (que Dios guarde), de esta villa, las de Adra y Berxa, de su partido, Subdelegado de sus Reales Pósitos, y de los Vienes Mostrencos, tocantes y Avientestatos de ella.

Haviendo adbertido que muchas personas, con grabe escándalo, y detrimento de sus concienzias se quedan sin oir misa en los días de prezepto por acudir tarde a la que llaman de postre, dejándose por ello discurrir prudentemente que no han oído otra en aquel propio día, prebengo a todas las de la villa de Berxa, estantes, havitantes o residentes en ella, de qualesquiera clase, fuero o condición que sean, que si en lo subzesibo incurrieren en semejante defecto, contra los prezeptos de Dios y de su Yglesia que previeenen las santificación de las fiestas, y el oir misa entera todos los domingos y las que sean de guardar, se les castigará por primera vez con quatro días de cárzel y quatro ducados por la segunda doble y por la terzera triplicado, con más un año de destierro del pueblo, aplicándose dichas penas pecuniarias por mitad a las penas de cámara y gastos de justicia de dicha villa, a exepzión de quando huviere denunciador que justificare y provare su denuncia, que en tal caso llebará su terzera parte, aplicándose las otras dos en la conformidad que va dicho. Previniéndose finalmente que al que no tuviese vienes con que satifacer las dichas penas pecuniarias, se le castigará a proporción con cárzel.

Y para que llegue a noticia de todos, se fixa el presente en dicha villa de Berxa dado en esta de Dalias a diez dias del mes de julio de mill setecientos ochenta y seis. Doy fee. Don Vicente Sánchez Muñoz. Por mandado de dicho señor. Pedro Antonio de Choza.

DOCUMENTOS JURÍDICOS EN LA MINERÍA DE BERJA

Jesús Azcona Etayo
Médico Forense

1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

La suerte fue, que llegué a Berja justo en el momento en el que unos obreros estaban arrojando por la ventana al contenedor, situado en la calle del Agua, muebles viejos, estanterías y carpetas llenas de legajos, de la casa de un abogado que se había vendido, tal vez del Sr. Lupión y que tenían que reciclar para el nuevo propietario. La orden era tajante, echar todo al contenedor, vaciarlo y quemarlo por aquello de mantener el secreto profesional del difunto.

Con mi anillo de ónix negro seudoepiscopal en el dedo, tuve que bucear en los escombros, y menos mal que pude echar mano de unos ilegales, drogadictos de pro, que me ayudaron a cargar desde el vaciadero, lo que pudímos salvar de la quema, logrando llenar con ello un «discóvery» todo terreno. Así logré rescatar unos días perdidos de la gran Historia de Berja, donde se hallan verdaderas raíces de la historia de Almería. Algunas carpetas atadas con trencilla apolillada, hacen referencia al Cortijo Balsaredonda, de los Joya; otras a Julia Gallardo Gallardo o a la familia de Gregorio Redondo Diez y reflejan, como en un vídeo, momentos de ilusión como la construcción del edificio que hoy ocupan los Juzgados; Hay un libro de Actas y Cuentas de la Hermandad del SSmo. Sacramento de esta Iglesia Parroquial de la Villa de Berja encuadernado en cabritilla, de 1842; pero lo verdaderamente substancioso es la pila de legajos sobre minas: «Cuentas de los gastos pertenecientes a la compañía de la Albufera, desde el día siete de agosto en que se verificó la reunión con el pozo de San Miguel y de San Javier» año de 1831. «Cuentas del Pozo de Buena Vista», en el que sobreabundan datos del personal, directivos, accionistas, picadores, torneros, garbilladores, gabias, cocineros, guardas, de 1830.

«Cuentas de los Pozos reunidos de La Concepción o Yegen, Jacoba y Magdalena» de 1830.

En las cuentas se reflejan las vacas gordas de la explotación minera en Berja, con reparto a los accionistas de millones de reales que llegan hasta el Ministerio en el que se esconde un funcionario dueño casi en exclusiva de todo un Pozo; pero al transcurrir una década llegan las vacas flacas y la necesidad de poner a «partido»los pozos que se van abandonando, arriendo que se lleva a cabo mediante unas peregrinas subastas simultaneadas en Granada y en Uxijar. Las subastas contienen curiosos condicionamientos y van acompañadas de inventarios con las herramientas y locales cortijeros que se incluían en el partido.

El material es prolijo, abundante y nos lleva a conocer por las facturas de las «Baradas» el detalle minucioso de las viandas que constituían el menú de los mineros.

- ¿Tantas arrobas de vinagre, de aceite, de pleita, para qué?

- Para hacer gazpacho, para alumbrarse con candiles, para hacer capachos.

- ¿Y por qué no aparece en el menú los arenques y en cambio sobreabundan las arrobas de criadillas?

En mis ratos libres que son muchos, porque ya estoy jubilado de Médico Forense, con ayuda de una lupa voy descifrando estos viejos documentos. Hoy pongo a vuestra consideración un

manucristo que hace referencia a la Demarcación de una Mina en Berja de 1928, otro de carácter particular en el que se ponen de acuerdo los Apoderados de varios pozos mineros, de 1835, y finalmente un Juicio de avenencia presidido por el Inspector de Minas y auxiliado por el escribano público de 12 de junio de 1829. Los comentarios que me he atrevido a hacer sobre el carácter que se refleja en las rúbricas de las firmas son pura anécdota porque no soy calígrafo.

2. DEMARCACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE UNA MINA -1825-

La exposición literal del siguiente documento, explica sin necesidad de comentario, en qué consistían estos trámites administrativos:

Don Felix Arroyo, Escribano del Rey, Ntro. Sr. Dios le guarde, P. Providencia del Juzgado de Número y Mayor de la Subdelegación de Rentas Rls. de ésta Villa y su partido de Alpujarras, Doy fe y Verdadero testimonio: cómo habiéndome librado despacho por el Sr. Intendente de ésta Provincia, en fecha diecinueve de agosto del año pasado, de mil ochocientos veinticuatro, ganado a instancia de Bernardo Ocaña, vecino del lugar de Laroles, para que se diese demarcación al Pozo Plomizo, nombrado San Francisco de Asís, situado en el paraje nombrado «Balsanueva» del término de la Villa de Berja, y habiéndose hecho la correspondiente citación a los interesados limítrofes de dicho Pozo, previo el Auto de cumplimiento y nombramiento de Perito, a D. Pablo de Moya, vecino del lugar de Alcolea, y extendida la diligencia de aceptación, y fijamiento, se practicaron las diligencias de demarcación y posesión que resultan del expediente, cuyo tenor a la letra son como sigue:

DEMARCACION:

En Sierra de Gador a diecinueve días del mes de enero de mil ochocientos veinticinco, habiéndose presentado el Primer Corregidor Subdelegado de dichas Rentas Rls. De éstas Alpujarras, y de la Comisión de Minas de Sierra de Gador, en el sitio llamado de Balsanueva, término de la Villa de Berja, a efecto de dar demarcación al Pozo Plomizo que llaman de Sto. Francisco de Asís donde se hallaban los interesados limítrofes de dicho pozo y por el Perito Agrimensor D. Pablo de Moya de Alcolea, bajo la solemnidad del juramento que hizo ante Su Sra. y de mí el Escribano, procedió a la demarcación de terreno de dicho Pozo, en la forma y manera siguiente:

Tirando la primera línea desde la boca del Pozo, y en dirección SO, grados cuarenta, midió setenta y cinco varas y en su extremo, se fijó un mojón; desde éste se tiró otra línea en dirección S. cuadrante S.E. grados cinco, midiendo ciento sesenta varas y desde allí caminando hacia el NO. Grados veinte, se midieron cien varas y se colocó otro mojón. De éste se corrió otra visual, en direciión O, cuadrante NO. grados cinco, midiendo ciendo cuarenta y cuatro varas. De éste con dirección al primero, se midieron ochenta varas donde se colocó otro mojón; con lo que se concluyó ésta demarcación, formando un paralelogramo romboide siendo sus linderos: Sur, Pozo de D. Cristobal Vázquez; Norte, Pozo del Jabón; Mediodía, terreno franco; Poniente terreno franco; siendo testigos Pedro Garrido de Illar, Martín Berenguel de la Villa de Uxijar, y José Mellado de la misma vecindad. Y lo firmó dicho Sr. y Perito, de todo lo cual, yo el Escribano doy fe. Vicente Ximenez Granados-Pablo de Moya. Ante mi D. José Felix Arroyo.

POSESION:

En acto contínuo, dicho Sr. Corregidor, Subdelegado, en mi presencia tomó de la mano a Pedro Garrido, vecino de Laroles y lo introdujo en el Pozo y terreno demarcado, haciendo cerrar y abrir la puerta, tirarse tierra por alto en señal de la posesión actual corporal, ver cuasi que se le daba por sí y a nombre de la Compañía, sin perjuicio de tercero, posesión del Pozo y terreno demarcado, la que se le dio quieta y pacíficamente y sin entorpecimiento alguno. Y lo firmó dicho Sr. Siendo testigos D. Ipólito Mexia, vecino de la Villa de Uxijar, D. Cristobal Vázquez de la de Berja y D. José Criado de la de Dalías; de todo lo cual yo el Escribano, doy fe. Vicente Ximenez Granados. Ante mi D. José Feliz Arroyo.

Lo relacionado e inscrito a la letra, resulta de dicho expediente a que me refiero. Y para que conste a instancia de la parte, doy el presente que signo y firmo en Uxijar a veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos veinte y ocho.

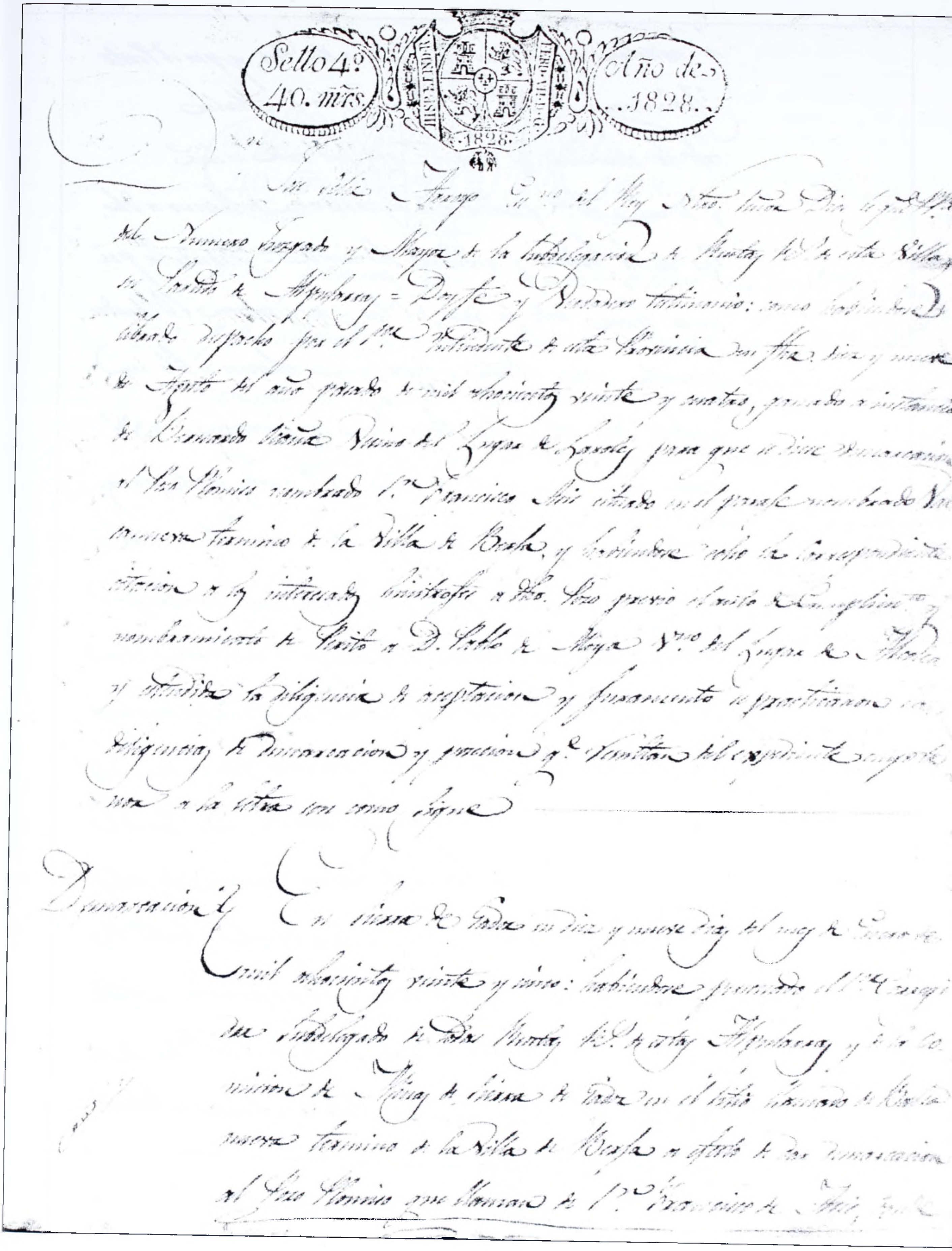

Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. REX FERD. VII D.G. — 1828 — Año de 1828.

En esta ... Gno. del Rey Ntro. Señor Dios le gde. ... del Numero Juzgado y Mayor de la Subdelegacion de Montes de esta Villa su Partido de Alpujarras = Doy fee y verdadero testimonio: como habiendo librado despacho por el Sr. Intendente de esta Provincia con fha. diez y nueve de Agosto del año pasado de mil ochocientos veinte y cuatro, ganado a instancia de Leonardo Sanz vecino del Lugar de Laroles para que se diese demarcacion al Pozo Minero nombrado Sr. Francisco Ruiz citado en el paraje nombrado del [illegible] termino de la Villa de Berja, y habiendose dado la correspondiente citacion a los interesados linderos a dho. Pozo previo el auto de cumplimto. nombramiento de Perito a D. Pablo de Moya vno. del Lugar de Adra y extendida la diligencia de aceptacion y juramento se practicaron las diligencias de demarcacion y posesion q. se remiten del expediente [illegible] a la letra son como sigue.

Demarcacion. En Sierra de Gador en diez y nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos veinte y cinco: habiendose presentado el Sr. [illegible] Subdelegado de estas Minas de estas Alpujarras y de la comision de Minas de Sierra de Gador en el sitio llamado de [illegible] termino de la Villa de Berja a efecto de dar demarcacion al Pozo Minero que llaman de Sr. Francisco de Ruiz ...

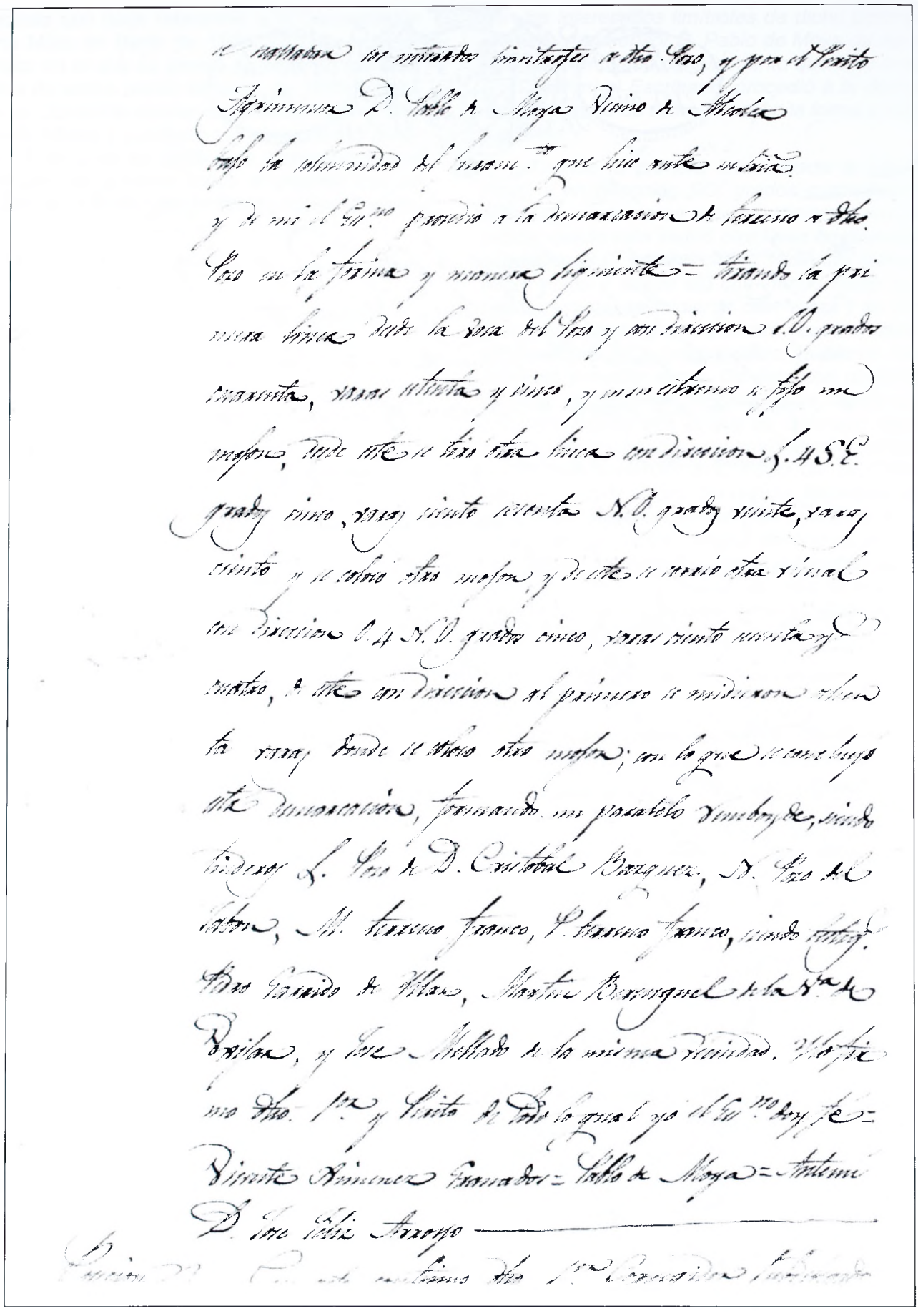

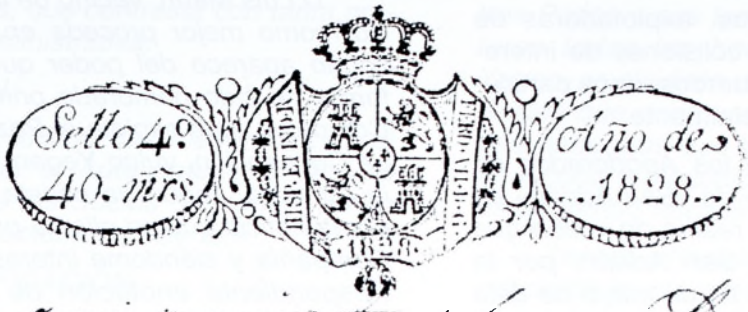
Sello 4º
40. mrs.
Año de
1828.

3. ACUERDOS ENTRE POZOS MINEROS 1829

La proximidad entre Cias. explotadoras de pozos mineros, daba lugar a colisiones de intereses que se solventaban en acuerdos, unos particulares y otros escriturados oficialmente.

Hemos convenido entre los Apoderados de «La albufera y San Canuto» y de «San Adrián» en que, en lugar de los diez mil reales de vellón que les adeudábamos a los de San Adrián, por la transación que se efectuó en fin de mayo de éste año, y consta de recibo, (el que obra en la escribanía de la Inspección, a causa de pedimento presentado por los de San Adrián, para que realizásemos el pago,) el que queda sin fuerza ni valor alguno, desde ahora para siempre, y sólo sí tendrá éste, toda la que en fuerza lo pueda y deba corresponder, por ser en lo que hemos convenido y transigido en éste día, y es que, de los dichos diez mil reales, de que habla el citado recibo, se entregarán en el acto a los apoderados de San Adrián, la cantidad de cuatro mil reales, poniendo el recibí, y los seis mil restantes, quedan a favor de la Compañía de la Albufera y San Canuto, en compensación de los veinte mil que debían abonar, por la negativa que hizo el Capataz de San Adrián, al de la Albufera y San Canuto, quedando por dicha cantidad, fuera de la responsabilidad, que por ésta vez, se hacía o pudiera hacerse a la Compañía de San Adrián, según cláusula de la citada escritura de transación y para la seguridad de ambas Compañías y que en ningún tiempo pueda haber reclamación alguna sobre los particulares que aquí se expresan, por una ni otra parte, firmamos el presente por duplicado, en Berja a 2l de diciembre de 1835. Basilio Ramón. Giménez. Recibí los cuatro mil reales de vellón Manuel Antonio Lao.

Querido lector, habrá observado que el escribano no era amigo de puntos y a parte sino que ha metido todo el acuerdo en un solo párrafo, con paréntesis, y subparéntesis, sin levantar la pluma ni para mojar en el tintero, sin parar para tomar aliento, dicho todo en una sola emisión de voz, aunque al final no le llegaba el resuello, y todo porque temía no fuera a producirse el desacuerdo en cualquier parada accidental.

Los convenios de fusión de Compañias eran más solemnes y mucho mejor redactados. Se iniciaban con la presentación de los poderes que cada cual ostentaba y debían ser reconocidos, por el Inspector de Minas, antes de entrar en la materia del acuerdo, y si las cláusulas de una y otra parte eran acordes se firmaba como por ejemplo:

Sr. Inspector de Minas.

D.Luis Mauri, vecino de la villa de Uxijar, ante Ud. como mejor proceda en derecho, Digo, que según aparece del poder que exhibo, en devida forma he sido nombrado primer apoderado de la Compañía, que explota el Pozo plomizo nombrado La Concepción, vulgo Yegen, de la cual soy socio, igualmente, según ya consta en ésta Inspección, por la noticia que en ella ha presentado, la referida Compañía y siéndome interesante se haga la correspondiente anotación de dicho poder, en la Escribanía de éste Juzgado=

A V.I. Suplico, se sirva mandar se practique en la forma acostumbrada, devolviéndome el poder para los fines que me sean convenientes, en justicia que pido=

Otro sí, A V.I. consta que según tiene mandado, ha de celebrarse juicio de avenencia el día veintidos del corriente, entre el apoderado del Pozo nombrado La Jacoba y el de Yegen, a consecuencia de cierta solicitud presentada por aquel, en la cual recayó providencia que fue notificada al Apoderado anterior del pozo de Yegen, D. José del Castillo, quien no ha podido traerla a la memoria para enterarme de ella; y debiendo yo como apoderado, representar en dicho acto a mi Compañía, necesito instruirme de los antecedentes que han motivado el juicio, y de la providencia que se haya dictado en su v irtud, para exponer y alegar lo que sea más conveniente a los intereses de aquella. Por tanto=

A V.I. Suplico, se sirva mandar que por el Escribano del Juzgado se me exhiba el Expediente a que me refiero, o que en su defecto se me franquee del mismo, testimonio literal, según es conforme a justicia que pido como antes=Berja doce de junio de 1829.

AUTO:

En cuanto a lo principal, tómese razón del poder presentado, en el libro o cuaderno que se lleva en la Escribanía, para que siempre conste; y en cuanto al otro sí, únase éste escrito al expediente que refiere, instaurado por los Socios de la Jacoba, póngase igual nota del poder presentado a continuación, y devuélvase a ésta parte, la que se tenga por tal en él, y se le haga saber su estado, entendiéndose con él cuantas diligencias se ocurran. Lo mando el Sr. D. Francisco de Paula Villaaldea, Coronel de Caballería, Comandante de Armas de las villas de éste partido y su costa, e Inspector de Minas de ésta provincia que lo firmo

en Berja en diez de Junio de mil ochocientos veinte y nueve. Firma F.Villaaldea, con una caligrafía miserable, desinflada, que contrasta con tanta graduación militar y administrativa.

NOTIFICACION

En Berja, en el mismo día, mes y año, yo el Escribano, hice saber el Auto anterior a D. Luis Mauri, apoderado de los Socios de Yegen, en su persona, quedando enterado. Doy fe.=

NOTA Y NOTIFICACION

Yo el Escribano, pongo por nota, que en acto seguido, se ha inspeccionado el poder presentado por D.Luis Mauri y resulta ser otorgado a su favor por los Socios de Yegen, pudiendo asistir a juicio de Avenencia y Transigir, el cual en virtud de lo acordado, se le devuelve y le hice saber el estado de éste Expediente, hasta que manifestó quedar enterado.Doy fe.

JUICIO DE AVENENCIA

En la villa de Berja, en veintidos de junio de mil ochocientos veintinueve, ante el Sr. D. Francisco de Paula Villaaldea, Coronel de Caballería, Comandante de Armas de las Villas de éste Partido y su Costa, e Inspector de Minas de ésta Provincia, y presencia de mi Escribano, comparecieron a efecto de celebrar el Juicio de Avenencia decretado, de la una parte D. Francisco de Paula Torres, vecino de ésta Villa y José Leon Zegrí, Comandante de Infantería, por sí y como Apoderados de los Socios de los Pozos Jacoba y Magdalena, según la copia de poder que presentan y se vió a continuación; D. Bonifacio Amoraga, vecino de Adra, como socio de dichos pozos y D. Marcelo Valdivia en igual representación de socio; y de otra parte, compareció Luis Mauri, vecino de la Villa de Uxijar y Administrador de Rentas en ella, por sí y como Apoderado de los demás Socios del pozo nombrado La Concepción o Yegen, según dicho poder que se le ha conferido, y cuya copia presenta y se vió a continuación; Y habiéndoseles enterado de cuanto aparece de éste Expediente, hubieron entre sí conferencia sobre el modo de Avenirse, y después de discutir los derechos que cada cual creía tener, hechas proposiciones por una y otra parte, lo quedaron en los términos Siguientes:

El pozo de Yegen, queda unido al de la Jacoba y Magdalena, con el terreno que poseen, y el que en adelante puedan adquirir, formando una sola pertenencia Contable y Segura.

Los productos que resulten de cada barada, después de satisfacer los gastos de trabajo en los tres Pozos y sus lumbreras, que ya deberán contarse todas las bocas como dependencias de Yegen, se dividirán de por mitad, una para sólo los Socios que componen la Cia. de dicho Yegen, y otra parte para que la distribuyan entre el Pozo de la Jacoba y Magdalena, según los convenios que éstos tenían hechos.

Tendrá principio éste contrato, después de concluida la presente barada que deberá ser para el próximo día de San Juan.

El metal que resulte hasta dicho día fuera del pozo, lo ha de percibir la Compañía de Yegen por entero; y con respecto a las tierras que hay sin garvillar, que también pertenecen a los mismos, se ha de nombrar una persona pràctica, por ellos, o el D. Luis Mauri, como su Apoderado y otra por el que lo es de Jacoba y Magdalena, las cuales en compañía de dos Socios pasarán a la Sierra, examinarán dichas tierras, y bajo un cálculo aproximado, manifestarán el valor que puedan tener el garbillo que haya en ellas, después de deducidos los costos de Sacado y lo que sea se deberá abonar a dichos socios de Yegen, para lo cual se datarán previamente en las Cuentas Generales de fin de cada barada, Nueve mil reales en cada una. Si pasase de ésta cantidad dicho valor, y después de hecha ésta deducción, se partirán los demás productos de por mitad como va referido, y extinguido dicho importe de garbillo, se hará la partición sin descuento alguno.

Interim los Socios de Yegen, entregan el metal que tienen en el Pozo, fuera de su boca, se irá apartando el que se saque correspondiente a la Reunión, para evitar confusiones.

Los Apoderados de la Jacoba y Magdalena, o los Socios con el de Yegen, nombrarán una persona que en clase de escribiente o contador, se encargue de llevar la debida cuenta y razón en las operaciones, consumos y productos de dichos Pozos, y un Capataz que merezca a todos confianza, para la dirección de trabajos, en ellos, sus lumbreras o los que se estimen necesarios ejecutar.

Los mismos Delegados, quedan facultados de disponer las demás cosas que estimen conducentes para el gobierno y economía en la explotación de los Pozos y al fin de cada barada se reunirán en ésta Villa para tratar sobre ello y liquidar cuentas.

En éstos términos quedan avenidos, se corta éste litigio y se forma ésta Reunión, obligándose a estar y pasar por ella y dichas condiciones, otorgando la competente Escritura; y a no reclamarla obligan sus bienes y rentas muebles raíces habidos y por haber con poderío de Justicia y Renunciación de leyes en forma: S.S. lo aprobó, y lo firma con todos los concurrentes de que yo el Escribano doy fe. Firman Francisco de Paula Villaaldea, en declive psicofísico; Francisco de Paula Torres, que imprime a su firma clamor de entusiasmo; Luis Mauri, meticuloso como su multioval rúbrica; José León Zegrí inquieto por ascender, o temeroso de descender; Marcelo Valdivia, de ideas claras y equilibradas, Bonifacio Amoraga, astuto y enterado como el que más.

4. PERSONAL DE UN POZO MINERO

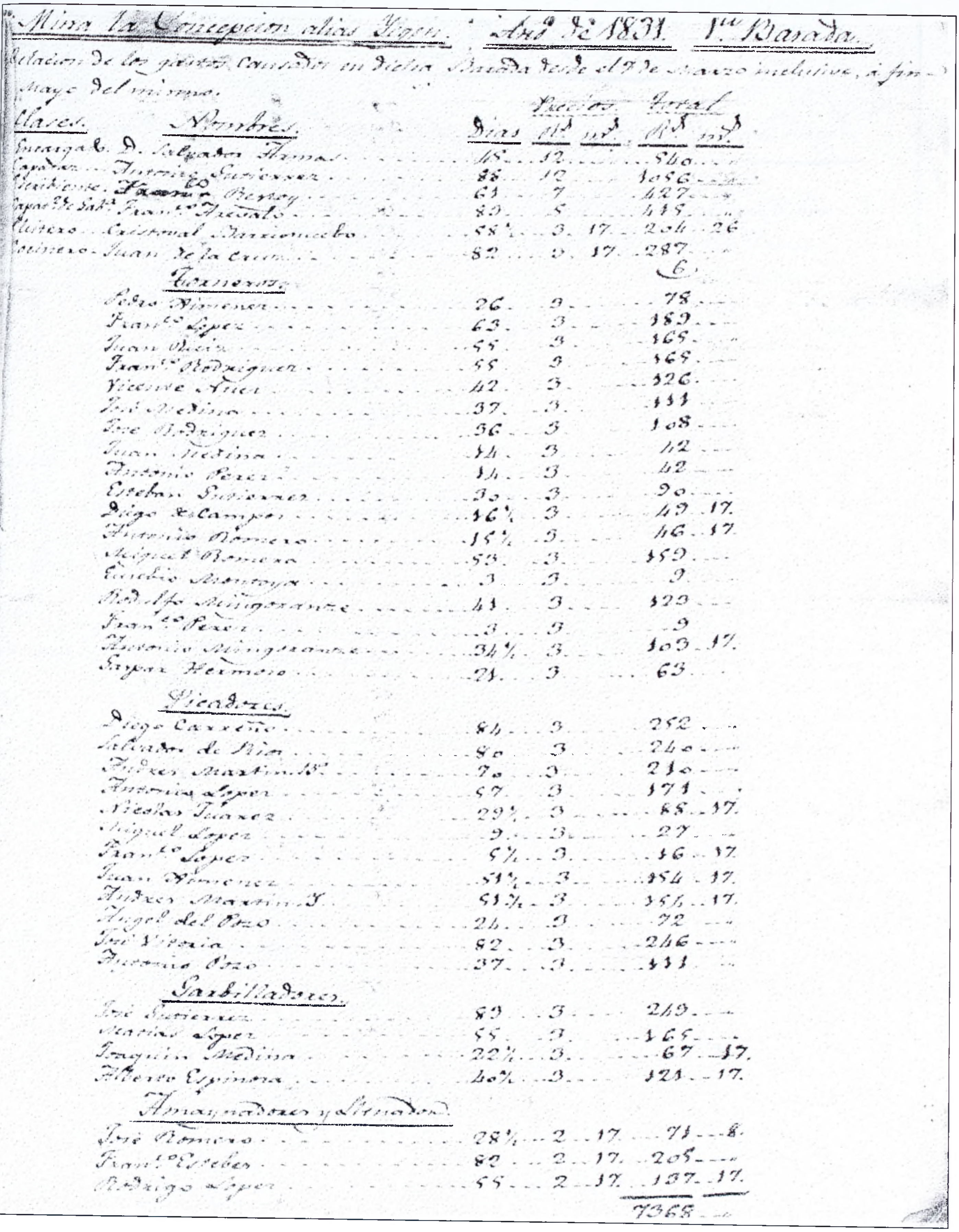

Mina la Concepcion alias Yeseo. Año de 1831. 1ª Barada.

Relacion de los gastos causados en dicha Barada desde el 17 de Marzo inclusive, á fin de Mayo del mismo.

Clases.	Nombres.	Dias	Precios Rs.	Precios ms.	Total Rs.	Total ms.
Encargado	D. Salvador Tomas	45	12		540	
Capataz	Antonio Gutierrez	88	12		1056	
Escribiente	Lorenzo Berroy	61	7		427	
Capataz de Sala	Franco. Acevedo	83	5		415	
Barrenero	Cristobal [illegible]	58½	3	17	204	26
Cocinero	Juan de la Cruz	82	3	17	287	
					6	
Torneros.						
	Pedro Jimenez	26	3		78	
	Franco. Lopez	63	3		189	
	Juan Ortiz	55	3		165	
	Franco. Rodriguez	55	3		165	
	Vicente Amat	42	3		126	
	José Medina	37	3		111	
	José Rodriguez	36	3		108	
	Juan Medina	14	3		42	
	Antonio Perez	14	3		42	
	Esteban Gutierrez	30	3		90	
	Diego de Campos	16½	3		49	17
	Antonio Romero	15½	3		46	17
	Miguel Romera	53	3		159	
	Eusebio Montoya	3	3		9	
	Rodolfo Mingorance	41	3		123	
	Franco. Perez	3	3		9	
	Antonio Mingorance	34½	3		103	17
	Gaspar Hermoso	21	3		63	
Picadores.						
	Diego Carreño	84	3		252	
	Salvador de Rio	80	3		240	
	Andres Martin 1º	70	3		210	
	Antonio Lopez	57	3		171	
	Nicolas Juarez	29½	3		88	17
	Miguel Lopez	9	3		27	
	Franco. Lopez	5½	3		16	17
	Juan Jimenez	51½	3		154	17
	Andres Martin 2º	51½	3		154	17
	Angel del Pozo	24	3		72	
	José Vitoria	82	3		246	
	Antonio Pozo	37	3		111	
Garbilladores.						
	José Gutierrez	83	3		249	
	Martin Lopez	55	3		165	
	Joaquin Medina	22½	3		67	17
	Alberto Espinosa	40½	3		121	17
Amaynadores y Llenadores.						
	José Romero	28½	2	17	71	8
	Franco. Esteban	82	2	17	205	
	Rodrigo Lopez	55	2	17	137	17
					7368	

5. REPARTO DE BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN MINERA

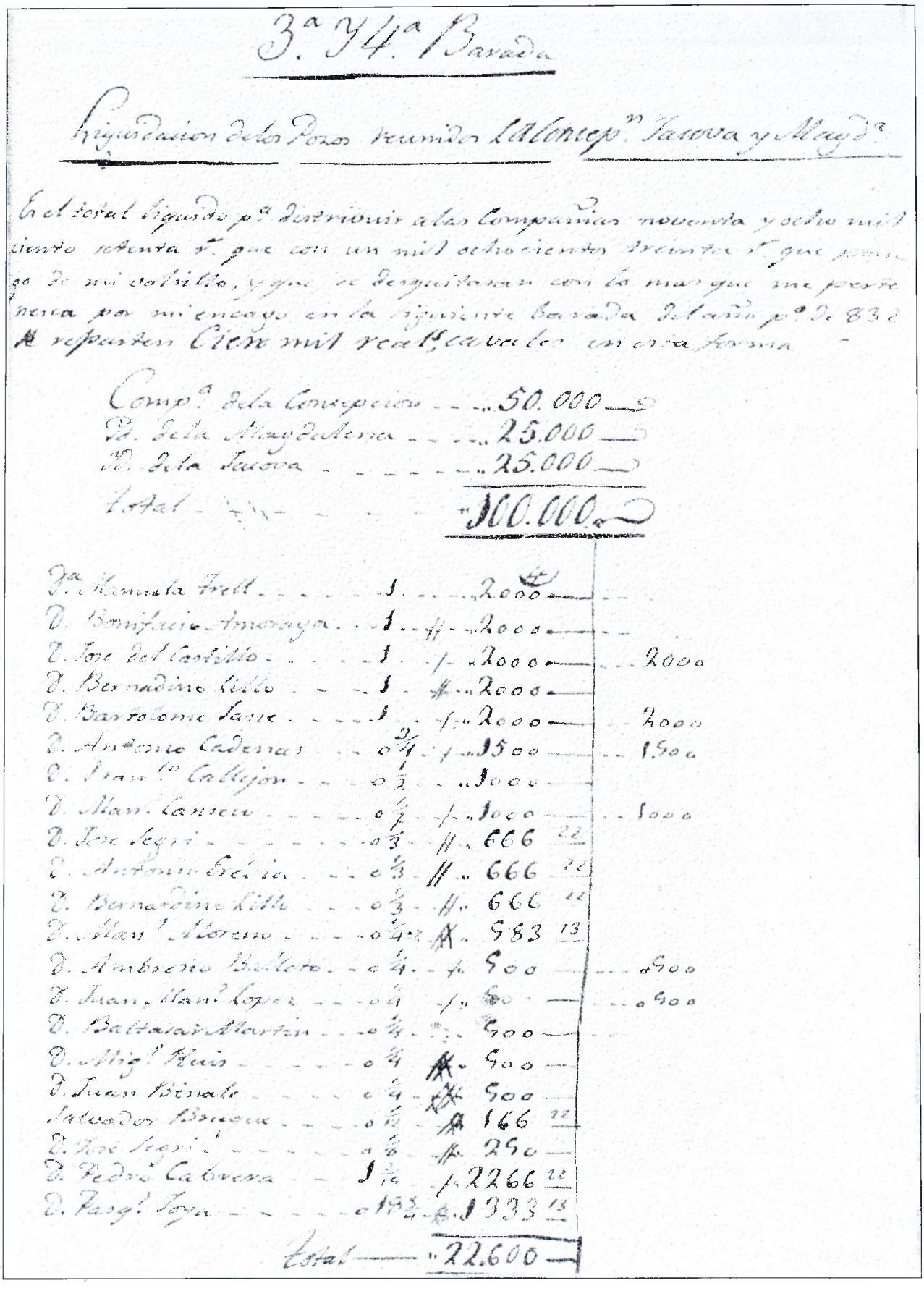

3.ª Y 4.ª Barada

Liquidacion delos Pozos reunidos La Concep.n Jacova y Magd.a

Es el total liquido p.a distribuir alas Compañias noventa y ocho mil ciento setenta r.s que con un mil ochocientos treinta r.s que pongo de mi bolsillo, y que se desquitaran con lo mas que me pertenesca por mi encargo en la siguiente barada del año p.a de 832 se reparten Cien mil reales cavales en esta forma

Comp.a dela Concepcion	50.000
Id. dela Magdalena	25.000
Id. dela Jacova	25.000
Total	100.000

D.a Manuela Trell	1	2000	
D. Bonifacio Amoraga	1	2000	
D. Jose del Castillo	1	2000	2000
D. Bernadino Lillo	1	2000	
D. Bartolome Sanz	1	2000	2000
D. Antonio Cadenas	0 3/4	1500	1500
D. Fran.co Callejon	0 1/2	1000	
D. Man.l Canseco	0 1/2	1000	1000
D. Jose Segri	0 1/3	666 22	
D. Antonio Eredia	0 1/3	666 22	
D. Bernardino Lillo	0 1/3	666 22	
D. Man.l Moreno	0 1/4	583 13	
D. Ambrosio Balleto	0 1/4	500	500
D. Juan Man.l Lopez	0 1/4	500	500
D. Baltasar Martin	0 1/4	500	
D. Mig.l Ruis	0 1/4	500	
D. Juan Binale	0 1/4	500	
Salvador Bruque	0 1/12	166 22	
D. Jose Segri	0 1/6	250	
D. Pedro Cabrera	1 2/16	2266 22	
D. Pasq.l Joya	0 18 3/4	1333 13	
Total		22.600	

LAS SALINAS DE GUARDIAS VIEJAS EN LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA

José Antonio Peña Fernández
Maestro

RESUMEN: La ensenada de Guardias Viejas (Almería) reunía todas las condiciones para que a finales del siglo XIX se edificara una industria salinera. Afectadas por el proceso desamortizador, fueron numerosas las sociedades que explotaron esta industria hasta su destrucción en 1936. Han llegado hasta nosotros restos de edificios, muros y balsas, que hacia 1980 ocuparon una importante avifauna.

Palabras clave: Guardias Viejas, Almería, desamortización, salinas, Hermanos Rivas, Unión Salinera, siglo XIX, siglo XX.

ABSTRACT: The cove of Guardias Viejas (Almería) reunited all the conditions so that, at the end of century XIX, a salt industry was built. Affected by the nationalizad process, numerous societies were that one grerated in this industry until their destruction in 1936. Res of buidings, walls and rafts have arrived until us that, towards 1980, occupied an important fauna of birds.

Key words: Guardias Viejas, Almería, nationalized, industy salt, Hermanos Rivas, Unión Salinera, century XIX, century XX.

1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

En el protocolo notarial de D. José Pérez Navas de 1882 las salinas de Guardias Viejas vienen definidas de la siguiente forma:

«Un trozo de terreno arenoso que comprende tres charcas, de las cuales una sirve para cuajar sal, llamadas Charcas de Guarda vieja, situado en el sitio llamado las Albuferas que linda Poniente el Torrejón, Levante la Caseta de San Miguel, Sur la zona marítima y Norte el Alchoor: Tiene de cabida, escluida la propiedad particular y las servidumbres naturales, sesenta y ocho fanegas del marco de Castilla, equivalentes a cuarenta y tres hectáreas, sesenta y nueve áreas y veinte centiáreas».[1]

Parecidos términos utilizan los Libros del Registro de la Propiedad de Berja para describir la finca rústica en la que se encuentran estas salinas:

«Un trozo de terreno arenoso que comprende tres charcas de las cuales una sirve para cuajar

[1] Archivo Histórico Provincial de Almería (en adelante, A.H.P.Al.). P-7.781, nº 287, notaría José Pérez Navas.

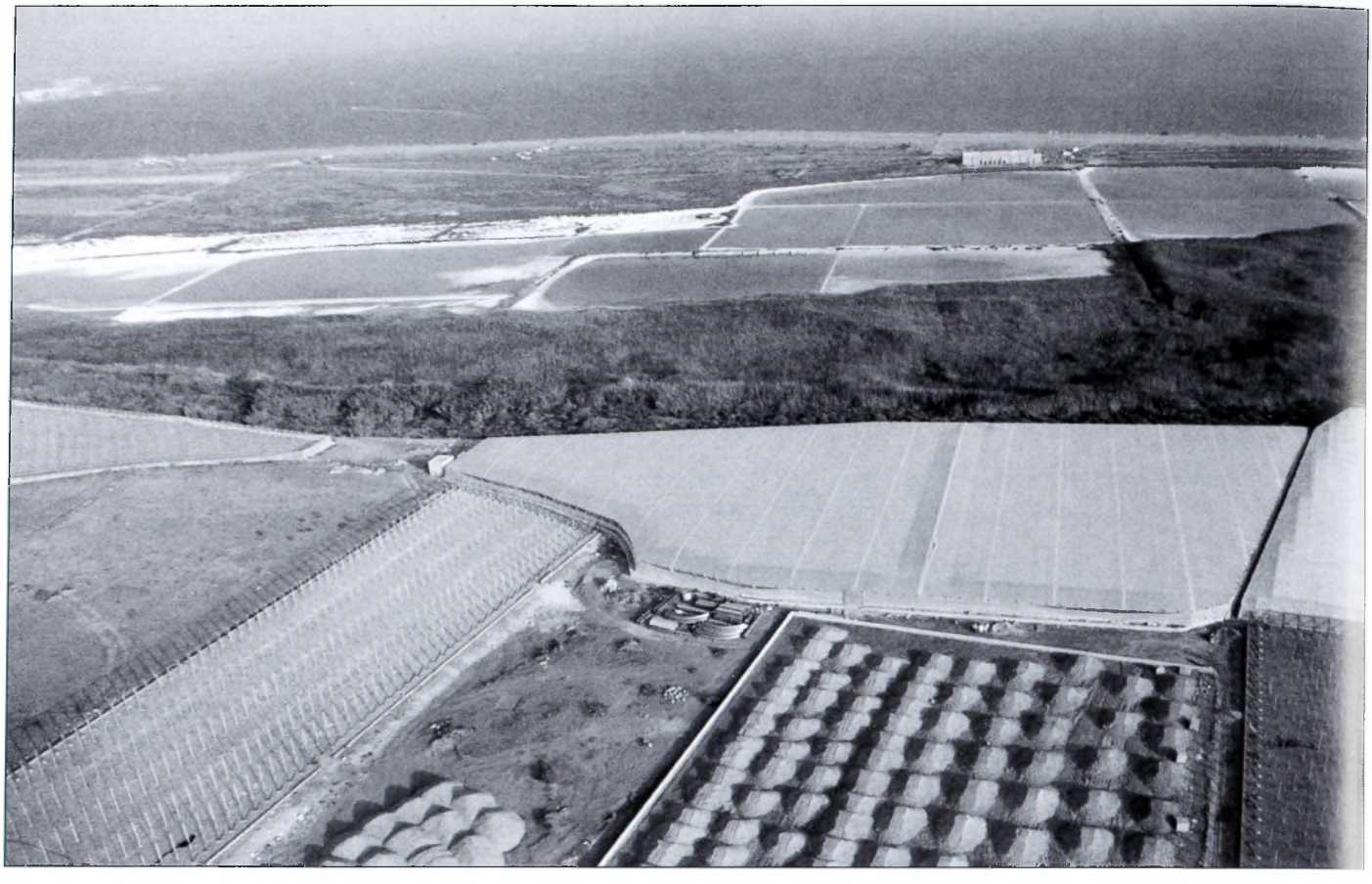

Vista aérea de las salinas de Guardias Viejas. Foto J. A. Peña.

sal, llamadas charcas de Guardiaviejas, sito en el término de la villa de Dalías, en las Albuferas. Linda por el norte con el Alcohor, por el este con la Caseta de San Miguel, por el sur con la zona marítima y por el oeste con el Torrejón».[2]

Desde estas primeras anotaciones que calculaban una cabida de 43 hectáreas, 69 áreas; las salinas continuaron creciendo hasta las 136 hectáreas, 48 centiáreas de las mediciones de 1959.

Las salinas de Guardias Viejas estaban situadas en el litoral mediterráneo andaluz, en la provincia de Almería, término municipal de El Ejido, entre la urbanización de Almerimar y la localidad de Los Baños de Guardias Viejas. En el momento de actividad industrial pertenecían al municipio de Dalías. Sus coordenadas geográficas son 30SWF154624.

A ellas se llegaba a través de dos vías: desde la carretera de Almerimar, bordeando el Alcor por la carretera que se dirige al camping Mar Azul; o desde la localidad de Los Baños, por el camino viejo de Guardias Viejas a Roquetas.

Con el abandono de la actividad salinera, los canales y diques fueron desmoronándose y cubriendo de vegetación, dando paso a que este lugar pasase a integrarse en el medio. Las especies más comunes eran la cañota, a la que se une en ocasiones el junco, la masiega y la cañavera; y la salicornia y el ovalifolium. Esta vegetación con el paso del tiempo dio cobertura a una importante comunidad animal, destacando el grupo de las aves, entre las que llegaron a identificarse más de 150 especies distintas, de las que 126 estaban protegidas legalmente.

[2] Registro de la Propiedad de Berja (en adelante R.P.B.). Asiento nº 305, fol. 91, tomo 22, enero de 1886.

2. LA DESAMORTIZACIÓN DE LA FINCA

Desamortización es el *«conjunto de disposiciones adoptadas por el Poder Público con objeto de liberar la propiedad acumulada en determinados estratos socio/políticos y restituirlas al tráfico jurídico».*[3]

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se pusieron en venta todo tipo de propiedades, tanto agrarias como urbanas, que habían pertenecido al Estado, la Iglesia, órdenes militares, cofradías y cualquier tipo de bienes que estuvieran sin utilizar. La venta se hizo mediante una subasta pública. De esta manera, lo que en principio se realizó como el inicio de una reforma agraria, quedó en una mera gestión. Las fincas cayeron en manos de los más poderosos, quienes cada vez fueron más ricos acumulando grandes propiedades.

En palabras de Fernández Barquín: *«Las fincas se vendieron, generalmente, en grandes lotes, y cuando no ocurrió así fueron acaparadas por los grandes propietarios. Los ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres. A los latifundios de manos muertas sucedieron los latifundios particulares».*[4] Con la desamortización se consiguió aumentar los bienes y propiedades de los más poderosos, empeorando por ende el nivel de los campesinos.

Las leyes desamortizadoras se pusieron en marcha el 1 de mayo de 1855, quedando suspendidas el 14 de septiembre de 1856; si bien volvieron a ponerse en vigor el 2 de octubre de 1858, a los efectos de la desamortización de los bienes municipales[5]. Como consecuencia las leyes desamortizadoras, las salinas de Guardias Viejas se pusieron en venta. El Estado se incautó de la propiedad en virtud de las leyes desamortizadoras, bajo el capítulo de *Propios de Dalías*, según se desprende de una certificación librada en Almería a 31 de diciembre de 1885. Los Propios eran bienes de los Ayuntamientos que servían para ayudar a mantener la hacienda municipal, siendo la práctica más común arrendarlos a particulares para hacer frente a los gastos del presupuesto.

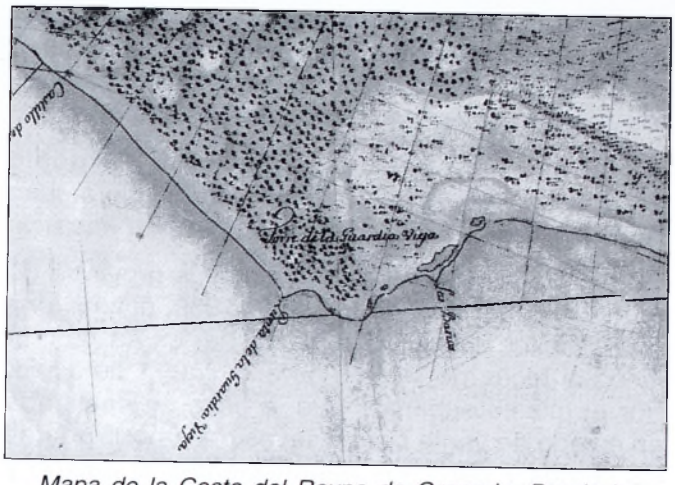

Mapa de la Costa del Reyno de Granada. Desde la Torre de Melicena hasta la de los Cerrillos; año de 1761. Archivo del Servicio Geográfico del Ejército.

El Boletín Oficial de Ventas de la provincia de Almería, de fecha 27 de Junio de 1888, publicó la salida a pública subasta de la finca de Propios del Ayuntamiento de Dalías que aparecía en el inventario con el número 534:

«Un trozo de terreno inculto que produce juncos, sosa, albardines y pastos, situado en término de Dalías, se le conoce con el nombre de las Albuferas, pertenece a los propios del referido pueblo, linda P. el Torrejón y particulares, L. Caseta de San Miguel y particulares, S. la zona marítima y N. el ascal; en este perímetro se comprenden las charcas y la balsa: tiene de cabida para la venta 440 fanegas y 4 celemines del marco de Castilla equivalentes a 283 hectáreas, 57 áreas y 48 centiáreas y teniendo en cuenta la clase de terreno y su producción, vale 6600 pesetas y en renta 330 pesetas, lo que capitalizado al 4 por 100 y con la baja del 10 por 100 de Administración, da un resultado de 7425 pesetas, por cuya cantidad sale a subasta: es por quiebra de D. Miguel Ruiz de Villanueva. Es indivisible este trozo, por que disminuiría su valor: ha sido tasado por los peritos D. Vicente Antonio Sánchez y Don Francisco

---

[3] ALBERICH, Luisa; ALBERICH, Luis; ALONSO, Josefa; BLANCO, Rogelio; CABAÑAS, Antonio... (1986): «Sexenio Revolucionario (De 1868 a 1874)». *Historia de España*, tomo XVII. Ed. S.A. de Promoción y Ediciones. Madrid; pág. 169.

[4] ALBERICH, Luisa; ALBERICH, Luis; ALONSO, Josefa; BLANCO, Rogelio; CABAÑAS, Antonio...: op. cit., pág. 171.

[5] Para el caso de Almería contamos para la primera desamortización con la obra de NAVARRO GODOY, Mario (1987): *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849).* Excma. Diputación Provincial de Almería. En cuanto a la segunda desamortización Vid. VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro: «La desamortización de Madoz en la Baja Alpujarra (1856-1915)». *Farua* 4-5 (2002); págs. 93-104.

Góngora Baena». Fue rematada el día 3 de Agosto de 1888 por Antonio Lenguasco en la cantidad de 8.450 pesetas. Se aprobó el remate y se efectuó el pago del primer plazo en Tesorería.

Poco después su comprador, Antonio Lenguasco, con fecha 10 de octubre, cedió a Juan Ronco Andola la mitad del remate de la finca.

El Boletín Oficial de Ventas de la provincia de Almería, de fecha 8 de Mayo de 1889, publica una nueva salida a pública subasta de las salinas, fijando la fecha de remate para el día 11 de Junio. Por el mismo sabemos que la finca se declaraba en estado de venta por las leyes desamortizadoras los bienes y derechos pertenecientes al Estado y Corporaciones Civiles de la Nación, y por tanto se instruyó expediente para la enajenación de las salinas. En esta ocasión la capitalización se fijó en las 7.425 pesetas iniciales. Por esta operación el Juez de Primera Instancia, D. Francisco Esteban Viciana, en nombre del Estado vendió las salinas a D. Antonio Lenguasco Arqueros y D. Juan Ronco Andola, quienes formalizaron escritura de venta judicial el 15 de julio de 1889 en Almería[6].

3. LOS EDIFICIOS SALINEROS

Los edificios existentes en la explotación salinera, tal y como aparecen en los Libros del Registro, en la mayoría de los casos han llegado enhiestos hasta fechas muy recientes. Ello ha permitido el levantamiento de planos a escala; tarea realizada por D. Pedro García Gutiérrez. Las construcciones fueron destruidas definitivamente en el año 1997. En la actualidad sólo un muro del carril de vagonetas y el inicio de uno de los embarcaderos, se pueden contemplar en las proximidades del mar.

La descripción histórica define el paisaje edificado de las salinas en estos términos:

«En la finca descrita que constituye las Salinas conocidas con el nombre de Guardias Viejas existen las obras, maquinaria y elementos de trabajo siguientes:

***Casa administración**, dependencias, economato, y dieciséis viviendas para personal obrero, agrupadas en una sola manzana y construidas de*

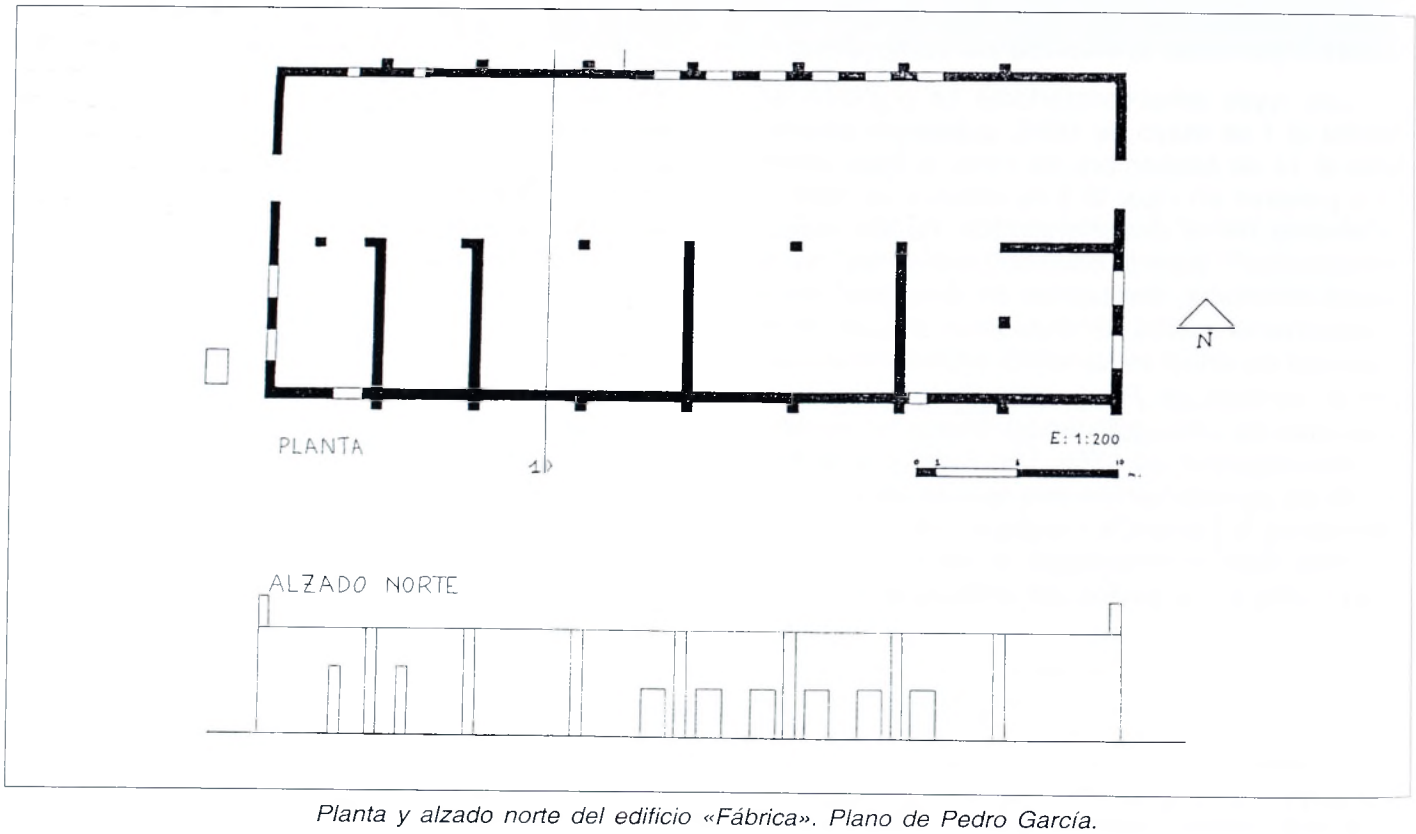

Planta y alzado norte del edificio «Fábrica». Plano de Pedro García.

[6] A.H.P.Al., P-8.643, nº 155, notaría José Pérez Navas.

mampostería ordinaria con terrazas de launa, típicas del país.

Casa de Tímpanos; *edificio de quince metros de largo por diez de ancho y cinco de alto, aterrazado también y construido de mampostería ordinaria en muros, y de hormigón hidráulico en sus cimientos que forman estos los cajeros y solera del canal de acceso de las aguas del mar que se elevan al canal distribuidor por medio de los artefactos instalados en este edificio. Están instalados en él un motor de gas pobre, tipo «Dentz» de cuarenta y cinco caballos, su correspondiente gasógeno y depurador, que acciona dos tímpanos elevadores y una dinamo «Siemens» de doce caballos con su cuadro correspondiente que produce energía eléctrica, que se transporta en dos líneas sobre postes de hormigón armado, para accionar los mecanismos del edificio de la «Rueda Hidráulica» a unos quinientos cincuenta metros y el de la «Caseta Bomba» para elevación de las aguas de cristalización a unos seiscientos cincuenta. Los «Tímpanos» son de entramado metálico y forro de madera, de cinco metros cincuenta centímetros de diámetro, por un metro de ancho, con seis compartimentos cada uno, que fueron construidos y suministrados por la casa Aznar de Alicante.*

Caseta de la Rueda Hidráulica; *edificio de seis metros de largo por cinco de ancho y cinco de altura, también de mampostería ordinaria y terraza plana, con cimientos y cajeros de hormigón hidráulico, donde está instalada una rueda hidráulica o pequeño tímpano, también de entramado metálico y forros de madera, de tres metros de diámetro por noventa centímetro de ancho, con sus correspondientes transmisiones y engranajes, construida y suministrada por la referida casa Aznar de Alicante y un motor Siemens, de ocho caballos con su cuadro correspondiente.*

Caseta de Bombas; *edificio de seis metros de largo por tres metros cincuenta centímetros de ancho y cuatro de altura, con cubierta de madera y techumbre de uralita ondulada y muros de mampostería con canales de entrada y salida de las aguas. En él están instalados dos motores Siemens de dos y medio caballos cada uno, con sus cuadros y accesorios correspondientes así como dos bombas centrífugas conectadas directamente con aquellos, de setenta y cinco milímetros con sus tuberías y registros, procedentes de la referida casa Aznar de Alicante.*

Fábrica. *El edificio destinado a molienda, denominado «Fábrica» tiene una longitud de cuarenta metros de largo por quince de ancho, dividido en dos naves por medio de pilastras de hormigón armado, y está construido de mampostería ordinaria y cubierta de madera, con techumbre de uralita, que descansa en los muros del recinto y en los pilares cuadrados de cincuenta centímetros de lado y ocho metros de altura antes citados, que soportan un piso también de hormigón armado, donde están instalados los aparatos de molienda. Lateralmente a este edificio y con menor altura se están construyendo como aplicación dos naves a una sola vertiente, una de las naves principales*

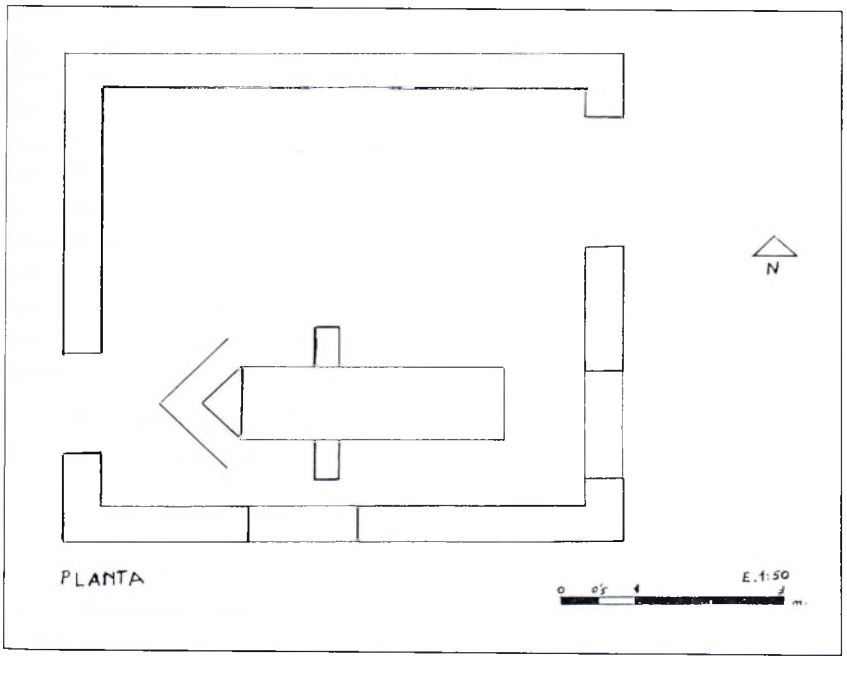

Planta del edificio «Caseta de la Rueda Hidráulica». Plano de Pedro García.

está destinada a molino y almacenes; la otra a la instalación de motores en un departamento cerrado; y el resto para aplicarlo a fabricación de envases y empaquetado de la sal. En el departamento de motores está instalado un Dentz, de cuarenta y cinco caballos con sus anejos de gasógeno y depuradoras que proporciona la energía para accionar los dos pares de piedras destinadas a la molienda de la sal, con sus tobas y accesorios correspondientes, que están dispuestas sobre la plataforma de hormigón armado, antes citado. En la parte baja de la misma están dispuestos los aparatos de cangilones elevadores de la sal a las tobas y piedras, así como sus transmisiones y engranajes. Igualmente acciona el motor, una dinamo tipo Siemens de corriente continua de veintidós quilovatios de potencia que produce la energía eléctrica que se transporta por una línea de trescientos metros sobre postes de hormigón armado, a las dos centrales de aplicación para accionar la trituradora y elevadora de sal ya descritas.

Instalación del aparato ***elevador de sal.*** *Este aparato, construido y montado por la casa Aznar de Alicante, se apoya y traslada sobre una vía de rodadura de doscientos metros de longitud y carriles de veintidós kilogramos que descansan sobre dos muros de fábrica sólidamente cimentada, que dejan entre sí espacio de ocho metros de ancho por dos de profundidad, suficiente para servir de depósito o tolva inferior a la sal que a el llega, de las eras por las vías de servicio, para cuya instalación se ha dispuesto una explanación adecuada y un terraplén de avenidas. El elevador está forma-do del carro de rodadura y de una pluma en celosía de veintidós metros de largo, con sus elementos auxiliares de maniobra y transporte, que acciona un motor eléctrico tipo Siemens, con sus aparatos de arranque y regulación, cuadro, etcétera.*

Trituradora de rulos, *con sus transmisiones y motor eléctrico de maniobra de ocho caballos, con sus aparatos accesorios correspondientes.*

Vías de servicio. *En una longitud de mil quinientos metros con carril de cinco kilogramos, veinte cambios de vía y una placa giratoria. El material móvil está formado por una máquina tractora con motor Regar de ocho caballos y cincuenta vagonetas de un metro cúbico con forro de madera.*

Balsas y canales. *Las eras de trabajo son sesenta para la condensación de las aguas saladas, de diez mil metros cuadrados cada una; seis para cristalización de la misma extensión superficial unitaria; y otras dos con igual destino, de cinco mil metros cuadrados cada una; estas ocho últimas disponen de muros de mampostería en su contorno. Los canales de acceso al lago y desde este a la casa de tímpanos están revestidos de placas de hormigón armado, y tienen una longitud de cuatrocientos metros lineales.*

Embarcaderos. *Uno está instalado en el lago, de hormigón armado de ciento cuarenta metros de longitud y planta curva, y otro de madera, sobre palizadas metálicas, dispuestas al borde del mar.*

Embarcaciones. *Como elementos complementarios para las faenas de transporte de los productos, desde los embarcaderos a bordo de los*

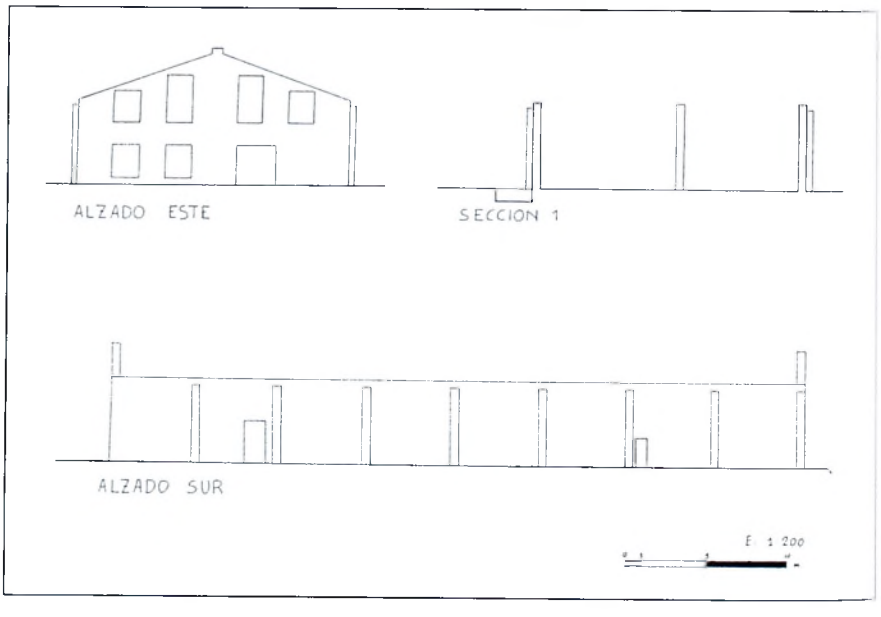

Alzado este y sur del edificio «Fábrica». Plano de Pedro García.

Canal de distribución de agua. Foto J. A. Peña.

vapores de carga dispone la sociedad de las siguientes embarcaciones: Dos remolcadores con motor Dentz de veinticinco caballos de potencia, doce metros de eslora, tres de manga, once metros veinte centímetros de calado, para remolque de las barcazas para el transporte de sal a los puertos cercanos de Almería, Adra y Motril. Dos lanchas motoras con motor «Hemath» una de doce a dieciséis caballos y otra para el remolque de las barcazas en las operaciones de embarque de las salinas, tres barcazas de doce a quince toneladas para el transporte de sal a los buques de carga y otra de diez toneladas con igual destino que las anteriores.

Pertrechos, útiles, herramientas *y varios. Existen un pequeño taller con sus herramientas y útiles; tres carros, tres mulas y varios enseres relacionados con la explotación de las salinas».*[7]

Sin duda, la lectura de estas descripciones nos hablan del modo de extracción de sal y, en definitiva, de la actividad histórica de las salinas.

Restos de una arqueología industrial, tan abundante en la comarca, pero única por el sector económico que desarrolló.

4. TITULARIDAD DE LAS SALINAS

Con anterioridad a octubre de 1882 el Estado poseía las salinas en virtud de las leyes de des-

[7] R.P.B., asiento nº 1.293, fol. 300, tomo 54, 7 de diciembre de 1925.

amortización como perteneciente a los Propios de Dalías, asentadas en el Inventario con el número quinientos treinta y cuatro.

Posteriormente fueron vendidas a la virgitana Dª Amalia Sánchez López, esposa del notario D. Miguel Ruíz de Villanueva, en 7.005 pesetas, que se satisfacen a plazos, una vez pagadas 700 pesetas y 50 céntimos. Las condiciones del contrato pueden leerse en la escritura de compraventa o hipoteca, otorgada en la ciudad de Almería a dieciocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos[8].

Las condiciones del contrato eran las siguientes:

«1ª El Estado verifica esta venta con sugeción a las leyes y disposiciones oficiales vigentes o que puedan regir en la materia.

2ª Las fincas objeto de este contrato no se hallan gravadas con carga alguna, pero si apareciesen posteriormente se indemnizaran de un importe a la compradora.

3ª Las reclamaciones que contra esta venta hubieran de entablarse serán siempre en la vía gubernativa con la forma y plazos que prescriban las disposiciones vigentes.

4ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesión van de cuenta del rematante.

5ª Los compradores de fincas rústicas no podrán si contienen arbolados, derribarlos sino después de haber satisfecho el total importe del remate.

6ª El arrendamiento de las fincas rústicas caduca concluido que va el año de arrendamiento corriente a la toma de posesión.

7ª Según el párrafo 8º del artículo 5º de la ley de 31 de Diciembre último esta venta satisfará por impuesto de traslación de dominio diez céntimos por ciento del precio del remate.

8ª Por virtud de esta escritura trasmite en favor de la compradora la posesión y dominio de las fincas de que podrá disponer libremente como suya propia, dejando el Señor Juez obligado al Estado a la evicción y saneamiento con arreglo a derecho.

9ª La Doña Amalia Sánchez López por su parte, Dice: Que acepta esta escritura y sus efectos, obligándose a satisfacer los plazos que aún le restan, quedando las fincas responsables a el pago de ellos».

«Edificio Tímpanos», de entrada de agua del mar al final del camino. Foto J. A. Peña.

El pago de las cantidades pendientes no se realizó, de modo que el 24 de marzo de 1888 se declaraban en quiebra las salinas, pasando nuevamente al Estado.

El 15 de julio de 1889 un estudiante almeriense de 28 años, D. Antonio Lenguasco Arqueros, compraba la finca por precio de ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, que se habían de satisfacer a plazos, pagando el primero de ellos un importe de 845 pesetas. Para las 7.605 pesetas que quedaban pendientes de pago, se fijaba una hipoteca para pagar en 9 meses. Lenguasco cedió la mitad proindiviso al industrial almeriense D. Juan Ronco Andola el 15 de julio[9]. El citado Protocolo fijaba las siguientes condiciones:

«1ª Que las cantidades que aun quedan por satisfacer del precio de esta venta las pagaran los compradores por anualidades y en los plazos marcados en la Ley.

2ª El Estado verifica esta venta con sujeción a las leyes y disposiciones Oficiales vigentes o que puedan regir en la materia.

3ª Las fincas objeto de este contrato no se hallan gravadas con carga alguna pero si apareciesen posteriormente se indemnizará de un importe a los compradores.

4ª Las reclamaciones que contra esta venta hubieran de entablarse serán siempre en la vía

[8] A.H.P.Al., P-7.781, nº 287, notaría José Pérez Navas.

[9] A.H.P.Al., P-8.643, nº 155, notaría José Pérez Navas.

gubernativa en la forma y plazos que prescriben las disposiciones vigentes.

5ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

6ª Los compradores de fincas rústicas no podrán demoler el arbolado que contengan hasta después de haber pagado el precio total o puesta la correspondiente fianza.

7ª El arrendamiento de las fincas rústicas caduca concluido que sea el año del corriente a dicha toma de posesión.

8ª La inscripción de este documento en el Registro de la Propiedad se hará con arreglo a las disposiciones vigentes.

9ª Las fincas enagenadas por esta escritura quedan hipotecadas a la Hacienda hasta el completo pago de su importe y el de los intereses de demora en su caso.

10ª Si la finca fuese declarada en quiebra por falta de pago de cualquiera de los plazos quedan desde luego anuladas y sin ningún valor ni efecto las hipotecas que hayan podido constituir los compradores a favor de terceros.

11ª La venta de las espresadas fincas se entiende de por mitad cada una de ellas a favor de los Sres. Lenguasco y Ronco y por virtud de esta escritura se trasmite en favor de dichos compradores la posesión y dominio de la mitad respectiva de cada finca de que podrán disponer libremente como cosa suya quedando obligado el Estado a la evicción y saneamiento».

De esta forma la finca quedaba gravada con la hipoteca impuesta por D. Antonio Lenguasco Arqueros y D. Juan Ronco al comprarla al Estado, en garantía de las 7.605 pesetas pendientes.

D. Antonio Lenguasco Arqueros vendió su parte de propiedad el 9 de mayo de 1891, junto a otra finca en las cercanías del Castillo de Guardias Viejas, a Dª. Caracciola Usabiaga y Gurruchaga, esposa de D. Ceferino Vázquez Martínez (primer teniente de Carabineros del cercano puesto a las salinas), por precio de 1.025 pesetas y 25 céntimos. Las condiciones de la venta quedaron refle-

«Edificio Fábrica», destinado a almacén y a la molienda. Foto J. A. Peña.

jadas en la escritura de compraventa otorgada en la ciudad de Almería ante el notario D. Manuel Martín Blanco[10].

«Declarándose por el vendedor que durante ha poseído dichas fincas, no les ha impuesto ningún gravamen, hipoteca, ni responsabilidad, obligándose en dicho periodo á la evicción y saneamiento conforme á derecho.

«La referida compradora Doña Caracciola Usabiaga y Gurruchaga instruida de esta escritura y sus condiciones, acepta sus efectos, quedando en satisfacer al Estado en los plazos señalados, la cantidad que le corresponde por la mitad de las dos fincas que proindiviso adquiere por este Documento; manifestándose por el Don Ceferino Vázquez, que la cantidad invertida para la compra de expresadas tierras, pertenece y es de la exclusiva procedencia de su muger Doña Caracciola Usabiaga y Gurruchaga, por haberlo aportado á la sociedad conyugal como bienes parafernales».

La otra mitad proindiviso de la finca, y perteneciente a D. Juan Ronco, fue embargada por el procurador D. José Luque Padilla, a instancias de D. Camilo Fernández González, por el cobro de 1.750 pesetas. La fecha del embargo fue el 20 de Junio de 1891. Esta parte de las salinas salió a subasta y, al no aparecer comprador, será D. Camilo Fernández quien se haga con los derechos de la finca. En la subasta no se hizo postura por persona alguna, por lo que *«a petición del actor le fue adjudicada por las dos terceras partes del precio de su aval no reservándose la facultad de ceder, y aprobar dicho remate, el Señor Don Andrés Moreno Plaza, Juez de primera instancia de Almería, previas las formalidades legales, por auto de veintinueve de Julio último dictado en aquella capital ante el Escribano Don José Martínez adjudica con otra la repetida mitad proindiviso de finca al ejecutante Don Camilo Fernández y González, de quien tampoco constan sus circunstancias personales, ambas en la cantidad de (mil setecientas cincuenta pesetas, mitad del valor en que fueron tasadas) digo mil ciento sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos en parte de pago de su crédito, siendo de advertir que salieron á subasta en la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, mitad de las tres mil quinientas en que fueron tasadas».*

No habían pasado ni dos meses cuando D. Camilo Fernández ya buscaba comprador para las salinas. Este personaje era un militar retirado de 48 años, vecino de Almería, que no mostraba interés por la industria de la sal, como manifestó al poner en venta su propiedad. Finalmente la finca la compró la señora Caracciola, en precio de 1.166 pesetas y 66 céntimos, según escritura de 11 de septiembre de 1892, realizada en Almería[11]. Desde esta fecha las salinas volvían a quedar unificadas bajo la misma propiedad, la de Dª Caracciola. Sin embargo en la escritura de venta se hicieron las siguientes advertencias:

«1ª La hipoteca legal que tiene el Estado, Provincia y Municipio por el cobro de la última anualidad de contribuciones repartidas y no satisfechas por dichas fincas, con preferencia a cualquier otro acreedor.

2ª La obligación de satisfacer a la Hacienda los derechos que devenga en el término de ochenta días, bajo las multas establecidas en el Reglamento vigente.

3ª Y que la primera copia de esta escritura debe presentarse para su Inscripción en el Registro de la Propiedad del partido de Berja...».

Años después la señora Usabiaga, junto a D. Pedro Echevarría y Careaga (abogado y propietario bilbaíno), constituyeron el 7 de abril de 1897 la sociedad **«Usabiaga y Compañía».** El capital inicial de la sociedad era de 2.000 pesetas, correspondiendo 1.000 pesetas al precio de los terrenos, que aportó Caracciola, y otras tantas que ingresó Echevarría. La duración quedó fijada en tiempo indefinido. El objetivo de esta sociedad era la elaboración y venta de las sales de Guardias Viejas. En la oportuna escritura ante notario, quedaron recogidas las condiciones del contrato, que fueron las siguientes:

«Primera. El objeto de la sociedad será la elaboración y venta de sales».

Segunda. «La razón social de esta compañía será la de «Usabiaga y Compañía» y se fija su domicilio en esta ciudad de Almería».

Tercera. «La duración de esta sociedad, será por tiempo indeterminado continuando entre los herederos de los socios».

[10] A.H.P.Al., P-8.622, nº 170, fol. 519a-524r, notaría Manuel Martín Blanco.

[11] A.H.P.Al., P-8.625, nº 311, fol. 1158a-1161a, notaría Manuel Martín Blanco.

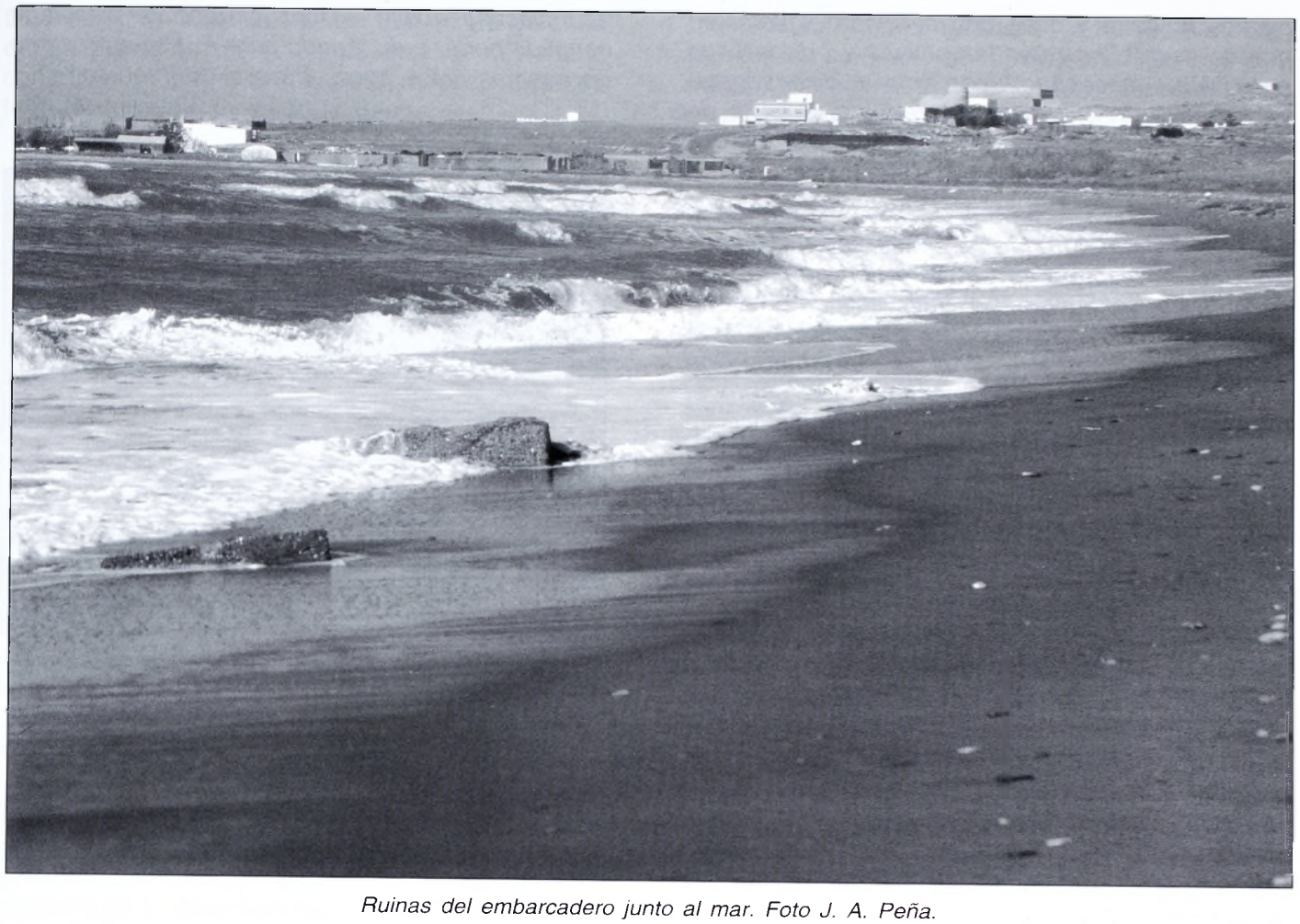

Ruinas del embarcadero junto al mar. Foto J. A. Peña.

Cuarta. «Don Pedro de Echevarría tendrá á su cargo la gerencia y administración de la Compañía y el uso de la firma social quedando por consiguiente autorizado para hacer en nombre de la sociedad toda clase de operaciones, negocios y especulaciones mercantiles, practicar judicial y extrajudicialmente cuantos actos se requieran, nombrar y destituir empleados, apoderados y representantes, así como procuradores y abogados, para que representen y defiendan á la sociedad en toda clase de asuntos y proponer en los Tribunales las demandas y excepciones procedentes, todo ello con intervención de Doña Caracciola Usabiaga ó de su marido Don Ceferino Vázquez Martínez, como representante suyo».

Quinto. «Al fallecer Don Pedro de Echevarría, las facultades consignadas en la cláusula anterior, pasarán á quien se designe por acuerdo social. Caso de que á los tres meses de fallecido Don Pedro de Echevarría, no se hubiese tomado acuerdo social respecto de la persona que halla de desempeñar la gerencia y administración de la sociedad, se declarará esta en liquidación.

Sexta. «El capital de la sociedad se compone de dos mil pesetas, que ingresan dichos dos socios: mil en efectivo el Señor Echevarría y las otras mil importe de los terrenos que Doña Caracciola Usabiaga aporta. Este capital es susceptible de aumento sin necesidad de otorgar nueva escritura.

Séptima. «Don Pedro de Echevarría queda obligado á adquirir a su costa durante el mes de Mayo próximo, una bomba capaz de extraer catorce metros cúbicos de agua por hora, y contratar en el mismo plazo la conducción de agua correspondiente des(de) el lado mayor que se halla dentro de la finca hasta las cuatro charcas cuajadoras establecidas en Poniente».

Octavo. «Don Pedro de Echevarría queda obligado á realizar de su cargo y cuenta la instalación definitiva que de común acuerdo determina entre los dos socios para el verano de mil ocho-

cientos noventa y ocho con el fin de explotar en grande escala las referidas salinas y en los años sucesivos si necesario fuese ampliar dichas instalaciones según el negocio lo requiera á juicio de ambos socios, así como el aumento de charcas cuajadoras, embarcadero, etc. etc.».

Novena. «Si el Señor Echevarría dejara transcurrir la época y término señalado para la instalación que se expresa en la condición anterior, sin hacerse por él, quedará la finca, salinas y cuanto resulte de construcciones, útiles y beneficios á favor de (la) Doña Caracciola sin obción el referido Don Pedro de Echevarría a reclamar nada sobre el particular, sin embargo que si la Doña Caracciola Usabiaga lo tiene á bien podrá prorrogar el término expresado».

Décima. «Las ganancias ó perdidas de la sociedad se distribuirán de por mitad entre ambos socios».

Undécima. «Para saber el estado y resultado de la sociedad, se hará un inventario, balance y liquidación al fin de cada año natural y siempre que los socios lo determinen de común acuerdo, distribuyéndose entonces las ganancias hasta la cantidad, que acuerden ambos socios».

Duodécima. «En caso de venta de las salinas aportadas por Doña Caracciola y en el de disolución y liquidación de la sociedad, se entregará á la misma Doña Caracciola la cantidad de cuarenta mil pesetas reintegrándose al Don Pedro Echevarría la suma que tenga aportada y el sobrante si lo hubiese se distribuirá por mitad entre ambos socios».

Decimotercera. «En el caso de que falleciese cualquiera de los socios, la sociedad no reconocerá mas que una personalidad por todos los herederos del fallecido, los cuales deberán nombrar en un plazo que no pase de dos meses desde la fecha de la muerte, la persona que halla de representar la participación del difunto. Este nombramiento será rebocable en todo tiempo, mas para destituir á un representante, será indispensable que los herederos del fallecido ó su representación legal, designen a la vez otro que le sustituya».

Décima cuarta. «La diferencia que entre los socios surjan con motivo de este contrato, serán resueltas por amigables componedores, nombrados con arreglo a la Ley».

Décima quinta. «Doña Caracciola Usabiaga concede poder á su marido para que la represente en cuantos actos sociales haya de intervenir».[12]

Interior del edificio «Tímpanos» con los cajeros del canal de acceso del agua del mar. Foto J. A. Peña.

Desde aquella fecha la actividad extractiva vuelve a ponerse en marcha, e incluso vive momentos importantes. Prueba del auge en la elaboración de sal, fue que, con fecha de 12 de noviembre de 1898, la Sra. Caracciola vendió a D. Camilo Fernández González *«la mitad de los derechos de dominio y propiedad que tiene en la finca, y del interés y participación que tiene en dicha sociedad y sus derechos en la existencia de sales y en los edificios, máquinas y artefactos que se encuentran dentro del perímetro de esta finca».*[13] El precio de venta ascendió a 2.500 pesetas, aunque continuaba sin pagarse la hipoteca que los señores Lenguasco y Ronco impusieron al principio.

En julio de 1899 D. Ceferino Vázquez Martínez, vecino de Dalías de 59 años, con poder de D. Camilo Fernández, vendió la mitad de los derechos de dominio y propiedad que tenía en la sociedad a D. Manuel Vázquez Usabiaga.

D. Manuel Vázquez Usabiaga, hijo de Caracciola y Ceferino, estudiante de 25 años y propietario de Almería, tras la compra realizó una hipoteca, el 28 de noviembre de 1903, a favor de

[12] A.H.P.Al., P-10.024, nº 556, fol. 1924r-1928r, notaría Manuel Martín Blanco.

[13] A.H.P.Al., P-10.038, nº 873, sin foliar, notaría Manuel Martín Blanco.

D. José Rodríguez Valero, en calidad de garantía de un préstamo de 1.100 pesetas que le había concedido, a pagar antes de 3 meses. El 12 de febrero de 1904 se saldó la deuda.

D. Manuel Vázquez vendió la mitad que le correspondió a los hermanos D. José y D. Rafael Espinar Garrido, por 40.000 pesetas. La forma de pago que se acordó fue la siguiente: 10.000 pesetas en marzo de 1904; y 5.000 pesetas en marzo de 1905, 1906, 1907 y 1908.

Las salinas a partir de 1904 pertenecían a la sociedad «Usabiaga y Compañía», formada por D. Pedro Echevarría y los hermanos Espinar Garrido. Después de algunos meses, éstos no vieron rentable la continuidad y acordaron la disolución y liquidación de la misma.

La sociedad Usabiaga y Compañía llegó a su fin el 10 de junio de 1904. Tras años de intensa producción, el acuerdo alcanzado para su liquidación fue el siguiente: Los hermanos Espinar Garrido recibían los terrenos donde se encontraban las salinas, con «las instalaciones, edificios y bienes muebles»[14]; y a cambio le entregaban a D. Pedro Echevarría la cantidad de 6.000 pesetas.

Una nueva sociedad mercantil, denominada **«Rafael Espinar y Compañía»,** fue creada el 30 de junio de 1911, con el objetivo de continuar con la explotación de las salinas. Los socios que formaban parte de la misma aportaron el siguiente capital:

36.149 pts. D. Rafael Pedro Espinar Espinar.

25.998 pts. 50 céntimos D. José Espinar Garrido.

20.548 pts. 40 céntimos D. Rafael Espinar Garrido.

Los hermanos D. José y D. Rafael Espinar Garrido también poseían la finca donde estaban ubicadas las salinas. Las condiciones con las que se creó eran las siguientes:

«Han constituido una sociedad Mercantil Regular Colectiva bajo la razón social de Rafael Espinar y Compañía, con domicilio en Almería, por tiempo indefinido y con objeto de dedicarse a la compraventa de frutos del país y consignación de los mismos, explotación de salinas, comercio de sales, explotaciones agrícolas y a cualquiera otros asuntos de comercio que creyesen útiles a la Sociedad, exportando e importando, y negociándolas en el país o en el extranjero, por cuenta propia o en comisión, aportando a ella cada socio un capital de treinta y seis mil ciento cuarenta y nueve pesetas Don Rafael Pedro Espinar Espinar, Don José Espinar Garrido veinticinco mil novecientas noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos y el Don Rafael Espinar Garrido veinte mil quinientas cuarenta y ocho pesetas cuarenta céntimos; y como parte del mismo capital los Señores Don José y Don Rafael Espinar Garrido aportan la finca de este número que ha sido apreciada en treinta y ocho mil pesetas. La Sociedad Rafael Espinar y Compañía inscribe su título de constitución y de adquisición sobre esta finca, con sus condiciones naturales y además con las siguientes».

«Don José y Don Rafael Espinar serán los Gerentes de esta Sociedad e indistintamente tendrán a su cargo la administración de la Compañía y podrán usar la firma social, quedando por consiguiente estos autorizados para hacer cada uno en nombre de ella toda clase de operaciones, negocios y especulaciones mercantiles, comprar bienes inmuebles o admitir en pago de deudas y cancelar la hipoteca que a favor de la Sociedad se constituyan».

Por último, *«Si ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios no por eso se disolverá la sociedad, y en el caso de que los herederos del fallecido no quisieren continuar en la representación... se hará una liquidación y se les entregará su haber en el término de un año, continuando los demás socios en el giro de la Sociedad hasta que por moto acuerdo convengan disolverla».*[15]

Por las cláusulas establecidas en la nueva industria salinera, creemos que era una sociedad más ambiciosa, ya que incluía otras actividades, además de la explotación de sal y en especial la compraventa de frutas y explotaciones agrícolas.

D. Pedro Espinar falleció en Gérgal, el 22 de mayo de 1919, dejando en el testamento como únicos herederos de todos sus bienes, y por partes iguales, a sus hijos D. José y D. Rafael Espinar Garrido. Los nuevos propietarios acordaron no disolver ni liquidar la sociedad y, por tanto, continuar

[14] R.P.B., asiento nº 575, fol. 151, tomo 52, 21 de septiembre de 1922.

[15] R.P.B., asiento nº 576, fol. 152, tomo 52, 21 de septiembre de 1922.

con el funcionamiento de las salinas. Sin embargo a los tres años los señores Espinar Garrido vendieron las salinas a una sociedad malacitana, conocida con el nombre de «**Rivas Hermanos S.A.**», cuyo presidente era D. José Rivas Massegur. El precio de la operación ascendió a 50.000 pesetas, que fueron pagadas al contado, como quedó de manifiesto en la escritura de compraventa, realizada en Almería, el 30 de agosto de 1922.

El 28 de febrero de 1924 se saldó la vieja deuda que tenían las salinas, cuando D. Antonio Lenguasco y D. Juan Ronco la contrajeron con el Estado, desde el 15 de julio de 1889.

Así, pues, ya en 1924, la descripción de las salinas aparece en los Libros de Registro de una forma novedosa:

«Rústica: Un trozo de terreno situado en el término de Dalías, conocido con el nombre de las Albuferas, paraje inmediato a los Baños de Guardias Viejas, linda a Poniente con el Torrejón y tierras de particulares, a Levante con la caseta de San Miguel y más terrenos de particulares, al Sur con la zona Marítima y al este con los Alcores. Tiene una superficie doscientas ochenta y tres hectáreas cincuenta y siete áreas y cuarenta y seis centiáreas, existiendo en ella varias charcas o lagos y balsas de producción de sales, una fábrica de molienda de sal, edificios para bombas y elevaciones de aguas y otros de administración de las salinas en ella enclavadas»[16].

El 4 de abril de 1924 José Rivas, en representación de la Sociedad Rivas Hermanos S.A., constituyó hipoteca de 50.000 pesetas a favor del Conde de los Gaitanes, D. José Luis de Ussia y Cubas. Este banquero y abogado, vecino de Madrid, adquirió *«el derecho a percibir un canon de cincuenta céntimos de peseta por tonelada de sal*

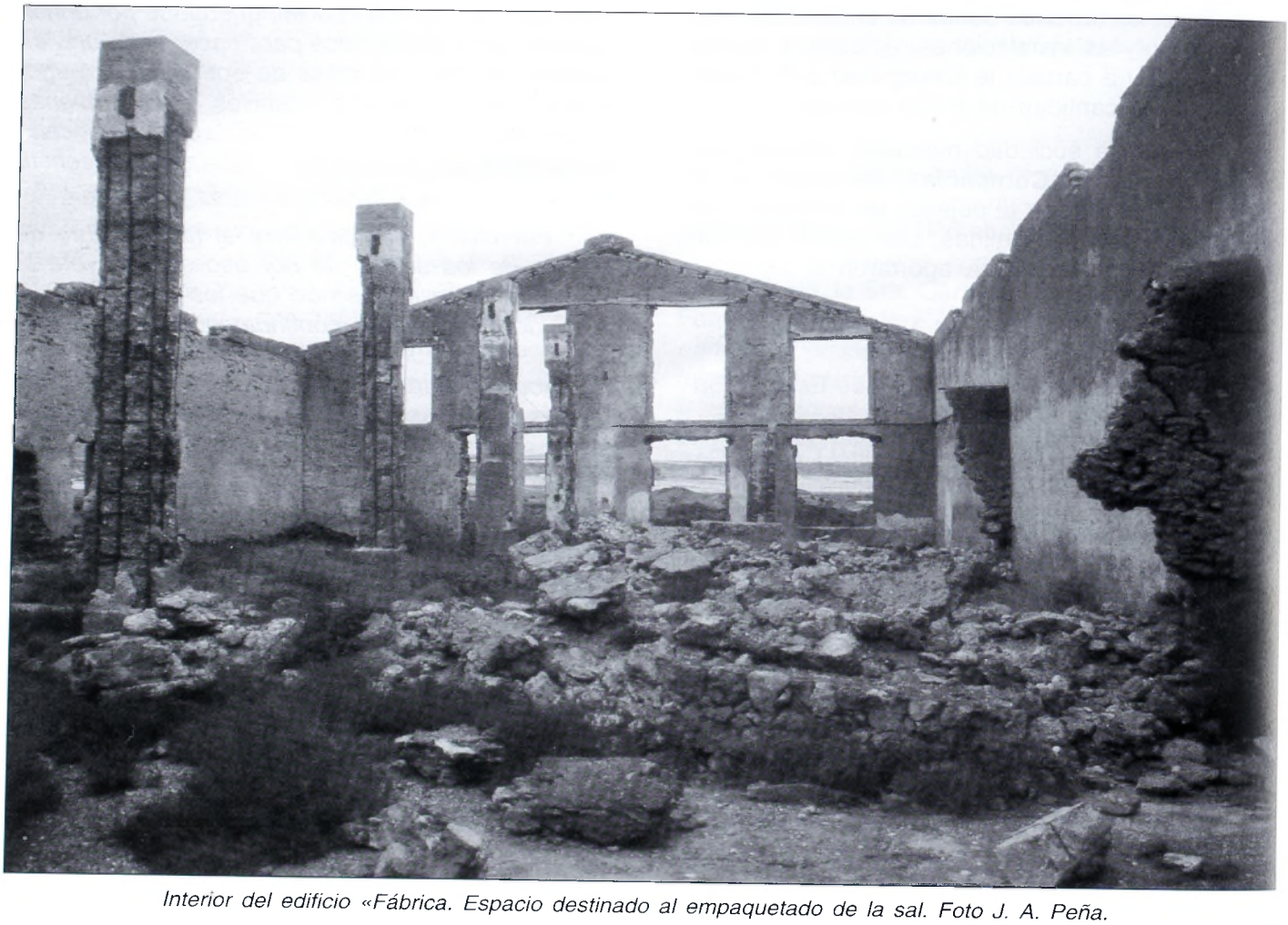

Interior del edificio «Fábrica. Espacio destinado al empaquetado de la sal. Foto J. A. Peña.

[16] R.P.B., asiento nº 1.187, fol. 272v, tomo 53, 7 de mayo de 1924.

que se venda de las salinas de la Sociedad enclavadas en la finca de que se trata, garantizándose un mínimo de cinco mil toneladas anuales de venta». El pago se realizaba mensualmente y, pasadas tres mensualidades atrasadas, el Sr. Ussía podía ejercer acciones legales contra la sociedad mercantil. La hipoteca firmada incluye las edificaciones, la maquinaria y objetos muebles, los frutos y la sal extraída. Los acuerdos alcanzados se resumen así: La sociedad Rivas Hermanos S.A. se hacía cargo de la contribución y arbitrios de las salinas y terrenos; además de las industrias derivadas, así como las que afectaban al canon y las costas de las reclamaciones judiciales, si las hubiere. Por otra parte, serían de por mitad los gastos que originara el contrato, derechos reales y registro.

El 1 de octubre de 1925 se puso fin a percibir un canon de 50 cts. por tonelada de sal que se vendiera de las salinas de Guardias Viejas.

El 21 de junio de 1924 la Sociedad solicitó un préstamo de 550.000 pesetas para *«la ampliación de su industria de fabricación de sal fina y de abonos obtenidos de las aguas madres».* Tras recibir el informe favorable, de la sección de defensa de la producción del Consejo de Economía Nacional; el Banco de Crédito Industrial, con fecha 4 de mayo de 1925, acordó conceder un préstamo de 370.000 pesetas. Esta cantidad, tenía que ser destinada de forma exclusiva en la fabricación industrial de sal fina de mesa. En la misma comunicación se decía que no se podía enjugar crédito alguno, ni capital flotante, así como abonos fertilizantes.

Estudiado el expediente por el Ministerio de Hacienda, se dictó una Real Orden el 9 de octubre de 1925, para conceder, a la Sociedad Rivas Hermanos S.A., el préstamo solicitado. El Estado contribuyó con 296.000 pesetas, en bonos para el fomento de la Industria Nacional.

El Banco de Crédito Industrial entregó las 370.000 pesetas concedidas a la Sociedad Rivas Hermanos S.A. en tres pagos:

1º de 250.000 pesetas efectuado el 17 de diciembre de 1925.

2º de 50.000 pesetas realizado el 11 de marzo de 1926.

3º pago de 70.000 pesetas que se efectuó el 14 de mayo de 1926.

El crédito tenía una duración de 10 años, desde 1926 hasta 1935, con un interés anual del 6%. La forma de pago se realizaría de la siguiente forma:

25.000 pts. cada año de 1926-1927-1928.

30.000 pts. cada año correspondiente a 1929-1930-1931.

50.000 pts. durante los años 1932-1933-1934.

55.000 pts. en el año 1935.

Los intereses y comisiones correspondientes a los trimestres de junio y septiembre del año 1926 no fueron abonados, por lo que el Banco de Crédito Industrial emprendió acciones legales contra la Sociedad Rivas Hermanos S.A.

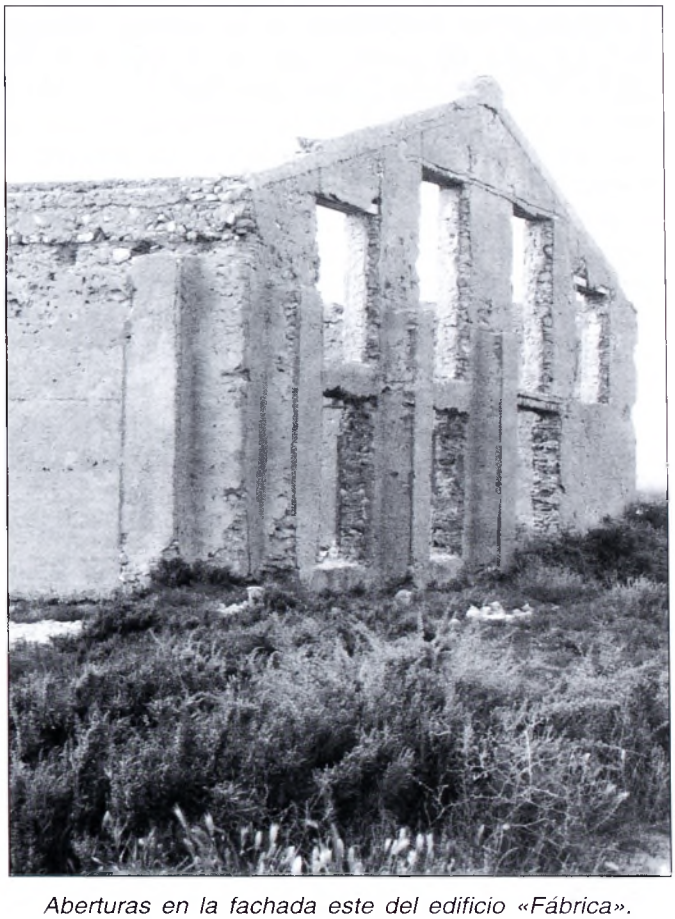

Aberturas en la fachada este del edificio «Fábrica». Foto J. A. Peña.

La escritura de hipoteca se firmó el 27 de noviembre de 1925, con las condiciones siguientes:

«Primera. El Banco de Crédito Industrial como prestamista conviene con Don José Rivas Massegur, en representación este de la Sociedad

Anónima, Rivas Hermanos S.A., como prestataria la entrega a préstamo de trescientas setenta mil pesetas con destino exclusivamente a la implantación de la fabricación industrial de la sal llamada fina de mesa tipo «Cerebos» conforme al plan de obra e instalaciones que la Sociedad prestataria ha presentado al Banco de Crédito Industrial y que ha sido aprobado por este. A fin de asegurar el cumplimiento de lo pactado en el párrafo anterior la Sociedad Rivas Hermanos S.A. se compromete a consentir cuantas comprobaciones estime el Banco necesarias en la forma determinada por este para acreditar la inversión del capital del préstamo; además facilitará al Banco copia de sus balances, memorias y cuantos demás datos juzgue el Banco conveniente a los efectos de la intervención que la Ley de dos de Marzo de mil novecientos diecisiete y disposiciones posteriores en la materia, establecen: La falta de justificación de la inversión del capital del préstamo dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de la escritura de que se trata en el plan de obras convenido, da derecho al Banco a suspender la entrega a la Sociedad prestataria de la parte del capital prestado que no le haya sido entregado y otorga derecho al Banco también a dar por rescindido el presente préstamo con las consecuencias que se expresan en el último párrafo de la cláusula duodécima de la escritura de que se trata.

Segunda. La entrega del capital del préstamo por parte del Banco de Crédito Industrial se verificará con la presentación por la Sociedad prestataria de los documentos que a continuación se expresan: A. De la primera copia para el Banco de la escritura de que se trata en la cual se haya extendida la nota de inscripción de la hipoteca, que se constituye en los Registros de la propiedad y mercantil correspondientes. B. De una certificación de dicho Registro de la propiedad que acredite que ni en los libros de Inscripciones ni en el Diario del mismo, aparece asiento alguno que afecte a la capacidad civil de la Entidad prestataria, ni a la libertad de toda carga y gravamen de la finca que se hipoteca. C. De los recibos que acrediten hallarse al corriente del pago de la contribución o documento que justifique la exención en su caso, de las fincas hipotecadas. D. De las pólizas de seguro de incendios de los respectivos edificios, talleres, maquinaria y efectos y de los recibos que acrediten hallarse al corriente del pago de las primas o dividendos. Si dentro del periodo de un año, a contar de la fecha de la escritura de que se trata, no se hubiere presentado, por la Sociedad prestataria los documentos a que hace referencia esta cláusula, como necesarios para la entrega del capital, se entenderá rescindido el contrato.

Tercera. La entrega del capital del préstamo se verificará en efectivo y en forma auténtica, en una o varias veces, a medida que la Sociedad prestataria vaya acreditando la ejecución de las obras que se compromete a ejecutar con arreglo al plan convenido con el Banco de Crédito Industrial. Todas las entregas parciales de capital se harán constar por medio de nota marginal en la inscripción del Registro de la Propiedad, con arreglo al artículo ciento cuarenta y tres de la Ley Hipotecaria.

Cuarta. El plazo de duración del préstamo será de diez años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos veintiséis. Durante el plazo que medie entre la entrega total o parcial del préstamo y el día que se fije para contar el plazo de duración del mismo, la Sociedad prestataria vendrá obligada a satisfacer el interés y comisión de la cantidad recibida en la forma que se fija en la cláusula sexta de la escritura de que se trata. El reembolso se verificará en diez anualidades en la forma siguiente: la primera, segunda y tercera de veinticinco mil pesetas cada una al cumplirse respectivamente el primero, segundo y tercero, a contar desde que empieza el préstamo, conforme al párrafo precedente; las cuarta, quinta y sexta de treinta mil pesetas cada una al cumplirse así mismo los años cuarto, quinto y sexto desde el comienzo del préstamo; la séptima, octava y novena de cincuenta mil pesetas cada una, al cumplirse igualmente los años séptimo, octavo y noveno desde el comienzo del préstamo, y una décima y última de cincuenta y cinco mil pesetas al cumplirse el décimo año desde el comienzo del préstamo. Podrá sin embargo, la entidad prestataria anticipar la devolución del capital del préstamo en la forma y plazos que estime convenientes, abonando en todo caso la comisión del uno y medio por ciento sobre el importe del capital anticipado, ya fueran anticipos realizados en metálico, ya en bonos del Tesoro para fomento de la Industria Nacional en la proporción que se expresa en la cláusula siguiente.

Quinta. La entidad prestataria deberá reembolsar en efectivo el capital del préstamo, sin embargo, podrá entregar hasta el ochenta por ciento de las cantidades que reembolse en bonos del Tesoro para fomento de la Industria Nacional, los cuales serán tomados a la par por el Banco de Crédito Industrial.

Sexta. El capital prestado devengará un interés del seis por ciento anual y una comisión tam-

bién anual de un octavo por ciento, pagadero por trimestres naturales vencidos y a partir de la fecha en que con arreglo a la cláusula cuarta de la escritura de que se trata comienza a contarse el plazo de duración del préstamo. También devenga el capital del préstamo el mismo tipo de interés y comisión por el plazo que medie entre la fecha en que se verifique la entrega y aquella en que debe empezar a contarse la duración del préstamo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero de la citada cláusula. Todo Trimestre de interés y comisión no pagados a su vencimiento, devengará en favor del Banco de Crédito Industrial el interés de demora a razón de seis enteros, ciento veinticinco milésimas por ciento desde la fecha en que haya debido ser solventado, sin necesidad de requerimiento alguno.

Séptima. Cuando se haya dejado de hacer efectivo alguno de los plazos de reembolso a un debido vencimiento el Banco de Crédito Industrial podrá exigir el importe total de la cantidad que quede por reembolsar y los intereses y comisiones vencidos y no satisfechos, procediéndose a la ejecución en el caso de que la sociedad prestataria no hiciera efectivo su importe. De la misma manera podrá el Banco de Crédito Industrial proceder a exigir el importe total del capital, comisión e intereses en caso de no ser satisfechos estos últimos, a los correspondientes plazos de vencimiento.

Novena. La hipoteca que se constituye comprenderá, a más de la finca de este número, todas las obras realizadas en la misma y cuantas se realicen para completar sus instalaciones extendiéndose en fin dicha hipoteca a cualesquiera obra, maquinaria y útiles, sin limitación alguna, que con el capital prestado o con el propio realice o incorpore en la finca hipotecada, la Sociedad Rivas Hermanos S.A. extendiéndose así mismo dicha hipoteca por pacto expreso de los contratantes a todo lo que se menciona en el artículo ciento diez de la Ley Hipotecaria y particularmente a las instalaciones, maquinaria y enseres descritos y cuan-

Embarcadero y edificio «Fábrica» desde el mar y con Sierra Nevada al fondo. Foto J. A. Peña.

to integre la instalación industrial que se auxilia con el capital prestado, aunque no se halle expresamente relacionado en la descripción de la finca.

Décima. La Sociedad Rivas Hermanos S.A. se compromete a medida que se termine las obras en construcción o que se construyan en la finca hipotecada y las instalaciones que en la misma se hagan, a inscribirlas en el Registro de la Propiedad, con descripción detallada de las mismas, así como de la maquinaria que se instale, a fin de que todo ello quede (sujeto) digo especialmente sujeto y afectado por la hipoteca que en la escritura de que se trata se constituye.

Undécima. La Sociedad prestataria queda obligada a realizar todo lo necesario para la conservación de los edificios y demás elementos hipotecados. En el caso de que así no lo hiciere la Sociedad prestataria, podrá la prestamista o pedir la rescisión del contrato exigiendo por la vía judicial a la Sociedad Rivas Hermanos S.A. cuanto le adeude en aquel momento o pedir la aplicación de lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento de la Ley Hipotecaria y para el caso de constituir la finca en administración judicial, Don José Rivas Massegur como representante de la Sociedad prestataria se compromete a que el nombramiento de Administrador judicial recaiga en el Banco de Crédito Industrial o persona que este designe.

Duodécima. La Sociedad prestataria no podrá, sin consentimiento del Banco de Crédito Industrial, ceder u arrendar los bienes ni la industria que es objeto de este préstamo y la hipoteca que se constituye. Si la Sociedad prestataria contrajese nuevos préstamos con la garantía de la finca hipotecaria, vendrá obligada a cancelar previamente el préstamo de que se trata. El quebrantamiento de lo establecido en (los) digo alguno de los dos párrafos anteriores, dará lugar a la rescisión del contrato y a que se tengan por vencidas y sean exigidas judicialmente, por cualesquiera de los procedimientos señalados en la estipulación déci-

«Edificio de la Rueda Hidráulica» rodeado de vegetación. Foto J. A. Peña.

ma cuarta, las cantidades que por todos conceptos adeude al Banco de Crédito Industrial, la Sociedad prestataria en el momento de la rescisión.

Decimotercera. Se compromete la Sociedad Rivas Hermanos S.A. a acreditar debidamente al Banco de Crédito Industrial estar al corriente en el pago de todos los tributos durante la vigencia del presente contrato y especialmente de la contribución a que se hallen sujetas las fincas hipotecadas y a que esté al corriente también en el pago de las primas o dividendos del seguro de incendios; siendo suficiente la falta de pago de dichos tributos y contribución dentro del periodo de la recaudación voluntaria de las primas o dividendos a sus respectivos vencimientos para que se entienda rescindido el préstamo y obligada la entidad prestataria al pago del capital entregado, intereses, comisión y gastos; procediéndose en dicho caso a hacer efectivo el crédito mediante ejecución judicial. Caso de siniestro la Sociedad prestataria consiente en que se aplique en primer término la indemnización que haya de percibir al pago de cuanto adeude por razón de este préstamo a cuyo efecto, queda especialmente facultado el Banco de Crédito Industrial para percibir y cobrar por si mismo de la cantidad aseguradora el importe del siniestro, practicando al efecto cuantas gestiones juzgase necesarias.

Decimocuarta. Si llegara el caso de que el Banco tuviera que hacer efectiva por la vía judicial la totalidad o parte del capital, intereses, comisión, costas y gastos podrá ejercitar a su elección o la acción ejecutiva ordinaria o el procedimiento judicial sumario, que establece el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria.

Decimoquinta. A los efectos de lo prevenido en el artículo ciento treinta de la Ley se fija como precio de la finca hipotecada con todo lo que la hipoteca comprende, según la cláusula novena y para que sirva de tipo en la subasta que en su caso haya de celebrarse la cantidad de quinientas cincuenta y cinco mil pesetas. Asimismo Don José Rivas Massegur representante de la Sociedad Anónima Rivas Hermanos S.A. señala como domicilio para la práctica de las diligencias y notificaciones el de la casa número tres de la calle de la Glorida de Madrid.

Decimosexta. A los efectos de lo prevenido en el artículo mil quinientos treinta de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la regla sexta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria acuerdan los contratantes que el acreedor hipotecario o en su nombre, quien ostente la representación legal del mismo entre en posesión interina y administración de las fincas hipotecadas en el plazo y con las condiciones que se fijan en los expresados artículos.

Decimoséptima. Se rescindirá el préstamo si antes de ser entregado el capital del mismo sufrieren por cualquier accidente o motivo, deterioro o merma las fincas y establecimientos industrial hipotecados, que disminuyan el valor de la garantía.

Decimoctava. La Sociedad prestataria se somete en cuanto se refiere a la aplicación, interpretación y efectos del presente contrato a los preceptos aplicables a este género de préstamos, de la Ley de dos de Marzo de mil novecientos diecisiete, Real Decreto de treinta de Abril de mil novecientos veinticuatro y Reglamento de veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro, sobre protección a la Industria Nacional, a los Estatutos del Banco de Crédito Industrial y a las Reales Ordenes de nueve de Octubre último y veinticinco de Noviembre próximo pasado aprobando el presente préstamo. De conformidad con esos preceptos y a lo establecido en el número cuarto y séptimo de la primera de dichas Reales Ordenes queda especialmente aceptado por la Sociedad prestataria que la suspensión de pagos de la misma no afectará al derecho de la entidad prestamista para exigir el reintegro del capital e intereses en la forma y plazos establecidos en la escritura de que se trata y que en caso de quiebra tendrá igualmente dicha entidad prestamista preferente derecho al reintegro del capital prestado y sus intereses, respecto de los demás acreedores en la forma que dichos preceptos se expresan y podrá designar el Banco de Crédito Industrial un liquidador que intervenga todas las (liquidaciones) digo operaciones y reserve del activo la parte necesaria para dicho reintegro.

Decimonovena. Los interesados de común acuerdo se someten para el cumplimiento interpretación y cuantas incidencias surjan de este contrato a los Tribunales de Madrid.

Vigésimo. Serán de cuenta de la Sociedad prestataria todos los gastos de la escritura de que se trata y todos los demás que se ocasionen con motivo del préstamo y de la constitución y cancelación de la garantía pactada, incluidos los honorarios de Abogado y Procurador, en el caso de procedimiento judicial sumario establecido en la Ley Hipotecaria para la ejecución del crédito. Cualquier impuesto o arbitrio que puedan exigirse al Banco de Crédito Industrial como consecuencia del pre-

sente préstamo, o en el curso del mismo, serán de cuenta de la Sociedad prestataria.

Vigésimo primero. Aparte de todas las obligaciones que anteriormente contrae Don José Rivas Massegur como representante de la Sociedad Anónima Rivas Hermanos S.A. en su propio nombre en el cual concepto comparece, y como acreedor que es por determinada cantidad de la Sociedad expresada, se da por enterado y por conforme con la preferencia que se establece en favor del Banco de Crédito Industrial para el cobro de la cantidad prestada con sus intereses y comisión y además contrae el compromiso de no entablar mientras el Banco de Crédito Industrial no esté totalmente reintegrado del principal interés y comisión dichos, reclamación alguna de carácter judicial contra la Sociedad Anónima Rivas Hermanos S.A. en petición de las cantidades que esta Sociedad le adeuda o pueda adeudarle. La Sociedad Anónima Banco de Crédito Industrial inscribe su derecho de hipoteca sobre esta finca en los términos relacionados sin perjuicio de terceros».[17]

Vuelo de flamencos sobre el edificio «Fábrica». Foto J. A. Peña.

El año 1927 marcó la grave crisis de las salinas, con la abertura de varios procedimientos judiciales. Por mandamiento de 31 de enero se embargaban las salinas, por la deuda de 4.720 pesetas de capital y 3.000 pesetas de intereses que la empresa Rivas Hermanos tenía contraída con D. José Puertas Puertas. El 26 de febrero del mismo año se iniciaba un nuevo mandamiento judicial por la deuda de 3.057 pesetas y 50 céntimos, más 2.500 pesetas de intereses, que se tenía contraída con D. Francisco Aguilera Aguilera. Finalmente, el 18 de marzo se embargaban las salinas de Guardias Viejas, por parte de los Señores Ríos y Compañía, por las 1.087 pesetas de principal, y 34 pesetas y 10 céntimos, más 1.500 pesetas de intereses.

El 18 de junio de 1928 queda cancelada la hipoteca contraída con el Banco de Crédito Industrial, al ser este el propietario y acreedor de la misma.

El Banco de Crédito iniciaba procedimiento sumario, a través del Distrito de la Universidad de Madrid, por el vencimiento de los trimestres correspondientes al 30 de junio y 30 de septiembre de 1926, no sin antes haber realizado el correspondiente aviso el 4 de noviembre de 1926.

Posteriormente se le comunicaba a D. José Puertas la salida a subasta pública, por si era de su interés, participar en la compra de las salinas. En principio salió a almoneda por 555.000 pesetas, valor que tenía la finca en el momento de realizar la hipoteca. Al no aparecer licitadores, tenía lugar una segunda subasta en la cantidad de 416.250 pesetas. Como no aparecieron licitadores, se procedió a una tercera subasta, la cual tuvo lugar el 5 de octubre de 1928, en la que la puja correspondió a D. Vicente Turón, quien en nombre del Banco de Crédito Industrial ofreció la cantidad de 405.000 pesetas. La situación fue comunicada a la Sociedad Rivas Hermanos y, transcurridos 9 días sin efectuar mejora alguna, se solicitó la aprobación del remate. Así, el 9 de diciembre de 1928 se aprobó definitivamente el remate de las salinas en la cantidad de 405.000 pesetas, valor que resultaba inferior al importe del crédito concedido. Una vez eliminada la hipoteca por parte del Banco, se cancelaron los tres embargos presentados en 1927 contra la Sociedad Rivas Hermanos, ya que la venta efectuada en pública subasta fue inferior al crédito concedido, y así se pronunció el Juzgado con fecha 9 de julio de 1928.

El 11 de julio de 1933 el Banco de Crédito Industrial vendió las salinas a la **Unión Salinera de España**, con domicilio en Barcelona y representada por D. José Garralda y Calderón en 300.000 pesetas; de las cuales, 175.000 pesetas se pagaron en el acto, y las restantes 125.000 pesetas, a razón de 5 plazos anuales de 25.000

[17] R.P.B., asiento nº 1.293, fol. 300, tomo 54, 7 de diciembre de 1925.

pesetas cada uno, a satisfacer desde el 14 de julio de 1934 hasta el 14 de julio de 1938. Estos pagos fueron realizados puntualmente por la Unión Salinera, y en 1949 solicitó al Registro de la Propiedad que realizara una medición de las salinas, debido a que habían cambiado. La descripción entonces era así: *«Y habiendo sufrido muchas variaciones físicas, desde que se hizo su última inscripción en el Registro, debido a las destrucciones efectuadas en las casas e instalaciones durante la dominación marxista, que fueron destechadas las primeras y quedando sólo en pie la edificación destinada a administración y habiendo desaparecido las maquinarias, instalaciones, motores, embarcaciones y embarcaderos. Además se ha efectuado nueva medición resultando tener, incluido lo edificado trescientas hectáreas». Igualmente solicitó el cambio de inscripción, de posesión en dominio, quedando de la siguiente forma: «Rústica: Un trozo de terreno situado en término de Dalías, conocido con el nombre de las Albuferas, paraje inmediato a los Baños de Guardias Viejas, que tiene de cabida trescientas hectáreas. Linda: a Poniente, con el Torrejón y tierras de particulares; Levante, Caseta de San Miguel y otros terrenos particulares; Sur, la Zona Marítima y Norte, los Alcohores. Dentro de su perímetro existe una casa destinada a Administración y minas de otros muchos».*[18]

La Unión Salinera inició un proceso de segregación de toda la finca conocida con el nombre de Guardias Viejas, y de la que formaban parte las salinas. En concreto la zona húmeda la vendieron el día 29 de septiembre de 1987, en 25 millones de pesetas a la Sociedad **Ejido Beach S.A.**[19]

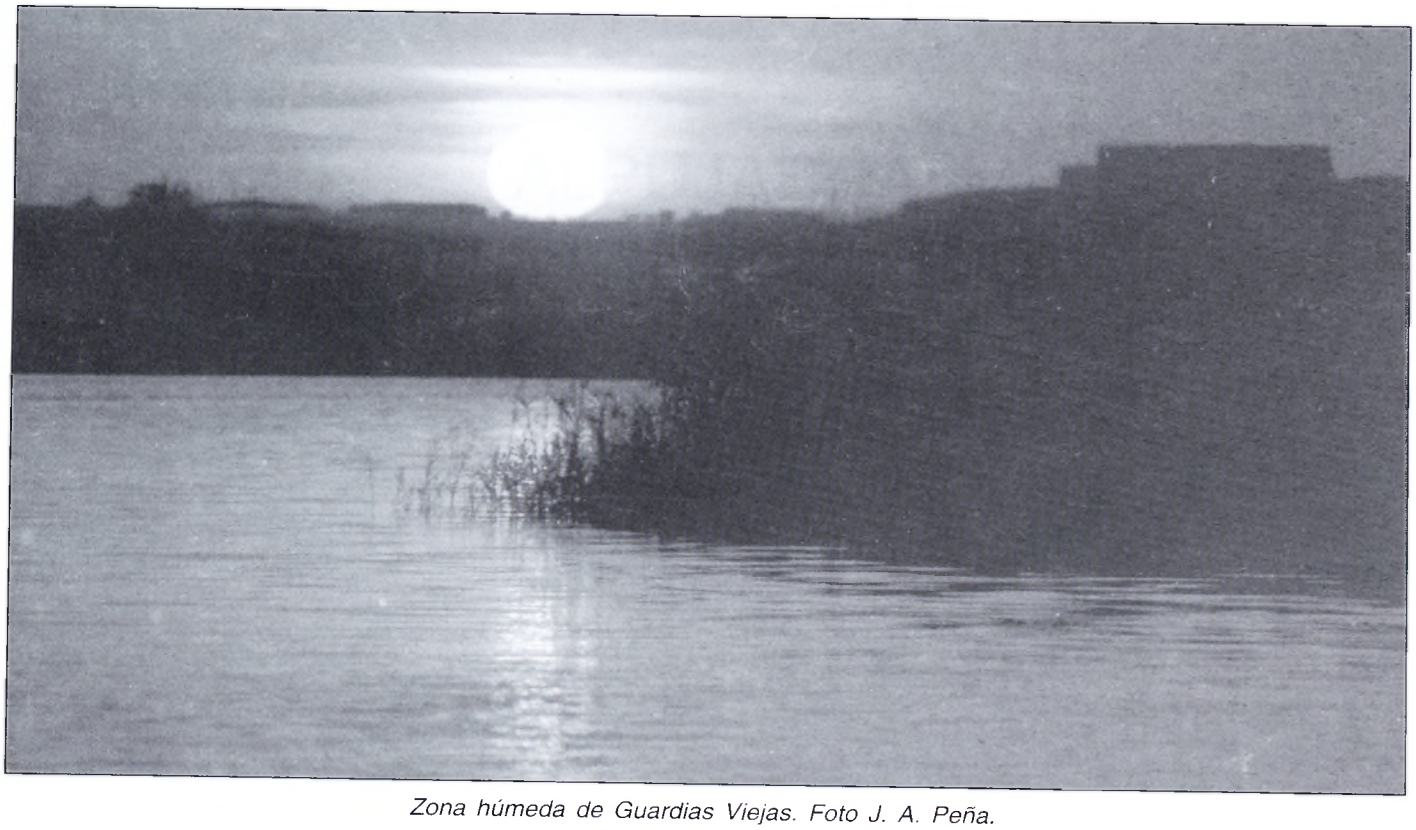

Zona húmeda de Guardias Viejas. Foto J. A. Peña.

[18] R.P.B., asiento nº 1.516, fol. 220v, 4 de diciembre de 1959.

[19] R.P.B., asiento nº 1.860, 15 de septiembre de 1994.

ALPUJARRA
EN EL RECUERDO

GABRIEL CARA GONZÁLEZ, UNA VIDA EN ROQUETAS

Nací el 23 de Abril de 1931, en Roquetas de Mar, hijo de Gabriel Cara Fernández y María González Sánchez.

Pasé mi niñez alternando en casa de mis abuelos paternos, que vivían como posaderos, carnicero y agricultor, en el centro del pueblo, y maternos, «profesionales» del mar en el Puerto. Y entre unos y otros, la casa de mis padres en el «Barrio de Abajo», Calle Juan Bonachera.

Mis recuerdos más antiguos se remontan a cuando tenía cuatro años de edad e iba a la escuela con varios compañeros. Mi madre tuvo que llevar una silla y la cartilla. La maestra le llamaban «La Morenilla», una señora viuda que nos hacía aprender a contar con manojos de alfalfa, que luego colgaba en el techo para que se posaran las moscas. El pago por la clase debía ser escaso porque los alumnos no pasaban de ocho; casi todos están muertos.

En plena Guerra Civil, la familia se disgrega: mi padre huido, se esconde; mi madre y mis abuelos están en la cárcel, y mi hermano José María y yo pasamos a vivir en casa de unos y otros abuelos.

Yo debía de ser un niño inquieto, de estos que están todo el día en la calle y sabe todos los rincones del pueblo donde se pueden buscar nidos o jugar de una forma u otra. Los juegos en aquella época eran cuestión de imaginación. Cada cual se hacía mi camión de alambre, que hoy se lo sigo haciendo a mis nietos. A esa edad, los críos de El Puerto éramos grandes expertos en la fabricación de barcos a vela con un trozo de corcho y de los forros de pantalones viejos. Allí nació mi amor por el mar.

Recuerdo que se hacían competiciones o regatas en el Puerto de Roquetas, que era una dársena propicia por la poca profundidad que había pues cuando algún barco volcaba había que ir a por él antes de perderlo.

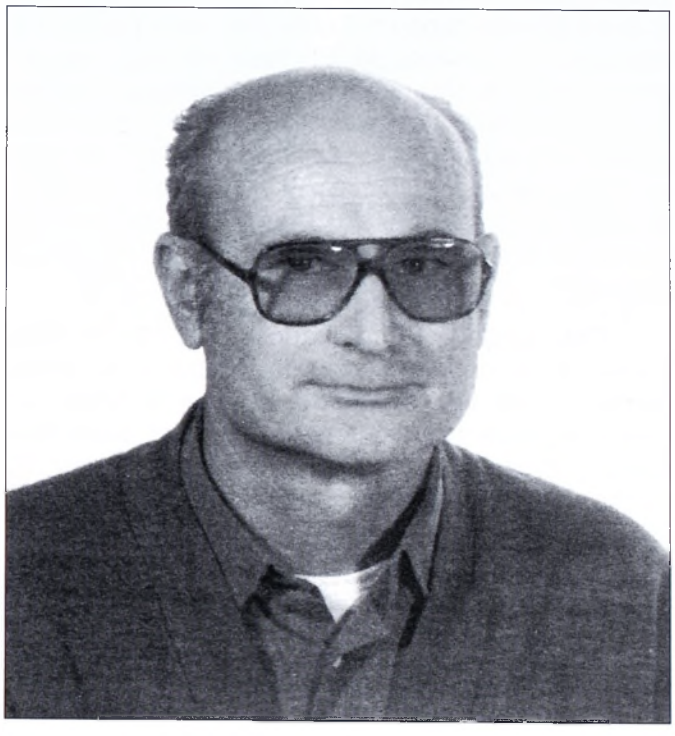

Gabriel Cara González en 1985.

La casa de mis abuelos en El Puerto estaba unida a unos astilleros, y ahora me viene a la mente como yo podía poner tanta atención en la construcción y que poco a poco fui aprendiendo los nombres de las partes del barco. Entre varios amigos (mi primo Trino Giménez, Luis Guerrilla y los Hitas) teníamos nuestra flotilla, que era la que mejor navegaba siempre. Cada uno le ponía el nombre que tenían los barcos de los profesionales; mi primo y elegimos los de mi abuelo José María: «El Almerieño», «La Mariquita», «La Cirila», «El Misionero» y «Dalila».

Otra parte del tiempo lo pasaba en casa de mis abuelos paternos, en la Posada, a la entrada del pueblo. Aquí, aunque había muchos hijos de pescadores, los juegos eran distintos, como jugar a las «guerras»: unos eran los fascistas y otros eran los rojos, como hoy se me representa cuando veo a los niños jugar a los indios. Otro de los juegos era hacer cuevas en las ramblas en una tierra blanda de algaida de fácil excavación.

Al llegar a este punto, no quiero dejar pasar un caso que nos pasó y formó un revuelo en el pueblo de que nos habíamos encontrado un tesoro. Sucedió un día que hicimos una cueva de un metro de altura y de dos de profundidad. Allí teníamos nuestro cuartel, pero a los dos o tres días nos lo encontramos tapado. Entre todos nos pusimos a destapar nuestro refugio. En esos momento apareció un trozo de tela de mantel. Seguimos sacando tierra y cual fue nuestra sorpresa que empezaron a salir piezas de oro y plata, candelabros, un cáliz y mil cosas más, hasta una máquina de coser. Asustados, nos fuimos y una de las madres dio cuenta a la Guardia Civil, que se hizo cargo del asunto.

Otro juego era el llamado «Juan truene» que consistía en coger un pegote de barro de tierra blanca y una vez amasado bien se le hacia un hueco en el centro y se tiraba sobre una superficie plana y dura, como en la carretera. Al chocar, la pelota reventaba y daba un estampido y el jugador contrario tenía que darle un trozo del suyo. El perdedor era el que se quedara sin el barro para seguir jugando.

En 1938 estamos en plena Guerra Civil. Jugando yo con otros amigos a saltar de barco en barco, resbalé y di tal golpe que me rompí el brazo izquierdo. Una de mis tías me recogió y me llevo a la curandera del Pueblo, la tía Josefa Zamora (llamada «La Palangana»). Todos los días me daba un masaje en el brazo y cada vez que me pasaba su mano los gritos se oían a doscientos metros. Viendo mi madre que había pasado un mes y el brazo me dolía cada vez más y aprovechando la ocasión que ese día sí había médico, me llevó a la consulta. El brazo seguía roto pero después de tantos masajes se había unido montando una punta sobre la otra y habría que romper de nuevo.

Al día siguiente, mi madre y yo nos desplazamos a Almería capital en el carro del cosario, pues no había correo por falta de gasolina. Salimos de Roquetas a las cuatro de la mañana para estar en Almería a las nueve. Al llegar a la Puerta de Purchena sentimos el «pito de Oliveros», señal de que la aviación había llegado. La primera boca de refugio fue nuestro objetivo. Mi madre me arrastraba del brazo nuevo que no se como no me lo arrancó porque nos matábamos todos por meter la cabeza en el refugio.

Pasado el peligro volvió a sonar el «pito de Oliveros» y esto nos dio tranquilidad. Nos dirigimos a la Calle Alcalde Muñoz, a la consulta del doctor Monrroy. Una vez reconocido le dio a mi madre el precio de escayolarlo que eran cincuenta duros pero no había anestesia por que estaba toda en el frente. No sé a que distancia llegarían mis gritos pero lo cierto que cuando salimos de la consulta había un grupo de gente que me aplaudieron como un campeón.

Terminada la guerra, en el «año de la Victoria», la algarabía y la alegría de los vecinos se mostraba en todas partes. Para festejarla, mi abuela paterna me colgó en el pecho un pañuelito, no más grande que una caja de cerillas, con la bandera nacional que la había conservado debajo de una piedra en una de las cuadras de la posada.

Desde la casa de mis abuelos paternos fui a la de mis padres y al llegar a principio de la Calle Juan Bonachera, donde había un puentecillo, observé a lo lejos mucha gente en la puerta. En esos momentos me crucé con un hombre, con barbas y marchito de estar escondido. Yo hacía cerca de tres años que no veía a mi padre; me tiré a sus pies y lo abracé. Él sabía que yo vendría y salió a mi encuentro pero las personas que había en la puerta dudaban si al cruzarse conmigo lo reconocería. Bendita página de mi vida; tengo setenta y dos años y jamás podré olvidar ese momento.

La posguerra fue más difícil que la guerra: no había trabajo, no había productos para vender y comprar en el comercio de mis padres y hubo que echar mano a antiguos modos y costumbres para supervivir, como la cogida de «algazul» para hacer jabón, la «saladilla» o el «sayón» para dar de comer a los cerdos y recorrer la orilla del mar para aportar lo que se pudiera de madera para el fogón.

Hacia 1940, vino la Columna Internacional a Almería y acamparon unos días en El Parador para recoger el material de guerra. Los chiquillos de Roquetas nos desplazamos a ver tantos soldados. Familiarizados como estábamos con nuestra «guerricas» en broma, unas veces nos encontrábamos material de guerra verdadero en la orilla del mar o en cualquier parte.

Una de nuestras distracciones consistía en vaciar los cartuchos de pólvora y poner nuestro nombre sobre una piedra grande; se le pegaba fuego y quedaba grabado sin poderlo borrar. Otra

distracción era ir a una batería, llamada «los cañones», y recoger la pólvora no quemada en las prácticas para hacer bengalas de noche.

Siguiendo a estos soldados en El Parador, nos reunimos cuatro críos del Barrio Bajo -yo era el menor- y nos metimos en unas trincheras donde el material de guerra era abundante. Uno de ellos era Tomás Amat «el Guadix», mi mejor amigo, que se cargó a la espalda un bidón vacío de cincuenta litros, que, quitándole una tapa, serviría para hacer arenques o salar sardinas. Yo llevaba unos pantalones con tirantes y me colgué en cada una un par de bombas de mano de las llamadas «piñas», un correaje con las cartucheras de balas y un fusil que lo traía medio arrastrando.

Bajamos la cuesta de El Parador. Mi amigo Tomás, con un casco de soldado en la cabeza, iba dándole patadas al bidón porque no podía con él. Caminábamos cansados de la carga con el sol de la tarde en el mes de junio.

Al llegar a La Molineta, a mitad de camino entre El Parador y Roquetas, nos paró un camión de soldados en el que venía un hermano de Tomas. Subimos al camión hasta llegar al pueblo.

La posada de mis abuelos estaba a la entrada de Roquetas; no podía entrar o salir nadie del pueblo sin ser visto por alguno de la familia. Al bajarme del camión observe que mis abuelos y mi tía se encontraban en la puerta; cuando me vieron cargado con aquel arsenal me pareció que había llegado la peste. Mi tía llamó a uno de los soldados destacado en la ametralladora situada a la entrada del pueblo para que me despojara de aquella carga. Treinta años después de terminar la guerra, el casco que se trajo mi amigo rodaba de cabeza en cabeza en los críos de «La Fabriquilla» y el «Barrio Bajo».

Cómo era tiempos de necesidad, procurábamos buscar alimentos donde los había. Frente a La Molineta había un palmeral con miles de palmeras de todos los tipos, dedicadas a la producción de dátiles. Cuando maduraba el fruto había un guarda pero era imposible vigilar tanta extensión. La manera de robar estos dátiles no era fácil; había que organizarse y mientras que los críos del Barrio Bajo atacábamos por La Norietilla o Bosque, otros lo hacían por la propia carretera que a mí me gustaba más. La razón era que este Tomás, había construido un artefacto con cuatro cojinetes de hierro que le habían dado en un taller y un cajón de madera de los de tabaco, las ruedas de la parte de atrás estaban fija y las delanteras eran móviles para poder conducir el carruaje, se le

En 1997.

ponían unas cuerdas y tirábamos de él cosa que daba lugar a escapar mejor con la carga por la carretera. En aquellos tiempos, los únicos que circulábamos por la carretera a las cuatro de la tarde éramos nosotros. En estas faenas teníamos nuestros competidores como eran los gitanos de La Aduana que por confianza del dueño les avisaban cuando íbamos.

Los dátiles a veces venían tan verdes que teníamos que liarlos en unos sacos viejos envueltos con vinagre y paja para que se maduraran, luego los escondíamos. Rara vez este tema no era motivo de discusión y peleas porque algunos visitaban el escondrijo dos o tres veces al día para comprobar si maduraban o si seguían en el sitio. En cada una de estas visitas unos se comían dos y otros cuatro. En resumen: que a los tres días no quedaban verdes ni maduros.

Pasaban los meses y había mucha hambre. Mi hermano José María y yo hacíamos cola en todas las tiendas donde se iba a vender comida. En 1941 mejora la pesca y se hacen algunas salazones de pescado. Esto da un poco de vida al

pueblo. Mi abuelo paterno también fue saliendo adelante como carnicero y con el dinero, cuando no los productos, de los arrieros que pernoctaban en la posada y traían alimentos de estraperlo.

El tiempo nos hace ver las cosas de otra manera y comprenderlas mejor. Hoy que soy abuelo por ocho veces, veo el cariño con que tratamos a los nietos, intentando hacer lo mejor que podemos y, sobre todo, hacerles el gusto, y recuerdo a mi abuelo paterno.

Un día me llevo a un cortijo de donde tenía que traerse un carnero. Al ver tantos animalitos en la manada yo le dije: «¡Abuelo! ¿por qué no me compras un borreguillos de esos pequeños?». Por hacerme el gusto así lo hizo. Llamó al pastor y le dijo dame un borreguillo de los atrasados que son los que mejor se crían sin madre. Con una cuerda amarrada al cuello y un ramo de alfalfa que le mostraba para que andara, llegamos a casa. Allí teníamos un patio sembrado de cebada, que comió hasta hartarse de «verde» y después le di un baño. En ese momento entró mi abuelo, vio el borrego mojado y me preguntó lo sucedido. A continuación dio una voz a mi tía y dijo: «Encarna, prepara que vamos a matar». Yo le pregunté «¿Abuelo, qué vas a matar? «Al borreguillo -me contestó- porque sino dentro de un par de horas se habrá muerto». Triste final para una ilusión de niño que jamás he olvidado.

En aquellos años voy a la escuela de la «Plaza de Arriba» con mi hermano José María. Fui un mal estudiante, poco aplicado, al revés de mi hermano, que pasaba leyendo o estudiando el tiempo que le dejaba libre el trabajo.

Yo aprendía lo que veía en la familia. Lo mío era comerciar con todo lo que pillaba. Por ejemplo, una tía me compró un balón, el único que había en el pueblo. No me importaba cuantos críos jugaban porque yo cobraba un «real» por cada uno. Los equipos se formaban por barrios: El Puerto con el Barrio de Abajo, el Barrio de Arriba con La Añoreta y esta Los Cuartelillos. Al final todas estas competiciones terminaban a palos: no había árbitro y el tiempo se marcaba hasta que hubiera luz para poder jugar; este reloj no fallaba ni había otro.

Otra de mis aficiones era organizar corridas de toros pero con borregos. Ahora era mayor y aceptaba que el día de la Virgen del Rosario, Patrona del Pueblo, había que matar el borrego y traer otro pequeño. A este noble animal, dócil cariñoso, se le retorcían los cuernos con el tiempo, dando un aspecto de temor. El ruedo era un cercado de cajones y en el centro es donde se lidiaba al borrego. La entrada era de dos reales, o sea 50 céntimos, y a los espectadores se le daba la posibilidad de que si toreaban al animal se le devolvería el importe. Siempre había voluntarios que por regla general había que auxiliar al terminar por los suelos y en el mejor de los casos saltaban por encima de los cajones para librarse de la fiera.

También teníamos las peleas entre borregos. Enrique Marín Amat y otros amigos nos poníamos de acuerdo para enfrentarlos y así comprobar cual era más fuerte. No olvidemos que las peleas entre carneros son brutales. Tras tomar carrerilla se daban testa con testa, en los primeros momentos los dos quedaban aturdidos pero un buen cubo de agua les ponía otra vez en función hasta que uno de los dos salía corriendo que era el vencido.

En plena guerra mundial, solían salir a la orilla del mar toda clase de efectos que flotaran. En uno de estos recorridos que hacíamos por la playa, que le llamábamos «mariscar», y hacíamos por ver lo que nos encontrábamos, un amigo y yo nos encontramos una especie de lata de unos quince quilos de peso. Este recipiente era muy parecido al que otros chicos se habían encontrado días antes. Empujados por la curiosidad, llevamos el bidón a un corral de mi amigo y con un azadón intentamos abrirlo. Al oír los golpes, un tío de mi amigo se acercó para ayudarnos en el intento; éste al instante nos ordenó salir del patio inmediatamente por que lo que intentamos abrir no era un bidón de pintura sino una bomba americana antisubmarina. Avisados los carabineros se hicieron cargo del artefacto.

Hubo personajes en aquella época que no se olvidan como los «traperos». Estos paseaban las calles con una cesta en cada mano anunciando los artículos que cambiaban. Todos los críos cuando nos encontrábamos unas alpargatas viejas, botella o un trozo de hierro, esperábamos al tío trapero para que a cambio de esto nos diera alguna «llema» para comer o bolas o canicas para jugar. Independientemente de estos juegos de las bolas, jugáramos al «boli troli», que se jugaba con una pala de madera. Había juegos en el que se empleaba la piedra que eran las gachas «las mochas», la «tangana» y muchos más, hasta cuarenta juegos que tengo copiados.

En esa época los niños participábamos en casi todos los actos de los mayores, como dar una «cencerrada», que consistía en tocar una caracola marina cuando un viudo se iba a casar. El Domingo de Gloria se tenía por costumbre poner ramos en las ventanas de las mozas casaderas, esto degeneró en ponerle adornos a políticos, curas y

solteronas. Cuando a una de ellas había que ponerle unos rábanos gordos, los mayores nos utilizaban para colgarlos.

Un pasaje que no se me olvida es que un día paseaba por el muelle rodando un aro de hierro con mi gancho, hay que decir que cada crío tenía su aro como hoy el «amoto», como dicen. Vi un pulpo agarrado a una piedra; dejé el aro me metí en el agua y con el gancho del aro lo saqué. Mi abuelo salió a mi encuentro para ayudarme; lo pesó con una «romana» y dio cuatro kilos; cogido por la cabeza y puesto de pie era mucho más alto que yo.

Muchos más recuerdos pueden dar testimonio de aquella época.

Desde que empecé a recopilar datos de mis vivencias, cada día acuden a mi mente casos y cosas que me sucedieron; interesante para mí, pueden servir a los demás como punto de reflexión para comparar la vida de un niño en aquella época y en esta.

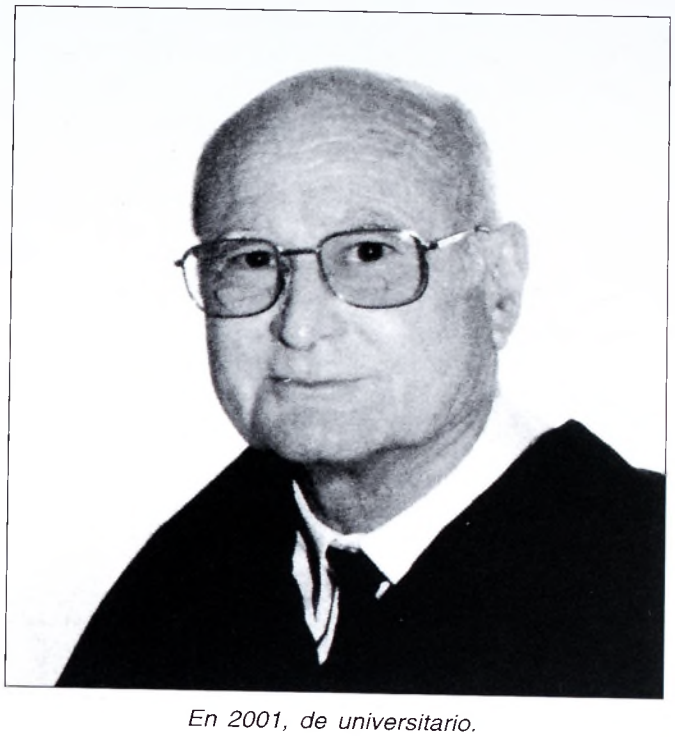

En 2001, de universitario.

NOVEDADES

La riada de imágenes que hoy nos rodean, aturde la mirada con multitud de matices y sensaciones pero hasta hace no mucho eran escasas.

Láminas, fotos o planos son siempre un poderoso punto de información, con un alto valor testimonial, que crean una "imagen". Las ilustraciones que circulaban en Europa a lo largo de los siglos XVII a XIX, sustituidas luego por las postales, permitían conocer los tipos y costumbres de cada país o región. Con ellas se fue fabricando y difundiendo una idea, exótica, primero, típica, después, de otras realidades. La foto unió a ellas la fascinación por el instante, la mirada subjetiva e inquisitiva del testigo. Con ella nació la inmediatez y la multiplicación.

Movido por su afán aventurero y artístico, el gran fotógrafo alemán Kurt Hielscher publicó a inicios de los años veinte su famoso libro de fotografía *Das unbeakannte Spanien. Baukunst - Landschaft - Volksleben*. Esta bella obra con 304 fotografías en huecograbado de color sepia y a toda página, de ciudades, arquitectura, paisajes, pueblos y costumbres de España, se vendía entonces a 50 pts. La obra fue publicada por primera vez en inglés y español con el título de *Viajes por tierra española*, traducida del alemán por Máximo Asenjo (The University Society. Nueva York). En vista de su buena acogida se reimprimió en 1922 (esta vez en alemán), 1923 (editado en español con el título de *La España inédita*, en Berlín), 1925 y 1942. Últimamente, la editorial Agualarga ha reeditado la obra en 2000 con el título de *España inédita en fotografías*.

"Durante mis solitarias peregrinaciones fue siempre mi cámara Ica mi inseparable y fiel compañera". El trabajo fue ímprobo: *"Más de 45.000 kilómetros hemos recorrido en el suelo de España"*, para añadir poco después: *"Todo lo que visto por mis ojos cautivó mi espíritu ha quedado fijado para siempre en la imagen fotográfica"*.

En su largo peregrinaje por las exóticas tierras de España, el fotógrafo alemán apenas se detuvo en La Alpujarra. Llama la atención este hecho en un tiempo en el que ya se disponía de carreteras de acceso. Quizás el carácter montañoso, alpino, de la comarca le resultara más familiar y, por lo tanto, menos llamativo *a priori* para iniciar un incesante vaivén sin claros resultados.

Lo cierto es que sólo recoge dos instantáneas en su libro y ninguna de ellas hace referencia explícita a la comarca. «En una posada (Sierra Nevada)», que publica en la pág. 78 de la edición de 1923, muestra su gusto por la composición y el carácter testimonial, casi diríamos que etnográfico, de sus mejores fotos. Por su parte en la titulada «En la Sierra Nevada», que reproduce en la página siguiente, acentúa el carácter rural del paisaje con una cita geográfica indeterminada. Ni la poderosa arquitectura de las terrazas irrigadas que ciñen las laderas, ni la contundente sencillez de los

En una posada.

pueblos blancos, ni los hombres curtidos por el trabajo y el sol. La visión de Hielscher más parece una cita apresurada, y casi diríamos que obligada, en una visión de conjunto de una España profunda, a punto de sufrir las primeras convulsiones para disgregarse hasta desaparecer.

Esta imagen de la memoria de La Alpujarra es la que queremos rescatar en nuestras páginas a través de textos antiguos, poco conocidos, y fotografías, grabados o ilustraciones de aquellos viajeros inquietos que se acercaron a la entonces comarca inhóspita y aislada con la curiosidad de la aventura y, también es verdad, con algún tópico de más. Son las imágenes y los textos que han condicionado la idea de La Alpujarra desde el exterior.

Lorenzo Cara Barrionuevo

En la Sierra Nevada.

MEMORIA

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9.1 de los Estatutos del Centro Virgitano de Estudios Históricos, Organismo Autónomo Administrativo tutelado por el Ilmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Berja (Almería), el Secretario Delegado que suscribe, José Sedano Moreno, ha elaborado, correspondiente al ejercicio 2002, la siguiente:

MEMORIA AÑO 2002

Recientemente cumplido un lustro de singladura el CVEH continúa con su periplo por las «procelosas aguas» de la Historia pero el rumbo está fijado, la derrota prosigue su curso y el timón fijo en las coordenadas previstas.

Este año que termina comenzó con el alumbramiento de un volumen que, como resultado de la exposición, celebrada a finales del año 2001, que pudo contemplarse en el Salón de Actos del Ilmo. Ayuntamiento de Berja, bajo el nombre de «La minería: nuestro legado» coincidiendo con las Jornadas Europeas de Patrimonio y en las que, tanto el Ayuntamiento virgitano como el propio CVEH, mucho tuvieron que ver.

El volumen aludido se editó, bajo el título de «La minería de Sierra de Gádor, nuestro legado» entre la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en Almería, el Ayuntamiento de Berja y el CVEH, siendo editor literario el miembro de éste, Lorenzo Cara Barrionuevo.

Desde el mismo momento de su aparición y debido a la referencia que de él dio la revista «Bocamina» (especializada en temas mineros) esta Secretaría se vio desbordada de pedidos, a través de correo electrónico, telefónicamente o por correo normal, de toda España: desde Bañolas (Gerona) a León (La Bañeza), de Huelva a Valencia, de Puerto Llano a Madrid, Granada, Alicante, Murcia... más de 50 libros viajaron a otros tantos lugares de la península, señal inequívoca del interés que generó su publicación, y que aún continúan pidiendo.

Siguiendo con el tema de publicaciones hemos de decir que desde comienzos del segundo semestre del año en curso contamos con el último número de «Farua» que, en este caso, fue doble: el nº 4 y el nº 5 han aparecido en un solo ejemplar, para no perder la anualidad, correspondiendo este número a los años 2001 y 2002. Hay que decir que se detrayeron del mismo algunos artículos, ya maquetados, para evitar una exagerada paginación y que se publicarán en el siguiente número correspondiente al año 2003.

Para terminar el apartado de publicaciones hemos de congratularnos por la publicación, días antes de redactar estas líneas, del libro «El II Marqués de los Vélez y la guerra contra los moriscos. 1568-1571», cuyo autor es el miembro de éste, Valeriano Sánchez Ramos.

Congratulación porque ha supuesto una colaboración institucional extraordinaria e impensable años atrás. Así, el Centro Virgitano de Estudios Históricos del Ayuntamiento de Berja y Revista Velezana del Ayuntamiento de Vélez Rubio coeditaban este volumen con sus propias aportaciones que se vieron incrementadas con las colaboraciones económicas del Instituto de Estudios Almerienses de la Excma. Diputación Provincial de Almería, del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) y del Ayuntamiento de Lorca (Murcia). Colaboración ésta que ha supuesto dejar la puerta abierta para futuros títulos que seguramente se producirán.

La colaboración institucional continuó, en este caso, con la Parroquia de La Anunciación de Berja ya que, con motivo del V Centenario de la Erección de las Parroquias virgitanas, se desarrollaron una serie de conferencias, impartidas la mayor parte por miembros del CVEH, que se englobaron en los VI Coloquios de Historia, si bien no guardó, como en años anteriores, la temporalidad (durante todo el mes de Mayo aunque sí se celebraron algunas) puesto que se desarrollaron a lo largo de varios meses y que supuso una

descarga de trabajo para esta Secretaría ya que ese mes estuvo bastante cargado con todo lo que conllevó la celebración del Simposio «El Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio», en nuestra localidad y recayendo las tareas administrativas en quien suscribe, incluso las propias del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Granada, coordinador del mismo junto al Ayuntamiento de Berja y el CVEH.

Este importantísimo evento contó, igualmente, con una no menos colaboración institucional de varias provincias. Así, además de los ya mencionados se unieron a esta iniciativa las Excelentísimas Diputaciones Provinciales de Almería, Granada y Málaga, el Centro de Investigaciones Etnológicas «Ángel Ganivet» (de Granada), la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, el Centro de Profesorado de El Ejido (Almería) y el Ayuntamiento de Ugíjar (Granada).

Es importante destacar que a este Simposio acudieron eminentes Profesores de las Universidades de: Valencia, Granada, Madrid (Universidad Autónoma), Córdoba, Málaga, Sevilla (Universidad Pablo de Olavide), Almería, del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de Madrid), del Archivo del Ilmo. Colegio Notarial de Granada, del Archivo Histórico Provincial de Murcia, del Archivo Histórico de la Región Murciana, de la Ecole de Haûtes Ètudes de París (Francia), así como historiadores del propio CVEH, un plantel inmejorable sin menospreciar a otros que han pasado por esta sede en ocasiones anteriores, y cuyas ponencias aparecen reflejadas en páginas siguientes.

Es de destacar, así mismo, que la propuesta realizada el pasado año por el CVEH ante la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en Almería, para la protección integral de las antiguas fundiciones de La Alpujarra: la Fábrica Real de plomo de Alcora (Canjáyar), la Herrería del Aguilón (Ohanes) y la fábrica de plomo del Peñón de la Rata (Berja), obtuvo respuesta afirmativa ya que fueron incluidas, tanto la de Canjáyar como la de Berja y, en este último caso se incrementó con la de la ladera Sur de la Loma del Sueño, de este T.M., y la Fundición de Berja.

Las III Jornadas de Patrimonio Cultural y Turismo Rural no se han celebrado este año ya que han sido postpuestas para su realización en la Primavera del 2003 con la participación, entre otros, de la ADR Alpujarra.

Otro de los aspectos a destacar ha sido la estrecha colaboración del CVEH con la Delegación de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Berja para la musealización y puesta en valor de la Torre de los Enciso, que va muy adelantada ya que se trabaja en estos momentos con la edición de un CD-Rom y videos para que, desde el exterior de la Torre, se acceda, interactivamente, a la historia, tanto de la Ciudad como de la propia Torre a través del tiempo.

Capítulo importante ha sido el nuevo intercambio editorial entre Organismos e Instituciones que ha incrementado, en número importante, los fondos bibliográficos del CVEH. Así, títulos como «Revista Velezana» (de Vélez Rubio), «Axarquía» (de Mojácar), «Úskar» (de Huéscar- Granada-), «Mayurqa» (de la Universidad de las islas Baleares), «Estudios Humanísticos» (de la Universidad de León), con la Excma. Diputación Provincial de Huelva.

También se ha iniciado el intercambio con el Servicio de Canje de la Universidad Complutense de Madrid, con la Revista «Sierra Sur» (de Granada), con el Ayuntamiento de Motril (Granada), con el Ayuntamiento de La Unión (Murcia) y con el Servicio de Archivo y Documentación de la UNED-CEMAV, en Madrid (para audiovisuales); Hay que decir que Profesores de la Universidad de Granada, como D. Manuel Titos y otros se han interesado por nuestras publicaciones, en especial de «Farua» y nos han remitido las publicaciones de las que son autores.

Otro apartado, no menos importante, ha sido el de las donaciones. Donaciones bibliográficas y documentales, algunas excepcionales como el Libro de Exportaciones de uva de Berja entre 1911 y 1914, donado por D. José Manuel López Martos; el árbol genealógico de la Familia Peralta, a partir de 1568 hasta finales del S. XIX, donado por una heredera de la Familia Saracho con motivo del Simposio celebrado en Mayo sobre el Reino de Granada, sin olvidar una copia manuscrita de las Relaciones de Moros y Cristianos, en la extinta Benínar, datada entre 1860-1880, donada por el virgitano D. Francisco Villegas Megía. Incrementos bibliográficos y documentales que han acaparado todo el mobiliario que, para este fin, tenía el CVEH, por lo que se hace necesario e imprescindible adquirir otra estantería.

Pendientes quedan, como en otras ocasiones, aunque está muy avanzado, la redacción y modificaciones del Reglamento de Régimen Interno, las tareas administrativas propias de un Organismo que no cuenta con personal para atenderlo como se merece y, sobre todo, la distribución de las publicaciones al gran público que continúa siendo la gran «asignatura pendiente».

1. SESIONES

Plenario: 27-12-2001:

- Memoria de actividades del CVEH correspondiente al año 2001.
- Estado de ejecución del presupuesto del CVEH correspondiente al ejercicio de 2001.
- Actividades a desarrollar durante el año 2002.
- Publicaciones.
- Borrador de presupuesto del CVEH para el ejercicio 2002.
- Ruegos y preguntas.

Comisión de Gobierno: 31-05-2002:

- Informe de Intervención sobre el estado de cuentas y liquidación del presupuesto del ejercicio 2001.
- Reglamento de Régimen Interno del CVEH.
- Proyecto de distribución de publicaciones a través de internet. Últimas gestiones.
- Balance del Simposio «La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio».
- Balance de los VI Coloquios-Comisión Vº Centenario Erección Parroquias de Berja.
- Revista «Farua» nº 4/5 (2001-2002)
- Solicitud de D. Jesús Azcona Etayo
- Solicitud de D. Joaquín Gaona Villegas
- Escrito de donación de D. Juan Gallardo Figueredo
- Escritos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en Almería.

30-11-2002:

- Informe del editor literario de «Farua» sobre el número doble 4-5 y avance sobre la edición del número 6.
- Informe sobre el desarrollo de las V Jornadas Provinciales de Voluntariado Cultural.
- Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales sobre Patrimonio Industrial en la Provincia de Almería.
- Donación de D. Francisco Villegas Megía.
- Proyectos a desarrollar en el año 2003 y avance de presupuesto de los mismos.
- Proyectos a realizar en el año 2003 desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Berja

2. CONSULTAS

· Dª Teresa Estévez Díez, de Villalba (Madrid), interesa documentación sobre D. Pedro de Castro (Embajador del Emperador Carlos V sobre 1530), de su hijo D. Pedro de Castro Hinestrosa, nacido en Berja, de Dª María del Oyo, mujer del anterior, de D. Luis de Castro del Oyo, Regidor y Alcalde de Berja, y de D. Sebastián Pedro de Castro. (Todos estos datos están referidos entre 1500-1600).

3. V CENTENARIO ERECCION PARROQUIAS DE BERJA

14 de febrero: Conferencia: «Reorganización de la vida eclesial S. XVI-XVII».
Conferenciante: D. Juan Pedro Vázquez Guzmán, Profesor IES de Vícar.

13 de marzo: Conferencia: «Barroco y religiosidad popular. El espíritu de la Contarreforma».
Conferenciante: D. Valeriano Sánchez Ramos, Director IES de Serón, miembro del CVEH.

11 de abril: Conferencia: «El cristianismo primitivo».
Conferenciante: D. Lorenzo Cara Barrionuevo, C.M. Alcazaba de Almería, miembro del CVEH.

4. VI COLOQUIOS DE HISTORIA

16 de mayo: Conferencia: «Iglesia y arte sacro».
Conferenciante: D. Javier Sánchez Real, miembro del CVEH.

31 de mayo: Conferencia: «La Iglesia en un mundo secularizado (S. XIX-XX)».
Conferenciante: D. José Leonardo Ruiz Sánchez, Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla, miembro del CVEH.

5. I SIMPOSIO

«LA HISTORIA DEL REINO DE GRANADA A DEBATE»
(Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio)
Programa Andalucía Plural

Comité Científico:

· D. Manuel Barrios Aguilera, de la Universidad de Granada (Coordinador).

· D. José Antonio González Alcantud, del Centro de Investigaciones Etnológicas «Ángel Ganivet», de Granada.

· D. Ángel Galán Sánchez, de la Universidad de Málaga.

· D. Manuel González de Molina Navarro, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

· D. Francisco Andújar Castillo, de la Universidad de Almería.

· D. Valeriano Sánchez Ramos, del Centro Virgitano de Estudios Históricos, de Berja (Almería). (Secretario).

Desarrollo de las sesiones: 23 de mayo: Tarde:

Ponencia: «El Reino de Granada desde la Corona de Aragón».
Ponente: D. Rafael Benítez Sánchez-Blanco, de la Universidad de Valencia.

Ponencia: «El Reino de Granada y las Cortes de Castilla».
Ponente: D. Juan Luis Castellano Castellano, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «La Real Chancillería de Granada: su papel político».
Ponente: Dª Inés Gómez González, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «Aproximación demográfica al tránsito del siglo XVI al XVII en el Reino de Granada».
Ponente: D. Francisco Sánchez-Montes González, de la Universidad de Granada.

24 de mayo: Mañana:

Ponencia: «El Reino de Granada en la Corona de Castilla en el siglo XVI».
Ponente: D. José Martínez Millán, de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ponencia: «Élites urbanas y oligarquización municipal en el Reino de Granada».
Ponente: D. José María Ruiz Povedano, Grupo de Investigación de la Universidad de Málaga.

Ponencia: «Patrimonialización y enajenación de oficios militares: el caso granadino (S. XVI)».
Ponente: Antonio Jiménez Estrella, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «La nobleza del Reino de Granada: estado de la cuestión y líneas de investigación».
Ponente: D. Enrique Soria Mesa, de la Universidad de Córdoba.

Ponencia: «El Reino de Granada y el Imperio Otomano».
Ponente: D. Miguel Ángel de Bunes Ibarra, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), de Madrid.

Ponencia: «Relaciones moriscos-cristianos viejos a través de los protocolos notariales».
Ponente: D. Francisco Andújar Castillo, de la Universidad de Almería.

Ponencia: «Los escribanos moriscos: puntos de anclaje de una sociedad conflictiva».
Ponente: Dª Amalia García Pedraza, del Archivo del Ilmo. Colegio Notarial de Granada.

Ponencia: «De mudéjares a moriscos: los problemas metodológicos de una transición».
Ponente: D. Ángel Galán Sánchez, de la Universidad de Málaga.

Tarde:

Ponencia: «El Reino de Granada en el Antiguo Régimen desde la perspectiva ambiental».
Ponente: D. Manuel González de Molina Navarro, de la Universidad «Pedro Olavide», de Sevilla

Ponencia: «Los recursos naturales: actitudes y mentalidades».
Ponente: D. Juan García Latorre, Grupo de Investigación de la Universidad de Almería.

Ponencia: «La Mesta granadina en la Alpujarra».
Ponente: D. Lorenzo Cara Barrionuevo, del Centro Virgitano de Estudios Históricos, de Berja (Almería).

Ponencia: «La ganadería en el marco institucional del Concejo».
Ponente: D. Julián Pablo Díaz López, Grupo de Investigación de la Universidad de Granada.

Ponencia: «Ganadería y Mercado de carne. La intervención concejil y sus problemas de abasto en Baza durante el S. XVI».
Ponente: D. Francisco Tristán García, Grupo de Investigación de la Universidad de Granada.

Ponencia: «El comercio granadino a través del Reino de Murcia».
Ponente: D. Vicente Montojo Montojo, del Archivo Histórico Provincial de Murcia.

Ponencia: «La renta de la seda del Reino de Granada durante el S. XVII. Balance y perspectivas de estudio».
Ponente: D. Félix García Gámez, Grupo de Investigación de la Universidad de Almería.

Ponencia: «La hacienda eclesiástica en el Reino de Granada».
Ponente: D. Antonio Muñoz Buendía, Grupo de Investigación de la Universidad de Granada.

25 de mayo: Mañana:

Ponencia: «Pobreza, dependencia y marginación en el Reino de Granada (ss. XVI-XVII)».
Ponente: D. Bernard Vincent, Directeur du Centre de Recherches Historiques (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales). París.

Ponencia: «Ámbitos de marginalidad: bigamia, barraganía, prostitución».
Ponente: Dª María Teresa López Beltrán, de la Universidad de Málaga.

Ponencia: «La familia repobladora a través de las visitas».
Ponente: D. Juan Jesús Bravo Caro, de la Universidad de Málaga.

Ponencia: «Mujeres del Reino de Granada: historia y género».
Ponente: Dª Margarita María Birriel Salcedo, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «Iglesia y defensa: las iglesias fortaleza».
Ponente: D. Javier Sánchez Real, del Centro Virgitano de Estudios Históricos, de Berja (Almería).

Ponencia: «La sacralización del espacio urbano: los conventos, arquitectura e historia».
Ponente: D. Juan Manuel Barrios Rozúa, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «Los Jesuitas en Granada: las misiones populares».
Ponente: D. Julián Lozano Navarro, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «Las misiones en la sociedad postbélica granadina».
Ponente: D. Manuel Barrios Aguilera, de la Universidad de Granada.

Tarde:

Ponencia: «Granada en la historiografía eclesiástica seiscentista».
Ponente: D. Juan Calatrava Escobar, de la Universidad de Granada.

Ponencia: «Historiografía de la Guerra de los Moriscos».
Ponente: D. Javier Castillo Fernández, del Archivo Histórico de la Región Murciana. Murcia.

Ponencia: «La Guerra de las Alpujarras en el contexto imperial».
Ponente: D. Valeriano Sánchez Ramos, del Centro Virgitano de Estudios Históricos, de Berja (Almería).

Ponencia: «Un lugar fuerte de la memoria: Granada y el Oriente».
Ponente: D. José Antonio González Alcantud, del Centro de Investigaciones Etnológicas «Ángel Ganivet», de Granada.

6. INCREMENTO DE FONDOS

POR INTERCAMBIO EDITORIAL

· «Ámbitos» (Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba). Nº 5-6. Edita Asociación Cultural Campiña Alta de Córdoba. Montilla (Córdoba) 2001.

· «Ámbitos» (Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba). Nº 7. Edita Asociación Cultural Campiña Alta de Córdoba. Montilla (Córdoba) 2002.

· «PH».- Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico nº 37. Diciembre 2001.

· «PH».- Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico nº 38. Marzo 2002.

· «PH».- Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico nº 39. Junio 2002.

· «Restauración de la pintura contemporánea». SCICOLONE, Giovanna C. Colección «Arte y Restauración», Nº 8. Editan: Junta de Andalucía-Consejería de Cultura-IAPH (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico) y Editorial Nerea, S.A. Madrid. 2002.

· «Arte y política en España 1898-1939». VV.AA. Colección «Cuadernos», Nº XIII. Editan: Junta de Andalucía-Consejería de Cultura-IAPH (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico) . Editorial Comares. Granada 2002.

· «Mérida. Ciudad y patrimonio». Revista de arqueología, arte y urbanismo. Nº 4. 2000. Intercambio con: Mérida, Consorcio ciudad monumental, histórico-artística y arqueológica. Badajoz, enero 2001.

· «Alcolea, historia y recuerdos». LÓPEZ MOYA, Ángel. Ed. Ayuntamiento de Alcolea. Almería. 2001.

· «La química en la restauración (Los materiales del arte pictórico)». MATTEINI, Maura y MOLES, Arcangelo. Ed. Nerea, S.A. - Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico). Hondarribia (Guipúzcoa). 2001.

· «Conservación de colecciones de fotografía» (Cuadernos Técnicos nº 5), PAVÀO, Luis. Edita: Centro Andaluz de la Fotografía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y COMARES Editorial. Granada. 2001.

· «San Abdón y San Senén, mártires (Patronos Secundarios de la Ciudad de Sueca)». FERRI CHULIO, Andrés de Sales (Director del Archivo de Religiosidad Popular del Arzobispado de Valencia), por intercambio editorial. Sueca (Valencia). 2002.

· «Axarquía» (Revista del Levante Almeriense). Año IV. Nº 4 Verano 1999. Editan : Arráez Editores, Ayuntamientos de la Comarca del Levante Almeriense. Granada 1999. En intercambio editorial con «Farua».

· «Axarquía» (Revista del Levante Almeriense). Año VI. Nº 6 Verano 2001. Editan: Arráez Editores, Ayuntamientos de la Comarca del Levante Almeriense. Granada 2001. En intercambio editorial con «Farua».

· «Axarquía» (Revista del Levante Almeriense). Año VII. Nº 7 Verano 2002. Editan: Arráez Editores, Ayuntamientos de la Comarca del Levante Almeriense. Granada 2002. En intercambio editorial con «Farua».

· «Historias y leyendas de la Axarquía almeriense». GRIMA, Juan y MOLDENHAUER, Federico (ed. Lit.). Colección Narrativa Almeriense, Nº 3. Editan: Arráez Editores, S.L. y Asociación Cultural Colectivo Almagrera. Granada 2001. En intercambio editorial con «Farua».

· «Cuentos de la Axarquía almeriense». GRIMA, Juan y MOLDENHAUER, Federico (ed. Lit.). Colección Narrativa Almeriense, Nº 6. Editan: Arráez Editores, S.L. y Asociación Cultural Colectivo Almagrera. Granada 2002. En intercambio editorial con «Farua».

· «Úskar» (Revista de información histórica y cultural de la comarca). Nº 2. Edita: Patronato Municipal de Cultura y Deportes y Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada). Huéscar. 1999. En intercambio editorial con «Farua».

· «Úskar» (Revista histórica y cultural de la comarca). Nº 3. Edita: Patronato Municipal de Cultura y Deportes y Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada). Huéscar. 2000. En intercambio editorial con «Farua».

· «Úskar» (Revista histórica y cultural de la comarca). Nº 4. Edita: Patronato Municipal de Cultura y Deportes y Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada). Huéscar. 2001. En intercambio editorial con «Farua».

· «Informe sobre la propiedad de las fuentes que alimentan la acequia de Montilla» y «En defensa del canal de Bugéjar». Biblioteca de temas Oscenses. Edita: Patronato Municipal de Cultura y Deportes y Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada). 1ª edición. Huéscar 2000. En intercambio editorial con «Farua».

· «Ordenanzas Municipales de Huéscar Siglo XVI». DÍAZ LÓPEZ, Julián-Pablo. Biblioteca de temas Oscenses. Edita: Patronato Municipal de Cultura y Deportes y Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada). Huéscar. 2001. En intercambio editorial con «Farua».

· «Pedro Rodríguez Cubero, Gobernador de Nuevo Méjico. 1697-1703». HENDRICKS, Rick. Prólogo de Vicente González Barberán, del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino y del Instituto de

Estudios «Pedro Suárez» de Guadix. Edita: Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada). Granada. 1993. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 1 año 1982. 2ª edición revisada, modificada y ampliada. Editan: Ayuntamiento de Vélez Rubio y Librería Mahimón, de Vélez Rubio (Almería). 1997. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 10. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1991. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 11. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1992. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 12. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1993. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 13. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1994. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 14. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1995. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 15. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1996. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 16. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1997. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 17. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1998. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 18. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1999. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 19. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 2000. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 20. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 2001. En intercambio editorial con «Farua».

· «Revista Velezana» Nº 21. Edita: Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 2002. En intercambio editorial con «Farua».

· «Daliito» (Periódico escolar de la Sección de IES «Fuente Nueva» y de la Asoc. Cult. y Juv. «Talia»), Nº 7. Febrero de 2002. Donado por el miembro del CVEH, Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «Daliito» (Periódico escolar de la Sección de IES «Fuente Nueva» y de la Asoc. Cult. y Juv. «Talia», Nº 9. Junio de 2002. Donado por el miembro del CVEH, Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «Fernando Palanques Ayén y la sociedad velezana de su tiempo. 1863-1929». LENTISCO PUCHE, José-Domingo. Edita: Revista Velezana-Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). Almería. 2001. En intercambio editorial con «Farua».

· «El Parque Natural Sierra María-Los Vélez (Almería)». LENTISCO PUCHE, José-Domingo. Edita: Revista Velezana-Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). 1995. En intercambio editorial con «Farua».

· «La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación de Vélez Rubio (Almería)». NICOLAS MARTÍNEZ, María del Mar, y TORRES FERNÁNDEZ, María del Rosario. Edita: Revista Velezana (Ayuntamiento de Vélez Rubio). 1996. En intercambio editorial con «Farua».

· «El sueño y los caminos (Antología de Cuentos)». ALFREDO EGEA, Julio. Editan: Ayuntamiento de Chirivel (Almería), Instituto de Estudios Almerienses de la Excma. Diputación Provincial de Almería y Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería)-Revista Velezana. 1992. En intercambio editorial con «Farua».

· «Retratos humanos de mi pueblo (Vélez Rubio a comienzos del Siglo XX)». GUIRAO GEA, Miguel. Edita: Revista Velezana-Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). Almería 1998. En intercambio editorial con «Farua».

· «Guía turística de Vélez Rubio». Oficina Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). En intercambio editorial con «Farua».

· «Guía de la naturaleza en la Comarca de los Vélez». Edita: Revista Velezana-Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería). Almería 1991. En intercambio editorial con «Farua».

CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA:

· «Campofrío. Una forma de vida entre la sierra y la mina». ÁVILA FERNÁNDEZ, Domingo. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena». Huelva. 1981.

· «Desastre del Pozo Alicia 80 años después». REAL VALDES, Pedro. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1995.

· «La rehabilitación borbónica de las Minas de Río Tinto (1725-1810)». FLORES CABALLERO, Manuel. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena». Huelva. 1983.

· «La venta de las Minas de Río Tinto». FLORES CABALLERO, Manuel. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena». Huelva. 1981.

· «Zalamea la Real: la tierra y la mina (cambios socioeconómicos, relaciones de poder y representaciones colectivas)». VALCUENDE DEL RÍO, José-María. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1998.

· «Las vías romanas en la Provincia de Huelva». RUIZ ACEVEDO, Juan-M. Editan: Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Huelva y Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1998.

· «Socialistas de la Andalucía rural (Los revolucionarios ignorados de la Segunda República)». COLLIER, George A. Colección autores, textos y temas: Antropología, nº 36. Editan: Anthropos Editorial en coedición con Unión General de Trabajadores (Sevilla) y Sociedad de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Huelva. Barcelona. 1997.

· «Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)». ROLDÁN CASTRO, Fátima. 2ª edición. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1997.

· «Contrarreforma y bien morir (El discurso y la representación de la muerte en la Huelva del Barroco)». DE LARA RODENAS, Manuel-José. Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 2001.

· «La esclavitud en Ayamonte durante el Antiguo Régimen (Siglos XVI, XVII y XVIII)». Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1996.

· «Niebla, de Reino a Condado (Noticias sobre el Algarbe andaluz en la Baja Edad Media)». LADERO QUESADA, Miguel-Ángel. Colección Investigación: serie historia nº 2. 2ª edición. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1992.

· «La Masonería en Huelva y Provincia en el último tercio del Siglo XIX». ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo. Editan: Excma. Diputación Provincial de Huelva, Centro de Estudios Históricos de la Masonería española de Zaragoza y el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada. Alicante. 1994.

· «Masonería en Ayamonte: historia de la Logia Redención (1924-1936)». RIOS JIMÉNEZ, Segundo. Edita: Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 2001.

· «Huelva a fines del Antiguo Régimen: 1750-1833». DE VEGA DOMÍNGUEZ, Jacinto. Colección Investigación: serie Historia, nº 11. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1995.

· «La Guerra Civil en Huelva». ESPINOSA MAESTRE, Francisco. 3ª edición. Edita: Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva. 1996.

CON LA UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 21. Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 1985-1987.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 22 (Vol. I, homenaje a Alvaro Santamaría). Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 1989.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 22 (Vol. II, homenage a Alvaro Santamaría). Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 1989.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 23. Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 1990-1996.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 24. Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 1997-1998.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 25. Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 1999.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 26. Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 2000.

· «Mayurqa». Revista de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes. Nº 27. Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 2001.

· «Els Llibres d'Obra del Palau Reial de l'Almudaina (1309-1314)». SASTRE, Jaume. Col·lecció 2000 i UIB, 3. Edita: Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 2001.

· «Religions del món antic. La Creació». SÁNCHEZ LEÓN, María Luisa (ed.). II Cicle de Conferències organizat pel Centre de Cultura de l'Obra Social i Cultural de la Caixa de Balears, «Sa Nostra». Editan: Universidad de las Islas Baleares y la Caixa de Balears, «Sa Nostra». Palma de Mallorca. 2001.

· «La Talla de la Ciutat de Mallorca, 1512». BARCELÓ CRESPÍ, María. Col·lecció Baliarica, Documenta 1. Edita: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 2002.

· «La Pintura Mallorquina del segle XV». SABATER, Tina. Edita: Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca. 2002.

CON LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

· «Estudios humanísticos». Revista de Geografía, Historia y Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. Nº 22. Edita: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León. León. 2001.

OTROS

· «Abdera Polystylon» (Guía arqueológica de la Región de Macedonia Oriental y Tracia). Editan: XIX Prefectura de Antigüedades Prehistóricas y Clásicas (Komontini). XII Prefectura de Antigüedades Bizantinas (Kavala). Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas (Granada), cofinanciada por la Comunidad Europea. 2001. Donada por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «Relación de Moros y Cristianos». Copia manuscrita de la Relación de «Moros y Cristianos» de Benínar, datada entre 1860 y 1880, donada al CVEH por D. Francisco Villegas Megía.

· «Milenarismos (Mesianismo y apocalipsis desde la historia y la religión)». RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (ed. Lit.). Editan: Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de RR.II. y Extensión Cultural), SARUS (Seminario de Historia de la Iglesia del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla), y Fundación «El Monte». Sevilla. 2001. Donado por José Leonardo Ruiz Sánchez, miembro del CVEH.

· «Beato Marcelo Spínola y Maestre, cardenal arzobispo de Sevilla (1835-1906)». RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo. Biblioteca de Temas Sevillanos nº 67. Edita: Ayuntamiento de Sevilla: Servicio de Publicaciones. Sevilla. 2002. Donado por el miembro del CVEH, José-Leonardo Ruiz Sánchez.

· «Prensa y propaganda católica (1832-1965)». RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo. Edita: Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla. 2002. Donado por el miembro del CVEH, José-Leonardo Ruiz Sánchez.

· «Versaciones con Adra». LÓPEZ ROMERO, Antonio. Ed. Edición Digital @ tres, S.L.L. Sevilla. 2000. Donado por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «Almería vista desde dentro. 1982-1990» (II). ALONSO BERBEL, Diego. Almería 2001. Donados por su autor.

· «Almería vista desde dentro. 1991-2000» (III). ALONSO BERBEL, Diego. Almería 2001. Donados por su autor.

· «¡Nunca más!». Boletín de la Amical de Mauthausen y otros campos de concentración nazis, Nº 5, diciembre 2001. Donado por José Sedano Moreno.

· «¡Nunca más!». Boletín de la Amical de Mauthausen y otros campos de concentración nazis. Nº 6, marzo 2002. 2 ejemplares (uno en catalán, otro en castellano) donados por José Sedano Moreno.

· «¡Nunca más!». Boletín de la Amical de Mauthausen y otros campos de concentración nazis. Nº 7, junio 2002, 2 ejemplares donados por José Sedano Moreno.

· «¡Nunca más!». Boletín de la Amical de Mauthausen y otros campos de concentración nazis. Nº 8, septiembre 2002, 2 ejemplares (ediciones en catalán y en castellano) donado por José Sedano Moreno.

· «El observador de Berja». Nº 0 (febrero de 2002), 2 ejemplares. Edita: Ilmo. Ayuntamiento de Berja.

· «El observador de Berja». Nº 1 (mayo de 2002), 2 ejemplares. Edita: Ilmo. Ayuntamiento de Berja.

· «El observador de Berja». Nº 2 (Octubre-noviembre de 2002), 2 ejemplares. Edita: Ilmo. Ayuntamiento de Berja.

· «El Afa». Revista Cultural editada por la Sociedad de Amigos de Sorbas. Nº 5 verano 2002. 1 ejemplar.

· «Cien años de amor y servicio. Centenario de una Comunidad de Hijas de la Caridad». CAPEL GARCÍA, María del Mar. Ed. Excma. Diputación Provincial de Almería. Almería. 2001.

· «Memoria de actividades (año 2000)». Iniciativas Líder Alpujarra, S.A. 2001.

· «Estrategias de Desarrollo Alpujarra-Sierra Nevada». Jornadas Formativas 2001. Iniciativas Líder Alpujarra, S.A. Iniciativa Comunitaria Leader I Alpujarra-Sierra Nevada. 2001.

· «Revista Internacional de Protocolo». Número 21 (octubre de 2001). Edita: Ediciones Protoloco, S.L. Madrid.

· «Revista Internacional de Protocolo». Número 22 (Enero/Febrero/Marzo 2002). Edita: Ediciones Protoloco, S.L. Madrid. (2 ejemplares).

· «Revista Internacional de Protocolo». Número 23 (Abril/Mayo/Junio 2002). Edita: Ediciones Protocolo, S.L. Madrid.

· «Cultura de Defensa». Suplemento del número 169 de la Revista Española de Defensa/marzo 2002.

· «Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval». TRILLO, Carmen (ed.). Ed. Athos-Pérgamos, Grupo de Investigación «Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada», y Ayuntamiento de Berja (Almería). Granada. 2002.

· «Un castillo junto al Río Laroles: ¿Sant Afliy?». TRILLO SAN JOSÉ, Carmen y AMTMANN, Gari. Separata del nº 8 de «Arqueología y Territorio Medieval». Universidad de Jaén. 2001. Donado por Gari Amtmann.

· «Guía turística de Serón». Edita: Ayuntamiento de Serón (Almería), Proder Almanzora, Junta de Andalucía, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

· «Estudios sobre Ventura Rodríguez (1717-1785). (Introducción por CHUECA GOITIA, Fernando). Ed. Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid. 1985. Donado por Javier Sánchez Real, miembro del CVEH.

· «Asociación de la Prensa en Almería, 1931-2001, 70 años de historia». BRETONES MARTÍNEZ, José-Manuel. Ed. Asociación de la Prensa de Almería y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería. Almería, 2001.

· «La Iglesia en Almería y sus Obispos» (Tomo I). LÓPEZ MARTÍN, Juan. Editan: Instituto de Estudios Almerienses, Caja Rural de Almería y Unicaja. Almería. 1999.

· «Cuadernos de Temas Gadorenses» (Historia, arte, costumbres y tradiciones populares). Nº 1. Julio 1996. Edita Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Gádor.

· «Cuadernos de Temas Gadorenses». Separata del nº 1 («El Privilegio de Villazgo del Lugar de Gádor»). Edita Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Gádor.

· «Cuadernos de Temas Gadorenses» (Historia, arte, costumbres y tradiciones populares). Nº 2. Diciembre 1996. Edita Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Gádor.

· «Cuadernos de Temas Gadorenses» (Historia, arte, costumbres y tradiciones populares). Nº 3. Diciembre 1997. Edita Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Gádor.

· «Yugo». Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Suplemento al número 1.070 en homenaje a la Virgen del Mar. Almería, 30 de agosto de 1942.

· «Yugo». Año XI. Nº 3.473. Almería, domingo 28 de agosto 1949.

· «Yugo». Año XIII. Nº 3.966. Almería, viernes 30 de marzo de 1951.

· «Proa». Portavoz del Frente de Juventudes de Almería. Vísperas de la coronación de Ntra. Sra. del Mar. Abril 1951.

· «Arquitectura doméstica tradicional en Andalucía». VV. AA. (Jornadas Europeas de Patrimonio 2002). Edita: Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2002. 2 ejemplares.

· «Miss Berjana». Un ejemplar de tapa platos y tapa barriles, para la uva de exportación, con esta marca, editados en los años 60, donados por D. Salvador Cabrera Villegas, propietario de la marca.

FOTOCOPIAS

· «Testimonios vecinos de Laujar sobre actuaciones de un cirujano» (16 de octubre de 1807). Refª.: A.M.A. 1146, 21. Donadas por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· Boletín Interno de la vida local de Berja (PSOE de Andalucía). Núm. 2, diciembre de 1981, donadas por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «Agro» (Organo semanal de las Juventudes Campesinas. Centurias «Otumba» y «Virgen de Gádor»). Delegación Comarcal del Frente de Juventudes. Berja. 28 de junio de 1947. Donadas por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «La Aurora de Berja» (Periódico Semanal Ilustrado, Científico, Literario y Noticias). 1870. Donadas por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· Fotocopias del Pasaporte expedido a D. Eduardo Hurtado Salmerón, en 1931 en España, y ampliaciones siguientes, así como las del pasaporte expedido en el Consulado General de España en Hamburgo, en 28-09-1938, suministradas por el miembro del CVEH Valeriano Sánchez Ramos.

· Fotocopia de una carta remitida por la Compañía «Connoly Shaw Limited» a Dª Eduarda Fernández Villegas, con fecha 07-11-1931, sobre envío de barriles de uva, y fotocopia del documento de dicha compañía dando cuenta de ventas de uva, suministradas por el miembro del CVEH Valeriano Sánchez Ramos.

· Fotocopia de la Memoria historial de la Sociedad ADELAIDA RISTORI (AMA Carpetas Mart. De Castro), donadas por el miembro del Centro, Lorenzo Cara Barrionuevo.

· Fotocopia de la constitución de la Sociedad Minera «Guerrero». Almería. 1861. (Archivo Municipal de Almería, 167,44). Donada por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· Fotocopias de páginas del periódico «Crónica Meridional» correspondientes a artículos sobre la disminución de la producción de los minerales de plomo en varios municipios de la provincia (Berja entre ellos), y sobre el contratista López Falcón (Obras Públicas: línea de Almería), de los años 1876, 1878 y 1879, donadas por el miembro del CVEH Lorenzo Cara Barrionuevo.

· Fotocopia de un documento suscrito por varias personas (entre los que destacan Emilio Castelar, y Pi y Margall) de la minoría republicana, dirigido al Partido Republicano Federal por el que comunican que los periódicos federalistas «La Igualdad» y «El Amigo del Pueblo» se han refundido en un solo con el título de «La Igualdad», fechado en Madrid a 1º de Junio de 1869, donado por D. José Pérez Espinosa.

DONACIONES

· «Martirios y mentalidad martirial en Las Alpujarras (de la rebelión morisca a las Actas de Ugíjar». BARRIOS AGUILERA, Manuel, y SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. Universidad de Granada. Granada 2001. Donado por Editorial Universidad de Granada.

· «Catálogo de publicaciones 2001». Editorial Universidad de Granada. Granada. 2001. Donado por la Editorial Universidad de Granada.

· Árbol genealógico de la Familia PERALTA. Fotocopia tamaño gigante. Donado por D. Juan Manuel Gallardo Figueredo.

· «Niños». Cinta de vídeo, sistema VHS, de 56' de duración. A coproduction entre Chien et Loup-Triangle 7-RTBF-WIP- with the support of the Centre du Cinéma et de l'Audiovisuel de la Communauté française de Belgique and des Télédistributeurs wallons. Director: José-Luis Peñafuerte. (Sobre «Los niños de la Guerra Civil Española»). Donado por el Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV- Departamento de Archivo y Documentación) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

· «Atlas social de la ciudad de Granada». VV.AA. Colección Biblioteca de Ensayo nº 5. Editado por la Caja General de Ahorros de Granada. 1991. Donado por la Caja General de Ahorros de Granada «La General».

· «El año de los tiros». ASENJO SEDANO, José. Colección Biblioteca «General» del Sur, nº 10. Edita: Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 1990. Donado por la Caja General de Ahorros de Granada «La General».

· «El Alcalde de Otívar». RIVAS, Natalio. Colección Biblioteca «General» del Sur, nº 15. Edita: Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 1991. Donado por la Caja General de Ahorros de Granada «La General».

· «Hernán Pérez del Pulgar, el de las hazañas». MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco. Colección Biblioteca «General» del Sur, nº 16. Edita: Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 1991. Donado por la Caja General de Ahorros de Granada «La General».

· «El tranvía de Sierra Nevada». TITOS MARTÍNEZ, Manuel. Editorial Arguval. Málaga. 1995. Donado por el Profesor Manuel Titos Martínez.

· «Pasar por Güéjar». TITOS MARTÍNEZ, Manuel. Edita: Ayuntamiento de Güéjar Sierra. 1997. Donado por el Profesor Manuel Titos Martínez.

· «Primera subida al Picacho del Veleta en 1754». PONZ, Antonio. Edición conmemorativa del comienzo de la restauración paisajística del Pico del Veleta. Editan: Ministerio de Medio Ambiente: Parques Nacionales. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Parque Nacional de Sierra Nevada. Granada. 2001. Donado por el Profesor Manuel Titos Martínez.

· «Textos históricos sobre Sierra Nevada». Introducción y selección de Manuel Titos Martínez. Serie histórica. Edita: Organismo Autónomo Parques Nacionales. Granada. 2001. Donado por el Profesor Manuel Titos Martínez.

· «Testimonio de un rebelde. Datos para la historia de Adra». VARGAS RIVAS, Antonio. Fotocopias del libro autobiográfico y de edición limitada por el propio autor, donado por el miembro del CVEH, Lorenzo Cara Barrionuevo.

· «Lucas Espinosa». Matrices impresas a su nombre de recibos expedidos por venta de Sulfato de Cobre. Comienza el 2 de abril y termina el 11 de diciembre de 1918. Donado por D. José Manuel López Martos.

· Libro de cuentas de producción de barriles entre los años 1914 y 1917. Original. Donado por D. José Manuel López Martos.

· Libro registro de envíos internacionales de barriles de uva de productores, con indicación de la marca (el remitente), nº de barriles, destino de la uva, nombre del vapor donde se embarca, el embarcador, el consignatario y otros datos de los fletes de las Campañas correspondientes a los años 1911, 1912, 1913 y 1914. Original donado por D. José Manuel López Martos.

· «Los Cieza, una familia de pintores del Barroco Granadino I: Miguel Jerónimo». CASTAÑEDA BECERRA, Ana Mª. Zejel editores. Almería. 1992. Donado por el miembro del CVEH, Javier Sánchez Real.

· «Los moriscos del Reino de Granada». CARO BAROJA, Julio. Colección Fundamentos, nº 50. Ediciones Istmo. 3ª edición. Madrid. 1985. Donado por el miembro del CVEH, Javier Sánchez Real.

· «Boletín del Instituto de Estudios Almerienses». VV.AA. Letras. Nº 13. Edita: Instituto de Estudios Almerienses. Almería. 1994. Donado por el miembro del CVEH, Javier Sánchez Real.

ADQUISICIONES

· «Relación de la entrada que los turcos hicieron en la villa de Adra y su expulsión». CÉSPEDES Y MENESES, Sebastián de. Ed. Bolívar (aprox. 1624). Copia, en CD-Rom, del original facilitado por la Biblioteca General de la Universidad de Granada. Signatura: A-31-123/5.

· «Propuestas para una nueva política de fomento del Patrimonio Histórico Español». ABAD LICERAS, José María. Ed. América Ibérica, S.A. Santander 2001.

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.948». Minas de Almagrera, SA. Madrid. 1949.

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.951». Minas de Almagrera, SA. Ed. Nuevas gráficas. Madrid. 1952.

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.954». Minas de Almagrera, SA. Ed. Nuevas Gráficas, SA. Madrid. 1.955

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.955». Minas de Almagrera, SA. Ed. Nuevas Gráficas, SA. Madrid. 1956.

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.959». Minas de Almagrera, SA. Ed. Nuevas Gráficas, SA. Madrid. 1.960

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.960». Minas de Almagrera, SA. Ed. Nuevas Gráficas, SA. Madrid. 1.961

· «Memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1.961». Minas de Almagrera, SA. Ed. Nuevas Gráficas, SA. Madrid. 1.962.

· «Vita del Beato Marco Criado, Sacerdote Professo e Martire Dell'Ordine Della SS. Trinità Per La Redenzione Degli Schiavi. L'Apostolo Dell'Alpujarras». Padre Silvestro dell'Addolorata. Tipografia Artigianelli Di San Giuseppe. Roma. 1899.

C.Ds.

· «Écija. Una ciudad histórica bajo el signo de la arquitectura». Ed. Dirección General de Bienes Culturales . Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. 2002.

PRODUCCIÓN PROPIA

· «La minería de Sierra de Gádor, nuestro legado». CARA BARRIONUEVO, Lorenzo (Ed. Lit.). Colección Patrimonio de La Alpujarra nº 1. Editan: Centro Virgitano de Estudios Históricos, Ilmo. Ayuntamiento de Berja y Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en Almería. Almería. 2002. (2 ejemplares).

· «Farua». RUIZ SÁNCHEZ, José-Leonardo (ed. Lit.). Nº 4-5 (2001-2002). Edita: Centro Virgitano de Estudios Históricos. Sevilla. 2002.

· «El II Marqués de los Vélez y la Guerra contra los moriscos. 1568-1571». SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano (miembro del CVEH). Editan: Revista Velezana (Ayuntamiento de Vélez Rubio) y Centro Virgitano de Estudios Históricos (Ayuntamiento de Berja), con la colaboración del Instituto de Estudios Almerienses de la Excma. Diputación Provincial de Almería, del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, del Ayuntamiento de Huéscar (Granada) y del Ayuntamiento de Lorca (Murcia). Almería. 2002. 2 ejemplares.

NO OLVIDES

Si

- **Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...**
- **No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas**

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

nace EN, POR Y PARA

La Ciudad de Berja y su comarca

Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 60 50 03

Centro Virgitano de
Estudios Históricos

Con la colaboración especial del
IEA de Diputación de Almería